

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No aplica
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Insurgentes Sur 1458, Col. Actipan
Alcaldía Benito Juárez
03230, Ciudad de México
Tel. 5276 7250
Fax. 5276 7279

Clave de cotización:

COMPART

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2023

Serie [Eje]	COMPART 21-2S	COMPART 21S	COMPART 22S	COMPART 23S
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	21-2S	21S	22S	23S
Fecha de emisión	2021-11-23	2021-11-23	2022-08-26	2023-09-29
Fecha de vencimiento	2026-11-17	2024-11-19	2026-08-21	2027-12-03
Plazo de la emisión en años	5 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	3.5 AÑOS
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	INTERÉS BRUTO ANUAL FIJO DE 9.19 (NUEVE PUNTO DIECINUEVE) POR CIENTO	TIIIE DE HASTA 29 DÍAS MÁS SPREAD DE 40 PUNTOS BASE	TIIIE DE HASTA 29 DÍAS MÁS SPREAD DE 60 PUNTOS BASE	TIIIE DE HASTA 29 DÍAS MÁS SPREAD DE 63 PUNTOS BASE
Lugar, periodicidad y forma de	CADA 182 (CIENTO OCHENTA Y	CADA 28 (VEINTIOCHO) DÍAS. EL	CADA 28 (VEINTIOCHO) DÍAS. EL	CADA 28 (VEINTIOCHO) DÍAS. EL

Serie [Eje]	COMPART 21-2S	COMPART 21S	COMPART 22S	COMPART 23S
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	DOS) DÍAS. EL PRIMER PAGO DE INTERESES SE EFECTUÓ EL 24 DE MAYO DE 2022	PRIMER PAGO DE INTERESES SE EFECTUÓ EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021.	PRIMER PAGO DE INTERESES SE EFECTUÓ EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PRIMER PAGO DE INTERESES SE EFECTUÓ EL 27 DE OCTUBRE DE 2023
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	LOS INTERESES DEVENGADOS Y EL PRINCIPAL RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE PAGARÁN EL DÍA DE SU VENCIMIENTO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN EL DOMICILIO DE S.D. INDEVAL, CONTRA LA ENTREGA DEL TÍTULO MISMO, O CONTRA LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA EL S.D. INDEVAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.	LOS INTERESES DEVENGADOS Y EL PRINCIPAL RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE PAGARÁN EL DÍA DE SU VENCIMIENTO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN EL DOMICILIO DE S.D. INDEVAL, CONTRA LA ENTREGA DEL TÍTULO MISMO, O CONTRA LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA EL S.D. INDEVAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.	LOS INTERESES DEVENGADOS Y EL PRINCIPAL RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE PAGARÁN EL DÍA DE SU VENCIMIENTO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN EL DOMICILIO DE S.D. INDEVAL, CONTRA LA ENTREGA DEL TÍTULO MISMO, O CONTRA LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA EL S.D. INDEVAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.	LOS INTERESES DEVENGADOS Y EL PRINCIPAL RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE PAGARÁN EL DÍA DE SU VENCIMIENTO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN EL DOMICILIO DE S.D. INDEVAL, CONTRA LA ENTREGA DEL TÍTULO MISMO, O CONTRA LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA EL S.D. INDEVAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.
Subordinación de los títulos, en su caso	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	LA EMISORA TENDRÁ EL DERECHO DE AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE, PARCIAL O TOTALMENTE, EN CUALQUIER FECHA LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, A UN PRECIO QUE RESULTE MAYOR DE ENTRE LOS SIGUIENTES: (1) EL 100% DEL MONTO DE PRINCIPAL QUE SE ESTÉ AMORTIZANDO DE MANERA ANTICIPADA; Y (2) EL MONTO QUE RESULTE DE CALCULAR EL VALOR PRESENTE DEL MONTO DE PRINCIPAL QUE SE ESTÉ AMORTIZANDO DE MANERA ANTICIPADA, ASÍ COMO DE LOS PAGOS PENDIENTES DE INTERESES QUE SE HUBIESEN GENERADO EN RELACIÓN CON DICHO MONTO DE PRINCIPAL DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN "CALENDARIO DE PAGO DE INTERESES" (NETO DE INTERESES DEVENGADOS A LA FECHA DE PAGO ANTICIPADO) APLICANDO UN DESCUENTO EQUIVALENTE A LA TASA DE M BONO MÁS 0.30% (CERO PUNTO TREINTA POR CIENTO), (A) EN EL CASO DE PRINCIPAL, CON BASE EN EL NÚMERO DE DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA Y LA FECHA DE VENCIMIENTO (SOBRE UNA BASE DE PERIODOS DE 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS) DÍAS Y UN AÑO DE 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DÍAS) Y (B) EN EL CASO DE INTERESES, CON BASE EN EL NÚMERO DE DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA Y POR CADA PERIODO DE INTERESES POSTERIOR, HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO (SOBRE UNA BASE DE PERIODOS DE 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS) DÍAS Y UN AÑO DE 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DÍAS) (EN CONJUNTO, EL MONTO QUE RESULTE DEL CÁLCULO ANTERIOR, EL "PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA"). EN CUALQUIER CASO, ADEMÁS DEL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, EL EMISOR	EL EMISOR TENDRÁ DERECHO A AMORTIZAR DE MANERA ANTICIPADA, PARCIAL O TOTALMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, EN CUALQUIER FECHA, ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, A UN PRECIO IGUAL AL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA MÁS LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO PAGADOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OBJETO DE LA AMORTIZACIÓN TOTAL, A LA FECHA DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA. EL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA EN NINGÚN CASO SERÁ MENOR AL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL VALOR NOMINAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OBJETO DE LA AMORTIZACIÓN A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA. EN CASO DE QUE EL EMISOR DECIDIERE AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CONFORME A LO ANTERIOR, EL EMISOR NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL REPRESENTANTE COMÚN SU INTENCIÓN DE REALIZAR LA AMORTIZACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON AL MENOS 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHA AMORTIZACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA. EL REPRESENTANTE COMÚN, NOTIFICARÁ LA DECISIÓN DEL EMISOR DE EJERCER DICHO DERECHO Y EL MONTO DE LA AMORTIZACIÓN A LA CNBV Y LA BIVA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE ÉSTAS DETERMINEN Y AL INDEVAL POR ESCRITO CON POR LO MENOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE PRETENDA AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE LLEVARÁ A	LA EMISORA TENDRÁ EL DERECHO DE AMORTIZAR DE MANERA ANTICIPADA, TOTAL O PARCIAL LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, EN CUALQUIER FECHA, ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, A UN PRECIO IGUAL AL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA MÁS LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO PAGADOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OBJETO DE LA AMORTIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, SEGÚN SEA EL CASO, A LA FECHA DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA. EL PRECIO DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA EN NINGÚN CASO SERÁ MENOR AL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL VALOR NOMINAL O DEL VALOR NOMINAL AJUSTADO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OBJETO DE LA AMORTIZACIÓN A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA. EN CASO DE QUE EL EMISOR DECIDIERA AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CONFORME A LO ANTERIOR, EL EMISOR NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL REPRESENTANTE COMÚN SU INTENCIÓN DE REALIZAR LA AMORTIZACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON AL MENOS 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHA AMORTIZACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA. EL REPRESENTANTE COMÚN NOTIFICARÁ LA DECISIÓN DE LA EMISORA DE EJERCER DICHO DERECHO Y EL MONTO DE LA AMORTIZACIÓN A LA CNBV, LA BMV Y EL INDEVAL, POR ESCRITO Y/O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE ÉSTAS DETERMINEN, CON POR LO MENOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE PRETENDA AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. EN CASO DE QUE LA EMISORA EJERZA SU DERECHO A AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS	EL EMISOR TENDRÁ EL DERECHO DE AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE, PARCIAL O TOTALMENTE, EN CUALQUIER FECHA, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, A UN PRECIO QUE RESULTE MAYOR DE ENTRE LOS SIGUIENTES: (A) EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO DE PRINCIPAL QUE SE ESTÉ AMORTIZANDO DE MANERA ANTICIPADA, Y (B) EL PRECIO LIMPIO CALCULADO MEDIANTE EL PROMEDIO ARITMÉTICO DE LOS ÚLTIMOS 30 (TREINTA) DÍAS PREVIOS A LA FECHA EN QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DEBA PUBLICAR EL PRECIO AL QUE SE VAYAN A AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS, S.A. DE C.V. (PIP) Y/O VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V. (VALMER) (PARA TALES FINES EL EMISOR DEBERÁ ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN AL REPRESENTANTE COMÚN CON AL MENOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE LA AMORTIZACIÓN PARA SU CÁLCULO Y PUBLICACIÓN) MULTIPLICADO POR EL IMPORTE DE PRINCIPAL A AMORTIZAR DIVIDIDO ENTRE EL SALDO INSOLUTO DE CADA CERTIFICADO BURSÁTIL, SEGÚN SEA EL CASO (DICHO MONTO, EL "PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA"). EN CUALQUIER CASO, ADEMÁS DEL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, EL EMISOR PAGARÁ A LOS TENEDORES LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO PAGADOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OBJETO DE LA AMORTIZACIÓN A LA FECHA DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA.

Serie [Eje]	COMPART 21-2S	COMPART 21S	COMPART 22S	COMPART 23S
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	<p>PAGARÁ A LOS TENEDORES LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO PAGADOS RESPECTO DEL PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, PRECISAMENTE A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA. EL PRECIO POR AMORTIZACIÓN ANTICIPADA EN NINGÚN CASO SERÁ MENOR AL 100% DE LA SUMA PRINCIPAL QUE SE ESTÉ AMORTIZANDO DE MANERA ANTICIPADA. SIEMPRE Y CUANDO (1) EL EMISOR NOTIFIQUE POR ESCRITO AL REPRESENTANTE COMÚN SU INTENCIÓN DE REALIZAR LA AMORTIZACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON AL MENOS 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHA AMORTIZACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA. EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA CNBV Y A LA BIVA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE ÉSTAS DETERMINEN Y AL INDEVAL POR ESCRITO CON POR LO MENOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN, LA DECISIÓN DEL EMISOR DE EJERCER DICHO DERECHO A AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE A INDEVAL DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, SI CORRESPONDE A UNA AMORTIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, EL MONTO A PAGARSE Y, EN SU CASO, EL SALDO INSOLUTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS NECESARIOS PARA EL COBRO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES Y (II) LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA SE LLEVE A CABO A TRAVÉS DE INDEVAL, CON OFICINAS UBICADAS EN PASEO DE LA REFORMA NO. 255, 3ER PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIA ADMINISTRADO POR INDEVAL O, DE NO SER POSIBLE, EN LAS OFICINAS DEL EMISOR O, EN LAS OFICINAS DEL REPRESENTANTE COMÚN. EN CASO DE QUE EL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA NO SE REALICE A TRAVÉS DE INDEVAL, ETA INSTITUCIÓN NO EMITIRÁ CONSTANCIA DE PAGO ALGUNA.</p> <p>EL EMISOR NO PAGARÁ UNA PRIMA POR AMORTIZACIÓN ANTICIPADA EN CASO DE AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES.</p>	<p>CABO EN LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA A TRAVÉS DE INDEVAL, CON OFICINAS UBICADAS EN PASEO DE LA REFORMA NO. 255, 3ER PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIA ADMINISTRADO POR INDEVAL. EN CASO DE QUE EL EMISOR EJERZA SU DERECHO DE AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, EL EMISOR PAGARÁ A LOS TENEDORES UNA CANTIDAD IGUAL AL MONTO QUE RESULTE MAYOR ENTRE: (A) EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO DE PRINCIPAL QUE SE ESTÉ AMORTIZANDO DE MANERA ANTICIPADA Y (B) EL PRECIO LIMPIO CALCULADO MEDIANTE EL PROMEDIO ARITMÉTICO DE LOS ÚLTIMOS 30 (TREINTA) DÍAS PREVIOS A LA FECHA EN QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DEBA PUBLICAR EL PRECIO AL QUE SE VAYAN A AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS, S.A. DE C.V. (PIP) Y VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V. (VALMER) (PARA TALES FINES EL EMISOR DEBERÁ ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN AL REPRESENTANTE COMÚN CON AL MENOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN PARA SU CÁLCULO Y PUBLICACIÓN) MULTIPLICADO POR EL IMPORTE DE PRINCIPAL A AMORTIZAR DIVIDIDO ENTRE EL SALDO INSOLUTO DE CADA CERTIFICADO BURSÁTIL, SEGÚN SEA EL CASO (DICHO MONTO. EL "PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA"). EN CUALQUIER CASO, ADEMÁS DEL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, EL EMISOR PAGARÁ A LOS TENEDORES LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO PAGADOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OBJETO DE LA AMORTIZACIÓN A LA FECHA DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA. EN LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEJARÁN DE DEVENGAR INTERESES A MENOS QUE EL EMISOR NO DEPOSITE EN EL INDEVAL, A MÁS TARDAR A LAS 11:00 A.M. (HORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO), EL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA MÁS LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO PAGADOS RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA.</p>	<p>CERTIFICADOS BURSÁTILES, LA EMISORA PAGARÁ A LOS TENEDORES UNA CANTIDAD IGUAL AL MONTO QUE RESULTE MAYOR ENTRE (A) EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO DE PRINCIPAL QUE SE ESTÉ AMORTIZANDO DE MANERA ANTICIPADA Y (B) EL PRECIO LIMPIO CALCULADO MEDIANTE EL PROMEDIO ARITMÉTICO DE LOS ÚLTIMOS 30 (TREINTA) DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS, S.A. DE C.V. (PIP) Y VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V. (VALMER), (PARA TALES FINES EL EMISOR DEBERÁ ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN AL REPRESENTANTE COMÚN CON AL MENOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE LA AMORTIZACIÓN PARA SU CÁLCULO Y PUBLICACIÓN) MULTIPLICADO POR EL IMPORTE DE PRINCIPAL A AMORTIZAR DIVIDIDO ENTRE EL SALDO INSOLUTO DE CADA CERTIFICADO BURSÁTIL, SEGÚN SEA EL CASO. EN CUALQUIER CASO, ADEMÁS DEL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, LA EMISORA PAGARÁ A LOS TENEDORES LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO PAGADOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OBJETO DE LA AMORTIZACIÓN A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA. EN LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEJARÁN DE DEVENGAR INTERESES, A MENOS QUE EL EMISOR NO DEPOSITE EN EL INDEVAL, A MÁS TARDAR A LAS 11:00 A.M. (HORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO), EL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA MÁS LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO PAGADOS RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA. EL REPRESENTANTE COMÚN, S (DOS) DÍAS HÁBILES INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, CALCULARÁ Y PUBLICARÁ EL PRECIO AL QUE SE VAYAN A AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES A TRAVÉS DE EMISNET DE LA BMV, INFORMANDO, ADEMÁS, CON LA MISMA ANTICIPACIÓN A LA CNBV Y AL INDEVAL POR ESCRITO O POR LOS MEDIOS QUE ÉSTOS DETERMINEN.</p>	

Serie [Eje]	COMPART 21-2S	COMPART 21S	COMPART 22S	COMPART 23S
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	EL REPRESENTANTE COMÚN 2 (DOS) DÍAS HÁBILES INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, CALCULARÁ Y PUBLICARÁ EL PRECIO AL QUE SE VAYAN A AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DIV (SISTEMA ELECTRÓNICO DE ENVÍO Y DIFUSIÓN AUTORIZADO DE BIVA), INFORMANDO, ADEMÁS, CON LA MISMA ANTICIPACIÓN A LA CNBV Y EL INDEVAL POR ESCRITO O POR LOS MEDIOS QUE ÉSTOS DETERMINEN.	ANTICIPADA. EL REPRESENTANTE COMÚN 2 (DOS) DÍAS HÁBILES INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, CALCULARÁ Y PUBLICARÁ EL PRECIO AL QUE SE VAYAN A AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, A TRAVÉS DEL DIV DE LA BIVA, INFORMANDO, ADEMÁS, CON LA MISMA ANTICIPACIÓN A LA CNBV Y EL INDEVAL POR ESCRITO O POR LOS MEDIOS QUE ÉSTOS DETERMINEN.		
Garantía, en su caso	LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SON QUIROGRAFARIOS, POR LO QUE NO CUENTAN CON GARANTÍA ESPECÍFICA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES NO SE ENCUENTRAN ENTRE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO. EN ESTE SENTIDO, EL EMISOR NO HA GRAVADO NI AFECTADO ACTIVOS DE LA MISMA COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES	LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SON QUIROGRAFARIOS, POR LO QUE NO CUENTAN CON GARANTÍA ESPECÍFICA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES NO SE ENCUENTRAN ENTRE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO. EN ESTE SENTIDO, EL EMISOR NO HA GRAVADO NI AFECTADO ACTIVOS DE LA MISMA COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES	LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SON QUIROGRAFARIOS, POR LO QUE NO CUENTAN CON GARANTÍA ESPECÍFICA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES NO SE ENCUENTRAN ENTRE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO. EN ESTE SENTIDO, EL EMISOR NO HA GRAVADO NI AFECTADO ACTIVOS DE LA MISMA COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES	LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SON QUIROGRAFARIOS, POR LO QUE NO CUENTAN CON GARANTÍA ESPECÍFICA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES NO SE ENCUENTRAN ENTRE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO. EN ESTE SENTIDO, EL EMISOR NO HA GRAVADO NI AFECTADO ACTIVOS DE LA MISMA COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
Fiduciario, en su caso	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calificación de valores [Sinopsis]				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAA	mxAA	mxAA	
Significado de la calificación	QUE INDICA QUE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL EMISOR PARA CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS FINANCIEROS SOBRE LA OBLIGACIÓN ES MUY FUERTE EN RELACIÓN CON OTROS EMISORES EN EL MERCADO NACIONAL	QUE INDICA QUE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL EMISOR PARA CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS FINANCIEROS SOBRE LA OBLIGACIÓN ES MUY FUERTE EN RELACIÓN CON OTROS EMISORES EN EL MERCADO NACIONAL	QUE INDICA QUE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL EMISOR PARA CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS FINANCIEROS SOBRE LA OBLIGACIÓN ES MUY FUERTE EN RELACIÓN CON OTROS EMISORES EN EL MERCADO NACIONAL	
Moody's de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				"AA.mx"
Significado de la calificación				"AA.mx", ES DECIR, QUE LA CALIDAD CREDITICIA ES MUY FUERTE EN COMPARACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y TRANSACCIONES LOCALES
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				

Serie [Eje]	COMPART 21-2S	COMPART 21S	COMPART 22S	COMPART 23S
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	"AA(mex)"	"AA(mex)"	"AA(mex)"	"AA(mex)"
Significado de la calificación	"AA(mex)", QUE IMPLICA UN NIVEL DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO MUY BAJO EN RELACIÓN CON OTROS EMISORES U OBLIGACIONES EN EL MISMO PAÍS O CON LA MISMA UNIÓN MONETARIA	"AA(mex)", QUE IMPLICA UN NIVEL DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO MUY BAJO EN RELACIÓN CON OTROS EMISORES U OBLIGACIONES EN EL MISMO PAÍS O CON LA MISMA UNIÓN MONETARIA	"AA(mex)", QUE IMPLICA UN NIVEL DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO MUY BAJO EN RELACIÓN CON OTROS EMISORES U OBLIGACIONES EN EL MISMO PAÍS O CON LA MISMA UNIÓN MONETARIA	"AA(mex)", QUE IMPLICA UN NIVEL DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO MUY BAJO EN RELACIÓN CON OTROS EMISORES U OBLIGACIONES EN EL MISMO PAÍS O CON LA MISMA UNIÓN MONETARIA
Representante común	CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE).	CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE).	CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE).	CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE).
Depositario	S.D. INDEVAL, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES S.A. DE C.V.	S.D. INDEVAL, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES S.A. DE C.V.	S.D. INDEVAL, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES S.A. DE C.V.	S.D. INDEVAL, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES S.A. DE C.V.
Régimen fiscal	LA TASA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLE RESPECTO A LOS INTERESES PAGADOS CONFORME A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE ENCUENTRA SUJETA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES (I) RESIDENTES EN MÉXICO PARA EFECTOS FISCALES A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 135 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE; Y (II) RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EFECTOS FISCALES, A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 153, 166 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE. LOS POSIBLES ADQUIRENTES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES LAS CONSECUENCIAS FISCALES RESULTANTES DE SU INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR. EL RÉGIMEN FISCAL VIGENTE PODRÁ MODIFICARSE A LO LARGO DE LA DURACIÓN DE LAS EMISIONES QUE AQUÍ SE DESCRIBEN, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR.	LA TASA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLE RESPECTO A LOS INTERESES PAGADOS CONFORME A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE ENCUENTRA SUJETA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES (I) RESIDENTES EN MÉXICO PARA EFECTOS FISCALES A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 135 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE; Y (II) RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EFECTOS FISCALES, A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 153, 166 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE. LOS POSIBLES ADQUIRENTES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES LAS CONSECUENCIAS FISCALES RESULTANTES DE SU INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR. EL RÉGIMEN FISCAL VIGENTE PODRÁ MODIFICARSE A LO LARGO DE LA DURACIÓN DE LAS EMISIONES QUE AQUÍ SE DESCRIBEN, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR.	LA TASA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLE RESPECTO A LOS INTERESES PAGADOS CONFORME A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE ENCUENTRA SUJETA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES (I) RESIDENTES EN MÉXICO PARA EFECTOS FISCALES A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 135 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE; Y (II) RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EFECTOS FISCALES, A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 153, 166 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE. LOS POSIBLES ADQUIRENTES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES LAS CONSECUENCIAS FISCALES RESULTANTES DE SU INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR. EL RÉGIMEN FISCAL VIGENTE PODRÁ MODIFICARSE A LO LARGO DE LA DURACIÓN DE LAS EMISIONES QUE AQUÍ SE DESCRIBEN, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR.	LA TASA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLE RESPECTO A LOS INTERESES PAGADOS CONFORME A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE ENCUENTRA SUJETA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES (I) RESIDENTES EN MÉXICO PARA EFECTOS FISCALES A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 135 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE; Y (II) RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EFECTOS FISCALES, A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 153, 166 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE. LOS POSIBLES ADQUIRENTES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES LAS CONSECUENCIAS FISCALES RESULTANTES DE SU INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR. EL RÉGIMEN FISCAL VIGENTE PODRÁ MODIFICARSE A LO LARGO DE LA DURACIÓN DE LAS EMISIONES QUE AQUÍ SE DESCRIBEN, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR.
Observaciones				

Serie [Eje]	COMPART-20
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	20
Fecha de emisión	2020-06-30
Fecha de vencimiento	2024-06-24
Plazo de la emisión en años	5 AÑOS
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	INTERÉS BRUTO ANUAL FIJO DE 8.09% (OCHO PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO)
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	CADA 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS) DÍAS. EL PRIMER PAGO DE INTERESES SE EFECTUÓ EL 30 DE JUNIO DE 2020
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	LOS INTERESES DEVENGADOS Y EL PRINCIPAL RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE PAGARÁN EL DÍA DE SU VENCIMIENTO MEDIANTE TRANSFERENCIA

Serie [Eje]	COMPART-20
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
	ELECTRÓNICA EN EL DOMICILIO DE S.D. INDEVAL, CONTRA LA ENTREGA DEL TÍTULO MISMO, O CONTRA LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA EL S.D. INDEVAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.
Subordinación de los títulos, en su caso	NO APLICA
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>EL EMISOR TENDRÁ EL DERECHO DE AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE, PARCIAL O TOTALMENTE, EN CUALQUIER FECHA, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, A UN PRECIO QUE RESULTE MAYOR DE ENTRE LOS SIGUIENTES (1) EL 100% DEL MONTO DE PRINCIPAL QUE SE ESTÉ AMORTIZANDO DE MANERA ANTICIPADA; Y (2) EL MONTO QUE RESULTE DE CALCULAR EL VALOR PRESENTE DEL MONTO DE PRINCIPAL QUE SE ESTÉ AMORTIZANDO DE MANERA ANTICIPADA, ASÍ COMO DE LOS PAGOS PENDIENTES DE INTERESES QUE SE HUBIESEN GENERADO EN RELACIÓN CON DICHO MONTO DE PRINCIPAL APLICANDO UN DESCUENTO EQUIVALENTE A LA TAS DE M BONO MÁS 0.45 (CERO PUNTO CUARENTA Y CINCO) PUNTOS PORCENTUALES, (A) EN EL CASO DE PRINCIPAL, CON BASE EN EL NÚMERO DE DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA Y LA FECHA DE VENCIMIENTO (SOBRE UNA BASE DE PERIODOS DE 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS) DÍAS Y UN AÑO DE 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DÍAS, Y (B) EN EL CASO DE INTERESES, CON BASE EN EL NÚMERO DE DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA Y POR CADA PERIODO DE INTERESES POSTERIOR, HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO (SOBRE UNA BASE DE PERIODOS DE 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS) DÍAS Y UN AÑO DE 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DÍAS) (EN CONJUNTO, EL MONTO QUE RESULTE DEL CÁLCULO ANTERIOR, EL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA). EN CUALQUIER CASO, ADEMÁS DEL PRECIO DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, EL EMISOR PAGARÁ A LOS TENEDORES LOS INTERESES DEVENGADOS Y NO PAGADOS RESPECTO DEL PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, PRECISAMENTE A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA. EL PRECIO POR AMORTIZACIÓN ANTICIPADA EN NINGÚN CASO SERÁ MENOR AL 100% DE LA SUMA PRINCIPAL QUE SE ESTÉ AMORTIZANDO DE MANERA ANTICIPADA. SIEMPRE Y CUANDO (I) EL EMISOR NOTIFIQUE POR ESCRITO AL REPRESENTANTE COMÚN SU INTENCIÓN DE REALIZAR LA AMORTIZACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON AL MENOS 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHA AMORTIZACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA. EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA CNBV Y A LA BMV, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE ÉSTAS DETERMINEN Y AL INDEVAL POR ESCRITO CON POR LO MENOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE AMORTIZACIÓN, LA DECISIÓN DEL EMISOR DE EJERCER DICHO DERECHO DE AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. LA NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE A INDEVAL DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: LA FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, SI CORRESPONDE A UNA AMORTIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, EL MONTO A PAGARSE Y, EN SU CASO, EL SALDO INSOLUTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS NECESARIOS PARA EL COBRO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES Y (II) LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA SE LLEVE A CABO A TRAVÉS DE INDEVAL, CON OFICINAS UBICADAS EN PASEO DE LA REFORMA NO. 255, 3ER PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIA ADMINISTRADO POR INDEVAL O, DE NO SER POSIBLE, EN LAS OFICINAS DEL EMISOR, O EN LAS OFICINAS DEL REPRESENTANTE COMÚN. EN CASO DE QUE EL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA NO SE REALICE A TRAVÉS DE INDEVAL, ESTA INSTITUCIÓN NO EMITIRÁ CONSTANCIA DE PAGO ALGUNA. EL EMISOR NO PAGARÁ UNA PRIMA POR AMORTIZACIÓN ANTICIPADA EN CASO DE AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES.</p> <p>EL REPRESENTANTE COMÚN 2 (DOS) DÍAS HÁBILES INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, CALCULARÁ Y PUBLICARÁ EL PRECIO AL QUE SE VAYAN A AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, A TRAVÉS DE EMISNET (SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN CON EMISORAS DE VALORES QUE MANTIENE LA BMV), INFORMANDO, ADEMÁS, CON LA MISMA ANTICIPACIÓN A LA CNBV Y EL INDEVAL POR ESCRITO O POR LOS MEDIOS QUE ÉSTOS DETERMINEN.</p>
Garantía, en su caso	LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SON QUIROGRAFARIOS, POR LO QUE NO CUENTAN CON GARANTÍA ESPECÍFICA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES NO SE ENCUENTRAN ENTRE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO. EN ESTE SENTIDO, EL EMISOR NO HA GRAVADO NI AFECTADO ACTIVOS DE LA MISMA COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
Fiduciario, en su caso	NO APLICA
Calificación de valores [Sinopsis]	
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Otro [Miembro]	
Calificación	

Serie [Eje]	COMPART-20
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Significado de la calificación	
Nombre	
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	mxAA+
Significado de la calificación	QUE INDICA QUE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL EMISOR PARA CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS FINANCIEROS SOBRE LA OBLIGACIÓN ES MUY FUERTE EN RELACIÓN CON OTROS EMISORES EN EL MERCADO NACIONAL.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	"AA(mex)"
Significado de la calificación	"AA(mex)", QUE IMPLICA UN NIVEL DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO MUY BAJO EN RELACIÓN CON OTROS EMISORES U OBLIGACIONES EN EL MISMO PAÍS O CON LA MISMA UNIÓN MONETARIA
Representante común	CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE).
Depositario	S.D. INDEVAL, INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES S.A. DE C.V.
Régimen fiscal	LA TASA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLE RESPECTO A LOS INTERESES PAGADOS CONFORME A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE ENCUENTRA SUJETA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES (I) RESIDENTES EN MÉXICO PARA EFECTOS FISCALES A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 135 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE; Y (II) RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EFECTOS FISCALES, A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 153, 166 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE. LOS POSIBLES ADQUIRENTES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES LAS CONSECUENCIAS FISCALES RESULTANTES DE SU INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR. EL RÉGIMEN FISCAL VIGENTE PODRÁ MODIFICARSE A LO LARGO DE LA DURACIÓN DE LAS EMISIONES QUE AQUÍ SE DESCRIBEN, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR.
Observaciones	

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

ESTATUTOS SOCIALES

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- TITULARIDAD DE ACCIONES: Sujeto a lo establecido en el artículo noveno anterior, cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" representativas del capital ordinario de la sociedad, en el entendido que: (i) las personas que adquieran o transmitan directa o indirectamente acciones de la serie "O" por más de 2% (dos por ciento) del capital social pagado de la sociedad, deberán de dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión; y (ii) las personas que adquieran directa o indirectamente acciones de la serie "O" por más de 5% (cinco por ciento), o bien, otorguen garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, requerirán la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México. En el caso mencionado en el inciso (ii) anterior, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la

fracción II del artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que establezca mediante reglas de carácter general. Para determinar los porcentajes antes señalados, se tomarán en cuenta las acciones de que sean titulares los adquirentes de las acciones antes de llevar a cabo la operación de que se trate.

En el supuesto de que una persona o un grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir el 20% (veinte por ciento) o más de las acciones representativas de la serie "O" del capital social de la sociedad u obtener el control de la sociedad, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para efectos de lo anterior, se entiende por control, la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de la sociedad; el mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de la sociedad, dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la sociedad, ya sea a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico.

La solicitud de autorización mencionada en el párrafo anterior deberá contener lo siguiente:

- I. Relación o información de la persona o de las personas que, en su caso, pretendan obtener el control de la sociedad, a la que se deberá acompañar la información que acredite cumplir con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como aquella otra prevista en reglas de carácter general;
- II. Relación de los consejeros y directivos que nombrarían en la sociedad, a la que deberá adjuntarse la información que acredite que dichas personas cumplen con los requisitos que Ley de Instituciones de Crédito establece para dichos cargos;
- III. Plan general de funcionamiento de la sociedad, el cual deberá contemplar los aspectos señalados en el artículo 10 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito;
- IV. Programa estratégico para la organización, administración y control interno de la sociedad; y
- V. La demás documentación conexas que requiera la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a efecto de evaluar la solicitud correspondiente.

Las acciones de la serie "L", serán de libre suscripción.

Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de la sociedad, salvo en los casos siguientes:

- I. Cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal, tales como apoyos o rescates financieros, cumpliendo con la obligación prevista por la fracción I, segundo párrafo del artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- II. Cuando la participación correspondiente, implique que se tenga el control de la sociedad, en términos de lo previsto por el artículo 22 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, y se realice por conducto de personas morales oficiales tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con acuerdo de su Junta de Gobierno.

III. Cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tiene el control, en términos del artículo 22 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Lo anterior, sin perjuicio de los avisos o solicitudes de autorización que se deban realizar conforme a lo establecido en dicha Ley.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Reglamento del Consejo de Administración

...

Artículo 10.- Funciones del Consejo de Administración y áreas de enfoque

...

- h) Analizar la viabilidad y conveniencia de operaciones de fusión, escisión o concentración en que Banco Compartamos esté interesada, y proponerlas a la Asamblea General de Accionistas de Banco Compartamos para su aprobación. Para tales efectos, dicha operación, según corresponda, también deberá hacerse del conocimiento previo del Consejo de Administración de Gentera.

...

Enfoque en materia de supervisión y aprobación:

...

- c) Aprobar la inversión o la participación en sociedades o asociaciones ya existentes que coadyuven al logro del objeto social de Banco Compartamos, cuando dicha inversión sea igual o supere el 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de Banco Compartamos.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Reglamento del Consejo de Administración

...

Artículo 10.- Funciones del Consejo de Administración y áreas de enfoque

...

Enfoque en materia de supervisión y aprobación:

...

- d) Aprobar las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por Banco Compartamos, en el lapso de un ejercicio social, cuando:

- Sean inusuales o no recurrentes; o bien
- Tratándose de la adquisición o enajenación de bienes, o del otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos, su importe, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, sea igual o supere el 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de Gentera.

Para efecto de aprobar las operaciones señaladas en los incisos anteriores, el Consejo de Administración deberá tener a su disposición una presentación que incluya la información suficiente para la adecuada toma de decisiones.

Una vez aprobadas las operaciones mencionadas anteriormente, se deberá informar al Consejo de Administración de Gentera sobre las mismas para su conocimiento.

e) Revisar y, en su caso, opinar sobre las operaciones señaladas en los incisos c) y d) anteriores cuando su importe, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, sea inferior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad que corresponda pero superior al 3% (tres por ciento).

Para efecto del presente inciso, el Consejo de Administración deberá tener a su disposición la información suficiente para la adecuada toma de decisiones.

f) Conocer, con la anticipación debida, las operaciones señaladas en los incisos c), d) y e) anteriores, así como el desarrollo y/o evolución de las mismas. Asimismo, podrán conocer los documentos legales y/o acuerdos vinculantes o no, que amparen dichas operaciones.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	15
Glosario de términos y definiciones:.....	15
Resumen ejecutivo:.....	23
Factores de riesgo:.....	33
Otros Valores:	54
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	56
Destino de los fondos, en su caso:	56
Documentos de carácter público:.....	56
[417000-N] La emisora.....	58
Historia y desarrollo de la emisora:.....	58
Descripción del negocio:	149
Actividad Principal:	151
Canales de distribución:	171
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	174
Principales clientes:.....	183
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	185
Recursos humanos:	212
Desempeño ambiental:.....	214
Información de mercado:.....	218
Estructura corporativa:.....	227
Descripción de los principales activos:.....	228
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	229
Acciones representativas del capital social:	229
Dividendos:.....	231

[424000-N] Información financiera	234
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	245
Informe de créditos relevantes:	249
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	264
Resultados de la operación:	265
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	273
Control Interno:	281
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	284
[427000-N] Administración	318
Auditores externos de la administración:	318
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	319
Información adicional administradores y accionistas:	321
Estatutos sociales y otros convenios:	340
[429000-N] Mercado de capitales.....	356
Estructura accionaria:	356
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	356
[432000-N] Anexos.....	359

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Los siguientes términos que se utilizan en este Reporte Anual y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos, los que serán utilizados a lo largo del presente documento para referirse a este glosario:

AIR: significa Administración Integral de Riesgos.

ALCO: significa Asset-Liability Commission.

Alianzas Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta donde los clientes de Crédito Individual pueden recibir los recursos de su crédito sin necesidad de portar efectivo. Les brinda la posibilidad de administrar y disponer de su dinero con total seguridad.

AMAI: significa Asociación Mexicana de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública.

ASA: significa Alternative Standardised Approach.

Asesores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología individual.

Aterna: significa Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Controladora AT, S.A.P.I. de C.V. y parte relacionada de Banco Compartamos.

ATM: significa Automated Teller Machine (cajero automático).

Banamex: significa Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Banco Ahorro Famsa: significa Banco Ahorro Famsa, empresa miembro de Grupo Famsa, S.A. de C.V.

Banco Compartamos, Compartamos, el Banco, la Compañía, la Emisora, la Empresa o la Institución: significa Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Banco del Bienestar: significa Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, anteriormente era Bansefi.

Bankaool: significa Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, institución que anteriormente era Agrofinanzas.

Banorte: significa Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Bansefi: significa Banco de Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C.

Banxico: significa Banco de México.

BBVA Bancomer: significa BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

BID: significa Banco Interamericano de Desarrollo.

BMV o Bolsa: significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Cartera Vencida: significa aquellos créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo saldo de principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente; cuando los adeudos consisten en créditos al consumo, se consideran cartera vencida cuando los saldos insolutos presentan 90 o más días naturales de vencidos, o cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

CAT: significa costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos, préstamos o financiamientos que otorgan las entidades.

CaVal: significa calificación crediticia de emisión en la escala nacional para México por parte de S&P.

Certificados Bursátiles o CEBURES: significa todas y cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios ofrecidas y colocadas por el Banco al amparo de los Programas.

CETES: significa Certificados de Depósito.

CETES: significa Certificados de la Tesorería de la Federación.

CGAP: significa Consultative Group to Assit the Poor, organismo del Banco Mundial.

Circular Única de Bancos: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, así como sus modificaciones publicadas.

Circular Única de Emisoras: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones publicadas.

CLARES: significa Centro Latinoamericano de Responsabilidad Social.

CNBV: significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CODI: significa Cobro Digital, plataforma desarrollada por Banxico para facilitar las transacciones de pago y cobro a través de transferencias electrónicas, de forma rápida, segura y eficiente, a través de teléfonos móviles.

Compartamos Servicios: significa Compartamos Servicios, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., dedicada a brindar servicios a las diversas empresas de Gentera.

ConCrédito: significa ConCrédito, S.A. de C.V., empresa mexicana con más de 25 años de experiencia, se enfoca en brindar servicios financieros al mercado popular.

CONDUSEF: significa Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Crédito Adicional: significa producto que consiste en un crédito simultáneo al de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que permite a clientes del Banco el acceso a otro Crédito cuando se les presenten nuevas oportunidades de negocio.

Crédito Adicional Plus Compartamos: significa producto que consiste en un crédito con redisposición preautorizado que permite cubrir necesidades del negocio, vivienda, imprevisto u otras del cliente.

Crédito Alianzas: significa crédito individual dirigido a emprendedores, hombres o mujeres con negocio propio o para asalariados o para jubilados para hacer crecer sus negocios, adquirir mercancía o iniciar el proyecto que deseen.

Crédito Comerciante: significa producto que consiste en un préstamo para personas integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica lícita o cuentan con negocio propio.

Crédito Crece y Mejora: significa producto que consiste en un préstamo dirigido a clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que les permite cubrir necesidades respecto a su negocio, vivienda e imprevistos.

Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual: significa crédito adicional dirigido a clientes de Crédito Individual para utilizarlo en lo que su negocio necesita.

Crédito Equipa Tu Casa: significa producto de Banco Compartamos consistente en un préstamo individual que desean adquirir algún electrodoméstico.

Crédito Grupal: significa crédito que opera con metodología grupal para mujeres y hombres que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo o inversión en su negocio.

Crédito Individual: significa producto que consiste en crédito de metodología individual que está dirigido al financiamiento de capital de trabajo, compra de activo fijo o mejoras en general del negocio.

Crédito Mujer: significa préstamo para mujeres integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica, cuentan con un negocio propio o quieren emprender un negocio.

Criterios o Criterios Contables: significa criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito.

Cuenta A Mi Favor: significa producto de Banco Compartamos que consiste en una cuenta para realizar compras en internet y en diversos comercios.

Cuenta Básica Compartamos: significa producto de Compartamos que consiste en una cuenta a la vista para todo público que ofrece la posibilidad de ahorrar de forma segura y con disponibilidad en todo momento.

Cuenta Mi Grupo Compartamos: significa cuenta de depósitos a la vista, orientada para tener el 5% del ahorro del crédito grupal.

Desembolso: significa monto colocado por Compartamos entre los clientes en un periodo determinado, en caso de que el crédito sea otorgado bajo la metodología grupal, el desembolso es grupal, pero se entrega una orden de pago individual.

DOF: significa Diario Oficial de la Federación.

Dólar, Dólares o US\$: significa moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

ECO: significa dispositivo geolocalizador otorgado a los promotores y asesores, que les permite visibilizar la situación de sus clientes y sus respectivos créditos para hacer una gestión proactiva y productiva de su tiempo y mejora la calidad del servicio al cliente.

Emisión: significa cualquier emisión de certificados bursátiles bancarios que la Emisora lleve a cabo al amparo de sus programas autorizados.

Estados Unidos o EE.UU.: significa Estados Unidos de América.

FED: significa Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

FIRA: significa Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. Opera como banca de segundo piso, con patrimonio propio y coloca sus recursos a través de bancos y otros intermediarios financieros.

Gentera: significa Gentera, S.A.B. de C.V. (antes Compartamos, S.A.B. de C.V.), controladora de las subsidiarias Banco Compartamos, Compartamos Financiera, S.A. (Perú), Compartamos, S.A. (Guatemala), Red Yastás, S.A. de C.V., Compartamos Servicios, S.A. de C.V., Controladora AT, S.A.P.I. de C.V. (Controladora AT y que a su vez consolida a Aterna); El Fin Útil, S.A. de C.V.; Comfu, S.A. de C.V. y Talento Concrédito, S.A. de C.V.

Great Place to Work: significa organización que, a nivel internacional, se encarga de evaluar la credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y compañerismo que existe en una empresa.

Hand Held: significa dispositivo electrónico que permite llevar un mejor control de la visita de los Oficiales de Crédito a sus clientes a través del almacenamiento y transmisión de la información de la visita.

HSBC: significa Banco HSBC México, S.A., institución de Banca Múltiple perteneciente a Grupo Financiero HSBC.

I.A.P.: significa Institución de Asistencia Privada.

IDR: significa Issuer Default Ratings.

IESBA: significa International Ethics Standards Board for Accountants.

IFRS: significa International Financial Reporting Standards.

INAI: significa Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INDEVAL: significa S.D. Indeval Institución para el Desarrollo de Valores, S.A. de C.V.

INPC: significa Índice Nacional de Precios al Consumidor.

INEGI: significa Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Intermex: significa Pagos Intermex, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera dedicada al pago de remesas en México.

Inversiones Compartamos: significa producto de Compartamos consistente en una inversión a plazo fijo que puede ir desde los 7 días hasta los 360 días.

IPAB: significa Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

ISR: significa Impuesto Sobre la Renta.

IVA: significa Impuesto al Valor Agregado.

JICA: significa Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

LEED: significa Leadership in Energy & Environmental Design. Sistema de edificación de edificios sostenibles, desarrollado por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (US Green Building Council).

LGSM: significa Ley General de Sociedades Mercantiles.

LIC: significa Ley de Instituciones de Crédito.

LMV: significa Ley del Mercado de Valores.

Mi Grupo Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista que sirve de eje para la inversión del ahorro grupal, está dirigida tanto para clientes como para mercado abierto.

Mis Ahorros Compartamos: significa producto de Compartamos, consistente en una cuenta a la vista que permite el acceso inmediato y seguro al dinero del cliente mediante una tarjeta de débito.

MixMarket: significa organismo calificado que es fuente de datos, objetivos, desempeño de las microfinanzas y trabaja en pro del fortalecimiento de la inclusión financiera y el sector de las microfinanzas.

Modelo FISSEP: significa, por sus siglas, Físico, Intelectual, Salud, Social, Espiritual y Profesional.

NAFIN: significa Nacional Financiera.

Nearshoring: significa estrategia de trasladar parte de la producción a otra región para aprovechar los beneficios que ésta brinda.

N/C: significa No Comparable, se incluye cuando las variaciones en las cifras son mayores a 200% o que su comparación podría distorsionar su entendimiento.

NIF: significa Normas de Información Financiera Mexicanas.

NIF B-10: significa NIF B-10 Efectos de la Inflación, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

OFAC: significa Office of Foreign Control.

Oficiales de Crédito: significan los Promotores y los Asesores responsables de la atención personalizada a clientes. Los Promotores atienden a clientes bajo la metodología grupal y los Asesores bajo la metodología individual.

Oficinas de Servicio: significa oficinas administrativas, desde las cuales se realizan diversas actividades de control de las operaciones de Compartamos.

ONG: significa organización no gubernamental.

PRLV: significa Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.

Peso, Pesos, "\$" o Ps.: significa la moneda de curso legal en México.

PIA: significa Programa Integral de Ahorro.

PIB: significa Producto Interno Bruto.

PLD: significa Prevención de Lavado de Dinero.

PNUD: significa Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Principales Accionistas: significa todos aquellos accionistas que vendieron una parte proporcional de sus acciones en la oferta global del 20 de abril de 2007.

PROFEPA: significa Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Programas: significa los programas de colocación de Certificados Bursátiles, a cargo de la Compañía, autorizado por la CNBV, mediante el oficio No. 2803-4.18-2009-001 de fecha 14 de julio de 2009 por un monto de hasta Ps. 6,000.0 millones (Seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual fue actualizado con fecha 21 de agosto de 2012, mediante oficio de la CNBV No. 153-8800-2012 a través del cual autorizó la ampliación del programa por Ps. 6,000.0 millones (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) adicionales, alcanzando un monto total del Programa de Certificados Bursátiles de Ps. 12,000.0 millones (doce mil millones de Pesos 00/100 M.N.), así como la colocación autorizada por la CNBV mediante el oficio 153-5040-2015 con fecha 30 de enero de 2015 por un monto de hasta Ps. 9,000.0 millones (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en cualquier otra divisa. Con fecha 26 de febrero de 2020 un programa por hasta \$15,000 (quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, en UDIs o en cualquier otra divisa, con carácter revolvente bajo la modalidad de emisor recurrente autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12157/2020.

Promotores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología grupal.

Reglas: significa las Reglas Generales a que deberán sujetarse las Sociedades a que se refiere la Fracción IV del Artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 1993, según fueron modificadas el 14 de octubre de 1994.

Reporte Anual: significa reporte anual 2023 de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple presentado a la CNBV y a la BMV, de conformidad a lo que establece la Circular Única de Emisoras.

Representante Común: significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple).

RNV: significa Registro Nacional de Valores.

Santander: significa Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

SACP: significa perfil crediticio individual por sus siglas en inglés, stand alone.

SAT: significa Servicio de Administración Tributaria.

SAP: significa Systems and Process, proveedor especializado en procesos y aplicaciones de negocio a nivel mundial.

Seguro de Vida Básico: significa seguro de vida para proteger a los clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual ante situaciones inesperadas que pueden afectar su economía.

Seguro Compartamos Protección: significa Seguro que clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados ocasionados por un diagnóstico de cáncer, cirugía, hospitalización o fallecimiento.

Seguro Compartamos Protección Comerciante. significa seguro que clientes de Crédito Comerciante pueden adquirir de manera voluntaria, tiene vigencia de 5 a 8 meses. Cuenta con modalidad individual y familiar.

Seguro Compartamos Protección Individual. significa seguro que clientes de Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria, tiene vigencia de 6 a 24 meses. Cuenta con modalidad individual y familiar.

Seguro Compartamos Protección Mujer. significa seguro que clientas de Crédito Mujer pueden adquirir de manera voluntaria, tiene vigencia de 18, 22 y 26 semanas. Cuenta con modalidad individual y familiar.

Seguro de Robo: Es un producto que protege a sus clientes en caso de robo con violencia física y/o verbal del crédito y de una ficha de pago.

Seguro de Robo de Efectivo: significa seguro que asociados de la Red Yastás puede adquirir de manera voluntaria para proteger el flujo de efectivo por las operaciones financieras realizadas por cada socio. Es un seguro 100% reembolsable dentro de las primeras 12 horas al sufrir el robo de efectivo en el comercio del socio de la Red Yastás.

Seguro Magenta: significa seguro de bajo costo que protege automóviles y motocicletas, puede contratarse a través de internet.

Seguro Para Tu Envío: significa seguro que clientes de Compartamos Envíos de Dinero, antes Intermex, pueden adquirir de manera voluntaria para proteger su remesa durante las 12 horas a partir del momento en que se recibió la remesa en efectivo en la Sucursal Compartamos.

SHCP: significa Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIC: significa Sistema de Control Interno.

Smartphone: significa teléfono móvil que permite mayor conectividad y características avanzadas que un teléfono celular convencional.

SMS: significa Short Message Service por sus siglas en inglés, es un sistema de mensajes de texto para teléfonos celulares.

Sofol: significa Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

Sofom: significa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

SOFR: significa Secured Overnight Financing Rate.

SPEI: significa Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Spread: significa diferencial / margen en puntos porcentuales que se adiciona a una tasa de interés.

Stakeholder: significa grupo de interés.

Suplemento: significa cualquier suplemento correspondiente a los prospectos de los Programas que se preparen y que contengan las características correspondientes a una Emisión de certificados bursátiles al amparo de los Programas.

Telecom: significa Telecomunicaciones de México.

Tenedores de Títulos: significa inversionistas tenedores de cualquier título valor que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Valores.

TIIE: significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.

TLCAN: significa Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

T-MEC: significa Tratado de Libre Comercio de México, Estados Unidos y Canadá.

UDI o UDIS: significa Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indexado al INPC, en los términos de su decreto de creación.

UDIBONOS: significa Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión.

UMA: significa Unidad de Medida y Actualización.

UNICEF por sus siglas en inglés: significa Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Valor Razonable: significa cantidad por la que se puede intercambiar un instrumento financiero entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias.

Ve por Más: significa Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, miembro de Grupo Financiero Ve por Más.

VR: significa Viability Rating

Yastás: significa Red Yastás, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., es una red de comercios afiliados de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire.

Resumen ejecutivo:

Este resumen ejecutivo podría no contener toda la información que el inversionista debería considerar antes de invertir en los Certificados Bursátiles emitidos o emitirse al amparo del Programa. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual de manera cuidadosa, incluyendo específicamente, pero sin limitarse, a las secciones tituladas "Factores de Riesgo", así como el capítulo III "Información Financiera", los Estados Financieros y sus notas correspondientes en la sección de Anexos.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva del Banco en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, los tenedores de los títulos y los potenciales tenedores deberán tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

Las cifras contenidas en el presente Reporte Anual están expresadas en millones de Pesos, excepto cuando se exprese lo contrario.

Banco Compartamos ("la Empresa", "la Emisora", "la Compañía", "la Sociedad", "la Entidad" o "Compartamos") es una Institución de Banca Múltiple, subsidiaria de Genera, con 32 años de historia, durante todo este tiempo se ha orientado al sector de microfinanzas y está enfocada a proveer servicios financieros comerciales a través de productos de crédito, ahorro, seguros (a través de Aterna, ya que es esta parte relacionada quien presta el servicio) y medios de pago, a segmentos populares de la población, principalmente otorgando crédito para capital de trabajo a microempresarios. Tiene como misión erradicar la exclusión financiera de la base de la pirámide social de México; cuenta con presencia en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, atendiendo a un total de 2,972,136 clientes de crédito y 1,391,043 cuentas en lo que respecta a productos de ahorro.

La Compañía se define a sí misma como una empresa social que ofrece oportunidades de desarrollo a microempresarios en México. Por empresa social, se refiere al triple objetivo de generar riqueza económica (para sus accionistas y clientes), social (para sus clientes, colaboradores y la comunidad) y humana (para sus clientes y colaboradores). Banco Compartamos sostiene que es precisamente a través de la provisión comercial de bienes y servicios, que se le da acceso a la población de clases populares para mejorar su situación de vida. El acceso a servicios financieros es en este sentido, una herramienta esencial para el desarrollo de sus clientes. La Compañía está convencida que generar valor para sus accionistas incrementa su capacidad para generar valor social entre sus clientes.

Compartamos ofrece créditos que van de \$5,000 Pesos a \$500,000 Pesos, a microempresarios en segmentos de la población entre C y D (como lo define AMAI), la mayoría de ellos son mujeres, en 2023 del total de sus clientes el 81.7% eran mujeres. Sus clientes tienen actividades productivas muy básicas. El saldo promedio por cliente al 31 de diciembre de 2023 era de \$13,891 Pesos, capital que principalmente es empleado por los clientes para comprar inventario o materia prima para sus microempresas. Adicionalmente, el Banco ha ido ofreciendo otros beneficios a sus clientes, incluyendo seguros de vida, siendo Aterna, parte relacionada, quien presta este servicio.

La Compañía inició sus operaciones en 1990 y durante estos 33 años ha logrado atender a millones de clientes. De éstos, la mayoría son mujeres emprendedoras que antes de convertirse en clientes del Banco no tenían acceso a préstamos para capital de trabajo. Sus clientes utilizan los fondos de los créditos para invertir en maquinaria y materia prima, haciendo crecer su negocio y así mejorar su calidad de vida y la de su familia. La inversión de los préstamos del Banco en actividades productivas genera un ciclo virtuoso para sus clientes y flujos de efectivo para la amortización del crédito, el crecimiento de sus negocios y mejores niveles de vida, muestran el éxito del modelo de negocios de la Emisora, ya que durante el año 2023, el 86.7% de sus clientes renovaron sus créditos.

El modelo de negocio del Banco es sumamente intensivo en capital humano y se basa en Oficiales de Crédito que atienden a sus clientes de forma personalizada. Los Oficiales de Crédito son responsables tanto de la originación, como del monitoreo de la cobranza de los créditos (no manejan efectivo) y son supervisados por los coordinadores y gerentes de cada Oficina.

Actualmente, el Banco ofrece los siguientes productos:

Productos de Crédito	Productos de Captación	Productos de Seguro
Crédito Grupal	Mis Ahorros Compartamos	Seguro Magenta
Crédito Individual	Cuenta A Mi Favor	Compartamos Protección
Crédito Adicional Plus Compartamos	Mi Grupo Compartamos	Seguro de Robo
	Inversiones Compartamos	Seguro de Vida Básico

Nota. Los productos de seguro se ofrecen a los clientes de Compartamos a través de Aterna.

(Para mayor detalle de los productos que ofrece el Banco, ver Información del Mercado dentro del apartado b) Descripción del Negocio, Capítulo II La Emisora).

Información Destacada de los Últimos Tres Años

2023

- ✍ En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril se acordó el incremento de capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$116,259,030.00 Pesos, mediante la emisión de 116,259,030 acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con lo que el capital social ascenderá a \$756,000,000 de Pesos, representado por 756,000,000 acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso.
- ✍ En Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de abril se aprobó que la cantidad de \$1,310 se destine al pago de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad pagadero a más tardar el 26 de abril.
- ✍ El 9 de agosto, S&P Global Ratings ratificó las calificaciones de Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva estable: Ratificó la calificación en Escala Global en: 'BB+/Perspectiva Estable/B'. Ratificó la calificación en Escala Nacional en: 'mxA/Perspectiva Estable/mxA-1+'. Ratificó la calificación en "mxA" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos –Deuda Senior no garantizada-.
- ✍ Con fecha 27 de septiembre, Compartamos anunció la exitosa colocación de Certificados Bursátiles por \$3,000 con clave de pizarra COMPART 23S, siendo de nueva cuenta una emisión de carácter social. La emisión, que tuvo una demanda de 1.9 veces, se realizó a un plazo de 3.5 años, con una tasa TIEE28 más 63 pbs.

- ✘ El 5 de octubre de 2023, Fitch Ratings informó que, en la revisión anual, fueron ratificadas las calificaciones en escala Nacional y Global de Compartamos, manteniendo la perspectiva Estable.
- ✘ El 23 de octubre, Banco Compartamos realizó la amortización voluntaria anticipada total de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 19, que fueron emitidos el 30 de mayo de 2019. Esto de acuerdo conforme a lo anunciado el 13 de octubre de 2023 por el representante común.
- ✘ Con el objetivo de mantener el vínculo con sus clientes y continuar acercando servicios financieros, Banco Compartamos optimizó su cartera de productos, adecuándolos a las necesidades de sus clientes y haciéndolos más simples y amigables.
- ✘ Con fecha 6 de noviembre, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó destinar la cantidad de \$1,300 al pago de un dividendo en efectivo en favor de sus accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, pagadero a más tardar el 15 de noviembre.
- ✘ Las acciones comerciales realizadas a lo largo del año, un mayor número de clientes, mantener mayor cercanía con ellos y las adecuaciones realizadas a los productos respecto a las necesidades del cliente, brindaron frutos en el año, muestra de ello es que la cartera de crédito con riesgo etapa 1 ascendió a \$39,050.
- ✘ Compartamos contaba, al 31 de diciembre, con 429 Oficinas de Servicio y 143 Sucursales ubicadas en las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Asimismo, brinda a sus clientes 47,155 puntos para realizar sus transacciones.
- ✘ Un total de 1,391,043 cuentas de ahorro, se reportó al cierre de diciembre, con un monto total de \$5,504.
- ✘ El número de clientes al cierre del año ascendió a 2,972,136.
- ✘ El índice de morosidad se ubicó en 3.0% en 2023.
- ✘ El Banco recibió el reconocimiento por Accesibilidad de la App Compartamos otorgado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2022

- ✘ En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 13 de abril se acordó que se destine la cantidad de \$700 al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, pagadero el 6 de mayo de 2022.
- ✘ En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio se acordó que se destine la cantidad de \$1,200 al pago de un dividendo en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, pagadero el 2 de agosto de 2022.
- ✘ El 8 de agosto, Banco Compartamos realizó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles por \$2,500, con clave de pizarra Compart 22S, de nueva cuenta, una emisión con sello social. La emisión fue a un plazo de cuatro años y con una tasa TIIE 28 + 60 puntos base.
- ✘ En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre, se acordó que se destine la cantidad de \$770 al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, pagadero el 22 de noviembre de 2022.
- ✘ La estrategia de mantener mayor cercanía con los clientes, con especial atención a sus necesidades, a la par de una reactivación económica, permitió al Banco alcanzar un total de \$29,910 en la cartera de crédito con riesgo etapa 1.

- ✍ Al 31 de diciembre, contaba con 429 Oficinas de Servicio y 142 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país. Para realizar operaciones, sus clientes contaban con 45,005 puntos.
- ✍ El número de cuentas de ahorro fue de 1,368,863, con un saldo total de \$2,968.
- ✍ El número de clientes al 31 de diciembre ascendió a 2,595,427.
- ✍ El índice de morosidad se ubicó en 3.4% al cierre de 2022.
- ✍ En el 2022, Banco Compartamos obtuvo el Primer Lugar en el Sector Banca Best Work Places 2022 de Computrabajo.

2021

- ✍ En Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de agosto se resolvió que de los resultados de ejercicios anteriores que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, la cantidad de \$1,500 se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la sociedad, el cual fue pagado el 31 de agosto de 2021.
- ✍ El 19 de noviembre, el Banco informó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles a través de dos emisiones, siendo ésta la primera emisión de Certificados con un carácter social. La emisión Compart 21S fue por un monto de \$1,782.9, a un plazo de 3 años y una tasa TIIE a 28 días más un spread de 40 puntos base. La emisión Compart 21-2S fue por un monto de \$717.1 a un plazo de 5 años y una tasa fija de 9.19%.
- ✍ Compartamos ha continuado con su estrategia de digitalización, desarrollando e implementando la tecnología necesaria para mejorar la experiencia del cliente, manteniendo cercanía, aun cuando las condiciones sanitarias no permiten la realización de reuniones presenciales con los clientes.
- ✍ Al cierre del año contaba con un total de 474 Oficinas de Servicio y de 143 Sucursales, con las cuales tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país. Sus clientes contaban con 42,416 puntos para realizar sus operaciones.
- ✍ Se tenía un total de 1,304,879 cuentas, con un saldo total de \$3,137.
- ✍ Al 31 de diciembre de 2021, el número de clientes de Compartamos era de 2,501,493.
- ✍ En 2021 se reportó un índice de morosidad de 2.1%.
- ✍ Durante el año, el Banco recibió los siguientes reconocimientos: Best Workplaces 2021 – CompuTrabajo 2º Lugar – Categoría Banca; Ranking 50 marcas más valiosas y más fuertes de México – Brand Finance –Lugar 50; Empresas Excepcionales 2021 – Práctica Excepcional – Categoría Estrategias de Respuesta y Adaptación.

La historia de Banco Compartamos se puede consultar en el Capítulo 2. La Emisora a) Historia y Desarrollo de Compartamos

Información Financiera Seleccionada

Atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. En una tabla se presentan los datos correspondientes a los años 2023 y 2022 por ser información comparable, mientras que, los datos correspondientes al año 2021 se presenta de manera independiente.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros del Banco han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2023, 2022 y 2021 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

Para mayor detalle sobre la modificación a los criterios contables ver la sección 424000-N Información Financiera

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022					
	Var 2023 vs 2022	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾
Ingresos por intereses	16.0%	23,757	100.0%	20,474	100.0%
Gastos por intereses	65.2%	(3,775)	15.9%	(2,285)	11.2%
Margen financiero	9.9%	19,982	84.1%	18,189	88.2%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	44.4%	(3,890)	16.4%	(2,694)	13.2%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3.9%	16,092	67.7%	15,495	75.7%
Comisiones y tarifas cobradas	39.4%	1,695	7.1%	1,216	5.9%
Comisiones y tarifas pagadas	2.8%	(625)	2.6%	(608)	3.0%
Resultado por intermediación	(33.3%)	(2)	0.0%	(3)	0.0%
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	N/C	(37)	0.2%	(2)	0.0%
Gastos de administración y promoción	15.0%	(12,629)	53.2%	(10,979)	53.6%
Resultado de operación, antes de impuestos a la utilidad	(12.2%)	4,494	18.9%	5,119	25.0%
Impuesto a la utilidad	(7.1%)	(1,251)	5.3%	(1,346)	6.6%
Resultado neto	(14.0%)	3,243	13.7%	3,773	18.4%
Otros resultados integrales					
Remediación de beneficios definidos a los empleados	N/C	(160)	0.7%	(29)	0.1%
Resultado integral	(17.7%)	\$3,083	13.0%	\$3,744	18.3%
Utilidad básica por acción ordinaria	(27.3%)	\$4.29		\$5.90	

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

(1) El porcentaje se calcula sobre los ingresos por intereses

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción que se expresa en Pesos

ESTADO DE RESULTADO		
	2021	%⁽¹⁾
Ingreso por intereses	16,506	100.0%
Gasto por intereses	(1,319)	8.0%
Margen financiero	15,187	92.0%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,503)	9.1%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,684	82.9%
Comisiones y tarifas cobradas	952	5.8%
Comisiones y tarifas pagadas	(624)	3.8%
Resultado por intermediación	10	0.1%
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	242	1.5%
Gastos de administración y promoción	(11,329)	(68.6%)
Resultado de la operación, antes de impuesto sobre la renta	2,935	17.8%
Impuesto sobre la renta causado	(252)	1.5%
Impuesto sobre la renta diferido	(398)	2.4%
Resultado neto	2,285	13.8%
Utilidad (pérdida) por acción (en Pesos)	3.84	

(1) El porcentaje se calcula sobre los ingresos por intereses

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA											
Activo	Var 2023 vs 2022	2023	% (1)	2022	% (1)	Pasivo y capital contable	Var 2023 vs 2022	2023	% (1)	2022	% (1)
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.1%	\$5,573	11.4%	\$5,254	13.6%	Captación tradicional					
						Depósitos de exigibilidad inmediata	152.9%	\$3,755	7.7%	\$1,485	3.9%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:						Depósitos a plazo:					
Créditos comerciales:						Del público en general	32.9%	1,806	3.7%	1,359	3.5%
Entidades financieras	N/C	-	-	566	1.5%	Títulos de crédito emitidos	(9.5%)	9,873	20.1%	10,912	28.3%
Créditos de consumo	33.1%	39,050	79.6%	29,344	76.1%	Cuenta global de captación sin movimientos	38.7%	172	0.4%	124	0.3%
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	30.6%	39,050	79.6%	29,910	77.6%			15,606	31.8%	13,880	36.0%
						Préstamos interbancarios y de otros organismos					
						De exigibilidad inmediata	N/C	100	0.2%	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:						De corto plazo	13.5%	463	0.9%	408	1.1%
Créditos de consumo	61.1%	991	2.0%	615	1.6%	De largo plazo	94.3%	16,089	32.8%	8,282	21.5%
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	61.1%	991	2.0%	615	1.6%		91.6%	16,652	33.9%	8,690	22.5%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:						Pasivo por arrendamiento	46.5%	602	1.2%	411	1.1%
Créditos de consumo	18.6%	1,245	2.5%	1,050	2.7%						
						Otras cuentas por pagar:					
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	18.6%	1,245	2.5%	1,050	2.7%	Contribuciones por pagar	44.2%	587	1.2%	407	1.1%
Cartera de crédito	30.8%	41,286	84.1%	31,575	81.9%	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	28.4%	1,364	2.8%	1,062	2.8%
							32.8%	1,951	4.0%	1,469	3.8%
(+/-) Partidas diferidas	N/C	340	0.7%	110	0.3%	Pasivo por impuesto a la utilidad	N/C	-	-	550	1.4%
(-) Menos:						Pasivo por beneficios a los empleados	27.5%	1,265	2.6%	992	2.6%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	34.4%	(3,130)	6.4%	(2,329)	6.0%						
Total de cartera de crédito, neto	31.1%	38,496	78.4%	29,356	76.2%	Créditos diferidos y cobros anticipados	(15.6%)	92	0.2%	109	0.3%
Otras cuentas por cobrar, neto	47.9%	2,291	4.7%	1,549	4.0%	Total pasivo	38.6%	36,168	73.7%	26,101	67.7%
Pagos anticipados y otros activos, neto	22.4%	71	0.1%	58	0.2%	Capital contable					
						Capital contribuido					
Mobiliario y equipo, neto	14.7%	257	0.5%	224	0.6%	Capital social	16.6%	813	1.7%	697	1.8%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	45.7%	577	1.2%	396	1.0%	Capital ganado:					
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	22.0%	1,449	3.0%	1,188	3.1%	Reservas de capital	18.0%	761	1.6%	645	1.7%
						Resultados acumulados	3.6%	11,535	23.5%	11,134	28.9%
Activos intangibles, neto	(29.0%)	365	0.7%	514	1.3%	Otros resultados integrales:					
						Remediación de beneficios definidos a los empleados	N/C	(198)	0.4%	(38)	0.1%
							3.0%	12,098	24.7%	11,741	30.5%
						Total capital contable	3.8%	12,911	26.3%	12,438	32.3%
						Compromisos y pasivos contingentes					
Total activo	27.3%	\$49,079	100.0%	\$38,539	100.0%	Total pasivo y capital contable	27.3%	\$49,079	100.0%	\$38,539	100.0%
						Cuentas de orden					
Compromisos crediticios								\$24,124		16,132	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3								22		15	
Otras cuentas de registro								5,058		12,087	

"Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego en sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a \$756 y \$640, respectivamente

Índice de capitalización (capital neto/activos en riesgo totales) 2023=30.82% y 2022=39.05% y (capital neto/activos en riesgos de crédito) 2023=36.19% y 2022=45.64%

(1) El porcentaje se calcula sobre activos totales

Cifras en millones de Pesos

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

BALANCE GENERAL		
	Diciembre 2021	%⁽¹⁾
Disponibilidades	6,716	18.0%
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	400	1.1%
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales:		
Entidad financiera	910	2.4%
Créditos de consumo	26,211	70.3%
	27,121	72.8%
Cartera de crédito vencida		
Créditos de consumo	558	1.5%
Total cartera de crédito	27,679	74.3%
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,571)	4.2%
Cartera de crédito, neto	26,108	70.0%
Otras cuentas por cobrar, neto	2,081	5.6%
Mobiliario y equipo, neto	173	0.5%
Impuesto sobre la renta y PTU diferidos, neto	1,014	2.7%
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	786	2.1%
Total activo	37,278	100.0%
Pasivo y capital contable		
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	1,568	4.2%
Depósitos a plazo_		
Del público en general	1,487	4.0%
Títulos de crédito emitidos	10,922	29.3%
Cuenta global de captación sin movimientos	82	0.2%
	14,059	37.7%
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De corto plazo	28	0.1%
De largo plazo	9,336	25.0%
Otras cuentas por pagar		
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	192	0.5%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,174	5.8%
Créditos diferidos	125	0.3%
Total pasivo	25,914	69.5%
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	652	1.7%
Capital ganado:		
Reservas de capital	600	1.6%
Resultado de ejercicios anteriores	7,836	21.0%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(9)	0.0%
Resultado neto	2,285	6.1%
Total capital contable	11,364	30.5%
Total pasivo y capital contable	37,278	100.0%

(1) El porcentaje se calcula sobre activos totales
Cifras en millones de Pesos

Factores de riesgo:

Para decidir si invertir o no en los Certificados Bursátiles, el inversionista debe tomar en consideración, analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en este Reporte Anual, en particular, los factores de riesgo que se describen a continuación y que podrían tener un efecto adverso significativo sobre el desarrollo, desempeño y rentabilidad de Banco Compartamos, la liquidez y precio de los Certificados Bursátiles, la situación financiera o el resultado de las operaciones de la Emisora.

Los siguientes riesgos son los principales riesgos a los que se considera que Banco Compartamos pudiera estar sujeto; sin embargo, estos no son los únicos riesgos a los que la Emisora está expuesta. En el futuro, podrían surgir nuevos riesgos o los riesgos que se consideran actualmente, podrían modificarse en el futuro.

(i) Factores relacionados con el negocio

Riesgos de la estrategia actual.

Banco Compartamos ha señalado como parte de su filosofía *Erradicar la exclusión financiera*, para lo cual se ha enfocado en brindar crédito a sectores que tradicionalmente no son sujetos de obtener acceso a los servicios financieros, orientando sus esfuerzos al sector de las microfinanzas.

Con más de 30 años de historia, el Banco es pionero en el sector de las microfinanzas en México, teniendo como parte fundamental de sus productos, el otorgamiento de crédito mediante una metodología grupal con gran aceptación en el mercado.

El éxito alcanzado por Banco Compartamos, ha propiciado que diversos prestadores de servicios financieros fijen su atención al sector de las microfinanzas, aspirando a obtener una mayor participación en este segmento de mercado, lo que podría reflejarse de forma adversa en los resultados del Banco.

La metodología utilizada por el Banco requiere del despliegue de importantes recursos humanos y tecnológicos, situación que se refleja en los gastos de operación. Banco Compartamos no puede asegurar que constantemente reporte resultados positivos.

La estrategia de negocio implementada por Banco Compartamos, tiene por sí misma ciertos riesgos, como el de que los clientes que atiende cuentan con un historial de crédito limitado, adicionalmente, el Banco solicita garantía personal para el otorgamiento de crédito, lo que conlleva un riesgo mayor a que si solicitara garantías reales. El incumplimiento en el pago por parte de los clientes puede afectar negativamente los resultados y, por lo tanto, la posición financiera del Banco.

En años recientes, Compartamos ha trabajado para desarrollar de manera importante su producto de captación de ahorro, por lo que en años anteriores abrió sucursales propias, además de fortalecer su plataforma tecnológica que le permite ofrecer este producto a un mayor número de clientes. A partir del 2019, decidió el cierre de algunas sucursales no estratégicas y aprovechar las sinergias con otras empresas de Gentera, así como las alianzas con otras instituciones bancarias y comercios. El sistema bancario mexicano cuenta con importantes participantes que ofrecen servicios de captación, por lo que Banco Compartamos no puede garantizar éxito en su oferta del producto.

Situaciones en los países en los que opera.

Banco Compartamos realiza todas sus operaciones en México.

Después de que durante 2020 se resintieran las mayores afectaciones por la pandemia por COVID-19, a partir de 2021 se inició la reapertura de actividades productivas no esenciales, de la mano de la aplicación de vacunas, así como de campañas informativas de prevención de contagios.

Con la acelerada reactivación de actividades económicas a nivel mundial, se presentaron afectaciones en las cadenas de suministro, escasez de mano de obra y un incremento en la inflación.

El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania que inició el 24 de febrero de 2022, presionó aún más los precios de los commodities y provocó una crisis energética en Europa, esta situación propició mayor incertidumbre a nivel global, a la vez que elevó la inflación, llevándola a su nivel más alto en décadas, lo que mermó el poder adquisitivo del consumidor. Como respuesta, los bancos centrales elevaron más su tasa de interés. Mientras que la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco Central Europeo, decidieron iniciar su ciclo de alza en los réditos.

La guerra en Ucrania provocó, a lo largo de 2022, afectaciones en el suministro de gas natural en Europa, derivando en una crisis energética con elevados precios y llamados a un racionamiento en el consumo de los consumidores, situación que causó afectaciones en la industria y, como consecuencia, una ralentización en el crecimiento económico de la zona euro.

Durante 2023, comenzó a dar resultados la política monetaria restrictiva emprendida por los bancos centrales y, si bien no con la velocidad esperada, la inflación comenzó a descender, sin embargo, también se reflejó en un menor crecimiento económico, principalmente en las economías avanzadas. La zona euro es de las regiones que más ha resentido la ralentización y estuvo cerca de caer en recesión, mientras que Estados Unidos libró este escenario y durante la segunda mitad del año aceleró su ritmo de crecimiento, no obstante, la Reserva Federal no descarta la necesidad de un nuevo incremento en su tasa de interés como medida para llevar la inflación al objetivo de 2%.

En México, desde finales de 2022 la inflación comenzó con una tendencia a la baja, sin embargo, como en otros países, sin la celeridad deseada y la inflación subyacente resultó ser más persistente de lo deseado. El Banco de México mantuvo durante el primer trimestre de 2023 su política de incrementar su tasa de referencia, elevándola hasta 11.25%, posteriormente decidió mantenerla en ese nivel y parece que podría mantenerla ahí por varios meses.

Contrario a lo que pronosticaban los analistas, el PIB tuvo un buen desempeño impulsado, principalmente, por el Nearshoring, gracias a la cercanía con Estados Unidos y el deseo de aprovechar los beneficios del T-MEC. Asimismo, el Peso tuvo un buen comportamiento en su paridad frente al Dólar, siendo la moneda emergente con la mayor apreciación frente a la divisa americana.

En caso de presentarse una crisis económica en México, esta situación podría afectar negativamente las operaciones del Banco.

Debido al incremento en niveles de inseguridad, así como a conflictos políticos y sociales, se ha visto afectada la actividad económica de diversas comunidades. Situación que podría impactar negativamente en la posición financiera y los resultados de Banco Compartamos.

Factores de Riesgo Relacionados con la Pandemia de COVID-19

La Pandemia de COVID-19 Podría Tener un Efecto Adverso en los Negocios, la Situación Financiera y en los Resultados de las Operaciones de la Emisora.

Mientras sigan existiendo nuevas variantes del virus COVID-19, permanece latente el riesgo de que éste pudiera tener un efecto adverso en el negocio, en la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Emisora, aunque es difícil predecir la magnitud del impacto. La pandemia de COVID-19 afectó significativamente la economía global debido a la interrupción o desaceleración de las cadenas de suministro y al incremento de la incertidumbre económica, tal y como lo demuestra el incremento en la volatilidad de los precios de las materias primas, la volatilidad en los tipos de cambio y las disminuciones en las tasas de interés a largo plazo.

La Emisora no puede asegurar que las condiciones de los mercados de financiamiento bancario, de capital o de otros mercados financieros no seguirán deteriorándose como resultado de la pandemia, o que el acceso a capital o a otras fuentes de financiamiento de la Emisora no se restringirá, lo que podría afectar de forma negativa la disponibilidad y los términos de futuros créditos, renovaciones o refinanciamientos.

En la medida en que tanto la pandemia de COVID-19 como las medidas adoptadas por las autoridades para contenerla afecten de manera adversa el negocio y los resultados financieros de la Emisora, también podrían potencializar otros riesgos descritos en la presente sección de "Factores de Riesgo".

La Emisora no está en condiciones de predecir la efectividad de las medidas gubernamentales para controlar la pandemia.

Durante 2020 debido a las serias afectaciones que provocó la COVID-19 en la salud humana, las autoridades de salud anunciaron diversas medidas orientadas a disminuir el riesgo de contagios y, como consecuencia, el número de hospitalizaciones y defunciones. En los momentos más complejos de la pandemia, que se presentaron a partir del segundo trimestre de 2023, se decretó interrumpir aquellas actividades productivas no esenciales, pidiendo a la población que, en la medida de lo posible, permanecieran en sus hogares y, como consecuencia, se tuvieron serias afectaciones económicas.

A medida que se retomaron las actividades, subieron los contagios, sin embargo, las autoridades optaron por no interrumpir de nueva cuenta las actividades y, en cambio, fomentaron campañas de prevención y de cuidado enfocadas a la población.

En México, durante 2023 se anunció una campaña de vacunación contra el COVID-19 durante la temporada de frío, en el entendido que el virus SARS-CoV-2 sigue presente y, como sucede con otros virus como el de la influenza, tienen una estacionalidad y, adicional a las medidas de prevención necesarias por parte de la población, es necesario reforzar con la aplicación de la vacuna correspondiente.

Expertos a nivel internacional destacan que debido a la facilidad con que el virus muta, es probable que se presenten nuevas oleadas, por lo que han hecho llamados a vacunarse y a no relajar las medidas sanitarias.

El 5 de mayo de 2023, la OMS declaró que, aunque la pandemia no ha terminado, el COVID-19 ya no era una emergencia sanitaria.

El Banco no está en condiciones de predecir si en un futuro aparecerán nuevas variantes del virus que pudieran derivar en un incremento de contagios, de hospitalizaciones o de defunciones, ni puede

determinar qué tan efectivas serán las medidas que tomarían las autoridades para controlar la pandemia, ni el tiempo que tomará el volver a las actividades con total normalidad.

Factores de Riesgo Relacionados con conflictos bélicos

El conflicto Rusia-Ucrania Podrá Tener un Efecto Adverso en los Negocios, la Situación Financiera y en los Resultados de las Operaciones de la Emisora.

Con el inicio del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, se presionaron más los precios de los commodities. Conforme diversos países se unieron para aplicar sanciones a Moscú, la respuesta no se hizo esperar y el gobierno ruso recortó el suministro de gas natural a Europa, provocando una severa crisis energética y una mayor inflación.

Debido a que ambos países en conflicto son grandes productores tanto de alimentos como de metales industriales, la producción y distribución de estos insumos se ha visto afectada, lo que ha incidido en desabasto y presiones en los precios internacionales.

En diversos países se ha alertado también sobre el incremento en el riesgo de ciberataques como una medida de respuesta a las sanciones económicas o físicas que se apliquen a los países en conflicto.

La Emisora no está en condiciones de predecir la escalabilidad del conflicto y consecuentemente el impacto en los indicadores económicos que afecten a nuestros clientes o a la misma emisora.

El conflicto entre Israel y Hamás pudiera incrementar las tensiones geopolíticas e incidir negativamente en la economía global

El 7 de octubre de 2023, la organización Hamás lanzó un ataque a territorio israelí con bombardeos y una inclusión terrestre en la que además de muertes y heridos, secuestraron a decenas de personas. De inmediato, el gobierno israelí desplegó sus fuerzas y lanzó una contraofensiva en el territorio de la Franja de Gaza, con un gran número de víctimas, tanto civiles como militares. La atención mundial se centró en la región por el temor de que el conflicto se extendiera a otros países, pero también por la posibilidad de que afectara una incipiente recuperación económica tras los efectos de la pandemia y la guerra en Ucrania, los principales temores fueron en torno a los precios del petróleo, que han registrado una gran volatilidad. El conflicto se ha extendido por varias semanas con un incremento en el número de víctimas, destrucción de ciudades y la necesidad de migrar por parte de la población civil escapando de los ataques.

Adicionalmente, en el Mar Rojo, los hutíes, un grupo rebelde yemení, en apoyo a Palestina ha realizado ataques a embarcaciones con bandera de países afines a Israel, dificultando el transporte en aquella zona, que es de gran importancia para el traslado de mercancías y avivando las tensiones en la región.

Para los analistas un riesgo global es que el conflicto se alargue por la posibilidad de afectaciones a los precios del petróleo, pero también la probabilidad de que escale por la probabilidad de que otros países se sumen a las hostilidades.

Banco Compartamos no está en posibilidad de conocer los acontecimientos futuros en esta guerra, así como las implicaciones que podría tener a nivel internacional, en la economía global, mexicana, en su posición financiera o en sus resultados.

Ausencia de operaciones rentables en periodos recientes.

Banco Compartamos trabaja en su modelo de negocios y en su propósito de trabajar por la inclusión financiera. Su estrategia se orienta hacia la consecución de utilidades. No obstante, no está en condiciones de prever que sus resultados sean positivos, en caso de presentarse situaciones adversas, éstas podrían incidir negativamente en los resultados del Banco.

Posición financiera de la emisora.

El Banco ha mantenido una posición financiera que se caracteriza por un nivel de capitalización que excede los parámetros mínimos obligatorios que deben cubrir las instituciones de crédito en México y lleva a cabo acciones para mantener control sobre su nivel de cartera vencida. Sin embargo, la Compañía no puede garantizar que la posición financiera actual se mantenga en los próximos ejercicios.

Dependencia o expiración de patentes.

Banco Compartamos no es propietario de ninguna patente nacional o extranjera.

Marcas registradas o contratos.

La Emisora mantiene protegidos sus derechos de propiedad intelectual (marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc.) y actualiza periódicamente los registros de los que es propietario. En caso de que el Banco no pudiera mantener y/o renovar el registro de sus marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc., la Emisora podría tener un efecto adverso en sus operaciones y en sus resultados.

Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio de la emisora.

El Banco no ha adquirido activos distintos a los de su giro normal.

Vencimiento de contratos.

Debido a la estrategia seguida por el Banco, éste ha optado por realizar alianzas con otras instituciones bancarias y cadenas comerciales para llevar a cabo la atención a los clientes de la Institución en lo que respecta a las operaciones de desembolso y recuperación de los créditos que ofrece al mercado, buscando mantener una mayor cercanía con sus clientes; si bien es cierto que la relación de negocios del Banco con otras instituciones se han desarrollado en términos cordiales y en un ámbito de ganar-ganar, Banco Compartamos no puede garantizar que esta situación pueda mantenerse en el futuro, o que, eventualmente, las instituciones prestadoras de servicios quisieran aumentar sus costos de manera considerable, lo que repercutiría en los resultados del Banco o bien, en caso de que no pudiera renovar estas alianzas, podrían afectarse negativamente las operaciones del Banco.

Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles.

A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, el Banco se encuentra al corriente en el pago de sus pasivos. Históricamente, la Institución ha honrado todas y cada una de sus obligaciones de crédito. La Emisora no está en condiciones de afirmar que esta situación se mantendrá en el futuro, puesto que, en caso de presentarse situaciones macroeconómicas adversas, su situación financiera podría cambiar y, eventualmente, pudiera no tener la posibilidad de mantenerse al corriente en el pago de sus obligaciones.

Existencia de créditos que obliguen a la emisora a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.

Los pasivos contratados por Banco Compartamos pueden establecer ciertas obligaciones en lo que respecta a su estructura financiera en tanto no se liquiden dichos pasivos. Al cierre de 2023, se tenían disposiciones vigentes con FIRA y NAFIN, los cuales no establecen obligaciones para el Banco.

Banco Compartamos cuenta, al 31 de diciembre de 2023, con un crédito con JICA por 15 millones de dólares, el cual establece los siguientes covenants:

- Portafolio en Riesgo $\leq 6.5\%$
- Indicador de Cobertura $\geq 100\%$
- Capitalización $\geq 25\%$
- Indicador de Liquidez $\geq 100\%$
- Indicador de Autosuficiencia $\geq 105\%$

Compartamos cuenta también, al cierre de 2023, un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que establece los siguientes covenants:

- Índice de Capitalización $\geq 25\%$
- Indicador de Liquidez $\geq 100\%$
- Relación de pérdidas crediticias sobre créditos morosos $\geq 100\%$
- Relación de préstamos morosos a préstamos totales $\leq 7.0\%$

La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos del Banco y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo o de reestructurar deuda vencida.

La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez del Banco. Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de crédito, el nivel y volatilidad de sus ingresos, su adecuación de capital, la calidad de la administración, la liquidez de su balance general y la capacidad de acceder a una amplia gama de recursos para fondearse. Menores niveles en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de capitales o en la obtención de créditos. Una degradación de dicha calificación podría igualmente afectar de forma adversa la percepción de su estabilidad financiera y, adicionalmente, la posibilidad de renovar o reestructurar deuda podría ser más difícil y costosa.

Posible ingreso de nuevos competidores.

Banco Compartamos se ha enfocado en el sector de las microfinanzas, brindando principal atención a segmentos de la sociedad mexicana que integran la base de la pirámide social, centrándose en grupos de personas que tradicionalmente se han encontrado excluidos de los servicios financieros. El segmento de mercado al que se orientó el Banco es un segmento que tiene una alta demanda de préstamos, lo cual, aunado al exitoso modelo de negocios que ha aplicado la Emisora, lo hace un segmento muy atractivo a diversos participantes en el sector financiero, como son Sofomes, cajas de ahorro e incluso, proveedores de crédito que, de manera informal, brindan crédito. Con el avance de la tecnología y una mayor accesibilidad por parte de la población, se ha vivido un auge en el desarrollo de las Fintech, la aparición más frecuente de este tipo de empresas y la diversidad de servicios que ofrecen, podría derivar en mayor competencia para Banco Compartamos.

Un aumento de la competencia también podría afectar la rentabilidad del sector de financiamiento al consumo en general, provocando que los competidores optaran por acciones más agresivas.

Uno de los objetivos de la reforma financiera aprobada durante 2014 fue promover la inclusión financiera, objetivo que ha sido reafirmado por el gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien ha destacado la importancia de que los servicios financieros lleguen a un mayor porcentaje de la población. Esta situación podría provocar que otras instituciones con nuevas tecnologías se enfoquen en el sector de la población que atiende el Banco, lo que podría derivar en mayor competencia en el sector.

Compartamos enfrenta y seguirá enfrentando gran competencia en lo que respecta a su producto de captación, ya que el sistema financiero mexicano cuenta con diversos participantes que han ofrecido este producto durante muchos años y cuentan con una sólida infraestructura y cobertura que les permite brindar este servicio. Incluso, programas gubernamentales de financiamiento a microempresas, podría resultar en mayor competencia para el Banco.

Adicionalmente, en los últimos años, han ingresado nuevos participantes en el sector financiero en México, bancos de tamaño más pequeño que buscan enfocarse en segmentos más específicos del mercado, ocasionando una mayor competencia en la oferta de servicios financieros. El Banco enfrenta y continuará enfrentando una fuerte competencia que pudiera ofrecer condiciones de financiamiento más atractivas y que podría afectar negativamente los resultados y su situación financiera.

Posible sobredemanda o sobreoferta en los mercados donde participa la emisora.

Banco Compartamos se ha enfocado en atender un segmento que tradicionalmente no era sujeto de recibir servicios financieros. Al cierre de 2023, el número de clientes atendidos era de 2,972,136; debido al alto crecimiento que tiene el sector al que atiende Banco Compartamos, a la fecha del presente Reporte Anual, no considera que exista riesgo de sobreoferta de servicios.

Otros competidores han incursionado en el segmento de microcréditos, incrementando la oferta de este tipo de productos al mercado, razón por la que el Banco no está en condiciones de prever si, conforme se sigan sumando nuevos competidores, pueda existir en un futuro una sobreoferta de productos y servicios al mercado que atiende.

Operaciones registradas fuera de balance.

Al 31 de diciembre de los años 2023, 2022 y 2021, la Compañía no mantenía transacciones no registradas en sus estados financieros.

Dependencia en personal clave.

Anteriormente, el 99% de los empleados de Banco Compartamos estaban contratados por Compartamos Servicios, S.A., empresa subsidiaria de Gentera y parte relacionada de Banco Compartamos. Derivado de la reforma laboral impulsada en 2021, el Banco realizó las gestiones necesarias para que la plantilla se trasladara al Banco. Cabe destacar que este proceso se hizo sin afectar los derechos de los trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2023, Banco Compartamos contaba con 15,050 colaboradores.

El Banco depende del nivel de desempeño de su personal ejecutivo y colaboradores clave. El equipo de dirección cuenta con amplia experiencia en el sector y es importante conservarlo para mantener relaciones de negocios y para mantener la eficiencia y niveles de operación actuales, por lo que, en caso de la pérdida de algunos de sus elementos, esto podría tener un impacto negativo en el desempeño de la Emisora, en sus resultados, su posición financiera y en el precio de los Certificados Bursátiles.

La pérdida del conocimiento técnico, administrativo y experiencia en el sector, por falta de alguno de los miembros del equipo de dirección, o por incapacidad de reclutar y desarrollar nuevo personal de igual calificación, podría dificultar la ejecución efectiva de la estrategia de negocios del Banco, y, en consecuencia, afectar la situación financiera, operaciones y resultados de la Emisora.

Personal sindicalizado.

Un alto porcentaje de los colaboradores de Banco Compartamos se encuentran afiliados a una organización sindical. Las relaciones entre el Banco y el sindicato se han desarrollado, hasta la fecha, en un entorno de cordialidad; sin embargo, el Banco no puede garantizar que estas relaciones se mantendrán en buenos términos. Problemas laborales, podrían afectar los resultados de Banco Compartamos.

Dependencia en un solo segmento del negocio.

Banco Compartamos evalúa constantemente su oferta de productos al mercado, buscando una mayor diversificación que le permita adecuarse para satisfacer las necesidades de los clientes y disminuir la dependencia de ciertos segmentos de negocio. En 2023, con el objetivo de mantener una oferta más amigable y flexible que se adaptara de mejor manera a las necesidades de sus clientes, Compartamos realizó adecuaciones a su cartera de productos de crédito, manteniendo tres productos: Crédito Grupal, Crédito Individual y Crédito Adicional Plus Compartamos. En este año, Crédito Grupal fue el producto estrella del Banco con un 69.2% de su cartera. Antes de esta modificación, se contaba con un mayor número de productos en cartera y, al 31 de diciembre de 2022, del total de su cartera de crédito, el 54.5% provenía de Crédito Mujer. Históricamente, Crédito Mujer, que operaba con metodología grupal, fue el producto que aportó los mayores beneficios en sus resultados; la participación en la cartera de crédito varía, ha evolucionado de la siguiente manera: 62.4% en 2012, 55.6% en 2013, 52.7% en 2014, 50.1% en 2015, 49.8% en 2016, 52.3% en 2017, 56.4% en 2018, 57.3% para 2019, 61.5% en 2020, 57.9% en 2021 y 54.5% en 2022. La Emisora no puede asegurar que la colocación de sus créditos preponderantemente en la metodología grupal no pueda tener consecuencias en los resultados, la posición financiera de la Emisora y en el precio de los Certificados Bursátiles.

Dependencia en un solo cliente.

La cartera de clientes de Banco Compartamos se encuentra pulverizada, al 31 de diciembre de 2023 se integró por 2,972,136 clientes de crédito, ninguno de ellos representó siquiera el 1% de la cartera total. Los clientes del Banco se dedican a un gran número de actividades productivas; no obstante, el 75.3% de su cartera de crédito desempeña actividades dentro del sector comercio, sin que, a la fecha, esta concentración haya ocasionado un incremento de riesgo en pérdida de participación de mercado o de afectación en el nivel de cartera vencida por cambios en la economía. Banco Compartamos no está en condiciones de asegurar que esta situación pueda cambiar en el futuro, afectando su posición financiera y sus resultados.

Desastres naturales podrían impactar adversamente las operaciones del Banco.

El Banco cuenta con 429 Oficinas de Servicio y 143 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país que cuentan con una gran diversidad de climas y tipos de suelo; estas entidades están expuestas a diferentes fenómenos naturales que podrían afectar las instalaciones en las que opera el Banco, lo que incidiría negativamente en las operaciones de Banco Compartamos. La Emisora trabaja para desarrollar programas de contingencia para minimizar el impacto que estos desastres naturales pudieran ocasionarle. Asimismo, dichos desastres podrían repercutir en los clientes del Banco, afectando su patrimonio y, por lo tanto, la capacidad de pago de sus créditos, lo que se podría reflejar negativamente en los resultados de la Emisora, su posición financiera y en el precio de los Certificados Bursátiles.

El Banco busca incrementar su participación en captación de ahorro.

En virtud de la autorización otorgada por la SHCP para que el Banco opere como institución de banca múltiple, a partir del año 2015 se enfocó en desarrollar de manera más importante su producto de captación de ahorro. Para ello, el Banco trabaja continuamente en el fortalecimiento de los sistemas operativos y de los sistemas contables para soportar una futura masificación. Entre 2016 y 2018 impulsó

el reforzamiento de su infraestructura para acercar los productos de captación al mercado, ya sea mediante el incremento en el número de sucursales o por medio de la red de corresponsales Yastás, también apoyó la difusión de los beneficios de sus productos de ahorro y se enfocó en desarrollar tecnologías más amigables que les acerquen servicios financieros y generen confianza en los usuarios. Una vez que consideró que contaba con una red lo suficientemente amplia para brindar servicios al mercado, de manera planeada, ha decidido por cerrar algunas sucursales ubicadas en plazas no estratégicas con el objetivo de maximizar los beneficios. Al 31 de diciembre de 2023, el total de cuentas de ahorro era de 1,391,043, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 1.6%. La Compañía no puede asegurar el éxito de dicha estrategia y que pueda ofrecer este tipo de productos a todos sus clientes actuales o futuros. El Banco podría no ser capaz de anticipar adecuadamente las necesidades de sus clientes en cuanto a la captación de ahorro y demás operaciones de banca, en adición a que éstas podrían cambiar también con el paso del tiempo lo que tendría efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio y el pago del principal e intereses de los Certificados Bursátiles.

Dificultades en lograr el programa de expansión.

El Banco tiene programado continuar con su plan de expansión de cartera y de clientes en todo México. El Banco pudiera no ser capaz de implementar en su totalidad sus planes de expansión por las condiciones económicas generales, la adecuada infraestructura de telecomunicaciones de las comunidades o la disponibilidad de personal competente en sus nuevas ubicaciones propuestas, esto podría tener efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio y las probabilidades de pago de los Certificados Bursátiles.

Riesgos relacionados con posibles asociaciones y alianzas estratégicas en el futuro y con el mantenimiento de las alianzas estratégicas actuales.

Como parte de su estrategia de negocios, el Banco pretende mantener sus alianzas estratégicas actuales y se encuentra en el proceso de realizar nuevas alianzas o asociaciones que ayuden a mejorar sus sistemas de tecnología de información, desarrollar y promover el ofrecimiento de nuevos productos y expandir su red de captación de pagos y ahorros utilizando nuevos canales de acceso a sus clientes. Modificaciones relevantes en las actuales y nuevas alianzas estratégicas, podrían traer consigo diferentes riesgos, incluyendo problemas de la atención de la administración y de recursos humanos, obligaciones desconocidas o imprevistas relacionadas con la contraparte, dificultades en integrar y manejar operaciones nuevas o combinadas, problemas laborales o pérdida de personal clave, lo que podría tener efectos adversos en la situación financiera y en los resultados de la Compañía, así como en el precio y en las probabilidades de pago de los Certificados Bursátiles.

La introducción de nuevos productos y servicios pudiera no ser exitosa.

Como parte de la estrategia de negocios el Banco continuamente planea, desarrolla e introduce nuevos productos y servicios bancarios diseñados para los segmentos populares de la población y servicios relacionados como son los seguros. Sin embargo, el Banco no puede asegurar que los nuevos productos y servicios resulten exitosos una vez que se ofrezcan a sus clientes actuales o futuros, el Banco podría no ser capaz de reconocer de forma total o parcial las necesidades del cliente; asimismo, podría incurrir en costos importantes para expandir su rango de productos y servicios bancarios y, eventualmente, podría enfrentar dificultades en lograr resultados financieros positivos derivados de dichos productos y servicios.

El otorgamiento de microcrédito implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario mexicano.

La misión principal del Banco es el otorgamiento de servicios financieros a microempresarios, principalmente crédito o microcrédito, lo que implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario mexicano. Los clientes del Banco normalmente cuentan con un historial de crédito limitado, lo que representa potencialmente un riesgo mayor en relación con otro tipo de acreditados con historiales de crédito establecidos. El Banco opera con ciertos mecanismos de garantía relacionados con sus productos de crédito actuales, fundamentalmente garantías de carácter personal (avales), lo que implica un mayor grado de riesgo que los créditos asegurados con garantías reales. Como resultado de lo anterior, en el futuro el Banco podría experimentar mayores niveles de pérdida dado el incumplimiento en los créditos otorgados, lo que le haría requerir de mayores reservas o provisiones para pérdidas por riesgo de crédito. El Banco no puede asegurar que los niveles de incumplimiento de la cartera y sus subsecuentes cargos a Cartera Vencida no pudieran ser materialmente mayores durante tiempo de tensión financiera en el futuro y afectar de forma material y adversa sus resultados de operación y situación financiera.

El Banco podría requerir capital adicional u otras fuentes de fondeo en el futuro y podría no obtener dicho capital o fondeo en condiciones aceptables, o no obtenerlo del todo.

Para continuar con su plan de crecimiento, mantener una posición competitiva, incursionar en nuevos negocios o lograr los requerimientos regulatorios de capital, el Banco podría requerir de nuevo capital en el futuro tanto a corto como a mediano plazo. Su capacidad para obtener capital adicional en el futuro se encuentra sujeta a una diversidad de circunstancias, incluyendo su posición financiera futura, resultados de operaciones y flujos de efectivo, además de la aprobación gubernamental necesaria, condiciones generales del mercado para obtener capital por parte de instituciones de banca múltiple y otras instituciones financieras y condiciones económicas, políticas o sociales o de otro tipo en México y en cualquier otra parte. El Banco no puede asegurar que esté en posibilidades de obtener nuevo capital o fuentes de fondeo en el tiempo deseado o en condiciones aceptables.

Cualquier falla en mantener y actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas e información de la administración y los sistemas de administración de riesgos, podría afectar de forma adversa la competitividad, situación financiera y resultados de operación del Banco.

La habilidad del Banco para mantenerse competitivo en el futuro dependerá en parte de su capacidad para actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas sobre una base de eficiencia en tiempos y efectiva en costos, ya que los cambios en la tecnología podrían hacer que los sistemas del Banco se vuelvan obsoletos o incapaces de sostener su crecimiento. El Banco deberá realizar continuamente inversiones y mejoras significativas en la infraestructura de tecnología y sistemas de información, que aseguren el adecuado soporte de sus operaciones, con un buen nivel de servicio al cliente y favorezcan una toma de decisiones oportuna de la administración; asimismo, requerirá de una inversión constante que le permita dar soporte a sus planes de crecimiento y la oferta de nuevos productos financieros; el no contar con adecuados sistemas de cómputo, podría resultar en una inadecuada medición de exposición al riesgo, lo que podría afectar de forma material y adversa su competitividad, situación financiera y resultados de operaciones.

Créditos con vencimientos a cuatro meses constituyen una parte significativa del ingreso por intereses del Banco y cualquier reducción significativa en los créditos a corto plazo o inestabilidad en la economía o en sectores específicos de la economía podrían resultar en una disminución significativa en su ingreso por intereses.

Una parte significativa de los créditos que otorga el Banco consiste en créditos pagaderos en cuatro meses. Las fechas de exigibilidad en el corto plazo de dichos créditos implican que su ingreso por intereses a largo plazo sea menos cierto que si una proporción mayor de sus créditos fuera a largo plazo. Los créditos podrían no volverse a otorgar a su vencimiento, particularmente si aumenta la competencia.

Adicionalmente, las fechas de exigibilidad en el corto plazo para el pago de estos créditos implican que cualquier alteración en la economía, o en sectores específicos de la economía en los cuales otorga créditos podría resultar en un incremento en el incumplimiento en el pago de los créditos otorgados a sus clientes o en una disminución en la demanda de crédito. Cualquiera de estos dos factores de inestabilidad, podrían afectar en forma material y adversa los resultados de operación y situación financiera del Banco.

El Banco está expuesto a riesgos operativos.

El Banco está expuesto al riesgo de pérdidas directas o indirectas que se generen por fallas en sus procesos internos, su personal o sus sistemas, incluyendo riesgos legales, no obstante que se siguen políticas y procesos para limitar dicho riesgo, no puede asegurarse que las mismas sean suficientes para protegerla plenamente y que, como resultado de eventos de pérdida por riesgos operativos, no se vean afectados en forma adversa los resultados de operación del Banco.

El Banco está expuesto a ciberataques.

El Banco está expuesto a amenazas externas por ataques cibernéticos que pueden afectar la infraestructura e integridad de la información. Si bien es cierto que cuenta con políticas y procedimientos alineados a estándares que mantienen y refuerzan el ambiente de control en seguridad informática y que continuamente lleva a cabo actividades para concientizar a todo el personal para mitigar la exposición de estos ataques, permanece latente el riesgo de ciberataques. El no contar con políticas adecuadas y controles de seguridad en la infraestructura y en los sistemas de cómputo, podría resultar en una vulneración, que podría afectar de forma material y adversa, tanto regulatoria como reputacionalmente, así como en la situación financiera y en los resultados operacionales.

Si el Banco no es capaz de controlar efectivamente el nivel de incumplimiento o la calidad de los créditos en el futuro, o si sus reservas para pérdidas por créditos resultan insuficientes para cubrir futuras pérdidas, su situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados de manera adversa.

Compartamos ha buscado privilegiar dentro de su modelo de negocios no sólo la colocación de crédito, sino mantener control sobre su nivel de cartera vencida, que a lo largo de su historia ha conseguido. El incumplimiento o la mala calidad de los créditos que otorga el Banco podrían impactar negativamente los resultados de operación. El Banco no puede asegurar que será capaz de controlar y/o reducir efectivamente el número de créditos incobrables en su cartera total de crédito. En particular, la cantidad de sus créditos en incumplimiento podría incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de su cartera total de créditos, incluyendo factores fuera de su control, tales como el impacto de las tendencias macroeconómicas y acontecimientos políticos y sociales que afecten a México, acontecimientos que afecten industrias específicas, así como desastres naturales. Adicionalmente, sus actuales reservas para pérdidas por créditos podrían no ser suficientes para cubrir un incremento en la cantidad de créditos en incumplimiento o por cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia total de su cartera.

Distinto gobierno corporativo que el de una Sociedad Anónima Bursátil.

El Banco es una sociedad financiera, por lo que cuenta con un régimen especial sujeto a lo dispuesto en las leyes especiales del sistema financiero mexicano que lo rige y demás disposiciones secundarias emitidas conforme a dichas leyes, por lo que, de conformidad con el artículo 22 de la LMV, dicho régimen especial prevalece sobre el régimen general aplicable a las sociedades anónimas bursátiles. En virtud de lo anterior, el gobierno corporativo del Banco difiere al gobierno corporativo de una sociedad anónima bursátil. Todo Tenedor de Títulos o posible Tenedor, debe conocer esta situación y entender la diferencia entre dichos regímenes.

El Banco podría ser incapaz de detectar operaciones de lavado de dinero y otras actividades ilegales o impropias total u oportunamente, lo que la podría exponer a responsabilidad adicional y dañar su negocio.

El Banco está obligado a cumplir con leyes y disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP a fin de combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Para cumplir con lo anterior se deben adoptar y aplicar políticas y procedimientos a fin de conocer e identificar adecuadamente a sus clientes, reportar a la SHCP, por conducto de la CNBV, las operaciones inusuales, preocupantes y relevantes que detecten, y capacitar periódicamente a sus empleados y funcionarios a fin de que actúen con apego a dicha normatividad. El Banco realiza un esfuerzo constante para detectar este tipo de operaciones, pero en la medida en que pudieren incumplir con las disposiciones aplicables, las autoridades a las que les reportan tienen la facultad de imponer multas y otras sanciones. Adicionalmente, su negocio y su reputación podrían verse afectados si los clientes utilizaran al Banco para operaciones de lavado de dinero y otros propósitos ilegales o impropios.

(ii) Factores de riesgo relativos a México, al marco normativo que le aplica al Banco y a otros factores externos.

La volatilidad en el tipo de cambio del Peso y tasas de interés en México podría afectar de forma adversa la situación financiera del Banco.

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios y de volatilidad en tasas de interés en todo momento, ya que podría adquirir y mantener posiciones sin cobertura en monedas distintas del Peso y sujetas a riesgos en tasas de interés. El tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones. A pesar de que se siguen diversos procedimientos de administración y control de riesgos en relación con sus actividades de manejo de tesorería, no puede asegurar que no podría tener pérdidas con respecto a estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en sus resultados de operación y situación financiera. En caso de presentarse un aumento en las tasas de interés, implicaría que los costos de fondeo del Banco pudieran incrementarse y, es posible que, por cuestiones de mercado (dado el constante crecimiento en el número de competidores), el aumento no pueda reflejarse en los créditos otorgados, lo que afectaría los resultados del Banco.

Impacto de cambios en regulaciones gubernamentales.

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a los cuales Compartamos ha dado pleno cumplimiento.

El 8 de noviembre de 2018 la fracción del partido Movimiento de Regeneración Nacional en el Senado presentó una iniciativa que busca eliminar comisiones y cobros que los bancos cobran a sus clientes. Si bien es cierto que el día 9 de noviembre del mismo año, el entonces presidente electo Andrés Manuel López Obrador indicó que no habría modificaciones al marco legislativo aplicable a los bancos en los primeros tres años de su gobierno, durante 2019 el partido político intentó reavivar la propuesta, a la fecha de publicación del presente Reporte Anual, no se ha presentado una iniciativa al respecto. No obstante, Compartamos considera que el impacto en sus resultados no sería tan relevante, pues la mayor parte de las comisiones que percibe provienen de la intermediación de seguros y no de las comisiones por atraso cobradas a sus clientes.

El gobierno federal se ha mantenido muy activo en reformas legislativas en diversos ámbitos; no obstante, en la legislación aplicable al sector bancario no se han presentado cambios. Banco Compartamos no está en condiciones de prever las modificaciones que se pudieran presentar a la legislación. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, éstas podrían impactar desfavorablemente en la posición financiera del Banco.

Impacto por acuerdos internacionales en materia ambiental.

En el 2015, durante la Conferencia de París sobre cambio climático, los países firmantes, entre ellos México, asumieron compromisos para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a niveles preindustriales, asimismo, se buscará limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C. México se comprometió a reducir en 22% su emisión de gases de efecto invernadero para el 2030 y las emisiones de carbono negro en un 51% hacia el 2030. Este acuerdo fue ratificado durante 2016 y, por lo tanto, se reafirmó el compromiso de los países firmantes.

En Polonia, en diciembre de 2018 y debido a la gravedad de la situación, se hizo un llamado urgente a redoblar esfuerzos para frenar el cambio climático por la amenaza que este fenómeno implica, en las reuniones se aprobó un libro de instrucciones para comenzar a implementar el Acuerdo de París.

En diciembre de 2019 se celebró en Madrid la COP25, cumbre en la cual se buscó llegar a acuerdos para promover acciones concretas enfocadas en el combate al cambio climático. A pesar de los esfuerzos realizados por algunos países, los resultados de esta cumbre no fueron los esperados. Mientras que Alemania, Reino Unido, Francia y España mostraron gran interés, países que tienen altos niveles de emisiones contaminantes como EE.UU., China, Rusia e India no se comprometieron con esta causa. Aun cuando la ONU ha hecho diversos llamados para tomar acciones importantes que generen gran impacto para que la temperatura no se incremente sobre 1.5 grados la temperatura sobre niveles preindustriales, no fue posible llegar a acuerdos.

A partir de que Joe Biden asumió la presidencia de los Estados Unidos, ha mostrado voluntad para reincorporar a Estados Unidos a los acuerdos ambientales y ha brindado estímulos para aminorar el uso de combustibles fósiles promoviendo energías limpias.

Del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2021, se celebró en Glasgow, Escocia, la COP 26, en este encuentro, organismos como la ONU y activistas ambientales reiteraron su llamado a tomar acciones contundentes para frenar el cambio climático e hicieron hincapié en la seria amenaza que implica para la humanidad este fenómeno y lo cerca que estamos del punto de no retorno en caso de no tomar las medidas necesarias. Con casi 200 países reunidos, se adoptaron acuerdos para acelerar la lucha contra el cambio climático, entre las principales propuestas, destacan: el que los países miembros presenten a fines de 2022 nuevos compromisos de recortes de emisiones de gases de efecto invernadero; es decir, tres años antes de lo previsto; un acuerdo en el que Estados Unidos y China trabajarán juntas para alcanzar los acuerdos de París y un acuerdo para frenar la deforestación hacia 2030, mismo que fue firmado por México.

En Sharm el-Sheikh, en Egipto, se celebró la COP 27 entre el 6 y el 18 de noviembre de 2022, en este encuentro, se adquirieron compromisos para fortalecer el Fondo de Adaptación en 230 millones de dólares y apoyar a los países que más daños han sufrido por el cambio climático, también se formularon planes para desarrollar tecnología climática en países en vías de desarrollo y se redoblaron esfuerzos para reducir el uso del carbón y eliminar paulatinamente los combustibles fósiles. México adquirió compromisos para incrementar el uso de energías renovables en los próximos ocho años, aumentó su

meta de reducción de emisiones a 35% en el 2030, decidió impulsar la venta de vehículos eléctricos y se comprometió a sembrar 100 millones de árboles durante el 2023.

En alianza con Reforestamos México, A.C., Gentera y sus subsidiarias, incluida Banco Compartamos, realizaron la intervención con voluntarios para reforestar 2.5 hectáreas del predio Agua de Pájaros en Tianguismanalco, Estado de México y generar un impacto ambiental. A la par, en el interior de la República Mexicana, se convocó a los grupos de voluntarios a realizar un impacto en beneficio del medio ambiente a través de una reforestación en espacios públicos plantando al menos un árbol en las comunidades. Juntos logramos el siguiente impacto:

- 1,750 árboles plantados, lo que representa 2.5 hectáreas reforestadas con la participación de 180 voluntarios en la reforestación presencial
- 728 árboles plantados con la participación de 163 voluntarios de 60 unidades de negocio a través de la reforestación a distancia.

Entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2023, se celebró en Dubái, en Emiratos Árabes Unidos, la Conferencia de las Partes 2023 o COP 28, que desde días previos a su inicio generó polémica porque tendría lugar en un país que se encuentra entre los principales productores de petróleo y se habían filtrado conversaciones orientadas a rechazar cualquier acuerdo que tuviera que ver con una disminución en el consumo de combustibles fósiles.

Entre las conclusiones de la COP 28 destacan: que aún estamos lejos de limitar el aumento de la temperatura a 1.5° centígrados sobre niveles preindustriales y advierten que las empresas deben realizar mayores esfuerzos para limitar su impacto ambiental. Más de 198 países firmaron el Acuerdo de Dubái que reconoce la necesidad de reducir de manera profunda, rápida y sostenida las emisiones de gases de efecto invernadero, para lo cual será necesario, entre otros puntos, reducir las emisiones, incrementar el uso de energías renovables, dejar de usar combustibles fósiles e incrementar el desarrollo de tecnologías limpias.

Si bien es cierto que para los ambientalistas lo acordado en la Cumbre del Clima 2023 fue decepcionante, los participantes celebraron que lograron un acuerdo no vinculante para que los Estados puedan transitar de manera justa, ordenada y equitativa hacia el abandono de los combustibles fósiles.

De acuerdo a las actividades de Compartamos, cae dentro de los parámetros de bajo impacto ambiental, no obstante, ha contratado instituciones educativas para conocer el impacto de algunas de sus operaciones para realizar un manual con políticas y procedimientos ambientales, así como un plan de acción ambiental. Banco Compartamos trabaja continuamente para identificar y prevenir posibles riesgos propios de su operación, gracias a estos esfuerzos, el Banco también recibió el Certificado de Empresa Limpia por parte de la PROFEPA en el año 2006. Aun cuando la Emisora se ha ocupado de ser una empresa responsable, no está en condiciones de prever cambios que pudieran endurecer la legislación en este ámbito, ni de conocer el impacto que podría tener la eventual firma de acuerdos internacionales en materia ambiental.

Competencia de otros bancos e instituciones financieras, así como programas sociales patrocinados por el gobierno, podrían afectar adversamente la posición del Banco en el sector bancario mexicano y en la de las microfinanzas.

El Banco enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajo ingreso de la población mexicana, particularmente, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo y Sofomes.

Adicionalmente, se enfrenta a la competencia del sector público, dado que el gobierno ha emprendido actualmente sus propios programas de otorgamiento de microcréditos, que en gran medida se enfocan en el segmento de mercado atendido por Banco Compartamos. En el 2014 se aprobó la llamada reforma financiera, que considera mayor apertura de servicios financieros a segmentos de la población que no contaban con acceso a ellos, lo que podría derivar en que otras instituciones se orienten al segmento al que Banco Compartamos se ha enfocado. El Banco anticipa que encontrará mayor competencia según vaya expandiendo sus operaciones en México. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos y capital, reconocimiento de marca y otros recursos. El Banco no puede asegurar que dichas situaciones no afecten adversamente su situación financiera.

Modificación en el marco regulatorio.

El Banco está regulado y es supervisado por autoridades financieras, incluyendo la CNBV y BANXICO. Dichas instituciones pueden exigir requisitos de capitalización y constitución de reservas nuevas o adicionales.

La CNBV autorizó en julio 2017 a Compartamos Banco el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional. A partir de enero 2023, se realiza el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional bajo la metodología del indicador de negocio conforme la actualización metodológica indicada por la CNBV.

Debido a las crisis económicas que se han vivido, la regulación se ha tornado cada vez más estricta, incrementando los requisitos de capitalización para los bancos, Banco Compartamos da cumplimiento a la regulación y excede los mínimos establecidos; no obstante, las modificaciones a la legislación bancaria podrían limitar las operaciones. Ambas situaciones afectarían negativamente al negocio, la situación financiera o los resultados del mismo.

De igual manera, la falta de cumplimiento a los requerimientos de capitalización y/o reservas podría resultar en la imposición de sanciones.

Excesiva regulación, incluyendo un límite en las tasas de interés, podrían afectar adversamente los resultados de operación y situación financiera del Banco.

El Banco está sujeto a una extensa regulación por parte de las autoridades con respecto a su organización, operaciones, niveles de reservas por riesgo crédito y otras previsiones, capitalización, transacciones con partes relacionadas, medidas adicionales contra el lavado de dinero y otros aspectos. Dado el actual clima de cambios frecuentes de leyes y reglamentos que afectan al sector de los servicios financieros en México, podría haber cambios en el futuro en el sistema regulatorio que pudieran afectar al Banco de forma adversa. En particular, dichas leyes y reglamentos no imponen actualmente ningún límite a la tasa de interés que un comerciante o un banco pueden cobrar a un cliente en relación con operaciones de crédito. Las tasas de interés del Banco, aunque no son las más altas en el sector de las microfinanzas en México, son mayores que las tasas típicamente cobradas por los bancos en general, en virtud de que los costos de transacción asociados con el otorgamiento de microcréditos son mayores. Las autoridades podrían, en el futuro, establecer límites o requerimientos adicionales de información con respecto a dichas tasas de interés que le serían aplicables. Asimismo, se podrían presentar iniciativas de ley para limitar o suprimir las comisiones que actualmente cobran los bancos a sus usuarios. La limitación en las tasas de interés que se cobran o regular las comisiones bancarias, podría afectar de forma material y adversa los resultados de operaciones y situación financiera del Banco.

El Banco podría estar obligado a realizar contribuciones significativas al IPAB.

Bajo la ley mexicana, los bancos deben realizar contribuciones mensuales al IPAB equivalentes a un doceavo de 0.4% (tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertas obligaciones menos el promedio de ciertos activos para fortalecer sus operaciones. A lo largo del 2023, las contribuciones de Compartamos por este concepto, fueron de \$99.9. En caso de que las reservas del IPAB sean insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proveer el apoyo financiero necesario a bancos que se encuentren en problemas, el IPAB mantiene el derecho limitado de requerir contribuciones extraordinarias a los participantes en el sistema.

El Banco podría estar obligado a incrementar las reservas de pérdidas de crédito.

Excepto por los créditos al Gobierno Federal y al Banco de México, se le requiere al Banco clasificar cada crédito o tipo de crédito con base en criterios determinados por las reglas emitidas por la CNBV y establecer las reservas correspondientes. El criterio para establecer reservas incluye factores cuantitativos. Las autoridades han creado reglas con respecto a la forma en la que los bancos clasifican los créditos y determinan sus reservas de pérdidas de crédito. Dichas reglas podrían cambiar en el futuro y, como consecuencia, el Banco tendría que constituir mayores reservas por riesgo de crédito, afectando de manera adversa los resultados de operación y situación financiera del Banco.

Condiciones económicas adversas en México podrían afectar la situación financiera y resultados de operación del Banco.

En 2023, la Organización Mundial de la Salud declaró el fin de la emergencia sanitaria por el COVID-19, sin embargo, han advertido que deben mantenerse las medidas preventivas, además que recomiendan la vacunación, principalmente para aquellos sectores vulnerables de la población. Autoridades sanitarias han destacado que el SARS COV 2 es un virus que llegó para quedarse y con el que la humanidad deberá convivir.

El 2023 se caracterizó por una tendencia a la baja en la inflación a nivel global, aunque con un ligero repunte durante el cuarto trimestre, después de que durante el año previo se ubicó en sus niveles más altos en décadas. Esto hace pensar en que las altas tasas de interés de los bancos centrales comenzaron a rendir frutos, aunque la mayoría de ellos ha destacado que aún no pueden hablar de que inicie el ciclo de bajas, puesto que los índices de precios han resultado persistentes y se mantienen por encima de las metas fijadas.

El entorno geopolítico ha tomado mayor relevancia como riesgo para las actividades económicas debido a la interrelación que existe entre las cadenas de suministro globales, por lo que, una situación en una región puede incidir en otra por muy distante que se encuentre. Como muestra de ello, la guerra entre Rusia y Ucrania que inició en 2022 se ha prolongado durante todo 2023 y sigue provocando afectaciones en la comercialización de diversas materias primas, como son los energéticos y metales.

El 7 de octubre de 2023, con el ataque de Hamás a Israel, los precios internacionales del petróleo se incrementaron y, si bien es cierto que, en pocas jornadas regresaron a la normalidad, persiste la amenaza de una escalada de violencia en la región que, en caso de consumarse, podría encarecer de nueva cuenta los energéticos.

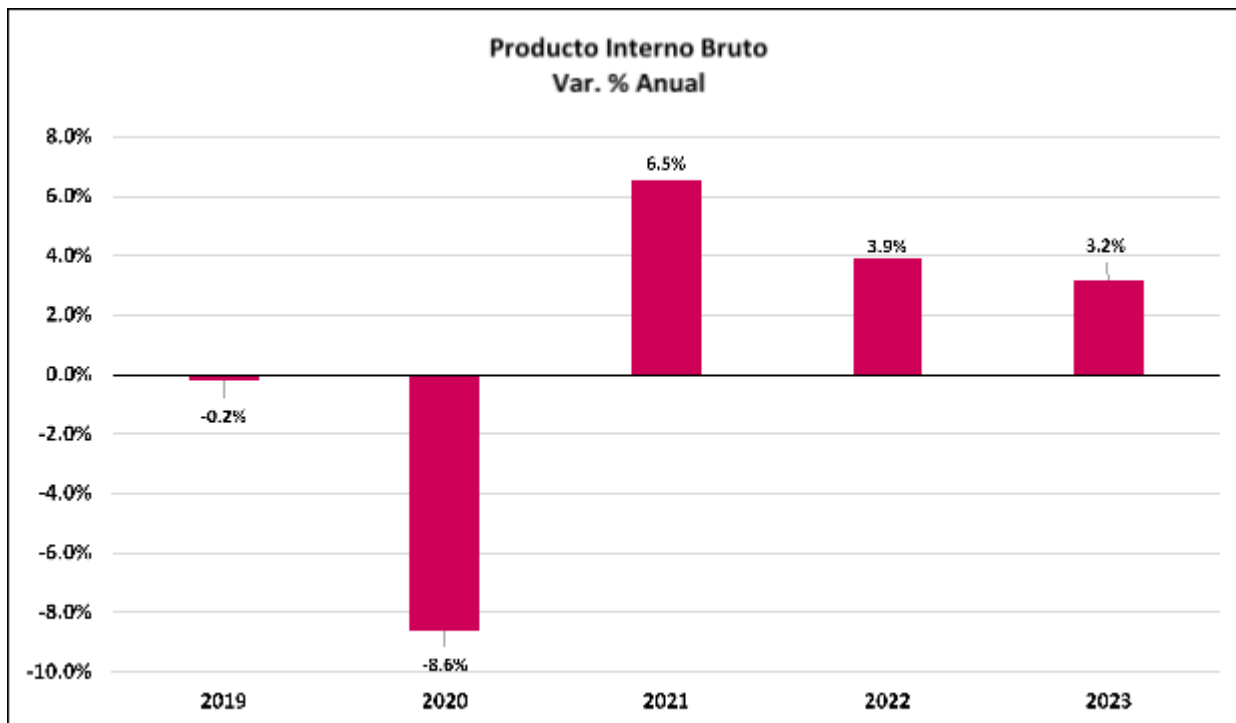
Asimismo, en 2024 se celebrarán elecciones presidenciales en Bangladesh, India, Indonesia, Pakistán, Reino Unido, Estados Unidos y México, siendo éstos dos últimos países los que mayor incidencia podrían tener en la economía nacional.

En la zona euro, durante 2023 paulatinamente fueron dejando atrás los efectos más grandes de la crisis energética que vivieron en 2022, aunque con severas afectaciones en su industria, particularmente en

Alemania, motor de la economía del bloque. La inflación continuó su tendencia a la baja, salvo el final del año cuando creció ligeramente, no obstante, los datos positivos, el Banco Central Europeo advirtió que no estaban considerando relajar su política monetaria y señalaron que las tasas podrían permanecer altas por varios meses, por lo pronto, al cierre de 2023, la tasa de interés se ubicó en 4.50%. Estos niveles de tasas, aunados a las complejidades que vivieron durante 2022, incidió negativamente en su desempeño, muestra de ello, fue la ralentización económica que se presentó en 2023, así como la amenaza latente de una recesión económica. Por el lado positivo, se mantuvo una fortaleza en el empleo.

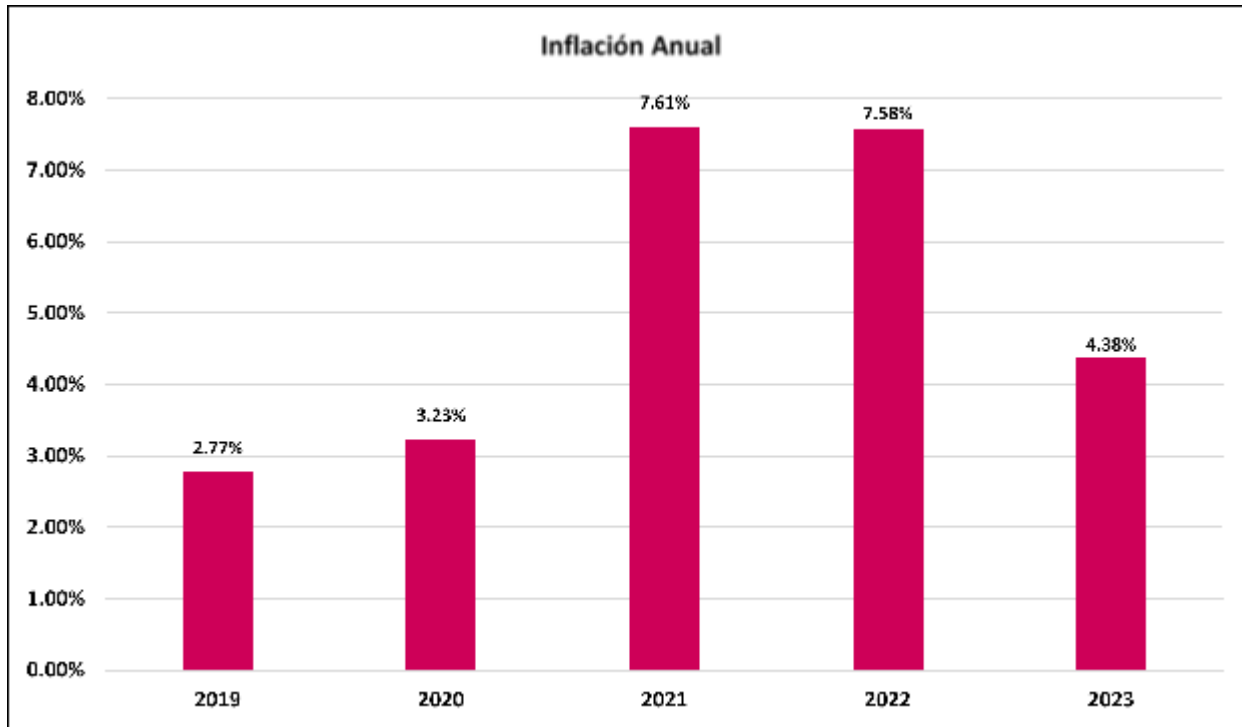
En Estados Unidos, la inflación al consumidor mantuvo durante los 10 primeros meses de 2023 una tendencia a la baja, con un incremento pequeño en el último bimestre cerrando el año en un 3.3% anual. La tasa de interés de la Reserva Federal se ubicó, al término de 2023, en un rango de entre 5.25% a 5.50%, la expectativa es que durante 2024 podría comenzar a bajar si la inflación continúa cediendo terreno. Si bien los analistas pronosticaban que durante el año podía caer en recesión, después de un primer trimestre con modesto crecimiento, a partir del segundo cuarto aceleró su paso y de la mano de un mercado interno sólido, así como de un empleo fuerte, los nubarrones que avecinaban una recesión paulatinamente fueron desvaneciéndose. Durante 2023, el PIB registró un crecimiento de 2.5% anual. La tasa de desempleo en diciembre de 2023 se ubicó en 3.7%, que si bien es ligeramente superior al 3.5% de diciembre del año previo, se encuentra en niveles históricamente bajos.

Para México, los pronósticos al arranque de 2023 no eran optimistas, puesto que los analistas estimaban que podría verse afectado por un mal desempeño económico de Estados Unidos. Sin embargo, a medida que avanzó el año, se desmarcó de su vecino del norte y registró un buen desempeño, principalmente impulsado por el nearshoring, así como por las obras de infraestructura emprendidas por el Gobierno Federal. Si bien es cierto que durante el último trimestre se presentó una ralentización, el PIB cerró el año con un crecimiento de 3.2% anual, crecimiento menor al 3.9% de 2022.



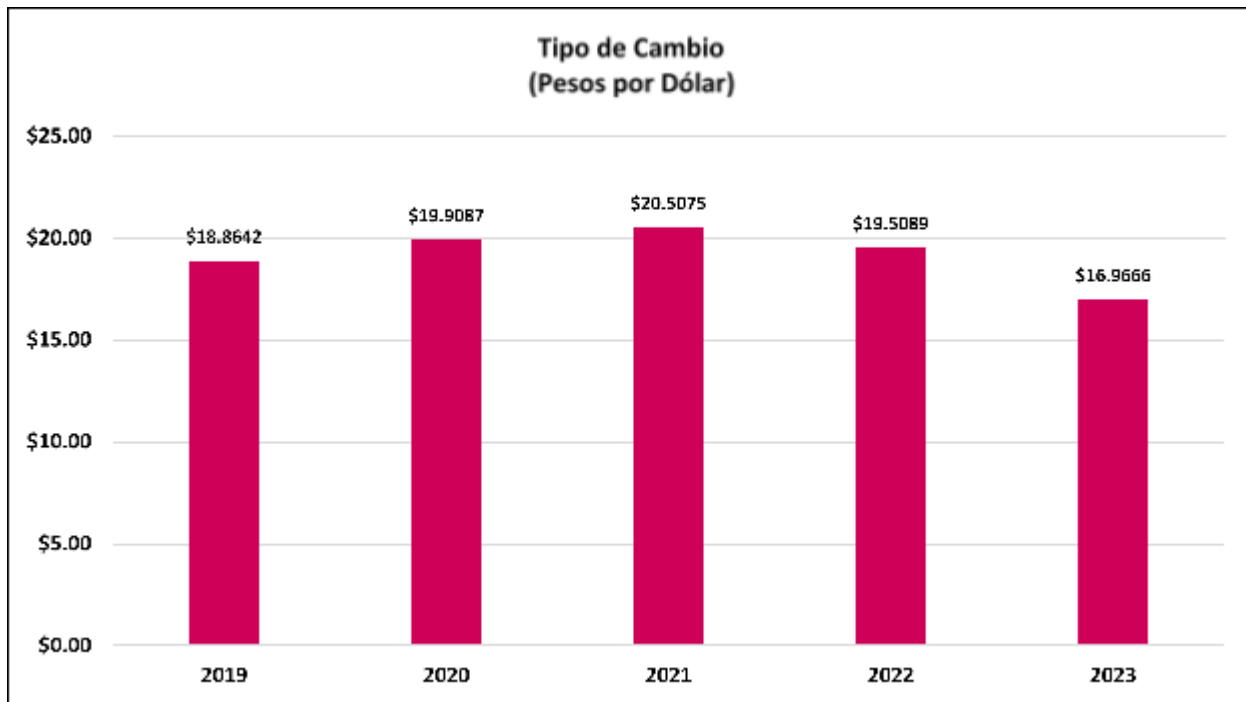
Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>

Al igual que en la zona euro y en Estados Unidos, la inflación apuntó a la baja durante gran parte del año, creciendo moderadamente en los últimos meses de 2023 y en diciembre se ubicó en 4.38% anual, manteniéndose por encima de la meta fijada por el Banco de México de 3% + / - 1 punto porcentual y ante unos índices de precios que no ajustaron con la velocidad deseada por el banco central, éste decidió que no era el momento de comenzar a bajar la tasa, que al cierre del año se ubicó en 4.50%.



Fuente: Estados Financieros Dictaminados Compartamos.

El mercado cambiario internacional tuvo un año de gran volatilidad, el dólar se fortaleció ante la gran mayoría de las divisas emergentes, mientras que el peso mexicano fue la excepción, pues se fortaleció ante la moneda estadounidense, gracias, en parte, a la alta tasa real que se reportó en México a lo largo de 2023. Al 31 de diciembre de 2023, el dólar cerró su cotización en 16.9666 pesos por unidad, que representa una apreciación de 13.0% en comparación con la cotización del año anterior.



Fuente: Estados Financieros Dictaminados Compartamos.

En caso de materializarse los riesgos tanto internos como externos, podrían incidir negativamente en el desempeño económico y, eventualmente, volver a presionar los índices de precios, elevando, de nueva cuenta la inflación, situación que podría reflejarse en un menor desempeño de las actividades productivas en los años siguientes.

Banco Compartamos no está en condiciones de prever el comportamiento de la economía en los próximos años, crisis económicas, devaluaciones del peso mexicano ante otras divisas, así como altos niveles inflacionarios, podrían afectar la posición económica y los resultados de Banco Compartamos, así como el precio de los Certificados Bursátiles.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar la política económica y afectar de forma adversa en su situación financiera y resultados de operación.

En junio de 2024 se celebran comicios, las más grandes en la historia por el número de cargos que se elegirán y comprende los tres niveles de gobierno.

El cargo más importante a elegirse es la Presidencia de la República, pero también se renovará el Congreso, algunas gubernaturas, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y cargos a nivel municipal.

Si bien es cierto que se han presentado eventos violentos en algunas regiones, el Instituto Nacional Electoral ha destacado que existen las condiciones para que los comicios se realicen en un entorno de paz.

Tradicionalmente, en los meses del final del sexenio y del principio del siguiente, la actividad económica puede aminorar su ritmo mientras se retoma la normalidad.

En Estados Unidos también se celebrarán elecciones presidenciales y el discurso del candidato por el Partido Republicano se orienta a adoptar, de nueva cuenta, medidas proteccionistas y una política menos tolerante hacia la migración, por lo que, en caso de resultar triunfante, las relaciones con este país podrían tornarse complejas.

El Banco no está en condiciones de prever el entorno político que se presentará en los próximos años, así como la incidencia que tendrá en la situación económica del país y, por lo tanto, en la posición financiera de la Emisora. En caso de presentarse conflictos sociales graves, podrían afectar los resultados del Banco.

Eventos de otros países podrían afectar de forma adversa la economía mexicana, su situación financiera y los resultados de operación.

Ante una economía globalizada, los acontecimientos económicos que se presenten en un país tienen repercusiones en la economía a nivel mundial.

Con el surgimiento del virus SARS COV 2 en China a finales de 2019, que se expandió con rapidez en todo el mundo, se suscitó una pandemia que cobró, a nivel mundial millones de vidas. En el ámbito económico, se presentaron interrupciones en las actividades productivas en todo el mundo, con lo que se vieron afectadas las cadenas de suministro, se suscitó una escasez de mano de obra.

Posteriormente, tras una fuerte recuperación a partir de 2022, los precios internacionales de los commodities crecieron, provocados por un desequilibrio entre la oferta y la demanda, situación que, a nivel global, elevó la inflación a su nivel más alto en décadas. Como respuesta, los bancos centrales decidieron incrementar su tasa de interés y, como consecuencia, los índices de precios comenzaron a moderarse a finales de 2022, tendencia que se mantuvo en 2023, pero sin la rapidez deseada, por lo que la inflación no regresó a la meta planteada por las autoridades monetarias, por lo que las tasas podrían mantenerse elevadas por varios meses más.

La guerra en Ucrania permaneció en 2023, cobrando más vidas humanas y provocando afectaciones en el ámbito económico debido a las sanciones impuestas por occidente hacia Moscú, así como la respuesta de Rusia hacia sus opositores.

Asimismo, en octubre de 2023, un ataque del grupo Hamás en Israel provocó una respuesta bélica israelí hacia la Franja de Gaza en un conflicto que mantiene el riesgo de extenderse en la región y provocar mayores afectaciones en materia económica.

Durante el año, persistió la guerra comercial de China, principalmente con Estados Unidos y la Unión Europa, con la aplicación de sanciones económicas contra medidas proteccionistas, situación que ha afectado el comercio global y pudiera tensar más las relaciones entre países.

Tradicionalmente, el comportamiento de la economía mexicana está ligado a la economía estadounidense; sin embargo, los acontecimientos en otros países pueden afectar también a la economía mexicana, repercutiendo en la reducción de la actividad económica y en un incremento de la tasa de desempleo.

Aun cuando el Banco realiza todas sus operaciones en México, una parte de sus clientes recibe remesas de sus familiares en Estados Unidos, por lo que la deportación de trabajadores mexicanos en Estados Unidos o el gravamen de las remesas en aquél país, afectarían el ingreso de un gran número de familias en México, lo que podría repercutir negativamente en las operaciones de Compartamos.

El Banco no puede prever los acontecimientos económicos que se presenten en otros países y que puedan incidir negativamente en los resultados económicos en México, provocando desaceleración y volatilidad, lo que, a su vez, podría reflejarse de manera negativa en su posición financiera y en sus resultados operativos.

Inseguridad en el país, podría afectar la situación financiera y los resultados de operación.

En años recientes, los niveles de inseguridad y violencia en México se han incrementado, situación que ha incidido negativamente en la actividad económica de diversas regiones del país.

Aun cuando se han presentado esfuerzos para disminuir la inseguridad, la Emisora no está en condiciones de conocer el comportamiento que tendrá en el futuro y el impacto que, eventualmente, podría tener en su operación.

(iii) Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

Incumplimiento en el pago de principal e intereses u otras causas de vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles.

En caso de que el Banco no realice el pago oportuno del principal y/o intereses de los Certificados Bursátiles, o se dé el vencimiento anticipado de la Emisión, el Representante Común, sin perjuicio de los derechos que individualmente puedan desempeñar los Tenedores, ejercerá las acciones de cobro correspondientes dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que debió efectuarse el pago o que se haya dado el vencimiento anticipado de la Emisión, a menos que la asamblea general de Tenedores resuelva lo contrario.

Volatilidad en la tasa de interés.

Los Certificados Bursátiles devengan intereses a la tasa de interés que se especifica en el Prospecto de Colocación. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los CEBURES les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

Los Tenedores de los Certificados no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil de la Emisora.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del emisor, de existir créditos con garantía real éstos tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

En caso de que los Certificados Bursátiles prevean la posibilidad de ser amortizados anticipadamente o de darse por vencidos anticipadamente y, efectivamente lo sean, los Tenedores podrían no encontrar una inversión equivalente.

En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente de manera voluntaria o como resultado de la realización de causa de vencimiento anticipada prevista en el suplemento correspondiente, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrían no encontrar

alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasa de interés y plazo).

Los Certificados Bursátiles no se encuentran respaldados por el IPAB.

Conforme a los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en caso de que exista un incumplimiento en el pago de los Certificados Bursátiles.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos.

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores de Títulos podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado, recuperando así la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en bolsa.

Compartamos, derivado de la inscripción de sus Certificados Bursátiles en el RNV y su listado en la BMV, está sujeta al cumplimiento de diversos requisitos de divulgación de información, entre otros, a fin de mantener dicha inscripción y listado. En caso de que el Banco no sea capaz de cumplir con dichos requisitos, la cotización de los Certificados Bursátiles en la BMV podría suspenderse o incluso cancelarse. En tal supuesto, el precio de mercado de los valores se vería afectado adversamente.

Otros Valores:

La Emisora cuenta con dos Programas de Certificados Bursátiles Bancarios.

El primer Programa por un monto total autorizado de \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en cualquier otra divisa, autorizado por la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 con fecha 30 de enero de 2015.

Bajo el amparo de este programa, Compartamos realizó las siguientes emisiones:

1. Con clave de pizarra COMPART 15, \$2,000 con fecha 3 de septiembre de 2015 con vencimiento 27 de agosto de 2020.
2. Con clave de pizarra COMPART 16 segunda emisión por un total de \$500 realizada el 10 de octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 7 de octubre de 2019.
3. Clave de pizarra COMPART 16-2 tercera emisión por \$2,000, se realizó el 10 de octubre de 2016, su fecha de vencimiento es el 2 de octubre de 2023.

4. Clave de pizarra COMPART 18 cuarta emisión por \$2,500, realizada el 1 de octubre de 2018, con fecha de vencimiento 26 de septiembre de 2022.
5. Clave de pizarra COMPART 19 quinta emisión por \$2,000, realizada el 30 de mayo de 2019, con fecha de vencimiento 23 de mayo de 2024.

El segundo Programa por un monto total autorizado de \$15,000 (quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, UDIS o en cualquier otra divisa, autorizado por la CNBV mediante oficio 153-12157-2020 con fecha 26 de febrero de 2020.

Bajo el amparo de este programa, Compartamos realizó las siguientes emisiones:

1. Con clave de pizarra COMPART 20, \$1,860 con fecha 30 de junio de 2020 con vencimiento 24 de junio de 2025.
2. Con clave de pizarra COMPART 21S, \$1,783 con fecha 23 de noviembre de 2021 con vencimiento 19 de noviembre de 2024.
3. Con clave de pizarra COMPART 21-2S, \$717 con fecha 23 de noviembre de 2021 con fecha de vencimiento 17 de noviembre de 2026.
4. Con clave de pizarra COMPART 22S, \$2,500 con fecha 26 de agosto de 2022 con fecha de vencimiento 21 de agosto de 2026.
5. Con clave de pizarra COMPART 23S, \$3,000 con fecha 27 de septiembre de 2023 con fecha de vencimiento 12 de marzo de 2017.

Al 31 de diciembre de 2023, continúan vigentes las siguientes emisiones:

Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto ⁽¹⁾	Fecha de Vencimiento	Oficio de Autorización
COMPART 20	30-Jun-20	1,860	24-Jun-25	153 / 12484 / 2020
COMPART 21S	23-Nov-21	1,783	19-Nov-24	153 / 10027096 / 2021
COMPART 21-2S	23-Nov-21	717	17-Nov-26	153 / 10027096 / 2021
COMPART 22S	26-Ago-22	2,500	21-Ago-26	153 / 3190 / 2022
COMPART 23S	29-Sep-23	3,000	12-Mar-27	153 / 5572 / 2023

⁽¹⁾ En millones de Pesos

En los tres últimos ejercicios Compartamos ha cumplido puntualmente con la entrega de información jurídica, económica, contable y financiera a la BMV y a la CNBV, de forma completa, oportuna y en las fechas señaladas por la autoridad. Esta información incluye: la información financiera, informe del director, eventos relevantes, Reporte (Informe) Anual, información jurídica, económica, contable y financiera, entre otras.

La Emisora está obligada, y así lo ha cumplido, a entregar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, la información económica, contable y administrativa. La información financiera y sus anexos se han entregado en forma trimestral en las fechas que marca la autoridad competente.

La información relativa al balance general de instituciones de crédito y estado de flujos de efectivo de instituciones de crédito se reporta acumulada a la fecha del reporte: marzo, junio, septiembre y diciembre (3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente). La Compañía ha reportado información del estado de resultados de instituciones de crédito correspondiente al trimestral y acumulados a la fecha del reporte.

La información financiera, que se reporta trimestralmente, está formada por el trimestre actual del año en curso y del año anterior.

El Reporte (Informe) Anual se ha entregado anualmente en las fechas establecidas por la CNBV en la Circular Única de Emisoras.

Los eventos relevantes y corporativos se han enviado a la BMV y a la CNBV conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Empresa ha entregado, según la normatividad vigente, el día de su publicación, la convocatoria a las asambleas de accionistas; el día hábil inmediato siguiente al de celebración de la asamblea de que se trate el resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas; dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea de accionistas, de obligacionistas o de tenedores de otros valores, copia autenticada por el secretario del consejo de administración, de las actas de asambleas de accionistas; copia autenticada por el presidente de la asamblea, de las actas de asambleas generales de obligacionistas y tenedores de otros valores.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Los Certificados Bursátiles no han registrado cambios en los derechos que otorgan a sus Tenedores.

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos netos obtenidos de la colocación de las ofertas públicas y colocación de las emisiones de Certificados Bursátiles se destinaron al pago de pasivos, al crecimiento de la cartera de crédito, así como a otros fines corporativos de Banco Compartamos.

Documentos de carácter público:

La documentación presentada por la Emisora a la CNBV y a la BMV, a efecto de obtener la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el RNV, conforme a la modalidad de Programa, y la

autorización de oferta pública, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Ciudad de México, o en su página de internet: www.bmv.com.mx, en la página de la CNBV en la siguiente dirección: www.cnbv.gob.mx

Copias de la documentación anterior, del presente Reporte Anual, del Prospecto y de los Suplementos correspondientes del Programa, podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante solicitud al área de Financiamiento y Relación con Inversionistas a cargo de Enrique Barrera Flores, quien es responsable de brindar atención a inversionistas de la Emisora. Sus oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 1458, colonia Actipan, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03230, México, Ciudad de México. Correo electrónico enbarrera@gentera.com.mx . Teléfono (52 55) 5276 7379.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

La denominación del Banco es *Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple*, su nombre comercial es *Compartamos Banco*. Se constituyó por escritura pública número 87,148, con fecha 9 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Notario Público número 168 de Ciudad de México, antes Distrito Federal, Lic. Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante, por tiempo indefinido y domicilio en el Distrito Federal. El primer testimonio de la escritura mencionada fue inscrito en el folio mercantil número 270,503 con fecha 5 de septiembre de 2006.

Compartamos tiene su domicilio y oficinas principales en Avenida Insurgentes Sur 1458, colonia Actipan, alcaldía Benito Juárez, código postal 03230, México, Ciudad de México, su teléfono es (52 55) 5276 7250.

a) Historia y Desarrollo de Compartamos

La historia de Banco Compartamos se remonta al 1 de septiembre de 1990 cuando un grupo de jóvenes emprendedores pusieron en marcha un programa cuyo objetivo era proveer de crédito a microempresarios, principalmente en los estados de Oaxaca y Chiapas. Dicho programa formaba parte de una estrategia de objetivos sociales dentro de Programa Compartamos, una Institución de Asistencia Privada que operaba como ONG programas de nutrición y salud, basada en valores y principios sólidos, cuyo objetivo principal es erradicar la exclusión financiera. La función principal de la ONG era aliviar la pobreza mediante el otorgamiento de créditos a personas que, normalmente, no eran sujetos de aspirar a estos beneficios por no cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones financieras, ya que pertenecían a sectores económicos bajo y medio bajo. Debido a que son el pilar de la familia, Programa Compartamos, en sus orígenes, se enfocó directamente en el género femenino, su área de influencia fue principalmente en zonas rurales y semi-urbanas.

Una característica esencial, es que Programa Compartamos, I.A.P., utilizó la metodología de préstamo denominado *Generador de Ingresos*, es decir, un préstamo que se otorgaba para financiar el capital de trabajo y, debido al mercado que atendía, impactaba en los micro negocios, un sector que, debido a la magnitud en México, es sobre el que descansa una parte importante de la economía nacional; de esta forma, además del impulso a las actividades productivas, el acreditado percibe los beneficios del crédito al verlo reflejado en su negocio y, de esta forma, se generan los recursos para pagar su crédito. La metodología desarrollada fue una combinación entre lo aprendido de otras instituciones (Grameen Bank en Bangladesh y Finca en El Salvador) con la realidad de los clientes en México.

Conforme se desarrolla la historia de Compartamos, sus colaboradores buscan incrementar el impacto de la organización, por lo que, a partir de 1993, realizan visitas a micro financieras en Asia para obtener un mayor aprendizaje de un sector que en México se había dejado de lado. Para finales de 1993, la Institución accedió a financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través de un crédito por US\$500,000 Dólares, pagaderos en moneda local, que le permitió comenzar a crecer sus operaciones. A partir de 1995, en Boulder, Colorado, se reúnen expertos de todo el mundo para brindar capacitación en microfinanzas, hasta la fecha, es la única organización que participa año con año en estos cursos.

Para 1995, la Institución atendía 17,500 clientes activos y esa escala, aunada a las eficiencias del modelo desarrollado, le permitían crecer en base a sus propias utilidades. En 1996, la Emisora recibió apoyo de un secretariado para microfinanzas auspiciado por el Banco Mundial de nombre CGAP que le permitió seguir creciendo e invertir en sus sistemas administrativos y tecnología de información. Sin embargo, el crecimiento aún estaba limitado por la falta de acceso a fuentes de financiamiento.

El año de 1997 es de gran importancia en la historia del Banco, ya que es el año en que se logra autosuficiencia financiera, es decir, los recursos obtenidos por los intereses cobrados permiten cubrir los costos operativos y financieros, incluyendo el subsidio de los fondos y el costo de la inflación, este importante logro, favorece la masificación del servicio en México.

En el año 2000, después de 10 años como asociación, se da otro importante paso en la historia de la Emisora, ya que se constituye Financiera Compartamos, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, constituyéndose como empresa con fines de lucro, lo que le permite el acceso a fuentes de financiamiento comercial, pero con la limitante de que su oferta de servicios será sólo el crédito para financiar capital de trabajo. También en el año 2000 el BID le otorgó la Mención Honorífica a la Excelencia en Microfinanzas.

A finales del año 2000, Compartamos había crecido para atender a 64,141 clientes activos.

Compartamos continuó dando servicio a partir del 1 de enero de 2001. Fue a partir de entonces que se dio el crecimiento más importante de la Compañía logrando atender, para diciembre de 2005 a un total de 453,131 clientes activos. El crecimiento en el periodo entre el 2001 y el 2005 fue financiado por la reinversión de utilidades de la Compañía, así como por el creciente acceso de la misma a fuentes de financiamiento comerciales incluyendo la ejecución de dos programas de certificados bursátiles en el mercado local.

En el año 2002, realiza la primera emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$200 a un plazo de 3 años, emisión exitosa que marca su incursión por primera vez en los mercados bursátiles; este importante hecho no sólo es el debut de Compartamos en los mercados, sino que es la primera institución micro financiera que emite deuda en el mercado bursátil con garantía propia.

En 2004 se autoriza un programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$500 y en julio realiza una emisión por un monto de \$190 con vencimiento a 5 años, por esta segunda emisión, Compartamos recibe el reconocimiento de parte de Latin Finance como *Deal of the year*. En 2004 el BID le otorgó el Premio a la Excelencia en Microfinanzas.

En 2005 recibió los siguientes reconocimientos: Recibió, por parte de CGAP, el Premio a la Transparencia Financiera 2004. Hewitt Associates y la revista América Economía le otorgaron el reconocimiento como la 16ª Empresa Mejor Empleadora de América Latina y la 6ª en México.

La historia de éxito de Compartamos y el potencial de mercado, lo llevan a planear el siguiente paso, que es la transformación de Sofol a Institución de Banca Múltiple, dadas las limitantes que el régimen adoptado le planteaban, tanto de fuentes de financiamiento, como de oferta de productos a sus clientes. En mayo de 2006, Financiera Compartamos recibió una habilitación como banco comercial, con lo que nace Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple, lo que le permite, sin apartarse de su función principal, aumentar su cartera de productos al cliente, además de favorecer el crecimiento del Banco. Tal es el éxito del modelo adoptado, que, al cierre de 2006, atiende a más de 600,000 clientes. Obtuvo el 5º lugar en la lista de Las Mejores Empresas para Trabajar en México y el 1er lugar en

compañerismo de América Latina otorgado por Great Place to Work, institución que evalúa la credibilidad, el respeto, la imparcialidad, el orgullo y el compañerismo que existe en una empresa. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2005 por la CGAP. Obtuvo el 6º lugar en Latinoamérica en el Premio a las Mejores Empresas Empleadoras, reconocimiento que otorga Hewitt Associates y la revista América Economía.

El año de 2007 Banco Compartamos decide realizar una oferta pública de acciones, y el 20 de abril de ese año colocó el 29.9% de las acciones mediante una oferta secundaria, su historia de éxito se ve reflejada en la confianza de los inversionistas, la operación alcanzó un total de 468 millones de Dólares. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir con altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2006 por parte de CGAP. La revista Latin Finance y la Internacional Finance Corporation le otorgó el premio Banca Sustentable del Año (Sustainable Bankers of the year) por los productos Seguro Voluntario y Seguro Básico. Es importante señalar que, fiel a su filosofía de *Tener a la persona en el centro*, las pólizas de seguro se otorgan a los clientes que mantienen créditos, pero a diferencia de otras organizaciones, lo que se protege es a la persona, no al crédito, por lo que, en caso de fallecimiento del acreditado, los recursos del seguro de vida se otorgan a sus beneficiarios y no se utilizan para cubrir su adeudo, adicionalmente, los clientes pueden ampliar su seguro de vida adquiriendo una póliza voluntaria a precios razonables.

Reforzando su estructura y dando continuidad a su exitoso modelo de negocios, es en el año 2008 cuando su cartera alcanza la cifra de 1 millón de clientes. Gracias a la autorización de operar como institución bancaria, es que amplían su oferta de productos y en 2009 reportaron 500,000 pólizas de seguro activas y 100,000 créditos Crece y Mejora, con lo que se apoya a elevar la calidad de vida de sus clientes. Compartamos se encontró dentro de los primeros 20 lugares en donde Todos Quieren Trabajar conforme a Top Companies. También estuvo en el listado de las 100 Mejores Empresas para Trabajar en México conforme a Great Place to Work. Se encontró en la lista de las 10 Mejores Empresas Empleadoras en México publicada por Best Employers.

Durante el año 2009, conforme a la revista Expansión e Interbrand, Compartamos ocupó el lugar 23 en el ranking de las 40 marcas más valiosas en México. Obtuvo el Reconocimiento Nacional Financiera. Recibió el premio AMCO (Asociación Mexicana de Comunicadores) 2009 por el Informe Anual y Sustentable de 2008 en la categoría diseño de publicación. También por parte de AMCO recibió el reconocimiento Mérito AMCO 2009 Video Lanzamiento de Nueva Imagen, el Mérito AMCO 2009 por Video Lanzamiento de Nueva Imagen y el Premio AMCO 2009 Video Celebración Millón de Clientes, ambos en la categoría audiovisual. Conforme a Great Place to Work, Compartamos fue el lugar 13 en la lista de las Mejores Empresas Para Trabajar.

Para Compartamos, hablar de tener a la persona en el centro va más allá de las palabras, no basta con plasmarlo en el papel, sino que es una forma de vida que acompaña sus operaciones, por lo que en el año 2010 obtiene el primer lugar en la encuesta realizada por Great Place to Work. El CLARES reconoció a Compartamos con el Premio CLARES en la categoría de empresa, este premio se otorga a personas e instituciones cuyas acciones de beneficio social han tenido un impacto positivo y permanente en la sociedad. Conforme a la lista publicada por Great Place to Work, se encontró entre las mejores empresas para trabajar para las mujeres. Estuvo dentro de los primeros 20 lugares en el listado de las empresas donde todos quieren trabajar conforme a Top Companies. Recibió el Mérito AMCO 2010 por Estrategia de Comunicación Educación Financiera, División Administración de la Comunicación, Categoría Comunicación a Públicos Múltiples. Le fue otorgado el Mérito AMCO 2010 por Informe Anual y Sustentable 2009, Valor Social, Económico y Humano, Fortalezas para seguir creciendo, División Comunicación Creativa, Categoría Diseño de Publicación. Recibió también el Mérito AMCO 2010 por Video

Lanzamiento: Sonar en torno a la estrategia, División Habilidades de Comunicación, Categoría Comunicación Electrónica y Digital.

El año 2011 fue un año de importantes logros para el Banco, muestra de ello, es que en abril informó al mercado que superó la cifra de 2 millones de clientes atendidos. En el mismo mes de abril, se anunció que, por segundo año consecutivo, obtuvo el primer lugar de la lista de Las Mejores Empresas para Trabajar en México para empresas con más de 5,000 colaboradores que otorga Great Place to Work. Banco Compartamos obtuvo el 9º lugar en el Ranking de las Súper Empresas 2011 realizado por la revista Expansión, este ranking se elabora conforme al estudio realizado por la consultoría especialista en recursos humanos The Top Companies.

La solidez financiera del Banco también fue reconocida, ya que obtuvo una calificación de crédito de largo plazo de mxAAA y de corto plazo de mxA-1+ por parte de Standard & Poor's.

Conforme a resolución de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2011, se aprobó solicitar la cancelación de la inscripción de acciones representativas del capital social del Banco inscritas en el RNV, para lo cual, Compartamos, S.A.B. (actualmente Gentera, S.A.B. de C.V.), se constituyó como sociedad controladora del Banco mediante una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca de acciones que inició el 6 de septiembre de 2011, la cual concluyó exitosamente el 4 de octubre y, una vez concluida, Compartamos, S.A.B. (actualmente Gentera, S.A.B. de C.V.), fue la propietaria del 99.98% de las acciones representativas del Banco. A partir de esa oferta pública, Banco Compartamos únicamente cotiza Certificados Bursátiles Bancarios en el mercado de valores mexicano.

En septiembre realizó la emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años con lo que se reforzó su posición financiera y liquidez, con los recursos obtenidos, se favoreció el crecimiento del Banco.

El número de clientes al cierre del año fue de 2.33 millones, 18.9% mayor que el año anterior. El número de Oficinas de Servicio fue de 409, 57 más que el año anterior. El número de colaboradores fue de 13,298, que respecto al año anterior significa un aumento de 3,525 colaboradores.

En julio de 2012 obtuvo la ratificación de su calificación crediticia, conforme a la calificadora Fitch, "Las calificaciones de Compartamos se fundamentan en su robusto y consistente desempeño financiero, en su amplia franquicia y liderazgo en el otorgamiento de micro crédito grupal a nivel nacional, en su sólido nivel y calidad de patrimonio y en una buena disponibilidad y acceso a fondeo que le ha permitido mantener el crecimiento sostenido y manejar adecuadamente sus plazos de vencimiento".

Gracias a su posición financiera, así como a los resultados obtenidos, en agosto de 2012, el Banco emite Certificados Bursátiles por un total de \$2,000.0 a un plazo de 5 años y en el último mes de 2012 se realizó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles por \$1,500 a un plazo aproximado de 2.8 años.

Al cierre del 2012 se llegó a un total de 484 Oficinas de Servicio, 75 más que el año anterior. El número de clientes activos fue de 2.49 millones. El saldo promedio por cliente fue de \$5,967 Pesos, que representa un incremento de 31.5% respecto a los \$4,537 Pesos al cierre de 2011. El total de colaboradores fue de 14,620, superando en 1,322 colaboradores el dato al cierre de 2011.

También durante el 2012 se inició un programa piloto en Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Acayucan en el estado de Veracruz mediante el cual con poco más de 95,000 cuentas, permite a los

clientes recibir depósitos de otros bancos (transferencias SPEI) y retirar efectivo mediante canales propios como ATM o RED y en diversos comercios afiliados.

En marzo de 2013 el Banco inauguró su primera sucursal en el estado de Chiapas, acercando sus servicios a aproximadamente 3,000 clientes, esta sucursal, fue la número 500 del Banco.

Fitch, en julio de 2013, ratificó la calificación de largo plazo en AA(mex) y de corto plazo en F1+(mex), conforme a un comunicado de prensa emitido por la calificadora "Las calificaciones de Compartamos se fundamentan en su sólida franquicia y liderazgo en el micro financiamiento, su sano desempeño financiero y la buena gestión del crecimiento sostenido, sus robustos niveles de capitalización, su adecuado acceso al fondeo y su razonable gestión de la liquidez".

Banco Compartamos en septiembre de 2013 realizó exitosamente la colocación de Certificados Bursátiles por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años, esta colocación es muestra de la confianza de los inversionistas a los resultados del Banco y a su posición financiera.

En octubre de 2013 la calificadora Standard & Poor's otorgó a Banco Compartamos el Grado de Inversión en Escala Global y le otorgó la calificación BBB/A-2 con perspectiva estable, a largo plazo, la calificación en Escala Global fue BBB y de corto plazo A-2. En escala nacional, la calificadora asignó la calificación mxAAA de largo plazo y mxA-1+ en corto plazo. Standard & Poor's indicó "La calificación de Banco Compartamos refleja nuestra opinión en su 'adecuada' posición de negocio, 'muy fuerte' capital y utilidad, riesgo 'moderado', financiamiento 'debajo del promedio' y 'adecuada' liquidez en base a los términos definidos por nuestros criterios. El perfil del crédito (SACP) del banco es de 'bbb'. "La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Banco mantendrá su liderazgo en el mercado de microfinanzas en México, así como un muy fuerte nivel de capitalización durante los próximos 2 años".

A lo largo del 2013 el Banco equipó a todos sus promotores con ECO, lo que permite optimizar su tiempo y agilizar la respuesta a los requerimientos de sus clientes. Compartamos está comprometido con *erradicar la exclusión financiera* y con la educación financiera, por ello, al cierre del año, todos los colaboradores que están en contacto con el cliente están preparados para capacitar en materia de microfinanzas a sus clientes con el firme objetivo de evitar el sobreendeudamiento.

El 4 de noviembre el Banco informó, tal y como se había adelantado en la conferencia de resultados del tercer trimestre de 2013, la formalización de la venta de cartera castigada correspondiente a los años 2008, 2009 y 2012.

Compartamos anunció al mercado que aprobó castigar anticipadamente créditos con atraso mayor a los 180 días en lugar de 270 días como se venía realizando. El impacto de este nuevo esquema se reflejó en los estados financieros de Compartamos al 30 de noviembre de 2013. Se debe considerar este cambio para hacer comparable la información y facilitar el análisis correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013 la Emisora contaba con 507 Oficinas de Servicio, que brindan servicio a 2,488,616 clientes activos. El saldo promedio por cliente fue de \$6,609 Pesos, que respecto al año anterior representa un crecimiento de 10.8%. Debido al crecimiento de Banco Compartamos, el número de colaboradores fue de 16,935, que significa un aumento de 15.8% en comparación con los 14,620 colaboradores al cierre del año 2012.

La Compañía es una institución que trabaja por ser cada día mejor, así durante el año 2013, el MixMarket otorgó al Banco el certificado Mix S.T.A.R. 2013 por su transparencia y desempeño social. Por su parte, la revista especializada Latin Finance reconoció a Compartamos como el Mejor Banco de Microfinanzas 2013.

El 23 de enero de 2014 Banco Compartamos informó que firmó un convenio con Telecom y Bansefi para que sus clientes hagan uso, a partir de enero, de las sucursales Telecom y Bansefi para realizar pagos y cobrar sus créditos. Con esta importante alianza, los clientes del Banco podrán hacer uso de las más de 1,500 oficinas Telecom y de las más de 450 sucursales Bansefi, con lo que se logrará que 80% de sus usuarios no tengan que desplazarse más de 5 kilómetros de su domicilio para realizar sus operaciones. Con el convenio se concretan 10,525 puntos para cobro de órdenes de pago y 26,721 puntos para pago de créditos.

El Banco se dio a la tarea de brindar mejores productos y servicios a sus clientes, así como a dotar de mejores herramientas comerciales a los Oficiales de Crédito, este trabajo se vio reflejada en su cartera de crédito que creció en 15.3% en 2014 en comparación con el año anterior.

Durante el primer semestre de 2014 se llevó a cabo un proceso de licitación para enajenar la cartera de crédito previamente castigada durante los años 2010, 2011 y 2013, cuyo monto de capital e intereses devengados no cobrados al momento del castigo ascendía a \$1,798. El 24 de marzo, como resultado de dicha licitación, se firmó un contrato de cesión onerosa de créditos, que generó una pérdida fiscal en venta de cartera por \$1,797; la cual, conforme a la legislación fiscal vigente, será deducible en el momento en que se agote el saldo contable de la reserva preventiva de crédito al 31 de diciembre de 2013; la Institución decidió topar la deducción hasta el importe actualizado al 31 de diciembre de 2013, de los excedentes pendientes de deducir de la reserva preventiva global que asciende a \$1,193, por lo que el beneficio fiscal correspondiente por \$358, se reconoció como parte del saldo a favor por impuestos diferidos.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2014, se acordó ajustar el valor nominal de las acciones de \$12,900 (doce mil novecientos Pesos) a \$1 (un Peso). Para la correcta implementación de esta resolución, se acordó la emisión de 438,729,000 (cuatrocientas treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil) Nuevas Acciones con valor nominal de \$1, que fueron canjeadas a los accionistas por aquellas con valor nominal de \$12,900. El capital que asciende a \$438,729,000 (cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil Pesos) queda representado por 438,729,000 (cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil Nuevas Acciones).

En esta misma Asamblea, se acordó aumentar el capital social en su parte ordinaria en \$16,556,790 (dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa Pesos), mediante la emisión de 16,556,790 (dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de \$1 (un Peso).

El 6 de junio de 2014 Fitch Ratings informó un incremento en la calificación en escala nacional de largo plazo del Banco hasta AA+(mex) desde AA(mex) y ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en F1+(mex). También aumentó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 hasta AA+(mex) desde AA(mex) y la perspectiva de calificación de largo plazo es "Estable". En comunicado de prensa, Fitch señaló que la calificación de largo plazo "se fundamenta en la alta capacidad del banco para administrar los riesgos asociados con su modelo de negocio, mientras que mantiene un perfil financiero consistente y de alta rentabilidad, incluso en comparación con otras entidades microfinancieras en América Latina a través de

los años. Su sólido desempeño, estructura patrimonial y calidad de activos han sido resistentes en épocas de bajo crecimiento económico, ante una competencia intensificada, en situaciones de menor estabilidad en tasas de interés y ante situaciones de poca liquidez en los mercados financieros”.

Al amparo de un programa autorizado por un monto total de \$12,000 (doce mil millones de Pesos), el 9 de junio de 2014 Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por \$2,000 (dos mil millones de Pesos) bajo la clave de cotización COMPART 14. Esta emisión tiene una vigencia de aproximadamente 5 años y fue colocada a una tasa de interés de TIIE más 0.40%. La emisión COMPART 14 obtuvo la calificación mxAAA por Standard & Poors, que es el alto más grado que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación, es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch Ratings otorgó la calificación AA(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país.

La calificadora Fitch Ratings el 28 de julio de 2014 informó la calificación a Banco Compartamos de riesgo de incumplimiento del emisor (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, recalcando las siguientes acciones:

- Asignó la calificación en Escala Global de largo plazo “BBB”
- Asignó la calificación en Escala Global de corto plazo “F2”
- Calificación de Viabilidad, Viability Rating “bbb”
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 Y COMPART 14 en “AA+(mex)”
- Asignó la calificación de Soporte y la calificación de Piso de Soporte en “5/NF”.

En el comunicado, Fitch estableció lo siguiente:

La calificación de VR (Viability Ratings) e IDRs (Issuer Defaults Ratings) a Compartamos se basa en la capacidad del banco para administrar los riesgos asociados con su modelo de negocio, mientras que mantiene un perfil financiero consistente y de alta rentabilidad, incluso en comparación con otras entidades microfinancieras en América Latina a través de los años.

El sólido desempeño de Banco Compartamos, su estructura patrimonial y calidad de activos han sido resistentes a diferentes ciclos económicos, ante una competencia intensificada, en situaciones de menor estabilidad en tasas de interés y ante situaciones de poca liquidez en los mercados financieros.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, se acordó el pago de un dividendo por la cantidad de \$500,814,369 (quinientos millones ochocientos catorce mil trescientos sesenta y nueve Pesos), por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$1.10 (un Peso 10/100 M.N.), mismo que se pagó el 8 de octubre de 2014 a través de Indeval.

El 25 de septiembre de 2014 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó reformar parcialmente el artículo segundo de los estatutos de la Sociedad referente al objeto social que la rige para adicionar un numeral y quedó redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: *La sociedad, como institución de banca múltiple, tiene por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios, que se señalan a*

continuación en términos del artículo 46, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:

"...

XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;

..."

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, los accionistas aceptaron y reconocieron que la tabla de participación accionaria propuesta en Asamblea del 24 de abril de 2014 y se presenta a continuación es imprecisa ya que, las operaciones aritméticas efectuadas para determinar el número de acciones no se realizaron con cantidades de 16 (dieciséis) dígitos decimales tal como lo exige Indeval en términos del artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	455,194,733
Promotora Social México, A.C.	91,057
Total	455,285,790

Aclarado lo anterior, los accionistas resolvieron que la estructura accionaria de Banco Compartamos, con efectos retroactivos al 24 de abril de 2014 sea de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	455,218,856
Promotora Social México, A.C.	66,934
Total	455,285,790

El 10 de octubre de 2014 Standard & Poors informó las siguientes acciones respecto a Banco Compartamos: ratificó las calificaciones en escala global BBB/A-2 con perspectiva estable; ratificó la calificación en escala nacional en mxAAA / mxA-1+; ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles. En comunicado de prensa, la calificadora indicó: *La calificación de Banco Compartamos refleja nuestra opinión en su "adecuada" posición de negocio, "muy fuerte" capital y utilidad, riesgo "moderado", financiamiento "debajo del promedio" y "adecuada" liquidez en base a los términos definidos por nuestros criterios. El perfil del crédito (SACP) del Banco es de "bbb". La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Banco mantendrá su liderazgo en el mercado de microfinanzas en México; Sólidos indicadores de rentabilidad, así como un muy fuerte nivel de capitalización ajustado por riesgo (RAC).*

Los planes de crecimiento de Banco Compartamos continuaron a lo largo del año, acercando servicios financieros a la población de la base de la pirámide económica con el firme objetivo de eliminar la exclusión financiera. Al 31 de diciembre de 2014 Banco Compartamos tenía 545 Oficinas de Servicio desde las cuales sus 9,640 Oficiales de Crédito acercan servicios financieros a sus clientes,

adicionalmente contaba con 6 sucursales. A lo largo del año, se brindó atención a un total de 2,573,961 clientes.

Gran parte del éxito del modelo de negocios de Compartamos radica en los Oficiales de Crédito, en la medida en que éstos logran una mayor madurez, se refleja positivamente en grupos y clientes bien consolidados en cualquier etapa del crédito, por ello, se reforzó la capacitación para Asesores y Promotores, lo cual ayudó también a incrementar su antigüedad en la Compañía. Los beneficios de esta capacitación más intensiva, se han reflejado positivamente tanto en el crecimiento de cartera como en el índice de morosidad, que en 2014 fue de 2.7%, ya que dentro de las labores de los Oficiales de Crédito se encuentra también el seguimiento a la cobranza y mantener una sana cartera, es un factor importante dentro de los incentivos que se les otorga.

Fiel a su filosofía de poner a la persona en el centro, a lo largo del año 2014 destinó más de \$30 a proyectos de educación, medio ambiente y responsabilidad corporativa, impactando a más de 200,000 personas. Más allá del apoyo económico, para que Banco Compartamos pueda continuar con esta importante labor, cuenta con el apoyo de colaboradores, familiares de colaboradores y clientes, quienes realizan actividades de voluntariado, formando una red para beneficiar a las comunidades más necesitadas, un ejemplo de ello, es el Día Compartamos con la Comunidad, donde se realiza reacondicionamiento de espacios públicos como parques, centros deportivos y escuelas, además de ofrecer servicios gratuitos de salud, así como funciones de cine para toda la familia.

Para eliminar la exclusión financiera, es necesario contar con mayor educación en la población, por ello, Compartamos imparte educación financiera a colaboradores, clientes y comunidad en general para el correcto uso de las diferentes opciones de productos y servicios para favorecer su bienestar personal y familiar.

Con el apoyo de Aterna, se optimizaron los seguros para los clientes, ya que, con la contratación del seguro voluntario, se incluye un anticipo por diagnóstico de cáncer y, en algunos productos, por diagnóstico de enfermedad terminal. Asimismo, se paga el siniestro en 48 horas posteriores a la entrega de la documentación necesaria.

Una vez que se probó exitosamente el programa piloto de la plataforma tecnológica SAP a finales de 2013, al 31 de diciembre de 2014 en todas las Oficinas de Servicio se cuenta ya con la nueva plataforma, que permite mayor eficiencia en las operaciones, así como soportar el crecimiento planeado por Banco Compartamos en los próximos años.

Banco Compartamos, al cierre del 2014 contaba con 25,587 puntos para realizar sus operaciones, entre estos puntos se incluyen: bancos, cadenas comerciales y corresponsales bancarios.

El 30 de enero de 2015 la CNBV, mediante oficio 153-5040-2015 autorizó a Compartamos un segundo programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, en Dólares o en cualquier otra divisa, con una vigencia de hasta 5 años. El 27 de marzo del año en cuestión, mediante oficio 142-4/11122/2015, la CNBV autorizó a Compartamos el inicio de operaciones de compraventa de divisas a partir del 16 de abril de 2015.

Genera concluyó, el 15 de abril de 2015, el proceso de compra de Intermex; esta transacción representó mediante el uso de la infraestructura de Intermex la incorporación de 60 sucursales a Compartamos, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,948,623,181.20 (mil novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y un Pesos 20/100 M.N.) por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$4.28 (cuatro Pesos 28/100 M.N.), pagadero el día 8 de mayo de 2015.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2015 se acordó aumentar el capital ordinario en \$19,047,330.00 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 19,047,330 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientas treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanza la suma de \$474,333,120.00 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte Pesos 00/100 M.N.), representado por 474,333,120 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientas treinta y tres mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital social de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	474,263,386
Promotora Social México, A.C.	69,734
Total	474,333,120

Fuente: Banco Compartamos

El 28 de mayo de 2015 la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad de riesgo de contraparte Issuer Default Ratings en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo "BBB"
- Ratificó la calificación en escala Global de corto plazo "F2"
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en "AA+(mex)" y en "F1+(mex)", respectivamente.
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 Y COMPART 14 en "AA+(mex)".

En el reporte de prensa emitido el 28 de mayo de 2015, Fitch estableció lo siguiente: "...Las calificaciones VR e IDRs se fundamentan en su perfil favorable de riesgo-rendimiento, en su rentabilidad sólida que sobrepasa al promedio de sus pares en el sector, en un nivel de capitalización robusto y en su perfil de liquidez adecuado. Las calificaciones también consideran su franquicia consolidada como banco de nicho por el cual es reconocido como un modelo para la actividad de microfinanzas grupales en el país. Por otro lado, las calificaciones del banco están limitadas por la diversificación baja de su estructura de fondeo que se deriva de su base de depósitos muy limitada, su dependencia amplia en emisiones de deuda de mercado y también por presiones en su calidad de activos.

Las calificaciones en escala nacional de Compartamos se explican por los mismos factores que fundamentan su VR, que resultan en un perfil y perspectivas financieras sólidas respecto a otras entidades domiciliadas en México...”

El 3 de septiembre de 2015 se realiza la emisión COMPART 15 de Certificados Bursátiles por \$2,000 a una tasa de interés bruto anual de TIIE a 28 días más 0.50% a un plazo de 5 años. Standard & Poors otorgó la calificación “mxAAA” en su escala CaVal a los Certificados, que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Por su parte, Fitch otorgó la calificación “AA+(mex)” que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Compartamos está comprometido con reconocer el esfuerzo y éxito, por ello, el 26 de agosto de 2015 se realizó la entrega del premio *Emprendedores Compartamos 2015* a clientes que demostraron ser un ejemplo de constancia y dedicación a través de su gran trayectoria, dedicación y esfuerzo; se recibieron más de 6,000 historias de éxito en las que se reflejó el compromiso, constancia y visión para hacer crecer su negocio. Los 32 ganadores, uno por cada entidad federativa, que fueron seleccionados por un jurado conformado por directores de Gentera, recibieron: un incentivo económico; una estatuilla y un reconocimiento; viaje a la Ciudad de México con todos los gastos pagados para el ganador y un acompañante; kit de artículos promocionales de Compartamos; tour a sitios turísticos de la Ciudad.

El 9 de septiembre de 2015 Standard & Poor’s Rating Services confirmó sus calificaciones de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de ‘BBB’ y de corto plazo de ‘A-2’ de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos). Al mismo tiempo, confirmamos nuestras calificaciones en escala nacional –CaVal– de largo plazo de ‘mxAAA’ y de corto plazo de ‘mxA-1+’ del banco. La perspectiva es estable. Asimismo, confirmamos nuestra calificación de emisión en escala nacional de ‘mxAAA’ de los certificados bursátiles de Compartamos.

El 13 de noviembre de 2015 en Asamblea Ordinaria de Accionistas se acordó, con cargo al resultado neto de 2014, el pago de un dividendo en efectivo por \$1,100,452,838.40 Pesos (mil cien millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.), pagadero el día 24 de noviembre de 2015. A cada acción correspondió un dividendo de \$2.32 Pesos (dos Pesos 32/100 M.N.).

En el 2015 Gentera cumple sus primeros 25 años y durante el segundo semestre, su equipo directivo realizó un arduo trabajo que dio como resultado Gentera 50, un proceso de transformación en el que se plasma la estrategia que seguirá en el futuro. Gentera 50 tiene como base 8 pilares:

1. *Gestionar.*
2. *Desarrollar y optimizar soluciones financieras personalizadas y digitales.*
3. *Conocer, entender y enfocarnos en el cliente.*
4. *Definir estrategia.*
5. *Operar de forma eficiente y rentable*
6. *Habilitar a nuestra gente en capacidades críticas*
7. *Explotar la tecnología*
8. *Reinventar*

Genera considera que es necesario un cambio en su estructura para alcanzar los objetivos planteados, por lo tanto, el 3 de diciembre de 2015 anunció diversos ajustes en su estructura, mismos que tuvieron efecto a partir del 1 de enero de 2016. Como parte de dicha reestructura, el Sr. Fernando Álvarez Toca asume la Dirección General de Compartamos Banco, en sustitución del Sr. Enrique Majos Ramírez; asimismo, el Sr. Francisco Javier González Pérez asume la Dirección General adjunta de Compartamos Banco; con estos cambios se busca una mejora enfocada al cliente.

Durante el 2015, en materia tecnológica, Compartamos tuvo importantes logros, entre los que destacan:

- Implementación de la plataforma SAP que permitirá soportar la operación actual y futura de la Compañía, incluyendo lo relacionado a productos de captación y ahorro.
- Se reemplazó el equipo Hand held por Smartphones para Promotores, lo que permitirá eficientar más la operación.
- Robustecimiento del software, lo que facilitará la expansión del producto de ahorro de Compartamos.

A lo largo del 2015 se dio un mayor impulso al producto de captación, robusteciendo los sistemas de cómputo, de tal manera que soporten la operación actual y el crecimiento previsto, brindando total seguridad al cliente. El programa piloto arrancó en Coahuila y Minatitlán y en el 2015 se amplió a Puebla Centro y los municipios de Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotzingo, al 31 de diciembre se contaba con 11 sucursales propias; el número de cuentas fue de 233,685 con un saldo total de \$78.1 y se cumplió con un importante objetivo que fue ampliar el número de clientes de ahorro que no son clientes de crédito de Compartamos. Al cierre del año se utilizaron 26,161 puntos entre bancarios, alternos y corresponsales bancarios por los clientes de Compartamos para realizar el Desembolso o pago de su crédito, superando los 25,587 canales utilizados en 2014.

Yastás se ha convertido en un canal importante para el desarrollo de la operación de Banco Compartamos; al cierre de 2015 la red de comercios autorizados para realizar operaciones financieras era de 2,222 y tan solo durante el cuarto trimestre de 2015 el número de operaciones financieras de clientes Compartamos ascendió a 967,652, que representa un crecimiento de casi 8 veces el número de operaciones durante el mismo periodo de 2014.

La adquisición de Intermex por parte de Genera que se materializó durante el 2015, trajo importantes beneficios a Compartamos, ya que hizo posible aprovechar las 60 sucursales de Intermex para ofrecer los servicios de Banco Compartamos.

En responsabilidad social, durante el 2015, Banco Compartamos y Fundación Genera beneficiaron a 273,750 personas con una inversión de \$75.12 en rubros como educación formal; educación financiera; cultura emprendedora; voluntariado y días Compartamos con la comunidad; ayuda solidaria en contingencias. Banco Compartamos tuvo una participación activa en esos rubros, impactando positivamente la vida de las comunidades.

En materia ambiental el Banco continuó con la instalación de muebles ahorradores de agua en Oficinas de Servicio nuevas; se dio continuidad a la instalación de 3 botes para separación de residuos; inició una campaña de sensibilización Oficinas de Servicio para la correcta separación de residuos; se promovió el correcto reciclaje de los cartuchos de tinta y tóner; continuó la captura de consumo de energía en las Oficinas de Servicio en el sistema de cuentas por pagar y se continuó con el reciclaje de residuos.

Fiel a su compromiso de trabajar por la inclusión financiera, durante el 2015 realizó la apertura de nuevas Oficinas de Servicio y al 31 de diciembre el total de Oficinas de Servicio fue de 596, distribuidas en las 32 entidades federativas del país y un total de 71 sucursales. Cerró el año con un total de 2,861,721 clientes atendidos, 11.2% más que el año anterior. Los seguros que se ofrecen a través de Aterna, parte relacionada, también han evolucionado en beneficio de los clientes de Compartamos, en el 2015 se brinda apoyo económico en caso de infarto y se continuó con la posibilidad de brindar cobertura familiar. En México, que no está tan arraigada la cultura del seguro, Compartamos y Aterna han tenido importantes logros, ya que el número de pólizas vendidas creció 18.9% en la variación anual, ubicándose en 11,044,806 y las pólizas activas ascendieron a 3,924,241, que representa un aumento de 11.5% respecto al año anterior.

El 20 de abril de 2016 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en la cual se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, se realice el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,418,256,028.80 (mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 80/100 M.N.), a cada acción le correspondió un dividendo de \$2.99 (dos Pesos 99/100 M.N.) pagadero el 10 de mayo de 2016 en una sola exhibición.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2016 se acordó aumentar el capital en su parte ordinaria en \$9,972,630.00 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 9,972,630 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.), con lo cual el capital social alcanzó la suma de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento fue suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	484,234,550
Promotora Social México, A.C.	71,200
Total	484,305,750

Fuente: Banco Compartamos

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

Fitch Rating el 28 de abril de 2016 ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte 'IDRs' (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, por la agencia calificadora Fitch. Esta calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo 'BBB'
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo 'F2'
- Calificación de Soporte en '5'
- Calificación de Piso de soporte en 'NF'
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en 'AA+(mex)' y en 'F1+(mex)', respectivamente
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13, COMPART 14 Y COMPART 15 en 'AA+(mex)'

En reporte de prensa, Fitch estableció que: "...La ratificación de los indicadores de VR e IDR de Compartamos se debe a su rentabilidad excepcionalmente fuerte, la base de capital robusta y sólida, así como el perfil de liquidez adecuado; factores que se ubican por encima de sus pares más cercanos en el sector de microfinanzas y en el sistema bancario en general. Las calificaciones también están impulsadas por su liderazgo en el crédito grupal para capital de trabajo en México, sector en el que la entidad es reconocida como un modelo a seguir. Además, contemplan su franquicia buena en una línea de negocio específica, la diversificación aún baja de su estructura de fondeo derivada de su base de depósitos limitada y la dependencia alta a emisiones de deuda en el mercado. La calidad de activos presionada, aunque contenida, del banco también fue considerada. Las calificaciones en escala nacional reflejan los mismos factores que determinan su VR".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 2016 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$104,353,286.40 (ciento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis Pesos 40/100 M.N.) con cargo a la utilidad generada en 2014, pagadero el día 25 de agosto de 2016.

El 17 de agosto de 2016 Standard & Poors ratificó las calificaciones con grado de inversión en Escala Global, la calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global 'BBB/A-2' a Banco Compartamos, con perspectiva 'estable' o Escala Global largo plazo 'BBB' y corto plazo 'A-2'
- Ratificó la calificación en escala nacional para Banco Compartamos en 'mxAAA/mxA-1+'
- Ratificó la calificación 'mxAAA' a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos

En comunicado de prensa, Standard & Poors indicó lo siguiente: "Las calificaciones de Compartamos continúan reflejando nuestra evaluación de su posición de negocio como adecuada debido a su posición de liderazgo y a la base de clientes fragmentadas en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el nivel de capital y utilidades muy fuerte del banco, debido a que nuestro índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) es de un 16% para los próximos 24 meses. Por otro lado, consideramos que la posición de riesgo de Compartamos es moderada debido a que se opera en un segmento de mayor riesgo, y a que sus indicadores de calidad de activos siguen rezagados con respecto a los de sus pares locales. Las calificaciones también incorporan

nuestra evaluación de su fondeo inferior al promedio y su liquidez adecuada. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'".

El 5 de septiembre de 2016 Fitch asignó la calificación AA+(mex) a las emisiones de largo plazo de Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 16 y COMPART 16-2 que Compartamos pretende colocar. Estas emisiones, sujetas a la autorización de la CNBV, por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes y a plazos de 3 años y 7 años, respectivamente. Las emisiones se realizan al amparo de un Programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$9,000 y por un plazo de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015. La calificación AA+(mex) otorgada a estas emisiones de deuda está alineada con el nivel de calificación de riesgo contraparte de largo plazo de Compartamos, calificado en AA+(mex); al tratarse de una emisión de deuda quirografaria.

Por su parte, la calificadora Standard & Poors anunció que el 5 de septiembre asignó su calificación en escala nacional CaVal de largo plazo de mxAAA a la segunda y tercera emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes con claves de pizarra propuestas COMPART 16 y COMPART 16-2, con un plazo de 1,092 y 2,548 días, respectivamente. Estas emisiones se encuentran bajo el amparo del programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 o su equivalente en UDI's, dólares estadounidenses, o en cualquier otra divisa, con vigencia de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015, fecha en que la CNBV autorizó el programa. La calificación de mxAAA asignada a estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo en escala nacional del Banco debido a que dicha emisión estará clasificada en igualdad de condiciones respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos.

El 10 de octubre de 2016, al amparo de un programa autorizado por un total de \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), realizó exitosamente la emisión COMPART 16 por un total de \$500 (quinientos millones de Pesos), que en conjunto con la tercera emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión tiene una vigencia de aproximadamente 3 años, una tasa de interés de TIIE a plazo de hasta 29 días más 0.47%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Al amparo del programa autorizado por \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por un total de \$2,000 (dos mil millones de Pesos) bajo la clave de emisión COMPART 16-2, que en conjunto con la segunda emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión se realizó a un plazo de 7 años y se realizó a una tasa de interés fija de 7.50%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 15 de diciembre de 2016 Fitch Ratings notificó el cambio de perspectiva de la calificación de largo plazo en Escala Global, de Estable a Negativa. Fitch realizó las siguientes acciones:

- IDRs (Issuer Default Ratings) a largo plazo en moneda extranjera y en moneda local afirmados en 'BBB'
- Perspectiva revisada a Negativa de Estable
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo 'F2'
- Ratificó la calificación de soporte (Support Rating) en '5'
- Calificación de piso de soporte en 'NF'

Fitch no espera cambios en los ratings Nacionales de Banco Compartamos (incluyendo emisiones de deuda local).

Al cierre de 2016, la cartera de clientes de Compartamos creció 1.8% anual, el número de clientes fue de 2,912,786, que en la variación anual muestra un aumento de 1.8%. Si bien es cierto que el número de Oficinas de Servicio decreció 0.7% respecto al año anterior para un total de 567, debido a la decisión de dar mayor impulso a productos de captación, el número de Sucursales pasó de 71 en 2015 a 135 en 2016.

Para acercar los servicios financieros a sus clientes, el número total de puntos usados por sus clientes para realizar operaciones de Banco era de 29,473 en 2016, superando en 12.7% lo registrado en 2015. La red de corresponsales Yastás se ha fortalecido, en 2016 un total de 2,719 comercios contaban con autorización para realizar operaciones financieras. Aterna contaba, al cierre de 2016, un total de 12,376,906 pólizas vendidas y 4,864,934 pólizas activas, un aumento de 12.1% y de 24.0%, respectivamente.

En productos de captación se enriqueció el portafolio de productos, que ya contempla inversiones a plazos tanto para clientes de crédito como para el mercado abierto; en el primer caso, los plazos pueden ser de 105 días (15 semanas), de 133 días (19 semanas) y de 161 días (23 semanas); en cuanto a la oferta a mercado abierto, los plazos pueden ser de 7, 14, 28, 60, 90, 180, 270 y 360 días. Asimismo, se tiene la Cuenta Mi Grupo, que es una cuenta a la vista bajo esquema de cuenta mancomunada y la Cuenta a Mi Favor, que es una cuenta a la vista.

Para atraer más clientes de crédito y público en general, el Banco reforzó su estrategia mediante dos campañas de alto impacto, una campaña navideña con la que se otorgaron regalos con base al monto y plazo de la inversión contratada y otra enfocada a la fuerza de ventas mediante la cual a los once mejores colaboradores medidos en base a las metas de productos de ahorro, se les envió al Súper Bowl LI. La estrategia adoptada por Compartamos en 2016 rindió frutos, ya que cerró el año con un total de 595,248 cuentas de ahorro con un monto total de \$1,164.2.

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Banco Compartamos, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siempre y cuando no se reduzca el índice de capitalización mínimo que establezca el Comité de Riesgos y Banco de México. Esta política entró en vigor a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

El 20 de abril de 2017 se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas donde se aprobó el informe del Consejo de Administración por el ejercicio 2016 y se aprobó la aplicación de la utilidad que reflejen los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera: \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal; y el resto \$3,102,482,591.54 M.N. (tres mil ciento dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un Pesos 54/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, en cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$16,353,720.00 Pesos (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 16,353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$500,659,470 Pesos (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se resuelve reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para adecuarlos a las modificaciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles, decretadas el 13 de junio de 2014 y por así convenir a los intereses de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben:

"...

ARTÍCULO QUINTO.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, y podrá, establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República o en el extranjero, o pactar domicilios convencionales, de conformidad con las autorizaciones y/o procedimientos que al efecto establece la Ley de Instituciones de Crédito, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ASAMBLEAS GENERALES: La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la publicación de dicha convocatoria.

...”

“...

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CONVOCATORIAS: Sin perjuicio de lo establecido en la fracción I. del artículo 17 (décimo séptimo) anterior, las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

...”

“...

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- De conformidad con el artículo 29 Bis 1 (veintinueve bis uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis (veintinueve bis), 29 Bis 2 (veintinueve bis dos), y 122 Bis 9 (ciento veintidós bis nueve), de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes estatutos sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes se observará lo siguiente:

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la publicación de dicha convocatoria;

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

...

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- COMISARIOS: La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada por lo menos a un comisario designado por los accionistas de la serie "O" y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie "L", pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en asamblea especial por cada serie de acciones.

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 (veintiuno) de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán nombrados mediante asamblea general ordinaria de accionistas.

El presidente del comité de auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El comité de auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

...”

(ii) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones del punto I, que preceden, se aprueba reformar el artículo 7 (séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

”...

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una”.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L”.

...”

En comunicado de prensa emitido el 21 de abril de 2017, la calificadora Standard & Poors informó que revisó la perspectiva de Banco Compartamos a negativa de estable. Al mismo tiempo, confirmó las calificaciones de riesgo de crédito de largo y corto plazo en escala global de 'BBB' y 'A-2', respectivamente. Asimismo, confirmó las calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional CaVal

de 'mxAAA' y 'mxA-1+' de Compartamos. También confirmó las calificaciones de emisión de 'mxAAA' de la deuda de Banco Compartamos.

Standard & Poors informó como fundamento para su decisión lo siguiente:

"La revisión de la perspectiva refleja nuestra opinión respecto a las presiones sobre la posición de riesgo de Compartamos. Durante 2016, los activos improductivos del banco aumentaron a 4.5% desde 2.9% en 2015 y los castigos netos alcanzaron 9.4% desde 7.3%, más de lo que esperábamos. Si combinamos ambos indicadores, el índice aumentó a 12.4% desde 8.9% (55.3% en términos de volumen). El deterioro de la calidad de activos responde principalmente al creciente nivel de deuda entre los acreditados del sector de microfinanciamiento en México, aunado a algunos cambios en la estrategia comercial y de cobranza del banco. En nuestra opinión, si esta tendencia no se revierte o empeora, revisaríamos nuestra opinión sobre la posición de riesgo del banco a una categoría más débil. No obstante, la cobertura con reservas para pérdidas crediticia se ha mantenido de manera constante sobre 100%, en 147.6% al cierre de 2016.

Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en los segmentos de otorgamiento de crédito de mayor riesgo e indicadores de calidad de activos que están detrás de los pares locales de los bancos. Por último, las calificaciones también incorporan una estructura de fondeo compuesta principalmente por fondeo mayorista y que no tiene necesidades de liquidez en los próximos 12 meses. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco es 'bbb'".

En cuanto a la perspectiva, la calificadora indicó que *"La perspectiva negativa de Compartamos refleja las presiones sobre su perfil de riesgo derivadas de sus indicadores de calidad de activos mucho más débiles que lo esperado. De igual manera, esperamos que el banco se mantenga como un participante líder en la industria de microfinanciamiento mexicana con sólidos niveles de capitalización"*.

El 21 de abril de 2017 la calificadora Standard & Poors Global Ratings informó que cambió la perspectiva de Banco Compartamos de estable a negativa, manteniendo las calificaciones en escala Nacional e Internacional.

Standard & Poors efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2" a Banco Compartamos, cambiando la perspectiva a "negativa".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional para Banco Compartamos en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado la calificadora destacó, entre otros puntos lo siguiente: *"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses..."*

Compartamos solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el organismo, en su respuesta enviada el 24 de abril de 2017 indicó lo siguiente: "En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación".

En comunicado de prensa emitido el 27 de abril de 2017, la Calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad (VR) en 'bbb' de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos), sus calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) en 'BBB' y sus IDRs de corto plazo en 'F2'. Fitch también ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AA+(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente. La Perspectiva de las IDRs de largo plazo es Negativa y las Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo es Estable.

Fitch también afirmó la Calificación de Soporte (SR) y Calificación de Piso de Soporte (SRF) en '5' y 'NF'.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Negativa.
- Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

Dentro del comunicado Fitch estableció, entre otros puntos, que "...Las IDRs de Compartamos consideran su perfil intrínseco reflejado en su VR. La Perspectiva Negativa refleja el riesgo potencial de una baja si hubiere una disminución de la calificación del soberano porque Fitch considera que el desempeño y prospectos de Compartamos podrían afectarse por un deterioro del entorno. La expectativa de Fitch es que las relatividades de las IDRs y VR del banco en comparación con la calificación soberana se mantendrían en caso de una baja potencial de la calificación soberana..."

El 12 de junio de 2017 en Asamblea Ordinaria de Accionistas se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013 aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, la cantidad de \$731,301,682.50 (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, el dividendo se pagó el 26 de junio de 2017.

Con fecha 15 de junio de 2017 Standard & Poors emitió un comunicado de prensa donde informó su ratificación a las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

Standard & Poors efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2", con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado, la calificadora señaló entre otros puntos lo siguiente: "...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 17.4% para los próximos 24 meses..."

El 30 de junio de 2017 Compartamos Banco fue autorizado por la CNBV para el uso del Método Estándar Alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

El 9 de agosto de 2017 Fith Ratings ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional.

Fith efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Estable de Negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

En el comunicado de prensa de Fitch se estableció, entre otros puntos, lo siguiente: "...Los IDRs de Compartamos son impulsados por su perfil de crédito independiente, como lo refleja su VR. La afirmación de IDRs y VR de Compartamos refleja su liderazgo en crédito grupal para capital de trabajo en México, su franquicia gradualmente creciente y su reconocimiento como un modelo a seguir en términos de metodología grupal y desempeño. Las calificaciones también influyen en la concentración de la estructura de financiamiento del banco, que es principalmente mayorista y altamente dependiente de las emisiones de deuda de mercado..."

El 6 de septiembre, con el objetivo de reforzar la estructura y apoyar el desarrollo presente y futuro del Banco, el Consejo de Administración designó, de manera unánime, a Patricio Diez de Bonilla García Vallejo como Director General de Banco Compartamos, quien reportará directamente a Enrique Majós Ramírez, CEO de Gentera. El nombramiento fue ratificado el 31 de octubre de 2017. Hasta dicha fecha, Patricio Diez de Bonilla venía desempeñando el cargo de Director Ejecutivo de Finanzas, en su sustitución, fue nombrado Mario Ignacio Langarica Ávila.

Los días 7 y 19 de septiembre de 2017 tuvieron lugar dos sismos de gran magnitud con epicentro en los estados de Chiapas y Puebla, respectivamente. Ambos eventos tuvieron un gran efecto destructivo afectando diversas entidades del país. Fundación Gentera realizó acciones puntuales para apoyar a las comunidades afectadas entre las que destacan: envío de despensas; activación de centro de acopio en el edificio corporativo en Ciudad de México; entrega de paquetes escolares; autorización de uso de tarjetas corporativas para compra de lonas, cobijas, material de construcción y despensas; activación de cuenta bancaria para recibir donativos de público general y, por cada peso recibido, Fundación Gentera donó dos; alianza con México Reconstruyendo, A.C. para la asignación de 14 viviendas de emergencia en atención a la contingencia; alianza con PNUD para la reconstrucción de hornos totoperos de mujeres ikoot y Zapotecas en Oaxaca; alianza con UNICEF para apoyar el derecho a la educación de niños cuyas escuelas fueron afectadas por los sismos mediante su retorno a la escuela a través de las aulas temporales.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de noviembre se acordó que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014, la cantidad de \$617,300,000.00 M.N. (seiscientos diecisiete millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital, pagadero el 24 de noviembre de 2017.

El 13 de diciembre se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas donde se aprobó el pago de un dividendo por \$498,834,922.50 M.N. (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital. El dividendo fue pagado el 21 de diciembre.

Al 31 de diciembre, el Banco contaba con 586 Oficinas de Servicios distribuidas en las 32 entidades federativas del país, en comparación con el año anterior representa un aumento de 3.3%.

Con la estrategia seguida por Compartamos, continuó apoyando el desarrollo de sus productos de ahorro, para ello, llevó a cabo su expansión de sucursales, que al cierre del año alcanzaron un total de 268 para reforzar su servicio al cliente; es importante señalar que 103 sucursales comparten locales con las Oficinas de Servicio. Gracias a las acciones realizadas, el número de cuentas de captación aumentó en 171.2%, alcanzando un total de 1,620,791. El monto total de las cuentas era de \$1,780.5.

El desarrollo de productos de ahorro también se ha dado en la vertiente de incrementar el número de clientes y no sólo de usuarios de crédito Compartamos, sino que buscar captar un mayor número de clientes de mercado abierto, para ello, aprovechó el uso de la tecnología, ya que puede realizarse la apertura de cuentas vía internet o también a través de corresponsales Yastás. Lo anterior, aunado al uso de medios masivos de comunicación y otras acciones realizadas por el Banco, se reflejan en el crecimiento del número de cuentas. Es importante señalar que con la apertura de nuevas sucursales, también ha sido posible incrementar el número de transaccionalidad en canales propios.

A lo largo del año se capacitó a 192,651 clientes bajo metodología grupal y a 37,547 clientes de metodología individual en educación financiera, se apoyó la capacitación a clientes mediante los videos Historias de Bolsillo y aprovechando herramientas tecnológicas, se enviaron 574,695 mensajes SMS. Asimismo, con 60 talleres se capacitó a 10,069 clientes en temas de ahorro.

El número de clientes atendidos al cierre de diciembre fue de 2,457,090, que comparado con el año anterior representa una disminución de 15.6%, situación que refleja un entorno complejo, una competencia más agresiva y una mayor atención a la calidad de cartera, que derivó en que al final del año el índice de mora cerrara en niveles de 3.28%, porcentaje menor al 4.49% del año anterior.

Procurando acercar los servicios financieros a sus clientes, los clientes del Banco utilizaron 34,441 puntos para realizar operaciones, un incremento de 16.9% en comparación con el año anterior.

El Banco continuó con el robustecimiento de sus sistemas tecnológicos, enfocados a mejorar su calidad de servicio. En el 2017 se puso mayor énfasis para que el cliente realice transacciones a través de canales digitales, que permiten optimizar su tiempo con herramientas amigables y con plena seguridad en su transaccionalidad.

En Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 20 de abril de 2018 se acordó que se aplique la utilidad que reflejen los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 como sigue:

(i) la cantidad de \$33,450,120.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal; (ii) el remanente, o sea la cantidad \$2,351,044,916.56 (dos mil trescientos cincuenta y un millones cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 56/100 M.N.), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se tomaron las siguientes:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientas cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 26 de abril de 2018 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, ambas con perspectiva estable.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Estable.
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte - SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa de Fitch, estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Los IDR (Issuer Default Ratings) de Compartamos para las calificaciones de Deuda Nacional y Senior consideran su perfil de crédito independiente como lo refleja su Calificación de Viabilidad (VR). La Calificación del Banco está muy influenciada por el perfil de la compañía, que a su vez es impulsado por el liderazgo en préstamos grupales para capital de trabajo en México, a pesar de la contracción presentada en la cartera de préstamos en 2017; y por el amplio reconocimiento del Banco en el segmento, así como su posición sobresaliente en términos de métricas de rentabilidad y capitalización dentro del sistema Bancario Mexicano..."

Con fecha 29 de mayo, S&P Global Ratings informó que efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global BBB/A-2, con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en mxAAA/mxA-1+.
- Ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 16.4% para los próximos 24 meses..."

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018 se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,449.03 M.N. (dos mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad y que dicho pago,

para eventos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013, pagadero el 13 de junio de 2018 a través de Indeval.

El 27 de septiembre de 2018 Banco Compartamos colocó exitosamente \$2,500 a través de la emisión de Cebures Compart18 en el mercado de deuda local. Compart 18 fue a un plazo de 4 años y una tasa variable TIIIE más un spread de 42 pbs, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue de \$5,300. Obtuvo una calificación crediticia de S&P Global de "mxAAA" y "AA+(mex)" por parte de Fitch Ratings.

La calificadora Fitch Ratings, con fecha 6 de noviembre informó que cambió la perspectiva de la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de largo plazo de Compartamos de Estable a Negativo; esto después de realizar una revisión de la cartera de instituciones financieras mexicanas (IF) seleccionadas, luego del cambio de perspectiva de la calificación soberana de México a Negativo desde Estable el pasado 31 de octubre de 2018.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Negativa de Estable. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2". Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb". Calificación de Soporte- SR en "5". Calificación de piso de Soporte en "NF".

De acuerdo con el reporte de prensa emitido, Fitch estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La revisión de la cartera incluye las IF mexicanas con calificaciones de incumplimiento del emisor (IDR, por sus siglas en inglés), calificaciones de viabilidad (VR) o calificaciones de fortaleza financiera del asegurador (calificaciones IFS) que se encuentran en el mismo nivel, superior o ligeramente por debajo del nivel soberano. Fitch considera que estas calificaciones son más sensibles a una posible rebaja soberana o cualquier deterioro del entorno operativo en el corto plazo. La mayoría de los IDR de estas entidades se han confirmado y las Perspectivas de Calificación se han revisado a Negativas desde Estable, excepto en algunos casos particulares que se describen más adelante. ..."

El 7 de noviembre de 2018 se celebró Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en la que se acordó:

En Asamblea Ordinaria se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013, pagadero el 21 de noviembre de 2018 a través de Indeval.

En Asamblea Extraordinaria

Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y por así convenir a los intereses de la Sociedad, se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para quedar redactados en los siguientes términos que a continuación se transcriben:

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS.- COMITÉ DE REMUNERACIÓN

...

el Consejo de Administración constituirá un Comité de Remuneración, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

...

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad,

...

La forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL:

...

El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración.

...

El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del Comité de Auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta de su presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito,

..."

Banco Compartamos durante el año 2018 orientó su estrategia a reforzar su servicio al cliente, ofreciendo productos que cubrieran de mejor manera sus necesidades.

Para acercar los servicios al mercado, al cierre del año Compartamos contaba con 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país, desde ellas, brinda servicio a sus clientes.

El Banco continuó apoyando el desarrollo de los productos de ahorro, acercando los servicios a sus clientes, lo cual aunado a esfuerzos promocionales y el trabajo de los Oficiales de Crédito, se reflejó en un incremento de 43.2% en la contribución de los depósitos que ascendió a \$2,548.5 al cierre de 2018; en tanto el número de cuentas creció 0.3%.

El trabajo de enfoque al cliente y la labor desarrollada por los Oficiales de Crédito derivaron en un aumento de 1.1% en el número de clientes atendidos, ascendiendo a un total de 2,485,029.

Adicionalmente a incrementar su número de clientes, Banco Compartamos también buscó una mayor eficiencia en la operación y la calidad de su cartera, al cierre de 2018 el índice de morosidad bajó a 2.59%, de una lectura de 3.28% en 2017.

El servicio al cliente del Banco trabaja en acercar los servicios, muchas veces en localidades sumamente alejadas donde no se cuenta con infraestructura bancaria. A lo largo de 2018 los clientes de Compartamos utilizaron 37,975 puntos para sus operaciones que, comparados con el año anterior, significa un aumento de 10.3%.

Durante el 2018 Compartamos invirtió en sus sistemas tecnológicos con el objetivo de brindar mayor seguridad y hacerlos más amigables para facilitar la accesibilidad y transaccionalidad para sus clientes.

Durante el año Banco Compartamos Recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Segundo lugar del ranking Mejor Empresa para Trabajar en México.
- Reconocimiento en la categoría de Respeto, y por ser de las Mejores Empresas para Trabajar durante 12 años.
- Lugar 12 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México con más de 5,000 colaboradores.
- Segundo lugar del ranking para la generación Millennial en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

En un comunicado de fecha 4 de marzo de 2019 S&P informó que tomó varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA.

Dentro del comunicado se señala:

-El 1 de marzo de 2019, revisamos la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de México

a negativa de estable, lo cual indica que la reciente disminución de la confianza de los inversionistas y preocupaciones sobre potenciales pasivos contingentes del sector energético podrían desalentar las perspectivas de crecimiento del PIB del país y debilitar su perfil financiero. También confirmamos nuestras calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo y corto plazo de 'BBB+' y 'A-2', y en moneda local de 'A-' y 'A-2', respectivamente de México.

- Nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) de México se mantiene en '4'. Mantenemos nuestra clasificación del riesgo económico en '5' y el riesgo de la industria en '3'. El ancla para los bancos que solamente operan en México también se mantiene sin cambio en 'bbb'.*
- Revisamos la tendencia del riesgo económico para el BICRA de México a negativa de estable, debido a las expectativas económicas más débiles derivadas de la disminución continua de la confianza de los inversionistas y de la incertidumbre sobre la política de energía del gobierno, y su capacidad para lidiar con pasivos contingentes crecientes (principalmente de Petróleos Mexicanos [Pemex]).*
- En nuestra opinión, existe un riesgo de que persista un crecimiento económico débil, lo que afectaría la resiliencia económica del país y complicaría las condiciones operativas para las instituciones financieras locales.*
- Mantenemos nuestra tendencia del riesgo de la industria de BICRA como estable.*
- Si la tendencia negativa del riesgo económico del BICRA de México se materializa, el ancla de las instituciones financieras no bancarias y de las casas de bolsa bajaría en un nivel (notch) (actualmente es de 'bb+').*
- En consecuencia, tomamos varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras la revisión de la perspectiva de las calificaciones del soberano y el creciente riesgo económico en el sistema bancario.*

El 5 de marzo de 2019 S&P informó las acciones que tomó posterior a la revisión que realizó a la perspectiva de la calificación soberana de México el 1 de marzo del mismo año.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2"
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+"
- Perspectiva negativa
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles de Compartamos Banco

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"S&P Global Ratings tomó diversas acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas, tras la revisión a negativa de estable de la perspectiva del soberano y de la tendencia del riesgo económico del BICRA de México. Las acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones del soberano y nuestro BICRA afectan nuestra opinión de las instituciones financieras que calificamos en México. Además, la revisión de las perspectivas refleja las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) de cada una de las instituciones financieras. Finalmente, la mayoría de las acciones de calificación reflejan nuestra opinión de que las calificaciones de las instituciones financieras están limitadas por las del soberano, debido a la gran exposición de estas instituciones al riesgo país y a la naturaleza de alta sensibilidad de sus negocios al estrés soberano".

El 10 de abril Fitch Ratings afirmó la calificación de viabilidad (VR) "bbb", las calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) "BBB" y la IDR de corto plazo "F2" de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos). Fitch también ratificó la calificación de soporte (SR) "5" y la calificación de piso de soporte (SRF) "NF". Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo plazo es Estable.

En un comunicado, Fitch señaló como Factores Clave de las Calificaciones:

"La Perspectiva Negativa refleja que las calificaciones internacionales de Compartamos están cercanas a la calificación soberana y consideran el perfil crediticio intrínseco del banco a través de su VR y, por lo tanto, son relativamente sensibles a una baja del soberano o al deterioro del entorno operativo.

Las IDRs, calificaciones nacionales y de la deuda sénior consideran el perfil intrínseco como se refleja en la calificación VR del banco. Fitch incorpora como un factor de importancia alta para la VR de Compartamos su franquicia fuerte y liderazgo en el segmento de microfinanzas en México (crédito grupal para capital de trabajo), su habilidad para adaptar su modelo de negocios a condiciones desafiantes como la contracción del portafolio y cartera vencida más alta al tiempo que mantuvo métricas de rentabilidad fuertes aunque menores, y el reconocimiento amplio de la marca en su negocio principal. Las calificaciones también consideran el apetito de riesgo del banco por encima del promedio al dirigirse a un segmento de la población de ingresos bajos, la mejora de la calidad crediticia, la capacidad sólida de absorción de pérdidas que se refleja en su posición robusta de capital, la naturaleza concentrada de su perfil de fondeo y la posición sólida de liquidez.

La calidad de activos de Compartamos mejoró significativamente al cierre de 2018, después de algunas iniciativas estratégicas que probaron ser efectivas para reducir la cartera vencida y retomar el crecimiento. El índice de cartera vencida (ICV) fue de 2.5% al cierre de 2018 después de un incremento marcado en 2016 (4.5%) que derivó de la estrategia de la entidad de hacer algunos ajustes a la metodología tradicional de microcrédito, incrementar las tasas activas, deficiencias en la originación, competencia mayor y la diversificación de producto hacia los créditos individuales. El indicador de morosidad ajustado (incluyendo castigos de los últimos meses y publicado por el regulador local) fue de 12% a diciembre de 2018, mientras que al cierre de 2017, este indicador fue significativamente mayor 17.4%. La cifra reciente (12%) aún está por encima del promedio de 10.3% registrado de 2014 a 2016 pero Fitch cree que es relativamente adecuado para el segmento de negocios. Las reservas de cartera vencida se mantuvieron en niveles sanos, estas cubrieron más 2 veces (x) la cartera vencida al cierre de 2018".

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$26,287,200.00 Pesos (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 26,287,200 (veintiséis millones doscientas ochenta y siete mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie “L”.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó que, la cantidad de \$400,000,000.00 Pesos (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2014.

El pago del dividendo tuvo lugar el 20 de mayo de 2019, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 29 de abril S&P Global Ratings confirmó sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala global de “BBB” y “A-2”, respectivamente. Al mismo tiempo confirmó sus calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional -CaVal- de “mxAAA” y “mxA-1+”. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo en ambas escalas se mantiene negativa. Al mismo tiempo confirmó sus calificaciones de emisión de “mxAAA” de la deuda senior no garantizada de Compartamos.

En un comunicado la calificadora señala:

“Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición líder en el sector de microfinanciamiento en México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores respaldan la estabilidad de sus ingresos ante una desaceleración económica. Seguimos considerando como fortalezas crediticias de Compartamos su rentabilidad y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo. Sin embargo, los altos dividendos ordinarios y los potenciales dividendos extraordinarios podrían afectar su capacidad para absorber pérdidas inesperadas en el próximo par de años. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en segmentos más riesgosos para el otorgamiento de crédito e indicadores de calidad de activos rezagados respecto de los de sus pares locales. El banco tiene una estructura de financiamiento concentrada en fuentes mayoristas. Sin embargo, el banco ha comprobado acceso a financiamiento del mercado de deuda y a fuentes de liquidez contingentes. Asimismo, tiene suficiente margen de liquidez para cubrir sus obligaciones financieras para los próximos 12 meses, respaldado por la naturaleza a corto plazo de su cartera de préstamos. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'”.

“Nuestros criterios para calificar bancos usan las clasificaciones de riesgo económico y riesgo de la industria de nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) para determinar el ancla de un banco, punto de partida para asignar una clasificación crediticia de emisor (ICR, por sus siglas en inglés). El ancla para los bancos que solamente operan en México es de ‘bbb’ (véase “S&P Global Ratings toma varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA”, 4 de marzo de 2019”).

“Compartamos sigue siendo el mayor acreedor de microfinanzas en México, aunque está concentrado principalmente en esta única fuente de ingresos y es más pequeño comparado con otros bancos en México. Vemos una agresiva competencia en el segmento de microfinanzas en México. Sin embargo, esperamos que Compartamos pueda mantener su posición de liderazgo al adoptar nuevas estrategias comerciales. Tales iniciativas incluyen beneficios adicionales para el cliente y reducciones a las tasas activas para atraer clientes y lograr una alta retención de los mismos. En este sentido, esperamos que el banco vuelva a registrar un crecimiento de la cartera de crédito de dos dígitos en los próximos dos años, tras la contracción en 2017 y el modesto crecimiento que experimentó durante 2018. Nuestro escenario base considera que el banco mantendrá una composición de cartera de crédito similar, los créditos grupales representarán alrededor del 76.6% del portafolio, mientras el resto estará compuesto por préstamos individuales. Desde nuestro punto de vista, su amplia diversificación geográfica a lo largo del país y su diversificada base de clientes respaldan la resistencia del banco a cambios negativos en la economía. El banco ha comenzado a implementar recursos digitales; sin embargo, consideramos que su implementación total será clave en los próximos años para mantener su liderazgo y capturar las oportunidades de inclusión financiera en el segmento de bajos ingresos que ofrece la tecnología digital”.

“Seguimos considerando la rentabilidad de Compartamos y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo como fortalezas crediticias. La calidad del capital del banco es alta y su generación interna de capital es sólida; sin embargo, los altos pagos de dividendos y posibles pagos extraordinarios limitan la acumulación de capital. El 12 de abril de 2019, los accionistas aprobaron un dividendo ordinario por \$400 millones de pesos mexicanos (MXN), que representa alrededor del 20% de la utilidad neta del año pasado. Sin embargo, tanto el crecimiento de los préstamos por encima del promedio en comparación con el sistema bancario mexicano, como los posibles pagos extraordinarios de dividendos en el segundo semestre del año y las distribuciones adicionales para apoyar la adquisición de la participación mayoritaria de Concrédito por parte de su matriz (compañía formada por Fin Útil S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. y Comfu S.A. de C.V.), podrían disminuir la capacidad del banco para absorber pérdidas inesperadas en los próximos años. Esto se reflejaría en un índice de capital ajustado por riesgo (RAC) por debajo del 15% y una menor evaluación del capital y utilidades.”

“Adicionalmente, si el índice de RAC del grupo cae consistentemente por debajo del 15%, bajaríamos la calificación del banco dado que lo consideramos una entidad fundamental para su matriz, Genera S.A.B. de C.V. (no calificada). El índice de RAC proyectado de su casa matriz para en los próximos dos años es 15.2%”.

...

Compartamos depende de fuentes de fondeo mayoristas, que en nuestra opinión son menos estables que una base de depósitos minoristas diversificada en términos de clientes. Sin embargo, el banco ha comprobado acceso a fondeo del mercado de deuda y otras fuentes de crédito. Al 31 de marzo de 2019, la deuda del mercado representaba el 43%, las líneas interbancarias el 45% y los depósitos el 12% de

la base de fondeo total. De esta forma, consideramos que el banco continuará respaldando su estructura de fondeo con deuda senior no garantizada, mientras que los depósitos no representarán la principal fuente de fondeo en el futuro cercano. El índice de fondeo estable (SFR, por sus siglas en inglés) de Compartamos se ubicó en 103.5% al cierre de marzo de 2019 con un promedio de tres años fiscales de 100.7%, similar al promedio de 103% de otros bancos que calificamos en México. Esperamos que este índice ronde el 100% en los próximos años.

Nuestra evaluación de la liquidez de Compartamos refleja sus activos líquidos totales que cubren 1.6x (veces) su fondeo mayorista de corto plazo al 31 de marzo de 2019. Además, el banco se beneficia de la naturaleza de corto plazo de su cartera de crédito; al menos 25% del portafolio se podría convertir rápidamente en efectivo para solventar potenciales fluctuaciones del mercado o condiciones de fondeo desfavorables. En este contexto, consideramos que el banco tiene suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras este año, incluidos los dos vencimientos de deuda del mercado”.

El 28 de mayo, Banco Compartamos informó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 de fecha 30 de enero de 2015. La emisión con clave de pizarra COMPART 19, se realizó por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años a una tasa variable de TIIE más un spread de 45 puntos base, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue por más de \$3,700.

S&P Global Ratings otorgó la calificación “mxAAA” a los Certificados Bursátiles; es decir, tiene el grado más alto que otorga la calificadora, en su escala CaVal e indica la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Fitch México otorgó la calificación “AA+(mex)”, que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 7 de junio, Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México el 5 de junio del año en cuestión, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a “BBB-”- desde “BBB”; Con perspectiva Estable.
- Disminuyó la Calificación en Escala Global de corto plazo a “F3” desde “F2”.
- Disminuyó la Calificación de Viabilidad, “VR” (Viability Rating) a “bbb-” desde “bbb”.
- Calificación de Soporte – SR en “5”.
- Calificación de piso de Soporte en “NF”.
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen sin cambios en “AA+(mex) y F1+(mex)”, respectivamente.

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Fitch ha rebajado las calificaciones de Banco Compartamos en una categoría, cuyas calificaciones internacionales están en, o cerca de la calificación soberana y son impulsadas por su perfil crediticio, como lo refleja su VR (Calificación de Viabilidad). Fitch cree que el desempeño y las perspectivas del Banco podrían verse afectados por un deterioro del entorno, reflejando la opinión de la agencia de que las relatividades de los VR /IDR frente a la calificación soberana debieran mantenerse..."

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 2019 se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas del 12 de abril de 2019, la cantidad de \$820,000,000.00 M.N. (ochocientos veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad. El pago del dividendo se llevó a cabo el 19 de julio de 2019, a través de Indeval.

El 10 de septiembre de 2019, el Banco informó que, mediante resoluciones unánimes del Consejo de Administración, de fecha 25 de julio, aprobó la ratificación del nombramiento de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de la Sociedad, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2019 y los informes regulatorios derivados de la misma; así como la lista de servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros básicos.

El 5 de noviembre de 2019 Compartamos informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien asumió el cargo a partir del 1 de noviembre en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez.

Zurihe Sylvia Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica, por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros. Forma parte del Banco desde hace cerca de tres años.

En el 2019 se firmó una alianza para que Banco pueda atender a los clientes de Banorte, durante noviembre se inició la operación y se espera aumente la transaccionalidad a raíz de esta alianza.

Los avances tecnológicos son de gran relevancia para el sector, Compartamos invierte constantemente en desarrollos que mejoren la experiencia de sus clientes y deriven en una operación más eficiente. Los canales digitales se han desarrollado de tal manera que sean amigables para el cliente, quien puede realizar transacciones o consultas de manera sencilla y segura.

Durante el 2019 se puso en marcha CODI, plataforma que es resultado del trabajo de todo el gremio bancario. El Banco participó en mesas de trabajo con otras instituciones bancarias, compartiendo su conocimiento y exponiendo las necesidades del segmento de negocios que atiende. El 30 de septiembre Banco Compartamos habilitó CODI en la app Compartamos móvil, con lo cual, los clientes pueden realizar pagos y cobros digitales de manera rápida y segura. Cabe destacar que, además de la habilitación, el Banco realiza un acompañamiento a sus clientes en su uso y adopción.

Del 10 al 13 de octubre de 2019 se llevó a cabo la Semana Nacional de Educación Financiera, donde Compartamos participó con pláticas de ahorro formal en contraste con ahorro informal, la inversión, la banca digital y el crédito. Durante los días que duró el evento, un total de 5,440 personas visitaron el stand del Banco.

A principios del 2019 el gobierno federal puso en marcha el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con este programa, se busca vincular a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan con el mercado laboral. El Banco participó en este programa aceptando a 224 jóvenes, de los cuales y gracias a su talento y esfuerzo, fueron contratados 13.

Al 31 de diciembre de 2019, Compartamos contaba con 583 Oficinas de Servicio y 201 Sucursales que le permiten mantener cercanía con el mercado, pues están distribuidas en las 32 entidades federativas del país. El número de Oficinas de Servicio y de Sucursales decreció un 0.7% y un 13.0% anual, respectivamente, siendo este cierre de forma planeada y cuidando de no afectar a sus clientes. Cabe destacar también que Compartamos mantiene alianzas con otras instituciones financieras y ha continuado la expansión de la red de corresponsales Yastás, gracias a estos medios, puede atender estos mercados sin necesidad de contar con una sucursal.

Gracias a los apoyos brindados a los productos de ahorro, al cierre de 2019 se reportó un total de 1,792,315 cuentas, un aumento de 10.3% respecto al año anterior; el saldo total fue de \$2,479.8, que representa una disminución de 2.7% en la variación anual.

Con una marcada orientación al cliente, mejoras en los productos acorde a las necesidades y programas de retención de clientes, así como al reforzamiento de herramientas tecnológicas, al 31 de diciembre de 2019 se reportó un incremento de 7.0% en el número de clientes, alcanzando un total de 2,659,192. El índice de morosidad se ubicó en 3.2%, por encima del 2.6% registrado en 2018; no obstante, la Empresa considera que este índice se mantiene en un nivel que no pone en riesgo su posición financiera. Compartamos continuó con su labor de acercar servicios financieros y durante el 2019 sus clientes utilizaron un total de 40,571 puntos transaccionales, que supera en 6.8% los puntos reportados el año anterior.

A lo largo del 2019 Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Primer lugar en el ranking de Las Mejores Empresas para los Millennials.
- Segundo lugar del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en México en la categoría de más de 5,000 colaboradores.
- Segundo lugar del ranking de Banca, Seguros y Finanzas de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de más de 5,000 colaboradores.
- Reconocimiento en la categoría de Imparcialidad.
- Lugar 29 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de 5,000 colaboradores.

Brindar las mismas oportunidades y fomentar la diversidad son parte de la filosofía del Banco, muestra de ello es que en materia de equidad de género obtuvo los siguientes reconocimientos:

- Reconocimiento de Great Place to Work por Diversidad e Inclusión.
- Reconocimientos en el Foro Económico Mundial de la Mujer.
- El Women on Boards y Women Corporate Directors le reconocieron como una empresa que fomenta la diversidad de género en el Consejo de Administración.

El aspecto social es parte de Compartamos, desde su vocación de llevar servicios financieros a segmentos no atendidos por la banca tradicional y brindarles educación financiera, hasta realizar acciones que aporten valor a las comunidades en materia de educación, recomposición del tejido social y reactivación de la economía local.

El Banco, con el apoyo de sus colaboradores, realiza acciones que permiten mejorar la calidad de vida de diversas comunidades, además de favorecer una sana convivencia entre sus habitantes. A lo largo del 2019, un total de 12,641 colaboradores realizaron 45,221 horas de voluntariado, beneficiando a 51,369 personas.

Cabe destacar que brinda apoyo directo a la población en caso de desastres naturales y también contribuye a la reactivación de labores productivas en las comunidades donde opera.

A raíz del brote del nuevo coronavirus Covid-19 surgido en Wuhan, China, a finales del 2019 y debido a la facilidad de transmisión del virus entre los seres humanos, la Organización Mundial de la Salud hizo el 11 de marzo de 2020 una declaración de pandemia, en la cual alertó a los gobiernos que deberían tomar las medidas necesarias a fin de evitar una mayor propagación del virus. Ante el elevado número de contagios, los gobiernos decidieron adoptar medidas de confinamiento hacia su población, con la intención de disminuir, en la medida de lo posible, el contacto humano. Esta situación incidió en la economía, pues diversos sectores han detenido sus operaciones.

Debido a que el Covid-19 se expandió por más continentes, el Gobierno de México ordenó la suspensión de todas las actividades económicas no esenciales del 30 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2020, y después extendió dicha suspensión hasta el 30 de mayo de 2020 para la mayor parte del territorio mexicano, incluyendo las áreas metropolitanas más grandes. Las actividades financieras no se incluyen en la suspensión, debido a que son consideradas actividades económicas esenciales. La Emisora ha continuado operando sus negocios esenciales, promoviendo la política de "Quédate en casa", para tomar medidas de seguridad y precaución para sus empleados y clientes, y ha adoptado estrictos controles para el personal que necesita trabajar en sitio en la operación para las actividades esenciales de ésta.

Las autoridades sanitarias informaron que se tendría un semáforo epidémico regional, dependiendo el número de contagios y de pacientes hospitalizados, el semáforo evolucionaría de rojo, naranja, amarillo o verde a medida que el número de contagios descendiera. A partir de la segunda mitad del 2020, comenzó la reapertura de más actividades económicas. No obstante, desde el tercer trimestre del año se presentó un repunte en el número de contagios y de hospitalizaciones, lo que trajo como consecuencia que el semáforo nuevamente retrocediera y, de nueva cuenta, se restringieran más actividades económicas, trayendo como consecuencia, mayores afectaciones a la economía.

El 25 de marzo de 2020, la CNBV emitió un decreto por el cual se autoriza la emisión de criterios contables especiales aplicables a las instituciones bancarias de manera temporal, con respecto a préstamos al consumidor, hipotecarios y comerciales *-incluyendo créditos con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes para individuos como lo son los créditos automotrices, créditos personales, créditos de nómina, tarjetas de crédito y microcrédito; así como créditos comerciales dirigidos a personas morales con actividad empresarial en sus diversas formas, incluyendo agricultura y ganadería-*, con el propósito de que dichas instituciones sean capaces de otorgarle asistencia a los clientes cuyas fuentes de ingreso sean afectadas por las medidas adoptadas por las autoridades para contener el brote de COVID-19.

Las medidas consisten en diferir, ya sea parcial o totalmente, el pago de principal y/o de intereses de los créditos que hayan estado vigentes al 28 de febrero de 2020, por hasta 4 meses, con la posibilidad de extender dicho plazo por 2 meses adicionales, respecto a la cantidad total insoluta, incluyendo pagos complementarios, en el entendido de que los balances podrán bloquearse sin generar intereses.

Dado lo anterior, Banco Compartamos anunció una serie de acciones de apoyo en todo el país para hacer frente a la emergencia sanitaria propiciada por el Covid-19, las cuales se encuentran alineadas a las políticas y disposiciones autorizadas por la CNBV en apoyo al sector financiero y sus usuarios: Opción de aplazar pagos. Extensión en la vigencia de seguros sin costo adicional. Pagos parciales que no causarán intereses o comisiones adicionales. Otros beneficios como renovación a tiempo, descuento en tasa y un seguro Compartamos Protección. Eliminación de comisiones por pago tardío en algunos créditos.

Patricio Diez de Bonilla, Director General del Banco señaló: "En Compartamos Banco llevamos 30 años acompañando a nuestros clientes, superando contingencias recurrentes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, pandemias y otras crisis económicas. Tenemos la experiencia y nuestros clientes saben que Compartamos está acompañándolos. Esperamos que estas medidas permitan darles alivio en estos momentos de dificultad y que puedan retomar sus actividades económicas lo más pronto posible". De esta manera, el Banco reafirma su compromiso con sus más de 2.6 millones de clientes en México y garantiza la continuidad de los servicios en su beneficio.

Las políticas de distanciamiento social, "quédate en casa" y otras políticas para limitar el contagio de la pandemia de COVID-19 que han sido implementadas o recomendadas por las entidades gubernamentales en México y otras áreas en el mundo, han afectado la capacidad de los empleados, proveedores y clientes de la Emisora para realizar sus funciones y llevar a cabo sus negocios como lo venían haciendo. La pandemia por COVID-19 ha afectado el negocio, posición financiera y resultados de operaciones de la Emisora durante el año 2020, esto derivado de medidas prudenciales que la Emisora decidió tomar, así como los apoyos brindados a sus clientes. Si bien es cierto que conforme avanzó el año las medidas de confinamiento se redujeron en diversos estados del país, debido a nuevos brotes de la enfermedad que se presentaron hacia finales del año, de nueva cuenta se endurecieron las medidas, situación que obligó a nuevas limitaciones en las actividades económicas.

A medida que las afectaciones por la pandemia se acrecentaron en México, fue necesario implementar restricciones adicionales como, por ejemplo, la reducción de transporte público, así como la restricción de transporte privado, implementada en el área metropolitana de la Ciudad de México, en la cual la Emisora tiene presencia relevante.

Con fecha 27 de marzo de 2020, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings modificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó los siguientes cambios para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Modificó la calificación en Escala Global a: "BBB- / Perspectiva Negativa/A-3" desde "BBB / Perspectiva Negativa/A-2".
- Modificó la calificación en Escala Nacional a: "mxAAA+" / Perspectiva Negativa / "mxA-1+" desde "mxAAA" / Perspectiva Negativa / "mxA-1+".
- Modificó la calificación a "mxAA+" desde "mxAAA" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Nuestras acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones soberanas y nuestro BICRA afectan nuestra opinión sobre las instituciones financieras que calificamos y que operan en México. Además, las acciones de calificación reflejan las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) de cada una de las instituciones financieras..."

El 3 de abril de 2020 la calificadora Fitch Ratings modificó la perspectiva en escala Nacional e Internacional, a Negativa desde Estable a Banco Compartamos.

Fitch Ratings confirmó las calificaciones para Banco Compartamos, modificando la perspectiva a Negativa.

- Escala Global de largo plazo IDRs en "BBB-".
- Escala Global de corto plazo a "F3".
- Calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) en "bbb-".
- Calificación de Soporte SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La perspectiva negativa refleja que, aun cuando la magnitud de las implicaciones económicas y financieras de la crisis del coronavirus aún no es clara, Fitch cree que los riesgos a la baja en el entorno operativo y financiero han aumentado. La agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno. Sin embargo, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, que Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus que está provocando una menor actividad económica..."

El 14 de abril de 2020, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings en su ejercicio de revisión anual le ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: "BBB- / Perspectiva Negativa / A-3".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: "mxA A+" / Perspectiva Negativa / mx A-1+".
- Ratificó la calificación en "mxA A+" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-.

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de liderazgo en el sector microfinanciero de México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores podrían mitigar de alguna manera las consecuencias de la recesión de México y la crisis de salud global. Todavía vemos su rentabilidad superior a la media y su nivel de RAC como fortalezas crediticias. Sin embargo, esperamos que su rentabilidad disminuya debido al deterioro de la calidad de su cartera de préstamos en 2020..."

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 17 de abril, se adoptaron las siguientes resoluciones:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

- i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$15,514,830.00 M.N. (quince millones quinientos catorce mil ochocientos treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 15,514,830 (quince millones quinientas catorce mil ochocientos treinta acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620 (quinientas setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional).
- ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de aplicar, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

- i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620 (quinientas setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 17 de abril de 2020 se celebró la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos. En dicha Asamblea y considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

El 21 de abril de 2020 Banco Compartamos informó que la calificadora Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Banco Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a "BB+" desde "BBB-"; con perspectiva Negativa.
- Disminuyó la calificación en Escala Global de corto plazo IDRs a "B" desde "F3".
- Disminuyó la calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) a "bb+" desde "bbb-".
- Calificación de Soporte SR en "5".

-Calificación de piso de Soporte en "NF".

-Las calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos lo siguiente:

"...Fitch cree que los riesgos a la baja para Compartamos han aumentado en las condiciones actuales, las cuales se reflejan en la rebaja de un nivel de su VR/IDRs, manteniendo la perspectiva negativa. Aunque la agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno actual, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, el cual Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus, la cual está provocando una menor actividad económica..."

El 3 de junio de 2020, Banco Compartamos informó lo siguiente:

Fitch Ratings modificó las calificaciones para Banco Compartamos, y mantuvo la perspectiva en Negativa, quedando como se muestra a continuación:

Las Calificaciones en escala Nacional de largo se modifican a "AA(mex)" respectivamente desde "AA+(mex)". Deuda bursátil senior se modifica a, "AA(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por FITCH Ratings se estableció, entre otros puntos lo siguiente:

"...Las recalibraciones resultaron en varias revisiones de calificación para emisores en distintos sectores que incluyen instituciones financieras, corporativos, aseguradoras, infraestructura y entidades de gobierno regionales y locales.

Las revisiones de calificación son utilizadas para modificar calificaciones por razones que no están relacionadas a la calidad crediticia con el objetivo de reflejar cambios en las escalas nacionales en un determinado país y los niveles de riesgo relativos..."

El 9 de junio de 2020 Fitch Ratings calificó la emisión COMPART 20 en "AA(mex)" tras el cambio de la misma hacia vasos comunicantes y, al mismo tiempo, asigna la calificación "AA(mex)" a la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios de Largo Plazo COMPART 20-2. Estas emisiones se pretenden realizar, previa autorización de la CNBV por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes. La emisión COMPART 20 tendrá un plazo de tres años y COMPART 20-2 un plazo de cinco años. El uso de los recursos será destinado para refinanciar pasivos y fines corporativos generales.

Dichas emisiones son la primera y segunda que se realizan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles Bancarios de largo plazo por un monto de hasta \$15,000 o su equivalente en UDIS, dólares o cualquier otra divisa, y un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de autorización del programa, el cual fue autorizado por CNBV mediante oficio 153/12157/2020 con fecha 26 de febrero de 2020.

Dentro del comunicado, Fitch Ratings señala como Factores Clave de Calificación:

“La calificación de COMPART 20 y COMPART 20-2 está en el mismo nivel que la de riesgo contraparte de largo plazo de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos) de ‘AA (mex)’, ya que la probabilidad de incumplimiento de dichas emisiones de deuda es la misma que la del banco.

Las calificaciones de Compartamos incorporan los riesgos a la baja en el mediano plazo en el entorno operativo y el perfil financiero del banco derivado de la contingencia relacionada con el coronavirus, aún y cuando la magnitud de las implicaciones económicas y financieras no es clara. También reflejan que, si bien Compartamos tiene un perfil financiero bueno para enfrentar los retos del entorno, la calidad de activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas previas como resultado de su modelo de negocios concentrado en microfinanzas; un segmento de la población de bajos ingresos y autoempleo, el cual Fitch considera que es más vulnerable a la contingencia actual que está generando una actividad económica menor. La calificación refleja también la franquicia líder y fuerte de Compartamos, junto a su reconocimiento amplio de marca en el segmento de microfinanzas en México (créditos grupales para capital de trabajo), su capacidad para adaptar su modelo de negocio a condiciones operativas desafiantes y el apetito de riesgo mayor.

La calidad de activos en Compartamos mejoró consistentemente después de las presiones exhibidas al cierre de 2017. El indicador de morosidad ajustado del banco (incluyendo los castigos de los últimos 12 meses y publicado por el regulador local) resultó en 11.1% a marzo de 2020, en comparación con el promedio de 13.3% de 2017 a 2019, el cual está altamente influenciado por el 17.4% registrado al cierre de 2017. El indicador de rentabilidad operativa sobre activos por riesgo (APR) del banco sigue sólido aunque más bajo que el promedio de los últimos años y a marzo de 2020 se ubicó en un menor 7.7% (promedio 2017 a 2019: 10.2%); derivado de una medida prudencial de Compartamos de crear reservas adicionales por MXN367 millones.

El índice de capital común primario de Compartamos es robusto y está muy por encima del observado en el resto del sistema bancario. A marzo de 2020 resultó en un fuerte 35.5%, por encima del promedio de 33.5% entre 2017 y 2019, a pesar del pago recurrente de dividendos. No obstante, el banco anunció recientemente que como parte de sus medidas para contener las presiones del perfil financiera ante la crisis por el coronavirus, no habrá pago de dividendos durante 2020.

Por otro lado, Fitch considera que la estructura de fondeo aunque está concentrada en fuentes mayoristas, y diversificada adecuadamente entre deuda en los mercados locales y un número relativamente alto de líneas disponibles de bancos comerciales y de desarrollo. La posición de liquidez de Compartamos se considera sólida como resultado de su modelo de negocio, con una cartera altamente revolvente. Además cuenta con una posición de efectivo sólida y líneas de fondeo disponibles para cumplir con sus compromisos financieros en el corto plazo. El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) del banco fue de 1,946% a marzo de 2020 de efectivo sólida y líneas de fondeo disponibles para cumplir con dichos compromisos, muy por encima del mínimo requerido por el regulador”.

Con fecha 26 de junio, Compartamos realizó la colocación de \$1,860 a través de la emisión pública de Certificados Bursátiles Bancarios con la clave COMPART 20 en el mercado de deuda local.

El 25 de agosto de 2020 se celebró una asamblea general ordinaria de accionistas en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- I. Resoluciones en relación con la calificación de independencia de un miembro del Consejo de Administración.

I.1. Se hace constar que la señora Rose Nicole Dominique Reich Sapire, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, manifiesta a esta Asamblea que debido a que actualmente ocupa el cargo de Director General (CEO) en Cardiff Servicios, S.A. de C.V., "sociedad importante" que presta servicios a Comfu, S.A. de C.V. ("ConCrédito"), empresa que pertenece al mismo grupo empresarial (Gentera, S.A.B. de C.V.), del cual forma parte esta Sociedad, se actualiza el supuesto establecido en el numeral III del artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, razón por la cual, deja de calificar como consejero independiente.

I.2 Considerando la manifestación señalada en el párrafo anterior, se resuelve ratificar el nombramiento de la señora Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembro del consejo de administración, quien a partir de esta fecha tendrá el carácter de consejero relacionado.

I.3 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Relacionado

El 5 de octubre de 2020 Fitch Ratings retiró la calificación en escala nacional de "AA(mex)" de la emisión de certificados bursátiles bancarios (CBB) de largo plazo con clave de pizarra COMPART 20-2 de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (Compartamos) debido a que dicha emisión no ha sido, ni será colocada. La emisión se pretendía colocar en vasos comunicantes con la emisión COMPART 20. COMPART 20 se colocó por un monto de MXN1,860,277,700.00 y a un plazo de cinco años.

El 21 de diciembre de 2020 S&P Global Ratings bajó las calificaciones crediticias de Banco Compartamos de largo plazo a "BB+" de "BBB-" y de costo plazo a "B" de "A-3". También bajaron la calificación de largo plazo en escala nacional CaVal a "mxAA" de "mxAA+", así como las calificaciones en escala nacional de la deuda senior no garantizada a "mxAA" de "mxAA+". Al mismo tiempo, confirmaron la calificación crediticia de emisor de corto plazo en escala nacional de "mxA-1+" y retiraron la calificación de la emisión COMPART 20-2 debido a que nunca se colocó en el mercado de deuda local. La perspectiva de las calificaciones se mantiene negativa.

Dentro del comunicado, S&P Global Ratings señala lo siguiente:

“Fundamentos

La baja de las calificaciones refleja el fuerte deterioro de la cartera de crédito del banco debido a un impacto más profundo de la pandemia de COVID-19 en el sector de microcréditos en comparación con otros sectores económicos. Prevemos que los indicadores de calidad de activos de Compartamos caigan más que los de otros bancos y alcancen su punto máximo en el cuarto trimestre de este año, a medida que el alivio crediticio y los diferimientos lleguen a su fin. Proyectamos que el índice de activos improductivos se ubique en 13.6% a diciembre de 2020. El rápido aumento de la cartera vencida también considera el ciclo crediticio más corto de las operaciones de microfinanciamiento. Por lo tanto, el impacto en la cartera de crédito del banco se reflejó antes que en el resto del sistema bancario. No obstante, consideramos que los clientes de Compartamos son más vulnerables a la desaceleración económica porque la mayoría son independientes o poseen microempresas muy afectadas por las medidas de confinamiento, lo que genera un deterioro más marcado. El banco ha implementado medidas como el apoyo o aplazamiento de pagos de créditos y políticas de originación más estrictas para los créditos otorgados después del inicio de la pandemia, que representan alrededor de 70% de su cartera total a septiembre de 2020. Sin embargo, debido a que aún esperamos condiciones económicas desafiantes en 2021, estimamos que los índices de activos improductivos y de castigos netos serán de aproximadamente 4.5% y 20.2%, respectivamente, el próximo año; lo que estaría en línea con una posición de riesgo más débil. Por otro lado, esperamos que las reservas para pérdidas continúen cubriendo los activos improductivos en su totalidad.

Los indicadores de capitalización siguen siendo la principal fortaleza crediticia de Compartamos. Sin embargo, la perspectiva negativa de las calificaciones refleja presiones sobre el índice de capital del banco debido a pérdidas netas que podrían reducir su capacidad de absorción de pérdidas futuras si continúan. Los altos requerimientos de reservas, menores márgenes de intereses debido a los programas de indulgencia y el acarreo de efectivo, en conjunto con la contracción en la cartera de crédito derivarán en resultados netos negativos en 2020. Sin embargo, esperamos que la restauración de la generación interna de capital y una política conservadora de pago de dividendos el siguiente año debería ser suficiente para respaldar el índice de RAC de alrededor de 14.8% en promedio para 2021-2022. Sin embargo, podríamos bajar las calificaciones del banco y revisar nuestra evaluación de capital y utilidades a fuerte desde muy fuerte si el índice de RAC del banco empeora más allá de nuestras expectativas o si la recuperación toma más tiempo de lo esperado”.

Al cierre del año 2020, Compartamos contaba con 543 Oficinas de Servicio y 163 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país. En comparación con el año anterior, el número de Oficinas de Servicio y el de Sucursales decreció 6.9% y 18.9%, respectivamente. Cabe destacar que la decisión del Banco de cerrar Oficinas de Servicio y Sucursales fue totalmente planeada, ya que sigue ofreciendo servicio a través de otras instituciones financieras y comerciales con que mantiene convenios, así como a través de la red de corresponsales Yastás, por lo tanto, su nivel de servicio al cliente no se ve mermado.

En los productos de ahorro de Compartamos también se resintieron los efectos de la crisis ocasionada por el COVID-19, muestra de ello es que el número de cuentas decreció 13.2% en 2020 respecto al año anterior, ubicándose en 1,555,785. El saldo total fue de \$2,768.1.

La pandemia de COVID-19 derivó en el cierre de diversas actividades, lo que propició una ralentización económica que afectó, en general, a todas las labores productivas. Debido a esta situación, el Banco se enfocó en brindar periodos de gracia en los créditos a sus clientes y, posteriormente, facilidades para el pago de sus créditos. No obstante, las afectaciones a nivel nacional se reflejaron en una disminución de 18.2% en el número de sus clientes, que cerró el 2020 en un total de 2,175,142. Debido a los factores

descritos previamente, el índice de morosidad ascendió a 5.6%, superando el índice de 3.2% de 2019. Aun con este incremento, Compartamos considera que está en un nivel que no compromete su posición financiera.

Compartamos continuó incrementando los puntos en que sus clientes pueden realizar sus operaciones gracias a los convenios con otras instituciones financieras y comerciales, así como Sucursales propias y los comercios afiliados a Yastás. Al cierre del año 2020 contaba con 41,731 puntos transaccionales, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 2.9%.

Durante el año 2020, Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos:

- Ranking de Integridad Corporativa, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Transparencia Mexicana y Revista Expansión, Segundo Lugar.
- Las 1000 Empresas Más Importantes de México, Ranking Mundo Ejecutivo, Lugar 225.
- Las Mejores Empresas para Laborar en México, categoría Banca, Cuarto Lugar.
- Las 1000 Empresas Más Importantes de México, Ranking Mundo Ejecutivo, Lugar 276.

2021

Desde finales de 2020 comenzó la distribución y aplicación de vacunas contra COVID-19 en países desarrollados, en México, la primera dosis se aplicó el 24 de diciembre de 2020 al personal de salud, pero fue a partir de febrero de 2021 cuando se inició con la aplicación masiva. En primera instancia, se aplicó a adultos mayores y, posteriormente se avanzó hacia otros sectores de la población.

Con una baja en el número de contagios y de hospitalizaciones durante la primera mitad de 2021, así como el avance en la campaña de vacunación, se aceleró la reapertura en las actividades económicas no esenciales. Fue en julio cuando se presentó una nueva ola de contagios; no obstante, aún con el aumento en el número de casos, de hospitalizaciones y de fallecimientos, no fue necesario decretar otro confinamiento. Las autoridades sanitarias pusieron en marcha una campaña de comunicación más intensa en cuanto a la importancia de cuidarse y de que la población adoptara las medidas de prevención como la mejor herramienta para evitar los contagios.

Con fecha 25 de marzo, Compartamos recibió la ratificación en Calificación de Viabilidad (VR= riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificación en Escala Nacional, con perspectiva Negativa, para ambas, por parte de Fitch Ratings.

Fitch confirmó las calificaciones para Banco Compartamos:

- Escala Global de largo plazo IDRs en "BB+"
- Escala Global de corto plazo a "B"
- Calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) en "bb+"
- Calificación de Soporte SR en "5"
- Calificación de piso de Soporte en "NF"
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA(mex)

En un comunicado, la calificadora destaca como factores clave de calificación:

“Las IDR de Compartamos están fundamentadas en su VR. Estas reflejan, con importancia alta el entorno operativo, evaluado en “bb+” con tendencia negativa, y la métrica de calidad de activos deteriorada. La franquicia líder del banco y su trayectoria larga en el segmento de microfinanzas también son de importancia alta. Asimismo, las calificaciones consideran el negocio altamente rentable, el cual se vio afectado fuertemente en 2020 debido a los efectos de la pandemia de coronavirus, y su buen perfil de liquidez y financiamiento. La capitalización fuerte y sostenida es una fortaleza de las calificaciones y ha absorbido pérdidas durante el actual estrés económico.

La Perspectiva Negativa de las calificaciones está alineada con la tendencia del entorno operativo y refleja la opinión de la agencia de que los efectos de la pandemia de coronavirus continuarán presionando el desempeño y perspectivas de Compartamos, particularmente si las restricciones de movilidad parciales por el aumento de contagios o los programas de vacunación más lentos de lo esperado continúan afectando a sus clientes microempresarios”.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

...

II.1 Se resuelve aplicar la pérdida que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020; es decir:

(i) La cantidad de \$1,343,683,927.60 M.N. (mil trescientos cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos veintisiete Pesos 60/100 Moneda Nacional), a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

(ii) Considerando los resultados mencionados en el numeral II.1 anterior, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

...

IV. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

IV.1 Se acepta la renuncia del señor José Manuel Canal Hernando, al cargo que venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor Canal las gestiones realizadas, así mismo aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el desempeño del mismo.

IV.2 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento del señor José Manuel Canal Hernando como Consejero Honorario vitalicio del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterado de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

IV.3 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento de la señora Mariana Díaz Ibarra como miembro independiente del Consejo

de Administración, quien habiendo estado enterada de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

IV.4 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.

IV.5 Derivado de la(s) resolución(es) anterior(es), el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Relacionado
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

...

V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

V.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.

V.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

V.3 Se ratifica el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Pro-secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril del 2021 se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la autorización correspondiente por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$18,592,110.00 M.N. (dieciocho millones quinientos noventa y dos mil ciento diez Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 18,592,110 (dieciocho millones quinientos noventa y dos mil ciento diez) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$594,503,730.00 M.N. (quinientos noventa y cuatro millones quinientos tres mil setecientos treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 594,503,730 (quinientos noventa y cuatro millones quinientos tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

(iii) En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad y su estructura accionaria se distribuye de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	594,416,329
Promotora Social México, A.C.	87,401
Total	594,503,730

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan y con base en las resoluciones que preceden se resuelve aprobar la reforma a los artículos Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Segundo Bis y Trigésimo Noveno de los estatutos sociales, para quedar redactados como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$594,503,730.00 M.N. (quinientos noventa y cuatro millones quinientos tres mil setecientos treinta pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 594,503,730 (quinientos noventa y cuatro millones quinientos tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "LS".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

Las sesiones del consejo de administración serán celebradas en el domicilio social de la sociedad, pero podrán celebrarse en cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, que estimaré (sic) oportuno dicho consejo.

Asimismo, los consejeros podrán participar en las sesiones del Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los consejeros que participen en las sesiones del Consejo de Administración a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán cerciorarse de que todas las observaciones del consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad, la convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

Para que las sesiones del consejo de administración sean válidas se requerirá la asistencia de por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los consejeros, de los cuales uno por lo menos deberá ser consejero independiente y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión del consejo, por la unanimidad de sus miembros tendrán la misma validez que si hubieren sido aprobadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Las actas de las sesiones del consejo de administración deberán ser firmadas por quien las presida, por el secretario y por los comisarios que concurrieren y se consignarán en libros especiales, de los cuales el secretario o pro-secretario del consejo de administración podrán expedir copias certificadas, certificaciones o extractos.

Asimismo, y para el caso de que el Consejo de Administración se reúna de acuerdo a lo señalado en el presente artículo, las actas de sesión, resoluciones unánimes, informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Consejo de Administración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario y por los comisarios o cualesquier otra persona que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS. COMITÉ DE REMUNERACIÓN.

Conforme a lo previsto por el artículo 24 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, y salvo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgue una excepción de cumplimiento a las obligaciones previstas en el presente artículo; el Consejo de Administración constituirá un comité de remuneraciones, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- II. Informar al Consejo de Administración sobre el funcionamiento del sistema de remuneraciones;
- III. Las demás previstas por las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad, en los casos y condiciones previstos por las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Comité de Remuneración, podrá reunirse por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones; por lo que los miembros del Comité de Remuneración que participen en las reuniones a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente del Comité de Remuneración deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

En virtud de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, las actas de las reuniones del Comité de Remuneración, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Comité de Remuneración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma cuenta con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior.

Independientemente de lo anterior, la forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de

Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta del presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables, así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

El Comité de Auditoría, podrá reunirse por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones; por lo que los miembros del Comité de Auditoría que participen en las mismas a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente del Comité de Auditoría deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

En virtud de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, las actas de las reuniones del Comité de Auditoría, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Comité de Auditoría, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior.

El 19 de agosto, se celebró Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la cual se resolvió lo siguiente:

Se resuelve que de los resultados de ejercicios anteriores que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, y que fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 16 de abril de 2021, la cantidad de \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Neta Fiscal Neta (CUFIN) al 31 de diciembre de 2013.

Se resuelve que el pago del dividendo se lleve a cabo el 31 de agosto de 2021, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de agosto de 2021, se tomaron las siguientes resoluciones:

- I. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.
- (i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan y con base en las resoluciones que preceden se resuelve aprobar la reforma a los artículos Segundo y Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactados como sigue:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social principal de la Sociedad, como institución de banca múltiple, será la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios, que se señalan a continuación en términos del artículo 46, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:

- I. Recibir depósitos bancarios de dinero:
- a) A la vista;
 - b) Retirables en días preestablecidos;
 - c) De ahorro; y
 - d) A plazo o con previo aviso.
- II. Aceptar préstamos y créditos;
- III. Emitir bonos bancarios;
- IV. Emitir obligaciones subordinadas;
- V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;
- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;
- VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito;
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Mercado de Valores;
- X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;
- XIV. (sic) Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;
- XVI. (sic) Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XVII. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;
- XVIII. Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;
- XXIII. (sic) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- XXIV. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos;
- XXV. Realizar operaciones derivadas, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que expida el Banco de México, en las cuales se establezcan las características

de dichas operaciones, tales como tipos, plazos contrapartes subyacentes, garantías y formas de liquidación;

- XXVI. Efectuar operaciones de factoraje financiero;
- XXVI. Bis. Emitir y poner en circulación cualquier medio de pago que determine el Banco de México, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que éste expida, en las cuales se establezcan entre otras características, las relativas a su uso monto y vigencia, a fin de propiciar el uso de diversos medios de pago;
- XXVII. Intervenir en la contratación de seguros para lo cual deberá cumplir con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las disposiciones de carácter general que de la misma emanen;
- XXVIII. Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para la realización del objeto social principal antes descrito, la Sociedad podrá llevar a cabo las demás operaciones que le estén expresamente permitidas por la Ley de Instituciones de Crédito, con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.

En consecuencia, para la realización de su objeto social principal, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones complementarias:

- a) Contratar conforme a los usos y prácticas bancarias, toda clase de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procedimiento de datos, ya sean privados o públicos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- b) Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar, y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto y cumplimiento de sus fines;
- c) Realizar cualquier otra actividad que pueda llevar a cabo de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, en el entendido que la sociedad en ningún caso podrá realizar las actividades prohibidas a las instituciones de crédito en los términos del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito; y
- d) Realizar los actos y actividades requeridas ante cualesquiera autoridades, dependencias gubernamentales, entidades, organismos descentralizados u órganos desconcentrados, ya sean federales, estatales o municipales, en relación con el objeto de la Sociedad".

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un consejo de administración integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) consejeros propietarios que señale la asamblea de accionistas, en el entendido que por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de los miembros del consejo de administración deberán ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deberán ajustarse a lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito; asimismo, la asamblea de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración.

En ningún caso podrán ser consejeros independientes de la sociedad:

- I. Empleados o Directivos de la sociedad.

- II. Personas que se encuentren alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, o tengan poder de mando.
- III. Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate.
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la sociedad. Se considera que un cliente, proveedor, o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la sociedad o las ventas que aquél le haga a esta representen más de diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importa de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la sociedad o de su contraparte.
- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la sociedad. Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate.
- VI. Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la sociedad.
- VII. Cónyuges, concubinas o concubinarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo.
- IX. (sic) Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control.
- X. Quienes tengan conflictos de intereses o estén supeditados a intereses personales patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la sociedad, o el poder de mando en la sociedad. y
- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

Por cada consejero propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener ese mismo carácter.

Los miembros del consejo de administración podrán o no ser accionistas, deberán contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que lo designados para sustituirlos tomen posición de sus cargos y recibirán las remuneraciones que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% (diez por ciento) del capital pagado ordinario de la sociedad, tendrán derecho a designar un consejero.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis y 25 de la Ley de Instituciones de Crédito solo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en territorio nacional”.

El 8 de octubre, Fitch asignó la calificación en escala nacional de “AA(mex)” a las emisiones de certificados bursátiles bancarios de largo plazo sénior quirografarias COMPART 21S y Compart 21-2S de Compartamos.

Las emisiones se pretenden realizar, previa autorización de la CNBV por un monto objetivo conjunto de hasta \$2,500, en vasos comunicantes. Estas emisiones se realizarán al amparo del programa de Certificados Bursátiles bancarios de largo plazo por un monto de hasta \$15,000 o su equivalente en dólares, Udis o cualquier otra divisa, con carácter revolvente.

Fitch destacó como factores clave de calificación:

“...Las calificaciones de Compartamos reflejan, con importancia alta el entorno operativo (EO), la franquicia líder del banco y trayectoria larga en el segmento de microfinanzas. La calidad de activos parcialmente recuperada, posterior a las afectaciones por la pandemia de coronavirus, aunque sensible a las condiciones del entorno, también es de importancia alta. La Perspectiva Negativa de la calificación de riesgo contraparte de largo plazo está alineada con la tendencia del EO y refleja la opinión de Fitch con respecto a que los efectos de la pandemia continuarán presionando el desempeño y perspectivas del banco.

Compartamos ha sostenido un modelo de negocios altamente rentable enfocado en el nicho de microcréditos a segmentos de ingresos bajos, tanto bajo la metodología grupal como individual. El segmento es vulnerable al estrés del entorno, como se demostró en 2020. En opinión de Fitch, el banco adaptó relativamente rápido sus operaciones a una interacción más digital entre sus empleados y también dentro de los grupos de microcréditos. A junio de 2021 el banco ha frenado el deterioro de la cartera de préstamos, la cual creció 0.6% interanual”.

Con fecha 8 de octubre, S&P asignó sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional – CaVal- de “mxAAA” a las emisiones de certificados bursátiles bancarios de largo plazo, con claves de pizarra propuestas COMPART 21S y COMPART 21-2S (de acuerdo con la información que proporcionó el emisor), de Compartamos (Compartamos; calificaciones en escala nacional: MXAA/Negativa/mxA-1+).

Ambas emisiones se realizarán bajo la modalidad de vasos comunicantes y no podrán exceder en conjunto \$2,500. Las emisiones se realizarán bajo el amparo del programa de certificados bursátiles por hasta \$15,000 (o su equivalente en UDIs), o en cualquier otra divisa, con carácter revolvente.

En un comunicado, S&P señaló como fundamento para su calificación lo siguiente:

“La calificación de deuda de ‘mxAA’ sobre estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo del banco, ya que estarán clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos. El banco usará los recursos de estas emisiones principalmente para sustituir pasivos actuales y, en menor proporción, para el crecimiento de su cartera de crédito. Específicamente, destinará 50% de los recursos obtenidos para pagar la amortización parcial programada de la emisión COMPART 18 --que tiene fecha de vencimiento el 14 de

marzo de 2022--, 36% para el pago de disposiciones de crédito con la banca de desarrollo por un monto aproximado de MXN1,000 millones y el resto (14%) para fondear las operaciones crediticias del banco. Estas emisiones representarán alrededor del 9.5% del total del fondeo de Compartamos".

El 18 de noviembre, Banco Compartamos informó que S&P Global Ratings ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P efectuó las siguientes acciones para las calificaciones de Compartamos:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: "BB+/Perspectiva Negativa/B"
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: "mxA A"/Perspectiva Negativa/mxA-1+"
- Ratificó la calificación en "mxA A" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

En comunicado de prensa, S&P indicó lo siguiente:

"Esperamos que la rentabilidad continúe recuperándose y respalde la generación de capital; sin embargo, el plan de crecimiento basado en adquisiciones ejercerá presión sobre el capital. Durante los primeros nueve meses de 2021, los ingresos de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos) se han estado recuperando, apoyando la generación de capital tanto para el Banco como para el grupo. Sin embargo, nuestro escenario base para Gentera incluye la adquisición de un 25% adicional de la participación no controladora en Concrédito en 2022.

Consideramos que las métricas de calidad de los activos volverán a niveles pre-pandemia a medida que se recupere la originación de crédito.

Compartamos seguirá beneficiándose de una posición de liderazgo y un sólido reconocimiento de marca en el sector de las microfinanzas de México.

Compartamos tiene acceso comprobado a los mercados de deuda y fuentes de liquidez contingente, incluso en momentos de recesiones económicas..."

El 19 de noviembre, Compartamos informó la exitosa colocación de \$2,500 a través de la emisión pública de Cebures con clave COMPART21-S y COMPART 21-2S en el mercado de deuda local, siendo ésta la primera emisión que se realiza bajo un sello social. La demanda en conjunto fue por más de \$7,400 y obtuvo una calificación crediticia de "mxA A" por parte de S&P Global y "AA(mex)" por parte de Fitch Ratings.

Con fecha 14 de diciembre, Fitch revisó las Perspectivas de Calificación de Compartamos a Estable desde Negativa. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones internacionales de riesgo emisor (IDR; issuer default ratings) de largo y corto plazo en moneda local y extranjera en "BB+" y "B", respectivamente. Las calificaciones de viabilidad (VR; viability rating) también se afirmaron en "bb+". Asimismo, Fitch afirmó las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo en "AA(mex)" y "F1+(mex)", respectivamente.

En un comunicado, Fitch destacó:

"La revisión de las perspectivas es el resultado de la recuperación rápida y relevante de la rentabilidad de Compartamos, después de la pérdida registrada en 2020. También considera la resistencia de la

capitalización, a pesar de las adversidades derivadas de la pandemia y las presiones persistentes en el entorno operativo (EO); como la recuperación lenta del PIB y un entorno desafiante de inversión y negocios. Fitch mantiene su evaluación del EO en 'bb+' con una tendencia negativa y revisó la importancia relativa a moderada. Fitch cree que la capacidad del banco para adaptar sus estándares de suscripción y controles de riesgo será relevante para sostener la recuperación de la calidad de los activos”.

El 19 de noviembre, Compartamos informó de la exitosa colocación de \$2,500 a través de la emisión pública de Cebures en el mercado de deuda local, siendo ésta la primera emisión que realiza el Banco bajo un sello social.

Los recursos obtenidos por las emisiones tendrán un impacto positivo en la sociedad, dentro del Suplemento de Colocación se indica que el Marco de Referencia se alinea con los cuatro componentes de los Principios de Bonos Sociales, que a su vez comprenden lo siguiente:

- ✍ Generación de empleo: Microfinanciamiento y financiación de emprendedores que incluye:
 - Microempresas y pequeñas empresas, las cuales se entienden como aquellas en las que el número de empleados son no más de 10 miembros.
 - Todos los segmentos desatendidos en México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.
 - Avance socioeconómico y empoderamiento: programas de apoyo a empresas que pertenecen a mujeres:
 - Requisitos para las mujeres que son propietarias de una empresa:
 - Entre 18 y 98 años.
 - Formar parte de un grupo de mínimo 10 mujeres emprendedoras.
 - Credencial para votar válida, comprobante de domicilio actual, iniciar o tener su propio negocio.
 - El número de empleados de la empresa en cuestión no pueden exceder los 10 miembros.
 - Todos los segmentos desatendidos en México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.
 - Acceso a servicios esenciales: servicios financieros:
 - Población desatendida, con poco o ningún historial crediticio y que accede a un servicio financiero por primera vez.
 - Mujeres y hombres que buscan iniciar un negocio o tener un negocio actual y buscan invertir en él.
 - Todos los segmentos desatendidos en México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.

A continuación se describen las características principales de las emisiones:

- COMPART 21S por un monto de \$1,782.9 a un plazo de 1,092 días, aproximadamente 3 años a tasa TIIIE28 + 40 pbs.
- COMPART 21-2S por un monto de \$717.1 a un plazo de 1,820 días, aproximadamente 5 años y tasa fija de 9.19%.

Compartamos ha seguido con su estrategia de digitalización, desarrollando e implementando la tecnología necesaria para mejorar la experiencia de sus clientes, manteniendo cercanía aun cuando las condiciones sanitarias no permiten mantener las reuniones con sus clientes.

La tecnología permite a sus Oficiales de Crédito dar el seguimiento adecuado a sus clientes, manteniéndose atento a sus necesidades e informarles de los productos con que cuenta el Banco para apoyarle.

Con la reapertura de actividades económicas no esenciales y siguiendo la estrategia de brindar apoyos a sus clientes en los momentos más crudos de la pandemia, los números de Compartamos reflejaron una mejoría en comparación con el año anterior.

Un total de 143 Sucursales y 474 Oficinas de Servicio reportó el Banco al cierre de 2021, que significa una disminución de 12.3% y de 12.7%, respectivamente en comparación con el año anterior. Cabe destacar que este proceso lo realiza de una manera ordenada, sin comprometer su nivel de servicio, ya que aprovecha los convenios con otras instituciones financieras y comerciales, así como la red de corresponsales Yastás para brindar la atención al cliente.

Al cierre del 2021, el número de cuentas de ahorro reportó una disminución de 16.1% en comparación con el año anterior, ubicándose en 1,304,879. El saldo total se ubicó en \$3,137.

Después de que en 2020 Banco Compartamos respaldara a sus clientes por las afectaciones derivadas por la pandemia, con la reactivación en 2021, los microempresarios requirieron crédito para retomar sus actividades económicas; asimismo, un sector de la población que perdió su empleo en ese periodo, decidió emprender un negocio y también buscaron financiamiento para arrancar. Compartamos estuvo listo para atender estas necesidades y el número de clientes ascendió a 2,501,493 al 31 de diciembre de 2021, superando en 15.0% el registro del año anterior.

Un cuidado especial se puso en la calidad del crédito, por lo que la proporción de cartera vencida sobre cartera total descendió a 2.08%, que es menor al 5.6% reportado en 2020.

Un punto trascendental de la estrategia de Compartamos, es mantener cercanía con su cliente, es por ello que mantiene convenios con instituciones financieras y comerciales, Sucursales propias y la red Yastás para que sus clientes puedan realizar sus operaciones financieras. Al 31 de diciembre de 2021, contaba con 42,416 puntos transaccionales, el año anterior eran 41,731.

A lo largo del 2021, Compartamos recibió los siguientes reconocimientos:

- Best Workplaces 2021 – CompuTrabajo 2º Lugar – Categoría Banca.
- Ranking 50 marcas más valiosas y más fuertes de México – Brand Finance –Lugar 50.
- Empresas Excepcionales 2021 – Práctica Excepcional – Categoría Estrategias de Respuesta y Adaptación.

2022

Los efectos posteriores a los meses más severos de la pandemia por COVID-19, propició un desequilibrio entre bienes producidos y requeridos, con un incremento en la demanda de materias primas y de energéticos, con una baja oferta, que presionó considerablemente sus precios, a la vez que en algunas regiones de China y de Europa inició una escasez de los insumos necesarios para generar energía, por lo que se decretaron medidas para racionar el consumo.

El 24 de febrero Rusia inició una campaña militar en Ucrania, que fue condenada de inmediato por Estados Unidos y diversos países europeos y, poco tiempo después, estas naciones comenzaron a aplicar

sanciones económicas a Moscú. Como respuesta, el gobierno ruso realizó recortes al suministro de gas natural que vende a Europa, situación que agudizó aún más la crisis energética. Al ser Ucrania y Rusia grandes productores de granos, de metales industriales y de fertilizantes, con las afectaciones causadas por la guerra, se generó una escasez a nivel global y, por lo tanto, la inflación se incrementó aún más.

Los bancos centrales de algunos países emergentes, entre ellos México, iniciaron con el alza en sus tasas de interés como medida para controlar la inflación, sin embargo, el alza en los precios que en primera instancia se pensaba que sería pasajero, fue más persistente y no logró bajar con el alza en las tasas. El 16 de marzo de 2022, por primera vez desde el 2018, la Reserva Federal de Estados Unidos decreta un incremento en su tasa de interés, al reconocer que era necesario tomar medidas para controlar la inflación, en las siguientes reuniones de política monetaria, el banco central estadounidense continuó con los incrementos en la tasa. El Banco Central Europeo, que se resistía a elevar el rédito, el 24 de julio decidió iniciar su ciclo de alzas por primera vez en 11 años.

En la segunda mitad del 2022 parece que la inflación alcanzó sus niveles más altos y aunque las autoridades monetarias han reconocido que es prematuro señalar que la inflación bajará y muy probablemente durante el 2023 se mantendrá muy alta, aunque pareciera que podría comenzar a moderarse.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril, se acordó lo siguiente:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la autorización correspondiente por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$45,237,240.00 M.N. (cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 45,237,240 (cuarenta y cinco millones doscientas treinta y siete mil doscientas cuarenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$639,740.970.00 M.N. (seiscientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 639,740,970 (seiscientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional). (ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad (iii) En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad y su estructura accionaria se distribuye de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"	Valor Nominal Unitario (M.N.)	Valor
Gentera, S.A.B. de C.V.	639,646,918	\$1.00	\$639,646,918.00
Promotora Social México, A.C.	94,052	\$1.00	\$94,052.00
Total	639,740,970	\$1.00	\$639,740,970.00

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

Sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan y con base en las resoluciones que preceden se resuelve aprobar la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$639,740.970 M.N. (seiscientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 639,740,970 (seiscientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2022 se acordó lo siguiente:

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2021 y aumento en la reserva legal.

II.1 Se resuelve aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, como sigue:

(i) la cantidad de \$45,237,240 M.N. (cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) para incrementar la reserva legal;

(ii) la cantidad de \$700,000,000.00 M.N. (setecientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") generada a partir del 2014.

El pago del dividendo tendrá lugar el 6 de mayo de 2022, en una sola exhibición, a través del S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V;

...

IV. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

IV.1 Se ratifica el nombramiento de los señores Marina Díaz Ibarra, Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa Maria Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

IV.2 Derivado de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Relacionado
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

...

V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

V.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.

V.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

V.3 Se ratifica el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Prosecretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

En un comunicado de prensa con fecha 19 de abril, la agencia calificadora S&P Global Ratings confirmó calificaciones de 24 bancos y subsidiarias mexicanas tras publicación de criterios revisados. En el documento señala que confirmó sus calificaciones crediticias de emisor y emisión de 24 bancos y subsidiarias mexicanas. Señalan que las perspectivas de las calificaciones de los 24 bancos y subsidiarias se mantienen sin cambio.

En cuanto a Banco Compartamos señalan lo siguiente:

"Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de liderazgo en el sector de microfinanzas en México, su base de clientes fragmentada y su amplia presencia geográfica. Seguimos considerando la rentabilidad esperada de Compartamos como superior al promedio y su índice de RAC como fortalezas crediticias. Sin embargo, esperamos que su rentabilidad recupere sus niveles históricos en 2022. Además, el perfil de riesgo del banco refleja la concentración de sus operaciones en segmentos más riesgosos para el otorgamiento de crédito e indicadores de calidad de activos más volátiles respecto de los de sus pares locales. Las fuentes mayoristas representan la mayor parte de la estructura de fondeo del banco. Sin embargo, Compartamos tiene acceso a los mercados de deuda y a fuentes de liquidez contingentes. En nuestra opinión, el banco tiene suficiente margen de liquidez para cubrir sus

obligaciones financieras para los próximos 12 meses, gracias a la naturaleza de corto plazo de su cartera de préstamos. El SACP del banco se mantiene en 'bb+'.

Perspectiva

La perspectiva negativa de Compartamos para los siguientes 12 meses refleja una potencial baja de calificación si el índice de RAC del banco o del grupo (Gentera, S.A.B. de C.V.) cae consistentemente por debajo de 15%. Esto podría suceder si la recuperación de sus utilidades toma más tiempo que el esperado, principalmente, debido al empeoramiento de las condiciones operativas y al deterioro de los créditos, o si el restablecimiento de los pagos de dividendos en 2022 erosiona la base de capital de Compartamos.

Escenario Positivo

Podríamos revisar la perspectiva a estable en los siguientes 12 meses si la recuperación del grupo es más rápida de lo esperado y la generación interna de capital mantiene un índice de RAC constantemente por encima de 15% para ambas entidades.

El 5 de julio, S&P Global Ratings asignó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional – CaVal- de "mxAA" a la emisión de certificados bursátiles de largo plazo por un monto de hasta \$2,500 de Banco Compartamos, la clave de pizarra es COMPART 22S y tendrá un plazo de hasta 1,456 días, aproximadamente cuatro años a tasa variable. La emisión está bajo el amparo del programa de certificados bursátiles por hasta \$15,000 o su equivalente en otra divisa. La calificación de 'mxAA' asignada a la emisión de los certificados bursátiles es la misma que la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de Banco Compartamos, ya que estarán clasificados en igualdad de condiciones respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del banco.

S&P señala en su comunicado "Las calificaciones crediticias de emisor de Banco Compartamos reflejan nuestras expectativas de que el banco continúe beneficiándose de su posición de liderazgo y participación de mercado dentro del sector de microfinanzas en México, principalmente gracias a su amplia base de clientes y diversificación geográfica. Adicionalmente, el desempeño del banco durante 2021 y el primer trimestre de 2022, respalda nuestra expectativa de que dicha posición brindará resiliencia a los ingresos del banco, lo que le permitirá mantener su estabilidad de negocio.

Con fecha 6 de julio, Fitch Ratings asignó la calificación de largo plazo en escala nacional de "AA(mex)" a la emisión de certificados bursátiles bancarios de largo plazo con clave de pizarra COMPART 22S. La emisión contempla un monto de hasta \$2,500 a un plazo de 1,456 días, aproximadamente cuatro años.

En el comunicado, Fitch destaca lo siguiente: "La calificación de la emisión COMPART 22S está alineada a la calificación nacional de riesgo contraparte de largo plazo de su emisor, ya que la probabilidad de incumplimiento es la misma. La calificación nacional de largo plazo de Compartamos está impulsada por su fortaleza financiera intrínseca.

Las calificaciones de Compartamos reflejan su modelo de negocio altamente rentable, enfocado en el nicho de microcrédito para segmentos de ingresos bajos, otorgado principalmente bajo la metodología grupal y, en menor medida, bajo la individual, su nivel de capital fuerte y acorde a los riesgos intrínsecos del modelo de negocio, y la rentabilidad recuperada y con tendencia creciente".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio, se acordó lo siguiente:

...

I Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

I.1 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento de: (i) el señor Juan Carlos Torres Cisneros como miembro relacionado del Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) el señor Ignacio Echevarría Mendiguren como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad; quienes habiendo estado enterados de su nombramiento, aceptan el cargo y protestan el fiel y cumplido desempeño del mismo.

I.2 Se ratifica el nombramiento de los señores Marina Díaz Ibarra, Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

I.3 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Relacionado
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
Ignacio Echevarría Mendiguren	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Carlos Torres Cisneros	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario
Carlos Labarthe Costas	Presidente
Manuel de la Fuente Morales	Secretario
Zurihe Sylvia Manzur García	Prosecretario
Manuel Constantino Félix Gutiérrez García	Comisario

...

II Resoluciones sobre el pago de un dividendo

II.1 Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2022, la cantidad de \$1,200,000,000.00 M.N. (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) generada a partir de 2014.

II.2 Se resuelve que el pago del dividendo se lleve a cabo el 2 de agosto de 2022, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 8 de agosto, Banco Compartamos realizó exitosamente la colocación de Certificados Bursátiles por \$2,500 con clave de pizarra COMPART 22S, siendo nuevamente una emisión con el sello social. COMPART 22S es una emisión a cuatro años y una tasa TIIE28 + 60 pbs y tuvo una demanda de 1.44 veces.

La emisión tuvo una calificación crediticia de "mxAA" por parte de S&P y de "AA(mex)" por parte de Fitch Ratings.

El 26 de agosto, Moody's Local MX asignó a Banco Compartamos las siguientes calificaciones de depósitos:

- Calificación en moneda local a largo plazo a AA.mx, perspectiva estable
- Calificación en moneda local a corto plazo de ML A-1.mx

Dentro de su comunicado de prensa, la calificadora destacó:

"...La calificación de depósitos de AA.mx asignada a Banco Compartamos refleja su fuerte capitalización, así como sus buenos niveles de cobertura que, en conjunto, respaldan el perfil crediticio del banco ante pérdidas esperadas y no esperadas, dado su concentración en activos de alto riesgo como son los microcréditos a segmentos C y D de la población en México. Asimismo, las calificaciones incorporan la fuerte y constante rentabilidad histórica del banco, producto de la buena administración de riesgo y buena experiencia en su nicho de negocio..."

"...La perspectiva de Moody's Local México para la calificación de depósitos de Compartamos para los siguientes 12 a 18 meses, es estable e incorpora nuestra expectativa de que el banco continuará con una fuerte capitalización y amplio nivel de reservas. De la misma manera, esperamos que los márgenes financieros del banco continúen siendo bastante amplios..."

Con fecha 21 de octubre, Fitch Ratings informó que ratificó las calificaciones en escala Nacional y Global a Compartamos, manteniendo la perspectiva en Estable.

- Escala Global de largo plazo IDRs en "BB+"
- Escala Global de corto plazo a "B"
- Calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) en "bb+"
- Calificación "GSR" (Government Support Rating): ns
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA(mex)

En su reporte de prensa, Fitch destacó entre otros puntos, lo siguiente:

“...Las IDR de Compartamos están impulsadas por su VR de ‘bb+’. Este refleja el modelo de negocios altamente rentable del banco enfocado en el nicho de microcrédito para el segmento de bajos ingresos, principalmente bajo la metodología de préstamos grupales, pero también bajo la metodología individual. Las calificaciones en escala nacional de Compartamos son calificaciones relativas de solvencia dentro de la jurisdicción de México y reflejan la posición sólida de mercado del banco en el sector microcrédito acompañado de un desempeño financiero bueno, especialmente con niveles altos de capitalización.

Compartamos continúa con una posición sólida en el mercado con ventajas competitivas mayores que sus pares, como su historial amplio de operaciones, conocimiento extenso y escala de gran proporción en el segmento de microfinanzas. Tras las presiones de la pandemia, el banco demostró adaptar rápidamente su modelo de negocio y estándares de originación a las condiciones nuevas del mercado y se recuperó de las pérdidas operativas en 2020.

Las utilidades operativas de Compartamos han superado las expectativas. Las ganancias han sido respaldadas por márgenes amplios de interés neto debido a la reanudación del crecimiento de los préstamos y los costos de financiamiento controlados, así como a los cargos bajos por deterioro de los préstamos...’

Con fecha 26 de octubre, S&P modificó la perspectiva para la calificación en escala global y nacional de Compartamos a Estable desde Negativa.

S&P Global Ratings ratificó las calificaciones para Banco Compartamos, revisando la perspectiva a Estable:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: ‘BB+/Perspectiva Negativa/B’
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: ‘mxA-1+’ / Perspectiva Negativa/ mxA-1+’
- Ratificó la calificación en ‘mxA-1+’ para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

En el comunicado emitido por la calificadora, se destacó, entre otros puntos:

“...Consideramos que las bases de capital de Gentera y Compartamos se mantendrán estables. Durante el 2022, Gentera, la controladora, ha ido adquiriendo una participación cada vez mayor de Concrédito, una institución financiera no bancaria (IFNB) mexicana que otorga microcréditos a través de terceros originadores, y ahora tiene 74.91% de la empresa. Gentera financió parte de la adquisición con la generación de capital de sus subsidiarias, lo que ha consumido sus iniciativas de acumulación de capital durante los últimos 12 meses. Sin embargo, ahora que los planes de adquisición de Gentera concluyeron, proyectamos una mayor estabilidad en las bases de capital de las subsidiarias. En nuestra opinión, el capital de Gentera seguirá respaldado principalmente por las utilidades de su principal subsidiaria, Compartamos, pero estará complementado por la creciente participación de sus operaciones en Perú y por Concrédito, recientemente adquirida.

La rentabilidad de Compartamos seguirá comparándose favorablemente con la del resto del sistema bancario

...

El perfil de fondeo concentrado mayorista de Compartamos continuará brindando liquidez suficiente para sus operaciones...”

El 11 de noviembre, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó lo siguiente:

I Resoluciones sobre el pago de un dividendo

I.1 Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2022, la cantidad de \$770,000,000.00 M.N. (setecientos setenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) generada a partir de 2014.

I.2 Se resuelve que el pago del dividendo se lleve a cabo el 22 de noviembre de 2022, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El Banco continúa con su inversión en tecnología, robusteciendo sus sistemas y haciéndolos más amigables para sus clientes y contar con mayor ciberseguridad.

En un 2022 donde se ha dado continuidad a las campañas de vacunación y, aunque han surgido nuevas olas de contagios, no ha sido necesario imponer limitaciones a las actividades, se ha visto una reactivación de la economía, por lo que los empresarios han requerido financiamiento para reactivar o para hacer crecer su negocio.

Durante este año, Compartamos dio continuidad a su estrategia de acompañamiento a su cliente, manteniéndose atento a sus necesidades y poniendo especial atención a la calidad del crédito y cuidando el manejo de los costos y gastos. El trabajo realizado y la lealtad de sus clientes, se vio reflejado en sus resultados del 2022.

Al cierre del año, Compartamos contaba con 429 Oficinas de Servicio, que en comparación con el año anterior representa una disminución de 9.5%, asimismo, tenía 142 Sucursales, que en la variación anual significa una disminución de 0.7%. Como ha sucedido en años recientes, el Banco ha decidido cerrar tanto Oficinas de Servicio como Sucursales, proceso que realiza de manera ordenada y sin afectar el nivel de servicio que brinda a sus clientes, ya que les ofrece un gran número de puntos para realizar sus transacciones, incluyendo instituciones financieras, comerciales y los corresponsales Yastás.

El número de cuentas de ahorro en 2022 aumentó 4.9% respecto al año anterior, alcanzando un total de 1,368,863. El saldo total al cierre del año fue de \$2,968.

Con la reactivación de las actividades productivas posterior a la pandemia por Covid-19, los empresarios han reiniciado sus funciones, para lo cual ha sido necesario recurrir a fuentes de financiamiento. Gracias a la labor desarrollada previamente por Compartamos, construyendo una amplia cartera de clientes, así como a la confianza generada, le fue posible ampliar aún más su cartera al que atiende por lo que, al cierre del 2022, el número de clientes ascendió a 2,595,427 que, en comparación con el año anterior, representa un aumento de 3.8%.

En 2022, la proporción de cartera vencida sobre cartera total se ubicó en 3.4%, el año anterior esta proporción fue de 2.1%.

Para Compartamos es fundamental que sus clientes cuenten con opciones para realizar sus operaciones, por ello es que mantiene y continuamente refuerza convenios con instituciones financieras y comerciales para que sus clientes puedan acudir. Asimismo, cuenta con la red de corresponsales Yastás. Con esto, mantiene presencia en las 32 entidades federativas del país. Al cierre de diciembre de 2022, contaba con un total de 45,005 puntos transaccionales, el año anterior, eran un total de 42,416.

En 2022, el Banco obtuvo el primer lugar en el Sector Banca Best Work Places 2022 de Computrabajo.

2023

El 2023 fue un año donde, producto de las altas tasas de interés, continuó moderándose la inflación en la mayoría de los países, registrando un ligero repunte durante el último trimestre. Sin embargo, aún con un menor ritmo de crecimiento de los índices de precios, el Banco Central Europeo, la Reserva Federal en Estados Unidos y el Banco de México, optaron por mantener sin cambios su tasa de referencia, a la espera de mejores datos que pudieran apoyar su decisión.

Otro efecto más producto de los altos réditos, fue una ralentización económica en diversos países, tal es el caso de China y la zona euro, donde las afectaciones se resintieron particularmente en su industria, que prácticamente durante todo el año se ubicó en terreno de contracción. Estados Unidos se sobrepuso a un lento arranque de año, lo que hacía pensar a los analistas en que podía caer en recesión, no obstante, a partir del segundo trimestre del año, aceleró el ritmo de crecimiento cerrando en niveles positivos.

En México, el PIB tuvo un desempeño positivo, impulsado por la fortaleza del mercado interno, un sólido nivel de empleo, así como el nearshoring, que derivó en un incremento de la inversión extranjera directa. Si bien la inflación tendió a la baja durante los 10 primeros meses de 2023 para repuntar en los dos últimos meses, parece que no repuntaría a los máximos que se observaron en 2022.

Un entorno geopolítico convulso representó una amenaza para el desarrollo de las actividades productivas. La guerra en Ucrania se ha prolongado, elevando la tensión entre Rusia con diversos países de occidente, que le han impuesto sanciones, que Moscú ha replicado, incidiendo negativamente en la producción y comercialización de materias primas que se producen en los países en conflicto y que afectan las cadenas de suministro. En octubre, la organización Hamas realizó un ataque en territorio israelí, provocando decenas de muertos y secuestrando más de un centenar de ciudadanos tanto israelíes como de otras nacionalidades. Como respuesta, Israel inició una campaña militar en la Franja de Gaza, que ha causado miles de muertes y la destrucción de ciudades. En los primeros días del conflicto, los precios internacionales del petróleo se incrementaron, pocos días después retornaron a los niveles en que venía operando, pero persistió la incertidumbre por el riesgo de que el conflicto pudiera extenderse a otras regiones o provocar más afectaciones económicas.

El 14 de abril, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se adoptaron las siguientes resoluciones:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la autorización correspondiente por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aprueba:

- (i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$116,259,030.00 M.N. (ciento dieciséis millones doscientos cincuenta y nueve mil treinta pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 116,259,030 (ciento dieciséis millones doscientas cincuenta y nueve mil treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$756,000,000.00 M.N. (setecientos cincuenta y seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 756,000,000 (setecientos cincuenta y seis millones) de acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.
- (ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.
- (iii) En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad y su estructura accionaria se compone de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"	Valor Nominal Unitario (M.N.)	Valor
Gentera, S.A.B. de C.V.	755,888,856	\$1.00	\$755,888,856.00
Promotora Social México, A.C.	111,144	\$1.00	\$111,144.00
Total	756,000,000	\$1.00	\$756,000,000.00

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales

II.1 Sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se resuelve aprobar la reforma a los artículos Séptimo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo, Trigésimo Cuarto y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales, para quedar redactados como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$756,000,000.00 M.N. (setecientos cincuenta y seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 756,000,000 (setecientos cincuenta y seis millones) de acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

"ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- VOTACIONES Y RESOLUCIONES: En las asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto, salvo las acciones de la serie "L" que, en su momento, se emitan, mismas que tendrán las restricciones previstas en el artículo noveno de estos estatutos sociales.

Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula.

El accionista que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la Sociedad, deberá abstenerse a toda deliberación relativa a dicha operación.

Se requerirá autorización previa de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la validez de resoluciones sobre: (i) la fusión de la Sociedad con otra u otras instituciones, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia, y (ii) la escisión de la Sociedad; y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la reforma de los estatutos sociales. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público del Comercio del domicilio de la Sociedad, con inclusión de la respectiva autorización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, último párrafo, 27 y 27 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

Para fines de lo anterior, la propia asamblea de accionistas podrá autorizar a las personas que se designen como delegados de la asamblea, para que, en caso de ser necesario, modifiquen el texto de los estatutos sociales de la Sociedad acordados mediante la propia asamblea, en términos de lo que indique o acuerde la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que resulte necesario la celebración de una nueva asamblea que apruebe las modificaciones hechas en cumplimiento a lo señalado por la autoridad."

...

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN: *La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un consejo de administración integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) consejeros propietarios que señale la asamblea de accionistas, en el entendido que por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de los miembros del consejo de administración deberán ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deberán ajustarse a lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito; asimismo, la asamblea de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración.*

En ningún caso podrán ser consejeros independientes de la Sociedad:

I-Empleados o Directivos de la Sociedad.

II-Personas que se encuentren alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, o tengan poder de mando.

III-Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la Sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate.

IV- Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la Sociedad. Se considera que un cliente, proveedor, o prestador de

servicios es importante cuando los servicios que le preste la Sociedad o las ventas que aquél le haga a esta representen más de diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la Sociedad o de su contraparte.

V-Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la Sociedad. Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate.

VI- Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la Sociedad.

VIII. Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo.

IX- Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control.

X- Quienes tengan conflictos de intereses o estén supeditados a intereses personales patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la Sociedad, o el poder de mando en la Sociedad. Y

XI- Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

Por cada consejero propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener ese mismo carácter.

Los miembros del consejo de administración podrán o no ser accionistas, deberán contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que los designados para sustituirlos tomen posición de sus cargos y recibirán las remuneraciones que determine la asamblea general ordinaria de accionistas, previa opinión del Comité de Remuneración, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos como consejeros incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% (diez por ciento) del capital pagado ordinario de la Sociedad, tendrán derecho a designar un consejero.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis y 25 de la Ley de Instituciones de Crédito solo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en territorio nacional."

...

"ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- PRESIDENCIA Y SECRETARÍA: *El consejo de administración, en su primera sesión inmediatamente después de la asamblea de accionistas que lo hubiere designado, nombrará al presidente y a las personas que ocupen los demás cargos en el consejo, siempre y cuando la asamblea no los hubiese elegido. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.*

El presidente presidirá las asambleas generales de accionistas y las sesiones del consejo de administración, cumpliendo los acuerdos de las mismas, sin necesidad de resolución especial alguna.

El presidente del consejo de administración desempeñará su cargo por el término de un año a partir de su designación, pudiendo ser reelecto y continuará en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiere concluido el plazo para el que haya sido designado, mientras no se haga el nuevo nombramiento y el nombrado no tome posesión de su cargo.

Cuando la asamblea no lo hubiese elegido, el consejo de administración nombrará a un secretario, el cual podrá no ser consejero, así como a un pro-secretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias, los cuales recibirán las remuneraciones que determine la asamblea general ordinaria de accionistas, previa opinión del Comité de Remuneración, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos como secretario o prosecretario no miembros del consejo, según corresponda, así como a su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad."

...

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- FACULTADES: *El consejo de administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y estos estatutos sociales, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa, podrá:*

I. Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, con el que se entiende conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa, podrá:

- A. Promover juicios de amparo y desistirse de ellos;*
- B. Presentar y ratificar denuncias y querellas penales, satisfacer los requisitos de éstas últimas; y desistirse de ellas;*
- C. Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;*

D. Otorgar perdón en los procedimientos penales;

E. Articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el consejo de administración, en los términos de la fracción octava de este artículo, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios y apoderados de la Sociedad; y

F. Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales, actuar dentro de los procedimientos procesales o para procesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;

II. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del artículo 2554, párrafo segundo, del mencionado Código Civil;

III. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

IV. Ejercer actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones primera, segunda y quinta del artículo 2587 del referido ordenamiento legal, incluyendo donaciones para fines altruistas;

V. En los términos del artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al director general y a los funcionarios de la Sociedad, así como establecer los términos y condiciones a los que se ajustará en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio; designar y remover a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Instituciones de Crédito; a los delegados fiduciarios y al secretario y pro-secretario del propio consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones, siempre que éstos no sean a su vez consejeros o secretario o prosecretario no miembros del consejo, según corresponda, en el entendido que, dicha facultad le compete únicamente a la asamblea de accionistas;

VI. Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el director general, o algunas de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el consejo de administración señale;

VII. Delegar, a favor de la persona o personas que estime convenientes, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, sexta, séptima y octava del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, para que de manera enunciativa y no limitativa puedan:

a) Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasi-judicial y, con ese carácter hacer todo género de instancias y, señaladamente: articular y absolver posiciones en nombre de la Sociedad, concurrir, en el periodo conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;

b) Realizar todos los otros actos jurídicos a que se refiere la fracción primera de este artículo; y

c) Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos y otorgar y revocar mandatos;

VIII. Establecer los comités que se requieran conforme a las disposiciones legales aplicables así como los que considere convenientes para la administración de la Sociedad y establecer las políticas y lineamientos de cada uno de los comités incluyendo las del comité de auditoría de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Lo anterior en el entendido que la asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los miembros de los diferentes comités que a su vez también sean consejeros o, en su caso, secretario o prosecretario no miembros del consejo, previa opinión del Comité de Remuneración, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos como consejeros o secretario o prosecretario no miembros del consejo, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad;

IX. Realizar las demás funciones aplicables conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Instituciones de Crédito, a las disposiciones generales que de ella emanen; y,

X. Aprobar, previa propuesta del Comité de Remuneración, el sistema de remuneraciones a que hace referencia el artículo 24 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, que determine las políticas y procedimientos de pago para remuneraciones ordinarias y extraordinarias.

XI. En general, llevar al cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea.

Las referencias de este artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal, se entienden hechas a los correlativos de los Códigos Civiles de las entidades en las que el mandato se ejerza."

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- REMUNERACIÓN: Conforme al artículo 24 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito y a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Sociedad implementará un sistema de remuneración, que deberá proponerse por el Comité de Remuneración y aprobarse por el Consejo de Administración, en términos de la fracción X del artículo trigésimo primero de los presentes Estatutos Sociales.

El sistema de remuneración que se implemente en términos del presente artículo deberá:

I. Considerar todas las remuneraciones, ya sea que éstas se otorguen en efectivo o a través de otros mecanismos de compensación;

II. Delimitar las responsabilidades de los órganos sociales encargados de la implementación de los esquemas de remuneración;

III. Establecer políticas y procedimientos que normen las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al sistema de remuneración.

IV. Establecer la revisión periódica de políticas y procedimientos de pago, así como los ajustes conducentes, y

V. Otros aspectos previstos por las disposiciones generales emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."

...

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL: Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del director general, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el consejo de administración. El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración. El director general se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ella controle. Por directivos relevantes se entenderá a aquellas personas físicas con un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales controladas por ella o que la controlen, que adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la Sociedad o del grupo empresarial al que ella pertenezca, sin que queden comprendidos dentro de esta definición los consejeros de la Sociedad. El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración, siempre que éstos no sean a su vez consejeros o secretario o prosecretario no miembros del consejo, según corresponda, en el entendido que, por lo que respecta a consejeros o secretario y prosecretario, dicha facultad le compete únicamente a la asamblea de accionistas.

El director general, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a los términos y condiciones establecidos por el consejo de administración para su ejercicio.

El director general deberá elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución, las cuales deberán considerar el uso racional de los mismos, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de supervisión y control y, en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la institución y a la consecución de sus fines.

El director general deberá en todos los casos proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones."

...

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- REMUNERACIÓN: *Los comisarios recibirán la retribución que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, previa opinión del Comité de Remuneración, y podrán asistir, con voz, pero sin voto, a las asambleas de accionistas, a las sesiones del consejo de administración, y a las juntas de los comités que aquel determine a las que sean convocados. Lo anterior en el entendido que su retribución corresponderá al desempeño de sus cargos como comisario así como a su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad."*

- II.2 Se acuerda en este acto que la reforma a los artículos de los estatutos sociales aprobada en términos de la resolución anterior, quede sujeta al cumplimiento de las condiciones consistentes en que se autorice el texto de los mismos por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o de cualquier otra autoridad competente.
- II.3 Se autoriza en este acto facultar a las personas que se designen como delegados de la Asamblea, para que, en caso de ser necesario, modifiquen el texto de los artículos de los estatutos sociales de la Sociedad aprobados en términos de la resolución II.1 anterior, en términos de lo que indique o acuerde la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que resulte necesario la celebración de una nueva asamblea que apruebe las modificaciones hechas en cumplimiento a lo señalado por la referida autoridad.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2023 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2022 y aumento en la reserva legal.

- II.1 Se resuelve aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$3,773,033,366.77 M.N. (tres mil setecientos setenta y tres millones treinta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 77/100 Moneda Nacional), como sigue:
- (i) la cantidad de \$116,259,030.00 M.N. (ciento dieciséis millones doscientos cincuenta y nueve mil treinta pesos 00/100 Moneda Nacional) para incrementar la reserva legal.
 - (ii) la cantidad de \$1,310,000,000.00 M.N. (mil trescientos diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") generada a partir del 2014.

El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 26 de abril de 2023, en una sola exhibición, a través del S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; y

...

IV. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

IV.1 Se acepta la renuncia de los señores Marina Diaz Ibarra e Ignacio Echevarría Mendiguren, al cargo que venían desempeñando como miembros del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen a los señores Diaz y Echevarría, las gestiones realizadas, así mismo aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándoseles de cualquier responsabilidad en la que pudieren haber incurrido en el desempeño del mismo.

IV.2 Se ratifica el nombramiento de los señores Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Carlos Torres Cisneros, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

IV.3 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Carlos Torres Cisneros	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

...

V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

V.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.

V.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

V.3 Se ratifica el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Prosecretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

...

El 9 de agosto, S&P Global Ratings ratificó las calificaciones de Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva estable:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: 'BB+/Perspectiva Estable/B'

- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: 'mxAA / Perspectiva Estable/ mxA-1+'

- Ratificó la calificación en 'mxAA' para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

En su comunicado de prensa, S&P Global indicó lo siguiente:

"...Esperamos que Banco Compartamos (Compartamos) mantenga su rol de liderazgo en el segmento de microfinanzas en México. Compartamos continúa beneficiándose de su posición de liderazgo en préstamos de microfinanzas y su amplia base de clientes. Adicionalmente, durante los últimos dos años, el banco mantuvo un crecimiento de dos dígitos en su cartera crediticia y ganancia operativa...

...Proyectamos que la fuerte generación interna de capital liderará el índice de capital ajustado por riesgo (RAC) de la entidad controladora, Gentera, para ubicarse consistentemente por encima del 16%. Durante los últimos dos años, la adquisición de Concredito pesó en la capitalización del banco y de Gentera (sin calificación). Para los próximos 12 meses, esperamos que los índices del RAC se estabilicen ligeramente por encima del 16%, sin adquisiciones, pagos controlados de dividendos y una generación de capital sólida. Por lo tanto, esperamos que la rentabilidad de Compartamos se mantenga más fuerte que la media del sistema bancario, con una rentabilidad sobre el activo medio en torno al 7.3% y una rentabilidad sobre el patrimonio medio cercana al 20%. Estas métricas se seguirán respaldadas por márgenes crediticios superiores al promedio y por la mejora en la eficiencia gracias a la estrategia digital del Banco y a las sinergias operativas de Concredito..."

El 27 de septiembre, Banco Compartamos realizó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles con sello social por un monto de \$3,000 con clave de pizarra COMPART 23S. La emisión se realizó a un plazo de 3.5 años, a una tasa de interés TIIIE18 más 63 puntos base y tuvo una demanda de 1.9 veces. La emisión recibió una calificación de "AA.mx" por parte de Moody's y de "AA(mex)" por parte de Fitch Ratings.

El 5 de octubre, en su revisión anual, Fitch Ratings ratificó las calificaciones en escala Nacional y Global, manteniendo la perspectiva Estable.

Fitch Ratings ratificó las calificaciones para Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva Estable.

Escala Global de largo plazo IDRs en 'BB+'

Escala Global de corto plazo a 'B'

Calificación de viabilidad, 'VR' (Viability Rating) en 'bb+'

Calificación 'GSR' (Government Support Rating): ns

Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en 'AA(mex) y F1+(mex)' respectivamente. Deuda bursátil senior AA(mex)

En el reporte de prensa, Fitch Ratings estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

'...Las IDR y las calificaciones nacionales de Compartamos están impulsadas por su VR de 'bb+'. Esto refleja el modelo de negocio altamente rentable del banco centrado en el nicho de microcrédito para segmentos de bajos ingresos, principalmente bajo su metodología de préstamos grupales, pero también en su metodología individual, así como la posición de mercado fuerte del banco en el sector de microcréditos acompañada de un desempeño financiero bueno, especialmente con métricas de rentabilidad y capitalización altas.

Compartamos continúa teniendo un modelo de negocios consistente que genera ganancias estables en el tiempo a pesar del enfoque en otorgar préstamos a segmentos de la población de bajos ingresos. Fitch evaluó en 'bb+' la puntuación del perfil de negocios de Compartamos. Esto refleja la participación alta de mercado del banco en microcréditos en México con ventajas competitivas respecto a sus pares, como un historial de operaciones más largo, conocimiento amplio y mayor escala en el segmento de microfinanzas, así como un amplio y continuo acceso a financiamiento que le ha permitido al banco hacer frente a los riesgos de inflación y competencia altas...'

Con fecha 23 de octubre, el Banco informó que realizó la amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 19, emitidos el 30 de mayo de 2019, conforme lo anunciado por el representante común el 13 de octubre de 2023.

El 24 de octubre, Fitch Ratings retiró la calificación nacional de largo plazo de la emisión de Certificados Bursátiles de Banco Compartamos con clave de pizarra COMPART 19, por un monto de \$2,000. Al momento del retiro la calificación era "AA(mex)". El retiro de la calificación se llevó a cabo tras la amortización voluntaria total anticipada de los Cebures ocurrida el 23 de octubre de 2023. La amortización no tiene efecto en las calificaciones de riesgo contraparte de Compartamos.

El 6 de noviembre de 2023, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó lo siguiente:

I. Resoluciones sobre el pago de un dividendo

1.1. Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 14 de abril de 2023, la cantidad de \$1,300,000,000.00 M.N. (mil trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta e Utilidad Fiscal neta (CUFIN) generada a partir de 2014.

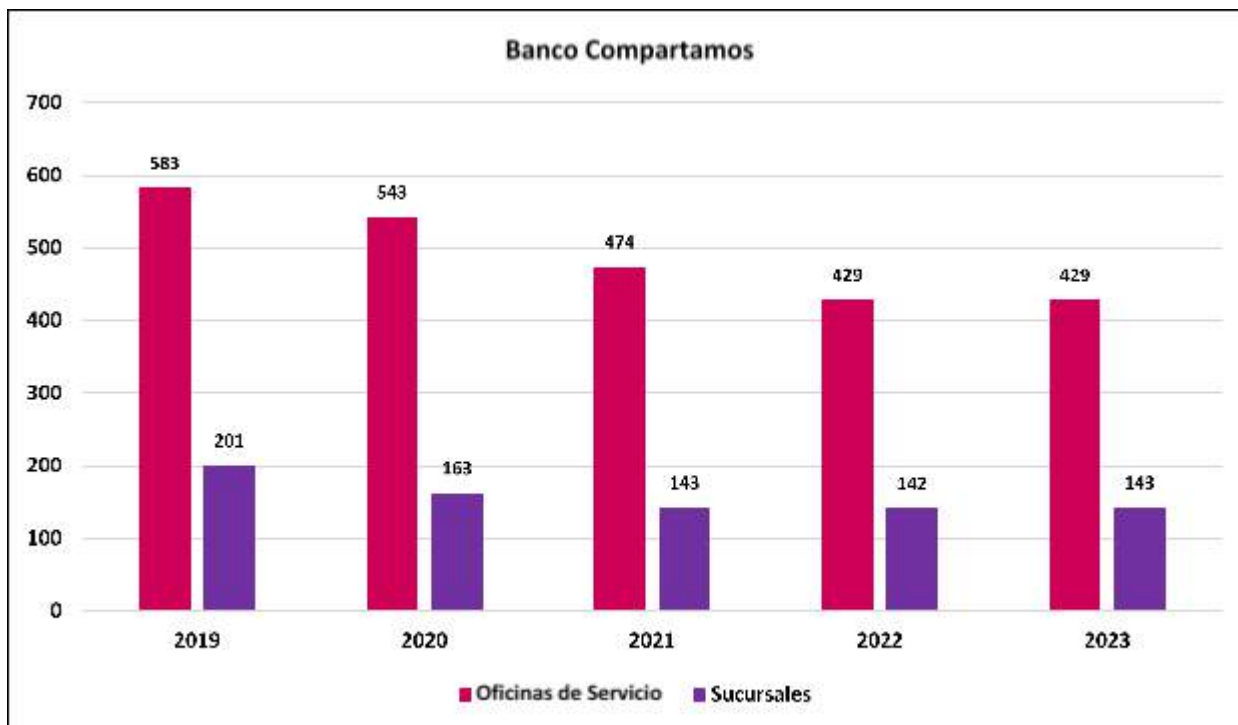
1.2. Se resuelve que el pago del dividendo se lleve a cabo a más tardar el 15 de noviembre de 2023, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Si bien es cierto que Compartamos continuamente revisa su oferta de productos agregando o suprimiendo algunos o ajustándolos en sus características para adecuarlos a las necesidades de sus clientes, durante 2023 realizó un ajuste importante. Con el objetivo de brindar mayores beneficios en cuanto al monto del crédito otorgado, así como a los plazos del crédito, decidió ajustar su oferta de crédito en tres grandes productos: Crédito Grupal, Crédito Individual y Crédito Adicional Plus Compartamos.

Con el objetivo de mejorar su servicio al cliente, Banco Compartamos realizó una reestructura en su cartera de productos, manteniendo dos grandes bloques: Crédito Grupal y Crédito Individual, con esta división, se cuenta con mayor flexibilidad para satisfacer las necesidades de los clientes, otorgando mayores montos y mejores condiciones.

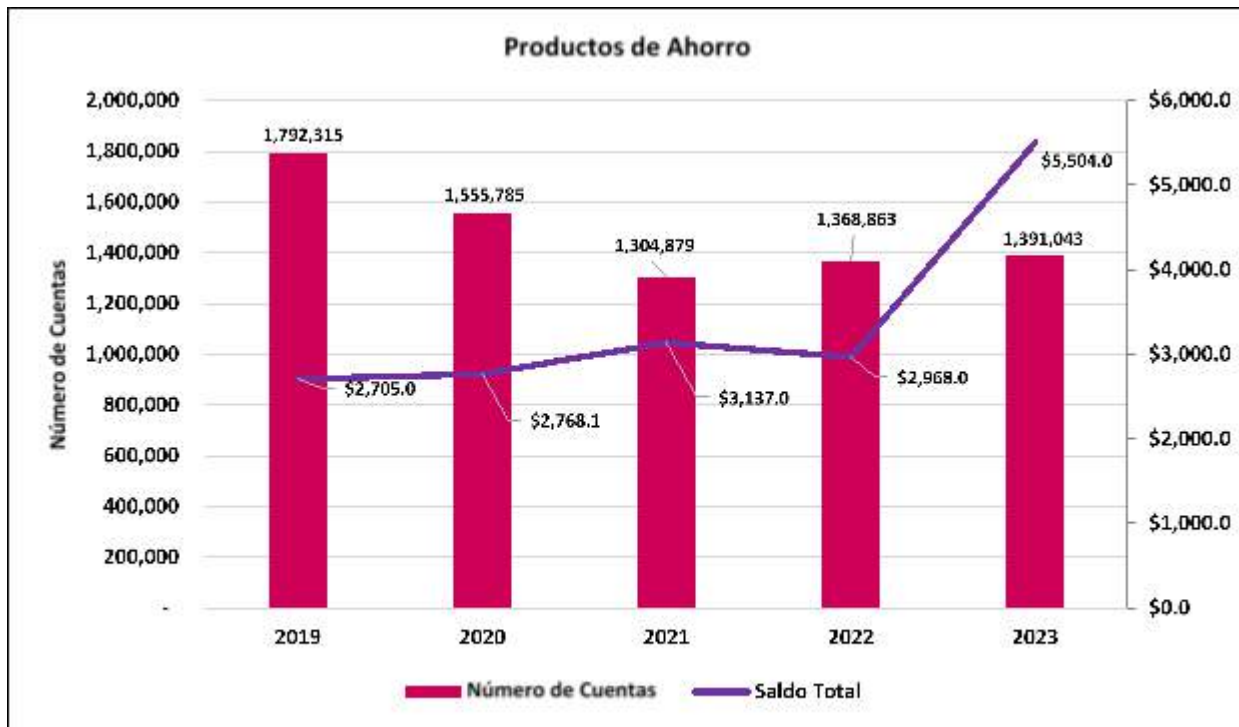
Asimismo, ha mantenido sus inversiones orientadas a robustecer sus plataformas tecnológicas, tanto para acercar los métodos digitales a sus clientes, como para dotarles de mayor seguridad.

Para lograr mayor cercanía con su mercado, el Banco cuenta con presencia en las 32 entidades federativas del país, donde tiene 429 Oficinas de Servicio, mismo nivel que el año anterior y 143 Sucursales, una más en comparación con el año anterior. Adicionalmente, cuenta con convenios con otras instituciones financieras, cadenas comerciales y la cadena de corresponsales Yastás como medios para que sus clientes puedan realizar sus transacciones, lo cual, además de extender su cobertura, le permite contar con horarios más amplios.



Fuente: Banco Compartamos

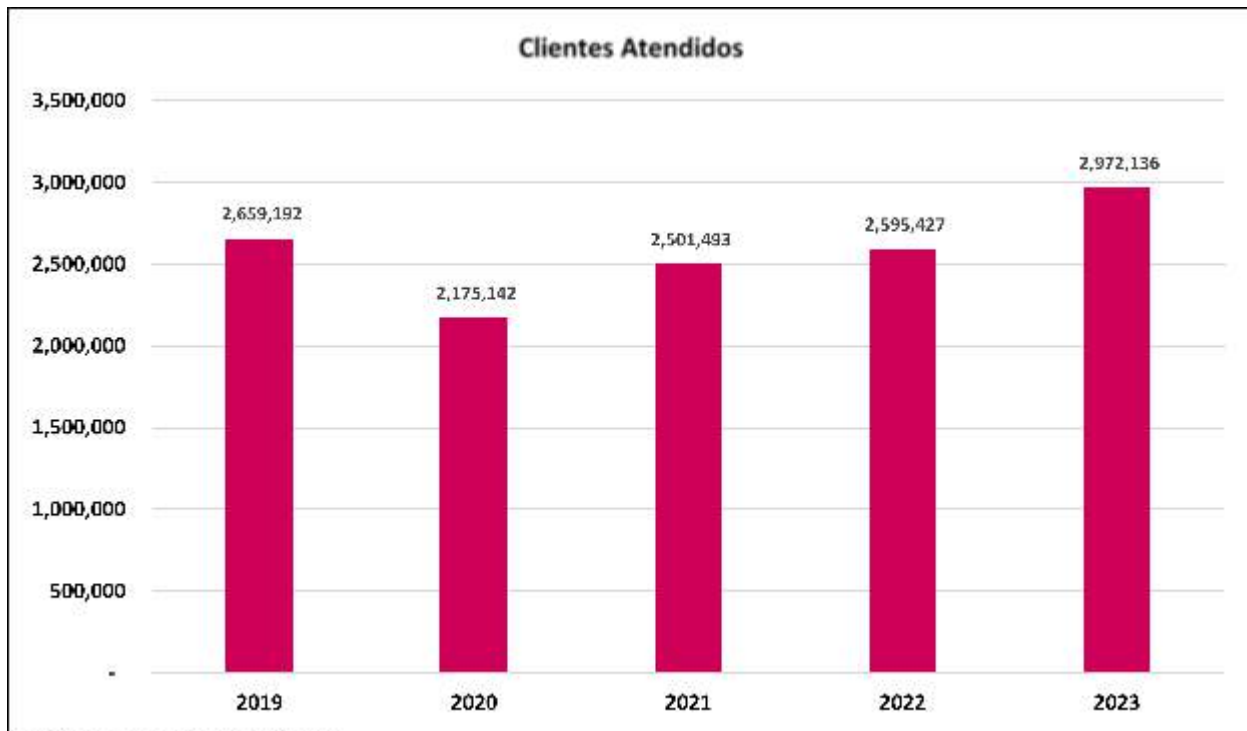
En 2023, el número de cuentas de ahorro ascendió a 1,391,043, que representa un incremento de 1.6% anual. El saldo total alcanzó \$5,504, un 95.2% que lo reportado el año previo.



Fuente: Banco Compartamos
Saldo en millones de Pesos

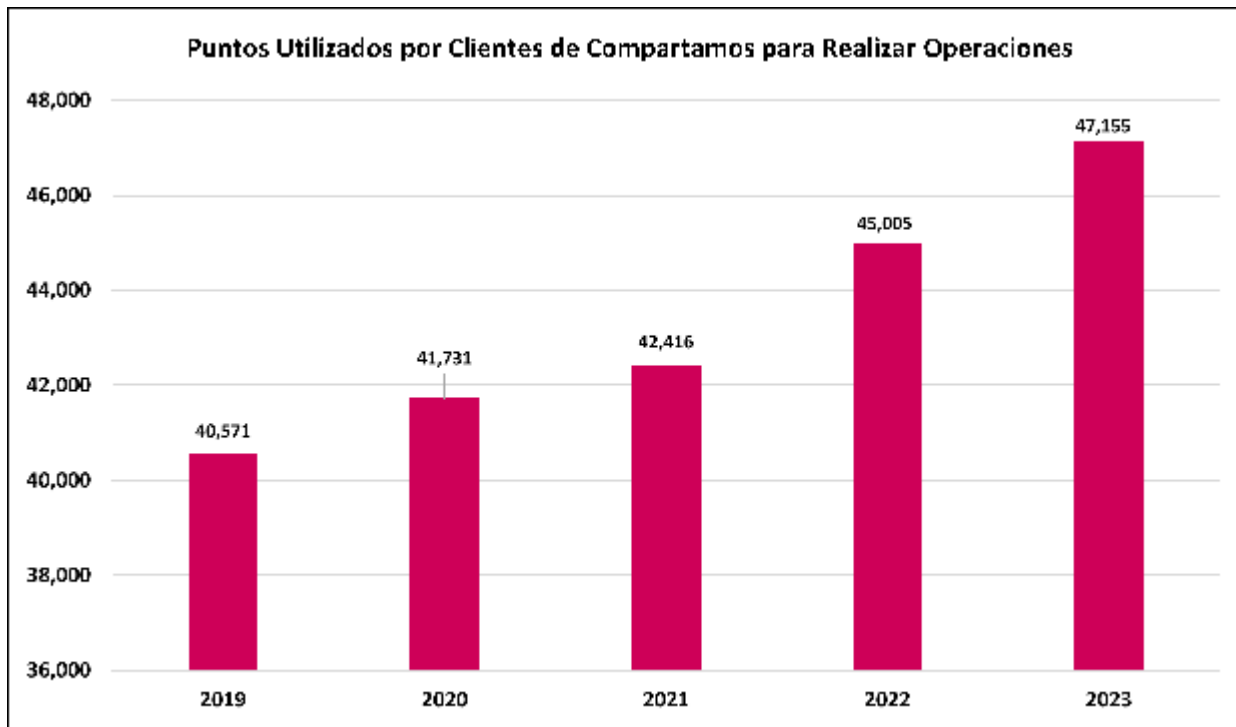
El año 2023 fue de continuidad en el crecimiento de Compartamos, gracias a los esfuerzos comerciales realizados, así como a la reestructura de su portafolio de productos, el número de clientes aumentó 14.5% anual, alcanzando un total de 2,972,136

La proporción de cartera vencida sobre cartera total en 2023 fue de 3.0%, mientras que, en 2022, la proporción fue de 3.3%.



Fuente: Banco Compartamos

Parte esencial del modelo de negocio de Banco Compartamos, es acercar servicios financieros a sus clientes, incluso en comunidades remotas donde las instituciones tradicionales no cuenten con sucursales físicas. Adicional a la red de corresponsales Yastás, que es un destacado aliado del Banco, continuamente signa o renueva convenios con instituciones tanto financieras como comerciales para que sus clientes puedan realizar sus transacciones. Al cierre de 2023, los clientes del Banco contaban con un total de 47,155 puntos para realizar sus operaciones, que representa un incremento de 4.8% en comparación con el año anterior.



Fuente: Banco Compartamos

En 2023, la CNBV otorgó a Banco Compartamos el Reconocimiento por Accesibilidad de la app Compartamos.

Cambios en la forma de administrar el negocio

No se han presentado cambios significativos en la manera de administrar el negocio en Banco Compartamos en los últimos tres años.

Cambios en los productos y servicios

Banco Compartamos analiza constantemente su oferta de productos al mercado, adecuándolos a las necesidades de sus clientes. En 2023, adicionalmente a los productos de ahorro y seguros que maneja a través de Aterna, manejó dos productos de crédito: Crédito Individual y Crédito Grupal, a través de los cuales, incrementando su número de clientes, así como el saldo promedio por cliente.

Cambios en la denominación social

Banco Compartamos no ha realizado cambios en su denominación social.

Concurso mercantil o quiebra

El Banco no se encuentra en esta situación.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Banco Compartamos no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales distintos de aquellos que forman parte del curso normal de su negocio. El Banco no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales significativos propios de su operación normal que solos, o en su conjunto, puedan, actualmente o en un futuro, representar un costo o beneficio de al menos el 10% de sus activos y que puedan tener impacto importante en sus resultados y su situación financiera. *Para mayor detalle ver sección 417000-N, La Emisora, Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.*

Efecto de leyes y disposiciones gubernamentales

Banco Compartamos es una institución de banca múltiple, constituida conforme a las leyes mexicanas, está sujeto a la legislación mexicana. *Para mayor detalle ver sección 417000-N, La Emisora, legislación aplicable y situación tributaria.*

Inversiones realizadas en los últimos tres ejercicios

En 2023, se realizaron inversiones por un monto de \$180, destinadas, principalmente, a adquisición de equipo de cómputo y equipo de transporte. Durante 2022, se reportó un total de \$190 en inversiones, que se destinaron, principalmente, a adquisición de equipo de cómputo y equipo de transporte. A lo largo del 2021, las principales inversiones realizadas fueron del orden de \$61, las cuales fueron aplicadas principalmente a la adquisición de mobiliario y equipo.

Ofertas públicas de compra de la Emisora o de la Emisora por otra empresa

Banco Compartamos no ha realizado ofertas públicas de compra de acciones para adquirir otras compañías, ni ha recibido ofertas públicas de compra para ser adquirido.

Eventos Posteriores al Cierre de 2023

El 12 de marzo de 2024, Banco Compartamos realizó la colocación de Certificados Bursátiles bajo un sello social por un total de \$3,500, con la clave de pizarra COMPART 24S. Esta colocación, la más grande realizada por Compartamos en su historia, fue a un plazo de 3.5 años, una tasa TIIE más 62 puntos base y tuvo una demanda de 1.6 veces.

COMPART 24S obtuvo una calificación crediticia de "AA.mx" por parte de Moody's y de "AA(mex)" por parte de Fitch Ratings.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024, se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

...

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2023 y aumento en la reserva legal.

II.1 Se resuelve aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de \$3,242,883,916.38 M.N. (tres mil doscientos cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos dieciséis Pesos 38/100 Moneda Nacional), como sigue:

...

(ii) la cantidad de \$1115,000,000.00 M.N. (mil ciento quince millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") que se tiene a partir del 31 de diciembre 2014.

El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 9 de mayo de 2024, en una sola exhibición, a través del S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

...

IV. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

IV.1 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento de: (i) la señora Mercedes Araoz Fernández como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) el señor Christian Thomas Laub Benavides como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad; quienes habiendo estado enterados de su nombramiento, aceptan el cargo y protestan el fiel y cumplido desempeño del mismo.

IV.2 Se ratifica el nombramiento de los señores Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Carlos Torres Cisneros, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

IV.3 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece frente a sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Martha Elena González Caballero	Independiente
Mercedes Rosalba Araoz Fernández	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Christian Thomas Laub Benavides	Independiente
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazua	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Carlos Torres Cisneros	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

IV.4 Considerando la recomendación del Comité de Remuneraciones de la Sociedad, se aprueba la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Honorario y los miembros de los comités, en los términos del documento que se agrega al expediente de la presente acta. Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán

compensación por su participación en el Consejo de Administración y en los comités de la Sociedad.

...

V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

V.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.

V.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

V.3 Se ratifica el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Prosecretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

...

VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Comisario de la Sociedad, así como la determinación de su remuneración.

VI.1 Se acepta la renuncia del señor Manuel Constantino Félix Gutiérrez García, al cargo que venía desempeñando como Comisario de la Sociedad.

VI.2 Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor Gutiérrez García las gestiones realizadas y aprueban todos y cada uno de los actos y gestiones realizados en el desempeño de su cargo, liberándosele de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el desempeño de su cargo.

VI.3 Se nombra al señor Alfonso Tomás Lebrija Guiot como Comisario de la Sociedad, quien estando enterado de dicho nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

El 12 de abril de 2024, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la autorización correspondiente por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$43,092,000.00 M.N. (cuarenta y tres millones noventa y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 43,092,000 (cuarenta y tres millones noventa y dos mil) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$799,092,000.00 M.N. (setecientos noventa y nueve millones noventa y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 799,092,000 (setecientos noventa y nueve millones noventa y dos mil) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

(iii) En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad y su estructura accionaria se compone de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"	Valor Nominal Unitario (M.N.)	Valor
Gentera, S.A.B. de C.V.	798,974,521	\$1.00	\$798,974,521.00
Promotora Social México, A.C.	117,479	\$1.00	\$117,479.00
Total	799,092,000	\$1.00	\$799,092,000.00

Monto en Pesos

Con motivo del aumento al capital social y sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan, se aprueba la reforma al artículo Séptimo, de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$799,092,000.00 M.N. (setecientos noventa y nueve millones noventa y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 799,092,000 (setecientos noventa y nueve millones noventa y dos mil) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L"."

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

II.1 Con motivo de la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles para permitir el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para la realización de diversos actos corporativos y sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan se resuelve aprobar la reforma a los artículos Décimo Séptimo, Décimo Noveno, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Noveno, Trigésimo Segundo y Trigésimo Noveno, de los estatutos sociales, para quedar redactados en los términos del documentos que se agrega a la presente acta como Anexo "A"

II.2 Se acuerda en este acto que la reforma a los artículos de los estatutos sociales aprobada en términos de las resoluciones anteriores, quede sujeta al cumplimiento de las condiciones consistentes en que se autorice el texto de los mismos por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o de cualquier otra autoridad competente.

II.3 Se autoriza en este acto facultar a las personas que se designen como delegados de la Asamblea, para que, en caso de ser necesario, modifiquen el texto de los artículos de los estatutos sociales de la Sociedad aprobados en términos de la resolución II.1 anterior, en términos de lo que indique o acuerde la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que resulte necesario la celebración de una nueva asamblea que apruebe las modificaciones hechas en cumplimiento a lo señalado por la referida autoridad.

II.4 Con motivo de las resoluciones anteriores y por resultar en beneficio de la Sociedad, se aprueba la compulsión de estatutos sociales en términos del documento que se agrega al expediente de esta acta

como Anexo "A", mismo que incluye las modificaciones contempladas en este documento. Adicionalmente, se ordena a los delegados especiales de esta Asamblea que realicen las gestiones necesarias para formalizar la referida compulsa de estatutos ante el notario público de su elección.

A continuación, se presenta el texto de los Estatutos Sociales, tomado del Anexo A que se adjuntó al Acta de Asamblea:

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ASAMBLEAS GENERALES: La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el artículo 182 de la Ley General Sociedades Mercantiles.

Las asambleas también se reunirán en los demás casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluidos los previstos en los artículos 166 fracción VI, 168, y 185 de dicha ley o por la Ley de Instituciones de Crédito.

De conformidad con el artículo 29 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2, 129, 152 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes Estatutos Sociales, para la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas correspondientes se observará lo siguiente:

I. Deberá realizarse y publicarse una convocatoria única para Asamblea de Accionistas en un plazo de dos días hábiles que se contará, respecto de los supuestos de los artículos 29 Bis y 29 Bis 2 y 129 de la Ley de Instituciones de Crédito, a partir de que surta efectos la notificación a que se refiere el artículo 29 Bis o, para el caso previsto por los artículos 152 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito, a partir de la fecha en que el administrador cautelar asuma la administración de la Sociedad, en términos del artículo 135 de la Ley de Instituciones de Crédito.

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la publicación de dicha convocatoria, no será necesaria la publicación mencionada cuando en la Asamblea se encuentren presentes o representados la totalidad de los accionistas de la sociedad.

III. Durante el plazo mencionado en la fracción anterior, la información relacionada con el tema a tratar en la asamblea deberá ponerse a disposición de los accionistas, al igual que los formularios a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito.

IV. La asamblea se considerará legalmente reunida cuando estén representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social de la Sociedad, y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de los accionistas que en conjunto representen el 51% de dicho capital.

En protección a los intereses del público ahorrador, la impugnación de la convocatoria de las asambleas de accionistas a que se refieren las fracciones anteriores del presente artículo, así como de las

resoluciones adoptadas por éstas, sólo dará lugar, en su caso, al pago de daños y perjuicios, sin que dicha impugnación produzca la nulidad de los actos.

De igual manera, las asambleas podrán celebrarse mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, que permitan la participación de la totalidad o una parte de los asistentes por dichos medios en la asamblea, siempre y cuando la participación sea simultánea y se permita la interacción en las deliberaciones de una forma funcionalmente equivalente a la reunión presencial.

En todo caso, sean presenciales o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en todas las Asambleas se deberá contar con mecanismos o medidas que permitan el acceso, la acreditación de la identidad de los asistentes, así como, en su caso, del sentido de su voto, y se genere la evidencia correspondiente, teniendo la misma validez unas y otras.

No se entenderá que una Asamblea de Accionistas se realiza fuera del domicilio social por el sólo hecho de utilizarse medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CONVOCATORIAS: Sin perjuicio de lo establecido en la fracción I. del artículo décimo séptimo anterior, las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Las convocatorias deberán hacerse por el consejo de administración o por el comisario o por la autoridad judicial en su caso. Las convocatorias contendrán, el orden del día en el que se deberán listar todos los asuntos a tratar en la asamblea de accionistas, incluso los comprendidos en el rubro de asuntos generales y deberán ser firmadas por la persona o personas que las hagan; en el entendido, de que si las hiciere el consejo de administración las hará con la firma del presidente, secretario o pro-secretario, en su caso. Los accionistas que en lo individual o en conjunto representen por lo menos el 33% (treinta y tres por ciento) del capital social, podrán pedir por escrito, y en cualquier momento, al presidente del consejo de administración o al comisario que convoque a una asamblea general de accionistas para discutir los asuntos que se especifiquen en el orden del día. Todo accionista dueño de una acción, tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Conjuntamente con la convocatoria a cualquier asamblea general ordinaria o extraordinaria podrá convocarse a las asambleas especiales a tener verificativo con la anticipación suficiente o simultánea a la asamblea general de que se trate.

En cualquier caso, la convocatoria deberá además especificar si la Asamblea se llevará a cabo únicamente de manera presencial o bien a mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

Para aquellas asambleas en las que se especifique que la Asamblea se celebrará en todo o en parte, a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, las convocatorias además de contener todos aquellos requisitos que establece la legislación aplicable y los presentes estatutos sociales, deberán incluir:

- a) La obligación a cargo de todos y cada uno de los accionistas de la sociedad de expedir las cartas poder correspondientes en favor de la o las personas que en nombre y por cuenta de estos ejercerán el derecho de voto, especificando en las mismas la autorización para ejercer dicho derecho de voto, a través de los medios electrónicos que la sociedad determine y se especifique en el texto de la propia convocatoria.

- b) Las instrucciones específicas para que los representantes de los accionistas previamente identificados en las cartas poder expedidas en términos del párrafo anterior, puedan comparecer a la celebración de la asamblea a través de medios electrónicos y en el desarrollo de la misma ejercitar respecto de cada uno de los asuntos que se traten en la asamblea, el ejercicio del derecho de voto, conforme a las instrucciones recibidas.

La convocatoria podrá incluir cualquier otro mecanismos o medida que permitan el acceso, la acreditación de la identidad de los asistentes, así como, en su caso, del sentido de su voto, y se genere la evidencia correspondiente, teniendo la misma validez unas y otras. En el desahogo de la asamblea, el presidente, o bien, el secretario de la misma, harán constar al inicio de esta, el número de acciones representadas y el nombre de cada uno de los representantes que se encuentren participando en la asamblea, a través de los medios electrónicos y en cada asunto especificarán el sentido de voto de cada uno de los representantes.

El presidente y el secretario de la asamblea certificarán que todos y cada uno de los representantes de los accionistas, o bien aquellos que directamente se encuentren participando en la asamblea de accionistas que se celebre por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología cumplan con todos y cada uno de los requisitos que la propia convocatoria establezca para dicha participación, y en caso de que alguno o algunos de los accionistas o sus representantes no cumplan con dichos requisitos los representantes o accionistas no podrán en el desahogo de la asamblea, sin que exista responsabilidad alguna para el presidente o secretario que haya realizado la certificación debiendo hacer constar la razones de dicha descalificación en el texto del acta de asamblea que para tal efectos se celebre.

Desde el momento en que se publiquen las convocatorias para las asambleas, deberán estar a disposición de los accionistas, la información y documentos, de forma gratuita, relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día y con por lo menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea de conformidad con el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en las oficinas de la Sociedad o en su defecto, en el medio electrónico, óptico o de cualquier otra tecnología que se especifique en la convocatoria respectiva.

Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria, si en el momento de la votación, la totalidad de las acciones con derecho a voto estuvieron representadas.

Las convocatorias para las asambleas designarán con exactitud el lugar, día y hora en que deben tener lugar las asambleas respectivas; en la inteligencia, que deberán celebrarse en el domicilio social.

Adicionalmente, los accionistas podrán celebrar asambleas fuera del domicilio social, siempre y cuando la totalidad de los accionistas lo aprueben y adicionalmente exista la posibilidad de utilizar medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología. Para dichas asambleas, en este caso, se deberá señalar en el acta de asamblea, el domicilio en el cual se llevó a cabo la asamblea respectiva.

No se entenderá que una asamblea se realiza fuera del domicilio social por el sólo hecho de utilizarse medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- ACTAS: Las actas de las asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas de manera autógrafa o electrónica por quien presida la asamblea y por el secretario y, en su caso, por el comisario o comisarios que concurren.

A un duplicado del acta, certificado por el secretario, se agregará la lista de los asistentes, con indicación del número de acciones que representen, los documentos justificativos de su calidad de accionistas y, en su caso, el acreditamiento de sus representantes, asimismo, un ejemplar de los periódicos en que se hubiere publicado la convocatoria y los informes, dictámenes y demás documentos que se hubieren presentado en el acto de celebración de la asamblea o previamente a ella.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

Las sesiones del consejo de administración serán celebradas en el domicilio social de la sociedad, pero podrán celebrarse en cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, que estimaré oportuno dicho consejo.

Asimismo, los consejeros podrán participar en las sesiones del Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico, óptico o de cualquier otra tecnología que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los consejeros que participen en las sesiones del Consejo de Administración a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito ya sea con firma autógrafa o electrónica en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán cerciorarse de que todas las observaciones del consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

En todo caso, sean presenciales o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en todas las Sesiones del Consejo se deberá contar con mecanismos o medidas que permitan el acceso, la acreditación de la identidad de los asistentes, así como, en su caso, del sentido de su voto, y se genere la evidencia correspondiente, teniendo la misma validez unas y otras.

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad, la convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

En cualquier caso, la convocatoria deberá además especificar si la sesión del consejo se llevará a cabo únicamente de manera presencial o bien a mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

Para que las sesiones del consejo de administración sean válidas se requerirá la asistencia de por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los consejeros, de los cuales uno por lo menos deberá ser consejero independiente y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión del consejo, por la unanimidad de sus miembros tendrán, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Las actas de las sesiones del consejo de administración deberán ser firmadas por quien las presida, por el secretario y por los comisarios que concurrieren, y se consignarán en libros especiales, de los cuales el secretario o el pro-secretario del consejo de administración podrán expedir copias certificadas, certificaciones o extractos.

Asimismo, y para el caso de que el Consejo de Administración se reúna de acuerdo a lo señalado en el presente artículo, las actas de sesión, resoluciones unánimes, informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Consejo de Administración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario y por los comisarios o cualesquier otra persona que participaren en ellas, mediante firma electrónica de cualquier plataforma que cuente con la acreditación correspondiente con la finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. COMITÉ DE REMUNERACIÓN.

Conforme a lo previsto por el artículo 24 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, y salvo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgue una excepción de cumplimiento a las obligaciones previstas en el presente artículo; el Consejo de Administración constituirá un comité de remuneraciones, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- II. Informar al Consejo de Administración sobre el funcionamiento del sistema de remuneraciones;
- III. Las demás previstas por las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad, en los casos y condiciones previstos por las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Comité de Remuneración, podrá reunirse por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones; por lo que los miembros del Comité de Remuneración que participen en las reuniones a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente del Comité de Remuneración deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

En virtud de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, las actas de las reuniones del Comité de Remuneración, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Comité de

Remuneración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma electrónica autorizada para tal efecto como un Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105.

Independientemente de lo anterior, la forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta del presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

El Comité de Auditoría, podrá reunirse por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones; por lo que los miembros del Comité de Auditoría que participen en las mismas a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente del Comité de Auditoría deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

En virtud de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, las actas de las reuniones del Comité de Auditoría, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Comité de Auditoría, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de cualquier plataforma autorizada para tal efecto y acreditada como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105.

Descripción del negocio:

Modelo de Negocio

La Compañía es una institución de banca múltiple constituida bajo la forma de sociedad anónima conforme a las leyes mexicanas. Es una empresa subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., la cual tiene como objeto primordial promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles tanto nacionales como extranjeras.

Banco Compartamos no tiene participación en otras sociedades.

El Banco se fundó sobre sólidos valores, que guíen a la Emisora, por lo que más allá de honrar su lema "la persona está en el centro", este valor es un modo de vida de la Institución.

Mediante la inclusión financiera, la Compañía aspira a generar 3 tipos de valor para las personas:

Valor Social. *creciendo para ofrecer oportunidades de inclusión al mayor número de personas en el menor tiempo posible y compartiendo los beneficios obtenidos con las comunidades donde trabajamos.*

Valor Económico. *construyendo modelos comerciales innovadores, eficientes y rentables, de los que todos se puedan beneficiar.*

Valor Humano. *confiando en toda persona, en su disposición para crecer y autorrealizarse, para ser mejor y con educación financiera utilizar los servicios financieros en su beneficio.*

Punto fundamental en Banco Compartamos es la mística.

Mística

La Mística es la vivencia de nuestros seis valores. Queremos lograr nuestro Propósito conduciéndonos con una ética personal basada en nuestra Mística.

Persona

Es el centro de nuestros valores pues reconocemos su dignidad y valor propio; la entendemos como un fin y nunca como un medio.

Creemos en su capacidad de auto perfeccionarse, por eso buscamos potenciar sus capacidades a través de su desarrollo integral de acuerdo al modelo F.I.S.E.P.® (Físico, Intelectual, Social-Familiar, Espiritual y Profesional), el cual promueve el equilibrio entre estas cinco dimensiones.

Servicio

Vivimos este valor dándonos a los demás porque nos interesa su bien, por ello ofrecemos un servicio de excelencia buscando entender el entorno, las características y necesidades de nuestros clientes.

Responsabilidad

Vivimos este valor cumpliendo nuestra palabra y asumiendo las consecuencias de nuestras acciones.

Pasión

Vivimos este valor amando todo lo que hacemos entusiasmándonos por realizar un trabajo con sentido de trascendencia.

Trabajo en equipo

Vivimos este valor colaborando con los demás, para lograr más.

Rentabilidad

Vivimos este valor haciendo más con menos, siendo productivos y eficientes para servir mejor.

Protegiendo a nuestros clientes

Para nosotros, lo más importante es la persona y nuestros clientes son nuestra razón de ser, por lo que se convierten en el centro de todo lo que hacemos y protegerlos es primordial en nuestro hacer diario.

Es fundamental que cumplamos en nuestro actuar diario con los siguientes principios:

- 1. Productos y servicios adecuados.*
- 2. Prevención de sobreendeudamiento.*
- 3. Transparencia.*
- 4. Trato justo y respetuoso hacia los clientes.*
- 5. Precios razonables*
- 6. Mecanismos de resolución de quejas.*
- 7. Mecanismos para la atención de derechos.*
- 8. Privacidad de los datos de los clientes.*

Parte fundamental del modelo de negocio del Banco, es mantener cercanía con sus clientes, en la medida en que puedan llevar servicios financieros a un mayor segmento de la población, se acercará más al cumplimiento de su propósito. Distribuidas en las 32 entidades de la República Mexicana, Compartamos contaba con un total de 429 Oficinas de Servicio y 143 Sucursales, de las cuales 69 comparten domicilio con Oficinas de Servicio al 31 de diciembre de 2023. Las instalaciones de Compartamos se ubican tanto en áreas rurales, semiurbanas y urbanas, lo que le brinda una cobertura nacional.

La Compañía tiene sus oficinas centrales en Ciudad de México, que se encargan de apoyar a las Oficinas de Servicio, así como a centralizar funciones de estrategia, finanzas, control interno y relaciones institucionales. El total de colaboradores de Compartamos al cierre de 2023 era de 15,050, todos ellos de tiempo completo. Adicionalmente, hay 1,307 colaboradores de Genera que brindan soporte a las actividades de Banco Compartamos.

Actualmente todas las Oficinas de Servicio son arrendadas por lo que la Compañía a esta fecha no tiene inversiones en bienes inmuebles.

En el corazón del modelo de negocio de la Compañía están los Oficiales de Crédito; hay dos tipos de Oficiales de Crédito: Promotores y Asesores. Los Promotores son responsables de la metodología grupal y los Asesores se encargan del producto Mercado Individual. Ambos son responsables del proceso del crédito en sus diversas etapas, desde el origen, pasando por el seguimiento y hasta la cobranza de los créditos y son supervisados por los coordinadores de cada oficina. Los Oficiales de Crédito son reclutados localmente y entrenados para ofrecer los productos. Los Oficiales de Crédito son remunerados con un esquema de sueldo base e incentivos que premian dos aspectos: i) productividad (número de clientes que atiende) y ii) calidad de cartera (menor cartera en riesgo arriba de 8 días).

Compartamos sabe que un aspecto fundamental en su modelo de negocios es incrementar la madurez del Oficial de Crédito, ya que él es responsable no sólo de la colocación y cobranza de los créditos, sino de todo el proceso de acompañamiento, de la transmisión de la educación financiera tanto a clientes de metodología individual como grupal y, muy importante, de evitar el sobreendeudamiento del cliente, con ello, se apoya no sólo el presente, sino el futuro de la Compañía.

A partir del año 2014 Banco Compartamos decidió homologar las funciones a nivel supervisión de Promotores y Asesores, anteriormente, se contaba con un supervisor para metodología individual y otro para metodología grupal, con el objetivo de eficientar su operación, decidió unificar esta función de supervisión, en el entendido de que el supervisor tiene la capacidad de coordinar ambas metodologías.

En el 2015, con el objetivo de incrementar la productividad de sus Oficiales de Crédito y mejorar el servicio al cliente, se sustituyó el dispositivo Hand held por Smartphone de los Promotores, se espera que, en el futuro, el uso de esta tecnología pueda aprovecharse en temas de capacitación.

A raíz de que el modelo de negocio de la Compañía es intensivo en mano de obra y transaccionalidad, así como por la naturaleza de ser operaciones de muy bajo monto, los costos más relevantes de la Compañía son los costos operativos. La Compañía ha hecho esfuerzos significativos y continuará haciéndolos en el futuro, para lograr mayores eficiencias operativas.

La Compañía no ha sido sujeta o declarada en quiebra, suspensión de pagos o concurso mercantil, ni tampoco a juicios civiles, administrativos, fiscales o de cualquier otra índole que pudieran afectar significativamente su situación financiera.

Desde la constitución de la Compañía, esta no ha realizado ninguna inversión directa o indirecta en otras compañías. Todos los excedentes de tesorería, por política interna, se invierten en instrumentos de renta fija (CETES, BONDES, papel bancario, etc.) tanto en directo como en reporto, a plazos de un día, salvo en los casos que no se requiera de la disponibilidad de los recursos, entonces se invierten a plazos que pueden variar de entre 7 a 30 días.

Actividad Principal:

La actividad principal de Compartamos es brindar microcréditos generadores de ingresos, es decir, créditos con monto pequeño, el saldo promedio por cliente al 31 de diciembre de 2023 fue de \$13,891, que representa un incremento de 16.3% en comparación con el saldo de \$11,947 Pesos de 2022. La

fuerza principal de ingresos de Banco proviene de los intereses cobrados, que en 2023 representó el 93.3% del total de ingresos.

En 2023, el Banco realizó un ajuste en su portafolio de productos, agrupándolos en dos grandes grupos: crédito grupal y crédito individual, de esta manera, amplía los beneficios ofrecidos a los clientes, brindándoles mejores condiciones, montos más altos y recompensando el buen comportamiento al realizar sus pagos.

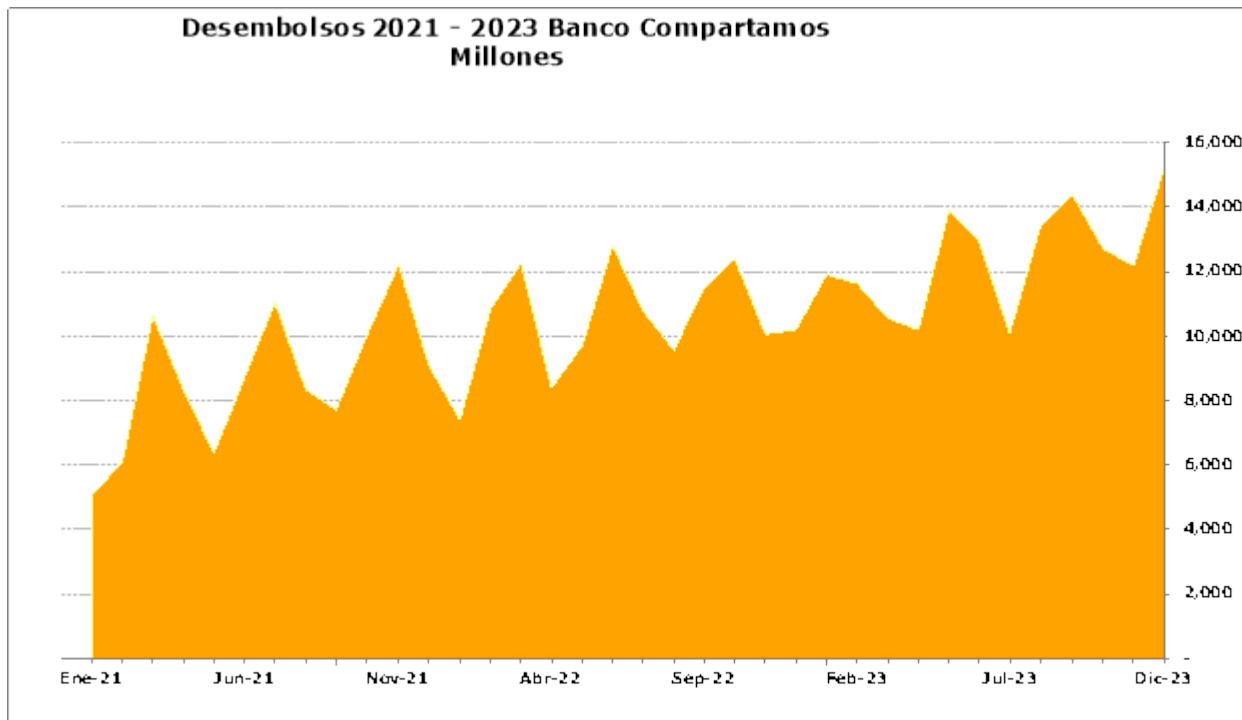
Los créditos otorgados por el Banco son, en su mayoría, a corto plazo, muestra de ello, es Crédito Grupal, que se otorga, principalmente en un rango de 3 a 7 meses, con ello se busca evitar el sobreendeudamiento del cliente y, a diferencia de la mayoría de créditos dirigidos a la base de la pirámide, los créditos otorgados por Compartamos se destinan principalmente al desarrollo de actividades productivas. Es importante destacar que Compartamos brinda financiamiento sólo a actividades lícitas y, desde el primer contacto que hace el Promotor con el cliente, se le indican las actividades en las cuales no puede utilizarse el crédito.

El Banco es pionero en la metodología grupal en México, la cual consiste en créditos que se otorgan a equipos de personas, dentro de las ventajas que ofrece la metodología grupal, es que permite reducir los costos de análisis e información, además que permite la constitución de una garantía solidaria para créditos otorgados; es decir, los integrantes del grupo son responsables jurídicamente con los demás integrantes del grupo y socialmente con todo el grupo, lo que favorece el pago oportuno. La metodología grupal se utiliza para los productos Crédito Mujer y Crédito Comerciante.

Un Promotor de Compartamos gestiona la formación del grupo, pero los integrantes seleccionan libremente la conformación del mismo, una vez integrado el grupo, el Promotor capacita respecto de la forma de trabajo que se seguirá, las condiciones bajo las que se otorgará el crédito y la forma en que deberá pagarse el mismo, explicando clara y detalladamente el contrato mediante el cual se regirá la relación de crédito. Es conveniente mencionar que, como parte de la protección al cliente que fomenta Compartamos, en el contrato no existen cláusulas que pudieran confundir a sus clientes o un lenguaje complejo, sino que es un contrato claro, de tal forma que el cliente conozca a qué se está obligando.

Una vez conformado el grupo, cada miembro indica el monto de crédito que solicita, ya que, aunque la garantía es solidaria, el crédito se otorga de forma individual a cada integrante, según sus necesidades particulares. Compartamos realiza la investigación crediticia y, una vez concluida, realiza el Desembolso en una reunión grupal. Es importante señalar que el Promotor no realiza pago en efectivo, sino que instruye al cliente (a través de una orden de pago) y le proporciona los datos para que pueda acudir a alguna sucursal bancaria de Compartamos, de las instituciones de crédito o a alguno de los comercios afiliados a una red de corresponsales bancarios autorizados con las que la Compañía mantiene acuerdos y alianzas, a cobrar su crédito. El Promotor, nuevamente explica los términos del contrato y recalca las fechas en que el grupo debe realizar el pago. Debido a que los pagos deben realizarse semanal o bisemanalmente, dependiendo cómo se haya acordado, los grupos se reúnen con esa misma periodicidad, con lo que se estimula que los propios integrantes del grupo den un seguimiento oportuno y se busca reducir el incumplimiento en el pago del crédito.

Esta metodología grupal es una estrategia de negocios de Banco Compartamos que ha generado un fuerte vínculo de lealtad, en 2023, el 86.7% de clientes renovaron su crédito.



Fuente: Banco Compartamos

- **Productos y Servicios**

Los productos que ofrece el Banco a sus clientes se dividen en 3 categorías principales: Crédito, Seguros, que se presentan a través de Aterna, parte relacionada y Captación.

Si bien es cierto que continuamente Compartamos realiza mejoras en su cartera de productos a fin de adecuarlos a las necesidades de sus clientes, durante 2023 decidió simplificar su oferta de productos de crédito manteniendo tres.

Para hacer comparable la información de 2023 con la de los años anteriores, se han agrupado los productos de los años 2022 y 2021 en las dos metodologías, Grupal e Individual.

A continuación, se presentan los datos correspondientes a los productos de crédito:

Tipo de Producto	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes
Metodología Grupal	28,557	2,746,883	22,315	2,396,470	20,435	2,367,200
Metodología Individual	12,729	225,253	8,694	198,957	6,334	134,293
Total ⁽¹⁾	41,286	2,972,136	31,009	2,595,427	26,769	2,501,493

* Millones de Pesos

Productos de Crédito:

Producto	Características
Crédito Grupal	<p>Crédito que opera con metodología grupal para mujeres y hombres que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo o inversión en su negocio. Renovación de crédito al instante. Crédito personal con garantía solidaria Monto de \$6,000 Pesos a \$70,000 Pesos. Plazo de 3, 4, 5, 6 y 7 meses, permite una frecuencia de pago semanal y bisemanal. El crédito se puede liquidar en el plazo seleccionado o en el momento que el cliente lo solicite. Brinda la posibilidad de obtener un Crédito Crece y Mejora o un Crédito Adicional Plus. A partir del segundo crédito grupal se otorga un seguro de vida sin costo con una suma asegurada de \$5,000 Pesos y se brinda la opción de contratar el seguro voluntario Compartamos Protección. A nivel nacional se ofrecen más de 15,000 lugares para cobrar el crédito grupal y más de 40,000 para pagarlo. No cobra comisiones por apertura y administración.</p>
Crédito Individual	<p>Crédito que opera bajo metodología individual dirigido a comerciantes que tienen una experiencia mínima de seis meses con su negocio. Tasa fija durante el plazo del crédito. Monto de hasta \$500,000 Pesos. Plazo de hasta 48 meses para pagar el crédito. Se puede liquidar en el plazo establecido o en el momento que el cliente lo solicite. Frecuencia de pago mensual y bisemanal. No cobra comisiones por apertura y administración. Brinda seguro de vida sin costo al renovar el Crédito Individual. Se puede contratar el Seguro Compartamos Protección de manera voluntaria. A nivel nacional se ofrecen más de 15,000 lugares para cobrar el crédito grupal y más de 40,000 para pagarlo. No requiere aval para clientes con buen comportamiento de pago.</p>
Crédito Adicional Plus Compartamos	<p>Crédito individual dirigido a clientes de Crédito Grupal y Crédito Individual que les permite cubrir necesidades respecto a su negocio, vivienda e imprevistos. Monto desde \$5,000 hasta \$70,000 Pesos. Plazo de 3 a 18 meses, con frecuencia de pago bisemanal o mensual. Está disponible a partir del tercer ciclo. No tiene comisiones por apertura o administración. Brinda seguro de robo y dispersión. Se puede liquidar en el plazo establecido o en el momento que el cliente lo decida. Se tiene un crédito disponible por cada producto padre (Mujer o Comerciante). A nivel nacional se ofrecen más de 15,000 lugares para cobrar el crédito grupal y más de 40,000 para pagarlo. No requiere aval. Se requiere estar al corriente de sus pagos al momento de la contratación.</p>

* Productos vigentes al cierre de 2023

Fuente: Banco Compartamos

De los productos descritos anteriormente, Crédito Grupal es el producto estrella de Banco Compartamos.

Productos de Seguros:

Tipo de Producto	2023	2022*	2021
Pólizas Activas	8,344,161	7,051,326	7,090,936
Pólizas Vendidas (colocadas)	22,372,845	20,565,154	19,832,524

Los productos de seguro se ofrecen a los clientes de Compartamos a través de Aterna.

*Incluye pólizas de Robo

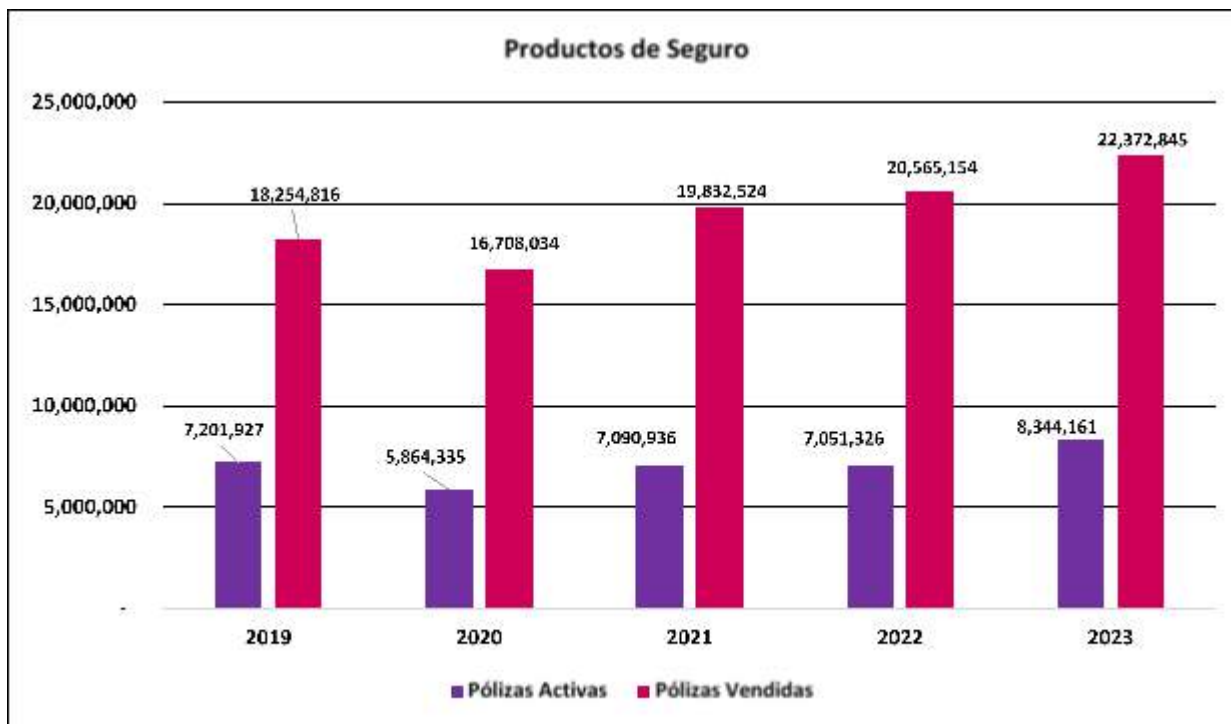
En México no se tiene una cultura del uso de seguros, el Banco, a través de Aterna, ofrece a sus clientes un seguro al contratar su crédito, es muy importante señalar que este seguro protege al cliente, no al crédito, por lo que, en caso de muerte, los recursos del seguro se entregan al beneficiario.

En años recientes ha desarrollado una mayor oferta de productos de seguros, buscando mayores beneficios a los clientes y que éstos pudieran ver los beneficios de manera más palpable; por ello, en los seguros que se contratan de manera voluntaria como Seguro Compartamos Protección, contempla la

entrega de beneficios en vida como pueden ser: entrega de un anticipo en caso de diagnóstico de cáncer, apoyo económico en caso de hospitalización o cirugía, dependiendo el seguro contratado. Cabe destacar que, dentro de los beneficios adicionales, es que el cliente puede optar por asegurar también a un familiar. Para que se puedan transmitir los beneficios de los seguros a los clientes de manera más profesional, se puso mayor énfasis en la capacitación a los Oficiales de Crédito para que puedan transmitir los beneficios tanto para el cliente como para sus beneficiarios, pero sin obligar al cliente a adquirirlos.

Parte fundamental para el reporte en el crecimiento de pólizas vendidas en los últimos años, es que se cumpla con lo acordado en caso de que se presente un siniestro; es importante señalar que el pago de los siniestros se realiza en promedio en 48 horas a partir de la entrega de la documentación necesaria, este cumplimiento de la palabra por parte de la Compañía ha contribuido de manera importante en incrementar la confianza del cliente.

Después de los complejos años que vivimos producto de la pandemia por COVID-19 que afectaron la oferta de productos del Banco, incluidos los seguros, a partir de 2022 repuntó la demanda por éstos. En 2023, el número de pólizas activas se incrementó un 18.3% anual, alcanzando un total de 8,344,161. Por su parte, las pólizas vendidas ascendieron a 22,372,845, superando en 8.8% lo reportado el año anterior.



Fuente: Banco Compartamos

Producto	Características
Seguro de Vida Básico ⁽¹⁾	Este seguro de vida es un beneficio sin costo que protege con una suma asegurada por situaciones inesperadas que pueden afectar a la familia del cliente a partir de la renovación de su Crédito Grupal o de su Crédito Individual. Se otorga un monto de \$5,000 Pesos en caso de fallecimiento del titular del crédito. En caso de siniestro se paga en cinco días hábiles (con documentación completa) a una cuenta bancaria.
Seguro Compartamos Protección ⁽¹⁾	Seguro que clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados ocasionados por un diagnóstico de cáncer, cirugía, hospitalización o fallecimiento. Brinda cinco coberturas en un solo seguro, con Modalidad Familiar se pueden extender las coberturas a un familiar y con Paquete Plus el titular del seguro tiene la posibilidad de protegerse al doble. Coberturas incluidas: <ul style="list-style-type: none"> • Paquete Base. Cobertura de \$30,000 Pesos por fallecimiento. De \$15,000 Pesos por Diagnóstico de Cáncer. De \$1,000 por Intervención Quirúrgica. Asistencia de Casa de la Amistad en caso de cáncer infantil se brindan \$1,000 Pesos por cada consulta aprobada por el médico tratante a la que asista el menor o joven en tratamiento (hijo, hijastro, sobrino o nieto del asegurado), así como servicio de albergue, medicamentos, trasplante, prótesis, estudios especiales, apoyo educativo y apoyo emocional. • Paquete Plus. Cobertura de \$60,000 Pesos por fallecimiento. De \$30,000 Pesos por Diagnóstico de Cáncer. De \$800 Pesos por noche por Apoyo Hospitalario. De \$1,000 por Intervención Quirúrgica. Asistencia de Casa de la Amistad en caso de cáncer infantil se brindan \$2,000 Pesos por cada consulta aprobada por el médico tratante a la que asista el menor o joven en tratamiento (hijo, hijastro, sobrino o nieto del asegurado), así como servicio de albergue, medicamentos, trasplante, prótesis, estudios especiales, apoyo educativo y apoyo emocional. • Asegurado Familiar. Cobertura de \$15,000 Pesos por fallecimiento. De \$7,500 Pesos por Diagnóstico de Cáncer. De \$400 Pesos por noche por Apoyo Hospitalario. De \$1,000 por Intervención Quirúrgica. Asistencia de Casa de la Amistad en caso de cáncer infantil se brindan \$1,000 Pesos por cada consulta aprobada por el médico tratante a la que asista el menor o joven en tratamiento (hijo, hijastro, sobrino o nieto del asegurado), así como servicio de albergue, medicamentos, trasplante, prótesis, estudios especiales, apoyo educativo y apoyo emocional. En las tres modalidades, en caso de una reclamación de Anticipo por Diagnóstico de Cáncer procedente, se extiende la cobertura por fallecimiento de tres a seis meses más a la vigencia del seguro en el mismo ciclo.
Seguro de Robo ⁽¹⁾	Es un producto que protege a sus clientes en caso de robo con violencia física y/o verbal del crédito y de una ficha de pago. Cubre hasta dos robos por ciclo (un robo de crédito y una ficha de pago). En caso de siniestro, se paga en cinco días hábiles (con documentación completa) a una cuenta bancaria o abonado al crédito. <ul style="list-style-type: none"> • Crédito Grupal. Pago de hasta el 100% del crédito otorgado. Pago de hasta el 100% de una ficha de pago durante el plazo del crédito. • Crédito Individual. Pago de hasta \$100,000 Pesos del crédito otorgado. Pago de hasta \$11,000 Pesos de una ficha de pago durante el plazo del crédito.
Seguro Magenta ⁽¹⁾	Seguro que protege automóviles y motocicletas a bajo costo y de fácil contratación a través de internet. Aplica a autos o motocicletas de modelo 1990 en adelante. Tiene dos opciones de contratación de acuerdo a las necesidades: <ul style="list-style-type: none"> • Seguro sin pago de deducible, protege el vehículo hasta por \$40,000 Pesos en caso de robo o pérdida total. • Seguro tradicional, hasta por su valor comercial en caso de robo o pérdida total.

⁽¹⁾ Productos de seguros que se ofrecen a los clientes de Compartamos a través de Aterna.

Fuente: Banco Compartamos

Productos de Ahorro:

En 2012 el Banco inició un programa piloto para el lanzamiento de este nuevo producto de captación. Al cierre de diciembre de 2014 contaba con 127,498 cuentas de ahorro, con las cuales se podía

transaccionar en las 6 sucursales que entonces tenía Compartamos, realizar transferencia SPEI a través de otros bancos, retirar efectivo de los cajeros Red, corresponsales Yastás, así como en diversos comercios afiliados.

Al cierre de 2014, más del 90% de la base de clientes de las 15 Oficinas de Servicio de las regiones donde se llevó a cabo el programa piloto, tenían una Cuenta Personal Compartamos donde reciben la dispersión de su crédito.

Como continuación del programa piloto iniciado en el 2012 del cual se logró un aprendizaje, a lo largo del 2015 se desarrolló de manera importante PIA, lo que implicó grandes retos en diversos ámbitos.

En marzo de 2015 comenzó operaciones la plataforma Integra Ahorro, que controla los diversos sistemas y permitirá la masificación del producto. Se realizó el lanzamiento de Mis Ahorros Compartamos y se cambió de la marca Carnet a Visa en la tarjeta que se utiliza, lo que derivó en mayor aceptación en comercios y cajeros electrónicos en diversas partes del mundo. Para clientes que lo contraten, se cuenta con servicio de alertas SMS a su teléfono celular.

Cabe destacar que, durante el año, se continuó en el ecosistema planteado para el programa piloto en los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán y se incluyó a los municipios de Puebla Centro, Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotzingo.

En julio de 2015 se hizo el lanzamiento oficial de los productos de captación con objetivos claros de lograr mayor inclusión financiera, servicio digno, bajos costos y cercanía con el cliente.

A partir de 2016 Compartamos enriqueció su portafolio, ofreciendo una mayor variedad de sus productos de ahorro. Asimismo, amplió la cobertura geográfica de PIA, lo que le permite la apertura de una cuenta prácticamente a nivel nacional, gracias al aumento en el número de sucursales propias y las sinergias con Yastás, donde además de la posibilidad de realizar operaciones financieras, ya se puede realizar la apertura de cuentas. Durante el año realizó dos campañas de alto impacto para promover sus productos de ahorro: Campaña Navideña dirigida a clientes externos y Súper Bowl dirigida a la fuerza de ventas.

Las acciones descritas anteriormente se reflejaron en considerables incrementos de las cuentas que cerraron el 2016 en 595,248, el año anterior el total fue de 233,685 y el monto total al 31 de diciembre de 2016 era de \$1,164.2, que supera el monto al cierre de 2015 que fue de \$78.1.

Parte de la estrategia de Banco Compartamos durante 2017 fue dar mayor impulso a sus productos de captación, para ello, invirtió en la apertura de nuevas sucursales, que al cierre del año alcanzaron un total de 268, superando las 135 con que contaba al término de 2016. La labor de su fuerza de ventas, el desarrollo de herramientas tecnológicas para reafirmar el contacto con el cliente, el reforzamiento de su portafolio de productos y las campañas publicitarias realizadas, rindieron frutos ya que, al 31 de diciembre de 2017, el número de cuentas de captación proveniente de los depósitos de exigibilidad inmediata y de los depósitos a plazo del público en general, era de 1,620,791, con un saldo total de \$1,780.5.

En el 2018 el desarrollo de los productos de ahorro continuó, gracias al impulso de la fuerza de ventas, a un mayor acercamiento de los productos a los clientes, así como a mayores inversiones en plataformas tecnológicas que brindan una mejor accesibilidad al cliente, así como mayor seguridad en sus transacciones. Al cierre del año, Banco Compartamos contaba con 231 sucursales, un total de 1,625,145 cuentas con un saldo total de \$2,548.5.

Para el 2019 el Banco continuó impulsando los productos de ahorro con promociones para los clientes que tengan su cuenta y la utilicen como medio de pago. Al cierre del año el número de cuentas ascendió a 1,792,315, con un saldo total de \$2,479.8.

Al cierre del 2020 el número de cuentas de Banco Compartamos fue de 1,555,785, que comparado con el año anterior muestra una disminución de 13.2%. El saldo total fue de \$2,768.1.

Al cierre del 2021, el número de cuentas de Banco Compartamos fue de 1,304,880, que en comparación con lo reportado el año anterior, representa una disminución de 16.1%.

Para el 2022, se alcanzó un total de 1,368,863 cuentas, que en comparación con el año previo representa un incremento de 4.9%.

Al cierre de 2023, el número de cuentas ascendió a 1,391,043, que muestra un incremento de 1.6% respecto al año anterior.

Tipo de Producto	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Contribución a los depósitos *	Número de cuentas	Contribución a los depósitos *	Número de cuentas	Contribución a los depósitos *	Número de cuentas
Cuenta Básica	0.03	128	0.04	99	0.1	148
Cuenta A Mi Favor	48.83	186,605	40.2	168,023	36.4	164,193
Mis Ahorros Compartamos	1,574.5	1,141,947	1,021.5	1,087,323	899.1	970,193
Alianza Compartamos	0.0	1	0.0	3	0.0	11
Mi Grupo Compartamos	258.5	46,387	408.6	94,846	616.7	129,829
Inversiones - Plazo Fijo	1,750.7	15,969	1,334.2	18,563	1,465.3	40,498
Cuenta Empresarial **	0.2	2	0.0	2	0.9	4
Cuenta Empresarial Plus **	1,870.7	4	14.9	4	15.0	4
Total***	5,503.6	1,391,863	2,819.5	1,368,863	3,033.4	1,304,880

* Millones de Pesos

** Producto limitado a empresas de Genera.

*** El desglose por producto no incluye el saldo de la cuenta global para cuentas sin movimiento, ni instrumentos de inversión emitidos con otras compañías (CEDES, PRLV, etc.), ni los intereses pendientes de devengar de las inversiones de plazo fijo, debido a esta situación, la cifra podría no coincidir con los estados financieros dictaminados.



Fuente: Banco Compartamos

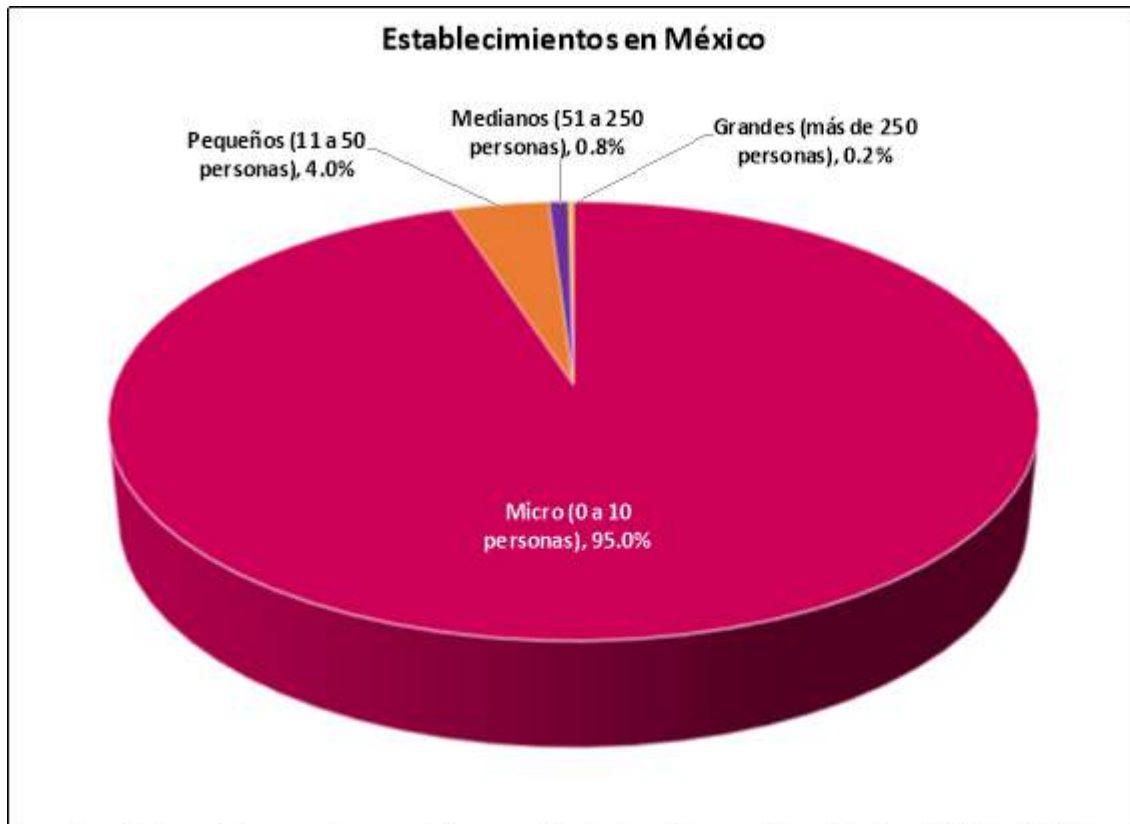
Producto	Características
Mis Ahorros Compartamos	<p>Cuenta de depósito bancario a la vista para ahorrar de manera segura. Disponible para todo público.</p> <p>El dinero se mantiene seguro y siempre está disponible.</p> <p>Entrega tarjeta Visa internacional.</p> <p>No cobra comisiones por apertura.</p> <p>Ofrece un rendimiento al cliente.</p> <p>Puede disponerse de los recursos en sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros ATM y transferencias SPEI. Permite realizar compras en diversos comercios. Se puede recibir dinero del extranjero a la tarjeta sin comisión, en menos de 30 minutos. Con la APP Compartamos Móvil el cliente puede tener el control de los recursos desde su celular. Si es cliente de Compartamos puede solicitar el desembolso de su crédito en esa cuenta.</p>
Cuenta A Mi Favor	<p>Cuenta de fácil y rápida apertura para realizar compras por internet y en diferentes comercios.</p> <p>Se puede solicitar el desembolso de Crédito Mujer, Crédito Adicional Plus y Crédito Comerciante en esta cuenta.</p> <p>El dinero se mantiene seguro y siempre está disponible.</p> <p>Tiene un límite en depósitos de hasta \$23,944.8 Pesos por mes (monto calculado en función del valor de la UDI del 31 de diciembre de 2023)</p> <p>No tiene límite de monto en la cuenta</p> <p>Se entrega tarjeta Visa.</p> <p>Tiene aceptación en comercios y ATM. Pueden realizarse transacciones en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, diversos comercios y transferencias SPEI.</p> <p>Tiene aceptación para compras en internet.</p> <p>Puede recibir y realizar pagos con CoDi.</p> <p>Si es cliente de Compartamos puede solicitar el desembolso de su crédito en esa cuenta.</p>
Mi Grupo Compartamos	<p>Cuenta de depósito a la vista con el objetivo de realizar el ahorro voluntario del grupo de crédito.</p> <p>Para disposición de recursos requiere un titular y dos cotitulares.</p> <p>Brinda acceso total a los canales digitales.</p> <p>Los canales de uso pueden ser las sucursales de Banco, corresponsales Yastás y transferencia SPEI, pero los retiros sólo se realizan en sucursales de Banco Compartamos.</p> <p>Recibe alertas SMS para retiros y depósitos.</p>
Inversiones Compartamos	<p>Inversión a plazo fijo con diferentes opciones de plazo desde 28 días hasta 360 días.</p> <p>A mayor plazo, mayor rendimiento.</p> <p>Se puede invertir desde \$1,000 Pesos.</p> <p>Requiere una cuenta eje a través de la cual se puede disponer de la inversión.</p> <p>Al final del plazo se deposita el rendimiento.</p> <p>Recibe alertas SMS previas a su vencimiento. Se brinda acceso a la App Compartamos Móvil.</p>

Fuente: Banco Compartamos

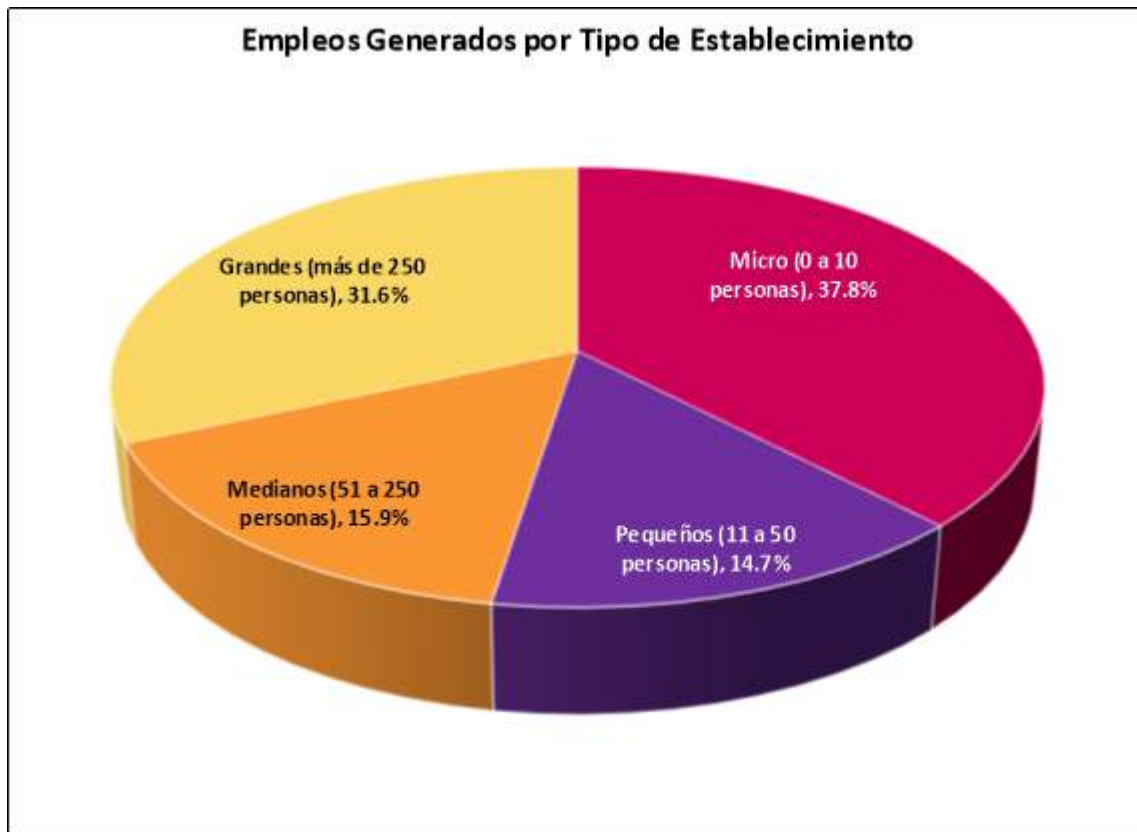
En sus inicios, Banco Compartamos se enfocó únicamente en el segmento de mujeres. No obstante, debido a la gran aceptación por parte de sus clientes, amplió su cartera de productos y ahora incluye también a hombres dentro de su mercado objetivo.

Los clientes de Compartamos se dedican a un gran número de actividades productivas, cuyo espectro de negocios incluye la compra-venta de diversos productos, elaboración de alimentos, confección de ropa, tiendas de abarrotes, estéticas, por mencionar algunos ejemplos, razón por la que no existe dependencia de algún sector de la economía; no obstante, son negocios que tienen una gran relevancia para la economía mexicana.

De acuerdo con el censo económico 2019 realizado por INEGI, alrededor de 95.0% de las empresas en México caen dentro de la clasificación de microempresas; es decir, tienen hasta 10 personas ocupadas y generan alrededor de 37.8% de los empleos en el país.



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos 2019. INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos 2019. INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>

- **Proceso de otorgamiento de crédito**



Ventas

Para llevar a cabo la colocación de los créditos, la Compañía se apoya principalmente en su personal de ventas u Oficiales de Crédito, el cual está integrado por Promotores y Asesores. Ambos son responsables de la promoción y venta de todos los productos de crédito. Dependiendo del número de clientes, cada una de las Oficinas de Servicio cuenta con un personal de ventas que va de entre 4 a 20 personas. Los

Promotores y Asesores de crédito son remunerados con un esquema de sueldo base e incentivos que premia dos aspectos: productividad (número de clientes que atiende) y calidad de cartera (cartera en riesgo arriba de 30 días). Con base en dichos resultados, el personal puede recibir un bono de productividad, mejorando notablemente su ingreso; es importante señalar que la Compañía busca que la compensación base de los Oficiales de Crédito sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas, por lo que, en caso de no percibir incentivos, no se vea comprometida su subsistencia. La Compañía considera que esta compensación ha contribuido al éxito de sus estrategias de negocio y a que sus colaboradores reciban un salario integrado competitivo, situación que se ha reflejado positivamente en la rotación de personal.

Los Oficiales de Crédito están apoyados por coordinadores y por personal de apoyo administrativo en cada Oficina de Servicio. Los coordinadores son responsables de la supervisión del personal de ventas, lo cual puede incluir visitas con clientes, supervisión del proceso de crédito, revisión de los expedientes de cada crédito y el desarrollo de estrategias de venta específicas en cada Oficina de Servicio. El personal de venta y coordinadores en turno son supervisados por un gerente en cada Oficina de Servicios. Adicionalmente, se tienen gerentes regionales, los cuales son responsables de supervisar las operaciones de entre una y nueve Oficinas de Servicio.

El personal de ventas es reclutado principalmente en preparatorias, universidades y a través de publicidad en periódicos y anuncios en las localidades en donde se encuentran las Oficinas de Servicio.

Mercadotecnia

La Compañía considera que su conocimiento especializado en la industria de las microfinanzas ha sido una gran ventaja para poder desarrollar una estrategia efectiva de mercadotecnia. La mayoría de sus clientes acuden a la Compañía por referencia de otros clientes; no obstante, su personal de ventas cuenta con herramientas de publicidad para promover a la Compañía.

El Banco promueve sus productos y servicios usando varios métodos de mercadotecnia y publicidad, incluyendo: (i) promoción masiva mediante perifoneo (bocinas montadas en el toldo de un automóvil que circula por diferentes comunidades de manera constante, transmitiendo el mensaje de Compartamos); (ii) entrega de información de manera personalizada por parte de sus Asesores y Promotores, quienes realizan labor de venta uno a uno; (iii) eventos de promoción, los cuales son generalmente realizados por gobiernos locales como parte del desarrollo económico de las comunidades; (iv) radio, uno de los medios masivos más importantes para Compartamos, ya que un alto porcentaje de la población que atiende escucha estaciones de radio locales; (v) prensa, este medio es el que permite a la gente saber qué sucede en su localidad, la mayoría de las veces este tipo de periódicos son gratuitos para los lectores, lo que permite lograr una muy buena penetración en la localidad; (vi) impresos, consiste en la entrega de folletería en locales y concentraciones masivas como tianguis, mercados o zonas comerciales; y (vii) publicidad exterior, consiste en colocar mensajes publicitarios en medios de publicidad como anuncios espectaculares, bardas de terrenos y edificios, y en publicidad móvil como autobuses, metro, bicitaxis, etc.

El presupuesto para publicidad y mercadotecnia varía en cada región dependiendo la demanda que existe en cada Oficina de Servicio, así como de la competencia de cada localidad. Las campañas publicitarias se llevan a cabo a lo largo del año, no se han llevado a cabo campañas estacionales.

Solicitud y Aprobación del Crédito

Las instituciones crediticias se basan en información cuantitativa (capacidad de pago) y cualitativa (voluntad de pago) para el otorgamiento de crédito. Debido al mercado que atiende Compartamos, es escasa la información cuantitativa respecto de sus clientes y segmentos, por lo que se enfoca en la información cualitativa como es la reputación del cliente en la comunidad, así como políticas de control de riesgo de crédito que busca analizar la capacidad actual de pago y no la capacidad futura que se basa en proyecciones.

Una vez contactado el potencial cliente, se le pide lo siguiente:

- Presentar solicitud de crédito.
- Autorización de consultar al buró de crédito.
- Copia de identificación oficial del solicitante.
- Copia de comprobante de domicilio del solicitante.
- Firmar contrato de crédito y pagaré.
- Toda información relacionada con la garantía del crédito, en su caso.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, el Promotor o Asesor tramita el proceso de aprobación de crédito, para lo cual solicita aprobaciones a gerentes y/o coordinadores, dependiendo el monto del crédito y del producto. A fin de controlar el riesgo de crédito, la metodología cuenta con políticas bien definidas y estandarizadas, entre las que destacan limitar el monto dependiendo la antigüedad del solicitante, así como demostrar un ahorro previo del 5% respecto del crédito solicitado. El ahorro debe estar depositado en una institución financiera regulada como condición para realizar el Desembolso.

Una vez aprobado el crédito, los recursos se entregan al cliente mediante depósito en una tarjeta de débito u orden de pago, la cual puede ser cambiada directamente en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, Citibanamex, BBVA, Banorte, Banco del Bienestar, HSBC, Santander y demás comercios con los que Compartamos ha firmado convenios. Todos los créditos del Banco están documentados con pagarés individuales.

Administración de Cartera

Los Promotores y Asesores visitan frecuentemente (según la periodicidad de los pagos), a los clientes que le son asignados para dar el seguimiento correspondiente, que comprende funciones tales como informar sobre cambios en las políticas del Banco, promoción de nuevos productos, cobranza y capacitación en educación financiera.

Uno de los elementos clave del modelo de negocio de la Compañía es hacer que su personal de ventas sea individualmente responsable por el pago y recuperación de los créditos aprobados, por lo que deben mantener un contacto constante con los clientes y supervisar directamente cada pago realizado dentro de la cartera de clientes.

Con respecto a los clientes de Crédito Mujer y Crédito Comerciante, tener una metodología de gestión grupal permite manejar de manera más eficiente la cartera. En el caso de Crédito Mujer, a todos los miembros del grupo se les requiere asistir a una junta semanal durante la cual cada miembro del grupo efectúa el pago semanal con respecto a su crédito y a la cual asiste el Promotor designado. Cada grupo tiene un comité integrado por tres miembros electos por el mismo grupo (presidente, secretario y tesorero), quienes son responsables de recolectar y verificar los pagos realizados por cada integrante del grupo. Los Promotores mantienen una estrecha relación con cada uno de los clientes que atienden para verificar que tanto los pagos individuales, como el pago total realizado por el grupo sea el correcto. Una vez que se ha recibido el pago total semanal de un grupo, el comité es el encargado de depositar el pago

en alguna de las 142 Sucursales de Compartamos, en los comercios afiliados a la red Yastás, sucursales bancarias Citibanamex, BBVA, Banorte, Banco del Bienestar, HSBC, Santander o en comercios Chedraui, Oxxo, Soriana, Walmart, así como en ciertos canales corresponsales de BBVA y Banorte. Los Promotores de Compartamos en ningún caso manejan dinero en efectivo proveniente de la cobranza de créditos. La Compañía recibe directamente la información de los depósitos bancarios y abona los pagos automáticamente a las cuentas de los clientes.

Con respecto a la administración de créditos que no se otorgaron de manera grupal, el cliente es individualmente responsable de depositar directamente su pago en una sucursal bancaria o comercio autorizado. El Asesor o coordinador asignado a un cliente de Crédito Individual también debe elaborar un reporte quincenal o mensual para confirmar que el cliente ha pagado y que dicho pago ha sido debidamente registrado en el sistema. Si un pago no ha sido registrado, se le requiere al Asesor o coordinador que visite al cliente y confirme si el pago correspondiente ha sido realizado.

Cobranza

En caso de un retraso u omisión en un pago derivado de un crédito, el personal de ventas responsable inicia el procedimiento de cobranza y documenta cada paso del proceso en el expediente del cliente. Si el pago omitido no es realizado por el grupo al que pertenece el acreditado que incumplió, el Promotor y los Coordinadores están obligados a realizar gestiones de cobranza con dicho acreditado. Sin embargo, no pueden ofrecer cambios a los términos y condiciones originales del crédito ya que la Compañía no reestructura ningún crédito otorgado.

Si el retraso en la cobranza rebasa 60 días, el expediente del crédito es turnado a cobranza extrajudicial. Si el crédito está garantizado por un tercero, como es el caso en los créditos Adicional, Individual y Crece y Mejora, el pago se le requerirá al garante, así como al deudor original. Como parte de los procesos de cobranza del área jurídica, algunos pagarés se ejecutan judicialmente para su cobranza si los montos o la situación lo amerita, sin embargo, la mayor parte de las gestiones se hacen y se resuelven, de forma extrajudicial.

- **Captación**

A partir de la evolución del proyecto piloto de captación, fue a partir de 2015 cuando se establecieron diversos objetivos estratégicos para el Banco: fidelizar y ampliar su base de clientes, es decir, diversificarse para atender nuevos mercados; conjuntar esfuerzos con Yastás e Intermex para la apertura de cuentas de ahorro, diseñadas para satisfacer las necesidades del sector: seguridad y disponibilidad. Un aspecto básico de los productos de captación es acercar la banca a los sectores tradicionalmente excluidos, brindar servicio digno, cercanía y bajos costos.

Con esta oferta de productos, la Compañía busca, adicionalmente, fortalecer su fondeo y contribuir a su propósito de erradicar la exclusión financiera.

A partir del 2016 se dio un impulso a fortalecer la infraestructura para acercar los productos de ahorro al mercado, asimismo, se desarrolló a los corresponsales Yastás para que puedan aperturar cuentas y que en más comercios afiliados puedan realizar operaciones financieras.

Hasta diciembre de 2012, año en que inició el programa piloto, se contaban con 68,677 clientes con una cuenta de ahorro, con un saldo total de \$17. Al cierre de 2015, en productos de captación se contaba con 233,685 cuentas con un saldo total de \$78.1; al cierre de 2016 el total de cuentas era de 595,248, con un saldo total de \$1,164.2; en 2017 el número de cuentas ascendió a 1,620,791 y un saldo total de

\$1,780.5; al cierre de 2018 el número de cuentas fue de 1,625,145 con un saldo total de \$2,548.5; al 31 de diciembre de 2019 el número de cuentas ascendió a 1,792,315, con un saldo acumulado de \$2,479.8 Al cierre del 2020 el número de cuentas era de 1,555,785 con un saldo acumulado de \$2,768.1. Al 31 de diciembre de 2021, se tenían 1,304,879 cuentas, el saldo acumulado era de \$3,137. Al cierre de diciembre de 2022, el total de cuentas era de 1,368,863 con un saldo acumulado de \$2,968. Al 31 de diciembre de 2023, el número de cuentas ascendió a 1,391,043, con un saldo acumulado de \$5,504.

Como parte de la estrategia de Compartamos, entre 2015 y 2018 decidió expandir el número de sucursales propias en todo el país; no obstante, a partir del año 2019 y aprovechando la expansión de la red de corresponsales Yastás, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten a sus clientes la realización de operaciones financieras a través de su teléfono celular, adoptó la estrategia de cerrar aquellas sucursales consideradas como no esenciales, sin que esto afectara su nivel de servicio al cliente. Aunque a un menor ritmo, Compartamos ha dado continuidad a esta estrategia y al 31 de diciembre de 2023 contaba con 143 Sucursales.

Envíos de Dinero:

Fiel a su compromiso de poner a la persona en el centro el Banco puso en marcha su servicio de envío y recepción de dinero nacionales e internacionales a través de su red de transmisores.

Este servicio es confiable y seguro, ya que cuenta con el respaldo de las empresas transmisoras de dinero más importantes que se encuentran en Estados Unidos y alrededor del mundo.

La incorporación de Intermex a Gentera que se dio en el año 2015 ha sido de gran importancia, ya que la infraestructura de 60 sucursales bajo el logo de Intermex apoyaba la operación de Banco Compartamos al ofrecer el servicio de Desembolso de créditos y, a partir de 2016, la apertura de cuentas, asimismo, clientes de Intermex, pueden ser clientes de Compartamos.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, Gentera anunció que acordó realizar la venta de Intermex a TransNetwork, L.L.C. La transacción está pactada por el 100% del capital social de Intermex y está sujeta a la firma de los documentos al cierre. El 30 de junio de 2020, Gentera anunció la formalización de la venta de Intermex.

Red de Corresponsales:

Otro aspecto básico para la operatividad de Compartamos, es la red de corresponsales Yastás, en cuya red de comercios afiliados pueden realizarse operaciones financieras; lo cual es de gran importancia, porque permite acercar el banco a sus clientes y en horarios más amplios que en la banca tradicional, ya que los clientes de captación pueden realizar sus operaciones en los horarios de los comercios, que puede incluir sábados, domingos, días festivos o en horario nocturno con plena confianza y seguridad en sus transacciones.

- **Inversiones en tecnología**

El Proyecto Integra inició en enero de 2011, con el objetivo de i) documentar y optimizar los procesos de originación y administración de crédito y ii) implementar un conjunto de sistemas que permitan, desde un punto de vista tecnológico, diversificar la oferta de productos de crédito y ahorro, soportar los planes de crecimiento fijados por Compartamos, así como consolidar de mejor manera la información de clientes y cartera. En marzo de 2012 se finalizó la etapa de análisis y diseño "Business Blue Prints" y en

diciembre de 2013 se liberó la primera Oficina de Servicios puesta en operación, tras la exitosa prueba que se realizó en 2013, durante el año 2014 se expandió hacia otras Oficinas de Servicio y al cierre del 2014, todas las Oficinas de Servicio, operan bajo la misma plataforma tecnológica, lo que favorece la adecuada operación de la Compañía.

En el 2015 continuó invirtiendo en materia tecnológica que permite una comunicación más ágil entre las diversas áreas y, un aspecto muy importante, fue la implementación de un nuevo sistema de cómputo que soporta la operación actual de productos de captación y permitirá su masificación.

Como ejemplo del avance tecnológico en captación, ya durante el 2015, los clientes de ahorro que optaron por contratarlo pueden recibir alertas mediante mensajes SMS en su teléfono celular sobre movimientos en su cuenta Compartamos.

El Banco está convencido que, para cumplir con su propósito de favorecer la inclusión financiera, es necesario contar con tecnología de punta que le permita acercar sus servicios a un mayor sector de la población, para ello, en el 2016 inició con el sistema de banca móvil con el que sus clientes realizan operaciones a través de su Smartphone y con Compartamos Net, que es su sistema de banca por internet, ambas plataformas son amigables y seguras para sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2014 en todas las Oficinas de Servicio se tenía el sistema para el Proyecto ECO, consistente en dar a Banco Compartamos una plataforma comercial que le permita optimizar los modelos de distribución de productos y atención a clientes, los colaboradores que tienen contacto directo con el cliente, contaban con un dispositivo geolocalizador que les permitía visibilizar la situación de sus clientes y su respectivos créditos para hacer una gestión proactiva y productiva de su tiempo. Durante el 2015 se realizó el cambio del geolocalizador por un Smartphone para todos los Promotores, ya que estos dispositivos brindan mayor diversidad en sus funciones, que son compatibles con los planes a futuro que tiene la Compañía y permiten brindar mejor servicio al cliente.

Los sistemas con los que opera el Banco tienen una gran importancia ya que a través de ellos se realiza el control administrativo y se brindan servicios esenciales para el cliente, por ello esta área mantiene una constante inversión y actualización tecnológica, cumpliendo en todo momento con estándares internacionales en la materia y cumplen a cabalidad con la regulación Bancaria, normas de seguridad nacionales e Internacionales y los niveles de cumplimiento y normatividad internos.

Parte fundamental del modelo de negocio de Compartamos es la comunicación y se ha logrado mantener el estándar de contar con conectividad "en línea" con el 100.0% de las Oficinas de Servicio a partir de 2015 y todas ellas trabajan bajo la plataforma SAP, plataforma tecnológica que otorga un servicio más ágil, eficiente y seguro, además que soportará el crecimiento proyectado del Banco en el futuro. Este aspecto es una ventaja competitiva al poder ofrecer un mejor servicio en términos de rapidez, seguridad y mantener el control administrativo, además gracias a la infraestructura de comunicación, se mantiene conexión con diversas instituciones reguladoras y financieras tales como la CNBV, el Buró de Crédito, así como otros bancos y aliados estratégicos fundamentales para la eficiente operación del Banco.

Durante el 2019 Compartamos participó activamente, junto con Banxico y otras instituciones financieras, para el desarrollo y puesta en marcha de CODI.

Compartamos continuamente invierte en el robustecimiento de sus plataformas tecnológicas para brindar mayor seguridad a sus clientes y una mejor accesibilidad.

Fiel a su objetivo de erradicar la exclusión financiera, Banco Compartamos desarrolló aplicaciones para Smartphone, herramientas amigables por medio de las cuales, sus clientes pueden consultar saldos y realizar transferencias. Asimismo, los clientes cuentan con servicio de alertas vía SMS en su teléfono celular.

Debido a las restricciones de contacto social derivadas de la pandemia por COVID-19, Compartamos ha trabajado en el desarrollo y promoción de las herramientas digitales, de manera que le permite continuar con el trato directo con sus clientes, a la vez que salvaguarda el bienestar de colaboradores y clientes.

La propia evolución de los servicios financieros, de la tecnología en los dispositivos móviles, así como los desarrollos realizados por el Banco para promover el uso de sus herramientas digitales, se traduce en un mayor uso de éstas por parte de sus clientes, a la vez que Compartamos invierte continuamente para que estos desarrollos sean cada vez más amigables, de tal manera que el cliente pueda utilizarlas de manera sencilla y con plena seguridad.

- **Fuentes de Fondo**

La Compañía fondea todas sus operaciones a través del mercado financiero. En adición a la generación de efectivo recibido por el pago de los créditos por parte de los clientes, parte de su fondeo es obtenido de otras instituciones de banca múltiple mexicanas, multilaterales y la emisión de Certificados Bursátiles. A lo anterior, se le agrega la captación de ahorro, misma que se espera que continúe creciendo en los próximos años. La siguiente tabla muestra las fuentes de fondeo derivadas de los créditos que ha otorgado en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2023, expresado en millones de Pesos. Ver: *Capítulo III. Información Financiera, c) Informe de Créditos Relevantes*.

La principal fuente de liquidez del Banco proviene del repago de los créditos que otorga, los cuales ocurren de manera semanal, bisemanal o mensual; así como de las utilidades retenidas.

El Banco cuenta con otras importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- Emisiones de deuda de largo plazo (Certificados Bursátiles).
- Préstamos interbancarios y de otros organismos provenientes de instituciones nacionales e internacionales.
- Emisiones de deuda a corto plazo.
- Captación tradicional, en sus rubros de depósitos a plazo y mesa de dinero.

Líneas de Crédito por Contraparte	Línea de Crédito Otorgada			Línea de Crédito Disponible		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021
Banca de Desarrollo	19,000	17,000	16,250	3,910	8,639	6,888
Banca Múltiple	250	1,360	1,510	-	1,360	1,510
Otros organismos	2,202	2,380	1,436	1,148	2,088	1,436
Total	21,452	20,740	19,196	5,058	12,087	9,834

Fuente: Banco Compartamos

Las fuentes de fondeo del Banco provienen de líneas de crédito que Compartamos tiene con la Banca Comercial, la Banca de Desarrollo, Multilaterales, emisiones de deuda a largo plazo, captación de personas físicas y morales y Capital. La distribución de las fuentes de fondeo se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de cada año			
Fuente de Fondeo	2023	2022	2021
Capital	12,911	12,439	11,365
Certificados Bursátiles	9,873	10,912	10,922
Banca de Desarrollo	15,236	8,395	9,364
Banca Múltiple	352	-	-
Organismos Multilaterales	1,064	296	-
Captación	5,733	2,966	3,137
Total	45,169	35,008	34,788

Fuente: Banco Compartamos
Millones de Pesos

- **Ciclicidad y estacionalidad de la colocación de créditos:**

La Compañía muestra a lo largo de un ejercicio fiscal un comportamiento estacional. Se entiende por Desembolso el monto colocado por la Compañía entre los clientes en un periodo determinado. Con base en la experiencia en el otorgamiento de créditos para la microempresa se ha visto que existe una mayor demanda de créditos en los meses de abril, julio, noviembre y diciembre. Estos meses tienden a aumentar las actividades dentro de las microempresas provocando que sus dueños requieran mayores inversiones para cumplir con sus respectivas demandas. En estos períodos, y por los mismos motivos, también tienden a concentrarse los Desembolsos.

- **Descripción de los riesgos o efectos que el cambio climático pueda tener sobre el negocio de la emisora**

El cambio climático presenta riesgos y oportunidades a las organizaciones, a sus inversionistas y a sus grupos de interés. Los riesgos podrían representar impactos debido al incremento de ciertos fenómenos meteorológicos que cambian los patrones de clima de ciertos ecosistemas (tormentas o sequías, incremento del nivel del mar o cambios en la temperatura del ambiente) los cuales impliquen cambios y repercusiones en la operación de negocios (tales como el incremento de costos, nuevas tecnologías, nuevos mercados, regulaciones y estándares más estrictos).

En noviembre y diciembre de 2015 se celebró la vigésimo primera Conferencia de París sobre Cambio Climático, donde se buscan acuerdos que permitan la reducción de emisiones que afectan la temperatura del planeta; de tal forma que, al final del siglo, la temperatura global no supere los 2 grados con respecto a niveles preindustriales. Este acuerdo fue ratificado por los participantes y entró en vigor a finales del año 2016.

A diferencia del Protocolo de Kioto, firmado en 1997, se busca que las grandes potencias se comprometan a reducir sus emisiones, al ser estos países los que las generan en mayor medida.

Con la participación de 195 países, se logró el compromiso de que cada país formule estrategias para reducir sus emisiones de gases y que cada 5 años, cada país, revise sus compromisos, se busca que, en cada lectura, se refleje una mejora respecto a la anterior.

Con el acuerdo se buscará la aplicación de normas vinculantes, como que los países desarrollados presten ayuda económica a países en vías de desarrollo.

México tuvo una activa participación en la Conferencia y se comprometió a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en 50% hacia el año 2050, lo que exige un fuerte compromiso de todos los sectores de la sociedad.

En diciembre de 2018 en Polonia, ante la gravedad de la situación, diversos organismos internacionales, entre ellos la ONU realizó un llamado pidiendo mayores esfuerzos de los países para contrarrestar los efectos del cambio climático, por lo que podrían tomarse medidas más estrictas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En diciembre de 2019 y con la participación de casi 200 países, se celebró en Madrid la COP 25. En esta cumbre se acordó que los países presenten planes de reducción de emisiones de carbono "más ambiciosos" para responder a la situación climática. Otro gran acuerdo es el reconocimiento del papel de la ciencia, pues se reconoce que cualquier política climática debe ser permanentemente actualizada en base a los avances de la ciencia. Asimismo, se reconoció la importancia de mantener el equilibrio del océano y el uso del suelo para un buen funcionamiento del sistema climático.

Entre los aspectos negativos de la Cumbre en Madrid, fue que potencias como EE.UU. y China, que están entre los países con mayores emisiones, no adquirieron compromisos para reducir su huella climática. Por ello es que personajes como Carolina Schmidt, presidenta de la cumbre y António Guterres, secretario general de la ONU, se mostraron decepcionados respecto a los resultados obtenidos, pues los científicos han venido alertando sobre la importancia de tomar medidas más drásticas para atender la problemática del cambio climático.

En la COP26, celebrada en Glasgow, Escocia en noviembre de 2021, se destacó el riesgo que representa el cambio climático para la humanidad y se hizo un fuerte llamado para tomar acciones contundentes, adquirir sólidos compromisos y duplicar los fondos para que los países en desarrollo se adapten al cambio climático. Se impulsó la cooperación de Estados Unidos y China en aspectos climáticos. Líderes de más de 100 países, entre ellos México, se comprometieron a reducir en 30% las emisiones de metano. Asimismo, más de 40 países, incluidos los principales consumidores de carbón, acordaron reducir el uso de este combustible.

Durante su campaña electoral, Joe Biden presentó su interés por abordar cuestiones climáticas, contrario a lo hecho por su predecesor. Una vez que se dio a conocer su triunfo, anunció que entre sus primeras acciones estaría el reintegrar a Estados Unidos a los Acuerdos de París, así como impulsar el desarrollo y utilización de energías limpias. A partir de esta nueva política por parte de la Unión Americana, se podría pensar en que se dará mayor importancia al cuidado ambiental y se podrían tomar acciones más determinantes orientadas a frenar el calentamiento global.

En noviembre de 2022, en Sharm el-Sheikh, Egipto, se celebró la COP27, entre los acuerdos, destacan el compromiso de aportar más de 230 millones de dólares al Fondo de Adaptación, el cual se destinará para que comunidades vulnerables puedan adaptarse al cambio climático. Fue aprobado un programa de trabajo orientado a promover soluciones de tecnología limpia a países en desarrollo. Se propuso un plan de trabajo vigente hasta el 2030 para reducir gradualmente el uso del carbón y eliminar subsidios a combustibles fósiles. México se comprometió a incrementar el uso de energías limpias en los próximos ocho años, asimismo, aumentó de 22% a 35% su meta de reducción de emisiones al 2030 y asumió el compromiso de sembrar 100 millones de árboles en 2023.

En Dubái entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2023 se celebró la COP 28, donde se recalcó la importancia de redoblar esfuerzos para limitar el incremento de la temperatura a 1.5° sobre niveles preindustriales y se logró que 198 países firmaran el denominado Acuerdo de Dubái, documento en el que se reconoce la importancia de reducir el uso de combustibles fósiles, que si bien es cierto no es un

acuerdo vinculante, fue la primera vez que se firmó un pacto de esta naturaleza en estas reuniones. Para lograr el objetivo de reducir el uso de combustibles fósiles, se destacó la importancia de apostar más por las energías renovables.

Compartamos realiza diversas acciones orientadas al cuidado ambiental; como ejemplo, enfrenta el reto sobre el reconocimiento de su huella ambiental relacionada al cambio climático y su postura para hacer frente a los efectos del mismo, tanto por convicción cultural como por previsión de los efectos adversos que de éste se pudieran derivar.

Actualmente se calcula la huella de Carbono bajo el Protocolo de Gases de Efecto invernadero del World Business Council of Sustainable Development y el World Resource Institute. En el 2018 Gentera realizó su inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en 2018, mismo que fue publicado durante el mes de abril de 2019. Hoy cuenta con un mapa de riesgos sobre las localidades más vulnerables a los cambios hidrometeorológicos en México y cuenta con las provisiones financieras y plan de contingencia para atender a sus clientes afectados y a las comunidades donde tiene operaciones. Identifica zonas con riesgo de inundaciones, sequías y zonas sísmicas. Con lo antes mencionado, se está preparando para enfrentar las consecuencias socioeconómicas que deriven de dichos fenómenos, donde el principal reto es contribuir en reducir la huella ambiental y dar acceso a la información a las comunidades vulnerables con alto potencial de desarrollo socioeconómico.

La Emisora estima que los servicios y productos financieros que ofrece en el sector de las microfinanzas no enfrentan un riesgo directo derivado del cambio climático. Sin embargo, fenómenos tales como sequías, inundaciones, huracanes, ciclones o heladas extremas pueden afectar de forma general a la economía del país e indirectamente la economía de los segmentos que el Banco atiende.

Canales de distribución:

Para llevar a cabo sus operaciones, Compartamos cuenta con un amplio equipo de colaboradores, las labores de campo son llevadas a cabo principalmente por los Promotores y Asesores, ambos grupos, al igual que todo el personal del Banco que está en contacto directo con el cliente, está capacitado para brindar educación financiera, con lo que el Banco se acerca más a su meta de *Erradicar la exclusión financiera* y es parte de su programa de protección al cliente, ya que se colabora para evitar el sobre endeudamiento.

Los Promotores son los responsables de los créditos otorgados por metodología grupal, dentro de sus labores destacan:

- Promoción de los diversos productos que el Banco ofrece
- Gestionar la formación de los grupos
- Integración del expediente del grupo
- Desembolso del crédito
- Seguimiento semanal a los grupos para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera a los grupos, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

El equipo de Asesores de Compartamos son responsables de los créditos individuales, respecto a sus actividades se pueden destacar:

- Promoción de los diversos productos que el Banco ofrece
- Integración del expediente del cliente
- Desembolso del crédito
- Seguimiento bisemanal para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en sus funciones, en el 2015 se realizó la sustitución del equipo Hand Held por Smartphone para Promotores, lo que permite mayor eficiencia en sus funciones y dotó de herramientas más poderosas que apoyaron la ejecución de la estrategia de Compartamos a futuro.

Un factor determinante en los resultados de Compartamos son los Oficiales de Crédito, en la medida en que se logre una mayor madurez en ellos, se obtiene un mejor desarrollo de los clientes tanto de la metodología individual como grupal y esa madurez se alcanza con la capacitación brindada y el desarrollo de sus actividades durante varios meses. En la medida en que el Oficial de Crédito alcanza un conocimiento más profundo de sus funciones, asesora de mejor forma a su cliente.

Compartamos ha dado mayor énfasis a sus programas de capacitación y desarrollo, de esta forma se amplió el programa de formación, brindándole mejores herramientas para llevar a cabo sus funciones y, de esta manera, ayude a ampliar el conocimiento sobre los productos de Compartamos, propicie un mejor desarrollo de sus clientes orientado a alcanzar un crecimiento de su cartera con niveles bajos de morosidad. Después del incremento en la proporción de cartera vencida sobre cartera total en 2020 debido a las afectaciones a las actividades económicas no esenciales decretadas por la pandemia, así como a los apoyos brindados por el Banco a sus clientes, a partir del 2021 retomó la disciplina en la labor de cobranza, para el 2022, se trabajó en mejorar la calidad de la cartera, por lo que se observó una mejora en el nivel de mora, que se ubicó en 3.4%, en 2021 fue de 2.1% y en 2020 de 5.6%.

En años pasados, Compartamos se enfocó en brindar créditos a la base de la pirámide socio-económica y con su modelo de negocios, a diferencia de la banca tradicional, no fue necesario el establecimiento de sucursales, a partir de su expansión geográfica que alcanzó regiones donde las instituciones bancarias no contaban con infraestructura suficiente, así como al mayor impulso que dio a sus productos de ahorro, fue necesaria la apertura de nuevas sucursales para ampliar su cobertura. No obstante, tomando en consideración el desarrollo de su red de corresponsales Yastás, así como sus alianzas con otras instituciones bancarias y comerciales, a partir del año 2019 tomó la decisión de cerrar, de manera ordenada y planificada, aquellas sucursales con una baja operatividad, los resultados fueron positivos y esta estrategia continuó en el periodo que comprende de 2020 a 2023. Actualmente, gracias a los convenios firmados, los clientes de Compartamos son atendidos en sucursales de otras instituciones bancarias, tiendas de autoservicio y tiendas de conveniencia. Asimismo, cuenta con 143 sucursales propias y con la red de corresponsales Yastás, que además del beneficio de brindar una amplia cobertura geográfica, cuenta con horarios más amplios que los de los bancos. Un total de 6,038 comercios de la red Yastás cuentan con autorización para realizar operaciones financieras, en estos comercios los clientes pueden realizar sus operaciones tanto de Desembolso y pago de sus créditos, pago de servicios, consulta de saldo y retiro de efectivo. Al cierre de 2023, los clientes de Compartamos contaban con un

total de 47,155 puntos transaccionales para realizar sus operaciones, que representa un incremento de 4.8% en comparación con 2022.

En el 2015 se impulsaron los productos de captación como continuación del programa piloto de captación iniciado en el 2012 y se amplió el programa a los municipios poblanos Centro, Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotizongo. Al cierre de 2015 se contaba con 71 sucursales, asimismo, los clientes podían realizar sus operaciones en 5 sucursales Intermex en Puebla y en comercios Yastás.

En el 2016 se dio continuidad a PIA, acercando más los productos de ahorro a través de más sucursales, el fortalecimiento de la red de corresponsales Yastás y el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten a los clientes del Banco tener un mejor acceso y portabilidad en sus dispositivos móviles.

Durante el año 2017 el Banco impulsó los productos de captación con el desarrollo de herramientas tecnológicas para acercarse más a su cliente, la apertura de nuevas sucursales, mayor capacitación a su fuerza de ventas y campañas publicitarias.

Un total de 587 Oficinas de Servicio tenía Compartamos al cierre del año 2018, una más que el año anterior, mientras que tenía 231 sucursales. En 2019, el Banco inició la estrategia de mantener en operación las Sucursales más rentables, por lo que cerró el año en 201, esto sin afectar su nivel de servicio al cliente y manteniendo presencia en todas las entidades federativas del país. Los resultados obtenidos fueron favorables y ha continuado para los años subsecuentes. En 2020, se contaba con 163 Sucursales. En 2021 con un total de 143. En 2022 con 142 sucursales y cerró el año 2023 con un total de 143.

Gracias al desarrollo de Yastas, así como al incremento en su operatividad de servicios bancarios, Compartamos decidió continuar con el cierre de aquellas sucursales que mantenían un bajo nivel de operaciones, siempre y cuando, no se comprometiera su servicio al cliente.

Año	2023*	2022*	2021*
Número Oficinas de Servicio	429	429	474
Sucursales	143	142	143

*69 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio en 2023 y 74 en 2022 y 2021.

Fuente: Banco Compartamos

Cobertura de Puntos con Operaciones Compartamos

En la siguiente tabla se pueden apreciar los cambios en los puntos transaccionales utilizados por los clientes de Compartamos, por tipo de canal.

Tipo de Canal	2023	2022	2021
Bancarios	8,649	7,778	7,017
Alternos	34,981	33,764	31,930
Corresponsales Bancarios	3,525	3,463	3,469
Total	47,155	45,005	42,416

Fuente: Banco Compartamos

El Banco tiene presencia en todo México con 429 Oficinas de Servicio y 143 sucursales. La dispersión de los créditos se realiza a través de: sucursales bancarias de BBVA, Citibanamex, Banorte, Banco del Bienestar, HSBC, Santander, Scotiabank, sucursales Compartamos y comercios afiliados a Yastás.

En cuanto a los pagos de sus créditos, éstos se pueden realizar en las cajas de las sucursales de las instituciones bancarias citadas en el párrafo anterior, así como en Oxxo, Chedraui, Soriana, Walmart y corresponsales de diversos bancos como: Telecomm, Pitico, Farmacias del Ahorro, Farmacias Esquivar y 7 Eleven. Adicionalmente, la red de corresponsales Yastás contaba, al cierre de 2023, con 6,038 comercios afiliados con autorización para realizar operaciones financieras. El contar con más puntos transaccionales se traduce en una mayor conveniencia de servicio hacia el cliente. Por lo que las Oficinas de Servicio tienen una función más administrativa.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Compartamos no es propietario de ninguna patente nacional o extranjera.

La Compañía mantiene el registro de diversas marcas, nombres comerciales, derechos de autor y, en general, propiedad intelectual y regularmente renueva dichos registros o verifica su uso. De manera general, las marcas y nombres comerciales tienen una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud correspondiente y pueden renovarse por el mismo periodo.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Banco cuenta con los siguientes registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual:

Marcas y Avisos Comerciales en México

Marca/Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Fecha de Terminación
SERVIAZGO, LIDERAZGO BASADO EN EL SERVICIO	41	92464	19/11/2025
PARA ORGANIZAR MEJOR MI DINERO COMPARTAMOS	36	92465	19/11/2025
PARA COBRAR Y PAGAR COMPARTAMOS	36	92466	19/11/2025
PARA MI NEGOCIO COMPARTAMOS	36	92467	19/11/2025
PARA MIS COMPRAS EN INTERNET COMPARTAMOS	36	92468	19/11/2025
SERVIAZGO	41	1173605	03/09/2030
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	479750	28/09/2023*
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1192697	20/12/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	41	1191146	26/11/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1616549	08/08/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	16	1527476	08/08/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1194741	16/12/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	16	1527477	08/08/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1616550	08/08/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	16	1527479	08/08/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1616552	08/08/2030
COMPARTAMOS	16	1527951	08/08/2030
COMPARTAMOS	25	1468338	08/08/2030
COMPARTAMOS	36	1616553	08/08/2030
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO	36	103476	13/07/2027
¡CUIDADO! LA VIDA NO AVISA	41	103477	13/07/2027
CONSIGUE LO QUE TE MERECE CON MIS AHORROS COMPARTAMOS	36	103478	13/07/2027
¡CUIDADO! LA VIDA NO AVISA	36	103479	13/07/2027
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO	35	104311	25/08/2027
LOGO	41	1263007	26/04/2031
CON COMPARTAMOS INVITA Y GANA Y ME VA MEJOR	36	107688	02/03/2028
CON COMPARTAMOS ME VA MEJOR	36	107689	02/03/2028
CON COMPARTAMOS SI INVITO Y GANO ME VA MEJOR	36	107690	02/03/2028
CON COMPARTAMOS SOY ALIADA Y ME VA MEJOR	36	107691	02/03/2028
CON COMPARTAMOS SOY UN CLIENTAZO Y ME VA MEJOR	36	107692	02/03/2028
COMPARTAMOS EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	9	112150	06/08/2028
COMPARTAMOS EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	36	111490	06/08/2028
EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	9	112151	06/08/2028
EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	36	110496	06/08/2028
EN COMPARTAMOS MI PALABRA ME DA CRÉDITO	9	112152	06/08/2028
EN COMPARTAMOS MI PALABRA ME DA CRÉDITO	36	111491	06/08/2028
EL BANCO DONDE TU PALABRA TE DA CRÉDITO	9	112153	06/08/2028
EL BANCO DONDE TU PALABRA TE DA CRÉDITO	36	110497	06/08/2028
SOLO EL LÍDER EN CRÉDITO GRUPAL TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	9	112154	06/08/2028
SOLO EL LÍDER EN CRÉDITO GRUPAL TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	36	110498	06/08/2028
COMPARTAMOS TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	9	112155	06/08/2028
COMPARTAMOS TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	36	111492	06/08/2028
SOLO CON COMPARTAMOS RECIBO MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	9	111493	06/08/2028
SOLO CON COMPARTAMOS RECIBO MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	36	111494	06/08/2028
COMPARTAMOS, LA MEJOR EMPRESA PARA MÉXICO	36	111366	24/10/2028
COMPARTAMOS BANCO, LA MEJOR EMPRESA PARA MÉXICO	36	111367	24/10/2028
COMPARTAMOS BANCO VIVO MI SUEÑOS HOY	36	115499	02/10/2029
TU CRÉDITO MUJER CRECE Y MEJORA Y DISEÑO	36	1328339	12/07/2032
LA MEJOR EMPRESA PARA MÉXICO	36	116319	05/05/2030

Continúa

Marca/Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Fecha de Terminación
MANO A MANO LO PODEMOS TODO	36	118364	27/08/2030
TU CRÉDITO CRECE Y MEJORA Y DISEÑO	36	1433067	30/10/2032
CUENTA DISPONIBLE NEGOCIO	36	1411023	31/10/2032
CUENTA DISPONIBLE PERSONAL	36	1427455	31/10/2032
ORGULLOSO MAGENTA	35	119553	19/02/2031
MAGENTA DE CORAZO?N	35	119450	10/02/2031
¡YA ERA HORA!	36	121497	10/08/2031
¡YA ES HORA!	36	121589	10/08/2031
¡YA ES HORA! ACÉRCATE A COMPARTAMOS BANCO	36	121458	13/08/2031
TANDA PERSONAL	36	1383456	27/03/2023*
TANDA PERSONAL	35	1385138	27/03/2023*
HAZLO CON CRÉDITO INDIVIDUAL Y DISEÑO	35	1388158	27/04/2023*
HAZLO CON CRÉDITO INDIVIDUAL Y DISEÑO	36	1449239	27/04/2023*
TIENES CON QUÉ	36	123254	04/01/2032
CON COMPARTAMOS DALE CRÉDITO A	36	123424	03/02/2032
COMPARTAMOS EN TUS MANOS	36	123446	03/02/2032
CUENTA TANDA COMPAÑERA Y DISEÑO	36	1396718	25/05/2023*
CUENTA CHAMBEAMOS	36	1390424	25/05/2023*
CUENTA TANDA COMPAÑERA	36	1390425	25/05/2023*
CUENTA COMPAÑERA PERSONAL	36	1390426	25/05/2023*
CUENTA COMPAÑERA SUEÑOS Y DISEÑO	36	1396719	25/05/2023*
CUENTA COMPAÑERA SUEÑOS	36	1390427	25/05/2023*
CUENTA COMPAÑERA SUEÑOS Y DISEÑO	36	1396720	25/05/2023*
CUENTA CUIDAMOS	36	1390428	25/05/2023*
TANDA LOGRAMOS	36	1390429	25/05/2023*
TANDA LOGRAMOS Y DISEÑO	36	1396721	25/05/2023*
CUENTA CUIDAMOS Y DISEÑO	36	1396722	25/05/2023*
CUENTA CHAMBEAMOS Y DISEÑO	36	1396723	25/05/2023*
PLAN LOGRAMOS	36	1390430	25/05/2023*
PLAN LOGRAMOS Y DISEÑO	36	1396724	25/05/2023*
COMPARTAMOS CUENTA PERSONAL	36	1616554	23/08/2023*
COMPARTAMOS CUENTA DE CRÉDITO	36	1616555	23/08/2023*
PLAN DE AHORRO COMPARTAMOS	36	1616556	23/08/2023*
CUENTA PERSONAL COMPARTAMOS	36	1616557	23/08/2023*
CUENTA CRÉDITO COMPARTAMOS	36	1616558	23/08/2023*
CUENTA COMPAÑERA	36	1421193	29/08/2023*
TANDA COMPAÑERA	36	1415857	29/08/2023*
TANDA PERSONAL Y DISEÑO	36	1414815	29/08/2023*
CUENTA COMPAÑERA Y DISEÑO	36	1414816	29/08/2023*
TANDA COMPAÑERA Y DISEÑO	36	1414817	29/08/2023*
MI CUENTA NEGOCIO COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1619310	19/10/2023*
MI CUENTA PERSONAL COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1619311	19/10/2023*
SEGURO INDIVIDUAL COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1616560	28/05/2024
SEGURO MUJER COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1616561	28/05/2024
SEGURO COMERCIANTE COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1616562	28/05/2024
ALIADOS COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1668687	19/08/2024
ALIADOS COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1498495	19/08/2024
MI CUENTA COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1668688	19/08/2024
CUENTA BÁSICA COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1668689	19/08/2024
CRÉDITO INDIVIDUAL COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1616577	28/04/2025
CRÉDITO INDIVIDUAL COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1616578	28/04/2025
MIS AHORROS COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1606257	09/07/2025
COMPARCEL TU BANCA MÓVIL Y DISEÑO	36	1615289	07/10/2025
SERVIR Y DISEÑO	41	1625720	19/11/2025
DISEÑO	41	1629297	19/11/2025
FORMAR Y DISEÑO	41	1625721	19/11/2025
DISEÑO	41	1629298	19/11/2025
CRECER Y DISEÑO	41	1625722	19/11/2025
DISEÑO	41	1629299	19/11/2025
DAR RESULTADOS Y DISEÑO	41	1629300	19/11/2025

Continúa

Marca/Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Fecha de Terminación
DISEÑO	41	1629301	19/11/2025
SERVIAZGO, LIDERAZGO BASADO EN EL SERVICIO Y DISEÑO	41	1620122	19/11/2025
LOGO	41	1618995	19/11/2025
CRÉDITO INMEDIATO COMPARTAMOS	36	1623914	19/11/2025
CUENTA COMPARTAMOS A MI FAVOR	36	1628706	19/11/2025
COMPARTAMOS EN LÍNEA	9	1631567	03/12/2025
COMPARTAMOS EN LÍNEA	35	1631568	03/12/2025
COMPARTAMOS EN LÍNEA	36	1636927	03/12/2025
COMPARTAMOS WEB	9	1634299	03/12/2025
COMPARTAMOS WEB	35	1631569	03/12/2025
COMPARTAMOS WEB	36	1632795	03/12/2025
CUENTA A MI FAVOR COMPARTAMOS	36	1637234	25/01/2026
CUENTA MI GRUPO COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1638357	26/02/2026
COMPARTAMOS BIENESTAR Y DISEÑO	36	1638358	26/02/2026
INVERSIONES COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1638359	26/02/2026
CUENTA ÚTIL Y DISEÑO	36	1737599	26/02/2026
COMPARTAMOS NET Y DISEÑO	36	1659832	09/03/2026
CANALES DIGITALES COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1659833	09/03/2026
COMPARTAMOS MÓVIL Y DISEÑO	36	1659834	09/03/2026
COMPARTAMOS SMS Y DISEÑO	36	1659835	09/03/2026
TU CRÉDITO CRECE Y MEJORA INDIVIDUAL	36	1683339	09/06/2026
CRÉDITO ALIANZAS COMPARTAMOS	36	1695177	10/08/2026
CRÉDITO EQUIPA TU CASA COMPARTAMOS	36	1716420	14/09/2026
CREDI-ANTICIPO COMPARTAMOS	36	1716421	14/09/2026
EQUIPA TU CASA COMPARTAMOS	36	1716422	14/09/2026
COMPARTAMOS PREMIA	36	1729286	22/10/2026
COMPARTFON	9	1729287	22/10/2026
COMPARTFON	9	1735389	22/10/2026
COMPARTFON	36	1729288	22/10/2026
COMPARTFON	36	1735390	22/10/2026
COMPARTAMOS PROTECCIÓN	36	1728460	22/10/2026
COMPARTAMOS SIN FRONTERAS	36	1726505	22/10/2026
COMPARTAMOS ENVÍOS DE DINERO Y DISEÑO	36	1750545	21/12/2026
CUENTA ALIANZAS COMPARTAMOS	36	1750274	21/12/2026
IDEAS EFECTIVAS Y DISEÑO	41	1773150	28/02/2027
BANCO COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1766472	28/02/2027
BANCO COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1766473	28/02/2027
SERVIAZGO ACADEMY Y DISEÑO	41	1787121	08/04/2027
CONSIGUE LO QUE TE MEREZES CON MIS AHORROS COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1811862	13/07/2027
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO Y DISEÑO	36	1811863	13/07/2027
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO Y DISEÑO	35	1811864	13/07/2027
NÓMINA COMPARTAMOS	36	1841143	25/08/2027
PLAN AHORRO COMPARTAMOS	36	1841144	25/08/2027
CUENTA NÓMINA BÁSICA COMPARTAMOS	16	1841145	25/08/2027
CRÉDITO GRUPAL COMPARTAMOS	36	1858412	15/11/2027
COMPARTAMOS	36	177410	22/10/2021
TU ESPECIALISTA EN MICROCRÉDITO	36	6800	04/08/2031
COMPARTAMOS CLIENTAZO	36	1882845	02/03/2028
COMPARTAMOS INVITA Y GANA	36	1882846	02/03/2028
COMPARTAMOS INVITO Y GANO	36	1882847	02/03/2028
COMPARTAMOS ALIADAS	36	1882848	02/03/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1984215	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1939735	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1984216	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1940474	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1984217	06/08/2028

Continúa

Marca/Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Fecha de Terminación
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1940476	06/08/2028
DISEÑO	9	1984218	06/08/2028
DISEÑO	36	1940477	06/08/2028
DISEÑO	9	1984219	06/08/2028
DISEÑO	36	1940479	06/08/2028
DISEÑO	9	1984220	06/08/2028
DISEÑO	9	1984221	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1984222	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1940482	06/08/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	35	1971576	04/10/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	41	1971578	04/10/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	35	1971579	04/10/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	41	1971581	04/10/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	35	1971582	04/10/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	41	1971583	04/10/2028
CRÉDITO COMPARTAMOS BANCO	35	2012770	11/04/2029
CRÉDITO COMPARTAMOS BANCO	36	2012772	11/04/2029
SEGUROS COMPARTAMOS BANCO	35	2012774	11/04/2029
SEGUROS COMPARTAMOS BANCO	36	2012775	11/04/2029
AHORRO COMPARTAMOS BANCO	35	2012776	11/04/2029
AHORRO COMPARTAMOS BANCO	36	2012778	11/04/2029
ENVÍOS COMPARTAMOS BANCO	36	2012779	11/04/2029
ENVÍOS COMPARTAMOS BANCO	35	2012780	11/04/2029
AHORRO COMPARTAMOS BANCO	36	2022483	17/04/2029
SEGUROS COMPARTAMOS BANCO	35	2022484	17/04/2029
SEGUROS COMPARTAMOS BANCO	36	2022485	17/04/2029
CRÉDITO COMPARTAMOS BANCO	36	2022486	17/04/2029
ENVÍOS COMPARTAMOS BANCO	36	2022487	17/04/2029
ENVÍOS COMPARTAMOS BANCO	35	2022488	17/04/2029
AHORRO COMPARTAMOS BANCO	35	2022489	17/04/2029
CRÉDITO COMPARTAMOS BANCO	35	2022490	17/04/2029
LOGO	36	2023931	17/04/2029
LOGO	36	2031319	17/04/2029
LOGO	36	2023932	17/04/2029
LOGO	36	2023933	17/04/2029
LOGO	35	2023934	17/04/2029
LOGO	35	2023935	17/04/2029
LOGO	35	2023936	17/04/2029
LOGO	35	2023937	17/04/2029
LOGO	35	2030558	07/05/2029
LOGO	35	2030559	07/05/2029
LOGO	35	2030560	07/05/2029
LOGO	36	2030561	07/05/2029
LOGO	36	2030562	07/05/2029
LOGO	36	2030563	07/05/2029
LOGO	35	2030564	07/05/2029
LOGO	36	2030565	07/05/2029
FUNDACIÓN COMPARTAMOS	41	2038551	10/06/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2051021	28/06/2029
IMPULSANDO SUEÑOS	36	2051022	28/06/2029
TU CRÉDITO MUJER	35	2051023	28/06/2029
TU CRÉDITO COMERCIANTE	36	2043508	28/06/2029
TU CRÉDITO COMERCIANTE	35	2043509	28/06/2029
TU CRÉDITO MUJER	36	2043510	28/06/2029
TU CRÉDITO PREFERENCIAL	36	2043513	28/06/2029
TU CRÉDITO PREFERENCIAL	35	2043514	28/06/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2043515	28/06/2029
COMPARTAMOS BANCO	9	2043516	28/06/2029
COMPARTAMOS BANCO	35	2043517	28/06/2029
CB VERSIÓN HORIZONTAL CARDUMEN FONDO BLANCO	16	2051767	28/06/2028

Continúa

Marca/Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Fecha de Terminación
COMPARTAMOS BANCO	16	2061047	22/08/2029
COMPARTAMOS BANO	16	2061037	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061038	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061039	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061040	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061041	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061042	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061043	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061044	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061045	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061046	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061048	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061049	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061050	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061051	22/08/2029
FUNDACIÓN COMPARTAMOS FONDO BLANCO	41	2061052	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061053	22/08/2029
FUNDACIÓN COMPARTAMOS FONDO MAGENTA	41	2061054	22/08/2029
FUNDACIÓN COMPARTAMOS MÉXICO	41	2061055	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061056	22/08/2029
COMPARTAMOS BANO	36	2061057	22/08/2029
SEGURO COMPARTAMOS PROTECCION	36	2111946	23/01/2030
FUNDACION COMPARTAMOS (Y DISEÑO)	41	2153101	12/03/2030
CLUB COMPARTAMOS	36	2117643	05/05/2030
CLUB COMPARTAMOS	35	2111946	05/05/2030
CREDITO ADICIONAL PLUS COMPARTAMOS	36	2267841	02/07/2031
JOVENES COMPARTAMOS	41	2346676	20/01/2032
LOGO DALE CRÉDITO	36	2347172	21/01/2032
CON COMPARTAMOS DALE CRÉDITO A LO QUE TE IMAGINAS	36	2348910	26/01/2032
ÍCONO	36	2398494	23/05/2032
JÓVENES COMPARTAMOS	36	2393619	11/05/2032
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS	36	2398798	23/05/2032
CRÉDITO PERSONAL COMPARTAMOS	36	2456082	04/10/2032
COMPARTAMOS BANCO Y D	41	2466523	21/10/2032
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	2484930	06/12/2032
MARCA SONORA COMPARTAMOS	36	2488533	13/12/2032
EVENTAZO COMPARTAMOS	36	2492278	05/01/2033
SEGURO VES POR ELLOS	36	34966	07/07/2025
UN BANCO DE MICROFINANZAS	36	44012	05/05/2027
UN BANCO DE MICROFINANZAS	35	42622	05/05/2031
UN BANCO DIFERENTE	36	42679	05/05/2031
UN BANCO DIFERENTE	35	42680	4/5/2027
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	65246	16/01/2031
TU ESPECIALISTA EN MICROFINANZAS	36	46420	13/02/2028
NÚMERO UNO EN MICROFINANZAS	36	46887	26/03/2028
AMIGO EN MICROFINANZAS	36	46888	26/03/2028
GUÍA EN MICROFINANZAS	36	46889	26/03/2028
LÍDER EN MICROFINANZAS	36	46891	26/03/2028
PIONERO EN MICROFINANZAS	36	46892	26/03/2028
EXPERTO EN MICROFINANZAS	36	46895	26/03/2028
PROFESIONAL EN MICROFINANZAS	36	46896	26/05/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	70109	17/12/2031
TU CREDITO MUJER COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	70934	15/03/2032
TU PEQUEÑO GRAN NEGOCIO	36	47974	28/05/2028
NO LE DES PESCADO, MEJOR ENSEÑALE A PESCAR	36	48637	19/07/2031
COMPARTAMOS FINANCIERA Y DISEÑO	36	77031	14/02/2023
COMPARTEL	36	828777	10/02/2031
FORMANDO LÍDERES INSPIRADORES	41	65308	26/04/2031
VES POR ELLOS	36	921906	07/07/2025

Continúa

Marca/ Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Fecha de Terminación
MEJORA TU CASA.COM	36	907070	15/08/2025
TU ESPECIALISTA EN MICROFINANZAS	35	74063	01/11/2032
SERVIAZGO, UN LIDERAZGO BASADO EN EL SERVICIO A LOS DEMÁS	41	74064	01/11/2032
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARTE DE TI Y DISEÑO	36	956063	09/08/2026
CRÉDITO INDIVIDUAL PARA CRECER TU NEGOCIO	35	75235	19/12/2032
HAZLO CON CRÉDITO INDIVIDUAL	35	76581	27/04/2023*
HAZLO CON CRÉDITO INDIVIDUAL	36	76582	27/04/2033
COMPARTAMOS BANCO, ESTÁ DE MI LADO	36	92094	23/08/2023*
COMPARTAMOS BANCO, SI CREE EN MÍ	36	92095	23/08/2023*
F.I.S.E.P.	36	989205	27/04/2027
DISPONIBLE CUANDO LA NECESITO	36	79437	26/10/2023*
PARA LOGRAR MIS METAS	36	79438	26/10/2023*
SIEMPRE CERCA CUANDO LA NECESITO	36	79439	26/10/2023*
COMPARTAMOS	36	5052245	19/12/2024
DISEÑO	41	1085737	11/06/2028
BENEFICIOS ÚNICOS COMPARTAMOS	36	94394	28/04/2025
COMBOFON	36	2521574	15/03/2033
COMBOFON COMPARTAMOS	36	2521575	17/03/2033
COMBOFON	38	2521576	15/03/2033
COMBOFON COMPARTAMOS	38	2522601	15/03/2033
FIESTÓN COMPARTAMOS	36	2522602	17/03/2033
MIS APARTADOS	36	2605017	26/09/2033
CON COMPARTAMOS INOS VA MEJOR QUE NUNCA!	36	2605018	26/09/2033
CON COMPARTAMOS NOS VA MEJOR QUE NUNCA	36	2605019	26/09/2033
PAQUETE BASE COMPARTAMOS	36	2610341	10/10/2033

*En proceso de renovación

Fuente: Banco Compartamos

Marcas y Avisos Comerciales en el Extranjero

Marca/ Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Vigencia	País
COMPARTAMOS BANCO	36	479751	27/9/2033	Colombia
FINANCIERA COMPARTAMOS	36	501593	10/15/2024	Colombia
TU ESPECIALISTA EN MICROFINANZAS	36	6776	7/11/2031	Guatemala
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	177231	27/07/2031	Guatemala
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	177235	26/07/2031	Guatemala
COMPARTAMOS	36	225236	11/02/2033	Costa Rica
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	225237	11/2/2033	Costa Rica
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	184691	13/08/2032	Guatemala
CRÉDITO MUJER	36	177228	25/7/2031	Guatemala
COMPARTAMOS	36	65245	16/01/2031	Perú
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	65247	28/1/2031	Perú
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	70110	14/01/2032	Perú
TU CREDITO MUJER COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	70935	15/03/2032	Perú
TU CREDITO MUJER COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	70936	15/03/2032	Perú
FINANCIERA COMPARTAMOS	36	76443	17/5/2033	Perú
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	77329	3/9/2033	Perú
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	117701	9/5/2029	Perú
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	117787	12/07/2029	Perú
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	830829024	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	830829032	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS BANCO	36	830829075	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	830829202	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	830829237	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	830829261	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	830829288	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS BANCO	36	830829296	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	830883584	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	65245	16/02/2031	Perú
COMPARTAMOS	36	65246	16/02/2031	Perú
COMPARTAMOS BANCO	36	65247	16/02/2031	Perú

Fuente: Banco Compartamos

* Estos avisos comerciales se registraron bajo la figura del Banco Compartamos; sin embargo, es importante considerar que Gentera, S.A.B. de C.V. es el único encargado de administrar la operación en el extranjero.

A la fecha del presente Reporte Anual, Banco Compartamos no ha celebrado contrato alguno de franquicia, ya sea con el carácter de franquiciante o franquiciatario en relación con alguna patente o marca; ni contratos relevantes diferentes a los del giro normal del negocio.

Por otra parte, el Banco tiene protegidos sus manuales operativos, obras literarias y artísticas ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Banco Compartamos es propietario de los derechos de las siguientes obras:

Título	Obra	Registro	Fecha de Certificado
Manual de Generadoras de Ingresos	Compilación de Datos	03-2005-111411241300-01	29-nov-05
Manual de Crédito Paralelo	Compilación de Datos	03-2005-111411143100-01	29-nov-05
Manual de Grupo Solidario y Crédito Individual	Compilación de Datos	03-2005-120110461900-01	22-dic-05
Compartamos 2005	Fonograma	03-2005-121410483000-02	19-ene-06
Negocio Sano	Compilación de Datos	03-2006-051710544600-01	2-jun-06
Vídeo Encuentro de Comités	Videograma	03-2006-062111345000-01	12-jul-06
Espíritu Emprendedor	Compilación de Datos	03-2007-080911253000-01	22-ago-07
Tu Economía	Compilación de Datos	03-2007-080911242400-01	22-ago-07
Tu Persona	Compilación de Datos	03-2007-080911231700-01	22-ago-07
Tu Empresario	Compilación de Datos	03-2007-080911222100-01	22-ago-07
Tu Plan de Negocios	Compilación de Datos	03-2007-080911210100-01	22-ago-07
Tu Comunidad	Compilación de Datos	03-2007-081611415800-01	14-sep-07
Educación Financiera (5 cápsulas de vídeo)	Videograma	03-2009-020312523800-06	19-mar-09
Agenda del Promotor	Compilación de Datos	03-2009-042313474600-01	7-may-09
Emprendedores	Compilación de Datos	03-2009-061210422600-01	18-jun-09
Educación Financiera	Literaria	03-2009-061210372600-01	18-jun-09
Educación Financiera	Fonograma	03-2009-061210395000-02	18-jun-09
Club Chavitos Compartamos	Colección	03-2011-011110373300-14	26-ene-11
Pecesitos Compartamos	Colección	03-2011-011110321100-14	26-ene-11
Paco Asesor	Colección	03-2011-011110340300-01	26-ene-11
Paty Promotora	Colección	03-2011-011110354500-14	26-ene-11
Compartamos Banco 20 Años de Sueños para México	Libro	03-2011-022213452300-01	3-mar-11
Modelo Integral de Serviazgo	Dibujo	03-2011-051711554400-01	1-jun-11
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva versión)	Dibujo	03-2011-110411264100-01	17-nov-11
Sistema de Administración de Microseguros	Programa de Computo	03-2012-012613460600-01	14-feb-12
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva versión AGOSTO)	Dibujo	03-2012-082310515400-01	31-ago-12
Código de Ética y Conducta	Literaria	03-2012-120411005500-01	11-dic-12
Mejorando mis finanzas personales	Compilación de datos	03-2012-121913192800-01	15-ene-13
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva versión en Inglés)	Dibujo	03-2013-031412264500-01	22-mar-13
Cheff Sally Pimienta	Dibujo	03-2016-110812050000-01	14-nov-16
Aliado Hombre	Dibujo	03-2016-110811540200-14	14-nov-16
Aliado Mujer	Dibujo	03-2016-110811570800-14	14-nov-16
Guía de Identidad Compartamos Banco	Literaria	03-2016-110812072100-01	16-dic-16
Guía de Identidad Corporativa Club Compartamos app	Literaria	03-2019-111210354500-01	14-nov-19
Club Compartamos app	Programa de Cómputo	03-2022-101114170500-01	13-oct-22

Fuente: Banco Compartamos

Obras registradas con vigencia durante la vida del autor y, a partir de su muerte, cien años más; o cien años después de divulgadas, conforme a la legislación vigente.

Obras en el Extranjero

País	Título	Fecha de Certificado	Número de Registro
Guatemala	Programas de Ordenador y de Bases de Datos SIOC	06-oct-14	116 Folio 116 Tomo 1

Fuente: Banco Compartamos

Políticas de Investigación y Desarrollo de Productos

Banco Compartamos es pionero en la metodología de crédito grupal en México, a lo largo de su historia, se ha caracterizado por su participación en diversos foros de microfinanzas para conocer la evolución del sector a nivel mundial, continuamente revisa las características de sus diversos productos para ofrecer a sus clientes una amplia cartera de productos, que impulsen una mejora en la calidad de vida de sus clientes, cuidando no sobre endeudarlo.

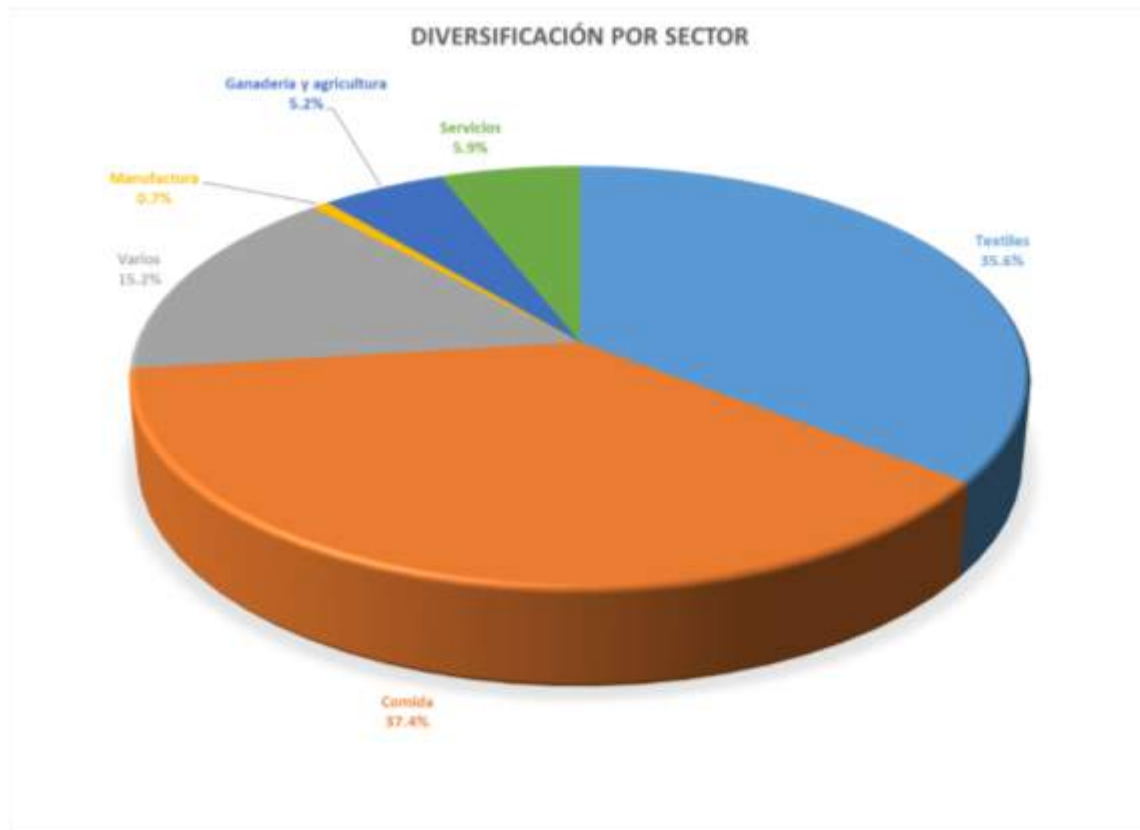
Contratos Diferentes a los del Giro Principal del Negocio

La Compañía no ha firmado contratos diferentes a los del giro principal de su negocio.

Principales clientes:

Banco Compartamos tiene presencia en las 32 entidades federativas del país, al 31 de diciembre de 2023, el total de clientes de crédito ascendió a 2,972,136. La cartera de Compartamos está ampliamente diversificada, con clientes que desempeñan sus actividades en un gran número de actividades productivas. En 2023, las dos principales actividades son: comida con el 37.8% y textiles con el 32.3%, por lo que no existe dependencia de un sector. Del total de sus clientes, el 81.7% eran mujeres.

La estrategia de negocios de Banco Compartamos se basa en el otorgamiento de microcréditos, el monto promedio por cliente al 31 de diciembre de 2023 fue de \$13,891 Pesos. El mayor monto de crédito otorgado fue de \$500,000 Pesos, lo cual significa que sus ingresos se encuentran diversificados; por lo tanto, no existe dependencia de algún cliente, ya que el mayor cliente no se acerca siquiera a representar el 1% de sus ingresos.



Fuente: Banco Compartamos

A partir de 2016 se dio un mayor impulso a los productos de captación, ya que hasta 2015 éstos sólo estaban disponibles en Minatitlán y Coatzacoalcos en el estado de Veracruz y en los municipios de Centro, Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotzingo en el estado de Puebla, desde el año 2016 se amplió la oferta a todo el país y se dio mayor difusión a las bondades del producto. Gracias a la respuesta del cliente el Banco continuó con su promoción a estos productos, reforzando su red de sucursales, desarrollando plataformas tecnológicas amigables orientadas al cliente, capacitando a sus Oficiales de Crédito para que pudieran mostrar las bondades y con esfuerzos publicitarios.

A continuación, se presenta la evolución del número de cuentas de ahorro y el saldo total al cierre de cada año:

	2023	2022	2021
Número de Cuentas	1,391,043	1,368,863	1,304,879
Saldo Total	\$5,504	\$2,968	\$3,137

Los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo que la Institución captó al cierre de 2023 se encuentran diversificadas en el público en general, por lo que la Institución no ha identificado un grupo de personas que constituyan riesgos comunes.

Legislación aplicable y situación tributaria:

- **Legislación aplicable.**

Las operaciones y actividades que realiza Banco Compartamos, como intermediario financiero, deben apegarse a cumplir con lo que disponen diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley del Banco de México
- Ley de Protección al Ahorro Bancario
- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Sistemas de Pagos
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento
- Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, su Reglamento y reglas de Carácter General
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, con sus respectivas reformas
- Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas
- Reglas para el ordenamiento y simplificación de los requerimientos de información
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito
- Diversas circulares emitidas por el Banco de México
- Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben reunir las Unidades Especializadas de las instituciones financieras a la CONDUSEF
- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras en materia de Despachos de Cobranza

Las actividades de las Instituciones de Banca Múltiple están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante "CNBV"), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante "SHCP"), Banco de México (en adelante "Banxico"), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (en adelante "IPAB") y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (en adelante "CONDUSEF").

La SHCP posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de las Instituciones Financieras en México.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Está encargada de la supervisión de las Instituciones Financieras, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestas las Instituciones Financieras, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad. La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a las Instituciones Financieras y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones. La CNBV se encarga también de otorgar autorizaciones para operar bancos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley de Instituciones de Crédito (en adelante "LIC"), la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, pudiera declarar la intervención de Banco Compartamos en caso de que se presente alguno de los supuestos establecidos en dicho artículo, mismo que se transcribe a continuación:

"Artículo 129.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con acuerdo de su Junta de Gobierno, en protección de los intereses del público ahorrador y acreedores de una institución de banca múltiple, declarará como medida cautelar la intervención de la institución de banca múltiple cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

I. En el transcurso de un mes, el índice de capitalización de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en artículo 50 de esta Ley, a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental establecido conforme al citado artículo 50 y las disposiciones que de él emanen, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario haya determinado lo señalado en el inciso b) de la fracción II del artículo 148 de esta Ley, en los cuales se aplicará lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 29 Bis de esta Ley;

II. Incurra en la causal de revocación a que se refiere la fracción V del artículo 28 de esta Ley, y la propia institución no opere bajo el régimen a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma, o

III. Se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de esta Ley y, a juicio del Comité de Estabilidad Bancaria, se pueda actualizar alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 29 Bis 6 de esta Ley.

En el caso en que una institución de banca múltiple se ubique en el supuesto a que se refiere la fracción I del presente artículo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo a la declaración de intervención de la institución, prevendrá a ésta para que en un plazo máximo de un día hábil reintegre el capital en la cantidad necesaria para mantener sus operaciones dentro de los límites respectivos en términos de esta Ley. Transcurrido dicho plazo sin que se verifique dicha circunstancia, la citada Comisión procederá a declarar la intervención. Dentro del plazo indicado, las instituciones de banca múltiple podrán exhibir la comunicación formal a que se refiere el artículo 29 Bis de esta Ley.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá dictar, de forma precautoria, las medidas cautelares y las correctivas especiales adicionales que determine conforme a lo establecido en la fracción III, inciso e) del artículo 122 de esta Ley.

Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá declarar la intervención de una institución de banca múltiple, cuando a su juicio existan irregularidades de cualquier género que puedan afectar su estabilidad y solvencia, y pongan en peligro los intereses del público o de los acreedores de la institución de que se trate.

A la sesión de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la que se determine la intervención, acudirá el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, quien podrá aportar elementos para la toma de esta decisión. El Secretario Ejecutivo del referido Instituto podrá nombrar, mediante acuerdo, a un servidor público del propio Instituto para que excepcionalmente lo supla, en caso de ausencia, en las sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que se refiere este artículo. El citado servidor público deberá tener la jerarquía inmediata siguiente a la del Secretario Ejecutivo, en términos de lo previsto en las disposiciones aplicables.

La intervención de una institución de banca múltiple implicará que la persona que designe la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se constituya como administrador cautelar de la institución en términos de esta Ley.”

Banxico fue fundado en 1925. Sus funciones principales son: promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas de Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de las instituciones financieras que operan en México, incluyendo Compartamos Banco.

IPAB. Instituto encargado de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano. El IPAB se encarga de administrar los programas de saneamiento financiero que, en su caso, se apliquen a las instituciones de crédito conforme a la LIC.

CONDUSEF. Es un órgano desconcentrado de la SHCP cuyas funciones son: i) Preventivas (orientar, informar, promover la educación financiera) y ii) Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).

Efectos de las principales leyes y disposiciones sobre el desarrollo del negocio:

Otorgamiento de autorizaciones a Instituciones de Banca Múltiple.

Se requiere de la autorización del Poder Ejecutivo Federal para poder llevar a cabo actividades bancarias. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y la opinión favorable de Banxico, puede autorizar el establecimiento de nuevas Instituciones Financieras, sujetos a condiciones mínimas de capitalización. El capital mínimo que se exige a nuevas Instituciones Financieras comerciales va en función de las actividades que éste pretende realizar.

Las Instituciones Financieras deberán insertar en una publicación periódica de amplia circulación regional de la localidad de que se trate, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la reubicación o clausura de las sucursales respectivas, con una anticipación de quince días a la fecha en que se tenga programada.

Asimismo, las Instituciones Financieras requerirán autorización de la CNBV para el establecimiento, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales.

Ley de Protección al Ahorro Bancario

Esta ley establece la obligación de las Instituciones de Banca Múltiple de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Las instituciones de Banca Múltiple están obligadas a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todas las instituciones de Banca Múltiple están obligadas a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual que no podrá ser menor al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones correspondientes. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a las Instituciones de Banca Múltiple cuyo total no puede exceder, en un año, del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las Instituciones. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las Instituciones.

Restricciones de las Instituciones de Banca Múltiple

Restricciones de inversiones. Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado del Emisor; (ii) más de cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado del Emisor, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como un adecuado nivel de revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Restricciones en las transacciones en moneda extranjera. Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, las Instituciones de Banca Múltiple sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Restricciones en la celebración de operaciones con instrumentos derivados. De conformidad con lo dispuesto por las circulares de Banxico, y en especial la Circular 4/2012, sujeto a determinados requisitos, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo operaciones financieras conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: (i) acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; (ii) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; (iii) moneda nacional, divisas y UDIS; (iv) índices de precios referidos a la inflación; (v) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas

tasas; (vi) préstamos y créditos; (vii) metales preciosos; (viii) maíz, trigo, soya y azúcar; (ix) Carne de puerco; (x) gas natural; (xi) Aluminio y cobre, (xii) Arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, ganado bovino, ganado porcino, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya, y (xiii) operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio (swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores, entre otros.

Para poder participar en estas operaciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, la cual deberá especificar (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; y (c) los subyacentes; además deberán acompañar la solicitud con una comunicación expedida por el comité de auditoría en la que manifiesten que cumplen con los requerimientos previstos en el Anexo de la mencionada Circular.

Las instituciones de banca múltiple que obtengan autorización para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de Operaciones Derivadas, operar en otros Mercados o celebrar Operaciones Derivadas sobre subyacentes de los previstos en el numeral 2.1, distintos a aquellos indicados en dicha autorización, siempre y cuando (i) den aviso por escrito a Banxico con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; (c) los subyacentes; y (d) adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en el párrafo anterior. Si las instituciones de banca múltiple están autorizadas para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia, deberán enviar a Banxico durante el mes de marzo de cada año, una comunicación expedida por su respectivo comité de auditoría en la que haga constar que dichas instituciones cumplen con los requerimientos señalados en el Anexo de la Circular, en relación con aquellas Operaciones Derivadas que realicen y con los Subyacentes objeto de dichas operaciones. De manera excepcional cuando así lo considere conveniente, Banxico podrá solicitarle a las instituciones de banca múltiple que le presenten las citadas comunicaciones en fechas distintas a las señaladas en los párrafos anteriores.

Banxico podrá autorizar, por un plazo y montos determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que las instituciones cumplan con los requisitos señalados anteriormente, siempre y cuando, las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de los riesgos propios de la institución que corresponda.

Las instituciones que lleven a cabo operaciones financieras derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV.

Las instituciones podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados mediante depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías anteriores, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sofoles, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico.

Las instituciones en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las instituciones no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones financieras derivadas se deben documentar en contratos marco, los cuales deben contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

Estas Disposiciones tienen por objeto establecer, conforme a lo previsto por el artículo 115 de la LIC, por una parte, las medidas y procedimientos mínimos que las instituciones de crédito están obligadas a observar para prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código y, por la otra parte, los términos y modalidades conforme a los cuales dichas instituciones deben presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la CNBV, reportes sobre los actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y usuarios relativos a los supuestos previstos en los artículos 139 o 400 Bis citados, previendo asimismo así como aquellos que realicen los miembros de sus respectivos consejos de administración o sus directivos, funcionarios, empleados y apoderados, que pudiesen ubicarse en dichos supuestos o contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de estas Disposiciones.

De conformidad con estas Disposiciones, se requiere que las instituciones financieras den cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Elaborar y observar una política de identificación y conocimiento del cliente, la cual comprenderá cuando menos los lineamientos establecidos para tal efecto en las Disposiciones, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo lo relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por los Clientes y que deben incluir, por lo menos:
 - a) Las políticas, procedimientos y controles para mitigar los Riesgos, que deben ser acordes con los resultados de la implementación de la metodología de riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a los cuales están expuestas las Instituciones;
 - b) La implementación de un Modelo de Evaluación de riesgos mediante el cual se lleve a cabo el progreso de identificación, medición, y clasificación de los Grados de Riesgos de los Clientes.
 - c) Procedimientos para dar seguimiento a las Operaciones realizadas por los Clientes y Usuarios;
 - d) Procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de los Clientes;
 - e) Los supuestos en que las Operaciones se aparten del perfil transaccional de cada uno de los Clientes;
 - f) Medidas para la identificación de posibles Operaciones Inusuales, y
 - g) Consideraciones para, en su caso, modificar el grado de riesgo previamente determinado para un Cliente.
2. Presentar ante la SHCP, por conducto de la CNBV, los reportes de Operaciones con Dólares en efectivo de los EE.UU., Operaciones Relevantes, Operaciones con Cheques de Caja, Transferencias Internacionales de Fondos, Operaciones Inusuales y Operaciones Internas Preocupantes.
3. Contar con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control y un Oficial de Cumplimiento, quienes son responsables de vigilar el cumplimiento de las Disposiciones.

4. Desarrollar programas de capacitación y difusión en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo.
5. Contar con sistemas automatizados que permitan dar cumplimiento a lo previsto en las Disposiciones.

Reglas respecto de las tasas de interés

La normatividad de Banxico limita el número de tasas de referencia que las Instituciones de Banca Múltiple mexicanas pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en Pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, Cetes, CPP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados con Nafin a la tasa convenida con los Instituciones de Banca de desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, las Instituciones de Banca Múltiple pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la SOFR, o la tasa convenida con los Instituciones Financieras internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichas Instituciones Financieras o fondos. Para préstamos nominados en dólares, las Instituciones Financieras pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Regulación de operaciones

Banxico al instrumentar las políticas monetarias y crediticias, cuenta con la facultad de regular las operaciones activas, pasivas y de servicios de las instituciones de crédito, a través de la Circular 3/2012, así como, las transacciones en metales preciosos, en moneda extranjera, operaciones financieras derivadas y los requerimientos de liquidez.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, con este fin, la Condusef, ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la Comisión, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a su jurisdicción, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en dicha Comisión. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a sus recomendaciones con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la Condusef.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros fue publicada en el Diario Oficial de Federación con fecha 15 de junio de 2007, entrando en vigor al día siguiente de su publicación y cuya reforma más reciente se realizó el 09 de marzo de 2018. Dentro de las reformas que se hicieron a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros el 24 de noviembre de 2010 se publicó la Circular 36/2010 emitida por Banxico referente a las disposiciones de carácter general en materia de registro de comisiones. La cual también sufrió modificaciones publicadas en el referido Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2021, dando a conocer la Circular 08/2021, misma que modificaron, adicionaron y derogaron disposiciones en materia de registro de comisiones.

El objeto de esta ley es regular las comisiones y cuotas de intercambio, así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público. Esta ley otorga a Banxico ciertas facultades de regular estas comisiones y establecer lineamientos y requisitos generales con relación a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito.

Las instituciones de crédito deben informar a Banxico y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta. Asimismo, dicha ley establece que las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las instituciones, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Respecto de los contratos de adhesión, esta ley prevé las consideraciones de transparencia que deberán contener los contratos de adhesión. La CNBV debe señalar los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión. Asimismo, se prevé que las instituciones de crédito remitan a la Condusef, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general. La Condusef revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones y podrá ordenar se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las comisiones que la entidad cobre. La Condusef podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las entidades financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios.

Tratándose de entidades financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deben contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

Protección al secreto bancario. Art. 142 de la LIC.

De acuerdo a la LIC la información y documentación relativa a las operaciones y servicios a que están facultadas las instituciones de crédito, tendrán carácter confidencial, por lo que las instituciones de crédito, en protección del derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios que en este artículo se establece, en ningún caso podrán dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio. Como excepción a lo anterior cuando lo solicite la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. Para los efectos del presente párrafo, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito también estarán exceptuadas de la prohibición prevista en el primer párrafo de este artículo y, por tanto, obligadas a dar las noticias o información mencionadas, en los casos en que sean solicitadas por las siguientes autoridades: I. El Fiscal General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado; II. Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado; III. El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado; IV. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales; V. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la presente Ley; VI. El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate; VII. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto a cuentas o contratos a través de los cuáles se administren o ejerzan recursos públicos federales; VIII. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales; IX. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada. Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables. Las solicitudes de información deben formularse con la debida fundamentación y motivación por conducto de la CNBV.

Investigaciones Crediticias y Obligaciones de Reportar.

Acorde a la legislación mexicana, en caso de préstamos y extensiones de crédito se debe investigar el historial crediticio del potencial deudor a través de una sociedad de información crediticia (Buró de Crédito). A falta de dicho reporte la institución de banca múltiple debe generar una reserva por pérdidas

equivalente al 100.0% del valor del crédito. A efectos de salvaguardar la privacidad de los clientes de las Instituciones de Banca Múltiple, éste designará, en su caso, a funcionarios determinados para obtener información de dichos burós de crédito. Estos burós de crédito están obligados a salvaguardar la información de los clientes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Información Crediticia y conforme al secreto bancario.

Convenio Único de Responsabilidades

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera subsidiaria como resultado de las actividades autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Se considera que una empresa subsidiaria tiene pérdidas cuando los activos de la entidad no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante "INAI") es el ente garante de la Ley en cuestión y su Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por ese ordenamiento.

Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, su Reglamento y Reglas de Carácter General

El objeto de esta Ley, es proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento.

- **Situación Tributaria**

La Emisora se encuentra sujeta al pago del ISR. De conformidad con el artículo 1 de la LISR la Institución forma parte del sistema financiero mexicano, por lo que el régimen fiscal aplicable contempla obligaciones adicionales al de otras personas morales no financieras. El Banco está obligado a efectuar la retención y entero de impuestos sobre la renta por los intereses que se paguen, así como la emisión de constancias fiscales anuales que contengan información sobre los intereses pagados en términos nominales reales así como la retención del impuesto sobre la renta, que le es relativo.

La Emisora está obligada a proporcionar anualmente a más tardar el 15 de febrero, la información de los depósitos en efectivo que se realicen en las cuentas abiertas a nombre de los contribuyentes en las instituciones del sistema financiero, cuando el monto mensual acumulado por los depósitos en efectivo que se realicen en todas las cuentas de las que el contribuyente sea titular en una misma institución del sistema financiero exceda de los \$15,000 Pesos, así como respecto de todas las adquisiciones en efectivo.

En el 2015, de acuerdo con el artículo 189 de la LISR, se otorgó un estímulo a Banco Compartamos por \$550,000 Pesos por aportar el monto antes mencionado a la distribución de películas cinematográficas nacionales, este estímulo fue aplicado contra el ISR del ejercicio 2015. La Compañía es contribuyente de los impuestos federales y locales de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables.

A diciembre de 2023 el Banco se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo.

Impacto actual o potencial de leyes o disposiciones gubernamentales relacionadas con el cambio climático

Por la naturaleza de actividades que realiza Compartamos, éstas no representan un riesgo ambiental; no obstante, el Banco enfrenta el reto sobre el reconocimiento de su huella ambiental relacionada al cambio climático y su postura para hacer frente a los efectos del mismo, tanto por convicción cultural como por previsión de los efectos adversos que de éste pudiera derivar.

En el 2016 se ratificaron los acuerdos de París, en los que las diversas naciones adquirieron compromisos de mejorar su desempeño en el ámbito del cambio climático. En Polonia, en diciembre de 2018 se hizo un llamado a los países participantes a redoblar esfuerzos para detener los efectos del cambio climático. Llamado que se reafirmó en Madrid durante la COP 25 debido a los efectos del fenómeno del cambio climático. Entre las primeras acciones de Joe Biden como presidente de los Estados Unidos, fue reafirmar su compromiso con el medio ambiente, muestra de ello es que reintegró su país a los Acuerdos de París. Asimismo, ha expresado su apoyo al desarrollo y utilización de energías limpias, dejando de lado, los combustibles fósiles. Durante la COP 26 celebrada en Glasgow, Escocia, los países refrendaron su compromiso con el cuidado ambiental y realizar las acciones para frenar el cambio climático. En diversas ocasiones, organismos internacionales como la ONU, así como activistas han destacado el riesgo que implica el fenómeno del cambio climático y que se requieren acciones urgentes para frenarlo.

Debido a la seria amenaza que implica para la humanidad el cambio climático, los países podrían endurecer su legislación para combatir este fenómeno, el Banco considera que, en caso de aplicarse nueva legislación sobre el cambio climático, ésta no tendría un efecto adverso en sus operaciones; no obstante, no puede conocer el alcance que podría tener.

Capitalización

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las disposiciones generales que establezca la CNBV con aprobación de su Junta de Gobierno.

El 16 de diciembre de 2010 fue publicado el texto completo de las reglas conocidas como Basilea III relativas a requisitos de capitalización y liquidez de organizaciones bancarias internacionales, las cuales fueron elaboradas por parte del Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "Comité de Basilea"). Basilea III incluye entre otros asuntos, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez.

El 1 de enero de 2014 se implementó en México parte de Basilea III, que impone mayores niveles de requerimiento mínimo de capitalización a instituciones bancarias, así como reservas adicionales de capital que podrán ser utilizadas por los bancos para absorber pérdidas durante los periodos de estrés financiero y económico. Cabe aclarar que en el Banco no presentó impacto alguno, ya que previamente, había tomado las medidas necesarias para adoptar su cumplimiento, además que su capitalización cumplía sobradamente los estándares previamente fijados por la legislación mexicana.

El 7 de diciembre de 2017 fueron aprobadas las reformas que complementan la primera fase de la regulación establecida por el Comité de Basilea en 2010. El objetivo de las reformas es reestablecer la credibilidad del cálculo de los activos ponderados por riesgo y mejorar la comparabilidad de los coeficientes de capital bancario. El comité de Basilea estableció que la fecha límite para implementación es el 1 de enero de 2022, con lo cual el sistema financiero contará con una transición razonable y ordenada al nuevo marco regulatorio.

Riesgo de Mercado

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de mercado la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Para determinar el riesgo de mercado, las Reglas de Capitalización clasifica las operaciones de la institución que corresponda siguiendo los siguientes criterios generales: (i) operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a ésta; (ii) operaciones en UDIs, UMA, así como en Moneda Nacional con tasa de interés real o con rendimiento referido a ésta; (iii) operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general; (iv) operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés; (v) operaciones en UDIs, UMA, así como en moneda nacional con rendimiento referido al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC); (vi) operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general; (vii) operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio; (viii) operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones, o de un índice accionario, con certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, de desarrollo e indizados, y (ix) operaciones con mercancías, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una mercancía, de una canasta de mercancías o de un índice referido a éstas.

Las posiciones expuestas a riesgo de mercado de la Institución están referenciadas a moneda nacional con tasa de interés nominal ya que provienen de la cartera crediticia, disponibilidades y el financiamiento. El requerimiento de capital por mercado se realiza en estricto apego al artículo 2 bis 102, donde se establecen los siguientes requerimientos: (1) por posición ponderada total, (2) por compensación al interior de las bandas, (3) por compensación entre bandas de una misma zona, (4) por compensación entre bandas de distintas zonas. El requerimiento de capital por mercado de la institución está concentrado principalmente en el requerimiento por posición ponderada total y en plazos menores a 2 años.

Riesgo de Crédito

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación que sea utilizado por las instituciones.

La cartera de crédito de la Institución se encuentra constituida por créditos clasificados como microcréditos ya sean grupales o individuales, y créditos al consumo no revolventes, además se tiene la facultad para otorgar créditos comerciales; sin embargo, la actividad de otorgamiento de crédito está enfocada primordialmente a personas físicas. Los saldos de los créditos otorgados (incluyendo los seguros financiados) e intereses no cobrados de acuerdo con el esquema de pago se clasifican como vencidos de acuerdo al siguiente criterio:

- Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses: 30 días naturales o más desde la fecha que ocurra el vencimiento.
- Créditos de consumo: 90 días naturales o más desde su fecha de vencimiento.

El proceso de otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia atendiendo en todo momento las restricciones prudenciales referentes a riesgo común.

De conformidad con lo que señala el artículo 54 de la Circular Única de Bancos, el límite máximo de crédito al consumo que la compañía podrá otorgar a un individuo o grupo de individuos que representen un Riesgo Común es de 40.0% de su capital básico, salvo por financiamiento otorgado a otras instituciones de crédito o a entidades del gobierno federal, en cuyo caso las disposiciones establecen que el límite de crédito podrá extenderse hasta el 100.0% del capital básico del Banco. Asimismo, la sumatoria de los créditos otorgados a los tres mayores deudores, no podrá exceder el 100.0% del capital básico del Banco. La cartera de créditos se encuentra suficientemente diversificada para no presentar riesgo de concentración y el valor de cada uno de los créditos otorgados no es material comparado con el capital neto de la Institución.

"Artículo 54.- Las Instituciones al otorgar Financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

Riesgo Operacional

De conformidad con lo que señala el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, el riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por

resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos; y comprende el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

La administración y control del riesgo operacional en Compartamos incluye en su metodología los siguientes aspectos:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área del Banco. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales del Banco en Matrices de Riesgos y Controles; adicionalmente, el área de Auditoría Interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas. Cada área debe ser consciente y participar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de Compartamos, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda representar o haya representado una pérdida para el Banco; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgos.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden, así como al tipo de riesgo (1. Fraude Interno, 2. Fraude Externo, 3. Relaciones Laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos).

Para dar seguimiento a la cobertura y eficacia en la gestión de riesgo operacional se ha establecido un nivel de tolerancia global, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de continuidad de negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Riesgo Tecnológico

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios del Banco con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- I. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- II. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- III. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- IV. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- V. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Composición de Capital

De conformidad con lo dispuesto por el Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, relativo a los Requerimientos de Capital de las Instituciones de Crédito, el capital neto de una institución se encuentra compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La Circular Única de Bancos establece lo siguiente:

Artículo 2 Bis 6.- La parte básica del Capital Neto, se integrará por el Capital Fundamental y el Capital Básico No Fundamental, que consideran los conceptos siguientes:

I. El Capital Fundamental se integrará por:

a) La suma de los conceptos del capital contable que se enumeran a continuación, incluyendo, en su caso, sus incrementos por actualizaciones:

1. Títulos representativos del capital social de la Institución siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-Q de la Circular Única de Bancos, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones.
2. Aportaciones para futuros aumentos de capital, respecto de las cuales ya existe un acuerdo por parte de la asamblea de accionistas para dicho aumento y su respectiva suscripción.
3. Reservas de capital.
4. Resultados de ejercicios anteriores.
5. Resultado neto.
6. Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender.
7. Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.
8. Resultado por remediones por beneficios definidos a los empleados.

MENOS:

b) Las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, por haberlo así convenido, solamente pueda realizarse después de cubrir otros pasivos, entre las cuales quedan comprendidas las obligaciones subordinadas emitidas por otras entidades financieras.

c) Los beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización, así como la utilidad o incremento en el valor de los activos, referidos en la fracción II del Artículo 2 Bis 56.

d) El monto de cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley de Instituciones de Crédito.

e) Tratándose de inversiones en valores referenciados a índices de valores que a su vez incluyan inversiones en el capital de la Institución, así como en el de las entidades referidas en el inciso f) siguiente, la proporción que representen las acciones emitidas por la respectiva Institución o entidad en los propios índices. En todo caso, las posiciones largas se podrán considerar netas de las posiciones cortas, siempre que se trate de la misma exposición subyacente.

f) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley de Instituciones de Crédito y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Adicionalmente, el faltante del capital mínimo regulatorio requerido por la autoridad, proporcional a la tenencia accionaria de las Subsidiarias Financieras sujetas a requerimientos de capital. También se considerarán todas las inversiones en acciones que se realicen en cualquier entidad financiera nacional o extranjera, considerando una de dichas inversiones, sin perjuicio de que el capital de alguna de ellas provenga a su vez de otra de estas entidades financieras. Asimismo, las inversiones o aportaciones en el capital de empresas o en el patrimonio mínimo de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad actuar como socio liquidador, cámara de compensación, u otra figura equivalente, para compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última. Lo anterior, en el entendido que por capital de empresas o patrimonio mínimo de los fideicomisos deberá excluirse las inversiones o aportaciones al fondo de aportaciones iniciales mínimas, fondo de compensación, fondo complementario o cualquier otra aportación que no sea mutualizable. Tratándose de fondos de inversión, únicamente se considerarán las inversiones en el capital fijo.

No obstante lo anterior, tratándose de las inversiones que las instituciones realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación al emisor, igual o mejor a las consideradas en el Grado de Riesgo 2 a largo plazo, se restará del Capital Fundamental un monto equivalente a:

1. 25 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga hasta el 10 por ciento del capital del citado organismo, o
2. 50 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga más del 10 por ciento del capital del citado organismo.

g) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Tratándose de las inversiones en acciones que se deriven de capitalizaciones o daciones en pago de adeudos, y que antes de efectuarse dicha capitalización o dación en pago no se considerara a la

correspondiente empresa como relacionada con la Institución en los términos de los artículos citados, se restarán del Capital Fundamental transcurridos cinco años de haberse efectuado la capitalización o dación correspondiente.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de la Circular Única de Bancos.

h) Las inversiones que las instituciones de banca de desarrollo realicen de acuerdo a sus leyes orgánicas, en capital de riesgo, se restarán en un monto equivalente al 50 por ciento del valor de la inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas en su totalidad del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de la Circular Única de Bancos, por la parte no restada.

i) Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado, a las cuales se les dará el tratamiento previsto en los dos párrafos siguientes.

En el caso de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado que no se encuentren cotizadas en las Bolsas, el portafolio del fondo se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Institución en dichos fondos de inversión. La parte del fondo de inversión invertido en instrumentos de deuda computará conforme a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 2 Bis 22 de la Circular Única de Bancos.

Para el caso de los fondos de inversión mencionadas en el párrafo anterior, que se encuentren cotizados en la Bolsa, la inversión se restará cuando la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso que no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de la Circular Única de Bancos.

j) Las inversiones incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) anterior, que sean a su vez accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas.

k) Las reservas preventivas pendientes de constituirse de acuerdo con lo dispuesto en los Capítulos V Bis o V Bis 1 del Título Segundo de la Circular Única de Bancos, según corresponda, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable.

Asimismo, la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen Modelos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.

l) Cualquier tipo de aportación, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas. Asimismo,

deberán restarse los Financiamientos que se destinen a la adquisición de acciones de las subsidiarias financieras de las entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución.

m) Los créditos que se otorguen y las demás Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.

n) Las partidas que se contabilicen en el activo de la Institución como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Institución, tales como:

1. Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y
2. Cualquier partida con excepción de los activos fijos, los pagos anticipados y cargos diferidos que representen erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo y que, a la fecha para la cual se realiza el cómputo del capital, su plazo remanente de afectación a resultados sea igual o menor a un año.

Los conceptos referidos en este inciso se considerarán netos de sus correspondientes amortizaciones, deterioro, impuestos diferidos pasivos, y la participación de los trabajadores en las utilidades diferida pasiva.

o) Derogado.

p) Los impuestos diferidos activos correspondientes al impuesto a la utilidad derivados de pérdidas fiscales y créditos fiscales por cualquier concepto; y la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas.

q) El monto de los impuestos diferidos activos que no hayan sido considerados en el inciso p) anterior de la presente fracción, que rebasen el 10 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a), el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a p).

Los impuestos diferidos activos a los que se refiere este inciso podrán considerarse netos de los impuestos diferidos pasivos que correspondan a la misma autoridad fiscal y respecto de los cuales se tenga el derecho de compensar ante la citada autoridad. En ningún caso, se podrán considerar los impuestos diferidos pasivos que hayan sido contemplados para ajustar los montos referidos en el inciso n) anterior.

r) El monto del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá sumarse al capital fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida correspondientes a este resultado.

s) El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes que rebase el 25 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) anterior, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) del presente artículo.

El monto a considerar dentro de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes por concepto de operaciones con derivados, será el que corresponda a las

posiciones netas a favor, determinadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Circular Única de Bancos.

El monto que rebase el 25 por ciento referido en el primer párrafo de este inciso, deberá considerarse neto de las correspondientes reservas crediticias constituidas, que no computen como capital complementario en términos de lo dispuesto en la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de la Circular Única de Bancos.

Para efectos de lo establecido en este inciso, no se considerarán dentro del monto de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes.

1. El monto de las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior.
2. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales o personales otorgadas por personas distintas a las Personas Relacionadas Relevantes, siempre que no se trate, en el caso de las garantías reales, de valores u otros instrumentos financieros emitidos por o a cargo de Personas Relacionadas Relevantes.
3. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales otorgadas por Personas Relacionadas Relevantes, siempre que se trate de las establecidas en la fracción I, incisos a) y b) del Artículo 2 Bis 33 o en el Anexo 1-P y que cumplan con los requerimientos establecidos en el Anexo 24 de la Circular Única de Bancos.
4. Las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito respecto de las cuales las propias instituciones de banca múltiple constituyan provisiones preventivas adicionales a las que deban crear como resultado del proceso de calificación de su Cartera Crediticia a las que se refiere el Artículo 39 Bis de la Circular Única de Bancos.
5. La parte no dispuesta de aquellos préstamos o créditos revocables.
6. Los créditos otorgados a un fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, en los que participe con un interés mayoritario alguna Persona Relacionada Relevante, cuyo único objeto sea el desarrollo de proyectos de inversión con fuente de pago propia, que cumplan tanto con los requisitos establecidos en el Anexo 19 de la Circular Única de Bancos, como con los siguientes:
 - i. La fuente de pago del respectivo proyecto deberá estar constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto.
 - ii. El fideicomiso, sociedad mercantil, u otro tipo de instrumento legal, no podrá tener adeudos, ni haber otorgado garantías reales o personales, a favor de las Personas Relacionadas Relevantes, salvo obligaciones derivadas de la adquisición o arrendamiento de bienes, o la prestación de servicios contratados con dichas personas a precios de mercado.
 - iii. El comité técnico u órgano administrativo del fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, deberá garantizar que no se desvíen recursos destinados al desarrollo del respectivo proyecto.

iv. Las Personas Relacionadas Relevantes, no podrán bajo cualquier título tener participación a fin de mejorar la calidad crediticia del proyecto de inversión; ni otorgar apoyos implícitos o explícitos al proyecto en cuestión o responder por incumplimientos del proyecto.

v. Los activos del proyecto de inversión con fuente de pago propia se afecten a un fideicomiso de garantía para el pago del crédito, observándose lo establecido en el Anexo 1-P de la Circular Única de Bancos. Cuando la institución no otorgue el 100 por ciento del crédito al proyecto con fuente de pago propia, deberá quedar en garantía al menos, la parte alícuota o proporcional del porcentaje de crédito otorgado al proyecto.

t) El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 de la Circular Única de Bancos, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) anterior, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) del presente artículo.

II. El Capital Básico No Fundamental se integrará por:

a) Los títulos representativos del capital social de la Institución que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones, y

b) Los Instrumentos de Capital siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos.

Tratándose de Instrumentos de Capital emitidos por instituciones de banca múltiple, solamente quedarán incluidos aquellos que en su conjunto, correspondan a un monto en moneda nacional o su equivalente, que no exceda del 50 % del Capital Fundamental de la institución de banca múltiple de que se trate.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, podrán computar en el Capital Básico No Fundamental los Instrumentos de Capital que superen el límite señalado, siempre y cuando:

1. La institución de banca múltiple emisora mantenga un Coeficiente de Capital Fundamental mayor o igual al 10 %.

En caso de que dicho Coeficiente de Capital Fundamental se ubique por debajo del 10%, como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, la institución de banca múltiple dejará de computar como Capital Neto el monto de los instrumentos que haya excedido el límite del 50 % del Capital Fundamental señalado en el segundo párrafo del inciso b) anterior, y estarán a lo dispuesto en el cuarto párrafo de dicho inciso.

2. La institución de banca múltiple emisora que cuente con un Coeficiente de Capital Fundamental inferior a 10 %, en la solicitud de autorización que corresponde otorgar al Banco de México conforme al artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en el acta de emisión o el documento equivalente, en los títulos representativos de dichos Instrumentos de Capital, en el prospecto informativo correspondiente y en el acta de asamblea general de accionistas que autorice la emisión respectiva, contemple expresamente la obligación incondicional a cargo de la institución de banca múltiple emisora de que el monto del Capital Fundamental con el que esta cuente a la fecha en que

presente la referida solicitud de autorización, no disminuirá en términos absolutos, en virtud de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, hasta en tanto dichos Instrumentos de Capital sean amortizados en su totalidad, o mientras mantenga un Coeficiente de Capital Fundamental inferior al 10%.

Si el Capital Fundamental de la institución de banca múltiple referido en los numerales 1., y 2., anteriores disminuye como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, la institución de banca múltiple deberá dejar de computar en el Capital Neto el monto de los instrumentos que haya excedido el límite del 50 % del Capital Fundamental conforme a lo siguiente:

- i. En primer lugar, la parte en exceso correspondiente a los Instrumentos de Capital elegibles para integrar la parte complementaria del Capital Neto que dicha institución de banca múltiple tuviera al momento de la determinación del monto en exceso, y
- ii. En el evento de que el monto en exceso persista después de haber realizado la deducción a que se refiere el numeral i. anterior, dejará de computar aquellos Instrumentos de Capital de la parte del Capital Básico No Fundamental que mantenga en ese momento hasta por el exceso correspondiente.

En todo caso, las instituciones de banca múltiple que hayan dejado de reconocer Instrumentos de Capital como parte del Capital Neto podrán volverlos a computar cuando el porcentaje de su Coeficiente de Capital Fundamental sea igual o mayor a 10%.

Para efectos del cálculo de los montos máximos de los Instrumentos de Capital que se incluyan como parte del Capital Neto, las instituciones de banca múltiple deberán sumar tanto los Instrumentos de Capital correspondientes al Capital Básico No Fundamental señalados en el presente inciso b) de esta fracción como los Instrumentos de Capital a que se refiere la fracción II del artículo 2 Bis 7 de la Circular Única de Bancos.

Último párrafo.- Derogado

Artículo 2 Bis 7.- Para integrar la parte complementaria del Capital Neto, se considerarán los siguientes conceptos:

I. Los títulos representativos del capital social de la Institución que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental, y siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones.

II. Los Instrumentos de Capital que no hayan sido considerados en el Capital Básico No Fundamental y siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos.

Tratándose de Instrumentos de Capital emitidos por instituciones de banca múltiple, solamente quedarán incluidos aquellos que en su conjunto, correspondan a un monto en moneda nacional o su equivalente, que una vez sumado al monto de los instrumentos previstos por el segundo párrafo del

inciso b) de la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de la Circular Única de Bancos, no exceda del monto equivalente al 50 % del Capital Fundamental de la institución de banca múltiple de que se trate.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, podrán computar en la parte complementaria del Capital Neto los Instrumentos de Capital que superen el límite señalado, siempre y cuando:

a) La institución de banca múltiple emisora mantenga un Coeficiente de Capital Fundamental mayor o igual al 10 %.

En caso de que dicho Coeficiente de Capital Fundamental se ubique por debajo del 10 %, como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, la institución de banca múltiple dejará de computar como Capital Neto el monto de los instrumentos que haya excedido el límite del 50 % del Capital Fundamental señalado en el segundo párrafo de este inciso, y estarán a lo dispuesto en el cuarto párrafo de la presente fracción II.

b) La institución de banca múltiple emisora que cuente con un Coeficiente de Capital Fundamental inferior a 10 %, en la solicitud de autorización que corresponde otorgar al Banco de México conforme al artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en el acta de emisión o el documento equivalente, en los títulos representativos de dichos Instrumentos de Capital, en el prospecto informativo correspondiente y en el acta de asamblea general de accionistas que autorice la emisión respectiva, contemplen expresamente la obligación incondicional a cargo de la institución de banca múltiple emisora de que el monto del Capital Fundamental con el que esta cuente a la fecha en que presente la referida solicitud de autorización, no disminuirá en términos absolutos, en virtud de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, hasta en tanto dichos Instrumentos de Capital sean amortizados en su totalidad, o mientras mantenga un Coeficiente de Capital Fundamental inferior al 10 %.

Si el Capital Fundamental de la institución de banca múltiple referido en los incisos a) y b) anteriores disminuye como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, la referida institución de banca múltiple deberá dejar de computar en el Capital Neto el monto de los instrumentos que haya excedido el límite del 50 % del Capital Fundamental conforme a lo siguiente:

i. En primer lugar, la parte en exceso correspondiente a los Instrumentos de Capital elegibles para integrar la parte complementaria del Capital Neto que dicha institución tuviera al momento de la determinación del monto en exceso, y

ii. En el evento de que el monto en exceso persista después de haber realizado la deducción a que se refiere el numeral i. anterior, dejará de computar aquellos Instrumentos de Capital de la parte del Capital Básico No Fundamental que mantenga en ese momento hasta por el exceso correspondiente.

En todo caso, las instituciones de banca múltiple que hayan dejado de reconocer Instrumentos de Capital como parte del Capital Neto podrán volverlos a computar cuando el porcentaje de su Coeficiente de Capital Fundamental sea igual o mayor a 10%.

El importe de los instrumentos referidos en esta fracción computará como capital complementario en función del plazo por vencer o de la correspondiente amortización, de conformidad con lo siguiente:

Plazo en Años Respecto de la Fecha de las Correspondientes Amortizaciones	Porcentaje del Saldo Insoluto
Más de 5	100
Más de 4 y hasta 5	80
Más de 3 y hasta 4	60
Más de 2 y hasta 3	40
Más de 1 y hasta 2	20
Hasta 1	0

III. La diferencia positiva que resulte de restar a las Reservas Admisibles Totales las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda de:

a) 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, en caso de que las Instituciones utilicen Modelos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.

b) 1.25 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, en caso de que las Instituciones utilicen el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Las Instituciones que para efectos del cálculo de sus requerimientos de capital por riesgo de crédito cuenten con autorización para utilizar Modelos basados en calificaciones internas simultáneamente con el Método Estándar para una parte de sus Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito, deberán determinar por separado el exceso de Reservas Admisibles Totales respecto de las Pérdidas Esperadas Totales que corresponda a cada método.

La asignación del exceso de Reservas Admisibles Totales deberá realizarse sobre una base prorrateada, de acuerdo con la proporción de activos ponderados sujetos a riesgo de crédito que corresponda ya sea al Método Estándar o al Modelo basado en calificaciones internas. La aplicación de los límites para el reconocimiento en la parte complementaria del Capital Neto también deberá realizarse de manera proporcional de conformidad con los incisos a) y b) anteriores, y sujetándose a lo siguiente:

$$\text{LPRCN} = 0.6\% * (\text{Monto de ASRC Bajo MCI}) + 1.25\% * (\text{Monto de ASRC Bajo ME})$$

Donde:

Donde:	
LPRCN	Monto máximo de reconocimiento de reservas adicionales en el Capital Neto
Monto de ASRC <small>Bajo MCI</small>	Monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito del portafolio bajo Modelos basados en calificaciones internas del mes para el que se esté realizando el cómputo
Monto de ASRC <small>Bajo ME</small>	Monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito del portafolio bajo el Método Estándar del mes para el que se esté realizando el cómputo
ASRC	Activo Sujetos a Riesgo de Crédito
MCI	Modelo basado en calificaciones internas
ME	Método Estándar

Para efectos de lo anterior, se utilizará el monto de los activos ponderados por riesgo de crédito del mes para el que se esté realizando el cómputo y que sean sujetos del tratamiento de generación de reservas.

Último párrafo.- Derogado

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2023, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Institución es de 30.82% de acuerdo con las reglas vigentes. Al 31 de diciembre de 2022, fue de 39.05%.

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito ("ASRC") al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 36.19% y 45.64%, respectivamente.

A continuación, se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	2021
Activos en riesgo de mercado	\$ 2,348	\$ 2,091	\$ 2,497
Activos en riesgo de crédito	33,976	26,129	24,136
Activos en riesgo operacional	3,569	2,319	2,170
Activos en riesgo totales	\$ 39,893	\$ 30,539	\$ 28,803
Capital neto	\$ 12,295	\$ 11,924	\$ 10,683
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	36.19%	45.64%	44.26%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	30.82%	39.05%	37.09%

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina como se muestra a continuación:

	31 de diciembre		
	2023	2022	2021
Capital contable ¹	\$ 12,911	\$ 12,438	\$ 11,364
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	(616)	(514)	(681)
Capital básico	12,295	11,924	10,683
Capital complementario	-	-	-
Capital neto	\$ 12,295	\$ 11,924	\$ 10,683

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remedios por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2021 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 7% más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 8.5% para los ejercicios el ejercicio de 2022 más la suma del SCCS y SCCI, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCI. Por lo que en ambos años la Institución está clasificada en la categoría "I" según lo establecido por dichas disposiciones.

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

$CCB1 = (\text{Capital Básico 1} / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}) / ICAPM$

$CCB = [(\text{Capital Básico 1} + \text{Capital Básico 2}) / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}] - / ICAP_m$

$ICAP_m =$ Índice de capitalización mínimo.

SCCS = Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las presentes disposiciones.

SCCI = Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Riesgo de Liquidez

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el "descalce" que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas)¹			
2023			
Banda	Brecha	Límite *	% Uso de Límite
De 0-1 días	\$ (211)	(2)%	2%
De 2-7 días	(157)	(1)%	(1)%
De 8-15 días	297	3%	0%
De 16-23 días	1,145	11%	0%
De 24-30 días	1,780	17%	0%
De 31-60 días	1,163	11%	0%
De 61-90 días	9,148	86%	0%
De 91-180 días	13,755	129%	0%
De 181-360 días	5,398	51%	0%
De 361-720 días	(1,839)	(17)%	(17)%
De 721-1,080 días	(10,439)	(98)%	(98)%
De 1,081-1,440 días	(18,370)	(173)%	(173)%
De 1,441-1,800 días	(19,756)	(186)%	(186)%
>1800	(19,756)	(186)%	(186)%

¹ Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el periodo en donde existe un descalce de liquidez.

*El límite de riesgo se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas)¹			
Acumuladas			
Banda	Brecha	Límite *	% Uso de Límite
De 0-1 días	\$ 2,253	15%	0%
De 2-7 días	2,400	16%	0%
De 8-15 días	2,740	18%	0%
De 16-23 días	3,598	24%	0%
De 24-30 días	4,324	29%	0%
De 31-60 días	9,022	60%	0%
De 61-90 días	14,704	98%	0%
De 91-180 días	24,791	165%	0%
De 181-360 días	25,237	168%	0%
De 361-720 días	19,403	129%	0%
De 721-1,080 días	16,006	107%	0%
De 1,081-1,440 días	9,291	62%	0%
De 1,441-1,800 días	9,289	62%	0%
>1800	9,289	62%	0%

¹ Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el periodo en donde existe un descalce de liquidez.

*El límite de riesgo se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son de \$10,631 y \$15,016, respectivamente.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 85.3% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2023 y 2022, positiva por \$5,398 y \$25,237, respectivamente. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2023			VaR Liquidez, 10 días 2022		
	Valor	Posición	Uso del límite (%)*	Valor	Posición	Uso del límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$ 2,595.61	12.65	0.5	\$ 2,636.98	15.21	0.6
Dinero:	-	-	-	-	-	-
Compra de valor	-	-	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-	-	-
Divisas	290.59	12.62	4.34	339.97	15.18	4.46
Directo	-	-	-	-	-	-

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con una exposición de \$12,634 y \$15,206, respectivamente, le corresponde un límite de \$45,536, en ambos años.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$12,295 y \$11,924, respectivamente.

El VaR de liquidez promedio de 2023 y 2022 fue de \$13.06 y \$8.3, respectivamente, lo que equivale a un 32.12% y 17.84% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2021		
	Valor	Posición	Uso del límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$5.98	0.14%	33.78%
Dinero:	-	-	-
Compra de valor	-	-	-
Call Money	0.17	0.01%	0.89%
Divisas	5.94	4.70%	33.39%
Directo	0.27	0.06%	1.43%

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2021 con una exposición de \$4,256 le corresponde un límite de \$17.70.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2021 es de \$10,683.

El VaR de liquidez promedio de 2021 fue de \$8.5, lo que equivale a un 55.36% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2021. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2020 fue de \$15.3, lo que equivale a un 116.6% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2020.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Recursos humanos:

El 1 de septiembre de 2021 entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, en la cual se estableció la prohibición a la subcontratación de personal, con excepción de la subcontratación de servicios especializados que no son parte del objeto social y de la actividad económica de la compañía. Compartamos, dando pleno cumplimiento a lo señalado por la legislación, incorporó a su plantilla a colaboradores que anteriormente estaban dentro de la plantilla de Compartamos Servicios, empresa subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V. y que administraba la totalidad de sus colaboradores.

Debido a lo anterior, la plantilla de Compartamos al cierre de los últimos tres años, se integraba de la siguiente manera:

Recursos Humanos	2023	2022	2021
Total	15,050	13,036	12,508

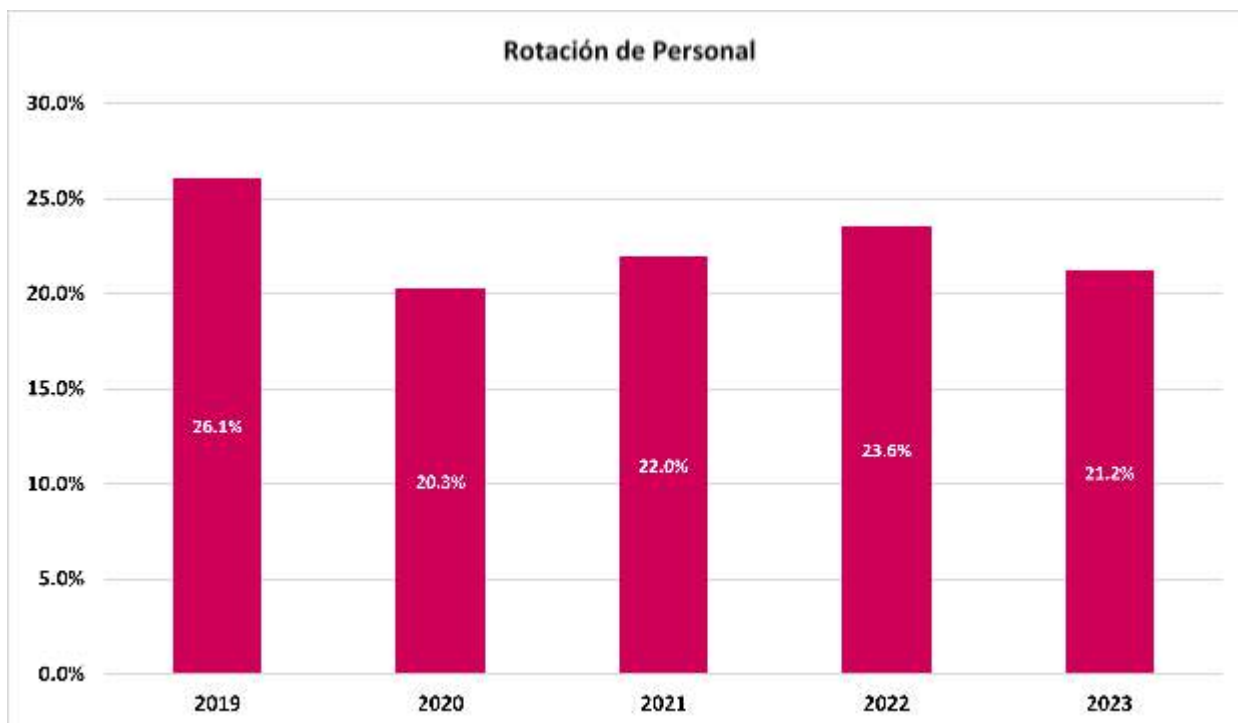
Incluye personal que desempeña labores de supervisión, administrativas o de apoyo a las oficinas de servicio.

La plantilla de Banco Compartamos al 31 de diciembre de 2023 se integraba por 15,050 colaboradores que, en comparación con el año anterior, representa un aumento de 15.4%. El incremento se explica por el aumento en la fuerza de ventas y operaciones necesario para soportar la operación por el crecimiento previsto por la administración.

Banco Compartamos garantiza el derecho a la libre coalición de sus colaboradores en términos de lo que establece la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, al cierre de 2023, no mantenía relación con ninguna organización sindical.

Debido a sus propias funciones, Compartamos no contrata en forma regular personal eventual, al 31 de diciembre de 2023, no había contratado dicho tipo de personal.

Parte central de la filosofía de Banco Compartamos es privilegiar el papel de sus colaboradores, sabiendo que son parte fundamental en su estrategia. Un aspecto fundamental en su modelo de negocio, son los Promotores y Asesores, quienes, adicional a su ingreso fijo, cuentan con un programa de retribuciones variable que se calcula con base en sus resultados. Retener a los Oficiales de Crédito permite que éstos alcancen una mayor madurez en su labor, lo que se refleja en un mejor servicio al cliente. El Índice de rotación de personal en 2023 fue de 21.2%, en 2022 de 23.6% y en 2021 de 22.0%.



Fuente: Banco Compartamos

A partir de 2012, Gentera (empresa tenedora del capital del Banco), creó una Dirección de Asuntos Humanos, actualmente Dirección Ejecutiva de Personas, que tiene a su cargo el manejo de los Recursos Humanos, de la difusión y propagación de la filosofía de negocio Compartamos, la atención de los derechos humanos (Sustentabilidad) de su personal, así como apoyar el desarrollo integral de las Personas que integran a la Compañía lo que permite retener y desarrollar al valioso capital humano, especialmente cuando el negocio es intensivo en las relaciones personales con sus clientes.

Una adecuada retribución, la filosofía organizacional que practica diariamente el Banco, así como los resultados palpables de desarrollo económico que llevan a la base de la pirámide mediante la inclusión financiera, son elementos que fortalecen el sentimiento de pertenencia, con lo que espera se mantengan relaciones duraderas entre el Banco y su equipo de colaboradores.

Desempeño ambiental:

Por la naturaleza de las funciones que desempeña, Compartamos no representa un riesgo ambiental considerable, no obstante, su filosofía de negocios, le obliga a operar con apego a las mejores prácticas, incluido el pleno respeto al ambiente.

Banco Compartamos ha implementado diversas medidas en favor del medio ambiente, como son:

- Separación de residuos en el edificio corporativo para su reaprovechamiento o bien, su correcta disposición
- Los equipos de cómputo del edificio corporativo están configurados para imprimir con ahorro de tinta
- En el edificio corporativo, Compartamos pone a disposición de sus colaboradores en las zonas de fotocopiado, módulos de destrucción segura de documentos que incluyen información confidencial.
- El Banco cumple con su proceso "Gestionar la destrucción de expedientes" que señala el proceso para destruir expedientes que de acuerdo con la ley han perdido vigencia y pueden pasar a destrucción. Con la participación de un proveedor, se realizó la destrucción física de 128,679.7 Kg de expedientes.
- Compartamos mantiene el modelo de trabajo híbrido, lo que ha impactado positivamente en el consumo de recursos como energía eléctrica, gasolina, agua y ha reducido el periodo de traslado de colaboradores.
- Se cuenta con el programa para la correcta destrucción de cartuchos y equipo electrónico.
- Banco Compartamos anualmente mide, de manera voluntaria, su huella de carbono en Alcance 1 y 2 (consumo de energía eléctrica y gasolina), así como el Alcance 3 considerando como fuentes de emisión vuelos y vales de gasolina que son beneficios para determinados puestos.
- En las Oficinas de Servicios se promueve el uso responsable de los recursos, como la reducción del consumo de papel y el uso responsable del agua
- En los sanitarios de algunas Oficinas de Servicio se han instalado muebles ahorradores de agua.
- El edificio corporativo obtuvo la actualización de la Licencia Ambiental Única de la Ciudad de México por dar cumplimiento a las obligaciones ambientales de los responsables de fuentes fijas,

de acuerdo con lo establecido por la Secretaría del Medio Ambiente, adicionalmente cuenta con la certificación LEED Silver.

- El Banco promueve la iniciativa de No Unicel con sus proveedores de alimentos en todo el país.
- Impulsa entre sus grupos de interés el correcto uso de los recursos y la importancia del cuidado medioambiental a través de acciones de comunicación.

Banco Compartamos reconoce que su principal contribución social es mediante el modelo de negocio que sitúa a la persona en el centro y que considera los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones. De esta manera, contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, principalmente a los ODS: 5 Igualdad de género, 8 Trabajo decente y crecimiento económico y 10 Reducción de las desigualdades. Asimismo, extiende su impacto a las comunidades donde tiene presencia mediante sus acciones de vocación social.

Vocación Social

Integra las acciones de compromiso social y de Fundación Compartamos, a través de las cuales, impulsa su vocación social generando conciencia en sus colaboradores para que, mediante el voluntariado, la cultura de donación, los proyectos en temas de educación, primera infancia y la atención en contingencias, trabajen en beneficio de las comunidades:

Compromiso con la Educación y Primera Infancia

- Gracias a la alianza con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se promovió el desarrollo de 562 personas de la comunidad y clientes, con rezago educativo, impulsándolas a que concluyan sus estudios de educación básica, contribuyendo a la movilidad social y a que puedan mejores oportunidades para ellas y para sus familias. Por su parte con Crecer México 84 personas obtuvieron su certificado de primaria y secundaria y 18 personas concluyeron el bachillerato. Comprometidos con el desarrollo integral de la comunidad, se desarrolló el sitio "Compartamos piensa en ti", un blog donde presentamos contenidos destinados a enriquecer las relaciones familiares, la salud emocional, el cuidado de la primera infancia, así como llevar servicios gratuitos que permitan a los clientes impulsar su vida y sus negocios. Durante 2022 "Compartamos piensa en ti" tuvo un alcance digital de más de más de 390,000 visitas

Emprendimiento

A través de las alianzas de capacitación para el negocio que ha formado Compartamos, contribuye a la mejora del negocio, con metodologías 100% digitales y acompañamiento. Este año desarrolló:

- Plan de digitalización Mipymes. En alianza con Kolau, fomentó en los micro y pequeños empresarios de México su incorporación al mercado electrónico, brindando talleres cerrados y capacitaciones a través de Facebook Live para que los beneficiarios aprendan a desarrollar un sitio web para su negocio con opción a tienda en línea. Así alcanzó a 62,118 personas en las sesiones en vivo, un total de 151 personas tomaron las capacitaciones en Teams, mientras que 613 personas crearon la página web de su negocio.
- Congreso de la Mujer y Congreso Jóvenes, Mujer Mexicana. En alianza con el Centro de Estudios y Formación Integral para la Mujer (CEFIM), el Banco realizó cinco congresos dirigidos a mujeres de distintas edades, en los que se impartieron pláticas y talleres para el fortalecimiento de

habilidades personales y de emprendimiento para el bienestar de las beneficiarias y sus familias. Así se logró beneficiar a 1,892 mujeres de Chihuahua, Estado de México y Veracruz.

- Impulsa y fortalece tu negocio. Con el apoyo de Shared Value, Compartamos contribuyó en el fortalecimiento de habilidades y conocimientos de 555 micro y pequeños empresarios, a través del curso "Impulsa y fortalece tu negocio", al que pueden acceder desde la aplicación de WhatsApp, donde los beneficiarios aprenden sobre ventas, administración, finanzas personales y de negocio, uso de redes sociales para el negocio, así como liderazgo.

Cultura de voluntariado

- Los colaboradores de Banco Compartamos en México, cobijados por la campaña de voluntariado "Corazón de Voluntario" participaron en actividades autogestivas que permitieron un impacto en sus comunidades, ayudándoles a vivir su vocación de servicio con los demás, realizaron acciones como: donación de alimentos a personas en situación vulnerable, de calle o abandono, convivencias en organizaciones con población residente, preparación y repartición de alimentos a personas que lo necesitan, donaciones en especie para ayudar a personas en una situación difícil, reforestación, rehabilitación, mejora y limpieza de espacios públicos en comunidades vulnerables entre otras.
- Voluntariado Ola Magenta: Es un Voluntariado organizado con la participación de las Direcciones de Ventas de Banco Compartamos Banco en tres secciones de intervención comunitaria en un mismo fin de semana, buscando generar un mayor impacto. Los voluntarios del interior de la república se movilizaron de manera simultánea en tres fines de semana. En estas actividades, participaron 152 reporteros que tuvieron como tarea compartir la actividad mediante videos, fotos y testimonios en tiempo real. Se registraron más de 300 actividades, donde participaron más de 9 mil voluntarios que brindaron más de 24 mil horas de trabajo voluntario beneficiando a más de 40 mil personas.
- El *Día Compartamos con tu Comunidad* tiene como objetivo contribuir en el bienestar de las comunidades vulnerables, incentivando la vocación social y la actitud de servicio entre los voluntarios para restaurar un espacio público (parque o deportivo) y la instalación de un módulo de juegos metálico. Simultáneamente se lleva a cabo una jornada de salud visual, que incluye un examen de la vista, y se entregan lentes sin costo a las personas que lo requieren. En la ruta del Día Compartamos con tu Comunidad 2023 en el país se realizaron 17 eventos en beneficio de más de 212 mil personas con la actividad de restauración, más de 6 mil personas con la jornada de salud visual en los estados: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Cultura de donación

Colaboradores

Fundación Compartamos promueve la cultura de donación en los colaboradores de Gentera en México. Trabaja en motivar e inspirar a los colaboradores a realizar aportaciones voluntarias, a través de donativos recurrentes. Anualmente refuerza la invitación y durante el 2023 más de 8,600 colaboradores realizaron donativos recurrentes, esto representa el 52% de la plantilla.

Para dar transparencia a los donantes y reconocer su esfuerzo, realiza el programa "Visita Fundación", donde se les ofrece la oportunidad de que asistan a conocer los proyectos apoyados a través de su donativo, convivan con los beneficiarios de estos proyectos y puedan ser testigos del impacto positivo que genera su donativo.

En 2023 se realizaron 15 Visitas Fundación a Organizaciones de la Sociedad Civil en los estados de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán.

Clientes

El proyecto de donación con clientes es un programa de generosidad y solidaridad de los clientes de Banco Compartamos. Durante 2023 los cajeros de las sucursales invitaron a los clientes de Compartamos a realizar un donativo voluntario para apoyar a organizaciones de la sociedad civil que con su labor contribuyen a mejorar la calidad de vida niñas y niños en abandono y situación de calle. Por cada peso donado en sucursales, Fundación Compartamos pone uno más. De esta manera se logró apoyar a nueve organizaciones de la sociedad civil que conforman la "Alianza por la niñez"

Durante 2023, se recibieron más de 290,000 donativos, con los que se logró una recaudación de más de \$1.5, Fundación Compartamos aportó un peso por cada peso donado, logrando un total de más de \$3.

Así se logró apoyar a más de 500 niñas y niños de cero a seis años en los estados de Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Contingencias

Durante 2023 se presentaron diversas emergencias que afectaron a comunidades en distintos estados de la república. Para dar atención oportuna a estas contingencias Compartamos Banco, trabaja de la mano con, Fundación Compartamos, la cual tiene una campaña permanente de apoyo para personas con mayor vulnerabilidad, que se identifican a través de censos y reportes locales de emergencia Las contingencias que atendieron son:

- Incendio de mercado: se apoyó a 400 comerciantes de Guerrero, con un monedero electrónico para comprar artículos de primera necesidad
- Huracán Otis: en el mes de octubre de 2023, el huracán Otis, fenómeno atípico por su fuerza, que ha sido el más potente que ha azotado la costa del Pacífico Mexicano, dejó a su paso grandes pérdidas económicas y daños materiales, esta situación dio paso a que la comunidad se viera afectada en temas de alimentación, vivienda, seguridad, limpieza. En alianza con el Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales, A.C. (CADENA) y Cruz Roja Mexicana, se apoyó a 14,000 personas con mayor vulnerabilidad, otorgando despensas con alimentos, galones de agua, kits de cuidado y protección personal, kits de limpieza para el hogar, monederos electrónicos, así como brigadas de asistencia médica, dental y psicosocial.
- Campaña Unidos por Guerrero: participaron colaboradores y clientes de las sucursales de Banco Compartamos, logrando de más de 33,000 donativos, que dieron como resultado la recaudación de más de \$1.6, los cuales fueron duplicados por Fundación Compartamos para lograr un total de más de \$3.2, el recurso ya fue entregado a la comunidad a través de los apoyos mencionados.
- Casos especiales: otorgamos monederos electrónicos a 9 familias que atravesaron una situación inesperada debido a enfermedades, accidentes y catástrofes, para apoyar la economía familiar durante la crisis.

Impactos relevantes, actuales o potenciales, derivados del cambio climático en el negocio de Banco Compartamos

Banco Compartamos se encuentra dentro de los parámetros de bajo impacto ambiental, no obstante, ha contratado instituciones educativas para conocer el impacto de algunas de sus operaciones y elaborar un manual con políticas y procedimientos ambientales, así como un plan de acción ambiental. Si bien es cierto que sus actividades constituyen un bajo impacto en el ambiente, no está exento de las consecuencias derivadas del cambio climático, como puede ser fenómenos naturales más agresivos que pudieran derivar en afectaciones en las zonas donde tiene presencia o, que eventualmente pudieran afectar otras regiones y, como consecuencia, incidir negativamente en la economía nacional y, producto de ello, en sus resultados.

Asimismo, trabaja para identificar y prevenir riesgos propios de su operación. Además de realizar actividades en pro del medio ambiente, por lo que ha recibido reconocimientos en la materia.

Compartamos realiza diversas acciones orientadas al cuidado ambiental; como ejemplo, enfrenta el reto sobre el reconocimiento de su huella ambiental relacionada al cambio climático y su postura para hacer frente a los efectos del mismo, tanto por convicción cultural como por previsión de los efectos adversos que de éste se pudieran derivar.

Actualmente se calcula la huella de Carbono bajo el Protocolo de Gases de Efecto invernadero del World Business Council of Sustainable Development y el World Resource Institute. En el 2018 Gentera realizó su inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, mismo que fue publicado durante el mes de abril de 2019. Hoy cuenta con un mapa de riesgos sobre las localidades más vulnerables a los cambios hidrometeorológicos en México y cuenta con las provisiones financieras y plan de contingencia para atender a sus clientes afectados y a las comunidades donde tiene operaciones. Identifica zonas con riesgo de inundaciones, sequías y zonas sísmicas. Con lo antes mencionado, se está preparando para enfrentar las consecuencias socioeconómicas que deriven de dichos fenómenos, donde el principal reto es contribuir en reducir la huella ambiental y dar acceso a la información a las comunidades vulnerables con alto potencial de desarrollo socioeconómico.

Información de mercado:

Descripción de los principales mercados en que participa

Banco Compartamos participa en el sistema financiero mexicano. Es un banco especializado en otorgar microcréditos para financiar actividades productivas, de la base de la pirámide socio-económica, un sector que tradicionalmente ha sido ignorado por las instituciones bancarias tradicionales. Gran parte de los créditos otorgados por el Banco, son bajo el esquema de metodología grupal.

El Banco desarrolla sus actividades solamente en México, el sector de las microfinanzas, es un sector que agrupa diversos participantes, algunos de ellos instituciones de banca múltiple, pero otros son Sofomes u organizaciones no gubernamentales, sin perder de vista que, debido al bajo nivel de crédito que otorgan los bancos, la escasa educación financiera, así como que una gran parte de la población se

encuentra en la informalidad económica, son muy socorridas prácticas como las tandas o cajas de ahorro y prestamistas que se ubican fuera de la regulación y captan una parte de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Actualmente México es un país con una baja penetración de servicios bancarios y dada sus características de distribución del ingreso y distribución de la población dentro del territorio nacional, se desprenden diversos segmentos de mercado/población, el cual, a su vez, se desprenden importantes diferencias.

El mercado objetivo del Banco para capital de trabajo son los niveles socioeconómicos C-, D+ y D, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI).

En la industria de créditos para capital de trabajo, se monitorean a 76 empresas. Se estima que Banco Compartamos tiene una participación de mercado de 49% en cuanto a clientes y de 51% en cuanto a cartera. Partiendo de la metodología de crédito, Banco Compartamos estima que, en la metodología grupal, tiene una participación de mercados de 63% en cuanto a clientes y 69% en cartera. En cuanto a la metodología individual, estima que cuenta con una participación de mercados de 12% en número de clientes y 25% de cartera.

Principales Competidores

El Banco cuenta actualmente con cobertura nacional, lo que le permite proveer sus servicios a lo largo de la República Mexicana. Es importante mencionar que el nivel de competencia que el Banco enfrenta actualmente ha ido en crecimiento en los últimos años, principalmente en el mercado de créditos grupales, la cual se percibe más en ciertos estados de la República.

En 2014 se aprobó la reforma financiera, uno de los principales objetivos que persigue, es acercar servicios financieros a sectores que, normalmente, no eran considerados por el sistema financiero mexicano, así como incrementar el nivel de educación financiera a sectores desprotegidos, que normalmente, es a los que se enfoca Banco Compartamos.

De los principales competidores del Banco en la industria de microfinanzas se encuentran:

Mercado Grupal: Crediclub, Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME), Crédito Sí, Impulsarte y VF México.

Mercado Individual: Caja Popular Mexicana, Banco Azteca, Fincomun, Provident y Came (por la fusión con Te Creemos).

Muchos de los competidores están registrados bajo las figuras de Sociedades Financieras y Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Instituciones de banca múltiple, gobierno y otros (Organización no gubernamental (ONG), Institución de Asistencia Privada (IAP)), las cuales ofrecen financiamiento al segmento de bajos ingresos de la población en México.

El sector de microcrédito se encuentra en un proceso de regulación conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), por lo que figuras como cajas y Sofipos ya son más reguladas a partir de 2013. Algunas de dichas instituciones son competencia actual del Banco, ya que ofrecen crédito para capital de trabajo.

Adicionalmente al sector bancario, la Institución compite contra otros intermediarios financieros especializados tales como:

Sofomes. Las Sofomes tienen como objeto principal el otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero. Para operar no requieren la autorización de las autoridades financieras a excepción de aquellas que se encuentran afiliadas a una institución de banca múltiple.

Si bien es cierto que el Banco es pionero en el sector de las microfinanzas y en la banca mexicana no hay otro banco que atienda específicamente el sector de Compartamos, a efecto de comparación en el sector bancario, se toman cuatro instituciones bancarias que, entre sus productos, se encuentra el otorgamiento de microcréditos (Banco Azteca, Bancoppel y Bankaool).

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del mercado y la participación de Compartamos en cada uno de ellos con datos del Boletín Estadístico publicado por la CNBV para el mes de diciembre de 2023; dicha información podría no coincidir con lo reportado en los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual, ya que la información del boletín es información no auditada.

- *Activos*

El sistema bancario del país reportó un total de activos por \$13,293,745. Del total, el 66.14% se concentra en cinco bancos: BBVA Bancomer, Santander, Banorte, Banamex y Scotiabank. El total de activos de Banco Compartamos asciende a \$49,080, equivalente al 0.37% del total de activos del sistema bancario mexicano.

Diciembre de 2023		Participación (%)
Total Sistema Bancario	13,293,745	100.00%
BBVA Bancomer	2,961,311	22.28%
Santander	1,833,639	13.79%
Banorte	1,686,667	12.69%
Banamex	1,469,939	11.06%
Scotiabank	839,876	6.32%
Banco Compartamos	49,080	0.37%

Millones de Pesos

*Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2023. CNBV
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>*

- *Cartera de Crédito*

La cartera total de Banco Compartamos en diciembre de 2023 alcanzó un total de \$41,286, monto que equivale al 84.1% de su activo total. La totalidad de su cartera de crédito es destinada a crédito de consumo de acuerdo a la clasificación oficial. Los créditos se aplican, preponderantemente, para capital de trabajo de micronegocios.

Estado de Situación Financiera	Bankaool	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Activo	8,710	296,277	49,080	152,383
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1	5,818	156,478	39,050	51,519
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 2	280	6,039	991	1,805
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3	244	7,041	1,245	4,820
Partidas Diferidas	-	-	340	33
Estimación Preventiva p/ Riesgos Crediticios	(284)	(17,397)	(3,130)	(6,926)
Pasivo	7,728	261,304	36,167	134,847
Captación tradicional	7,270	214,539	15,606	124,795
Préstamos interbancarios y de otros organismos	236	-	16,652	1,609
Capital Contable	982	34,973	12,912	17,535
Resultado neto	164	3,092	3,243	2,611

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2023. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Calidad de Activos*

La Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 de Banco Compartamos se ubicó en \$1,245, que representa el 3.0% de su cartera total. El monto de Compartamos es el segundo más bajo de las instituciones que se presentan en el comparativo. Este indicador es de gran importancia, ya que, tomando en consideración que otorga créditos a un sector de bajo ingreso y en el que es difícil investigar sus antecedentes crediticios, muestra su eficiencia en el otorgamiento de créditos y a la correcta labor de cobranza que se realiza.

- *Índice de Capitalización*

El Índice de capitalización más alto entre los bancos que se presentan en el comparativo lo reporta Compartamos, este índice se entiende como la relación de Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Total. En todo el sistema bancario mexicano, Banco Compartamos ocupa la décimo séptima posición entre las instituciones mejor capitalizadas, con la circunstancia de que los bancos con mejores índices mantienen menores montos de cartera de crédito y algunos de ellos con la más baja cartera del sector.

Índice	Bankaool	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Índice de Capitalización*	12.21	15.01	30.82	16.43

* Cifras al 31 de diciembre de 2023

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2023. CNVB

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Rentabilidad*

En el rubro de resultado neto, a diciembre de 2023 Compartamos reportó un total de \$3,243, ocupando la primera posición en el comparativo.

Banco Compartamos reportó 7.57 en el ROA (rendimiento sobre activos ajustado por las operaciones de reporto promedio de 12 meses). En el ROE (rendimiento sobre recursos propios), Compartamos registró 24.83.

% de rentabilidad a diciembre de 2023		
Banco	ROA 12 meses ⁽¹⁾	ROE 12 meses ⁽²⁾
Bankaool	2.27	18.77
Banco Azteca	1.06	9.28
Banco Compartamos	7.57	24.83
Bancoppel	1.92	16.24

⁽¹⁾ Resultado neto acumulado en doce meses. / Activo Total ajustado por las operaciones de Reporto promedio doce meses

⁽²⁾ Resultado neto acumulado en doce meses / Capital contable promedio doce meses

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2023. CNBV <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Indicadores Financieros*

Estado de Resultado Integral a diciembre de 2023

	Bankaool	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Margen financiero	386	81,320	19,982	16,991
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	271	63,374	16,092	11,374
Resultado Neto	164	3,092	3,243	2,611

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2023. CNBV <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

Aspectos Positivos y Negativos de su Posición Competitiva

Ventajas

1. Experiencia probada en microfinanzas.

Banco Compartamos cuenta con 32 años de experiencia y, desde el inicio, se ha enfocado en el otorgamiento de microcréditos para capital de trabajo.

En tiempos recientes, otras instituciones bancarias han desarrollado productos con un enfoque a la base de la pirámide; sin embargo, es un sector con ciertas particularidades que debe atenderse de manera especial. Compartamos, desde su fundación, ha estado orientada a la base de la pirámide, enriqueciendo su conocimiento con experiencias de otros países más avanzados en el segmento de las microfinanzas, sin copiar modelos de otras culturas, sino tomando los aspectos positivos y adaptándolos a nuestra propia cultura.

2. Metodología de crédito propia.

El Banco es pionero en el crédito grupal; a lo largo de su historia, ha venido perfeccionando la metodología para desarrollar sus operaciones de manera más eficaz.

No debe perderse de vista que, en su mayoría, los créditos otorgados por el Banco se destinan al capital de trabajo, por lo que, desde el momento en que el cliente recibe los recursos de su crédito, los pone a producir en su negocio y el tener que realizar el primer pago a la semana o bisemana, de recibir el dinero, según se haya acordado en el contrato, le obliga a generar recursos desde el principio.

La cohesión que se encuentra en los grupos que reciben el crédito y el compromiso de pago que adquieren al ser sujetos de crédito, son producto del trabajo de Asesores y Promotores, así como a la homogeneidad de la metodología desarrollada por Compartamos, que, adicionalmente a la responsabilidad financiera, incluye un trato humano tanto para sus colaboradores, como para sus clientes, ya que desde el momento de solicitar el crédito, el cliente sabe las condiciones del contrato de manera clara, cuánto pagará y en cuánto tiempo cubrirá su crédito, con lo que se evita el sobreendeudamiento.

3. Innovación en su oferta de productos.

Banco Compartamos revisa continuamente su oferta de productos tanto de crédito como de ahorro, buscando dar pleno cumplimiento a las necesidades de sus clientes, con el objetivo de mantenerse a la vanguardia en el segmento de las microfinanzas; de esta manera, busca cumplir con su filosofía de eliminar la exclusión financiera.

4. Tecnología de vanguardia.

La Emisora ha desarrollado una robusta plataforma tecnológica que le permite atender eficientemente su cartera de clientes, así como estar listo para el crecimiento que espera en el futuro con estrictos controles que garantizan la seguridad de las operaciones realizadas.

5. Pulverización de su cobertura y su cartera.

La cartera de Banco Compartamos al 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$41,286, el total de clientes atendidos en el año fue de 2,972,136, distribuidos en las 32 entidades federativas del país, en todas las regiones donde se requiere que las instituciones financieras brinden créditos para el desarrollo de las actividades económicas.

Los créditos otorgados por el Banco se enfocan principalmente a empresarios con micro y pequeños negocios, que se desenvuelven en un gran número de actividades económicas, por lo que no existe una dependencia de un sector en específico.

En México, conforme al Censo Económico 2019, aproximadamente el 99.0% de las empresas son micro y pequeñas empresas, estas empresas son de gran importancia para el país, ya que se estima que alrededor del 52.5% de los empleos del país son generados por ellas.

6. Calidad de cartera.

Compartamos, a lo largo de su historia ha dado un fuerte enfoque a la búsqueda de cartera de calidad, privilegiando esto sobre el crecimiento, de esta manera, se reforzó la capacitación de los Oficiales de Crédito para que realicen un mejor trabajo con los clientes atendidos bajo la metodología grupal e individual. Conforme a información publicada por la CNBV, Compartamos se mantiene como uno de los bancos con menor índice de morosidad de créditos al consumo y de mayor cobertura de cartera vencida en el sistema bancario mexicano.

El bajo nivel de cartera vencida, es el resultado de, entre otros factores, la correcta metodología desarrollada por el Banco, de la garantía solidaria en el crédito grupal, del correcto seguimiento a los grupos por parte de los colaboradores de Compartamos, así como de las políticas responsables de protección al cliente, que buscan sí la inclusión financiera, pero también evitar el sobreendeudamiento del mismo, con lo que se favorece el desarrollo del cliente, sin comprometer su situación financiera en un futuro.

7. Servicio personalizado.

El modelo de negocio del Banco se caracteriza por ser intensivo en capital humano, por medio de sus Promotores y Asesores, se brinda una atención directa y personalizada al cliente.

La metodología grupal que comprende un gran número de clientes de Compartamos, sólo puede tener éxito cuando se logra una fuerte unión entre sus miembros, los Promotores son una piedra angular en mantener solidez entre los grupos a su cargo. El lograr un fuerte trabajo en equipo sólo es posible con el seguimiento continuo por parte de los Promotores en cada una de las etapas del grupo, desde su conformación, el otorgamiento del crédito, el pago y, por supuesto, la renovación, ya que aproximadamente el 87.3% de los clientes de Compartamos renuevan su crédito; y no debe perderse de vista que la mayor parte de los clientes del Banco son referidos por otros clientes, lo que demuestra el alto grado de satisfacción del cliente, lo que sólo se logra con la confianza generada por los promotores.

8. Fuerte posicionamiento de marca.

Con 32 años de experiencia, Banco Compartamos es reconocido por su enfoque en el sector de microfinanzas y, específicamente, en su atención a la base de la pirámide económica. Gran parte de sus clientes, renuevan sus créditos una vez que han terminado de pagarlos y, debido a la buena experiencia, recomiendan al Banco con amigos y familiares.

La confianza generada por Compartamos queda de manifiesto al ver el comportamiento de los productos de ahorro, ya que a partir de 2015 comenzó la masificación en captación y el número de cuentas avanzó de 233,685 en 2015 a 1,391,043 al 31 de diciembre de 2023.

En los últimos años, los resultados de Banco Compartamos han atraído a otras instituciones bancarias al otorgamiento de microcréditos; no obstante, el prestigio que ha adquirido a lo largo de su historia, le ha permitido mantener su posición de liderazgo en el sector.

Compartamos mantiene una imagen fresca, con colores vivos, atractiva para sus clientes y, gracias al manejo transparente durante todo el proceso del crédito y la seguridad que brinda al ahorrador en sus operaciones, es una empresa que genera confianza como institución seria, enfocada no sólo en la generación de utilidades, sino de una empresa con sólidos valores que privilegia la persona en el centro.

9. Cobertura nacional.

Con un total de 429 Oficinas de Servicio en las 32 entidades federativas de la República y 143 sucursales de las cuales 69 comparten local con las Oficinas de Servicio, las diversas alianzas para brindar atención, así como una robusta plataforma tecnológica, Compartamos mantiene una cercanía con sus clientes, aun cuando gran parte de ellos están ubicados en zonas rurales y semi urbanas, pueden elegir entre una gran variedad de bancos, cadenas comerciales y corresponsales bancarios para cobrar sus créditos y realizar sus liquidaciones.

Gracias a las alianzas con diversas instituciones, así como al desarrollo de la red de corresponsales Yastás, al 31 de diciembre de 2023, los clientes de Banco Compartamos contaban con 47,155 puntos para realizar sus operaciones y, gracias a la diversidad de negocios que ofrecen estos servicios, muchos de ellos ofrecen horarios más amplios a los que brindan las sucursales bancarias.

10. Personal altamente capacitado.

Compartamos considera que el servicio es un punto que lo distingue, por ello, cuando un colaborador se integra a su equipo, recibe un sólido entrenamiento en sus labores, pero también en la filosofía del Banco, de tal forma que ésta sea compartida por todos los miembros de la empresa y se ponga en práctica por todos los colaboradores.

El entrenamiento continúa en todos los niveles de la organización mediante programas específicamente desarrollados por Gentera, grupo al que pertenece Compartamos, ya que no basta con contar con buenos colaboradores, para Compartamos, es fundamental contar con seres humanos íntegros que contribuyan con la creación de valor para la Compañía, sin olvidar la importancia de la protección al cliente.

11. Atención humana basada en valores y principios.

Privilegiar a la persona en el centro, es una frase sencilla de decir, pero para Compartamos es una parte fundamental de su filosofía, en la que todos los colaboradores están inmersos, ya que esta filosofía debe llevarse a todos quienes forman parte del Banco. De esta forma, para Compartamos es muy importante brindar esquemas de remuneración que premien el esfuerzo y resultados de sus colaboradores y que los contratos de crédito para sus clientes sean expresados en términos claros y simples, de tal forma que los clientes conozcan el monto y plazo a pagar desde el momento de la contratación.

Todos los colaboradores que tienen contacto directo con el cliente están capacitados para brindar educación financiera, este es un logro muy importante para que Compartamos cumpla con su propósito de eliminar la exclusión financiera, pero con un sentido de protección al cliente.

Por política de la Emisora, los colaboradores, sin importar a qué nivel, deben realizar visitas a campo, de tal forma que los colaboradores en las Oficinas de Servicio desarrollen sus funciones de manera habitual; de esta forma, se logra mantener la sensibilidad de todos los colaboradores del Banco respecto al mercado al que sirven, así como de la importante labor que realiza Compartamos en mejorar la calidad de vida de sus clientes.

12. Amplia oferta de productos

Conforme ha evolucionado el Banco, ha modificado su oferta de productos, haciéndolos más amigables y ofreciendo mayores beneficios para sus clientes. El crédito grupal es el producto estrella al contribuir con el 69.2% de la cartera y el 92.4% del número de clientes. Adicionalmente, a través de Aterna ofrece seguros a los clientes de crédito, seguros que tienen la particularidad de proteger al cliente y no al crédito. Asimismo, cuenta también con productos de ahorro tanto a clientes de crédito, como al mercado en general. Compartamos continuamente revisa su oferta para que se ajuste a las necesidades del mercado (*para mayor detalle de los productos de Banco Compartamos, revisar la sección 417000-N, La Emisora, Actividad Principal, Productos y Servicios*).

Adicionalmente, a través de Aterna, ofrece seguros de vida, lo cual es de gran importancia, puesto que, en México, no se tiene arraigada la cultura del seguro y cabe mencionar que los seguros protegen a la persona, ya que, en caso de siniestro, los recursos se entregan al beneficiario designado por el asegurado y no se utilizan para cubrir el crédito. A partir del 2014 Aterna buscó enriquecer los productos para ofrecer más beneficios a los clientes, de esta manera, pueden recibir beneficios en vida en caso de diagnóstico por enfermedad terminal, cáncer o infarto al corazón, dependiendo el seguro que se contrate. Adicionalmente a la cobertura individual, el cliente puede contratar la cobertura familiar y proteger a uno de sus familiares.

13. Índice de capitalización superior al índice requerido

Con un índice de capitalización de 30.82% al 31 de diciembre de 2023, Banco Compartamos se encuentra por encima del índice de capitalización requerido por la legislación vigente.

14. Amplio conocimiento del mercado

La amplia experiencia a lo largo de 32 años de historia, el fuerte compromiso de los colaboradores y el sentido de trabajo en equipo, le permiten a Banco Compartamos contar con información actualizada del mercado, de las necesidades del cliente, así como de las áreas de oportunidad que visualizan en campo, para reaccionar ágilmente a las situaciones que se presenten.

15. Protección al cliente

Para Banco Compartamos es sumamente importante ser un negocio sustentable, entendido en el más amplio sentido de la palabra, por ello, se les brinda educación financiera aplicable a sus negocios, en un lenguaje sencillo y bajo un programa previamente preparado.

Cuando se considera que un cliente desea renovar su crédito por un monto mucho más elevado que pudiera comprometer su capacidad de pago, se le orienta para sensibilizarle respecto a que opte por un monto menor y, conforme evolucione su negocio, aumente su crédito.

Compartamos busca evitar el sobre endeudamiento de sus clientes, ya que esta situación, a la larga, también comprometerá su posición financiera como Institución, por ello, su producto está diseñado para que el cliente conozca desde el principio, cuánto pagará y por cuánto tiempo y, por eso mismo, desde la primera semana realizará pagos, para evitar un incumplimiento en el pago.

A los Oficiales de Crédito, al ser el personal que está en contacto directo con el cliente de manera permanente, dentro de su programa de capacitación se les concientiza sobre la importancia de brindar un correcto asesoramiento al cliente para evitar el sobreendeudamiento. Los altos valores

humanos de Asesores y Promotores son un componente de gran importancia para que el modelo de negocios de Compartamos pueda tener éxito.

El Banco considera que, entre otros factores, debido a su programa de protección al cliente es que, durante 2023, el 86.7% de ellos renovaron su crédito y promueven los productos entre sus conocidos al sentirse apoyados por una institución que privilegia el bienestar de la persona.

Desventajas

1. Altas tasas de interés

Banco Compartamos atiende el segmento de micro créditos dado que este segmento se enfoca en otorgar créditos a personas que normalmente son excluidas por los bancos, así como a que la información con que se cuenta para el otorgamiento de crédito es escasa, el riesgo es mayor; por lo tanto, las tasas de interés que cobran las instituciones que otorgan micro créditos son más altas que las que cobra en promedio la banca.

2. Entorno cambiante y cada vez más competido

Las constantes reformas que han surgido en los últimos meses modifican las condiciones bajo las que opera el sistema financiero. Incluso acciones gubernamentales como otorgamiento de créditos al segmento del mercado que atiende el Banco pudieran incidir negativamente en sus resultados. Resulta relevante que Compartamos pueda adaptarse a estas condiciones cambiantes.

Los resultados reportados por Banco Compartamos, han provocado que otras instituciones financieras como cajas de ahorro, Sofomes y demás proveedores de crédito presten mayor atención al sector de las microfinanzas, pretendiendo arrebatar una parte del mercado que el Banco ha conquistado, esta competencia cada vez mayor, permite clientes cada vez más preparados y cada vez más exigentes, por lo que los bancos deben presentar una mejor oferta al mercado.

Estructura corporativa:

Banco Compartamos es una institución de banca múltiple constituida bajo la forma de sociedad anónima conforme a las leyes mexicanas. Es una empresa subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., la cual tiene como objeto primordial promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles tanto nacionales como extranjeras.

Banco Compartamos no tiene participación en otras sociedades.



Descripción de los principales activos:

La evolución de los principales activos del Banco se presenta en el cuadro siguiente:

	2023			2022			2021		
	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto
Mobiliario y equipo de oficina	163	(132)	31	159	(129)	30	168	(130)	38
Equipo de transporte	123	(43)	80	91	(50)	41	96	(59)	37
Equipo de cómputo	261	(175)	86	216	(106)	110	104	(83)	21
Otros:									
Adaptaciones y Mejoras	651	(592)	59	623	(584)	39	649	(582)	67
Equipo de Telecomunicaciones	88	(87)	1	88	(84)	4	90	(80)	10
Total	1,286	(1,029)	257	1,177	(953)	224	1,107	(934)	173

En 2023, se realizaron inversiones por un monto de \$180, destinadas, principalmente, a adquisición de equipo de cómputo y equipo de transporte.

El Banco no es propietario de ningún inmueble, sus oficinas principales y todos sus sitios de trabajo son arrendados. Sus oficinas principales ubicadas en Insurgentes Sur 1458, Col. Actipan, Delegación Benito

Juárez, 03230, Ciudad de México, cuenta con avanzados sistemas de ahorro en el consumo de energía y el cual cuenta con la certificación LEED Oro en diseño de interiores.

Los activos mencionados se encuentran libres de todo gravamen. La Institución no ha otorgado en garantía activo alguno para la obtención de algún crédito para sí o para terceras partes.

Todos sus activos se encuentran debidamente asegurados.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Banco Compartamos no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales distintos de aquellos que forman parte del curso normal de su negocio.

El Banco no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales significativos propios de su operación normal que solos, o en su conjunto, puedan, actualmente o en un futuro, representar un costo o beneficio de al menos el 10% de sus activos y que puedan tener impacto importante en sus resultados y su situación financiera.

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los reclamos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, por diferencias en criterios aplicados en dichos años principalmente en ajuste anual por inflación, deducción de castigos y pérdida por venta de cartera, respectivamente, los montos reclamados por el SAT ascienden a \$1, \$372 y \$1,239, respectivamente.

A la fecha del presente Reporte Anual, Compartamos no tiene conocimiento de que existan procesos judiciales, administrativos o arbitrales en los que se encuentren involucrados sus accionistas, respecto a su participación accionaria, consejeros o principales funcionarios en virtud de la operación propia del Banco que pudieran tener un efecto materialmente adverso en los resultados del mismo.

La Emisora no está involucrada en ningún proceso de concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

Al 31 de diciembre de 2023, el capital totalmente suscrito y pagado de Banco Compartamos asciende a \$756,000,000.00 (setecientos cincuenta y seis millones de Pesos 00/100 M.N.), representado por 756,000,000 (setecientos cincuenta y seis millones) de acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

El capital social al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 se compone de la siguiente manera:

Serie O	Número de Acciones			Importe Millones Ps.		
	2023 ⁺	2022 ⁺	2021 ⁺	2023	2022	2021
Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	756,000,000	639,740,970	594,503,730	\$756	\$640	\$639
Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007				57	57	58
Capital social al 31 de diciembre de:				\$813	\$697	\$697

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 Peso y con valor contable de \$1.10 Pesos cada una.

En los 3 últimos ejercicios se han efectuado las siguientes modificaciones al capital:

2023

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2023, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$116, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 116,259,030 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2023, asciende a \$756, representado por acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2023, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$116, y ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$3,657 correspondiente al resultado del ejercicio de 2022.

2022

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$45, y ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,540 correspondiente al resultado del ejercicio de 2022.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$45, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 45,237,240 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$697, representado por acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$700, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de julio de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,200, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de noviembre de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$770, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

2021

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 2021, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$18, y ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de (\$1,344) correspondiente al resultado del ejercicio de 2020.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 2021, se resolvió aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$18, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 18,592,110 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior, el capital social al 31 de diciembre, asciende a \$594, representado por 594,503,730 acciones con valor nominal de un Peso cada una.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de agosto de 2021, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,500, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

Banco Compartamos no ha realizado ninguna emisión de acciones en los últimos tres ejercicios.

Dividendos:

El Banco ha dado continuidad a su programa de crecimiento, asimismo, ha retribuido a sus accionistas con el pago de dividendos en efectivo.

Los montos de los dividendos pagados en el pasado no deberán considerarse como indicativos de los montos de los dividendos que puedan llegarse a pagar en el futuro, ya que los mismos dependerán de la situación financiera del Banco y de su programa de crecimiento.

En los últimos 3 ejercicios Banco Compartamos ha decretado el pago de dividendos conforme a lo siguiente:

- En asamblea general anual ordinaria de accionistas celebrada el 14 de abril de 2023, se acordó que, la cantidad de \$1,310,000,000 Pesos (mil trescientos diez millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") generada a partir del 2014. El pago tuvo lugar el 26 de abril de 2023.
- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2023, se acordó que, la cantidad de \$1,300,000,000 (mil trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") generada a partir de 2014. El pago tuvo lugar el 15 de noviembre de 2023.
- En asamblea general anual ordinaria de accionistas celebrada el 13 de abril de 2022, se acordó que, la cantidad de \$700,000,000.00 Pesos (setecientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de

Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") generada a partir del 2014. El pago tuvo lugar el 6 de mayo de 2022.

- En asamblea general de accionistas celebrada el 8 de julio de 2022, se acordó que, de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2022, la cantidad de \$1,200,000,000.00 Pesos (mil doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) generada a partir de 2014. El pago del dividendo tuvo lugar el 2 de agosto de 2022.
- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 11 de noviembre de 2022, se acordó que, de los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2022, la cantidad de \$770,000,000.00 Pesos (setecientos setenta millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) generada a partir de 2014. El pago del dividendo se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2022.
- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de agosto de 2021, se acordó que, de los resultados de ejercicios anteriores que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, y que fueron aprobados por la asamblea de accionistas el 16 de abril de 2021, la cantidad de \$1,500,000,000.00 Pesos (un mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad. El pago se llevó a cabo el 31 de agosto de 2021, en una sola exhibición.

La declaración y pago de dividendos se determinan, sujeto a las limitaciones que a continuación se establecen, por el voto favorable de la mayoría de los accionistas presentes en la asamblea general de accionistas que corresponda. De conformidad con la LIC, el Banco no puede pagar dividendos si su razón de capital se encuentra por debajo del porcentaje mínimo requerido por los Requerimientos de Capitalización o si la CNBV ordena una medida correctiva de conformidad con los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC.

A partir del 1 de febrero de 2008, la LIC establece que al menos el 10% de las utilidades netas del Banco deben destinarse anualmente al fondo de reserva legal hasta que dicho fondo constituya el 100% del capital pagado (sin ajuste por inflación). El Banco podrá pagar dividendos, únicamente de la utilidad neta y únicamente después de haber hecho la aportación al fondo de reserva.

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Banco Compartamos, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siempre y cuando no se reduzca el índice de capitalización mínimo que establezca el Comité de Riesgos y Banco de México. Esta política tiene vigencia a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

Como información subsecuente, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024, se resolvió destinar la cantidad de \$1,115 al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, pagadero a más tardar el 9 de mayo de 2024.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2023-01-01 - 2023-12-31	MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	MXN 2021-01-01 - 2021-12-31
Ingresos	23,757,000,000.0	20,474,000,000.0	16,506,000,000.0
Utilidad (pérdida) bruta	19,982,000,000.0	18,189,000,000.0	15,187,000,000.0
Utilidad (pérdida) de operación	4,494,000,000.0	5,119,000,000.0	2,935,000,000.0
Utilidad (pérdida) neta	3,243,000,000.0	3,773,000,000.0	2,285,000,000.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	4.29	5.9	3.84
Adquisición de propiedades y equipo	180,000,000.0	190,000,000.0	61,000,000.0
Depreciación y amortización operativa	1,029,000,000.0	953,000,000.0	934,000,000.0
Total de activos	49,079,000,000.0	38,539,000,000.0	37,278,000,000.0
Total de pasivos de largo plazo	27,666,000,000.0	16,142,000,000.0	17,696,000,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	12,911,000,000.0	12,438,000,000.0	11,364,000,000.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	4.39	4.49	2.6

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. En una tabla se presentan los datos correspondientes a los años 2023 y 2022 por ser información comparable, mientras que, los datos correspondientes al año 2021 se presenta de manera independiente.

Las siguientes tablas presentan información financiera seleccionada de Banco Compartamos para cada uno de los periodos indicados. Esta información debe leerse de forma conjunta y está sujeta a los términos completos de los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, incluyendo las notas relativas a los mismos. *Ver Capítulo VI. Anexos.*

A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, fue de 20.83%, 19.50% y 14.16%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario al cierre de los tres ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros

adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 fueron 4.38%, 7.58% y 7.61%, respectivamente.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros del Banco han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2023, 2022 y 2021 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

Los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas fueron preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito, establecidos por la CNBV, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Asimismo, los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

A continuación, se describen las Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquellas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad.

Criterios contables especiales y cambios contables

- a) Criterios contables especiales (CCE) emitidos por la Comisión derivados por el "Huracán OTIS" aplicables al ejercicio 2023.

Derivado de los eventos ocurridos desafortunados y daños provocados por el fenómeno natural "Huracán OTIS", los pasados días 24, 25 y 26 de octubre de 2023, en el estado de Guerrero la Comisión emitió con carácter temporal los Criterios contables especiales para las instituciones de crédito, mediante Oficio P307/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, aplicables a los créditos al consumo para los acreditados que tuvieran su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localicen en las zonas afectadas por el evento señalado, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

La Institución aplicó los Criterios contables especiales, debido a los daños materiales económicos causados, dentro de los municipios de Acapulco y Coyuca de Benitez y la vulnerabilidad de sus clientes por tratarse de personas con actividades de autoempleo o dueños de micro o pequeños negocios, viéndose altamente afectados para dar cumplimiento a sus obligaciones crediticias y mermando de forma importante su capacidad de pago.

La Institución otorgó un aplazamiento de sus exigibilidades a sus clientes, por un periodo máximo de 4 meses, considerando lo siguiente:

- a) Sus trámites de reestructuración respectiva concluirán a más tardar el 30 de abril del 2024.
- b) Sin modificaciones contractuales sobre capitalización de intereses.
- c) Sin cobro de comisiones.
- d) No se consideran como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 35 del Criterio contable B-6 "Cartera de crédito".
- e) El aplazamiento se aplicó a partir del 15 de diciembre de 2023.

Derivado de la aplicación de los criterios contables especiales emitidos por la Comisión, el efecto positivo en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$31 en estado de situación financiera y en el estado de resultados integral, sin considerar las estimaciones preventivas por Huracán ORIS. Al 31 de diciembre de 2023 se benefició a 6,805 clientes, con un saldo insoluto de \$82.

El Índice de capitalización (no auditado) derivado de la aplicación de los Criterios contables especiales al 31 de diciembre del 2023 sobre activos sujetos a riesgo de crédito es de 36.19% y sobre activos sujetos a riesgos totales es de 30.82%. De no haberse aplicado los criterios contables especiales hubieran ascendido a 36.37% y 30.98% respectivamente.

Cambios contables

- b) Nuevos criterios contables emitidos por la Comisión; adoptados por la Institución en el ejercicio 2022.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del DOF, en el artículo Cuarto Transitorio de la 105a resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció

su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF, así como cambios contables que se presentan a continuación:

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como sigue:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito		
A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	<p>Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:</p> <p>NIF B-5 "Información financiera por segmentos". (El impacto no es material.)</p> <p>NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (El impacto no es material).</p> <p>NIF B-12 "Compensación de activos y pasivos financieros" (El impacto no es material).</p> <p>NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. (El impacto no es material).</p> <p>NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. (El impacto no es material).</p> <p>NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". (El impacto no es material).</p> <p>NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto no es material).</p> <p>NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene cambio en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3.</p> <p>NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos (cuando así aplique).</p> <p>NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Cambio en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. (El impacto no es material).</p> <p>NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. (El impacto no es material).</p> <p>NIF D-2 Costos por contratos con clientes. (El impacto no es material).</p> <p>NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Institución es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.</p>
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros		
B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica la Institución, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender. (El impacto no es material).
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos		
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". (El impacto es no material).
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto es no material).
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. (El impacto es no material).

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos		
D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio en la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

Los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de carácter general

aplicables a las instituciones de crédito en México emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022					
	Var 2023 vs 2022	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾
Ingresos por intereses	16.0%	23,757	100.0%	20,474	100.0%
Gastos por intereses	65.2%	(3,775)	15.9%	(2,285)	11.2%
Margen financiero	9.9%	19,982	84.1%	18,189	88.2%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	44.4%	(3,890)	16.4%	(2,694)	13.2%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3.9%	16,092	67.7%	15,495	75.7%
Comisiones y tarifas cobradas	39.4%	1,695	7.1%	1,216	5.9%
Comisiones y tarifas pagadas	2.8%	(625)	2.6%	(608)	3.0%
Resultado por intermediación	(33.3%)	(2)	0.0%	(3)	0.0%
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	N/C	(37)	0.2%	(2)	0.0%
Gastos de administración y promoción	15.0%	(12,629)	53.2%	(10,979)	53.6%
Resultado de operación, antes de impuestos a la utilidad	(12.2%)	4,494	18.9%	5,119	25.0%
Impuesto a la utilidad	(7.1%)	(1,251)	5.3%	(1,346)	6.6%
Resultado neto	(14.0%)	3,243	13.7%	3,773	18.4%
Otros resultados integrales					
Remediación de beneficios definidos a los empleados	N/C	(160)	0.7%	(29)	0.1%
Resultado integral	(17.7%)	\$3,083	13.0%	\$3,744	18.3%
Utilidad básica por acción ordinaria	(27.3%)	\$4.29		\$5.90	

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

(1) El porcentaje se calcula sobre los ingresos por intereses

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción que se expresa en Pesos

ESTADO DE RESULTADO		
	2021	%⁽¹⁾
Ingreso por intereses	16,506	100.0%
Gasto por intereses	(1,319)	8.0%
Margen financiero	15,187	92.0%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,503)	9.1%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,684	82.9%
Comisiones y tarifas cobradas	952	5.8%
Comisiones y tarifas pagadas	(624)	3.8%
Resultado por intermediación	10	0.1%
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	242	1.5%
Gastos de administración y promoción	(11,329)	(68.6%)
Resultado de la operación, antes de impuesto sobre la renta	2,935	17.8%
Impuesto sobre la renta causado	(252)	1.5%
Impuesto sobre la renta diferido	(398)	2.4%
Resultado neto	2,285	13.8%
Utilidad (pérdida) por acción (en Pesos)	3.84	

(1) El porcentaje se calcula sobre los ingresos por intereses

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA											
Activo	Var 2023 vs 2022	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾	Pasivo y capital contable	Var 2023 vs 2022	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.1%	\$5,573	11.4%	\$5,254	13.6%	Captación tradicional					
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1: Créditos comerciales:						Depósitos de exigibilidad inmediata	152.9%	\$3,755	7.7%	\$1,485	3.9%
						Depósitos a plazo:					
Entidades financieras	N/C	-	-	566	1.5%	Del público en general	32.9%	1,806	3.7%	1,359	3.5%
Créditos de consumo	33.1%	39,050	79.6%	29,344	76.1%	Títulos de crédito emitidos	(9.5%)	9,873	20.1%	10,912	28.3%
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	30.6%	39,050	79.6%	29,910	77.6%	Cuenta global de captación sin movimientos	38.7%	172	0.4%	124	0.3%
								15,606	31.8%	13,880	36.0%
						Préstamos interbancarios y de otros organismos					
						De exigibilidad inmediata	N/C	100	0.2%	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:						De corto plazo	13.5%	463	0.9%	408	1.1%
Créditos de consumo	61.1%	991	2.0%	615	1.6%	De largo plazo	94.3%	16,089	32.8%	8,282	21.5%
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	61.1%	991	2.0%	615	1.6%			91,652	33.9%	8,690	22.5%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:						Pasivo por arrendamiento	46.5%	602	1.2%	411	1.1%
Créditos de consumo	18.6%	1,245	2.5%	1,050	2.7%	Otras cuentas por pagar:					
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	18.6%	1,245	2.5%	1,050	2.7%	Contribuciones por pagar	44.2%	587	1.2%	407	1.1%
Cartera de crédito	30.8%	41,286	84.1%	31,575	81.9%	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	28.4%	1,364	2.8%	1,062	2.8%
								32,881	4.0%	1,469	3.8%
(+/-) Partidas diferidas	N/C	340	0.7%	110	0.3%	Pasivo por impuesto a la utilidad	N/C	-	-	550	1.4%
(-) Menos:											
Estimación preventiva para riesgos crediticios	34.4%	(3,130)	6.4%	(2,329)	6.0%	Pasivo por beneficios a los empleados	27.5%	1,265	2.6%	992	2.6%
Total de cartera de crédito, neto	31.1%	38,496	78.4%	29,256	76.2%	Créditos diferidos y cobros anticipados	(15.6%)	92	0.2%	109	0.3%
Otras cuentas por cobrar, neto	47.9%	2,291	4.7%	1,549	4.0%	Total pasivo	38.6%	36,168	73.7%	26,101	67.7%
Pagos anticipados y otros activos, neto	22.4%	71	0.1%	58	0.2%	Capital contable					
Mobiliario y equipo, neto	14.7%	257	0.5%	224	0.6%	Capital contribuido					
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	45.7%	577	1.2%	396	1.0%	Capital social	16.6%	813	1.7%	697	1.8%
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	22.0%	1,449	3.0%	1,188	3.1%	Capital ganado:					
						Reservas de capital	18.0%	761	1.6%	645	1.7%
Activos intangibles, neto	(29.0%)	365	0.7%	514	1.3%	Resultados acumulados	3.6%	11,535	23.5%	11,134	28.9%
						Otros resultados integrales:					
						Remediación de beneficios diferidos a los empleados	N/C	(198)	0.4%	(38)	0.1%
						Total capital contable	3.8%	12,911	26.3%	11,741	30.5%
						Compromisos y pasivos contingentes				12,438	32.3%
Total activo	27.3%	\$49,079	100.0%	\$38,539	100.0%	Total pasivo y capital contable	27.3%	\$49,079	100.0%	\$38,539	100.0%
Cuentas de orden											
Compromisos crediticios								\$24,124		16,132	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3								22		15	
Otras cuentas de registro								5,058		12,087	

*Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego en sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a \$756 y \$640, respectivamente

Índice de capitalización (capital neto/activos en riesgo totales) 2023=30.82% y 2022=39.05% y (capital neto/activos en riesgos de crédito) 2023=36.19% y 2022=45.64%

(1) El porcentaje se calcula sobre activos totales

Cifras en millones de Pesos

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

BALANCE GENERAL		
	Diciembre 2021	%⁽¹⁾
Disponibilidades	6,716	18.0%
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	400	1.1%
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales:		
Entidad financiera	910	2.4%
Créditos de consumo	26,211	70.3%
	27,121	72.8%
Cartera de crédito vencida		
Créditos de consumo	558	1.5%
Total cartera de crédito	27,679	74.3%
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,571)	4.2%
Cartera de crédito, neto	26,108	70.0%
Otras cuentas por cobrar, neto	2,081	5.6%
Mobiliario y equipo, neto	173	0.5%
Impuesto sobre la renta y PTU diferidos, neto	1,014	2.7%
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	786	2.1%
Total activo	37,278	100.0%
Pasivo y capital contable		
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	1,568	4.2%
Depósitos a plazo		
Del público en general	1,487	4.0%
Títulos de crédito emitidos	10,922	29.3%
Cuenta global de captación sin movimientos	82	0.2%
	14,059	37.7%
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De corto plazo	28	0.1%
De largo plazo	9,336	25.0%
Otras cuentas por pagar		
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	192	0.5%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,174	5.8%
Créditos diferidos	125	0.3%
Total pasivo	25,914	69.5%
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	652	1.7%
Capital ganado:		
Reservas de capital	600	1.6%
Resultado de ejercicios anteriores	7,836	21.0%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(9)	0.0%
Resultado neto	2,285	6.1%
Total capital contable	11,364	30.5%
Total pasivo y capital contable	37,278	100.0%

(1) El porcentaje se calcula sobre activos totales
Cifras en millones de Pesos

Indicadores Financieros	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Retorno sobre capital (ROE)	24.8%	31.4%	20.1%
Retorno sobre activo (ROA)	7.5%	10.0%	6.1%
Capital Contable / Activo Total	26.3%	32.3%	30.5%
Resultado Neto vs Cartera Promedio Total de Microcrédito	8.7%	13.0%	8.5%
Índice de Eficiencia	73.8%	68.2%	79.4%
Índice de Morosidad (Cartera de crédito con riesgo etapa 3* / Cartera Total de Microcrédito)	3.0%	3.3%	2.1%
Índice de Cobertura de Cartera de crédito con riesgo etapa 3*	251.4%	221.8%	281.5%

* Para el año 2021 se conoce como Cartera Vencida

Bases de cálculo de indicadores

ROE (Retorno sobre capital): significa resultado neto del año sobre capital contable promedio, donde el promedio se determina con la suma del saldo al cierre de cada trimestre.

ROA (Retorno sobre activo): significa resultado neto del año sobre activo total promedio, donde el promedio se determina con la suma del saldo al cierre de cada trimestre, dividida entre cuatro.

Índice de eficiencia: significa gastos de administración y promoción del año / resultado de la operación antes de impuesto sobre la renta del año más gastos de administración y promoción del año.

Índice de morosidad: significa saldo de la Cartera de riesgo etapa 3 (anteriormente Cartera vencida) al cierre del ejercicio / saldo de la cartera total de microcrédito al cierre del ejercicio.

Índice de cobertura de cartera de crédito de riesgo etapa 3 (anteriormente Cartera vencida): significa saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / saldo de la Cartera de riesgo etapa 3 (anteriormente Cartera vencida) al cierre del año.

Información financiera trimestral seleccionada:

No aplica

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

No aplica

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

La información que se presenta a continuación es la utilizada por la Administración del Banco para tomar decisiones operativas y evaluar su desempeño. El principal activo del Banco lo constituye la cartera de crédito. En la siguiente tabla se muestra la conformación de la cartera en millones de Pesos por cada una de las entidades federativas en que tiene presencia. Banco Compartamos contaba, al 31 de diciembre de 2023 con operaciones en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, dividida en 10 direcciones, a través de 429 Oficinas de Servicio y 143 Sucursales.

Información Financiera por Zona Geográfica		
Estados	2023	2022
	Cartera Vigente	Cartera Vigente
Aguascalientes	\$ 137	\$ 114
Baja California	1,236	963
Baja California Sur	425	334
Campeche	325	232
Chiapas	2,291	1,632
Chihuahua	603	467
Ciudad de México	2,250	1,730
Coahuila	1,382	1,051
Colima	214	151
Durango	564	435
Estado de México	6,029	4,574
Guanajuato	1,069	795
Guerrero	1,384	1,180
Hidalgo	1,394	986
Jalisco	761	581
Michoacán	1,320	1,063
Morelos	641	484
Nayarit	303	251
Nuevo León	1,115	806
Oaxaca	1,374	1,085
Puebla	2,620	1,917
Querétaro	484	355
Quintana Roo	497	356
San Luis Potosí	681	488
Sinaloa	606	467
Sonora	895	672
Tabasco	1,392	991
Tamaulipas	1,870	1,366
Tlaxcala	1,023	753
Veracruz	4,576	3,395
Yucatán	494	339
Zacatecas	389	337
Total cartera de consumo	40,344	30,350
Intereses devengados	942	659
Total Cartera	\$ 41,286	31,009

Información Financiera por Zona Geográfica		
Estados	2021	
	Cartera Vigente	Cartera Vencida
Aguascalientes	116	5
Baja California	866	12
Baja California Sur	319	6
Campeche	200	4
Chiapas	1,239	36
Chihuahua	457	10
Coahuila	930	19
Colima	119	5
Ciudad de México	1,416	30
Durango	412	15
Estado de México	3,858	74
Guanajuato	692	8
Guerrero	1,039	14
Hidalgo	846	17
Jalisco	534	16
Michoacán	888	21
Morelos	423	7
Nayarit	206	4
Nuevo León	673	16
Oaxaca	930	21
Puebla	1,625	24
Querétaro	322	6
Quintana Roo	258	4
San Luis Potosí	416	7
Sinaloa	419	9
Sonora	588	13
Tabasco	797	11
Tamaulipas	1,142	13
Tlaxcala	639	7
Veracruz	2,836	58
Yucatán	285	4
Zacatecas	295	6
Total de capital	25,785	502
Intereses totales	426	56
Total cartera de consumo	26,211	558

Fuente: Banco Compartamos

Con el objeto de analizar la información financiera por segmentos, se utiliza una agrupación diferente a la del estado de resultados, por lo que se presentan los diferentes ingresos, gastos por intereses y comisiones.

El Banco cuenta principalmente con créditos catalogados como al consumo, por lo que su fuente de ingresos se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de las disponibilidades. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

El margen financiero se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Ingresos por intereses		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 389	\$ 345
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	-	4
Intereses de cartera de crédito:		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	26	118
Créditos de consumo	23,303	20,002
Utilidad por valorización	39	5
	\$ 23,757	\$20,474

Información Financiera por Segmentos	
	2021
Intereses por cartera de créditos comerciales	82
Intereses por cartera de créditos al consumo	16,000
Intereses de disponibilidades	406
Intereses de inversiones en valores	18
	16,506
Gastos por intereses:	
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	91
Cebures ¹	566
Resultado por valorización de cartera comercial	
Préstamos interbancarios y de otros organismos	662
	1,319
Margen Financiero	15,187

¹ Incluye la amortización de los gastos por emisión de \$14 en 2021.

Cifras en millones de pesos.

Para hacer más amigable su oferta de productos a sus clientes, así como para brindarles mayores beneficios, Banco Compartamos realizó ajustes a su portafolio de productos, por lo que, a partir de 2023, agrupó sus productos de créditos en dos grandes sectores: Crédito Grupal y Crédito Individual.

Con el objetivo de hacer comparable la información de 2023 con los años previos, se presenta el desglose para 2022 y 2021 en los dos grandes grupos: Crédito Grupal y Crédito Individual.

En las siguientes tablas se muestra la composición de la cartera de crédito por los productos que ofrece Banco Compartamos, al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

Tipo de Producto	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes
Metodología Grupal	28,557	2,746,883	22,315	2,396,470	20,435	2,367,200
Metodología Individual	12,729	225,253	8,694	198,957	6,334	134,293
Total ⁽¹⁾	41,286	2,972,136	31,009	2,595,427	26,769	2,501,493

* Millones de Pesos

Informe de créditos relevantes:

A continuación, se presenta la estructura de pasivos de Banco Compartamos al 31 de diciembre de 2023. El 51.9% corresponde a préstamos interbancarios y de otros organismos. El 30.8% proviene de emisiones de largo plazo con claves de pizarra COMPART 20, COMPART 21S, COMPART 21-2S, COMPART 22S y COMPART 23S. El 11.7% corresponde a depósitos de exigibilidad inmediata. Mientras que, el 5.6% corresponde a depósitos del público en general. Al cierre del año, el Banco se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses de los créditos vigentes que se presentan en la siguiente tabla:

Estructura de Pasivos	2023		2022	
Depósitos de exigibilidad inmediata	3,755	11.7%	1,485	6.6%
Depósitos del público en general	1,806	5.6%	1,359	6.1%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	16,652	51.9%	8,690	38.7%
Emisión de Deuda a largo plazo (Certificados Bursátiles)	9,873	30.8%	10,912	48.6%
Total	32,086	100.0%	22,446	100.0%

Cifras en millones de Pesos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como se muestra a continuación:

	2023			2022		
	Pesos	Moneda extranjera	Total	Pesos	Moneda extranjera	Total
Exigibilidad inmediata						
Instituciones de banca múltiple ⁽¹⁾	100	-	100	-	-	-
Corto plazo						
Instituciones de banca de desarrollo	69	-	69	2	-	2
Instituciones de banca múltiple	252	-	252	-	-	-
Fideicomisos públicos	132	-	132	403	-	403
Otros organismos	5	5	10	-	3	3
	458	5	463	405	3	408
Largo plazo						
Instituciones de banca de desarrollo	6,900	-	6,900	4,700	-	4,700
Fideicomisos públicos	8,135	-	8,135	3,289	-	3,289
Otros organismos	800	254	1,054	-	293	293
	15,835	254	16,089	7,989	293	8,282
Totales						
Instituciones de banca de desarrollo	6,969	-	6,969	4,702	-	4,702
Instituciones de banca múltiple	352	-	352	-	-	-
Fideicomisos públicos	8,267	-	8,267	3,692	-	3,692
Otros organismos	805	259	1,064	-	296	296
	\$ 16,393	259	16,652	\$ 8,394	296	8,690

(1) Operación de call money del 29 de diciembre de 2023 por un monto de \$100, a un plazo de 4 días a una tasa de 11.25%.

El análisis por plazos de pago de los pasivos que Banco Compartamos mantenía contratados con instituciones de banca múltiple y de desarrollo, al 31 de diciembre de 2021, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2021
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	
De corto plazo:	
Préstamos de instituciones de banca múltiple	-
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	1
Préstamos de fideicomisos públicos	27
Suma corto plazo	28
De largo plazo:	
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	4,250
Préstamos de fideicomisos públicos	5,086
Suma largo plazo	9,336
Total de préstamos interbancario y de otros organismos	9,364

Ninguno de los pasivos que Banco Compartamos ha contratado con instituciones de banca múltiple, de banca de desarrollo u otros organismos financieros internacionales cuenta con garantía específica de pago.

Al 31 de diciembre de 2023 se encontraban vigentes las siguientes emisiones al amparo de los programas de Compartamos aprobados por la CNBV:

Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto ⁽¹⁾	Fecha de Vencimiento	Oficio de Autorización
COMPART 20	30-Jun-20	1,860	24-Jun-25	153 / 12484 / 2020
COMPART 21S	23-Nov-21	1,783	19-Nov-24	153 / 10027096 / 2021
COMPART 21-2S	23-Nov-21	717	17-Nov-26	153 / 10027096 / 2021
COMPART 22S	26-Ago-22	2,500	21-Ago-26	153 / 3190 / 2022
COMPART 23S	29-Sep-23	3,000	12-Mar-27	153 / 5572 / 2023

⁽¹⁾ En millones de Pesos

Resumen sobre las obligaciones de hacer o no hacer de los pasivos que representan más del 10% del pasivo total, en relación con asuntos relevantes, tales como cambios de control, reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones, venta o constitución de gravámenes sobre activos estratégicos.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con NAFIN.

NAFIN podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- Si la acreditada no utiliza los recursos de este contrato, para los fines pactados en el mismo o los utiliza parcialmente.
- Si la acreditada deja de pagar a su vencimiento una amortización de capital o un pago de intereses.
- Si la acreditada incumple cualquier otra obligación que se derive del contrato y no la subsana a satisfacción de NAFIN en un término de 10 días hábiles a partir de que NAFIN le dé el aviso del incumplimiento.
- Si la información que entregue a NAFIN resulta ser falsa o incorrecta.
- Si no cumple con sus obligaciones fiscales o si deja de pagar las cuotas correspondientes a la seguridad social y con dicho incumplimiento se origina un requerimiento o embargo.
- Si la acreditada solicita o se declara en suspensión de pagos o si cae en concurso mercantil.
- En los demás casos en que, conforme a la ley, sea exigible anticipadamente el cumplimiento de las obligaciones a plazo.

Los créditos con NAFIN establecen las siguientes obligaciones:

- Celebrar por escrito con sus acreditados los contratos o documentos correspondientes, los cuales deberán reunir todos los requisitos legales para su formalización, debiendo mantener dichos documentos en custodia.
- Proporcionar a NAFIN la información y/o documentación en los términos y plazos que ésta le solicite por escrito, con relación a las operaciones efectuadas al amparo del convenio, aún después del pago total de las mismas, siempre y cuando no exceda de 6 meses.

Restricciones

- Si Banco Compartamos dejare de cumplir cualquiera de las obligaciones a su cargo, consignadas en el instrumento.
- Su no transfiere a sus acreditados las condiciones del financiamiento, conforme lo establece NAFIN, y en su caso como se establece en las circulares.

3. Si no entrega los recursos recuperados a NAFIN con la oportunidad pactada y en la moneda pactada.
4. Si los recursos son utilizados para fines distintos a los autorizados por la financiera.
5. Si la autoridad competente en la materia instruye la suspensión de operaciones financieras con el Banco.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con FIRA.

FIRA podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- a. Si la institución deja de pagar oportunamente una o más de las amortizaciones de capital e intereses, establecidos en el contrato.
- b. Si la institución admite por escrito o por cualquier otro medio su incapacidad para pagar sus deudas o solicita la suspensión de pagos, quiebra por concurso o se entabla cualquiera de dichos procedimientos en su contra.
- c. Si el importe del crédito no es empleado por la institución precisamente en los fines estipulados en el contrato, desviando parcial o totalmente dichos recursos con otros propósitos de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- d. Si alguna información o declaración que se proporcione en ocasiones futuras o bien que haya sido dada a conocer con motivo del contrato, es incorrecta o falsa y afecte substancialmente la evaluación del riesgo.
- e. Si la institución establece por cualquier causa procedimiento judicial o administrativo en contra del Fiduciario.

A continuación se presentan las obligaciones establecidas en los créditos con FIRA:

1. Sistema y Metodología de Crédito.- Banco Compartamos deberá contar con sistemas y metodologías para la originación y administración de operaciones de microcrédito.
2. Protección Ecológica.- La obligación de los acreditados de manejar racionalmente los recursos naturales y preservar el medio ambiente, acatando las medidas y acciones dictadas por las autoridades competentes.
3. Información.- Banco Compartamos se obliga a entregar a FIRA la información y documentación que le sea requerida, en los formatos que éste señale, previa solicitud por escrito con 20 (veinte) días hábiles bancarios de anticipación; pudiendo entregarse por vía electrónica o impresa, según lo requiera FIRA.

Causas de vencimiento anticipado para las emisiones 16-2, COMPART 18, COMPART 19 y COMPART 20, COMPART 21S, COMPART 21-2S, COMPART 22S y COMPART 23S.

En el supuesto que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante:

1. Falta de Pago Oportuno de Intereses y Principal. Si la Emisora dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses y/o principal, y dicho pago no se realizare dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse (lo anterior, salvo tratándose del último periodo de pago de principal y/o intereses, el cual deberá realizarse en las fechas de pago establecidas en el título, según corresponda). En el supuesto todas las cantidades

pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando al menos 1 (un) Tenedor entregue una notificación al Representante Común, indicando su intención de declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso el vencimiento anticipado será automático y a petición por escrito del Representante Común se harán exigibles de inmediato la suma principal de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

2. Insolvencia. Si la Emisora fuere declarada en insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si promueve una acción a efecto de ser declarada en concurso mercantil o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar deudas a su vencimiento.
3. Falta de Validez de los Certificados Bursátiles. Si la Emisora rechaza, reclama o impugna la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.
4. Falta de Entrega de Información. Si la Emisora no entregara la información financiera y de otra naturaleza, que le sea requerida por la CNBV y la BMV, para cumplir con los criterios de entrega de información del a CNBV para valores inscritos en el Registro de Valores, y dicha falta no sea subsanada en un periodo de 5 (cinco) Días Hábiles.
5. Incumplimiento de Obligaciones que No Deriven del Título. Si se declarare el vencimiento anticipado por incumplimiento de cualquier convenio, acta de emisión, contrato de crédito o instrumento similar, que evidencie deudas de naturaleza financiera de la Emisora, o de cualquier otra persona, en este último caso si dicha deuda estuviere garantizada por la Emisora, que individualmente o en su conjunto importen una cantidad equivalente o superior, en cualquier moneda, a US\$30'000,000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América), y si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido el incumplimiento.
6. Revocación de Autorización para Operar como Institución de Banca Múltiple; Intervención. En caso de que la CNBV revoque la autorización del Banco para operar como institución de banca múltiple o fuere intervenida por la CNBV o sujeta a administración cautelar.
7. Incumplimiento de obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles. Si la Emisora incumple con cualquiera de sus obligaciones contenidas en el Título, en el entendido de que se considerará que la Emisora se encuentra en incumplimiento de dichas obligaciones si dicho incumplimiento no se subsana dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que la Emisora hubiera recibido una notificación por escrito del Representante Común en la que se especifique el incumplimiento de la obligación de que se trate.

En caso de que ocurra cualquiera de los eventos mencionados en los incisos (2) al (7) anteriores, los Certificados Bursátiles podrán darse por vencidos anticipadamente si así es acordado por la Asamblea de Tenedores. El representante común dará a conocer a la BMV (a través del Emisnet o los medios que ésta determine) en cuanto se tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado y cuando sean vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Una vez vencida anticipadamente la Emisión, automáticamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, la Emisora pagará de inmediato el saldo insoluto de la Emisión, haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluto de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

Una vez que los Certificados Bursátiles sean vencidos anticipadamente, el Representante Común deberá informar por escrito (o por los medios que determine) y de manera oportuna a Indeval, que los Certificados Bursátiles han sido vencidos anticipadamente.

Obligaciones de Dar de la Emisora

No habrá más obligaciones de dar de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

- (a) Pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles
Pagar el principal e intereses de los Certificados Bursátiles, conforme a lo establecido en el Título y en el Suplemento.
- (b) Depósito en Indeval del principal e intereses de los Certificados Bursátiles
Constituir en depósito el importe de la amortización del principal y, en su caso, del pago de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago correspondiente.
- (c) Vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles
Pagar de inmediato y sin necesidad de requerimiento alguno el saldo insoluto de la Emisión en el supuesto que se dieran por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.
- (d) Pago oportuno
Pagar oportunamente cualquier obligación a su cargo.

Obligaciones de Hacer de la Emisora

No habrá más obligaciones de hacer de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación. Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

- (a) Estados Financieros
La Emisora deberá presentar durante la vigencia de esta Emisión, en términos de la Circular Única de Emisoras, a la CNBV y/o a la BMV según corresponda, y a publicar en su página de internet, lo siguiente:
 - (i) A más tardar dentro el tercer Día Hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados de cada ejercicio social de la Emisora, misma que deberá efectuarse dentro de los 4 (cuatro) meses posteriores al cierre de dicho ejercicio, un ejemplar de los estados financieros auditados de la Emisora correspondientes a dicho ejercicio social, que incluyan balance general, estado de resultados, estado de situación financiera, estado de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo, incluyendo todas las notas de los mismos, así como información comparativa con las cifras del ejercicio social inmediato anterior, debidamente dictaminados por contador público independiente;
 - (ii) A más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica,

contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable. Dichos formatos electrónicos deberán contener una actualización del reporte anual o del prospecto de colocación en caso de que a la fecha de presentación de divulgación de la información financiera antes mencionada, la emisora no contara con la obligación de publicar dicho reporte relativo a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

Los estados financieros a los que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores deberán ser completos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y deberán prepararse con detalle suficiente y razonable y en cumplimiento con las reglas y prácticas contables emitidas por la CNBV.

(b) Otra Información

La Emisora pondrá a disposición del público inversionista, a través de su página de internet, lo siguiente:

- (i) Una certificación del Director General o del Director de Finanzas o de Contralor o su equivalente, haciendo constar que hasta donde es de su conocimiento, durante el periodo cubierto por dichos estados financieros, la Emisora ha cumplido y observado todas sus obligaciones contenidas en el Título que documenta la presente Emisión, y que dicho funcionario no ha tenido conocimiento de Causa de Vencimiento Anticipado alguna, salvo por lo establecido en dicha certificación;
- (ii) Tan pronto como sea posible, cualquier información financiera adicional de la Emisora que cualquier autoridad del mercado de valores solicite ocasionalmente, en forma razonable; y
- (iii) Cualquier otra información financiera que la Emisora esté obligada a entregar a la CNBV, en términos del Título Cuarto de las Disposiciones.

(c) Giro de Negocio; Existencia

Continuar dedicándose a los negocios del mismo giro que a los que se dedica a la fecha de la Emisión y preservar, renovar y mantener con plena fuerza legal su existencia legal y realizar todos los actos necesarios para mantener todos sus derechos, prerrogativas, autorizaciones, licencias y concesiones que sean necesarias o convenientes en el curso ordinario de sus negocios, y a cumplir con todas sus obligaciones contractuales y legales.

(d) Cumplimiento de la Ley; Autorizaciones

Obtener, cumplir con los términos de, y realizar todo lo que razonablemente sea necesario para mantener con plena fuerza legal y efectos todas las autorizaciones, concesiones y licencias que se requieran bajo la legislación aplicable que permitan a la Emisora legalmente celebrar y cumplir con sus obligaciones bajo el Título que documenta la Emisión, para asegurar la legalidad, validez y exigibilidad del mismo (incluyendo sin limitación la LIC).

(e) Impuestos

Presentar todas las declaraciones de impuestos que esté obligada a presentar en cualquier jurisdicción de conformidad con la legislación aplicable y pagar todos los impuestos que legalmente deban enterarse conforme a dichas declaraciones, y los demás impuestos, contribuciones, cargos o derechos que les sean impuestos a la Emisora o a sus propiedades, activos o ingresos, en o antes, de la fecha en que dichos impuestos, contribuciones, cargos o derechos sean pagaderos de

conformidad con la legislación aplicable, salvo en el caso de que la Emisora impugne legalmente de buena fe cualesquiera de dichos impuestos o contribuciones.

(f)Notificaciones

Durante la vigencia de la Emisión, la Emisora deberá notificar por escrito y de manera inmediata al Representante Común, a la CNBV, a la BMV, y a cada una de las Agencias Calificadoras, en caso de la existencia de una Causa de Vencimiento Anticipado. Cada notificación realizada conforme a este apartado deberá acompañarse de un reporte emitido por el Director General o el Director de Finanzas de la Emisora, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que la Emisora propone llevar a cabo para remediarlo.

(g)Obligaciones Pari Passu

Asegurar que sus obligaciones bajo el Título que documenta la presente Emisión constituyan en todo tiempo obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, y que tengan una prelación de pago, al menos pari passu respecto al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, derivadas de cualquier pasivo de la Emisora, según sea el caso.

(h)Destino de los Fondos

Destinar los recursos obtenidos por la Emisión de los Certificados Bursátiles para los fines establecidos en el Título.

(i)Uso de Recursos derivados de la Emisión; Inscripción de Certificados Bursátiles

- (i)Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines señalados en el Suplemento y en el Título.
- (ii)Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV.

Obligaciones de No Hacer del Emisor para las Emisiones COMPART 16-2, COMPART 18, COMPART 19, COMPART 20, COMPART 21-S, COMPART 21-2S y COMPART 22S.

Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

(a)Objeto Social

No cambiar o modificar el giro preponderante de la Emisora, salvo por aquellas reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera de la Emisora.

(b)Fusiones; Escisiones

No fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o escindirse, salvo que, (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles o que la Emisora sea la sociedad fusionante o escidente: (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertiría en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión, escisión o consolidación y, (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

(c)Limitación a la Venta de Activos

La Emisora no podrá llevar a cabo cualquier venta, o cualquier otra enajenación de sus activos a cualquier tercero, fuera del curso ordinario de negocios, salvo que (i) con motivo de dicha venta o enajenación no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o ambos, se convirtiera en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha enajenación, (ii) dicha enajenación se lleve a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la Emisión de los Certificados Bursátiles, o (iii) dicha enajenación, en conjunto con el resto de las enajenaciones de dichos activos productivos efectuadas fuera del curso ordinario de Negocios, en un mismo ejercicio, no impliquen un efecto material adverso que afecte la solvencia de la Emisora.

Periodicidad y Amortización de los Títulos

La emisión COMPART 13 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 60 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	16-Feb-18	1,000.0	50.0
2	31-Ago-18	0.0	0.0

La emisión COMPART 14 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 40 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	19-Nov-18	1,000.0	50.0
2	3-Jun-19	0.0	0.0

La emisión COMPART 15 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 50 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	13-Feb-20	1,000.0	50.0
2	27-Ago-20	0.0	0.0

La emisión COMPART 16 paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 47 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	7-Oct-19	500.0

La emisión COMPART 16-2 paga intereses a una tasa fija de 7.50% (siete punto cincuenta por ciento) y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	2-Oct-23	2,000.0

La emisión COMPART 18 paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 42 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	14-Mar-22	1,250.0
2	26-Sep-22	1,250.0

La emisión COMPART 19 paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 45 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	9-Nov-23	1,000.0
2	23-May-24	1,000.0

La emisión COMPART 20 paga intereses a una tasa fija de 8.09% (ocho punto nueve por ciento) y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	24-Jun-25	1,860.0

La emisión COMPART 21S paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 40 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	19-Nov-24	1,782.9

La emisión COMPART 21-2S paga intereses a una tasa fija de 9.19% (nueve punto diecinueve por ciento) y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	17-Nov-26	717.1

La emisión COMPART 22S paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 0.60% y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	6-Mar-26	1,250
2	21-Ago-26	1,250

La emisión COMPART 23S paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 0.63% y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	12-Mar-27	3,000

La emisión COMPART 16-2 contempla el derecho de amortización anticipadamente total en cualquier fecha de pago de intereses de los Certificados a un precio que resulte mayor de entre los siguientes: (1) el 100% del valor nominal de principal de los Certificados Bursátiles en circulación; y (2) la suma del valor presente de los pagos futuros programados de principal e intereses (neto de intereses devengados a la fecha de pago anticipado) aplicando un descuento equivalente a la tasa de referencia del MBONO 2023 emitido por el Gobierno Federal con vencimiento en 7 de diciembre de 2023, más 0.50% (cero punto cincuenta por ciento), más en ambos casos, intereses devengados sobre el principal a la fecha de pago anticipado, siempre y cuando (a) la Emisora notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la amortización voluntaria anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 21 (veintiún) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización voluntaria anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV, el Indeval y la BMV, a través de los medios que éstas determinen con por lo menos 19 (diecinueve) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión de la Emisora de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en las oficinas de Indeval o, de no ser posible, en las oficinas de la Emisora, en las oficinas del Representante Común, o mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval. La Emisora no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles.

El Representante Común 5 (cinco) días hábiles anteriores al día en que se vaya a amortizar anticipadamente, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través de Emisnet que mantiene la BMV, informando, además, por escrito con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval.

La emisión COMPART-18 contempla el derecho de amortización anticipada total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento, a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

La emisión COMPART-19 contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

La emisión COMPART-20 contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento. El precio de amortización anticipada en ningún caso será menor al 100% del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. El Emisor notificará por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BIVA, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión del Emisor de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el 100% (cien por ciento) del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha en que el Representante Común deba publicar el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles con información proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) Y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., (VALMER) (para tales fines el Emisor deberá entregar dicha información al Representante Común con al menos 3 (tres) días hábiles a la fecha de la amortización para su cálculo y publicación) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el saldo insoluto de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de la amortización anticipada.

La emisión COMPART-21S contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total, a la fecha de la amortización anticipada. El precio de amortización anticipada en ningún caso será menor al 100% del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. El Emisor notificará por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al

menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BIVA, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el 100% (cien por ciento) del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha en que el Representante Común deba publicar el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles con información proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) Y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., (VALMER) (para tales fines el Emisor deberá entregar dicha información al Representante Común con al menos 3 (tres) días hábiles a la fecha de la amortización para su cálculo y publicación) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el saldo insoluto de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de la amortización anticipada.

La emisión COMPART 21-2S contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (1) el 100% del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada; y (2) el monto que resulte de calcular el valor presente del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, así como de los pagos pendientes de intereses que se hubiesen generado en relación con dicho monto de principal de conformidad con la Sección "Calendario de Pago de Intereses" (excluyendo los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada) aplicando un descuento equivalente a la Tasa de M Bono más 0.30 (cero punto treinta por ciento), (a) en el caso de principal, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta días), y (b) en el caso de intereses, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y por cada Periodo de Intereses posterior, hasta la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días (en conjunto, el monto que resulte del cálculo anterior, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles, precisamente a la fecha de amortización anticipada. El Precio por Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% de la suma principal que se esté amortizando de manera anticipada. Siempre y cuando (i) el Emisor notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión del Emisor de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. La notificación que se realice a Indeval deberá contener por lo menos los siguientes datos: la fecha en la que se llevará a cabo la amortización anticipada, si corresponde a una amortización total o parcial, el monto a pagarse y, en su caso, el valor nominal o saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, así como los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles y (ii) la amortización anticipada que se lleve a cabo a través de Indeval, con oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 255, 3er Piso, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval o, de no ser posible,

en las oficinas del Emisor, o en las oficinas del Representante Común. En caso de que el pago de la amortización anticipada no se realice a través de Indeval, esta institución no emitirá constancia de pago alguna. El Emisor no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles. El Representante Común 2 (dos) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de la amortización anticipada, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través del sistema DIV (Sistema electrónico de envío y difusión autorizado de BIVA), informando, además, con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval por escrito o por los medios que éstos determinen.

La emisión COMPART 22S contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total, a la fecha de la amortización anticipada. El precio de amortización anticipada en ningún caso será menor al 100% del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. El Emisor notificará por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en la fecha de amortización a través del Indeval con oficinas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el 100% (cien por ciento) del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha en que el Representante Común deba publicar el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles con información proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) Y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., (VALMER) (para tales fines el Emisor deberá entregar dicha información al Representante Común con al menos 3 (tres) días hábiles a la fecha de la amortización para su cálculo y publicación) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el saldo insoluto de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de la amortización anticipada.

La emisión COMPART 23S contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total, a la fecha de la amortización anticipada. El precio de amortización anticipada en ningún caso será menor al 100% del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. En caso de que el Emisor decidiera amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles, el Emisor notificará por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común notificará la decisión del Emisor de ejercer dicho derecho y el monto de la amortización a la CNBV y la BIVA a través de los medios que éstas

determinen, y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en la fecha de amortización anticipada a través del Indeval con oficinas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el 100% (cien por ciento) del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha en que el Representante Común deba publicar el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles con información proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y/o Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., (VALMER) (para tales fines el Emisor deberá entregar dicha información al Representante Común con al menos 3 (tres) días hábiles a la fecha de la amortización para su cálculo y publicación) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el saldo insoluto de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de la amortización anticipada.

Al 31 de diciembre de 2023, Banco Compartamos no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, Compartamos se encuentra involucrado en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (*para mayor información ver nota 19 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual*).

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Este análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Empresa debe ser leído en conjunto con los estados financieros dictaminados de la Emisora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados a esas fechas y al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y por los años terminados en esas fechas, incluyendo sus respectivas notas explicativas, que se presentan como Anexos en el presente Reporte Anual y la información incluida en la sección "*Información Financiera Seleccionada*". Excepto cuando se indique lo contrario, las cifras se presentan en millones de Pesos.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros del Banco han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Esta sección contiene afirmaciones relativas a eventos futuros o anticipados, los cuales están sujetos a varios riesgos. Los resultados reales pudieran diferir de los resultados discutidos en esta sección en el contexto de eventos futuros por diversas razones, incluyendo aquellos factores indicados en la sección "Factores de Riesgo".

Si bien es cierto que se tuvieron modificaciones en las normas contables, para efectos de la comparación presentada en esta sección de las cifras de los ejercicios 2023 y 2022 respecto al ejercicio 2021, no se considera que los cambios afecten la comparabilidad.

Resultados de la operación:

2023

Ingresos por Intereses

El rubro de ingresos por intereses de 2023 ascendió a \$23,757, que representa un incremento de 16.0% en comparación con lo reportado el año anterior. Este crecimiento se explica por un mercado con mayor dinamismo en lo que respecta a la solicitud de créditos, a las adecuaciones realizadas a los productos de crédito que resultaron más atractivas para los clientes, así como a las estrategias comerciales consistentes en mantener cercanía con el mercado.

Ingresos por Intereses					
	Var. 2023 vs 2022	2023	% (1)	2022	% (1)
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	12.8%	389	1.6%	345	1.7%
Intereses y rendimientos a favor Provenientes de inversiones de valores	N/C	-	0.0%	4	0.0%
Intereses de cartera de crédito:					
Créditos comerciales					
Entidades financieras	(78.0%)	26	0.1%	118	0.6%
Créditos de consumo	16.5%	23,303	98.1%	20,002	97.7%
Utilidad por valorización	N/C	39	0.2%	5	0.0%
Total Ingreso por Intereses	16.0%	23,757	100.0%	20,474	100.0%

(1) % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Intereses

En 2023, los gastos por intereses aumentaron en 65.2% respecto a lo reportado el año anterior, alcanzando un total de \$3,775. Este crecimiento se explica por una tasa de interés más alta en México, que ha repercutido en los créditos otorgados por instituciones bancarias y otros organismos, por mayores pagos realizados por captación tradicional, así como por el incremento en los costos y gastos relacionados con el otorgamiento de crédito.

A continuación, se presenta la integración del costo financiero al cierre de 2023 y 2022:

Gastos por Intereses					
	Var.				
	2023 vs 2022	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾
Intereses captación tradicional					
Por depósitos de exigibilidad inmediata	78.6%	25	0.1%	14	0.1%
Por depósitos a plazo	113.9%	154	0.6%	72	0.4%
Por títulos de crédito emitidos	32.7%	1,137	4.8%	857	4.2%
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	68.7%	1,262	5.3%	748	3.7%
Costos de transacción por colocación de deuda	9.1%	12	0.1%	11	0.1%
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	109.1%	1,146	4.8%	548	2.7%
Efectos de renegociación	N/C	1	0.0%	-	0.0%
Intereses de pasivos por arrendamiento	8.6%	38	0.2%	35	0.2%
Gastos por Intereses	65.2%	3,775	15.9%	2,285	11.2%

Millones de Pesos

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios en 2023 alcanzó un total de \$3,890, un aumento de 44.4% en comparación con 2022, que se explica por el crecimiento en la cartera de crédito reportada en el año, a un aumento en la cartera de crédito etapa 3, así como por un incremento en las reservas del Banco.

Comisiones y Tarifas cobradas y pagadas

En 2023, el rubro de comisiones y tarifas cobradas ascendió a \$1,695, que representa un incremento de 39.4%, derivado, principalmente de un incremento en las tarifas cobradas por operaciones de seguro, producto de un incremento en el número de clientes.

En lo que respecta a las comisiones y tarifas pagadas, el saldo alcanzó un total de \$625, superando en 2.8% lo reportado el año anterior, esto debido a un aumento en el pago realizado a comisionistas, así como un crecimiento en el pago por operaciones de seguro.

La diferencia entre ambos rubros en 2023 representó un ingreso por \$1,070, que en comparación con el año anterior muestra un incremento de 76.0%

Otros Ingresos (egresos) de la Operación

Para 2023 se reportó un egreso de \$37, que supera el egreso de \$2 de 2022, el incremento se explica por un crecimiento en el rubro de quebrantos, mayores cuotas pagadas al IPAB, así como por la valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación					
	Var. 2023 vs 2022	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾
Otras recuperaciones	(20.0%)	4	0.0%	5	0.0%
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	4.2%	(50)	0.2%	(48)	0.2%
Quebrantos	42.1%	(27)	0.1%	(19)	0.1%
Cuotas al IPAB	13.6%	(100)	0.4%	(88)	0.4%
Donativos	39.1%	(64)	0.3%	(46)	0.2%
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo	N/C	3	0.0%	(2)	0.0%
Cancelación de otras cuentas de pasivo	(11.9%)	52	0.2%	59	0.3%
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	N/C	(37)	0.2%	(3)	0.0%
Ingresos Intercompañía	N/C	47	0.2%	14	0.1%
Otros ingresos, neto	7.1%	135	0.6%	126	0.6%
	N/C	(37)	0.2%	(2)	0.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos de Administración y Promoción

El rubro de gastos de administración y promoción en 2023 se incrementaron un 15.0% respecto a lo reportado el año anterior, este comportamiento se explica, principalmente, por un aumento en el número de colaboradores necesario para implementar la estrategia de Banco Compartamos orientada a alcanzar sus objetivos de crecimiento hacia el futuro. Adicionalmente, refleja también el efecto inflacionario en el costo de las iniciativas implementadas por el Banco.

Gastos de Administración y Promoción					
	Var. 2023 vs 2022	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾
Gastos de Operación	76.0%	7,885	33.2%	4,480	21.9%
Gastos de Personal	(27.0%)	4,744	20.0%	6,499	31.7%
Gastos Totales	15.0%	12,629	53.2%	10,979	53.6%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Impuesto Sobre la Renta

Un total de \$1,251 se registró en el rubro de impuestos a la utilidad de 2023, monto que es un 7.1% menor al reportado en 2022, que se debe a una disminución en el resultado de operación, derivado del aumento en los gastos de administración y promoción, a un crecimiento en los gastos por intereses, así como a un incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La tasa efectiva de ISR en 2023 fue de 28%.

Resultado Neto

La utilidad neta en 2023 se ubicó en \$3,243, que en comparación con el año anterior representa una contracción de 14.0%. Este comportamiento se explica por mayores gastos por intereses, un aumento

en la estimación preventiva de riesgos, así como por el aumento en los gastos de administración y promoción.

2022

Ingresos por Intereses

Un total de \$20,474 se reportó en el rubro de ingresos por intereses en 2022, un incremento de 24.0% respecto al año previo. El crecimiento se explica por un mayor dinamismo en la colocación de créditos debido a un mejor comportamiento de la economía en el país, así como por los esfuerzos comerciales realizados a lo largo del año, que dio como resultado una cartera promedio diaria superior a la del 2021, luego de haber realizado la depuración de la cartera de crédito afectada por la contingencia sanitaria.

Ingresos por Intereses					
	Var. 2022 vs 2021	2022	% ⁽¹⁾	2021	% ⁽¹⁾
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	(15.0%)	345	1.7%	406	2.5%
Intereses y rendimientos a favor					
Provenientes de inversiones de valores	(77.8%)	4	0.0%	18	0.1%
Intereses de cartera de crédito:					
Créditos comerciales					
Entidades financieras	43.9%	118	0.6%	82	0.5%
Créditos de consumo	25.0%	20,002	97.7%	16,000	96.9%
Utilidad por valorización	N/C	5	0.0%	-	-
Total Ingreso por Intereses	24.0%	20,474	100.0%	16,506	100.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Intereses

El rubro de gastos por intereses ascendió a \$2,285, que comparado con el 2021, representa un aumento de 73.2%. El aumento se explica, principalmente, porque a partir del 2022, se incluyen dentro de este rubro los costos de originación de créditos y los intereses implícitos relacionados con el contrato de arrendamiento, de acuerdo a Normas de Información Financiera en México y las NIIF, los cuales no se contemplaban en 2021. Así como al incremento en la tasa de referencia en México, que ha impactado los intereses por préstamos bancarios y de otros organismos.

A continuación, se presenta la integración del costo financiero al cierre de 2022 y 2021:

Gastos por Intereses					
	Var.				
	2022 vs 2021	2022	% ⁽¹⁾	2021	% ⁽¹⁾
Intereses captación tradicional					
Por depósitos de exigibilidad inmediata	(84.6%)	14	0.1%	91	0.6%
Por depósitos a plazo	N/C	72	0.3%	-	-
Por títulos de crédito emitidos	51.4%	857	4.2%	566	3.4%
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	13.0%	748	3.6%	662	4.1%
Costos de transacción por colocación de deuda	N/C	11	0.0%	-	-
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	N/C	548	2.7%	-	-
Intereses de pasivos por arrendamiento	N/C	35	0.2%	-	-
Gastos por Intereses	73.2%	2,285	11.2%	1,319	8.0%

Millones de Pesos

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En el 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios se incrementó 79.2% respecto al año anterior, que se debe al incremento interanual en la cartera de microcrédito y a que la morosidad del Banco se está ajustando a sus niveles normales, luego de la depuración de cartera realizada en 2021.

Comisiones y Tarifas cobradas y pagadas

En el rubro de comisiones y tarifas cobradas de 2022 se alcanzó un total de \$1,216, que es un 27.7% mayor que lo reportado en 2021 debido, principalmente, al aumento en el número de clientes, que ha generado que se incrementen las comisiones y tarifas por atraso y que obtengan mayores comisiones por intermediación de seguros tras una mayor venta cruzada.

Un total de \$608 se reportó en las comisiones y tarifas pagadas en 2022, que en comparación con el año previo muestra una disminución de 2.6%, esto se debe a menores comisiones bancarias por dispersión y recaudación pagadas a lo largo del año.

La diferencia entre comisiones y tarifas cobradas y pagadas en 2022 fue un ingreso de \$608, que supera en 85.4% el ingreso de 2021.

Otros Ingresos (egresos) de la Operación

En 2022 se registró un egreso neto de \$2, que es considerablemente menor al ingreso de \$242 de 2021, esto debido a un aumento en los ingresos intercompañías, así como por la reclasificación de las cuotas IPAB, que en años anteriores eran consideradas dentro de los Gastos de Administración y Promoción, por lo que en 2022 no se contemplan los mismos rubros que en años anteriores.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación					
	Var. 2022 vs 2021	2022	%⁽¹⁾	2021	%⁽¹⁾
Otras recuperaciones	N/C	5	0.0%	-	0.0%
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	33.3%	(56)	0.3%	(42)	0.3%
Quebrantos	18.8%	(19)	0.1%	(16)	0.1%
Cuotas al IPAB	N/C	(88)	0.4%	-	0.0%
Donativos	N/C	(46)	0.2%	-	0.0%
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo	(50.0%)	(2)	0.0%	(4)	0.0%
Cancelación de otras cuentas de pasivo	N/C	59	0.3%	-	0.0%
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	N/C	(3)	0.0%	-	0.0%
Ingresos Intercompañía	(90.3%)	14	0.1%	145	0.9%
Otros ingresos, neto	(15.7%)	134	0.7%	159	1.0%
	N/C	(2)	0.0%	242	1.5%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos de Administración y Promoción

Un total de \$10,979 se registró en los gastos de administración y promoción de 2022, que representa una disminución respecto al año anterior, que se debe principalmente al control de gastos que tuvo Compartamos durante el año, así como a la reducción de gastos en Oficinas (infraestructura), y otros gastos relacionados con diferentes iniciativas que no se materializaron en el año. Es importante señalar que los costos ligados a la originación de crédito, ahora se encuentran reflejados en la línea de gastos por intereses, en lugar de la línea de gastos de administración y promoción, y los costos ligados al IPAB, ahora se reflejan en la línea otros ingresos/egresos, debido a estas modificaciones, las cifras de 2022 difieren de lo presentado en 2021.

Gastos de Administración y Promoción					
	Var. 2022 vs 2021	2022	%⁽¹⁾	2021	%⁽¹⁾
Gastos de Operación	(0.6%)	4,480	21.9%	4,509	27.3%
Gastos de Personal	(4.7%)	6,499	31.7%	6,819	41.3%
Gastos Totales	(3.1%)	10,979	53.6%	11,328	68.6%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Impuesto Sobre la Renta

En 2022, se reportó un total de \$1,346 por concepto de impuestos a la utilidad, que supera en 107.1% el gasto en impuesto del año anterior, que se explica por un mayor resultado de la operación durante el 2022, aunado a mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La tasa efectiva de ISR en 2022 fue de 26%.

Resultado Neto

En 2022, la utilidad neta ascendió a \$3,773, que es un 65.1% mayor que la utilidad neta de 2021. Este incremento se explica por un incremento en los ingresos por intereses, un aumento en la cartera de crédito y un incremento en el número de clientes derivado de las estrategias comerciales realizadas durante el 2022 por Banco Compartamos.

2021

Ingresos por Intereses

En 2021, en el rubro de ingresos por intereses se reportó un total de \$16,506, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 16.1%. El crecimiento se explica por una mayor dinámica observada en la cartera de crédito, la cual se incrementó 19.5% derivado de la reapertura económica que se presentó después de las afectaciones provocadas por las medidas sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19, así como por la recuperación en la tasa activa luego de los beneficios otorgados a los clientes durante el 2020.

Ingresos por Intereses					
	Var. 2021 vs		% ⁽¹⁾	2020	% ⁽¹⁾
	2020	2021			
Intereses por Cartera de Créditos Comerciales	32.3%	82	0.5%	62	0.4%
Ingresos por Interés Cartera Consumo	17.0%	16,000	96.9%	13,677	96.2%
Intereses de Disponibilidades	(14.5%)	406	2.5%	475	3.3%
Intereses de Inversiones en Valores	N/C	18	0.1%	1	0.0%
Total Ingreso por Intereses	16.1%	16,506	100.0%	14,215	100.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Intereses

Los gastos por intereses en 2021 descendieron a \$1,319, un decremento de 6.8% en la variación anual. Este comportamiento se debe a una disminución en la liquidez adicional que Compartamos decidió obtener con el fin de mitigar cualquier posible volatilidad derivada de la contingencia sanitaria, así como por la gestión activa de pasivos.

A continuación, se presenta la integración del costo financiero al cierre de 2021 y 2020:

Gastos por Intereses					
	Var.		% ⁽¹⁾	2020	% ⁽¹⁾
	2021 vs 2020	2021			
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	16.7%	91	0.6%	78	0.5%
Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$14 y \$15 en 2021 y 2020, respectivamente)	(3.9%)	566	3.4%	589	4.1%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(11.5%)	662	4.1%	748	5.3%
Gastos por Intereses	(6.8%)	1,319	8.0%	1,415	10.0%

Millones de Pesos

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En 2021 se reportó una disminución de 69.9% en la estimación preventiva para riesgos crediticios respecto al año anterior, para un total de \$1,503, lo anterior derivado de un mejor comportamiento en el pago de los clientes, con lo cual las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se estabilizaron de acuerdo a los requerimientos de la CNBV y no fue necesario constituir reservas adicionales como sucedió en 2020, cuando se cubrieron riesgos que no estuvieron previstos en las diferentes metodologías de calificación de cartera crediticia, atendiendo específicamente al portafolio afectado por la pandemia de COVID-19.

Comisiones y Tarifas cobradas y pagadas

Un total de \$952 se reportó en el concepto de comisiones y tarifas cobradas de 2021, superando en 43.2% lo reportado en 2020, esto debido a una mayor colocación en pólizas voluntarias, así como por la reactivación en las comisiones por atraso de pagos.

En 2021, las comisiones y tarifas pagadas se ubicaron en \$624, que en comparación con el año anterior significa una disminución de 7.7% que se explica por un decremento en el pago por seguro de vida acreditados que se otorgó a los clientes de manera gratuita como parte de los beneficios durante la contingencia.

La diferencia entre comisiones y tarifas cobradas y pagadas arrojó un ingreso de \$328, que contrasta con el egreso de \$11 reportado el año anterior.

Otros Ingresos (egresos) de la Operación

Un ingreso neto de \$242 se presentó en 2021, que se explica principalmente por ingresos intercompañía y por otros ingresos entre los que destacan los ingresos de la operación no afectos a IVA.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación					
	Var. 2021 vs 2020	2021	% ⁽¹⁾	2020	% ⁽¹⁾
Estimaciones por irrecuperabilidad	(25.0%)	(42)	0.3%	(56)	0.4%
Quebrantos	(48.4%)	(16)	0.1%	(31)	0.2%
Donativos	N/C	-	0.0%	(14)	0.1%
Resultado por venta de mobiliario y equipo	(33.3%)	(4)	0.0%	(6)	0.0%
Ingreso intercompañía	(7.1%)	145	0.9%	156	1.1%
Otros ingresos, neto	74.7%	159	1.0%	91	0.6%
Total	72.9%	242	1.5%	140	1.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos de Administración y Promoción

En 2021, los gastos de administración y promoción aumentaron 13.1% en comparación con el año anterior, para un total de \$11,329, el crecimiento se debió a la reactivación de proyectos estratégicos, campañas para recompensar el desempeño de los clientes, el incremento en la compensación variable de los Promotores que superaron sus metas, así como por diversas iniciativas de marketing.

Gastos de Administración y Promoción					
	Var. 2021 vs 2020	2021	%⁽¹⁾	2020	%⁽¹⁾
Gastos de Operación	22.2%	4,509	27.3%	3,690	26.0%
Gastos de Personal	7.8%	6,819	41.3%	6,327	44.5%
Gastos Totales	13.1%	11,329	68.6%	10,017	70.5%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Impuesto Sobre la Renta

En el 2021 se reportaron \$252 por concepto de impuestos sobre la renta causados, luego de amortizar pérdidas fiscales. Respecto a los impuestos diferidos, se reportaron \$398, derivado de las partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable y fiscal.

La tasa efectiva de ISR en 2021 fue de 22%.

Resultado Neto

Una utilidad neta de \$2,285 se reportó en 2021, que compara favorablemente con la pérdida neta de \$1,344 del año anterior, esto debido al incremento en los ingresos por intereses, un incremento en la cartera de crédito y en el número de clientes derivados de la reactivación económica, así como de las estrategias implementadas por Banco Compartamos a lo largo del año.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Principales Cuentas del Balance

2023

El rubro de efectivo y equivalente de efectivo en 2023 ascendió a \$5,573, que comparado con lo reportado en 2022 muestra un aumento de 6.1%. El crecimiento en este rubro muestra el incremento en la cartera y el fondeo necesario para cubrir los gastos operativos y el pago de pasivos.

Este rubro representó el 11.4% del activo total en 2023.

Un total de \$41,286 se reportó en el rubro de cartera total de microcrédito en 2023, superando en 33.1% el total de 2022. El crecimiento refleja el aumento de 14.5% en el número de clientes, que ascendió a 2,972,136. El saldo promedio por cliente en 2023 alcanzó un total de \$13,891 Pesos, que es un 16.3% mayor que el saldo de 2022.

En 2023, la proporción de cartera de crédito etapa 3 respecto a la cartera total fue de 3.0%, que compara favorablemente con la proporción de 3.4% del año anterior.

Un total de \$32,158 se reportó en el pasivo con costo de 2023 que representa un incremento de 42.5% en comparación con el año previo. El crecimiento refleja un aumento en los préstamos bancarios y de otros organismos como una medida para hacer frente a la cartera de crédito del año

2022

En 2022, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo fue de \$5,254, que en comparación con el año anterior representa una contracción de 26.2%, debido a que durante el 2022 se redujo la liquidez adicional adquirida al inicio de la contingencia sanitaria; lo anterior se ha realizado mediante colocaciones de microcréditos, así como por el prepago de pasivos, dado que el contexto ahora es más estable y con la finalidad de mitigar el impacto del incremento en la tasa de referencia.

El rubro de efectivo y equivalentes representó el 13.6% del activo total.

La cartera total de microcrédito ascendió a \$31,009, que en comparación con el año anterior representa un aumento de 15.8% respecto a la cartera de 2021. El número de clientes se incrementó 3.8% en 2022 respecto al año anterior, alcanzando un total de 2,595,427. El saldo promedio por cliente en 2022 ascendió a \$11,948 Pesos, un incremento de 11.7% en comparación con el año anterior.

El índice de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 respecto a la cartera total fue de 3.4%, el índice de morosidad en 2021 se ubicó en 2.1%.

El pasivo con costo en 2022 se ubicó en \$22,570, que muestra una disminución de 3.6% respecto al 2021, que se explica principalmente por una disminución en el rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos de largo plazo, que se explica, principalmente, por una disminución en el rubro de captación tradicional, debido a que en 2021 se contaba con cuentas empresariales de personas morales subsidiarias de Gentera. Asimismo, se registraron menores préstamos interbancarios y de otros organismos como resultado de la disminución de la liquidez adicional que se adquirió durante la contingencia sanitaria.

2021

El rubro de disponibilidades cerró el 2021 en \$6,716, que en comparación con el año anterior muestra una disminución de 36.0% debido a la reducción en la liquidez adicional que Compartamos había aumentado en el año previo para hacer frente a cualquier eventualidad producto de la contingencia sanitaria.

En 2021, el rubro de disponibilidades representó el 18.0% del activo total.

En el 2021, la cartera de crédito de consumo ascendió a 26,211, que en comparación con el año anterior muestra un incremento de 25.7%. El número de clientes al cierre del 2021 aumentó 15.0% anual para ubicarse en 2,501,493. El saldo promedio por cliente reportó un incremento de 5.4% comparado con el año anterior para alcanzar un total de \$10,701 Pesos.

El índice de morosidad en 2021 descendió a 2.1% por la reactivación del pago de los clientes y a un mejor perfil del crédito.

En 2021, el pasivo con costo decreció 4.0% en comparación con el año anterior, ubicándose en \$23,423, que se explica principalmente por un menor saldo en los préstamos interbancarios y de otros organismos tanto de corto como de largo plazo.

Políticas de Liquidez

El Banco tiene la política de mantener disponibilidades líquidas en la tesorería al cierre de cada mes, para hacer frente a los requerimientos de la operación con al menos 30 días de anticipación, que consideren gastos operativos, crecimiento de cartera, vencimientos de pasivos y pago de dividendos.

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Liquidez disponible}}{\text{Requerimientos de operación Tesorería}}$$

La estrategia de liquidez se establece en el ALCO (Asset-Liability Commission).

Las operaciones se mantienen en moneda nacional y cuenta con la política de inversión de dichos recursos:

Políticas de Inversión Corporativas

El objetivo de dichas políticas es contar con lineamientos generales a observar en las obligaciones de inversión diaria de los recursos provenientes de excedentes de Tesorería, dentro del marco regulatorio vigente, aplicable a las siguientes entidades:

- Genera SAB
- Compartamos Banco
- Red Yastás
- Compartamos Servicios
- Fundación Compartamos
- Aterna agente de seguros y fianzas

Tipos de operación:

Las operaciones en las que se pueden canalizar los recursos son las siguientes:

- a) Depósito en Ventanilla con instituciones autorizadas.
- b) Depósito a la vista.
- c) Operaciones de Reporto.
- d) Cruces con contrapartes autorizadas.
- e) Call Money (interbancario y nivelación).
- f) Subastas de Depósito.
- g) Compra y venta de títulos en directo y reporto.
 - Banca Comercial.
 - Valores Gubernamentales y Banca de Desarrollo.
 - Compra y venta de Fondos de Inversión (constituidos por las operaciones/instrumentos considerados en esta política).

- Otorgamiento de Mandatos Discrecionales (constituidos por las operaciones/instrumentos considerados en esta política).

h) Inversiones en moneda extranjera.

Monedas:

Se podrán realizar inversiones en moneda nacional o moneda extranjera, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones emitidas por Banco de México. Se consideran activos para inversión en moneda extranjera los siguientes:

- a) Activos del Mercado de Dinero;
- b) Moneda Extranjera a Recibir, y
- c) Otros activos y derechos distintos a los Activos Líquidos y a los comprendidos en los incisos a) y b) anteriores.

Plazos:

Con base en las necesidades de liquidez el plazo se clasifica de la siguiente forma:

Tipos de Operación	Plazo
Depósito en ventanilla con Instituciones autorizadas	1 a 5 días
Depósitos a la vista	1 a 5 días
Reporto	1 a 360 días
Cruces con contrapartes autorizadas	1 a 3 días
Call Money	1 a 3 días
➤ Nicho Comercial	1 a 3 días
➤ Banca de Desarrollo y Banca Comercial	1 a 3 días
Subastas de depósito	
➤ Ordinarias	1 a 5 días
➤ Especiales*	1 a 360 días*
Compra y venta de títulos en directo y Reporto	
➤ Banca Comercial	1 a 360 días
➤ Valores Gubernamentales y Banca de Desarrollo	Cualquier Plazo
➤ Fondos de Inversión	
○ 100% Gubernamentales	Cualquier Plazo
○ Mixto (gubernamentales y banca comercial)	Duración 1 a 360 días
➤ Mandatos Discrecionales	1 a 360 días
Inversiones en moneda extranjera	
➤ Activos del mercado de dinero	1 a 360 días
➤ Moneda extranjera a recibir	1 a 360 días

*Cuando Banco de México observa liquidez mayor a la esperada en el mercado y convoca a este tipo de subastas y conforme a los plazos que Banco de México establezca.

Montos:

Para efectos del límite de Concentración la inversión diaria deberá ser:

- Al menos con 3 contrapartes distintas.

- Se podrá invertir hasta un máximo del 60% del total de la inversión en una sola contraparte.
- No se podrá invertir con contrapartes o emisiones con calificación crediticia menor a mxA-3 (S&P o su equivalente para otras calificadoras) de corto plazo.
- Asimismo, se deberán respetar diariamente los límites por contraparte aprobados a través de las líneas de crédito otorgadas para estas operaciones por el Comité de Riesgos.

Instrumentos de inversión:

Los instrumentos en que se puede operar tanto en reporto y/o directo son los siguientes:

- a)Títulos bancarios: Bursatilizados por las instituciones bancarias, principalmente para apoyar las operaciones de crédito para sus clientes o bien para financiar su propio desarrollo o capitalización.
- b)Valores Gubernamentales: instrumentos de alta liquidez y de bajo riesgo (riesgo soberano) pues algunos son emitidos o garantizados por el propio Gobierno Federal.
- c)Subasta de depósito de Banco de México.
- d)Depósitos de ventanilla. Depósito o cargo en cuenta de inversión a nombre de Compartamos Banco, por el cual la contraparte devolverá una cantidad igual a la recibida más un premio de acuerdo a la tasa pactada al momento de realizar la inversión, amparada por un Certificado o Constancia.

Contrapartes:

Se refiere a las instituciones autorizadas, con las cuales se pueden realizar diversas operaciones de inversión. La revisión y actualización de las líneas operativas (límites de concentración por contraparte) se realiza por lo menos anualmente con base en la aplicación de la metodología 2 realizada por el área de Riesgos de Compartamos.

Las contrapartes pueden ser:

- ✍Banca Comercial
- ✍Banca de Desarrollo
- ✍Casas de Bolsa
- ✍Banco de México
- ✍Gobierno Federal

- a)La incorporación de una nueva contraparte y la línea de operación asignada se aprobarán en el Comité de Riesgos, de igual forma cuando una contraparte incremente o disminuya su línea operativa o por información relacionada con su calidad crediticia se hará del conocimiento del Comité de Riesgos.
- b)La Gerencia de Riesgos Financieros (El área de Riesgos) debe dar aviso inmediato a la Subdirección de Tesorería por correo electrónico, en caso de que alguna contraparte incumpla con los requisitos de la metodología, o exista información relevante que represente un riesgo para Compartamos Banco, e implique la reducción o cancelación de la línea autorizada, con el fin de actuar de manera inmediata y evitar riesgo en el patrimonio del banco.
- c)En caso de que una contraparte cumpla con la metodología y sea autorizada en el Comité de Riesgos, pero existan indicios de incumplimiento, la Tesorería suspenderá en un plazo no mayor a 48 horas, su operación temporalmente hasta que vuelva a sus estándares normales, notifica a la Gerencia de Riesgos Financieros por correo electrónico.

Líneas contraparte autorizadas:

- a) La Gerencia de Riesgos Financieros (El área de Riesgos) revisará las líneas operativas a fin de modificar o ratificar, contrapartes, montos, calificaciones o factores involucrados en la concertación de las inversiones.
- b) El área de Riesgos informará por escrito al área de Tesorería cualquier cambio o modificación a las líneas contrapartes autorizadas, a más tardar al siguiente día hábil de realizar cualquier cambio. En ningún momento se permite la especulación.

Clasificación contable:

Los títulos se clasifican de la siguiente forma:

- a) Títulos conservados a vencimiento. Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- b) Títulos disponibles para la venta. Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.
- c) Títulos para negociar. Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Conforme a esta clasificación al adquirir los valores se clasificarán de acuerdo a los criterios autorizados por el Comité de Auditoría. Al cierre de la revisión de las políticas, las inversiones están clasificadas como "Títulos disponibles para la venta".

Al cierre del 2023 el Banco no mantiene inversiones en dólares mayores a 15 millones de dólares. Las fluctuaciones en la inflación no han afectado las operaciones ni los resultados del Banco.

Al cierre de 2023, 2022 y 2021, el Banco no cuenta con inversiones en moneda extranjera y el préstamo en Dólares representa únicamente el 0.3% de los gastos por intereses, por lo que las fluctuaciones en el tipo de cambio no le afectan de manera significativa. Al cierre del 2023, el Banco contaba con \$17.2 millones de Dólares en sus cuentas; esto para cubrir gastos operativos cuyos contratos están ligados a esta divisa. Es importante mencionar que las fluctuaciones en la inflación no han afectado las operaciones ni los resultados del Banco.

Fuentes de liquidez y financiamiento

La principal fuente de liquidez del Banco proviene de la cobranza de los créditos que otorga, los cuales ocurren de manera semanal, bisemanal o mensual; así como de las utilidades retenidas, adicional a eso el Banco cuenta con otras importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- i) Emisiones de deuda de largo plazo (Cebures)
- ii) Préstamos interbancarios y de otros organismos provenientes de instituciones nacionales e internacionales
- iii) Emisiones de deuda a corto plazo
- iv) Captación tradicional, en sus rubros de depósito a plazo y mesa de dinero

Para 2023, las fuentes de fondeo de Banco Compartamos, distintas al capital contable, provenían en 51.6% de préstamos de organismos interbancarios y otros organismos, el 30.6% de la emisión de Certificados Bursátiles, el 11.6% de depósitos de exigibilidad inmediata, el 5.6% de depósitos del público en general y el 0.5% de la cuenta global de captación sin movimientos. Para 2022, el 48.3% provenía de la emisión de Certificados Bursátiles, el 38.5% de préstamos interbancarios y otros organismos, el 6.6% de depósitos de exigibilidad inmediata, el 6% de depósitos del público en general y el 0.5% de la cuenta global de captación sin movimientos. En 2021 las fuentes de fondeo de Compartamos distintas al capital contable provenían de: 46.6% de la emisión de Certificados Bursátiles; 40.0% de la banca de desarrollo; 6.7% de depósitos de exigibilidad inmediata; 6.3% de depósitos del público en general y 0.4% de la cuenta de captación sin movimientos.

Fuentes de Fondeo (millones de Pesos)						
	2023		2022		2021	
	Monto	% Total	Monto	% Total	Monto	% Total
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	3,755	11.6%	1,485	6.6%	1,568	6.7%
Depósitos a plazo:						
Del Público en General	1,806	5.6%	1,359	6.0%	1,487	6.3%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	16,652	51.6%	8,690	38.5%	9,364	40.0%
Emisión de Deuda (Cebures)	9,873	30.6%	10,912	48.3%	10,922	46.6%
Cuenta Global de Captación sin Movimientos	172	0.5%	124	0.5%	82	0.4%
Total	32,258	100.0%	22,570	100.0%	23,423	100.0%

Al cierre de 2023 y 2022, Banco Compartamos tenía las siguientes líneas de crédito contratadas:

Institución	2023		2022	
	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada
Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA)	12,000	3,810	12,000	8,339
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	7,000	100	5,000	300
Banco Ve por Más, S.A.	250	-	250	250
Japan International Cooperation Agency	848	594	975	683
Citi Bank, N.A.	339	339	390	390
IDB INVEST	1,015	215	1,015	1,015
Banco Nacional de México, S. A.	-	-	560	560
HSBC México, S. A.	-	-	550	550
Suma	21,452	5,058	20,740	12,087

Cifras en Millones de Pesos

Operaciones no registradas en los estados financieros de la Emisora

El Banco registra todas sus operaciones en sus estados financieros conforme a lo que establecen los criterios de NIF e IFRS conforme lo estableció la normatividad aplicable a las instituciones de banca múltiple.

Estacionalidad de requerimientos de crédito por la Emisora

El Banco muestra a lo largo de un ejercicio fiscal un comportamiento estacional. Se entiende por Desembolso el monto colocado por la Compañía entre los clientes en un periodo determinado. Con base en la experiencia en el otorgamiento de créditos para la microempresa se ha visto que existe una mayor demanda de créditos en los meses de abril, mayo, julio, noviembre y diciembre. Estos meses tienden a aumentar las actividades dentro de las microempresas provocando que sus dueños requieran mayores inversiones para cumplir con sus respectivas demandas. En estos períodos, y por los mismos motivos, también tienden a concentrarse los Desembolsos. Sin embargo, la Institución mantiene el uso de sus principales fuentes de fondeo, líneas de crédito y los recursos de emisión de Certificados Bursátiles, sin grandes variaciones sustentada en las disponibilidades que mantiene en su balance.

Perfil de la deuda contratada y de instrumentos derivados.

Ver Capítulo III. Información Financiera, c) Informe de Créditos Relevantes. El Banco no mantenía posiciones en instrumentos financieros derivados al cierre de los ejercicios 2023, 2022 y 2021.

Créditos Fiscales.

El Banco no tenía créditos fiscales pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2023, 2022 y 2021; no obstante, Compartamos se encuentra involucrado en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (*para mayor información ver nota 20 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual*).

Restricciones para transferir recursos a la tenedora.

Fuera de las limitaciones que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y la normatividad aplicable a instituciones banca múltiple, la Emisora no tiene restricción alguna para transferir recursos a su tenedora Genera.

Inversiones

Banco Compartamos no cuenta con inversiones relevantes comprometidas al 31 de diciembre de 2023.

Control Interno:

Con la finalidad de brindar mayor seguridad en sus operaciones, reducir los riesgos a los que está expuesto y para dar cumplimiento a la regulación aplicable a las Instituciones de Crédito, Banco Compartamos ha establecido su Sistema de Control Interno (SCI).

El SCI implica a partir de una definición integral y formal de los objetivos de negocio, mecanismos de control y de seguimiento, procesos de evaluación y sistemas de información para proveer datos suficientes que permitan una seguridad razonable respecto a que la estrategia y estructura de Banco Compartamos está funcionando de manera efectiva y eficiente.

El control interno constituye una parte fundamental en la gestión administrativa. Se trata de una serie de sistemas, decisiones, acciones e instrumentos de aplicación consistente, articulados en los procesos y proyectos de Banco Compartamos, que se desarrollan en puntos previos, coincidentes o posteriores a determinados actos administrativos como un medio para el logro de los objetivos previstos. Así, el control interno está presente en todos los procesos institucionales desde antes que éstos den inicio y, mediante procesos de verificación y otros similares, hasta después de que han concluido.

El control interno, lejos de ser un fin en sí mismo que interfiera el accionar de Banco Compartamos, es un medio más para el logro de sus objetivos y la protección de su patrimonio. Por lo tanto, debe entenderse como un proceso que, bajo la responsabilidad de la Dirección General, es ejecutado por ella y por todos y cada uno de los integrantes de la organización. En este sentido, es un control administrativo que se crea dentro de los organismos como parte de su infraestructura y de la dinámica de los procesos, para ayudar a los administradores en su labor de dirección, de manera que les permita alcanzar los resultados programados en sus planes tácticos y estratégicos.

El Sistema de Control Interno comprende el plan de organización y todos los manuales de políticas y procedimientos que en forma coordinada ha establecido la Dirección General de Banco Compartamos a través de las diferentes áreas para salvaguardar sus recursos, obtener la suficiente información oportuna y confiable, promover la eficiencia operacional, establecer los mecanismos de control para mitigar los riesgos operativos a que está expuesto Banco Compartamos y asegurar el cumplimiento a las leyes, normas y políticas aplicables, con el propósito de lograr las metas y objetivos establecidos.

La visibilidad del SCI de Banco Compartamos comprende cinco componentes funcionales:

1. Entorno de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Supervisión.

Así como tres elementos de control importantes:

1. Estratégicos.

- a. Gobierno Corporativo.
- b. Planeación Estratégica.**
- c. Plan de Negocios.**
- d. Sentido de Propósito.**
- e. Código de Ética y Conducta.**
- f. Indicadores de Gestión Corporativos.**
- g. Sistema de Vigilancia: Auditoría Externa e Interna.**

2. Directivos.

- a. Estructura de la Organización.
- b. Asignación de Autoridad y Responsabilidad.**
- c. Administración de Personas.**
- d. Control Presupuestal.**
- e. Sistema de Información.**
- f. Sistema de Administración de Riesgos.**
- g. Sistema de Monitoreo.**

3. Operativos.

- a. Mapas de Procesos.
- b. Documentos Específicos y Operativos.**
- c. Matriz de Riesgos y Controles.**
- d. Seguridad de la Información.**
- e. Información Generada.**

En este sentido el SCI de Banco Compartamos considera aspectos como:

- Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de Banco Compartamos, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, con el propósito de corregir y minimizar las pérdidas en que pueda incurrir.
- Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre los órganos de gobierno, unidades administrativas y colaboradores, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades.
- Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna; y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
- Coadyuvar permanentemente con lo establecido en la normatividad aplicable.
- Proteger y conservar los activos contra pérdida, uso indebido o irregularidades brindando seguridad razonable sobre la utilización adecuada de sus activos acorde a los fines para los que fueron adquiridos, contando con los controles necesarios que eviten robos, desperfectos o mal uso de éstos.
- El adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, los que regulen y controlen la dependencia de proveedores externos, los que regulen y controlen lo relativo a la instalación y uso de los sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones.

El Sistema de Control Interno ejecuta acciones desde todos los niveles de Banco Compartamos e incorpora Metodologías de Autogestión de Riesgos y Controles como una forma estructurada, a través de

la cual los responsables de Proceso, así como las Partes Interesadas identifican y evalúan las fortalezas y debilidades dentro de su propio sistema y ambiente de Riesgo y Control.

El correcto funcionamiento del SCI es un quehacer de todas las estructuras de la organización, el cual incluye:

- Consejo de Administración.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Remuneración.
- Comité de Comunicación y Control.
- Comisarios.
- Dirección General.
- Directores.
- Auditoría Interna.
- Gobierno de Riesgos y Cumplimiento.
- Colaboradores en General.

En términos de PLD las acciones implementadas son las siguientes:

- a) Modificación e implementación de políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el cliente.
- b) Mecanismos para la detección, análisis y reporte de operaciones Relevantes, Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales.
- c) Estructuras Internas conformadas por un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control, quien se encarga de dictaminar todas aquellas operaciones que deban ser reportadas a la CNBV, así como de conocer todos aquellos temas relacionados en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo dentro de la Institución y un Oficial de Cumplimiento certificado en la materia, quien es el encargado de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y someter a consideración del Comité todos los asuntos relacionados con la aplicación de la normatividad vigente.
- d) Establecimiento de una Metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución derivado del tipo de clientes con los que opera, los productos o servicios que ofrece, zonas geográficas en las que opera y transacciones y canales de distribución a través de los cuales realiza sus transacciones; y que puedan ser susceptibles de ser utilizados por sus clientes para la realización de actos u operaciones encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; así como los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos.
- e) Mejoras al modelo de evaluación de riesgos de clientes, que deba ser coherente con la metodología de evaluación de riesgo de la Institución, mediante el cual se lleva a cabo el proceso de identificación, medición, y clasificación de los grados de riesgos en que deba ubicarse a los clientes.
- f) Impartición de capacitación a todos los colaboradores de la Institución dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con Banco Compartamos y de igual forma se les imparte capacitación una vez al año, asimismo, se implementó un programa de difusión en materia de PLD, el cual se da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Institución.

- g) Seguimiento de Operaciones realizadas por los clientes, así como el establecimiento de procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de ellos y de la agrupación de las Operaciones que realizan; los supuestos en que las operaciones se aparten del perfil transaccional.
- h) Mecanismos que permiten identificar a clientes que se encuentren dentro de la Lista de Personas Bloqueadas, emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera, y de cualquier tercero que actúe en nombre o por cuenta de los mismos, como de aquellas operaciones que hayan realizado, realicen o pretendan realizar; así como en la lista OFAC (Office of Foreign Control) entre los cuales existen medidas para suspender de manera inmediata la realización de cualquier acto, operación o servicio relacionado con el cliente identificado en dicha lista y reportar a la SHCP, por conducto de la CNBV como Operación Inusual.
- i) Cuenta con sistemas de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar un reporte de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes.
- j) Mecanismos para el intercambio de información entre Entidades miembros de la Asociación de Bancos de México, para el intercambio de información respecto a operaciones inusuales, de operaciones que se realizan hacia determinada o determinadas Entidades.
- k) Brinda atención oportuna a las solicitudes de Debida Diligencia de otras Instituciones de Crédito.
- l) Funge como instancia de consulta al interior de la Institución respecto de la aplicación de la normatividad vigente en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y del documento que contiene las políticas de identificación y conocimiento del Cliente y sus criterios, medidas y procedimientos.
- m) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables materiales que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

—Notas 3(i) y 11 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

—Notas 3(d), y 7 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluyen en las siguientes notas:

Notas 3(f), 3(g), 7 y 8 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.

Notas 3(q) y 16 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

Notas 3(j) y 17 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.

Notas 3(h), 3(l), 3(m), 10 y 12 – Pruebas de deterioro del valor de activos intangibles: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.

Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Nota 3 (i) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, la Institución evalúa si:

1. el contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;
2. la Institución tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y
3. la Institución tiene derecho a dirigir el uso del activo. La Institución tiene este derecho cuando tiene el derecho a tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y para qué propósito se usa el activo está predeterminada, la Institución tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:

-La Institución tiene derecho a operar el activo; o

-La Institución diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y para qué propósito será utilizado.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución. Generalmente, la Institución usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Institución determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Adicionalmente, bajo la NIF D-5 se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento. Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen los salidos de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en los salidos de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento de equipo de transporte se valuaron al valor presente de los pagos futuros de cada arrendamiento, descontados con la tasa de interés implícita; para el resto de los arrendamientos, con características razonablemente similares, la tasa única utilizada para descontar los pagos futuros es la tasa incremental de financiamiento.

Nota (11) Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento-

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	Edificios	Equipo de transporte	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	\$ 386	10	396
Depreciación del año	(251)	(5)	(256)
Adiciones	432	10	442
Bajas	(4)	(1)	(5)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 563	14	577

	Edificios	Equipo de transporte	Total
Saldos al 1 de enero de 2022	\$ 600	9	609
Depreciación del año	(238)	(3)	(241)
Adiciones	46	4	50
Bajas	(22)	-	(22)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 386	10	396

Montos reconocidos en resultados:

Arrendamientos bajo la NIF D-5	2023	2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 38	\$ 35
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	1	4

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2023 y 2022 fueron de 279 y \$261, respectivamente.

El pasivo relativo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es pagadero como sigue:

	2023			2022		
	Pagos mínimos futuros	Interés	Valor presente	Pagos mínimos futuros	Interés	Valor presente
En menos de un año	\$ 254	(36)	218	225	(21)	204
Entre 1 y 5 años	428	(44)	384	219	(12)	207
Total	682	(80)	602	444	(33)	411

La tasa promedio de interés implícita utilizada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el equipo de transporte fue de 6.34% y 4.87%, respectivamente. La tasa incremental de financiamiento utilizada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el edificio fue de 7.23% y 7.17%, respectivamente.

El gasto erogado relacionado con arrendamiento a corto plazo por los cuales no se han reconocido el activo por derecho de uso, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$4 y \$5, respectivamente.

Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

Nota 3 (d) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Institución a través de contratos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados.

La cartera de crédito incluye:

Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto

original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción e intereses. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye créditos directos otorgados a entidades financieras distintos a los préstamos interbancarios con un plazo menor a tres días hábiles.

Créditos de consumo. Incluye créditos directos así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales y microcréditos.

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos de consumo se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, lo que sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden como "Compromisos crediticios".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

En caso de que la Institución enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de la Institución correspondiente a dicho proceso prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Institución la administra. La Institución considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al encargado de aprobar el modelo (Director General), el desempeño de la cartera de crédito sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de negocio, que es con base a cobrar sus flujos contractuales.

La Institución realizó las evaluaciones correspondientes a los términos y características de los contratos de crédito que prevén únicamente flujos que contengan principal e interés a través de plantillas elaborando una prueba a los contratos de crédito, incluyendo todos los aspectos generales y los resultados fueron validados y aprobados por el Director General. Por lo que, la Institución documentó las pruebas con las que determina que la cartera de crédito cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés. La Institución determinó que su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo cumple conforme a sus políticas establecidas, consistentemente al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Reclasificaciones del método de valuación

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no realizó reclasificaciones del método de valuación ya que no existieron cambios del modelo de negocio.

Reestructuras

Se consideran reestructuras de las operaciones de cartera de crédito, las cual se describe a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado.

Por las reestructuras, con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Institución reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura, al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran por separado y, si derivado del análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Institución. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales (un mes calendario).

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales (un mes calendario) y menores a 90 días naturales (tres meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Institución tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y microcréditos, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

-Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Institución considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia
	90 días
Catorcenal	Más de 6 catorcenas
Semanal	Más de 13 semanas

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3, que se mencionan a continuación:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales (3 meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de reestructuras en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a)el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
- b)el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a)liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración;
- b)cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c)cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Institución cuenta con

elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito:

- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Cuando los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior son condonados o se castigan, se cancela de las cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados, no se considera pago sostenido.

Los créditos que por efecto de una reestructura son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito excepto cuando se trate de créditos reestructurados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados consecutivamente por el

mismo plazo, los cuales deberán cumplir lo siguiente: se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo diferido y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, serán reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Institución realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe el párrafo anterior.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Nota (7) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por un préstamo comercial al Grupo (en 2022) y préstamos al consumo no revolventes y microcréditos otorgados en moneda nacional, éstos últimos

principalmente a un plazo promedio de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses de los microcréditos se realiza principalmente en forma semanal.

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Institución es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito, se presenta a continuación:

	2023	2022
Créditos comerciales		
Etapa 1		
Entidad financiera*	\$ -	566

	2023	2022
Créditos de consumo		
Etapa 1	\$39,050	29,344
Etapa 2	991	615
Etapa 3	1,245	1,050
Total	\$ 41,286	31,009

*Crédito otorgado al Grupo.

Líneas de crédito no dispuestas revocables

Las líneas de crédito no dispuestas revocables, de cartera comercial y consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a \$24,124 y \$16,132, respectivamente.

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Actividad económica	2023		2022	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Créditos comerciales				
Sector Financiero	\$ -	-	566	100%
Créditos de consumo				
Agricultura	\$ 613	1.48%	427	1.37%
Agropecuaria	1,595	3.86%	1,202	3.88%
Alimentos y bebidas	15,619	37.83%	11,665	37.62%
Alquiler o renta	250	0.61%	171	0.55%
Artículos de cuero o piel	94	0.23%	70	0.23%
Construcción	515	1.25%	310	1.00%
Electrónicos, maquinaria y equipo	294	0.71%	191	0.62%
Explotación y extracción	18	0.04%	15	0.05%
Ferretería, tlapalería y cerrajería	478	1.16%	301	0.97%
Financiero	1	0.00%	1	0.00%
Industria manufacturera	372	0.90%	257	0.83%
Joyería	713	1.73%	581	1.87%
Madera	6	0.01%	6	0.02%
Metales	124	0.30%	77	0.25%
Muebles y artículos de decoración	478	1.16%	338	1.09%
Otros comercios	1,252	3.03%	888	2.86%
Otros servicios	2,057	4.98%	1,453	4.69%
Papelería, libros e imprenta	536	1.30%	384	1.24%
Plástico y hule	181	0.44%	140	0.45%
Químicos	1,883	4.56%	1,565	5.05%
Textiles, ropa, calzado y tejidos	13,350	32.34%	10,442	33.67%
Transporte	857	2.08%	525	1.69%
	41,286	100%	\$ 31,009	100.00%

La integración de la cartera de consumo por entidad federativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Entidad federativa	2023	2022
Aguascalientes	\$ 137	114
Baja California	1,236	963
Baja California Sur	425	334
Campeche	325	232
Chiapas	2,291	1,632
Chihuahua	603	467
Ciudad de México	2,250	1,730
Coahuila	1,382	1,051
Colima	214	151
Durango	564	435
Estado de México	6,029	4,574
Guanajuato	1,069	795
Guerrero	1,384	1,180
Hidalgo	1,394	986
Jalisco	761	581
Michoacán	1,320	1,063
Morelos	641	484
Nayarit	303	251
Nuevo León	1,115	806
Oaxaca	1,374	1,085
Puebla	2,620	1,917
Querétaro	484	355
Quintana Roo	497	356
San Luis Potosí	681	488
Sinaloa	606	467
Sonora	895	672
Tabasco	1,392	991
Tamaulipas	1,870	1,366
Tlaxcala	1,023	753
Veracruz	4,576	3,395
Yucatán	494	339
Zacatecas	389	337
Total capital	40,344	30,350
Intereses devengados	942	659
Total Cartera	\$ 41,286	31,009

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

La Institución no cuenta con información a revelar relacionada con volumen de créditos menores a 30 días que presenten impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en el que pudieran estar clasificados, dado que no le es aplicable por la clasificación de los créditos al consumo que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Reclasificaciones de modelo de negocio

Durante 2023 y 2022 no hubo reclasificaciones de cartera de crédito ni cambios en el modelo de negocio.

c) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2023			2022		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales						
Entidades financieras	\$ 26	-	26	118	-	118
Créditos de consumo	23,303	174	23,477	20,002	160	20,162
	\$ 23,329	174	23,503	\$ 20,120	160	20,280

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de los costos y gastos asociados al otorgamiento de créditos de consumo ascendieron a \$340 y \$110, respectivamente, con un plazo promedio ponderado de amortización de 7 meses respectivamente, para ambos años.

Los costos de transacción incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Los costos por el otorgamiento de crédito amortizados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendieron a \$1,146 y \$548, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no identificó costos de transacción relacionados con la cartera de crédito comercial.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, reconocidas en resultados, ascendieron a \$49 y \$13, respectivamente.

d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 muestra la siguiente antigüedad:

Créditos de consumo	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
2023	\$ 977	268	-	-	1,245
2022	\$ 840	209	1	-	1,050

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 1,050	558
Reestructuraciones	41	25
Quitas	(35)	(16)
Condonaciones	(8)	(3)
Castigos	(2,966)	(1,825)
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1	(7)	(7)
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2	3,290	2,406
Cobranza	(120)	(86)
	\$ 1,245	\$ 1,050

e) Reestructuras

Los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son \$67 y \$43, respectivamente:

	Consumo	
	2023	2022
Créditos reestructurados durante el ejercicio		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados	\$ 54	31
Reestructuras que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	41	25
Reestructuras de créditos consolidados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3 ^(a)	2	-
Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 ^(b) .	-	1

^(a) Conforme el párrafo 110 del Criterio contable B-6 (dicho monto forma parte de los \$41 de las reestructuras traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3).

^(b) Conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio contable B-6.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay créditos comerciales reestructurados.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2023	2022
Derivada de la calificación	\$3,040	2,327
Reservas adicional:		
Ordenada por la Comisión	2	2
Otras ⁽¹⁾	88	-
	\$ 3,130	2,329

(1) Reserva adicional informada a la Comisión para cubrir el riesgo de la afectación del Huracán OTIS.

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditadas), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2023			2022		
	PI	SP	EI	PI	SP	EI
Créditos comerciales	-	-	\$ -	2.1%	45%	\$ 566
Créditos de consumo	9.8%	75.9%	\$ 41,286	9.96%	76.1%	\$ 31,009

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

2023		
	Consumo	
Grado de riesgo	Cartera	Reservas
A-1	\$ 22,935	261
A-2	1,844	49
B-1	1,250	48
B-2	2,982	124
B-3	1,187	68
C-1	4,591	331
C-2	2,955	317
D	1,152	260
E	2,390	1,582
Reserva adicional	-	90
	\$ 41,286	3,130

2022 Grado de riesgo	Comercial Entidades financieras		Consumo		Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ -	-	18,026	214	18,026	214
A-2	566	6	956	25	1,522	31
B-1	-	-	1,148	44	1,148	44
B-2	-	-	1,890	79	1,890	79
B-3	-	-	838	47	838	47
C-1	-	-	3,176	230	3,176	230
C-2	-	-	2,239	241	2,239	241
D	-	-	897	202	897	202
E	-	-	1,839	1,239	1,839	1,239
Reserva adicional	\$ -	-	-	2	-	2
	\$ 566	6	31,009	2,323	31,575	2,329

Reservas adicionales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene constituidas reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, ordenada por la Comisión, por un importe de \$2.

La Institución con el objeto de apoyar a sus clientes afectados llevó a cabo la aplicación de los Criterios Contables Especiales emitidos por la Comisión, y considerando un probable incremento en la pérdida esperada de la cartera crediticia, informó a la Comisión la constitución de una reserva adicional para cubrir este riesgo, la cual asciende al 31 de diciembre de 2023 a \$88.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023			2022		
	Entidades financieras	Consumo	Total	Entidades financieras	Consumo	Total
Etapa 1						
Saldo al 1 de enero	\$ 6	1,169	1,175	12	942	954
Creación (cancelación) de reservas	(6)	500	494	(6)	327	321
Quitas	-	(1)	(1)	-	(1)	(1)
Castigos	-	(100)	(100)	-	(99)	(99)
	-	1,568	1,568	6	1,169	1,175
Etapa 2						
Saldo al 1 de enero	-	340	340	-	169	169
Creación de reservas	-	215	215	-	176	176
Quitas	-	(19)	(19)	-	(2)	(2)
Condonaciones	-	(5)	(5)	-	-	-
Castigos	-	(4)	(4)	-	(3)	(3)
	-	527	527	-	340	340
Etapa 3						
Saldo al 1 de enero	-	812	812	-	446	446
Creación de reservas	-	3,142	3,142	-	2,210	2,210
Quitas	-	(35)	(35)	-	(16)	(16)
Condonaciones	-	(8)	(8)	-	(3)	(3)
Castigos	-	(2,966)	(2,966)	-	(1,825)	(1,825)
	-	945	945	-	812	812
Reservas adicionales						
Saldo al 1 de enero	-	2	2	-	2	2
Creación de reservas	-	88	88	-	-	-
	-	90	90	-	2	2
	\$ -	3,130	3,130	\$ 6	2,323	2,329

El monto total de castigos por el año 2023 y 2022 ascendió a \$3,070 y \$1,927, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se castigaron créditos a partes relacionadas.

Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.

Nota 3 (f) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3 que son sujetos de reestructuración la Institución no capitaliza los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, que para la Institución se clasifican en Entidades Financieras.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Institución, corresponde al saldo insoluto del crédito.

Cartera de crédito de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Institución, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Institución,

(vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Institución son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva			
	Consumo No Revolvente		Comercial	
	De:	A:	De:	A:
A-1	0%	2.0%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	0.91	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	1.51	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	2.01	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	2.51	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	5.01	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	10.01	15.5%
D	15.01%	35.0%	15.51	45.0%
E	35.01%	100%	45.01	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera o bien ser castigado. Para ello, la Institución tiene la política de castigar los créditos de consumo pendientes de cobro que cuentan con 180 días después de ser considerados como etapa 3, ya que, durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios.

En todo caso, la Institución cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados del estado de situación financiera es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera

Las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Institución realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Institución previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Al 31 de diciembre de 2022, el único crédito comercial otorgado por la Institución fue evaluado de acuerdo con la metodología para la cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, descrita en el Anexo 20 de las Disposiciones de la Comisión, vigente a la fecha de calificación.

Nota 3 (g) Otras cuentas por cobrar, neto-

Representan, entre otras, los adeudos de los corresponsales, las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito a las cuales se les determina una estimación de pérdidas crediticias esperadas basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, y saldos a favor de impuestos.

Para las demás cuentas por cobrar la Institución utiliza las soluciones prácticas a que se refiere la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", a través de la constitución de estimaciones por el importe total del adeudo considerando los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- a) saldos a favor de impuestos, e
- b) impuesto al valor agregado acreditable.

La Administración considera que la estimación de pérdidas crediticias esperadas es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

Nota (7) Cartera de crédito-

Se describe previamente en esta misma sección.

Nota (8) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 192	\$ 147
Otros adeudos:		
Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$3 en 2023 y \$1 en 2022 (nota 21))	190	131
Adeudos por operaciones con canales (incluye saldos con partes relacionadas por 353 para 2023 y \$262 en 2022 (nota 21))	1,912	1,329
Saldos a favor de impuestos	54	-
	2,348	1,607
Menos:		
Estimación de pérdidas crediticias esperadas	(57)	(58)
	\$2,291	\$ 1,549

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación de pérdidas esperadas de cuentas por cobrar por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ (58)	(40)
Creaciones	(55)	(56)
Cancelaciones	5	8
Aplicaciones	51	30
Saldo final	\$ (57)	\$ (58)

Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.**Nota 3 (q) Pasivo por beneficios a los empleados-**

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los colaboradores han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

La Institución tiene implementado un plan de pensiones por jubilación cuya finalidad es que el personal al jubilarse reciba un ingreso adicional a través de este plan.

El plan de pensiones por jubilación que se estableció es un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga al personal se deriva de dos componentes los cuales se mencionan a continuación:

- A. Plan de contribución definida.
- B. Planes de beneficio definido.

El plan de contribución definida:

Las obligaciones por aportaciones al plan de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados.

El plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de la Institución como de los empleados.

Planes de beneficios definidos:

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" dentro del ORI.

La Institución tiene la obligación de pagar una indemnización a los colaboradores en caso de despido injustificado.

Nota (16) Pasivo por beneficios a los empleados-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados.

La Institución tiene un plan de pensiones mixto a sus colaboradores, que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que la Institución espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde la Institución realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de la Institución para fundear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado, mientras que para fundear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante.

Al 31 de diciembre de 2023y 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ 448	401
Beneficios directos a corto plazo	14	16
Pasivos por beneficio definido	803	575
	\$ 1,265	\$ 992

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se mencionan a continuación:

	Aportaciones	Beneficios
	al fondo	pagados
2023		
Prima de antigüedad	\$ -	22
Terminación	-	89
Beneficio definido	41	-
Total	\$ 41	111
2022		
Prima de antigüedad	\$ -	22
Terminación	-	140
Beneficio definido	33	-
Total	\$ 33	162

Costo-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados anteriormente, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Obligaciones-

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se mencionan a continuación:

	2023			2022		
	Terminación de la relación laboral	Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Terminación de la relación laboral	Prima de antigüedad	Plan de pensiones
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 49	23	39	50	22	36
Costo (ingreso) laboral del servicio pasado generado en el año	2	-	-	11	1	9
Pérdida (ganancia) por liquidación anticipada de obligaciones (LAO)	(3)	(1)	(1)	(4)	(1)	-
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	36	12	1	33	10	(2)
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI	10	-	-	4	-	-
Reciclaje de las remediciones por LAO	1	-	-	1	-	-
Costo neto del periodo	95	34	39	95	32	43
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI	136	13	61	26	(6)	18
Costo de beneficios definidos	\$ 231	47	100	\$ 121	26	61
Saldo inicial de remediciones del PNBD o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD)	\$ 46	(2)	7	20	4	(11)
Remediciones generadas en el año	147	13	61	31	(5)	18
Reciclaje de remediciones reconocidas en ORI del año	(11)	-	-	(5)	(1)	-
Saldo final de remediciones del PNBD	\$ 182	11	68	46	(2)	7
Saldo inicial del PNBD	\$ 450	137	9	469	133	(19)
Costo de beneficios definidos	231	47	100	121	26	61
Aportaciones al plan	-	-	(41)	-	-	(33)
Pagos con cargo al PNBD	(89)	(22)	-	(140)	(22)	-
Saldo final del PNBD (ANBD)	\$ 592	162	68	450	137	9
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 592	162	438	450	137	318
Activos del plan	-	-	(370)	-	-	(309)
Situación financiera de la obligación	\$ 592	162	68	450	137	9

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y 2022 la Institución realizó pagos por la liquidación de empleados, por un importe \$19 y \$21, disminuyendo el pasivo por obligaciones laborales respecto al determinado actuarialmente.

Principales hipótesis actuariales-

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en la determinación del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan como sigue:

	2023	2022
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.29%	9.15%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros ⁽¹⁾	5.50% y 8.00%	5.50% y 8.00%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	9.29%	9.15%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	20 años	21 años

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se utilizaron dos tasas de incremento salarial debido a la segregación del personal de la Institución en dos grupos "Ventas y Operaciones", correspondiendo principalmente a la fuerza de ventas y "División CEAS", que corresponde al personal de negocio que labora en la oficina central de Ciudad de México, lo anterior solo para efectos del cálculo actuarial.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen conforme se devengan en el rubro de "Remediciones por beneficios a los empleados" y se reciclarán en el resultado del ejercicio con base en la vida laboral remanente.

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.

Nota 3 (j) Impuestos a la utilidad y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto por aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otros Resultados Integrales (ORI)". La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el Estado de Resultado Integral.

Nota (17) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución determinó un resultado fiscal, después de amortizar pérdidas fiscales, por \$4,874 y \$5,033 lo que, representó un ISR causado de \$1,462 y \$1,510, respectivamente.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

El gasto (ingreso) por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación.

	2023	2022
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$ 1,462	1,510
De años anteriores	-	1
ISR diferido	(211)	(165)
	1,251	1,346
En los ORI:		
ISR diferido	\$ (50)	(9)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y ORI por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2023	2022
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR	\$1,348	\$ 1,536
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible	(173)	(270)
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	1,182	812
Castigos y quitas	(938)	(587)
Pasivos laborales	19	9
Otros, neto (principalmente provisiones)	24	10
ISR causado	1,462	1,510
ISR diferido	(211)	(165)
Gasto de ISR	\$ 1,251	1,345
Tasa efectiva de ISR	28%	26%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció activo por ISR diferido, se analizan a continuación:

	2023	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$3,130	\$ 2,329
Mobiliario y equipo	8	5
Adaptaciones y mejoras	493	500
Intangibles	(188)	(276)
Pagos anticipados	(24)	(11)
Provisiones	654	593
Pasivo por beneficio definido	654	470
Otros, neto	102	350
	4,829	3,960
Tasa de ISR	30%	30%
Activo por ISR diferido	1,449	\$ 1,188

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el movimiento del ISR diferido representó un abono a resultados del ejercicio por \$211 y \$165, respectivamente, y un abono en el capital contable en el rubro de "Remediación por beneficios definidos a los empleados" por \$50 y \$9, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la PTU determinada asciende a \$432 y \$394 respectivamente, la cual fue reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

Los efectos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 3,130	2,329
Mobiliario y equipo	8	5
Adaptaciones y mejoras	493	500
Intangibles	(187)	(276)
Pagos anticipados	(24)	(11)
Provisiones	206	192
Pasivo por beneficio definido	654	470
Otros, neto	102	350
	4,382	3,559
Tasa de PTU	9%	10%
Reserva de valuación	\$ 394 (394)	356 (356)
Activo por PTU diferido (nota 9)	\$ -	-

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos las utilidades gravables proyectadas y la estrategia de planeación.

Pruebas de deterioro del valor de mobiliario y equipo y activos intangibles: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.

Nota 3 (h) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo, se expresa como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1º. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de transporte	4 años	25%
Equipo de cómputo	1.5 y 3.3 años	30% y 67%
Otros:		
Adaptaciones y mejoras	*	*
Equipo de telecomunicaciones	10 años	10%

*La tasa y años de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

Nota 3 (I) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software, mismo que inicio su utilización integral en mayo del 2014. Estos activos se registraron a su costo de adquisición o desarrollo

y se amortizan en línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de la Institución.

Nota 3 (m) Deterioro de activos de larga duración-

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

Nota (10) Mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta el análisis e integración de mobiliario y equipo:

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Equipo de cómputo	Adaptacione s y mejoras	Equipo de telecomunicaciones	Total
Costo de adquisición						
31 de diciembre de 2022	\$ 159	91	216	623	88	1,177
Adiciones	12	63	62	43	-	180
Enajenaciones y bajas	(8)	(31)	(17)	(15)	-	(71)
31 de diciembre de 2023	\$ 163	123	261	651	88	1,286
Depreciación						
31 de diciembre de 2022	(129)	(50)	(106)	(584)	(84)	(953)
Depreciación	(9)	(23)	(84)	(23)	(3)	(142)
Enajenaciones y bajas	6	30	15	15	-	66
31 de diciembre de 2023	(132)	(43)	(175)	(592)	(87)	(1,029)
Valor en libros al						
31 de diciembre de 2023	\$ 31	80	86	59	1	257
Costo de adquisición						
31 de diciembre de 2021	\$ 167	95	104	649	90	1,105
Adiciones	5	22	148	14	1	190
Enajenaciones y bajas	(13)	(26)	(36)	(40)	(3)	(118)
31 de diciembre de 2022	\$ 159	91	216	623	88	1,177
Depreciación						
31 de diciembre de 2021	(128)	(59)	(83)	(582)	(80)	(932)
Depreciación	(12)	(17)	(55)	(42)	(5)	(131)
Enajenaciones y bajas	11	26	32	40	1	110
31 de diciembre de 2022	(129)	(50)	(106)	(584)	(84)	(953)
Valor en libros al						
31 de diciembre de 2022	30	41	110	39	4	224

Nota (12) Activos intangibles, neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra como a continuación:

	2023	2022
Sistema electrónico bancario y licencias (a)	\$ 1,954	1,954
Menos:		
Amortización acumulada del sistema electrónico bancario y licencias	1,589	1,440
	\$ 365	514

(a) La inversión corresponde al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software, mismo que inició su utilización integral en mayo de 2014. La vida útil estimada del activo intangible y software es de diez y siete años, respectivamente. Durante el ejercicio 2023 y 2022 se realizaron adquisiciones por activos intangibles por \$44 y \$21, respectivamente. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$193 y \$188, respectivamente.

Nota 3 (i) Arrendamientos.

Se describe previamente en esta misma sección.

Banco Compartamos pone especial énfasis en la equidad, por ello es que brinda oportunidades para todos sus colaboradores y miembros de los órganos de administración. Desde hace varios años, ha impulsado una mayor participación de la mujer en su Consejo de Administración y en su equipo directivo, privilegiando siempre la capacidad profesional de sus miembros.

Al 31 de diciembre de 2023, de los 11 miembros que integran el Consejo de Administración del Banco, dos son mujeres, es decir, el 18.2%, mientras que nueve son hombres, es decir, el 81.8%.

En lo que respecta a su equipo directivo, se integra por 17 miembros, de los cuales, cinco son mujeres, equivalente al 29.4% y 12 son hombres, equivalente al 70.6%.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Los auditores independientes de Compartamos son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quienes auditaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas y quienes prestan servicios de auditoría externa desde junio de 2011.

Conforme a la legislación vigente, los Auditores Externos son designados de manera anual por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría.

Adicional a los servicios de auditoría relacionados a los Estados Financieros, los Auditores Externos proporcionaron en México los siguientes servicios:

- Revisión de Operaciones Intercompañía
- Estudio de Precios de Transferencia
- Declaración Informativa de Precios de Transferencia
- Dictamen de Seguridad Social
- Dictamen de contribuciones locales
- Revisión de los requisitos mínimos para el uso del método estándar alternativo y el método del indicador de negocio en riesgos operacional
- Auditoría de Seguridad de tipo Red Team a aplicación móvil
- Análisis de brechas para informar sobre el cumplimiento de los requisitos normativos de seguridad informática, riesgo operacional y riesgos adicionales para el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios "SPEI"

Por los servicios mencionados anteriormente, se autorizaron honorarios por un total de \$4.4, mismos que representan el 41% de los honorarios autorizados a los Auditores Externos por los servicios realizados durante el año 2023.

Servicios Prestados	Honorarios
Honorarios por Auditoría de Estados Financieros	\$6,165,000
Honorarios Totales por Otros Servicios	\$4,366,788

Monto en Pesos

No hubo dependencia de honorarios como se describe en el código IESBA en las cuotas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, los auditores externos no han emitido opiniones modificadas sobre los estados financieros de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Las instituciones de crédito requieren del acuerdo de, por lo menos, tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración, para aprobar la celebración de personas con partes relacionadas.

Los consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo.

En todo caso, las operaciones con partes relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general.

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Se entienden como partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco y los miembros de su Consejo de Administración.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades en las que el Banco posee, directa o indirectamente, el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 35% de la parte básica del capital neto del Banco, señalado en el artículo 50 de la LIC.

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por los años 2023, 2022 y 2021 se presentan a continuación:

PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	G A S T O S 2 0 2 3									
	COMISIONES 2700	OTROS SERVICIOS PRESTADOS 2500		ARRENDAMIENTO 2100		GASTOS DE MANTTO 2500		INTERESES DEVENGADOS A CARGO 2800	ESTIMACIÓN CARTERA COMERCIAL	HONORARIOS AL CONSEJO
	CONTABLE	(CON MARK UP)	SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	SIN MARK UP)	(SIN MARK UP)	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑIAS										
1 CENTERA S.A.B. DE C.V.	3,672,028	178,464,188						1,595,557	(5,440,405)	
2 COMPARTAROS SERVICIOS S.A. DE C.V.			3,108,958,561	29,776,683	46,620,143	46,627,387	15,610,572	9,048,534		
3 RED YASTAS, S.A. DE C.V.	384,768,287	7,937,389						4,527,809		
4 FIN UTIL SA DE CV SOFOM ENR										
TOTALES	388,440,315	186,401,577	3,108,958,561	29,776,683	46,620,143	46,627,387	15,610,572	15,172,890	(5,440,405)	18,148,157

Cifras en Pesos

PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	INGRESOS 2023					
	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300		INTERESES DEVENGADOS A FAVOR		COMISIONES	
	CONTABLE	ISR	CONTABLE	ISR	CONTABLE	ISR
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS						
1 GENERA S.A.B. DE C.V.			26,009,308	26,009,308	3	3
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.					8	8
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.	7,010,778	7,010,778			2,540,064	2,540,064
4 FIN UTIL SA DE CV SOFOM ENR	40,375,761	40,375,761				
TOTALES	47,386,539	47,386,539	26,009,308	26,009,308	2,540,074	2,540,074

CIFRAS EN PESOS

PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	GASTOS 2022									
	COMISIONES 2700		OTROS SERVICIOS PRESTADOS 2500		ARRENDAMIENTO 2100		GASTOS DE MANEJO 2500	INTERESES DEVENGADOS A CARGO 2800	ESTIMACIÓN CARTERA COMERCIAL	SEGUROS COMBOFLEX
	CONTABLE	CONTABLE	(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES										
1 EREROS SAPI DE CV		55,144								
2 OPERADORA OLDEX SA DE CV										84,320
3 GRUPO GUTOSU SAPI DE CV		2,310,000								
4 MAZ ASOCIADOS SC		1,440,000								
5 RITON MUELLER HEATHER Y NICOLA U, S.		246,899								
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS										
1 GENERA S.A.B. DE C.V.		156,483,158						25,836	5,440,406	
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.			15,586,696	2,750,212,469	48,376,092	79,184,347	21,435,919	1,331,353		
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.	359,180,923	89,4554						2,362,690		
4 FIN UTIL SA DE CV SOFOM ENR										
TOTALES	359,180,923	161,429,754	15,586,696	2,750,212,469	48,376,092	79,184,347	21,435,919	3,719,879	5,440,406	84,320

Cifras en Pesos

PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	INGRESOS 2022								
	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR		INGRESOS COMISIONES CAPTACIÓN	INGRESOS COMISIONES TIEMPO AIRE/SERV	INGRESOS COMISIONES PAGO A TERCEROS	INGRESO POR COLABORACIÓN Y ACTIVACIÓN	ISR	VENTA DE ACTIVO FDO	
	CONTABLE	ISR						CONTABLE	ISR
PERSONAS FISICAS VENTA DE AF								(3,658,557)	(3,609,469)
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS									
1 GENERA S.A.B. DE C.V.	(117,725,644)	(117,725,644)			(3,990)		(3,990)		
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.			(13)				(13)		
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.			(15)	(1,969,193)	(12,390)		(1,981,598)		
4 FIN UTIL SA DE CV SOFOM ENR						(13,913,429)	(13,913,429)		
TOTALES	(117,725,644)	(117,725,644)	(28)	(1,969,193)	(16,380)	(13,913,429)	(15,899,029)	(3,658,557)	(3,609,469)

Cifras en Pesos

PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	G A S T O S 2 0 2 1								ESTIMACIÓN CARTERA COMERCIAL
	COMISIONES 2700	OTROS SERVICIOS PRESTADOS 2500		ARRENDAMIENTO 2100		GASTOS DE MANTTO 2500	INTERESES DEVENGADOS A CARGO 2800		
		CONTABLE	(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)		
		CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES									
1 EPESOS SAPI DE CV		901,948							
2 RITCH MUELLER HEATHER Y NICOLAU, S.		298,355							
3 GRUPO GUTOSU SAPI DE CV		1,980,000							
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑIAS									
1 GENTERA S.A.B. DE C.V.		76,771,983					17,998		(3,007,323)
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.			8,436,911	5,356,083,046	46,847,605	85,949,682	22,867,832	261,682	
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.	311,846,989							270,739	
TOTALES	311,846,989	79,952,286	8,436,911	5,356,083,046	46,847,605	85,949,682	22,867,832	550,419	(3,007,323)

Cifras en Pesos

PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	I N G R E S O S 2 0 2 1					
	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	INGRESOS COMISIONES CAPTACIÓN	INGRESOS COMISIONES TIEMPO	INGRESOS COMISIONES PAGO A	INGRESO POR COLABORACION Y ACTIVACION
	CONTABLE	CONTABLE				
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑIAS						
1 GENTERA S.A.B. DE C.V.		(82,356,748)	(5)		(8,190)	
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	(140,813,147)					
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.			(9)	(1,380,121)	(15,120)	
4 FIN UTIL SA DE CV SOFOM ENR						(3,627,380)
TOTALES	(140,813,147)	(82,356,748)	(14)	(1,380,121)	(23,310)	(3,627,380)

Cifras en Pesos

Información adicional administradores y accionistas:

La administración de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Compartamos Banco") está encargada a un Consejo de Administración ("el Consejo"), el cual debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios designados por la Asamblea General de Accionistas ("la Asamblea"). Por lo menos el 25% del total de los miembros del Consejo deben ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deben ajustarse a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la Ley de Instituciones de Crédito. Asimismo, la Asamblea podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del Consejo, ni para la integración del quorum para sus sesiones, y tendrán voz, pero no voto en las sesiones del Consejo.

La designación, ratificación y remoción de los miembros del Consejo es facultad de la Asamblea, con apoyo de la Comisión de Nominación y Evaluación, integrada por miembros del Consejo y que se conforma para hacer la selección y evaluación de candidatos, constatando que cumplan con los requisitos legales y que cubran el perfil profesional, trayectoria y de integridad personal requeridos por el Código de Buen Gobierno Corporativo y afines al sentido de propósito de Compartamos Banco.

Los miembros del Consejo pueden o no ser accionistas, deben contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

Los consejeros desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que los designados para sustituirlos tomen posesión de sus cargos.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% (diez por ciento) del capital pagado ordinario de la sociedad, tienen derecho a designar un consejero.

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Compartamos Banco está integrado por 11 consejeros, de los cuales 6 son independientes, es decir, el 54.5% de los consejeros son independientes. La más reciente aprobación respecto a la integración del Consejo se llevó a cabo por la Asamblea celebrada el 14 de abril de 2023.

La integración del Consejo al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Carlos Torres Cisneros	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

Presidente
Carlos Labarthe Costas
Secretario
Manuel de la Fuente Morales
Pro-Secretario
Zurihe Sylvia Manzur García
Comisario
Manuel Constantino Félix Gutiérrez

Desde 2013, Compartamos Banco cuenta con una página web, en la cual, los consejeros pueden consultar la información que se presentará en las sesiones de consejo o de sus comités auxiliares. Dicha información se publica, con al menos cinco días de anticipación a la fecha de la sesión de que se trate.

Esta herramienta cuenta con fuertes medidas de seguridad y permite contar con un registro de la anticipación con la que los consejeros consultan la información, así como de la información que revisan, con ello, es posible generar algunos indicadores que forman parte de la evaluación del desempeño de los consejeros de manera más objetiva; contar con dicha herramienta permite que las juntas de consejo sean más productivas y eficientes, puesto que los consejeros tienen mayor oportunidad para prepararse y aportar a las sesiones una participación más activa e informada.

Asimismo, desde 2021, se incluyó en los estatutos de Banco Compartamos la posibilidad de que los consejeros puedan participar en las sesiones del Consejo por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas.

Funciones y Facultades del Consejo

El Consejo tendrá las funciones y facultades que les otorgan las leyes y los estatutos sociales de Banco Compartamos. A continuación, se enlistan las principales de forma enunciativa mas no limitativa:

- Representar a Banco Compartamos ante las autoridades administrativas y judiciales, sean estas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores.
- Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración.
- Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito.
- Ejercer actos de disposición y dominio respecto de los bienes de Banco Compartamos, o de sus derechos reales o personales, incluyendo donaciones para fines altruistas.
- Designar y remover al director general, así como establecer los términos y condiciones a los que se ajustará en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio; designar y remover a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios y al secretario y prosecretario del propio consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones.
- Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en el punto anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el director general, o algunas de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale.
- Delegar, a favor de la persona o personas que estime convenientes, la representación legal de la sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas.
- Establecer los comités que se requieran conforme a las disposiciones legales aplicables, así como los que considere convenientes para la administración y establecer las políticas y lineamientos de cada uno de los comités incluyendo las del comité de auditoría de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- Realizar las demás funciones aplicables conforme a las leyes aplicables.
- Aprobar el sistema de remuneraciones, que determine las políticas y procedimientos de pago para remuneraciones ordinarias y extraordinarias.
- Llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de Banco Compartamos, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por los estatutos sociales a la asamblea.

Vigilancia

La vigilancia de las operaciones sociales debe estar confiada por lo menos a un comisario designado por

la Asamblea. Los comisarios durarán en funciones un año, y continuarán el desempeño de su cargo mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos.

Al 31 de diciembre de 2023 el comisario de Banco Compartamos es el señor Manuel Constantino Félix Gutiérrez García, ratificado en su cargo por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2023.

Comités del Consejo

El Consejo podrá establecer los comités que se requieran conforme a las disposiciones legales aplicables, así como los que considere convenientes para que le apoyen en sus funciones.

Tanto la determinación del número de consejeros por comités, como sus funciones, serán establecidas por el Consejo, que también designará o revocará el nombramiento de sus miembros, excepto aquellos que por disposición legal deban ser nombrados por la Asamblea.

Todo consejero propietario deberá participar en cuando menos un comité, salvo dispensa por parte del presidente del Consejo.

Al 31 de diciembre de 2023, los comités constituidos para auxiliar al Consejo son los siguientes:

i. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano auxiliar del Consejo en apoyo de sus funciones de vigilancia tales como: i) revisar la integridad de los estados y reportes financieros, así como los criterios, prácticas contables y fiscales aplicadas; ii) monitorear el sistema de control interno y de operación y la ejecución y seguimiento de actualización de las políticas operativas que lo integran; iii) vigilar que la función de auditoría interna y externa se realice con la mayor objetividad e independencia; iv) dar seguimiento al grado de cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Ética y Conducta de Gentera, S.A.B. de C.V. ("Gentera") y sus empresas; y v) revisar las Operaciones con Partes Relacionadas que le son presentadas por el Director de Auditoría Interna y, en su caso, recomendar al Consejo, la aprobación de aquellas que sean identificadas como Operaciones con Partes Relacionadas Significativas.

Su composición, al 31 de diciembre de 2023 se presenta de la siguiente manera:

Comité de Auditoría	
Nombre	Cargo
Martha Elena González Caballero	Presidente
Antonio Rallo Verdugo	Miembro
Carlos Antonio Danel Cendoya	Miembro
José Ignacio Ávalos Hernández*	Miembro
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez*	Miembro
Jerónimo Luis Patricio Curto de la Calle*	Invitado permanente**
Manuel Constantino Félix Gutiérrez García*	Invitado permanente**
Oscar Luis Ibarra Burgos*	Invitado permanente**

* Experto Financiero

** Con voz, pero sin voto

ii. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano auxiliar del Consejo, responsable de identificar, supervisar y desarrollar mecanismos para mitigar los riesgos a los que se exponga Gentera o sus empresas, incluido Banco Compartamos. En conjunto con el equipo directivo define el mapa de riesgos, las estrategias de mitigación y los adecuados controles de monitoreo y seguimiento de los mismos. Adicionalmente, está a cargo de definir y proponer los límites de exposición al riesgo y aprobar los que conforme a sus facultades corresponde, el apetito al riesgo, así como asegurar que el perfil de riesgos de la organización esté acorde con los lineamientos aprobados por el Consejo y la legislación aplicable. Además, da seguimiento al comportamiento de los indicadores, así como a las alertas que, en su caso pudieran detectarse para definir las medidas de mitigación y control adecuadas a cada caso.

Su composición, al 31 de diciembre de 2023 se presenta de la siguiente manera:

Comité de Riesgos	
Nombre	Cargo
Rose Nicole Dominique Reich Sapire*	Presidente
Carlos Labarthe Costas	Miembro
José Ignacio Ávalos Hernández *	Miembro
Marcela Morandeira Santamaría	Miembro
Patricio Diez de Bonilla García Vallejo*	Miembro
Oscar Luis Ibarra Burgos*	Invitado Permanente**
José Manuel Canal Hermandó*	Invitado Permanente**

* Experto Financiero

** Con voz, pero sin voto

iii. **Comité de Remuneración**

El Comité de Remuneración es un órgano auxiliar del Consejo cuyo fin es apoyarlo en sus funciones relativas al Sistema de Remuneración y cuyo objeto será la implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Remuneración de Banco Compartamos.

Su composición al 31 de diciembre de 2023 se presenta de la siguiente manera:

Comité de Remuneración	
Nombre	Cargo
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo*	Presidente
Martha Elena González Caballero *	Miembro
John Anthony Santa María Otazúa	Miembro
Adela Giral López	Miembro
Marcela Morandeira Santamaría	Miembro
Mario Ignacio Langarica Ávila*	Miembro
Oscar Luis Ibarra Burgos *	Invitado Permanente**

* Experto Financiero

** Con voz, pero sin voto

Biografías de Consejeros

Consejeros Propietarios

Martha Elena González Caballero**Año de ingreso al consejo:** 2006**Estudios:** Contadora Pública certificada, egresada de la Universidad Iberoamericana.**Actividad actual:** Práctica independiente y consejera de diversas empresas.**Experiencia:** Más de 36 años como auditor independiente, de 1976 a agosto de 2005 se desempeñó en Ruiz Urquiza y Cía., S. C.- Arthur Andersen, ahora Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., representantes de Deloitte fue nombrada socia en 1991; miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y del Colegio de Contadores Públicos de México; colaboración en el proyecto de armonización de las normas de información financiera con las normas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y asesora de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la emisión de la normatividad contable para instituciones financieras.**Otros consejos donde participa:** Gentera, S.A.B. de C.V.; Fin Útil, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.R, Talento ConCrédito, S.A. de C.V. y Comfu, S.A de C.V.**Campo de Especialidad:** Auditoría y consultoría en el sector financiero.**Rose Nicole Dominique Reich Sapire****Año de ingreso al consejo:** 2013**Estudios:** Licenciada en Ciencias Computacionales Administrativas egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); programa de liderazgo corporativo de la Escuela de Negocios de Harvard Business School, Boston, Massachussets, EE.UU. y programa ejecutivo de Kellogg School of Management de Northwestern University, EE.UU.**Actividad actual:** Presidente del Consejo de Administración de BNP Paribas Cardif México y consejera independiente de diversas empresas en México y en el extranjero.**Experiencia:** Más de 33 años. De 2007 a 2012 vicepresidente Ejecutiva y CEO de Grupo Financiero Scotiabank México; Directora General de Scotiabank en República Dominicana. En Citigroup ocupó posiciones de alta dirección, incluyendo la de Gerente General y CEO para Perú, Chile y República Dominicana, entre otros.**Otros consejos donde participa:** Gentera, S.A.B. de C.V., BNP Paribas Cardif México y otras empresas en México y en el extranjero.**Campo de Especialidad:** Finanzas, seguros y banca.**Antonio Rallo Verdugo****Año de ingreso al consejo:** 2015**Estudios:** Biólogo Marino egresado de la Universidad de California en San Diego, California, con posgrado en Acuicultura en Aix Marseille III, en Francia.**Actividades actuales:** Presidente ejecutivo de ID345- Start UP, empresa enfocada en el desarrollo de empresas de tecnología y plataformas escalables.**Experiencia:** Más de 36 años. Fue Vicepresidente de Estrategia y Tecnología de Grupo Televisa, cofundador y presidente del consejo de NCubo Holdings, empresa incubadora de empresas de tecnología como: Kionetworks.com.; fundador y presidente ejecutivo de iWeb; fundador y presidente ejecutivo de Digital Media Studio; director regional de Tecnologías Multimedia para la división de Apple en Europa.**Otros consejos donde participa:** Kionetworks y Gentera, S.A.B. de C.V.**Campo de Especialidad:** Sistemas y tecnología.**Carlos Antonio Danel Cendoya**

Año de ingreso al consejo: 2000

Estudios: Arquitecto egresado de la Universidad Iberoamericana, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Ha cursado programas de microfinanzas en The Economic Institute en Boulder e impartido clases en Harvard Business School.

Actividades actuales: Cofundador y Presidente del consejo de Gentera, S.A.B. de C.V. y miembro del consejo de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Experiencia: Más de 31 años en microfinanzas en Gentera, S.A.B. de C.V., grupo empresarial con presencia en México y Perú, que tiene como propósito impulsar los sueños de los clientes resolviendo sus necesidades financieras con sentido humano, brindando un trato cálido y cercano. Bajo la marca Compartamos se llevan servicios financieros de crédito, ahorro, seguros y canales de pago a emprendedores. En 2007 fue seleccionado como Young Global Leader por el Foro Económico Mundial.

Otros consejos donde participa: Gentera, S.A.B. de C.V.

Campo de Especialidad: Microfinanzas, servicios financieros y negocios.

Carlos Labarthe Costas**Año de ingreso al consejo:** 2000

Estudios: Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Anáhuac del Norte, con estudios de Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Actividades actuales: Cofundador y Presidente del consejo de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple y miembro del consejo de Gentera, S.A.B. de C.V.

Experiencia: Más de 31 años en microfinanzas en Gentera, S.A.B. de C.V., grupo empresarial con presencia en México y Perú, que tiene como propósito impulsar los sueños de los clientes resolviendo sus necesidades financieras con sentido humano, brindando un trato cálido y cercano. Bajo la marca Compartamos se llevan servicios financieros de crédito, ahorro, seguros y canales de pago a emprendedores. En 2015, fue reconocido por el Great Place to Work Institute y la revista Wobi como The Most Trusted CEO en México.

Otros consejos donde participa: Gentera, S.A.B. de C.V.; Grupo Kipling; Promotora Ignia, S.C.; y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Advenio y Worldfund.

Campo de Especialidad: Microfinanzas, servicios financieros y negocios.

Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo**Año de ingreso al consejo:** 2015

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana, con maestría en Derecho por la Universidad de Columbia y especialización en Derecho Corporativo y Finanzas.

Actividades actuales: Presidente del consejo de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. y Director General de Xokan, firma de asesores financieros.

Experiencia: Más de 35 años. Director General del Grupo Financiero Banamex (subsidiaria de Citigroup), Embajador de México ante la OCDE, diversos cargos en Banco de México, Director General del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Presidente de la Asociación de Bancos de México, miembro del consejo de distintas compañías e instituciones incluyendo, la Bolsa Mexicana de Valores, el Grupo Financiero Banamex, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Grupo Financiero Inverlat.

Otros consejos donde participa: Gentera, S.A.B. de C.V.; Fondo de Inversión del Plan de Pensiones de Canadá, Prestanómico, S.A.P.I. de C.V., Grupo Dine, Grupo Kuo; el Puerto de Liverpool, Paralelo 19, GBM y GBM Casa de Bolsa; y asociado de la Asamblea General de la Universidad Iberoamericana, entre otros.

Campo de Especialidad: Finanzas y servicios financieros.

John Anthony Santa Maria Otazúa**Año de ingreso al consejo:** 2008**Estudios:** Administrador de empresas y maestro en finanzas, egresado de Southern Methodist University Dallas, Texas.**Actividad actual:** Consejero en diversas empresas.**Experiencia:** Más de 48 años. McKinsey & Company, PepsiCo e ingresó a Coca-Cola FEMSA desde 1995, donde fue Presidente de Operaciones para México, Oficial de Planeación Estratégica y de Fusiones y Adquisiciones; Oficial de Planeación Estratégica y Desarrollo Comercial y Presidente de Operaciones de la división Sudamericana de Coca-Cola FEMSA.**Otros consejos donde participa:** Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, Coca Cola FEMSA, Fundación FEMSAy American School Foundation.**Campo de Especialidad:** Planeación estratégica, administración de empresas y finanzas.**José Ignacio Ávalos Hernández****Año de ingreso al consejo:** 2000**Estudios:** Administrador de empresas egresado de la Universidad Anáhuac del Norte.**Actividad actual:** Presidente del consejo de Promotora Social México, A.C., Fundador y Presidente de Un Kilo de Ayuda, A.C.**Experiencia:** Más de 42 años en su campo de especialidad.**Otros consejos donde participa:** Gentera, S.A.B. de C.V. y Mexicanos Primero, A.C.**Campo de Especialidad:** Filantropía y microfinanzas.**Juan Carlos Torres Cisneros****Año de ingreso al consejo:** 2022**Estudios:** Licenciatura en Economía por la Universidad Anáhuac y maestría en Administración de Empresas por la Universidad Pace en Nueva York, EE.UU.**Actividad actual:** Presidente del consejo de Fin Útil, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.R., CapMX y Conquer Estrategia Inmobiliaria.**Experiencia:** Más de 35 años en los sectores financiero e inmobiliarios. Fundador de diversas empresas en donde ha sido Presidente del consejo, como Hipotecaria Total, Conquer Estrategia Inmobiliaria y Fin Útil, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.R. Adicionalmente, ha sido miembro de Consejos Directivos de fundaciones de caridad dentro de las que se encuentran Caritas Sinaloa y Casa del Carmen (Institución de vivienda para personas mayores).**Otros consejos donde participa:** Fin Útil, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.R., Comfu, S.A. de C.V., Talento ConCrédito, S.A. de C.V., Hito, S.A.P.I. de C.V., CapMX, Conquer Estrategia Inmobiliaria y Gentera S.A.B. de C.V., entre otros.**Campo de Especialidad:** Financiero, inmobiliario y tecnología.**Juan Ignacio Casanueva Pérez****Año de ingreso al consejo:** 2010**Estudios:** Contador Público de la Universidad Iberoamericana (*trunco*), Programa de Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), Corporate Governance: Effectiveness and Accountability in the Boardroom por Kellogg Northwest University, Executive Program por Singularity University, Diplomado en Seguros y Fianzas por el Centro de Capacitación Comercial América y Diplomado de Habilidades Directivas de la Universidad Iberoamericana.

Actividad actual: Presidente de consejo de Grupo Casanueva Pérez S.A.P.I. de C.V. y Presidente del Consejo de Administración de Interprotección Agente de Seguros y de Fianzas.

Experiencia: Más de 30 años en el sector de seguros, corretaje, reaseguro y fianzas con presencia y reconocimiento a nivel global. En 2018 recibió un reconocimiento como Filántropo del año, otorgado por Association of Fundraising Professionals (AFP).

Otros consejos donde participa: Grupo AXO, S.A de C.V.; Gentera S.A.B. de C.V.; Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.; Controladora AT, S.A.P.I. de C.V.; Casa Dragones, S.A. de C.V.; Cuadro Cycling Club; Altius 360; BIVA Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; UNIFIN Agente de Seguros, S.A. de C.V.; Hombre Naturaleza A.C; Presidente de la Fundación Carlos Casanueva Pérez; y Presidente del Fideicomiso Pro-bosque de Chapultepec.

Campo de Especialidad: Seguros, negocios.

Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez

Año de ingreso al consejo: 2019

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho, con maestría en Derecho por la Universidad de Columbia, EE.UU.

Actividad actual: Práctica independiente y miembro del consejo de administración de diversas empresas.

Experiencia: Más de 33 años en fusiones y adquisiciones, transacciones en los mercados de capitales, deuda y acciones y en el sector financiero y bancario, incluyendo aspectos regulatorios. Asesor de colocadores y emisores de deuda y capital en México y el extranjero. Trabajó como asociado extranjero en Johnson & Gibbs, Dallas, y en Shearman & Sterling, Nueva York.

Otros consejos donde participa: Gentera, S.A.B. de C.V.; Grupo Posadas; Coca Cola FEMSA; Grupo Cementos Chihuahua; Grupo Coppel; Morgan Stanley México y Promotora Social México, A.C.

Campo de Especialidad: Jurídico, inversiones, servicios financieros.

Comisario

Manuel Constantino Félix Gutiérrez García

Año de ingreso al Consejo: 2017

Estudios: Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Actividad actual: Actualmente es comisario de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple, Fin Útil, S.A. de C.V.S.O.F.O.M. E.R., Talento ConCrédito, S.A. de C.V. y Comfu, S.A. de C.V.

Campo de especialidad: Auditoría.

Experiencia: Fue presidente de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública presidente del Colegio de Contadores Públicos de México A.C. y miembro del Consejo Asesor Fiscal (CAFI) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Durante más de 40 años, ejerció su profesión de manera independiente.

El 14 de abril de 2023, en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, se aprobó la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, previa recomendación del Comité de Remuneración de la Sociedad y se acordó que los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo. Durante el 2023 el monto total que recibieron los consejeros fue de \$19,141,967.84 M.N. (diecinueve millones ciento cuarenta y un mil novecientos sesenta y siete Pesos 84/100 moneda nacional). Los miembros del Consejo no reciben ningún tipo de bonos ni de compensaciones especiales.

El monto total que representan en conjunto las prestaciones que percibieron los directivos relevantes durante el 2023, es de \$208,387,997.49 M.N. (doscientos ocho millones trescientos ochenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 49/100 moneda nacional) incluyendo bonos, sueldos y compensaciones especiales.

Relaciones de parentesco entre miembros del Consejo y funcionarios de Compartamos Banco

No existen relaciones de parentesco entre miembros del Consejo y funcionarios de Compartamos Banco.

Principales Accionistas

Al 31 de diciembre de 2023 el principal accionista de Banco Compartamos es Gentera que mantiene el 99.98% del capital social.

En las siguientes tablas se presentan los accionistas, identificando el supuesto en el que se ubican:

a) Accionistas identificados beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora al 31 de diciembre de 2023:

Accionistas	Participación Accionaria
Gentera, S.A.B. de C.V.	99.98%

b) Accionistas que ejercen influencia significativa del capital social de la emisora al 31 de diciembre de 2023:

Accionistas
Gentera, S.A.B. de C.V.

c) Accionistas que ejercen control o poder de mando del capital social de la emisora al 31 de diciembre de 2023:

Accionistas
Gentera, S.A.B. de C.V.

En el caso de Gentera, S.A.B. de C.V., al caer en los supuestos anteriores, se proporciona la información de los accionistas identificados:

a) Accionistas identificados beneficiarios de más del 10% del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 14 de abril de 2023:

Accionistas	Participación Accionaria
Promotora Social México, A.C.	31.97%

b) Accionistas que ejercen influencia significativa del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 14 de abril de 2023:

Accionistas	Participación Accionaria
Promotora Social México, A.C.	31.97%

c) Accionistas que ejercen control o poder de mando del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 14 de abril de 2023:

Accionistas	Participación Accionaria
Promotora Social México, A.C.	31.97%

d) Consejeros y Directivos Relevantes de Gentera, S.A.B. de C.V. con tenencia mayor al 1% y menos al 10% al 14 de abril de 2023:

Consejeros	Participación Accionaria
José Ignacio Ávalos Hernández	2.90%

De los 11 miembros que integran el Consejo, nueve son hombres, es decir el 81.8%, mientras que dos son mujeres, equivalente al 18.2%.

El equipo directivo de Banco Compartamos se integra de 25 miembros, de los cuales, 8 son mujeres, es decir, el 32%, mientras que 17 son hombres, equivalente al 68%.

Principales Directivos

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo

Director General.

Año de Ingreso a la Compañía: 2008.

Estudios: Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Estudiante de Intercambio con Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales en la Escuela de Negocios de

Schulich. Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Manchester. Strategic Financial Analysis, Leading Change and Organizacional Renewal y Strategic Leadership for microfinance en la Escuela de Negocios de Harvard.

Experiencia: 27 años en el área de Finanzas.

Empresas en las que ha Participado: Mensajeros de la Paz de julio de 1996 a diciembre 1996. Banco Nacional de México de 1997 a 2007, General Electric Real State México de 2007 a 2008 y Gentera S.A.B. de C.V. de agosto 2008 a la fecha.

Alfredo Osvaldo Zamora García

Director Ejecutivo de Negocios

Año de Ingreso a la Compañía: 2000.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Diplomado en Finanzas por la Universidad Anáhuac del Sur. Diplomado en Microfinanzas, Boulder Institute Chile. Diplomado en Alta Dirección de Empresa D-1 Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. MBA Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

Experiencia: Más de 25 años.

Empresas en las que ha Participado: Grupo Financiero Banorte en Administración de Fondos para el Retiro. Grupo Financiero Bitel en el área de Créditos Hipotecarios. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática como Coordinador Municipal.

Omar Sahid Romero Bejarano

Director Ejecutivo de Operaciones

Año de Ingreso a la Compañía: 2014

Estudios: Es ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Morelia, cuenta con dos maestrías, una en Ciencias con especialidad en Calidad y productividad, la segunda en Administración, ambas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Experiencia: 26 años.

Empresas en las que ha Participado: Anteriormente se desempeñó como Director de Operaciones para la región Latinoamérica en HSBC y como AVP Program Management and Integration en AIG Seguros para Latinoamérica y el Caribe.

Jesús Alfonso Bermúdez Robles

Director Ejecutivo de Producto.

Estudios: Ingeniero Financiero por la Universidad Anáhuac. Cursó la maestría en Negocios y Finanzas en la Universidad Anáhuac (Chicago University Interchange Program).

Experiencia: Más de 22 años de experiencia en el sector bancario.

Empresas en las que ha Participado: Cuenta con más de 21 años de experiencia en el sector bancario, tiene amplia experiencia en temas de débito y crédito. Antes de integrarse a Gentera colaboró

en Citibanamex desempeñando funciones dentro de Global Consumer Banking donde dirigió estrategias a mediano y largo plazo para el negocio.

Oscar Iván Mancillas Gabriele

Director General Adjunto de Banco Compartamos

Año de Ingreso a la Compañía: 1992

Estudios: Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac. Maestro en Continuidad por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Tiene certificación como Coach for Creative Leadership. Ha cursado diferentes programas, entre ellos, Microfinanzas en The Economic Institute en Boulder, Toma de Decisiones en Entornos Inesperados de Harvard Business Review y el Curso de Formación Social (CUFOSO) de la Unión Social de Empresarios de México (USEM).

Experiencia: Más de 32 Años.

Empresas en que ha Participado: Banco Compartamos, Gentera, Promotora Social México, Social Value Institute, Serviazgo Academy, Instituto Irrazonable.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

DIEZ DE BONILLA GARCÍA VALLEJO PATRICIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
RIESGOS			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2017-01-09		NO APLICA	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL	16	0
Información adicional			

ZAMORA GARCÍA ALFREDO OSVALDO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-01-05		NO APLICA	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR EJECUTIVO DE NEGOCIOS	23	0

Información adicional

ROMERO BEJARANO OMAR SAHID			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-01-10		NO APLICA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIONES	9	0
Información adicional			

BERMÚDEZ ROBLES JESÚS ALFONSO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-01-08		NO APLICA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR EJECUTIVO DE PRODUCTO	4	0
Información adicional			

MANCILLAS GABRIELE OSCAR IVÁN			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-01-06		NO APLICA	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	6	0
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

TORRES CISNEROS JUAN CARLOS			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	MIEMBRO	0	0
Información adicional			

CASANUEVA PÉREZ JUAN IGNACIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	MIEMBRO	0	0
Información adicional			

DANEL CENDOYA CARLOS ANTONIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	MIEMBRO	0	0
Información adicional			

LABARTHE COSTAS CARLOS			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
RIESGOS			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	PRESIDENTE	0	0
Información adicional			

ÁVALOS HERNÁNDEZ JOSÉ IGNACIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
RIESGOS			

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	MIEMBRO	0	0
Información adicional			

Independientes [Miembro]

GONZÁLEZ CABALLERO MARTHA ELENA			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
REMUNERACIÓN			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	MIEMBRO	0	0
Información adicional			

REICH SAPIRE ROSE NICOLE DOMINIQUE			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
RIESGOS			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	MIEMBRO	0	0
Información adicional			

RALLO VERDUGO ANTONIO			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	MIEMBRO	0	0
Información adicional			

ARRIGUNAGA GÓMEZ DEL CAMPO FRANCISCO JAVIER			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
REMUNERACIÓN			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	MIEMBRO	0	0
Información adicional			

SANTA MARÍA OTAZÚA JOHN ANTHONY			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
REMUNERACIÓN			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	MIEMBRO	0	0
Información adicional			

NICOLAU GUTIÉRREZ LUIS ALFONSO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2023-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2023	MIEMBRO	0	0
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 100

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 0

Porcentaje total de hombres como consejeros: 81.8

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 18.2

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

El Código de Ética es aprobado y revisado anualmente por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de la Empresa, en él se incluyen puntos de inclusión laboral y equidad de género entre los que destacan:

Nuestro Código de Ética y Conducta

Nuestra Filosofía es nuestra forma de pensar y actuar, y contiene las creencias que nos guían para cumplir nuestro Propósito de impulsar sueños. Estamos convencidos que actuar éticamente es hacer el mayor bien posible y que esa es la única manera en que podemos servir a los demás para trascender positivamente en sus vidas, ya sea que se trate de nuestros clientes, familias proveedores o la sociedad en general.

Inspirados en nuestra Filosofía y con el ánimo de dar criterios que guíen el actuar diario de nuestros colaboradores, en Gentera contamos con un Código de Ética y Conducta que expresa las conductas que se esperan de nosotros. Gracias a esa guía y la responsabilidad de cada uno de nuestros colaboradores, consolidamos una cultura de integridad ética.

Además, nuestro Código es un documento vivo. Cada año lo actualizamos tomando en cuenta las mejores prácticas de integridad ética, las propuestas de nuestras áreas expertas en cumplimiento normativo, la casuística de los casos que atendemos a través de nuestros medios de denuncia y los comentarios de nuestros colaboradores. En la última actualización se contempló la unificación del contenido de los Códigos de todas las subsidiarias, resultando en un solo Código de Ética y Conducta para todo el grupo.

En busca de la mejora continua y aunque el Código de Ética y Conducta contenía previamente prohibiciones en materia de Anticorrupción, Conflicto de Intereses y Recepción y Otorgamiento de Regalos, se publicaron junto con la actualización y certificación anual las políticas oficiales al respecto.

Como custodio y promotor de nuestro Código de Ética y Conducta, contamos con nuestro Comité de Ética, un órgano de gobierno en materia ética para todas nuestras empresas, responsable de establecer las acciones resolutorias para las denuncias que se reciben a través de nuestros medios institucionales, definir las estrategias de formación ética para nuestros colaboradores, aprobar las actualizaciones a nuestro Código y liderar las iniciativas de ética e integridad corporativa.

Iniciamos nuestro Código con un primer capítulo que versa sobre nuestra Filosofía, porque nuestro compromiso de actuar éticamente nace de ella, de nuestro empeño por poner a las personas al centro de todas nuestras decisiones, y de ser verdaderos generadores de bien común. En este primer capítulo expresamos nuestro Propósito, Credo y Valores porque son los grandes criterios para nuestra toma de decisiones a nivel ético.

A partir del segundo capítulo expresamos las conductas con las que garantizamos hacer el mayor bien posible en todas nuestras relaciones y operaciones con colaboradores, clientes, proveedores, o cualquier tercero, de la siguiente manera:

- *En el capítulo de Conducta con nuestros compañeros, establecemos los lineamientos a seguir para garantizar un ambiente laboral libre de cualquier forma de discriminación y factores de riesgo psicosocial.*
- *En el capítulo Conducta con nuestros clientes declaramos nuestras promesas para protegerlos y las conductas para mantener sanas relaciones con ellos.*

- *En el capítulo de Conducta con la empresa, se establecen los criterios que debemos seguir en temas de uso de activos y servicios, conflicto de intereses, corrupción, fraude, manejo de información, y cuidado del buen nombre y las marcas de Gentera.*
- *En el capítulo Conducta con el gobierno, la sociedad, proveedores y la competencia, establecemos las conductas a seguir referentes a nuestras relaciones con autoridades, con proveedores y la competencia, además de los lineamientos en temas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD y FT). Por último, contamos con un capítulo que contiene los lineamientos complementarios de lo expresado en los apartados sobre uso de activos y servicios, fraude y manejo de la información.*

Adicionalmente, nuestro Código incluye un capítulo dedicado a referir el gobierno de este documento, su proceso de actualización, la conformación y funciones de nuestro Comité de Ética, así como cuáles son y cómo usar nuestros medios de denuncia disponibles 24/7/365: línea telefónica y buzón de voz, correo electrónico, WhatsApp, página web y aplicación móvil. En este capítulo hemos establecido que estos medios pueden ser usados por colaboradores, clientes o cualquier tercero vinculado a Gentera, para hacer denuncias o consultas que serán tratadas como confidenciales en todo momento.

Finalmente, garantizamos la accesibilidad de nuestro Código para todos nuestros colaboradores en México y Perú, así como clientes, proveedores y terceros, a través de cuatro medios de difusión principales: nuestra página de internet (www.gentera.com.mx > Quiénes somos > Código de Ética y Conducta); la intranet de cada una de nuestras empresas; la aplicación institucional llamada Gentérate con un segmento dedicado únicamente a nuestra cultura ética, el Código y los medios de denuncia; y, los canales formativos en temas de ética como la certificación en Código de Ética y Conducta para nuevos ingresos, así como la recertificación anual en Código de Ética y Conducta, y las campañas de comunicación que realizamos a lo largo del año para difundir y consolidar conductas éticas, y eventos con nuestro Comité de Ética, el uso de los medios de denuncia y los resultados de nuestros programas de formación ética y atención a medios de denuncia.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

GENTERA, S.A.B. DE C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.98
Información adicional	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

GENTERA, S.A.B. DE C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.98
Información adicional	

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

GENTERA, S.A.B. DE C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.98
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:**Estatutos****Constitución y registro**

Banco Compartamos es una sociedad mexicana, con duración indefinida, constituida mediante escritura pública número 87,148 de fecha 9 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 5 de septiembre de 2006 en el folio mercantil número 270503.

Objeto

El objeto social principal de la Sociedad, como institución de banca múltiple, será la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios, que se señalan a continuación en términos del artículo 46, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:

- I. Recibir depósitos bancarios de dinero:
 - a) A la vista;
 - b) Retirables en días preestablecidos;
 - c) De ahorro; y
 - d) A plazo o con previo aviso.
- II. Aceptar préstamos y créditos;
- III. Emitir bonos bancarios;
- IV. Emitir obligaciones subordinadas;
- V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;
- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;
- VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito;
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Mercado de Valores;
- X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito;

- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;
- XIV. (sic) Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;
- XVI. (sic) Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XVII. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;
- XVIII. Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;
- XXIII. (sic) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- XXIV. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos;
- XXV. Realizar operaciones derivadas, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que expida el Banco de México, en las cuales se establezcan las características de dichas operaciones, tales como tipos, plazos contrapartes subyacentes, garantías y formas de liquidación;
- XXVI. Efectuar operaciones de factoraje financiero;
- XXVI. Bis. Emitir y poner en circulación cualquier medio de pago que determine el Banco de México, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que éste expida, en las cuales se establezcan entre otras características, las relativas a su uso monto y vigencia, a fin de propiciar el uso de diversos medios de pago;
- XXVII. Intervenir en la contratación de seguros para lo cual deberá cumplir con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las disposiciones de carácter general que de la misma emanen;
- XXVIII. Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para la realización del objeto social principal antes descrito, la Sociedad podrá llevar a cabo las demás operaciones que le estén expresamente permitidas por la Ley de Instituciones de Crédito, con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.

En consecuencia, para la realización de su objeto social principal, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones complementarias:

- a) Contratar conforme a los usos y prácticas bancarias, toda clase de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procedimiento de datos, ya sean privados o públicos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- b) Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar, y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto y cumplimiento de sus fines;
- c) Realizar cualquier otra actividad que pueda llevar a cabo de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, en el entendido que la sociedad en ningún caso podrá realizar las actividades prohibidas a las instituciones de crédito en los términos del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito; y
- d) Realizar los actos y actividades requeridas ante cualesquiera autoridades, dependencias gubernamentales, entidades, organismos descentralizados u órganos desconcentrados, ya sean federales, estatales o municipales, en relación con el objeto de la Sociedad".

Capital social

La Sociedad tendrá un capital social de \$756,000,000.00 M.N. (setecientos cincuenta y seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 756,000,000 (setecientos cincuenta y seis millones) de acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

La sociedad deberá de contar con un capital mínimo suscrito y pagado equivalente en moneda nacional a 90'000,000.00 (noventa millones) de Unidades de Inversión.

El capital mínimo, cuyo monto se determinará de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito, deberá estar íntegramente suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las Unidades de Inversión correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un 50%, siempre que dicho porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando la sociedad anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecerá los casos y condiciones en que la sociedad podrá adquirir transitoriamente las acciones representativas de su capital social, sin perjuicio de los casos aplicables conforme a la Ley del Mercado de Valores, y procurando el sano desarrollo del sistema bancario y no afectar la liquidez de las instituciones.

Acciones

Las acciones representativas del capital social serán nominativas y de igual valor, dentro de cada serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en el acto de ser suscritas, en efectivo o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera, liquidez y solvencia de la sociedad.

El capital social se podrá dividir en las siguientes series de acciones:

(1) la serie "O", que en todo momento representará el 100% (cien por ciento) del capital ordinario y que será de libre suscripción, sujeto a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito.

(2) la serie "L", integrado por acciones preferentes, que en su caso, podrían ser emitidas hasta por un monto equivalente al 40% (cuarenta por ciento) de la parte ordinaria del capital social de la sociedad, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estas acciones son de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito y, en su caso, cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

Las acciones serie "L" serán de libre suscripción y otorgarán asimismo derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo y serán reembolsadas antes de rembolsar las acciones ordinarias, en caso de liquidación. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" representativas del capital ordinario de la sociedad, en el entendido que: (i) las personas que adquieran o transmitan directa o indirectamente acciones de la serie "O" por más de 2% del capital social pagado, deberán de dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión; y (ii) las personas que adquieran directa o indirectamente acciones de la serie "O" por más de 5%, o bien, otorguen garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, requerirán la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México. En el caso mencionado en el inciso (ii) anterior, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que establezca mediante reglas de carácter general.

Para determinar los porcentajes antes señalados, se tomarán en cuenta las acciones de que sean titulares los adquirentes de las acciones antes de llevar a cabo la operación de que se trate.

En el supuesto de que una persona o un grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir el 20% o más de las acciones representativas de la serie "O" del capital social u obtener el control, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para efectos de lo anterior, se entiende por control, la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de Banco Compartamos; el mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% del capital social, dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de Banco Compartamos, ya sea a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico.

Las acciones de la serie "L", serán de libre suscripción.

No podrán participar en forma alguna en el capital social de la sociedad personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de la sociedad salvo en los casos siguientes:

I. Cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal, tales como apoyos o rescates financieros, cumpliendo con la obligación prevista por la fracción I, segundo párrafo del artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito.

II. Cuando la participación correspondiente, implique que se tenga el control de la sociedad, en términos de lo previsto por el artículo 22 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, y se realice por conducto de personas morales oficiales tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con acuerdo de su Junta de Gobierno.

III. Cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tiene el control, en términos del artículo 22 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Lo anterior, sin perjuicio de los avisos o solicitudes de autorización que se deban realizar conforme a lo establecido en dicha Ley.

Aumentos y disminuciones de capital

Los aumentos del capital social se resolverán por acuerdo de la asamblea extraordinaria de accionistas, conforme a las reglas previstas en el presente apartado, siendo necesario reformar los estatutos sociales. El acta de dicha asamblea deberá protocolizarse ante notario público y el testimonio correspondiente deberá inscribirse en el Registro Público del Comercio del domicilio social de la sociedad.

La asamblea de accionistas fijará los términos y bases en que deberá de llevarse a cabo dicho aumento, debiendo observarse en todo caso lo dispuesto por estos estatutos sociales.

El capital social sólo podrá disminuirse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas y la consiguiente reforma de estos estatutos sociales, cumpliendo en todo caso con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La asamblea de accionistas fijará los términos y bases en que deberá de llevarse a cabo dicha disminución, debiendo observarse en todo caso lo dispuesto por estos estatutos sociales, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley General de Sociedades Mercantiles. El acta de dicha asamblea deberá protocolizarse ante notario público y el testimonio correspondiente deberá inscribirse en el Registro Público del Comercio del domicilio social de la sociedad.

Colocación de acciones en tesorería

Las acciones representativas de la parte no suscrita del capital se conservarán en la tesorería de la sociedad; el consejo de administración tendrá la facultad de ponerlas en circulación en las formas, épocas, condiciones y cantidades que juzgue convenientes, contra el pago en efectivo de su valor nominal, y en su caso, de la prima que el propio órgano determine.

Derecho de preferencia

En caso de aumento de la parte pagada del capital social mediante la suscripción de acciones de tesorería, o de aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, los tenedores de las que estén en circulación tendrán preferencia, en proporción a aquellas de cada serie de que sean titulares, para la suscripción de las nuevas acciones. Este derecho se ejercerá mediante pago en efectivo y de acuerdo con las normas que al efecto establezca el consejo de administración; pero, en todo caso, deberá concederse a los accionistas un plazo no mayor de 15 días hábiles bancarios para su pago, contados a partir de la fecha de publicación de los acuerdos relativos en el periódico oficial del domicilio social de la sociedad.

Si después de que se concluya el plazo mencionado o el señalado al efecto por el consejo de administración hubieren quedado acciones pendientes de suscripción y pago en los términos previstos, entonces los accionistas, sujeto a lo establecido en el artículo noveno anterior, que si hubieren ejercido su derecho de preferencia, tendrán un derecho preferente adicional, para suscribir dichas acciones en proporción a su participación en el capital social pagado, aun cuando las acciones que hubieren quedado sin suscribir pertenezcan a una serie distinta a aquellas de las que sean titulares siempre y cuando no se contravenga lo previsto en el artículo décimo primero de estos estatutos sociales. Dicho derecho de

preferencia adicional, podrá ser ejercido dentro de un plazo adicional de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere concluido el plazo inicialmente fijado para la suscripción y pago de la nueva emisión de acciones, lo que deberá hacerse constar en el aviso que al efecto se publique en los términos del primer párrafo de este artículo. Si concluido dicho plazo adicional, aún quedaren acciones sin suscribir y pagar entonces se aplicará lo dispuesto en el artículo décimo tercero de estos estatutos sociales.

Adquisición de acciones propias

De conformidad con el último párrafo del artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito, la sociedad podrá adquirir transitoriamente las acciones representativas de su capital social, de conformidad con los casos y condiciones establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y procurando el sano desarrollo del sistema bancario y no afectar la liquidez de la sociedad.

Asambleas de accionistas

La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el artículo 182 de la Ley General Sociedades Mercantiles.

Las asambleas también se reunirán en los demás casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluidos los previstos en los artículos 166 fracción VI, 168, y 185 de dicha ley o por la Ley de Instituciones de Crédito.

Las asambleas especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de acciones y también en los casos previstos en el artículo 12, segundo párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las convocatorias deberán hacerse por el Consejo de Administración o por el comisario o por la autoridad judicial en su caso. Las convocatorias contendrán, el orden del día en el que se deberán listar todos los asuntos a tratar en la asamblea de accionistas, incluso los comprendidos en el rubro de asuntos generales y deberán ser firmadas por la persona o personas que las hagan; en el entendido, de que si las hiciere el Consejo de Administración las hará con la firma del presidente, secretario o prosecretario, en su caso. Los accionistas que en lo individual o en conjunto representen por lo menos el 33% del capital social, podrán pedir por escrito, y en cualquier momento, al presidente del Consejo de Administración o al comisario que convoque a una asamblea general de accionistas para discutir los asuntos que se especifiquen en el orden del día. Todo accionista dueño de una acción, tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Conjuntamente con la convocatoria a cualquier asamblea general ordinaria o extraordinaria podrá convocarse a las asambleas especiales a tener verificativo con la anticipación suficiente o simultánea a la asamblea general de que se trate.

Desde el momento en que se publiquen las convocatorias para las asambleas, deberán estar a

disposición de los accionistas, la información y documentos, de forma gratuita, relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día y con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea de conformidad con el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria, si en el momento de la votación, la totalidad de las acciones con derecho a voto estuvieron representadas.

Las convocatorias para las asambleas designarán con exactitud el lugar, día y hora en que deben tener lugar las asambleas respectivas; en la inteligencia, que deberán celebrarse en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán entregar a la secretaría del consejo de administración, a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del señalado para la asamblea, las constancias de depósito que respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores, complementadas, en su caso, con el listado a que se refiere el artículo 290 del citado ordenamiento.

En las constancias a que se hace referencia, se indicará el nombre del depositante, la cantidad de acciones depositadas en la institución para el depósito de valores, los números de los títulos y la fecha de celebración de la asamblea. Además la condición de que dichas acciones permanecerán en poder de la depositaria hasta después de terminada la asamblea de que se trate.

Hecha la entrega, el secretario expedirá a los interesados las tarjetas del ingreso correspondiente, en las cuales se indicarán el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, así como el nombre del depositario.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en el artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito los cuales estarán a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo décimo noveno anterior. Dicho poder deberá ser entregado a la secretaría del consejo de administración a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del señalado para la asamblea.

En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los administradores ni los comisarios de la sociedad.

Para que una asamblea ordinaria o especial de accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera o ulterior convocatorias, deberá estar representada en ella por lo menos el 51% de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella.

Para que una asamblea extraordinaria de accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos el 75% del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de accionistas que representen cuando menos el 51% del capital pagado. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las asambleas generales extraordinarias de accionistas podrán celebrarse si en ellas está representado, cuando menos, el 50% del capital y sus resoluciones serán válidas siempre que sean tomadas por el voto favorable del número de accionistas que representen, por lo menos, el 50% del capital social.

Si por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto de estos estatutos sociales.

Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto del capital ordinario, o de la categoría especial de acciones de que se trate, y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario de la sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación.

En las asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto, salvo las acciones de la serie "L" que, en su momento, se emitan, mismas que tendrán las restricciones previstas en el artículo noveno de estos estatutos sociales.

Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula.

El accionista que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, deberá abstenerse a toda deliberación relativa a dicha operación.

Se requerirá autorización previa de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la validez de resoluciones sobre: (i) la fusión de la sociedad con otra u otras instituciones, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia, y (ii) la escisión de la sociedad; y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la reforma de los estatutos sociales. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público del Comercio del domicilio de la sociedad, con inclusión de la respectiva autorización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, último párrafo, 27 y 27 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

Consejo de administración

La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un consejo de administración integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) consejeros propietarios que señale la asamblea de accionistas, en el entendido que por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de los miembros del consejo de administración deberán ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deberán ajustarse a lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito; asimismo, la asamblea de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración.

En ningún caso podrán ser consejeros independientes de la sociedad:

- I. Empleados o Directivos de la sociedad.
- II. Personas que se encuentren alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, o tengan poder de mando.

- III. Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate.
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la sociedad. Se considera que un cliente, proveedor, o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la sociedad o las ventas que aquél le haga a esta representen más de diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la sociedad o de su contraparte.
- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la sociedad. Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate.
- VI. Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la sociedad.
- VII. Cónyuges, concubinas o concubinarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo.
- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control.
- X. Quienes tengan conflictos de intereses o estén supeditados a intereses personales patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la sociedad, o el poder de mando en la sociedad. Y
- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

Por cada consejero propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener ese mismo carácter.

Los miembros del consejo de administración podrán o no ser accionistas, deberán contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que lo designados para sustituirlos tomen posición de sus cargos y recibirán las remuneraciones que determine la asamblea general ordinaria de accionistas, previa opinión del Comité de Remuneración, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos como consejeros incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% (diez por ciento) del capital pagado ordinario de la sociedad, tendrán derecho a designar un consejero.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis y 25 de la Ley de Instituciones de Crédito solo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en territorio nacional”.

Convenios

No existe a esta fecha ningún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de Banco Compartamos. Asimismo, no existen convenios entre los Accionistas en términos de la fracción VI del artículo 16 de la Ley del Mercado de Valores, ni existen fideicomisos o mecanismos que limiten de manera alguna los derechos corporativos emanados de las acciones representativas del capital social de Banco Compartamos.

Modificaciones Estatutarias

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de abril de 2023, se acordó un aumento al capital en su parte ordinaria y se reformaron los artículos séptimo, vigésimo tercero, vigésimo séptimo, vigésimo noveno, trigésimo primero, trigésimo segundo, trigésimo cuarto y trigésimo octavo de los estatutos sociales.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de abril de 2022, se acordó un aumento al capital en su parte ordinaria y se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de abril de 2022, se acordó un aumento al capital en su parte ordinaria y se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de agosto de 2021, se acordó modificar los artículos segundo y vigésimo séptimo de los estatutos sociales.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de abril de 2021, se acordó un aumento al capital en su parte ordinaria y se reformaron los artículos séptimo, trigésimo, trigésimo segundo bis y trigésimo noveno de los estatutos sociales.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de abril de 2020, se acordó un aumento de capital en su parte ordinaria y se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales.

Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

Genera, accionista mayoritario de Compartamos Banco, se distingue por ser líder en la adopción y ejecución de las mejores prácticas de gobierno corporativo nacionales e internacionales, su éxito y el de sus empresas, está cimentado en el cumplimiento y apego a la ley a sus Estatutos Sociales, al Código de Buen Gobierno Corporativo y al Reglamento del Consejo, documentos que fomentan el compromiso con la filosofía y rigen los valores institucionales. Además, por su adhesión a los estándares y mejores prácticas como el Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial, los Principios de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Grupo de los veinte (G20) y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

El Código de Buen Gobierno Corporativo de Compartamos Banco busca además custodiar el sentido de propósito organizacional, incrementar la generación de valor, garantizar el impacto social y económico en beneficio de los grupos de interés, asegurar la sostenibilidad a largo plazo, fomentar la transparencia de cara a los inversionistas de Gentera mediante la adecuada y oportuna revelación de información financiera y de riesgos al mercado, así como promover altos estándares de funcionamiento que propician una conducta ética y profesional en los negocios para asegurar la integridad y confiabilidad de Gentera, además el cumplimiento de la voluntad de la Asamblea General de Accionistas y el seguimiento a la estrategia de negocio aprobada por el Consejo, conformándose así la cultura corporativa diferenciadora de Gentera y sus empresas en el mercado.

Banco Compartamos trabaja en la evolución constante de su modelo de gobierno corporativo a partir del establecimiento de mecanismos de operación, tanto de sus órganos de gobierno como de la administración con una clara separación de los roles estratégicos, operativos, de vigilancia y de gestión, alineados y congruentes a la estrategia de Gentera y apuntalados por el apego al Código de Ética y Conducta y al Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil, atendiendo de forma proactiva las mejores prácticas de gobierno corporativo y las actualizaciones a la regulación en la materia, tanto nacionales como de los países en los que tiene presencia.

El Consejo de Banco Compartamos mantiene su firme voluntad para impulsar, adoptar, promover y generar la cultura de prevención y administración de riesgos legales de acuerdo con las mejores prácticas corporativas y/o societarias existentes. Por lo anterior, ratifican fehacientemente el compromiso de velar, respetar, difundir, capacitar, promover y fomentar una cultura de cumplimiento e integridad, al interior y exterior de su organización, acorde con las leyes, regulación y normatividad aplicable, en contra de conductas antiéticas, ilegales, ilícitas y/o incongruentes con el Código de Ética y Conducta de la Sociedad.

En cumplimiento de sus deberes el Consejo, en este ejercicio, revisó los resultados y el desempeño financiero y de negocio, el fondeo, la liquidez y la capitalización de la Sociedad, la eficiencia en gastos, la ciberseguridad y la gestión de riesgos, entre otros, teniendo como prioridades, el servicio a los clientes, el asegurar la continuidad y fortaleza del negocio.

Aspectos diferenciadores del Buen Gobierno Corporativo de Banco Compartamos

- ?El 18.2% de los miembros del Consejo son mujeres, quienes desempeñan roles relevantes al frente de las presidencias del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos.
- ?El 100% de los comités están presididos por consejeros independientes.
- ?El rango de edad de los consejeros se encuentra entre los 54 y los 69 años.
- ?Los miembros de la administración que forman parte del Consejo no reciben remuneración por esta labor.
- ?Todos los miembros del Consejo tienen un alto grado de compromiso con la Organización y, por ello, ratifican anualmente su adhesión al Código de Ética y Conducta de Gentera.
- ?Los comités de Auditoría y Riesgos, así como el Consejo, anualmente realizan una evaluación integral del desempeño de sus funciones, respecto a la de este último incluye secciones de evaluación como órgano colegiado (de los propios consejeros y directivos relevantes de la administración), la autoevaluación y la evaluación de cada consejero hacia el resto. Los resultados se dan a conocer en la sesión inmediata siguiente a haberse aplicado para comentar en sesión las áreas de oportunidad detectadas, recibir retroalimentación y establecer planes con medidas correctivas correspondientes y, de ser necesario, establecer los temas sobre los que se enfocará la capacitación.

- ?Banco Compartamos fomenta la constante capacitación de los miembros del Consejo a través de conferencias, cursos y foros de actualización en los que exponen experimentados analistas en el medio financiero y económico sobre temas relevantes para la organización, el entorno político y económico del país o de índole mundial que pudieran influir en el negocio.
- ?En este año, el Comité de Auditoría y el Consejo, revisaron y aprobaron, respectivamente, las modificaciones al contenido del Código de Ética y Conducta de la organización, cambios que estuvieron basados en un análisis detallado por parte de las Dirección de Filosofía y Vocación Social, Riesgos Control y Continuidad, Auditoría Interna y Servicios Normativos y Corporativos, entre otras.
- ?En el mes de octubre de 2023, el Comité de Auditoría y el Consejo revisaron y aprobaron, respectivamente, las modificaciones al Manual de Identificación, Aprobación y Revelación de Personas y Operaciones con Partes Relacionadas de la Sociedad, para la debida identificación, aprobación, registro y revelación de estas operaciones, en apego a la regulación aplicable, para identificar y evitar posibles conflictos de interés; en el manual está definida la forma en que dichas operaciones son reportadas por la Dirección de Auditoría Interna al Comité de Auditoría y al Comité de Prácticas Societarias de Gentera, en caso de que por las características de dichas operaciones deban ser aprobadas por el Consejo, también está detallado el proceso a seguir para revisiones previas a su aprobación, por parte de los órganos de gobierno.
- ?Compartamos Banco cuenta con su propia estructura de gobierno corporativo que atiende a la naturaleza jurídica y a la legislación aplicable. Su funcionamiento se lleva en apego a las mejores prácticas y al Código de Buen Gobierno Corporativo, con un reporte directo a los órganos de gobierno de Gentera, quienes vigilan el cumplimiento de sus funciones y emiten directrices para preservar la alineación al enfoque estratégico y a las políticas generales.
- ?Como parte de una cultura de prevención, el Consejo de Gentera fomenta la impartición de cursos y certificaciones para sus colaboradores, en materia de Conflictos de Interés, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, compromiso con la Inclusión Financiera y la Protección al Cliente, Gestión de Riesgos Prevención de Fraudes, entre otros.
- ?En 2023 se ejecutó el proyecto denominado Gobernanza Corporativa que consistió en el fortalecimiento del funcionamiento de los órganos de gobierno de Gentera, haciendo más eficiente y ordenada la toma de decisiones de cada uno de dichos órganos, priorizando los reportes de las subsidiarias (que incluye Banco Compartamos) hacia Gentera ya sea para conocimiento o aprobación. Lo anterior, respetando buscar independencia de cada subsidiaria, manteniendo la debida comunicación corporativa con Gentera en los casos necesarios, logrando un funcionamiento sincronizado entre las empresas de Gentera.

Diferencias que tiene el régimen especial que les resulta aplicable a Banco Compartamos conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con lo previsto para las sociedades anónimas bursátiles.

Ley del Mercado de Valores	Ley de Instituciones de Crédito
<p>1.- Asamblea de Accionistas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a los miembros del consejo de administración y a los presidentes de los comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría. - Para lo no previsto en la LMV con respecto a las Asambleas de Accionistas, se debe atender a lo señalado en la LGSM. - Tratar los puntos a que hace referencia el Artículo 28 de la LMV. - En adición a lo previsto en la LGSM, se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de la sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a los miembros del consejo de administración y Comisarios de la Sociedad. - Para lo no previsto en la LIC con respecto a las Asambleas de Accionistas, se debe atender a lo señalado en la LGSM.
<p>2.- Administración y Vigilancia</p> <ul style="list-style-type: none"> - La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. - El consejo de administración debe estar integrado por un máximo de 21 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos 25% (veinticinco por ciento) deben ser independientes. - El consejo de administración debe contar con uno o más comités de consejeros independientes que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría. - No existe la figura de Comisario y sus funciones y responsabilidad la tiene el consejo de administración, los diversos Comités y el auditor externo. 	<ul style="list-style-type: none"> - La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. - El consejo de administración debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deben ser independientes. - El consejo de administración debe contar con un Comité de Auditoría con carácter consultivo. - Debe existir por lo menos un Comisario designado por los accionistas de la serie "O" y, en su caso, un Comisario nombrado por los de la serie "L", así como sus respectivos suplentes.
<p>3.- Funciones del consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunirse cuando menos cuatro veces durante cada año. - Establecer la estrategia del negocio y lineamientos de control interno. - Aprobar, con la previa opinión del comité competente, las políticas y lineamientos para el uso y goce de activos la sociedad y de las personas morales que ésta controla. - Aprobar, con la previa opinión del Comité competente, las operaciones con partes relacionadas que pretenda realizar la sociedad o personas morales que ésta controle. Así como, operaciones inusuales o que sean de valor y cuantía considerable. - Aprobar la designación y, en su caso destitución del Director General, así como las políticas de designación y retribución integral de los directivos relevantes. - Aprobar los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna, las políticas contables de la sociedad y los estados financieros de la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunirse cuando menos cuatro veces durante cada año. - Determinar las principales estrategias de negocios del Banco. - Aprobar los lineamientos para el uso de activos corporativos, incluyendo los lineamientos para el sistema de control interno. - Aprobar la operación de créditos con partes relacionadas. - Aprobar la designación de cargos de cuando menos dos niveles inferiores de la administración del Banco. - Conocer, y en su caso, aprobar los objetivos del sistema de control interno y los lineamientos para su implementación. Así como establecer las políticas y normas de auditoría interna del Banco y aprobar los estados financieros del Banco.

Continúa

Ley del Mercado de Valores	Ley de Instituciones de Crédito
4.- Funciones del Comité de Auditoría	
<ul style="list-style-type: none"> - Investigar posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento. - Vigila que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas y del consejo de administración. - Designa, supervisa, evalúa y remueve al auditor externo, con base en la determinación de sus honorarios y actividades a realizar. - Opina sobre lineamientos de control interno, políticas contables y servicios adicionales que puede prestar el auditor. - Discute los estados financieros con los directivos y el auditor externo, para proponer su aprobación al consejo de administración. - Vigila que las operaciones con personas relacionadas y las relevantes se ajusten a lo establecido por la ley. - De ser necesario, solicita opinión de expertos independientes. - Convoca a asambleas de accionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa de la organización, siendo el canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores internos y externos. - Supervisa la información contable y el cumplimiento con las reglas y regulaciones aplicables a las instituciones de banca múltiple. - Vigila las actividades realizadas tanto por los auditores internos y como por los auditores externos. - Verifica que el sistema de control interno cumpla con los objetivos y lineamientos dispuestos por el consejo de administración. - Apoya al consejo de administración para asegurar que la información financiera provista por el área de Finanzas y Administración es veraz y refleja de forma adecuada la situación financiera de la organización. - Asegura que se cumpla con la normatividad del artículo 21 de la LIC y de las disposiciones generales al respecto que en su momento emita la CNBV. - Apoya al consejo de administración en la definición y actualización de las políticas y procedimientos del sistema de control interno, así como en su verificación y evaluación. - Revisa y aprueba los informes sobre la posición financiera del banco, instalando para ello procesos específicos de rendición de cuentas.
5.- Funciones del Comité de Prácticas Societarias	
<ul style="list-style-type: none"> - Opina sobre transacciones con personas relacionadas y las relevantes. - Opina sobre designación, desempeño, remuneración y otorgamiento de préstamos al Director General y directivos relevantes. - Propone candidatos para los órganos de administración del grupo empresarial. - Si lo requiere, solicita opinión de expertos independientes. - Convoca a asambleas de accionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - En los Bancos las funciones de mejores prácticas societarias, son realizadas por el Comité de Auditoría.

Continúa

Ley del Mercado de Valores	Ley de Instituciones de Crédito
<p>6.- Deberes de los Consejeros y Directores</p> <ul style="list-style-type: none"> - El consejo de administración y el Director General deben presentar a la Asamblea de Accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades de la sociedad. - Deber de Diligencia. Informarse; prepararse para las sesiones del consejo y comités; evaluar la suficiencia y veracidad de la información y velar por el correcto uso y aprovechamiento de recursos humanos y materiales. - Deber de Lealtad.- Tomar decisiones sin conflicto de interés; guardar confidencialidad de la información; cerciorarse de que la información relevante se haga pública y revelarle al consejo información necesaria para la toma de decisiones y los conflictos de interés que tengan. - Deber de Fidelidad.- No competir con la sociedad, ni tomar oportunidades de negocio que le correspondan a la sociedad. - Los miembros del consejo de administración y los directivos relevantes de la sociedad deben proveer lo necesario para cumplir con lo establecido en la LMV, observando lo señalado en el Artículo 3 de dicha Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> - El consejo de administración y el Director General deben presentar a la Asamblea de Accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades del Banco. - El consejo debe aprobar, en su caso, el código de conducta del Banco, así como promover su divulgación y aplicación en coordinación con la Dirección General. - El consejo, a propuesta del Comité de Auditoría debe conocer y, en su caso, aprobar los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación. - Analizar mediante reportes elaborados al efecto por la Dirección General y el Comité de Auditoría, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente. - Revisar, por lo menos anualmente, los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como evaluar las funciones del Comité de Auditoría y de la Dirección General al respecto. - Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
<p>7.- Responsabilidad de los Consejeros y Directores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los consejeros, directores generales y directivos relevantes responderán por los daños y perjuicios que ocasionen a la sociedad y a los accionistas, cuando intencionalmente lleven a cabo u ordenen que se realicen los siguientes actos: (i) difundan información falsa o que induzca a error; (ii) omitan registrar operaciones de la sociedad o alteren los registros contables de la misma; (iii) oculten información relevante o eventos que deban ser divulgados al público o a los accionistas; (iv) destruyan, total o parcialmente, la documentación relativa a los asientos contables; (v) otorguen el uso o goce de los bienes y servicios de la sociedad a favor de personas que ejercen poder de mando, sin la aprobación de la asamblea; (vi) aprueben o rechacen operaciones que perjudiquen notoriamente a la sociedad; (vii) intervengan en la resolución de asuntos o en la realización de operaciones con conflicto de interés; (viii) omitan guardar discreción o confidencialidad de la información; (ix) compitan con la sociedad o aprovechen en beneficio propio o de terceros, oportunidades de negocio; (x) omitan ejercer acciones de responsabilidad; (xi) atender injustificadamente las solicitudes de información y documentación de los consejeros o integrantes de los comités; y/o (xii) presenten dolosamente a los consejeros o integrantes de los comités, información falsa o que induzca a error. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los consejeros, directores generales y directivos relevantes responderán por los daños y perjuicios que ocasionen en el ejercicio de sus funciones. - Es responsabilidad del Director General, que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco. - Es responsabilidad del consejo de administración, la aprobación de créditos, el cual podrá delegar dicha función en los comités y, en su caso, en los funcionarios del Banco que al efecto determine. - El Director General es responsable de la debida implementación del Sistema de Control Interno; lo anterior, en el ámbito de las funciones que correspondan a dicha dirección.

Continúa

Ley del Mercado de Valores	Ley de Instituciones de Crédito
<p>8.- Director General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer al consejo de administración la estrategia del negocio y los lineamientos de control interno. - Ejercer las funciones de gestión y conducción de los negocios. - Ser responsable de la preparación y contenido de la información relevante de la sociedad y su difusión al público. - Ser responsable de la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control y registro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del Banco. - Proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones. - Llevar a cabo las actividades siguientes: (i) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización, para someter a la consideración del Comité de Auditoría y posterior presentación al consejo de los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno y el código de conducta de la Institución; (ii) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización de los manuales del Banco; (iii) identificar y evaluar los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de las estrategias y fines del Banco; (iv) prever las medidas que se estimen necesarias para que las transacciones u operaciones del Banco y el Sistema de Control Interno, sean congruentes entre sí.

Información adicional Administradores y accionistas

El equipo directivo de Banco Compartamos se integra de 25 miembros, de los cuales, 8 son mujeres, es decir, el 32%, mientras que 17 son hombres, equivalente al 68%.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

No aplica

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

No aplica

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

No aplica

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

No aplica

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

No aplica

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

V. PERSONAS RESPONSABLES

1. Declaraciones del Director General, Director Ejecutivo de Finanzas y Director Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Director General



Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas



Zuribe Sylvia Manzur García
Director Jurídico

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución") al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros dictaminados de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 22 de febrero de 2024, 22 de febrero de 2023 y 23 de febrero de 2022, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Alejandro De Alba Mora
Socio



C. P. C. Hernán Castañón Guzmán
Representante Legal

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

1. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estados financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad) emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$3,130, en el estado de situación financiera.	
Ver notas 3(f) y 7(f) a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de créditos al consumo con base en la metodología vigente que establece la Comisión.</p>
Otra información	

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2024.



Banco Competencia, S. A., Institución de Banca Múltiple
 Insurgentes Sur 1458, Colonia Actopan, C. P. 03230, Ciudad de México

Estados de situación financiera
 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en millones de pesos)

Activo	2023	2022	Pasivos y capital contable	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 5,573	5,256	Capacitación nacional (nota 13)	\$ 3,755	1,485
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 7)			Depósitos de exigibilidad inmediata	1,908	1,359
Créditos comerciales	-	560	Depósitos a plazo	8,871	13,912
Eliticaciones financieras	-	-	Del público en general	112	126
Créditos de consumo	38,950	29,348	Títulos de crédito emitidos	-	-
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	38,950	29,908	Cuenta global de capacitación sin movimiento	13,608	13,880
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 7)			Préstamos (reembolsos) y de otros organismos (nota 14)		
Créditos de consumo	80	615	De exigibilidad inmediata	100	-
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	80	615	De corto plazo	492	458
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 7)			De largo plazo	18,098	8,262
Créditos de consumo	1,245	1,090	Total	18,692	8,690
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,245	1,090	Pasivo por arrendamiento (nota 15)	602	611
Cartera de crédito (nota 7)	41,268	31,515	Otras cuentas por pagar (nota 15)		
(+/-) Partidas diferidas (nota 7)	340	112	Contribuciones por pagar	507	407
(-) Menos:			Acrecos diversos y otras cuentas por pagar	1,364	1,062
Reservación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	(3,138)	(2,328)	Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 17)	1,651	1,669
Total de cartera de crédito, neto	38,430	29,258	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 18)	-	300
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	2,291	1,543	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 18)	1,288	992
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 9)	71	58	Gratías diferidas y otros anticipados	22	109
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	257	224	Total pasivo	36,188	28,101
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 11)	517	398	Capital contable (nota 19):		
Activo por impuestos a la utilidad diferido, neto (nota 17)	1,449	1,168	Capital contribuido		
Activos intangibles, neto (nota 12)	305	514	Capital social	811	807
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	781	845
			Resultados acumulados	11,538	11,134
			Otros resultados integrales		
			Reversión de beneficios definidos a los empleados (nota 18)	(188)	(28)
			Total capital contable	12,038	11,741
			Total pasivo y capital contable	48,226	48,438
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 20)		
Total activo	\$ 48,079	38,538	Total pasivo y capital contable	\$ 48,079	38,538

Cuentas de órdenes:

	2023	2022
Compras de órdenes (notas 1 y 22)	\$ 24,124	16,132
Reservas contingentes no reconocidas derivadas de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	22	15
Otras cuentas de órdenes (nota 10)	8,298	12,081

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a \$750 y \$640, respectivamente.

Índice de capitalización (capital neto/activos en riesgo total): 2023 = 30.62% y 2022 = 33.05% y índice neto/activos en riesgo de crédito: 2023 = 36.18% y 2022 = 45.64%.

Las notas adicionales que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90, 90A y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 Dr. Fabrice Dier de Benítez García Palacios
 Director General


 Dr. María Guadalupe Martínez
 Directora Ejecutiva de Finanzas


 Dr. Carlos Antonio Guadalupe Villalobos
 Director Contable


 Dr. C. C. Osorio Sierra López
 Auditor General Interno

Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple
 Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

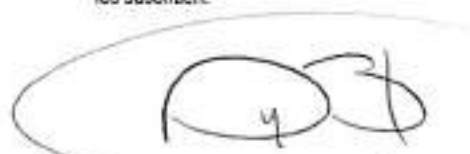
(Cifras en millones de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por intereses (nota 23)	\$ 23,757	20,474
Gastos por intereses (nota 23)	<u>(3,775)</u>	<u>(2,285)</u>
Margen financiero	19,982	18,189
Eliminación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	<u>(3,690)</u>	<u>(2,694)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	16,092	15,495
Comisiones y tarifas cobradas (nota 23)	1,695	1,216
Comisiones y tarifas pagadas (nota 23)	<u>(625)</u>	<u>(608)</u>
Resultado por intermediación (nota 23)	(2)	(3)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 23)	<u>(37)</u>	<u>(2)</u>
Gastos de administración y promoción	<u>(12,629)</u>	<u>(10,979)</u>
Resultado de operación, antes de impuesto a la utilidad	4,494	5,119
Impuesto a la utilidad (nota 17)	<u>(1,251)</u>	<u>(1,346)</u>
Resultado neto	3,243	3,773
Otros Resultados Integrales:		
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(160)</u>	<u>(29)</u>
Resultado integral	\$ 3,083	3,744
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos, nota 3(w))	<u>\$ 4.29</u>	<u>5.90</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."



Lic. Patricio Díez de Bonilla Garda Vallejo
 Director General



Lic. Miroslavo Langarica Avila
 Director Ejecutivo de Finanzas



C.P.C. Marco Antonio Guadamana Vitaleobos
 Director Contraloría



C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
 Auditor General Interno



Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple
 Insurgentes Sur 1458, Colonia Actopan, C. P. 03230, Ciudad de México

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022


(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediación por beneficios definidos a los empleados	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 852	605	18,121	(8)	11,364
Movimiento de propietarios					
Decreto de dividendos (nota 19)	-	-	(2,870)	-	(2,870)
Capitalización de utilidades (nota 19)	45	-	(45)	-	-
Total	45	-	(2,718)	-	(2,870)
Movimiento de reservas:					
Reservas de capital (nota 19)	-	45	(45)	-	-
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	3,773	-	3,773
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados, neto de impuesto a fondo	-	-	-	(38)	(38)
Total	-	-	3,773	(38)	3,744
Saldo al 31 de diciembre de 2022	897	649	11,134	(38)	12,438
Movimiento de propietarios					
Decreto de dividendos (nota 19)	-	-	(2,810)	-	(2,810)
Capitalización de utilidades (nota 19)	118	-	(118)	-	-
Total	118	-	(2,788)	-	(2,810)
Movimiento de reservas:					
Reservas de capital (nota 19)	-	118	(118)	-	-
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	3,243	-	3,243
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados, neto de impuesto a fondo	-	-	-	(180)	(180)
Total	-	-	3,243	(180)	3,063
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 813	767	11,535	(188)	12,911

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 88, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron del apego a sus prácticas contables y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración de bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


 LIC. Patricia Guez de Bonilla García Vallejo
 Director General


 Lic. María Guadalupe Lugo de la Cruz
 Directora Ejecutiva de Finanzas


 C.F.C. María Angélica Rodríguez Gallo
 Responsable Controlaría


 C.F.C. Oscar López Rivera
 Auditor General Interno

<http://www.compartamos.com.mx/webportal/Banca/Inicio>
<http://www.cnfv.mx.mx/Pagina/Informacion-Estadistica.aspx>



Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple

Insergentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 06030, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos e la utilidad	\$ 4,694	5,119
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	142	131
Amortización de activos intangibles	193	188
Depreciación de activos por derecho de uso	256	241
	<u>591</u>	<u>560</u>
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	1,302	748
Intereses asociados con pasivo por arrendamiento	38	35
	<u>1,340</u>	<u>783</u>
Suma	1,891	1,343
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	-	403
Cambio en cartera de crédito, neto	(8,940)	(3,248)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	(888)	(127)
Cambio en otros activos operativos, neto	(18)	46
Cambio en captación tradicional	1,728	(179)
Cambio en otros pasivos operativos	(17)	(56)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	63	195
Cambio en otras cuentas por pagar	839	(209)
Cambio en otras provisiones	(57)	129
Pagos de impuestos a la utilidad	(2,968)	(302)
	<u>(3,272)</u>	<u>3,092</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(3,272)	3,092
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(100)	(100)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	5	9
Pagos por adquisición de activos intangibles	(64)	(21)
	<u>(159)</u>	<u>(112)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	(159)	(112)
Actividades de financiamiento:		
Cobros por la extinción de préstamos interbancarios y de otros organismos	12,890	8,043
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	(5,850)	(7,484)
Pagos de pasivo por arrendamiento	(241)	(226)
Pagos de dividendos en efectivo	(2,610)	(2,670)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(38)	(32)
	<u>(8,139)</u>	<u>(12,373)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	(8,139)	(12,373)
Aumento neto (disminución neta) de efectivo y equivalentes de efectivo	319	(1,462)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	5,254	6,716
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 5,573	\$ 5,254

Las notas adyacentes que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


Sr. Felipe Díaz de Bonilla
Director General


Sr. Mario Ignacio Langreya
Director Ejecutivo de Finanzas


C.F.C. María Angélica Guadarrama
Directora Contable


C.F.C. Oscar Luis Barral
Auditor General Interno



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Banco Compartamos, S. A. (la Institución) es una Institución de Banca Múltiple con domicilio en Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México. La Institución está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para realizar operaciones de banca múltiple con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, recepción de depósitos, aceptación de préstamos, la operación con valores y otros instrumentos financieros y compra venta de divisas. Genera, S. A. B. de C. V. (el Grupo) es propietaria del 99.98% de la Institución. El Grupo emite por separado estados financieros consolidados.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 21 de febrero de 2024, el Consejo de Administración, el Director General y los funcionarios de Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Compartamos Servicios, entidad relacionada) quienes desempeñan para la Institución las funciones que se mencionan a continuación, aprobaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2023 y sus correspondientes notas.

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Mario Ignacio Langarica Ávila
Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Oscar Luis Ibarra Burgos

Director General
Director Ejecutivo de Finanzas
Director Contraloría
Auditor General Interno

Los accionistas de la Institución y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2023 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Asimismo, los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas de Internacionales de Contabilidad (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables materiales que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(i) y 11 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Notas 3(d), y 7 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluyen en las siguientes notas:

- Notas 3(f), 3(g), 7 y 8 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(q) y 16 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(j) y 17 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.
- Notas 3(h), 3(l), 3(m), 10 y 12 – Pruebas de deterioro del valor de activos intangibles: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde al nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Institución determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Institución el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios independiente:

Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por la Institución que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

La nota 16 “Pasivos por beneficios a los empleados” incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, la Institución presenta el resultado integral en un solo estado que incorpora en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Reconocimiento de activos y pasivos en la fecha de concertación

Los estados financieros de la Institución reconocen los activos y pasivos provenientes de inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las políticas contables materiales-

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad materiales utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente por la Institución, por los años que se presentan. En adición la nota 4 describe los cambios contables reconocidos por la Institución durante el ejercicio 2022.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto el valor de la UDI)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años menor al 26%) conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual y acumulado en los últimos tres ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%

(b) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra los equivalentes de efectivo, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y por compraventa y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de formulación de estos estados financieros.

Los equivalentes de efectivo restringidos incluyen operaciones por préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones "Call Money"), subastas de depósitos y el depósito de regulación monetaria requerido conforme a Ley, ambos constituidos en el Banco Central con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos devengan intereses a la tasa de fondeo interbancario. Adicionalmente, incluye el fondo de ahorro de los colaboradores.

(d) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Institución a través de contratos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados.

La cartera de crédito incluye:

Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado y los costos de transacción e intereses. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye créditos directos otorgados a entidades financieras distintos a los préstamos interbancarios con un plazo menor a tres días hábiles.

Créditos de consumo. Incluye créditos directos así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales y microcréditos.

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos de consumo se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, lo que sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden como "Compromisos crediticios".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En caso de que la Institución enajene cartera de crédito previamente castigada, la política de la Institución correspondiente a dicho proceso prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Institución la administra. La Institución considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al encargado de aprobar el modelo (Director General), el desempeño de la cartera de crédito sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de negocio, que es con base a cobrar sus flujos contractuales.

La Institución realizó las evaluaciones correspondientes a los términos y características de los contratos de crédito que prevén únicamente flujos que contengan principal e interés a través de plantillas elaborando una prueba a los contratos de crédito, incluyendo todos los aspectos generales y los resultados fueron validados y aprobados por el Director General. Por lo que, la Institución documentó las pruebas con las que determina que la cartera de crédito cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés. La Institución determinó que su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo cumple conforme a sus políticas establecidas, consistentemente al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Reclasificaciones del método de valuación

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no realizó reclasificaciones del método de valuación ya que no existieron cambios del modelo de negocio.

Reestructuras

Se consideran reestructuras de las operaciones de cartera de crédito, las que se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por las reestructuras, con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Institución reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura, al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran por separado y, si derivado del análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Institución. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales (un mes calendario).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales (un mes calendario) y menores a 90 días naturales (tres meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Institución tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y microcréditos, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Institución considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia
	90 días
Catorcenal	Más de 6 catorcenas
Semanal	Más de 13 semanas

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3, que se mencionan a continuación:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales (3 meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de reestructuras en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
- b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Institución cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito:

- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Cuando los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior son condonados o se castigan, se cancela de las cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados, no se considera pago sostenido.

Los créditos que por efecto de una reestructura son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito excepto cuando se trate de créditos reestructurados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados consecutivamente por el mismo plazo, los cuales deberán cumplir lo siguiente: se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado y los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo diferido y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, serán reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Institución realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe el párrafo anterior.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

(e) Partidas diferidas-

Se integra por el monto neto de costos de transacción por otorgamiento de crédito.

(f) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3 que son sujetos de reestructuración la Institución no capitaliza los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, que para la Institución se clasifican en Entidades Financieras.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Institución, corresponde al saldo insoluto del crédito.

Cartera de crédito de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Institución, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Institución, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Institución son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva			
	Consumo No Revolvente		Comercial	
	De:	A:	De:	A:
A-1	0%	2.0%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	0.91%	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	1.51%	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	2.01%	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	2.51%	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	5.01%	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	10.01%	15.5%
D	15.01%	35.0%	15.51%	45.0%
E	35.01%	100%	45.01%	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera o bien ser castigado. Para ello, la Institución tiene la política de castigar los créditos de consumo pendientes de cobro que cuentan con 180 días después de ser considerados como etapa 3, ya que, durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios.

En todo caso, la Institución cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados del estado de situación financiera es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera

Las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Institución realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Institución previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Al 31 de diciembre de 2022, el único crédito comercial otorgado por la Institución fue evaluado de acuerdo con la metodología para la cartera de crédito de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, descrita en el Anexo 20 de las Disposiciones de la Comisión, vigente a la fecha de calificación.

(g) Otras cuentas por cobrar, neto-

Representan, entre otras, los adeudos de los corresponsales, las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito a las cuales se les determina una estimación de pérdidas crediticias esperadas basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, y saldos a favor de impuestos.

Para las demás cuentas por cobrar la Institución utiliza las soluciones prácticas a que se refiere la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, a través de la constitución de estimaciones por el importe total del adeudo considerando los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- a) saldos a favor de impuestos, e
- b) impuesto al valor agregado acreditable.

La Administración considera que la estimación de pérdidas crediticias esperadas es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(h) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo, se expresa como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1º. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación y amortización
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de transporte	4 años	25%
Equipo de computo	1.5 y 3.3 años	30% y 67%
Otros:		
Adaptaciones y mejoras	*	*
Equipo de telecomunicaciones	10 años	10%

*La tasa y años de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

(i) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, la Institución evalúa si:

- 1 el contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;
- 2 la Institución tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y
- 3 la Institución tiene derecho a dirigir el uso del activo. La Institución tiene este derecho cuando tiene el derecho a tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y para qué propósito se usa el activo está predeterminada, la Institución tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:
 - La Institución tiene derecho a operar el activo; o
 - La Institución diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y para qué propósito será utilizado.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución. Generalmente, la Institución usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Institución determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Adicionalmente, bajo la NIF D-5 se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento. Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen los saldos de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en los saldos de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento de equipo de transporte se valoraron al valor presente de los pagos futuros de cada arrendamiento, descontados con la tasa de interés implícita; para el resto de los arrendamientos, con características razonablemente similares, la tasa única utilizada para descontar los pagos futuros es la tasa incremental de financiamiento.

(j) Impuesto a la utilidad y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto por aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otros Resultados Integrales (ORI)". La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el Estado de Resultado Integral.

(k) Pagos anticipados y otros activos-

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado y PTU diferida. Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

(l) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software, mismo que inicio su utilización integral en mayo de 2014. Estos activos se registraron a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de la Institución.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(m) Deterioro de activos de larga duración-

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(n) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, mismos que se registran al costo de captación o colocación, los intereses se reconocen en resultados en línea recta conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Cuando transcurren tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), estos prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública; por lo que la Institución estará obligada a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Adicionalmente la captación incluye los títulos de crédito emitidos (Instrumento Financiero por Pagar), los cuales se reconocen inicialmente:

- a) al precio de la transacción por el financiamiento recibido, sumando o restando los gastos de emisión, tales como comisiones, honorarios y cuotas e intereses,
- b) la Institución determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del Instrumento Financiero por Pagar (IFP),
- c) la Institución determina la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por pagar", que se calcula considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores,
- d) la Institución evalúa si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- e) Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal deberán reconocer un crédito o cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, debiendo reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio como un ingreso o gasto por interés conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que les dio origen.

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Institución valúa los IFP a su costo amortizado. El costo amortizado incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disposiciones por los pagos de principal e interés. El interés efectivo se reconoce en el período que se devenga en el rubro de "Gastos por intereses".

(o) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos nacionales, financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país, en moneda nacional o extranjera. Los préstamos se registran al valor contractual de la obligación, los denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio publicado por el Banco Central, reconociendo los intereses contractuales en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos se reconocen inicialmente al precio de la transacción, adicionados o restados por los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, la Institución deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Institución deberá determinar la tasa de interés efectiva, para su cálculo la Institución estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Institución recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

Los préstamos obtenidos por la Institución por los años terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022 no fueron sujetos a costos de transacción.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(p) Otras cuentas por pagar-

Las otras cuentas por pagar incluyen provisiones, acreedores diversos por prestación de bienes y servicios, IVA trasladado y otros impuestos y contribuciones por pagar.

Los pasivos de la Institución se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

La Institución reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

(q) Pasivo por beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los colaboradores han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

La Institución tiene implementado un plan de pensiones por jubilación cuya finalidad es que el personal al jubilarse reciba un ingreso adicional a través de este plan.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El plan de pensiones por jubilación que se estableció es un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga al personal se deriva de dos componentes los cuales se mencionan a continuación:

- A. Plan de contribución definida.
- B. Planes de beneficio definido.

El plan de contribución definida:

Las obligaciones por aportaciones al plan de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados.

El plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de la Institución como de los empleados.

Planes de beneficios definidos:

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro de "Remediones por beneficios definidos a los empleados" dentro del ORI.

La Institución tiene la obligación de pagar una indemnización a los colaboradores en caso de despido injustificado.

(r) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007 de factores de inflación derivados de las UDIS.

(s) Resultado integral-

Representa el resultado neto y otros resultados integrales que incluye, remediones por beneficios definidos a los empleados neto de impuestos diferidos.

(t) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos que generan el efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en resultados conforme se devengan, contra los resultados del ejercicio, así como los cambios de valorización por partidas relacionadas con el margen financiero.

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Institución es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el rubro de "Ingresos por intereses".

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado y los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo diferido y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto utilidad por acción)

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que la Institución reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(u) Gasto por intereses-

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de la Institución provenientes de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, cuenta global de captación sin movimientos y préstamos interbancarios y de otros organismos. Así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito, el efecto por renegociación de cartera de crédito, y los derivados de pasivos por arrendamiento. Así como el costo amortizado para valuar los títulos de crédito emitidos y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

(v) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Dentro de este rubro se agrupan principalmente ingresos y egresos tales como quebrantos, donativos, y resultado en venta de mobiliario y equipo.

(w) Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio; por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la utilidad por acción fue de \$4.29 y \$5.90 pesos, respectivamente.

(x) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

(y) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran derechos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Institución ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de las líneas de crédito otorgadas por la Institución no ejercidas.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Se integran principalmente por líneas de crédito recibidas no ejercidas por la Institución (ver nota 14).

(z) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización (ver nota 20).

(aa) Información por segmentos-

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos (ver nota 24).

(4) Criterios contables especiales y cambios contables-

a) Criterios contables especiales (CCE) emitidos por la Comisión derivados por el “Huracán OTIS” aplicables al ejercicio 2023.

Derivado de los eventos ocurridos desafortunados y daños provocados por el fenómeno natural “Huracán OTIS”, los pasados días 24, 25 y 26 de octubre de 2023, en el estado de Guerrero la Comisión emitió con carácter temporal los Criterios contables especiales para las instituciones de crédito, mediante Oficio P307/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, aplicables a los créditos al consumo para los acreditados que tuvieran su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localicen en las zonas afectadas por el evento señalado, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

La Institución aplicó los Criterios contables especiales, debido a los daños materiales económicos causados, dentro de los municipios de Acapulco y Coyuca de Benitez y la vulnerabilidad de sus clientes por tratarse de personas con actividades de autoempleo o dueños de micro o pequeños negocios, viéndose altamente afectados para dar cumplimiento a sus obligaciones crediticias y mermando de forma importante su capacidad de pago.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Institución otorgó un aplazamiento de sus exigibilidades a sus clientes, por un período máximo de 4 meses, considerando lo siguiente:

- a) sus trámites de reestructuración respectiva concluirán a más tardar el 30 de abril del 2024.
- b) sin modificaciones contractuales sobre capitalización de intereses.
- c) sin cobro de comisiones.
- d) no se consideran como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 35 del Criterio contable B-6 "Cartera de crédito".
- e) el aplazamiento se aplicó a partir del 15 de diciembre de 2023.

Derivado de la aplicación de los criterios contables especiales emitidos por la Comisión, el efecto positivo en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$31 en estado de situación financiera y en el estado de resultados integral, sin considerar las estimaciones preventivas adicionales por Huracán OTIS. Al 31 de diciembre de 2023 se benefició a 6,805 clientes, con un saldo insoluto de \$82.

El índice de capitalización (no auditado) derivado de la aplicación de los Criterios contables especiales al 31 de diciembre del 2023 sobre activos sujetos a riesgo de crédito es de 36.19% y sobre activos sujetos a riesgos totales es de 30.82%. De no haberse aplicado los Criterios contables especiales, hubieran ascendido a 36.37% y 30.98% respectivamente.

Cambios contables

- b) Nuevos criterios contables emitidos por la Comisión; adoptados por la Institución en el ejercicio 2022.**

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquéllas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Cuarto Transitorio de la 105ª resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF, así como cambios contables que se presentan en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como sigue:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas: NIF B-5 "Información financiera por segmentos". (El impacto no fue material). NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (El impacto no fue material). NIF B-12 "Compensación de activos y pasivos financieros" (El impacto no fue material). NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. (El impacto no fue material). NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. (El impacto no fue material). NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". (El impacto no fue material). NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto no fue material). NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene cambio en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3. NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos (cuando así aplique). NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Cambio en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. (El impacto no fue material). NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. (El impacto no fue material). NIF D-2 Costos por contratos con clientes. (El impacto no fue material). NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Institución es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica la Institución, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender. (El impacto no fue material).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	<p>Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, y para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.</p>
------------------------	------------------------	---

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". (El impacto no fue material).
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto no fue material).
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. (El impacto no fue material).

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio en la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"*** - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para la Institución y que, al determinar el valor razonable, la Institución debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la Institución para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
 - Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
 - Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
 - Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.
- **NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- **NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”** - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
 - Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- **NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
 - En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo, excepto por la cartera de crédito que se apega al criterio B-6 de los Criterios de contabilidad.
 - Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- **NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”-** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
 - La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
 - La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
 - La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
 - El reconocimiento de derechos de cobro.
 - La valuación del ingreso.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- **NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.
- **NIF D-5 “Arrendamientos”**- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
 - Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
 - Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
 - Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
 - Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
 - Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
 - El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

Las Disposiciones establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de los cambios contables antes descritos, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022. La Administración estimó los efectos por adopción de los criterios contables antes mencionados, resultando en una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios de \$18 y el monto calculado de los costos de originación de la cartera de crédito vigente al 1° de enero de 2022 ascendió a \$82. Así como un débito y un crédito por \$610 en los rubros “Activos por derechos de uso” y “Pasivos por arrendamiento capitalizable”.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Normas de información financiera emitidas por el CINIF

Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.

NIF C-11 “Capital Contable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece las normas y límites para las instituciones de crédito para fines de las operaciones en monedas extranjeras, que se mencionan a continuación:

1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

3. La posición pasiva neta en moneda extranjera, no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.
4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por el Banco Central, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tenía una posición larga por 1,873,801 y 2,304,893 dólares, respectivamente, dentro de los límites establecidos por el Banco Central.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, expresada en millones de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

	2023			2022		
	Larga	Corta	Neta	Larga	Corta	Neta
<u>Posición en dólares</u>						
USD	\$ 17	15	2	17	15	2
<u>Posición valorizada en pesos</u>						
USD	\$ 292	260	32	341	296	45

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2023, fue de \$16.9666 pesos por dólar (\$19.5089 pesos por dólar en 2022). Al 21 de febrero de 2024, fecha de aprobación de los estados financieros fue de \$17.0483, pesos por dólar.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2023 y 2022 se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Efectivo en caja	\$ 2,363	1,475
Depósitos en bancos del país	629	1,143
Depósitos en bancos del extranjero	268	332
Equivalentes de efectivo restringidos:		
Depósito de regulación monetaria en el Banco Central	2	2
Depósitos en el Banco Central (Subastas)	2,304	2,296
Fondo de ahorro empleados	7	6
	\$ 5,573	5,254

La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, la Institución está obligada a mantener un nivel específico de recursos monetarios en el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses obtenidos de depósitos bancarios en bancos del país y del extranjero ascendieron a \$116 y \$81, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa anual promedio de los préstamos interbancarios con plazo de hasta 3 días hábiles fue 11.15% y 7.13%, respectivamente (no auditadas). Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses obtenidos de operaciones Call Money ascendieron a \$27 y \$ 50 respectivamente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa anual promedio de las subastas de depósitos en el Banco Central con plazo promedio de 1 a 91 días fue de 11.30% y 7.50%, respectivamente (no auditadas). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses obtenidos de dichas subastas ascendieron a \$246 y \$196 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa anual promedio de los instrumentos financieros de alta liquidez con plazo promedio de 3 a 5 días fue de 10.28% y 5.19%, respectivamente (no auditadas). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los intereses obtenidos de dichos instrumentos financieros de alta liquidez ascendieron a \$18.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no cuenta con metales preciosos amonedados.

(7) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por un préstamo comercial al Grupo (en 2022) y préstamos al consumo no revolventes y microcréditos otorgados en moneda nacional, éstos últimos principalmente a un plazo promedio de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses de los microcréditos se realiza principalmente en forma semanal.

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Institución es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito, se presenta a continuación:

	2023	2022
<u>Créditos comerciales</u>		
Etapa 1		
Entidad financiera*	\$ -	566
<u>Créditos de consumo</u>		
Etapa 1	\$ 39,050	29,344
Etapa 2	991	615
Etapa 3	1,245	1,050
Total	\$ 41,286	31,009

*Crédito otorgado al Grupo.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Líneas de crédito no dispuestas revocables

Las líneas de crédito no dispuestas revocables, de cartera comercial y consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a \$24,124 y \$16,132, respectivamente.

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Actividad económica	2023		2022	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
<u>Créditos comerciales</u>				
Sector Financiero	\$ -	-	566	100%
<u>Créditos de consumo</u>				
Agricultura	\$ 613	1.48%	427	1.37%
Agropecuario	1,595	3.86%	1,202	3.88%
Alimentos y bebidas	15,619	37.83%	11,665	37.62%
Alquiler o renta	250	0.61%	171	0.55%
Artículos de cuero o piel	94	0.23%	70	0.23%
Construcción	515	1.25%	310	1.00%
Electrónicos, maquinaria y equipo	294	0.71%	191	0.62%
Explotación y extracción	18	0.04%	15	0.05%
Ferretería, tlapalería y cerrajería	478	1.16%	301	0.97%
Financiero	1	0.00%	1	0.00%
Industria manufacturera	372	0.90%	257	0.83%
Joyería	713	1.73%	581	1.87%
Madera	6	0.01%	6	0.02%
Metales	124	0.30%	77	0.25%
Muebles y artículos de decoración	478	1.16%	338	1.09%
Otros comercios	1,252	3.03%	888	2.86%
Otros servicios	2,057	4.98%	1,453	4.69%
Papelería, libros e imprenta	536	1.30%	384	1.24%
Plástico y hule	181	0.44%	140	0.45%
Químicos	1,883	4.56%	1,565	5.05%
Textiles, ropa, calzado y tejidos	13,350	32.34%	10,442	33.67%
Transporte	857	2.08%	525	1.69%
	\$ 41,286	100%	31,009	100.00%

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La integración de la cartera de consumo por entidad federativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Entidad federativa	2023	2022
Aguascalientes	\$ 137	114
Baja California	1,236	963
Baja California Sur	425	334
Campeche	325	232
Chiapas	2,291	1,632
Chihuahua	603	467
Ciudad de México	2,250	1,730
Coahuila	1,382	1,051
Colima	214	151
Durango	564	435
Estado de México	6,029	4,574
Guanajuato	1,069	795
Guerrero	1,384	1,180
Hidalgo	1,394	986
Jalisco	761	581
Michoacán	1,320	1,063
Morelos	641	484
Nayarit	303	251
Nuevo León	1,115	806
Oaxaca	1,374	1,085
Puebla	2,620	1,917
Querétaro	484	355
Quintana Roo	497	356
San Luis Potosí	681	488
Sinaloa	606	467
Sonora	895	672
Tabasco	1,392	991
Tamaulipas	1,870	1,366
Tlaxcala	1,023	753
Veracruz	4,576	3,395
Yucatán	494	339
Zacatecas	389	337
Total capital	40,344	30,350
Intereses devengados	942	659
Total Cartera	\$ 41,286	31,009

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

La Institución no cuenta con información a revelar relacionada con volumen de créditos menores a 30 días que presenten impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en el que pudieran estar clasificados, dado que no le es aplicable por la clasificación de los créditos al consumo que mantiene la Institución el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Reclasificaciones de modelo de negocio

Durante 2023 y 2022 no hubo reclasificaciones de cartera de crédito ni cambios en el modelo de negocio.

c) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2023			2022		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales						
Entidades financieras	\$ 26	-	26	118	-	118
Créditos de consumo	23,303	174	23,477	20,002	160	20,162
	\$ 23,329	174	23,503	20,120	160	20,280

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de los costos y gastos asociados al otorgamiento de créditos de consumo ascendieron a \$340 y \$110, respectivamente, con un plazo promedio ponderado de amortización de 7 meses respectivamente, para ambos años.

Los costos de transacción incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Los costos por el otorgamiento de crédito amortizados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendieron a \$1,146 y \$548, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no identificó costos de transacción relacionados con la cartera de crédito comercial.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, reconocidas en resultados, ascendieron a \$49 y \$13, respectivamente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 muestra la siguiente antigüedad:

Créditos de consumo		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
2023	\$	977	268	-	-	1,245
2022	\$	840	209	1	-	1,050

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 1,050	558
Reestructuraciones	41	25
Quitas	(35)	(16)
Condonaciones	(8)	(3)
Castigos	(2,966)	(1,825)
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1	(7)	(7)
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2	3,290	2,406
Cobranza	(120)	(88)
	\$ 1,245	1,050

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

e) Reestructuras

Los saldos de la cartera de crédito al consumo reestructurada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son \$67 y \$43, respectivamente:

	Consumo	
	2023	2022
Créditos reestructurados durante el ejercicio		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados \$	54	31
Reestructuras que fueron traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	41	25
Reestructuras de créditos consolidados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3 ^(a)	2	-
Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 ^(b) .	-	1

^(a) Conforme el párrafo 110 del Criterio contable B-6 (dicho monto forma parte de los \$41 de las reestructuras traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3).

^(b) Conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio contable B-6.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay créditos comerciales reestructurados.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2023	2022
Derivada de la calificación	\$ 3,040	2,327
Reservas adicional:		
Ordenada por la Comisión	2	2
Otras ⁽¹⁾	88	-
	\$ 3,130	2,329

(1) Reserva adicional informada a la Comisión para cubrir el riesgo de la afectación del Huracán OTIS.

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditadas), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2023			2022		
	PI	SP	EI	PI	SP	EI
Créditos comerciales	-	-	\$ -	2.1%	45%	\$ 566
Créditos de consumo	9.8%	75.9%	\$ 41,286	9.96%	76.1%	\$ 31,009

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

2023		Consumo			
Grado de riesgo		Cartera	Reservas		
A-1	\$	22,935	261		
A-2		1,844	49		
B-1		1,250	48		
B-2		2,982	124		
B-3		1,187	68		
C-1		4,591	331		
C-2		2,955	317		
D		1,152	260		
E		2,390	1,582		
Reserva adicional		-	90		
		\$ 41,286	3,130		

2022		Comercial		Entidades		Consumo		Total	
Grado de riesgo		Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$	-	-	18,026	214	18,026	214		
A-2		566	6	956	25	1,522	31		
B-1		-	-	1,148	44	1,148	44		
B-2		-	-	1,890	79	1,890	79		
B-3		-	-	838	47	838	47		
C-1		-	-	3,176	230	3,176	230		
C-2		-	-	2,239	241	2,239	241		
D		-	-	897	202	897	202		
E		-	-	1,839	1,239	1,839	1,239		
Reserva adicional	\$	-	-	-	2	-	2		
		\$ 566	6	31,009	2,323	31,575	2,329		

Reservas adicionales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene constituidas reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, ordenada por la Comisión, por un importe de \$2.

La Institución con el objeto de apoyar a sus clientes afectados llevó a cabo la aplicación de los Criterios Contables Especiales emitidos por la Comisión, y considerando un probable incremento en la pérdida esperada de la cartera crediticia, informó a la Comisión la constitución de una reserva adicional para cubrir este riesgo, la cual asciende al 31 de diciembre de 2023 a \$88.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023			2022		
	Entidades financieras	Consumo	Total	Entidades financieras	Consumo	Total
Etapa 1						
Saldo al 1 de enero	\$ 6	1,169	1,175	12	942	954
Creación (cancelación) de reservas	(6)	500	494	(6)	327	321
Quitas	-	(1)	(1)	-	(1)	(1)
Castigos	-	(100)	(100)	-	(99)	(99)
	-	1,568	1,568	6	1,169	1,175
Etapa 2						
Saldo al 1 de enero	-	340	340	-	169	169
Creación de reservas	-	215	215	-	176	176
Quitas	-	(19)	(19)	-	(2)	(2)
Condonaciones	-	(5)	(5)	-	-	-
Castigos	-	(4)	(4)	-	(3)	(3)
	-	527	527	-	340	340
Etapa 3						
Saldo al 1 de enero	-	812	812	-	446	446
Creación de reservas	-	3,142	3,142	-	2,210	2,210
Quitas	-	(35)	(35)	-	(16)	(16)
Condonaciones	-	(8)	(8)	-	(3)	(3)
Castigos	-	(2,966)	(2,966)	-	(1,825)	(1,825)
	-	945	945	-	812	812
Reservas adicionales						
Saldo al 1 de enero	-	2	2	-	2	2
Creación de reservas	-	88	88	-	-	-
	-	90	90	-	2	2
	\$ -	3,130	3,130	6	2,323	2,329

El monto total de castigos por el año 2023 y 2022 ascendió a \$3,070 y \$1,927, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se castigaron créditos con partes relacionadas.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(8) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se muestra a continuación:

	2023	2022
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 192	147
Otros adeudos:		
Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$3 en 2023 y \$1 en 2022 (nota 21))	190	131
Adeudos por operaciones con canales (incluye saldos con partes relacionadas por \$353 para 2023 y \$262 en 2022 (nota 21))	1,912	1,329
Saldos a favor de Impuestos	54	-
	2,348	1,607
Menos:		
Estimación de pérdidas esperadas	(57)	(58)
	\$ 2,291	1,549

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación de pérdidas esperadas de cuentas por cobrar por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022
Saldo inicial	\$ (58)	(40)
Creaciones	(55)	(56)
Cancelaciones	5	8
Aplicaciones	51	30
Saldo final	\$ (57)	(58)

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(9) Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Seguros	\$ -	1
Depósitos en garantía (a)	25	23
Depósitos en garantía con partes relacionadas (nota 21)	19	19
Pagos anticipados:		
Pagos por mantenimiento de mobiliario y equipo	2	1
Anticipo a proveedores	16	5
Anticipo por tarjetas de débito	4	4
Otros pagos anticipados	5	5
Activo por PTU diferida (nota 17)	394	356
	465	414
Reserva de valuación de PTU diferida (nota 17)	(394)	(356)
	\$ 71	58

- (a) No amortizable, sujeto a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.

(10) Mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta el análisis e integración de mobiliario y equipo:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Equipo de cómputo	Adaptaciones y mejoras	Equipo de telecomunicaciones	Total
Costo de adquisición							
31 de diciembre de 2022	\$	159	91	216	623	88	1,177
Adiciones		12	63	62	43	-	180
Enajenaciones y bajas		(8)	(31)	(17)	(15)	-	(71)
31 de diciembre de 2023	\$	163	123	261	651	88	1,286
Depreciación							
31 de diciembre de 2022		(129)	(50)	(106)	(584)	(84)	(953)
Depreciación		(9)	(23)	(84)	(23)	(3)	(142)
Enajenaciones y bajas		6	30	15	15	-	66
31 de diciembre de 2023	\$	(132)	(43)	(175)	(592)	(87)	(1,029)
Valor en libros al							
31 de diciembre de 2023	\$	31	80	86	59	1	257

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Equipo de cómputo	Adaptaciones y mejoras	Equipo de telecomunicaciones	Total
<u>Costo de adquisición</u>							
31 de diciembre de 2021	\$	167	95	104	649	90	1,105
Adiciones		5	22	148	14	1	190
Enajenaciones y bajas		(13)	(26)	(36)	(40)	(3)	(118)
31 de diciembre de 2022	\$	159	91	216	623	88	1,177
<u>Depreciación</u>							
31 de diciembre de 2021		(128)	(59)	(83)	(582)	(80)	(932)
Depreciación		(12)	(17)	(55)	(42)	(5)	(131)
Enajenaciones y bajas		11	26	32	40	1	110
31 de diciembre de 2022	\$	(129)	(50)	(106)	(584)	(84)	(953)
<u>Valor en libros al</u>							
31 de diciembre de 2022	\$	30	41	110	39	4	224

(11) Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento-

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Edificios	Equipo de transporte	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	\$	386	10	396
Depreciación del año		(251)	(5)	(256)
Adiciones		432	10	442
Bajas		(4)	(1)	(5)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$	563	14	577
		Edificios	Equipo de transporte	Total
Saldos al 1 de enero de 2022	\$	600	9	609
Depreciación del año		(238)	(3)	(241)
Adiciones		46	4	50
Bajas		(22)	-	(22)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	386	10	396

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los montos reconocidos en resultados:

Arrendamientos bajo la NIF D-5	2023	2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 38	35
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	1	4

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2023 y 2022 fueron de \$279 y \$261, respectivamente.

El pasivo por arrendamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es pagadero como sigue:

	2023			2022		
	Pagos mínimos futuros	Interés	Valor presente	Pagos mínimos futuros	Interés	Valor presente
En menos de un año	\$ 254	(36)	218	225	(21)	204
Entre 1 y 5 años	428	(44)	384	219	(12)	207
Total	\$ 682	(80)	602	444	(33)	411

La tasa promedio de interés implícita utilizada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el equipo de transporte fue de 6.34% y 4.87%, respectivamente. La tasa incremental de financiamiento utilizada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el edificio fue de 7.23% y 7.17%, respectivamente.

El gasto erogado relacionado con arrendamiento a corto plazo por los cuales no se han reconocido el activo por derecho de uso, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$4 y \$5, respectivamente.

(12) Activos intangibles, neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra a continuación:

	2023	2022
Sistema electrónico bancario y licencias (a)	\$ 1,954	1,954
Menos:		
Amortización acumulada del sistema electrónico bancario y licencias	1,589	1,440
	\$ 365	514

Ver explicación de (a) en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- (a) La inversión corresponde al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software, mismo que inició su utilización integral en mayo de 2014. La vida útil estimada del activo intangible y software es de diez y siete años, respectivamente. Durante el ejercicio 2023 y 2022 se realizaron adquisiciones por activos intangibles por \$44 y \$21, respectivamente, y bajas por \$44. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$193 y \$188, respectivamente.

(13) Captación tradicional-

La captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, la cuenta global de captación sin movimientos y títulos de crédito emitidos en moneda nacional.

Los intereses devengados por los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a \$179 y \$86, respectivamente.

A continuación, se presenta los análisis e integraciones del rubro de captación tradicional al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Con intereses	\$ 3,447	1,036
Sin intereses	308	449
	3,755	1,485
Depósitos a plazo		
Del público en general	1,806	1,359
Títulos de crédito emitidos		
Certificados bursátiles	9,873	10,912
Cuenta global de captación sin movimientos	172	124
	\$ 15,606	13,880

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las tasas efectivas promedio ponderadas (no auditadas) de captación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

	2023	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Con intereses	1.18%	0.81%
Depósitos a plazo		
Del público en general	9.77%	5.46%
Títulos de crédito emitidos		
Certificados bursátiles	9.29%	7.03%

Los plazos promedio ponderados (no auditados) de los depósitos a plazo del público en general al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 233 y de 207 días.

Títulos de crédito emitidos

A continuación, se presenta el detalle de los títulos de crédito emitidos por la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023

Clave de pizarra	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Tasa de interés efectiva	Saldo principal	Saldo interés	Gasto por interés del año	Proporción de la emisión
Certificados bursátiles											
Compart16-2	\$ 2,000	MXN	10-Oct-16	02-Oct-23	2,548	Fija 7.50%	7.55%	\$ -	-	114	-%
Compart 19	2,000	MXN	30-May-19	23-May-24 ⁽¹⁾	1,820	TIIE 28 días + 42 pb	10.88%	-	-	193	-%
Compart 20	1,860	MXN	30-jun-20	24-jun-25	1,820	Fija 8.09%	8.23%	1,860	2	152	19%
Compart 21s	1,783	MXN	23-nov-21	15-nov-24	1,088	TIIE 28 días + 40 pb	11.29%	1,783	8	213	18%
Compart 21-2s	717	MXN	23-nov-21	13-nov-26	1,816	Fija 9.19%	9.31%	717	8	67	7%
Compart 22s	2,500	MXN	26-ago-22	21-ago-26	1,456	TIIE 28 días + 60 pb	12.26%	2,500	14	303	25%
Compart 23	3,000	MXN	29-sep-23	12-mar-27	1,260	TIIE 28 días + 63 pb	12.29%	3,000	10	95	31%
								\$ 9,860	42	1,137	100%

(1) El Compart 19, se liquidó anticipadamente en octubre 2023.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

2022

Clave de pizarra	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Tasa de interés efectiva	Saldo principal	Saldo interés	Gasto por interés del año	Proporción de la emisión
Certificados bursátiles											
Compart16-2	\$ 2,000	MXN	10-Oct-16	02-Oct-23	2,548	Fija 7.50%	7.55%	\$ 2,000	38	152	18%
Compart 18	2,500	MXN	10-Oct-18	26-Sep-22	-	-	-	-	-	83	-%
Compart 19	2,000	MXN	30-May-19	23-May-24	1,820	TIIE 28 días + 42 pb	10.88%	2,000	14	165	18%
Compart 20	1,860	MXN	30-Jun-20	24-Jun-25	1,820	Fija 8.09%	8.23%	1,860	2	153	17%
Compart 21s	1,783	MXN	23-Nov-21	15-Nov-24	1,088	TIIE 28 días + 40 pb	11.29%	1,783	7	147	17%
Compart 21-2s	717	MXN	23-Nov-21	13-Nov-26	1,816	Fija 9.19%	9.31%	717	7	67	7%
Compart 22s	2,500	MXN	26-Ago-22	21-Ago-26	1,456	TIIE 28 días + 60 pb	12.26%	2,500	12	90	23%
								\$ 10,860	80	857	100%

Los instrumentos financieros por pagar asociados a los títulos de crédito emitidos fueron colocados en el mercado de valores al amparo del programa de colocación por un monto total de hasta, \$15,000, del cual al 31 de diciembre de 2023 se han colocado \$9,860. El remanente que la Institución podría emitir al amparo de dicho programa asciende a \$5,140. Dichos instrumentos son quirografarios por lo que no cuentan con garantía específica.

Los costos de transacción asociados a los títulos de crédito emitidos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Clave de pizarra	2023			2022		
	Totales	Por devengar	Devengado en el ejercicio	Totales	Por devengar	Devengado en el ejercicio
Certificados bursátiles						
Compart 16-2	\$ 1	-	1	2	1	1
Compart 18	-	-	-	2	-	2
Compart 19	2	-	2	4	2	2
Compart 20	6	4	2	8	6	2
Compart 21s	6	4	2	8	6	2
Compart 21-2s	2	1	1	3	2	1
Compart 22s	11	8	3	12	11	1
Compart 23s	13	12	1	-	-	-
	\$ 41	29	12	39	28	11

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Cebures tienen los siguientes plazos de vencimiento:

Año de vencimiento		2023	2022
2023	\$	-	3,000
2024		1,783	2,783
2025		1,860	1,860
2026		3,217	3,217
2027		3,000	-
	\$	9,860	10,860

(14) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como se muestra a continuación:

	2023			2022		
	Pesos	Moneda extranjera	Total	Pesos	Moneda extranjera	Total
<u>Exigibilidad inmediata</u>						
Instituciones de banca múltiple ⁽¹⁾	\$ 100	-	100	-	-	-
<u>Corto plazo</u>						
Instituciones de banca de desarrollo	69	-	69	2	-	2
Instituciones de banca múltiple	252	-	252	-	-	-
Fideicomisos públicos	132	-	132	403	-	403
Otros organismos	5	5	10	-	3	3
	458	5	463	405	3	408
<u>Largo plazo</u>						
Instituciones de banca de desarrollo	6,900	-	6,900	4,700	-	4,700
Fideicomisos públicos	8,135	-	8,135	3,289	-	3,289
Otros organismos	800	254	1,054	-	293	293
	15,835	254	16,089	7,989	293	8,282
<u>Totales</u>						
Instituciones de banca de desarrollo	6,969	-	6,969	4,702	-	4,702
Instituciones de banca múltiple	352	-	352	-	-	-
Fideicomisos públicos	8,267	-	8,267	3,692	-	3,692
Otros organismos	805	259	1,064	-	296	296
	\$ 16,393	259	16,652	8,394	296	8,690

⁽¹⁾ Operación de call money del 29 de diciembre de 2023 por un monto de \$100, a un plazo de 4 días a una tasa de 11.25%.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen intereses devengados no pagados por un monto de \$158 y \$37, respectivamente.

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios y de otros organismos, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$1,262 y \$748, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los vencimientos de los préstamos interbancarios y de otros organismos a largo plazo, se mencionan a continuación:

Vencimiento	2023	2022
2024	\$ -	2,324
2025	5,524	2,855
Más de 5 años	10,565	3,103
	\$ 16,089	8,282

En relación con las líneas de crédito recibidas por la Institución, el importe no utilizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las mismas se menciona a continuación:

Institución	Línea de crédito recibida	*Línea de crédito no utilizada
2023		
Fideicomiso Instituido en		
Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 12,000	3,810
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	7,000	100
Banco Ve por Mas, S.A.	250	-
Japan International Cooperation Agency	848	594
Citibank, N.A.	339	339
IDB INVEST	1,015	215
	\$ 21,452	5,058
2022		
Fideicomiso Instituido en		
Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 12,000	8,339
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	5,000	300
Banco Nacional de México, S. A.	560	560
HSBC México, S. A.	550	550
Banco Ve por Mas, S.A.	250	250
Japan International Cooperation Agency	975	683
Citibank, N.A.	390	390
IDB INVEST	1,015	1,015
	\$ 20,740	12,087

* El importe de las líneas de crédito no utilizadas se reconoce en cuentas de orden como parte del rubro "Otras cuentas de registro".

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los recursos por fondeos provenientes de NAFIN y FIRA fueron asignados a microempresarios.

Los préstamos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 devengaron intereses a tasas promedio anuales (no auditadas) en moneda nacional de 11.44%% y 8.07%, respectivamente y moneda extranjera de 5.79% y 5.73%, respectivamente.

(15) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Impuestos y derechos	\$ 587	407
Provisiones diversas (incluye saldos con partes relacionadas por \$74 en 2023 y \$57 en 2022 (nota 21))	321	378
Acreedores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$16 en 2023 y 2022 (nota 21))	1,043	684
	\$ 1,951	1,469

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones diversas por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Tipo de provisión	Saldo al 1º de enero de 2023	Más incrementos	Menos aplicaciones	Menos cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Provisiones diversas	\$ 378	322	352	27	321

Tipo de provisión	Saldo al 1º de enero de 2022	Más incrementos	Menos aplicaciones	Menos cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Provisiones diversas	\$ 249	381	245	7	378

Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. A continuación, se presentan los principales conceptos de provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Servicios y asesorías	\$ 14	5
Comisiones	8	7
Comisiones por parte relacionada	28	26
Prestación de servicios administrativos por parte de compañía relacionada	46	31
Otras provisiones	225	309
Total de provisiones	\$ 321	378

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(16) Pasivo por beneficios a los empleados-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados.

La Institución tiene un plan de pensiones mixto a sus colaboradores, que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que la Institución espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde la Institución realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de la Institución para fundear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado, mientras que para fundear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ 448	401
Beneficios directos a corto plazo	14	16
Pasivos por beneficio definido	803	575
	\$ 1,265	992

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se mencionan a continuación:

	Aportaciones al fondo	Beneficios Pagados
2023		
Prima de antigüedad	\$ -	22
Terminación	-	89
Beneficio definido	41	-
Total	\$ 41	111
2022		
Prima de antigüedad	\$ -	22
Terminación	-	140
Beneficio definido	33	-
Total	\$ 33	162

Costo-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados anteriormente, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Obligaciones-

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se mencionan a continuación:

	2023			2022		
	Terminación de la relación laboral	Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Terminación de la relación laboral	Prima de antigüedad	Plan de pensiones
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 49	23	39	50	22	36
Costo (ingreso) laboral del servicio pasado generado en el año	2	-	-	11	1	9
Pérdida (ganancia) por liquidación anticipada de obligaciones (LAO)	(3)	(1)	(1)	(4)	(1)	-
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	36	12	1	33	10	(2)
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI	10	-	-	4	-	-
Reciclaje de las remediciones por LAO	1	-	-	1	-	-
Costo neto del periodo	95	34	39	95	32	43
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI	136	13	61	26	(6)	18
Costo de beneficios definidos	\$ 231	47	100	121	26	61
Saldo inicial de remediciones del PNBD o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD)	\$ 46	(2)	7	20	4	(11)
Remediciones generadas en el año	147	13	61	31	(5)	18
Reciclaje de remediciones reconocidas en ORI del año	(11)	-	-	(5)	(1)	-
Saldo final de remediciones del PNBD	\$ 182	11	68	46	(2)	7
Saldo inicial del PNBD	\$ 450	137	9	469	133	(19)
Costo de beneficios definidos	231	47	100	121	26	61
Aportaciones al plan	-	-	(41)	-	-	(33)
Pagos con cargo al PNBD	(89)	(22)	-	(140)	(22)	-
Saldo final del PNBD (ANBD)	\$ 592	162	68	450	137	9
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 592	162	438	450	137	318
Activos del plan	-	-	(370)	-	-	(309)
Situación financiera de la obligación	\$ 592	162	68	450	137	9

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y 2022 la Institución realizó pagos por la liquidación de empleados, por un importe \$19 y \$21, respectivamente, disminuyendo el pasivo por obligaciones laborales respecto al determinado actuarialmente.

Principales hipótesis actuariales-

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en la determinación del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan como sigue:

	2023	2022
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.29%	9.15%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros ⁽¹⁾	5.50% y 8.00%	5.50% y 8.00%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	9.29%	9.15%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	20 años	21 años

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se utilizaron dos tasas de incremento salarial debido a la segregación del personal de la Institución en dos grupos “Ventas y Operaciones”, correspondiendo principalmente a la fuerza de ventas y “División CEAS”, que corresponde al personal de negocio que labora en la oficina central de Ciudad de México, lo anterior solo para efectos del cálculo actuarial.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen conforme se devengan en el ORI dentro del rubro de “Remediones por beneficios a los empleados” y se reciclarán en el resultado del ejercicio con base en la vida laboral remanente.

(17) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución determinó un resultado fiscal, después de amortizar pérdidas fiscales, por \$4,874 y \$5,033, respectivamente, lo que, representó un ISR causado de \$1,462 y \$1,510, respectivamente.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

El gasto (ingreso) por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2023	2022
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$ 1,462	1,510
De años anteriores	-	1
ISR diferido	(211)	(165)
	1,251	1,346
En los ORI:		
ISR diferido	\$ (50)	(9)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuesto a la utilidad y ORI por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2023	2022
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 1,348	1,536
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible	(173)	(270)
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	1,182	812
Castigos y quitas	(938)	(587)
Pasivos laborales	19	9
Otros, neto (principalmente provisiones)	24	10
ISR causado	1,462	1,510
ISR diferido	(211)	(165)
Gasto de ISR	\$ 1,251	1,345
Tasa efectiva de ISR	28%	26%

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció activo por ISR diferido se analizan a continuación:

	2023	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 3,130	2,329
Mobiliario y equipo	8	5
Adaptaciones y mejoras	493	500
Intangibles	(188)	(276)
Pagos anticipados	(24)	(11)
Provisiones	654	593
Pasivo por beneficio definido	654	470
Otros, neto	102	350
	4,829	3,960
Tasa de ISR	30%	30%
Activo por ISR diferido	\$ 1,449	1,188

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el movimiento del ISR diferido representó un abono a resultados del ejercicio por \$211 y \$165, respectivamente, y un abono en el capital contable en el rubro de "Remediación por beneficios definidos a los empleados" por \$50 y \$9, respectivamente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la PTU determinada asciende a \$432 y \$394 respectivamente, la cual fue reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

Los efectos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 3,130	2,329
Mobiliario y equipo	8	5
Adaptaciones y mejoras	493	500
Intangibles	(187)	(276)
Pagos anticipados	(24)	(11)
Provisiones	206	192
Pasivo por beneficio definido	654	470
Otros, neto	102	350
	4,382	3,559
Tasa de PTU	9%	10%
	\$ 394	356
Reserva de valuación	(394)	(356)
Activo por PTU diferida (nota 9)	\$ -	-

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos las utilidades gravables proyectadas y la estrategia de planeación.

(18) Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI's (aproximadamente \$3.2 y \$3.1 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, por concepto de cuotas, ascendieron a \$100 y \$88, los cuales fueron cargados directamente a los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(19) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Institución suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Serie	Acciones*	Descripción	Importe
2023			
"O"	756,000,000	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 756
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	57
Capital social al 31 de diciembre de 2023			\$ 813
2022			
"O"	639,740,970	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 640
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	57
Capital social al 31 de diciembre de 2022			\$ 697

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 peso y con valor contable de \$1.10 pesos cada una.

(a) Estructura del capital social-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2023, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$116, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 116,259,030 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2023, asciende a \$756, representado por acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2023, se resolvió, i) incrementar la reserva legal por la cantidad de \$116, y ii) traspasar a los resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$3,657 correspondiente al resultado del ejercicio de 2022.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$45, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 45,237,240 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$697, representado por acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$45, y ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,540 correspondiente al resultado del ejercicio de 2021.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(b) Dividendos-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2023, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,310, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de noviembre de 2023, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,300, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$700, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de julio de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,200, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de noviembre de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$770, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

(c) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen el siguiente concepto al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

		2023	2022
Remediación de beneficios a los empleados	\$	261	51
ISR diferido		(63)	(13)
Total	\$	198	38

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2023 y 2022:

		ORI antes de impuesto a la utilidad	Impuesto a la utilidad diferido	ORI neto
Remediación de beneficios a los empleados				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	51	(13)	38
Remediciones y reciclaje, neto		210	(50)	160
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$	261	(63)	198

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		ORI antes de impuesto a la utilidad	Impuesto a la utilidad diferido	ORI neto
Remediación de beneficios a los empleados				
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	13	(4)	9
Remediones y reciclaje, neto		38	(9)	29
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	51	(13)	38

(d) Restricciones al capital contable-

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, el 10% de la utilidad de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución ha cumplido con dicho requerimiento.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(e) Requerimientos de capital (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Capital mínimo-

El capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI's. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, la Institución podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Capitalización-

Capital neto-

La Institución mantiene un capital neto en relación con el riesgo de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución cumple las reglas de capitalización, en las cuales se establece que deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Índice de capitalización-

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2023, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Institución es de 30.82% de acuerdo con las reglas vigentes. Al 31 de diciembre de 2022, fue de 39.05%.

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito ("ASRC") al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 36.19% y 45.64%, respectivamente.

A continuación, se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Activos en riesgo de mercado	\$ 2,348	2,091
Activos en riesgo de crédito	33,976	26,129
Activos en riesgo operacional	3,569	2,319
Activos en riesgo totales	\$ 39,893	30,539
Capital neto	\$ 12,295	11,924
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	36.19%	45.64%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	30.82%	39.05%

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El capital neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se determina como se muestra a continuación:

	2023	2022
Capital contable ¹	\$ 12,911	12,438
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	(616)	(514)
Capital básico	12,295	11,924
Capital complementario	-	-
Capital neto	\$ 12,295	11,924

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2021 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 7% más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 8.5% para los ejercicios de 2022 más la suma del SCCS y SCCI, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCI. Por lo que en ambos años la Institución está clasificada en la categoría "I" según lo establecido por dichas disposiciones.

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

CCB1= (Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales) / ICAP_M

CCB= [(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales] - / ICAP_M

ICAP_M = Índice de capitalización mínimo.

SCCS = Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las presentes disposiciones.

SCCI = Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

(Continúa)

¹ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remedaciones por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2012.



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de mercado-

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
	2023	2023	2022	2022
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,906.09	152.49	1,568.99	125.52
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	4.65	0.37	10.83	0.87
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	437.10	34.97	510.94	40.88
	\$ 2,347.84	187.83	2,090.76	167.27

Riesgo de crédito-

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y sus respectivos requerimientos de capital, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe a continuación por grupo de riesgo y concepto:

	Activos ponderados por riesgos	Requerimientos de capital	Activos ponderados por riesgos	Requerimientos de capital
	2023	2023	2022	2022
Grupo de riesgo:				
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras:				
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 121.38	9.71	201.66	16.13
Grupo III (ponderados al 100%)	12.68	1.01	126.16	10.09
Grupo VI (ponderados al 75%)	28,405.85	2,272.47	21,308.02	1,704.64
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-	38.82	3.11
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	53.55	4.28	66.32	5.31
Grupo VIII (ponderados al 115%)	325.68	26.05	272.03	21.76
Por operaciones con personas relacionadas:				
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	645.07	51.61
Grupo IX (ponderados al 100%)	26.16	2.09	36.25	2.90
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	406.62	32.53	301.70	24.14
De los emisores de títulos de deuda en posición:				
Grupo III (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Inversiones permanentes y otros activos:				
Grupo III (ponderados al 20%)	0.09	0.01	0.31	0.02
Grupo III (ponderados al 115%)	3.21	0.26	0.80	0.06
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-	0.50	0.04
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	2,019.22	161.54	1,386.84	110.95
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,599.34	207.95	1,742.19	137.41
Grupo X (ponderados al 1250%)	2.58	0.21	2.58	0.21
Total riesgo de crédito	\$ 33,976.36	2,718.11	26,129.25	2,088.38

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo operacional-

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional utilizando el método estándar alternativo para el cálculo de diciembre 2022 es de \$185.54, a partir de la entrada en vigor del método del indicador de negocio la exposición al riesgo operacional al cierre de diciembre 2023 es de \$285.53.

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución ha mantenido un índice de capitalización de 30.82% y 39.05%, respectivamente, puntos porcentuales, respectivamente, superior al límite regulatorio vigente (10.5%).

(f) Índice de apalancamiento (no auditado)-

La regla de cálculo de la razón de apalancamiento establecida por la Comisión, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, considera lo siguiente:

		2023	2022
Capital básico	\$	12,295	11,924
Activos contables		49,079	38,539
Deducciones		616	514
Cuentas de orden – compromisos crediticios		24,124	16,132
Razón de apalancamiento		16.89%	22.02%

(g) Calificación de la Institución (no auditado)-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución obtuvo las calificaciones de las siguientes calificadoras por ambos años:

Calificadora	Escala nacional	Escala global
Fitch Ratings ⁽¹⁾	AA(mex) / F1+(mex)	BB+ / B
Standard&Poor's ⁽²⁾	mxAA/ mxA-1+	BB+ / B'
Moody's ⁽³⁾	AA.mx / ML A-1.mx	-

(1) Calificación ratificada el 6 de octubre de 2023.

(2) Calificación otorgada el 26 de octubre de 2023.

(3) Calificación otorgada el 18 de abril de 2023

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(h) Coefficiente de cobertura de liquidez (no auditado)-

Para dar cumplimiento al Art.8, Capítulo II, de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, esta información por los periodos del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está disponible en la página de internet del Banco (ver anexo V).

2023		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	4,039	No aplica	4,039
2	Financiamiento minorista no garantizado	2,915	147	2,915	108
3	Financiamiento estable	2,893	145	2,893	106
4	Financiamiento menos estable	22	2	22	2
5	Financiamiento mayorista no garantizado	836	499	836	499
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	566	229	566	229
8	Deuda no garantizada	270	270	270	270
9	Financiamiento mayorista garantizado	-	-	-	-
10	Requerimientos adicionales:	22,026	1,101	23,311	1,166
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	22,026	1,101	23,311	1,166
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	341	341	501	501
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-	-	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	2,049	No aplica	2,274
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	12,992	7,300	17,017	9,466
19	Otras entradas de efectivo	-	-	-	-
20	Total de entradas de efectivo	12,992	7,300	17,017	9,466
Importe ajustado					
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	4,039	No aplica	4,039
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	512	No aplica	568
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	802.74%	No aplica	722.20%

*N/A= No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

2022		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	3,711	No aplica	3,711
2	Financiamiento minorista no garantizado	1,962	111	1,963	111
3	Financiamiento estable	1,710	86	1,710	86
4	Financiamiento menos estable	252	25	253	25
5	Financiamiento mayorista no garantizado	260	156	260	156
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	173	69	173	69
8	Deuda no garantizada	87	87	87	87
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-	-	-
10	Requerimientos adicionales:	14,249	712	15,338	767
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	14,249	712	15,338	767
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	133	133	244	244
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	770	770	770	770
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	1,882	No aplica	2,048
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	11,557	6,687	15,088	8,453
19	Otras entradas de efectivo	-	-	-	-
20	Total de entradas de efectivo	11,557	6,687	15,088	8,453
Importe ajustado					
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	3,711	No aplica	3,711
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	471	No aplica	512
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	788.45%	No aplica	724.75%

*N/A= No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Mensualmente se realiza el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual es un requerimiento regulatorio y determina la cobertura que otorgan los Activos Líquidos Disponibles para cubrir las Salidas Netas de Efectivo en los próximos 30 días. El promedio presentado considera la información correspondiente al período del 1o. de octubre al 31 de diciembre 2023 y 2022. Durante el cuarto trimestre del 2023 y 2022, no se presentó ninguna desviación al Coeficiente de Cobertura de Liquidez diario, y el escenario correspondiente de acuerdo con las Disposiciones de Liquidez fue Escenario I.

(20) Compromisos y pasivos contingentes-

La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con Compartamos Servicios (parte relacionada) por las oficinas en las que se ubica su corporativo y celebró con terceros, diversos contratos por los locales en los que se encuentran las oficinas de servicio y sucursales, desde las cuales realizan sus operaciones. La duración promedio de estos contratos es de dos a cinco años. El importe total de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes cinco años, asciende a \$664 (\$248 en 2024, \$172 en 2025, \$100 en 2026, \$93 en 2027 y \$51 en 2028).

Los contratos de arrendamiento de las oficinas de servicio en su mayoría son formatos de la Institución, los cuales cuentan con las cláusulas siguientes: objeto, destino, vigencia, renta, depósito en garantía, forma de pago, gastos, obligaciones adicionales, causas de rescisión, devolución del inmueble, mantenimiento y mejoras, prohibiciones, privación, incumplimiento, pena convencional, modificaciones, avisos y notificaciones, cesión, ausencia de vicios y jurisdicción.

Los contratos en su mayoría establecen la opción de salida anticipada para la Institución, previa notificación por escrito al arrendador.

Por su parte, en caso de renovación, el arrendador deberá respetar el derecho de tanto que establece la legislación aplicable, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato que estaría por vencer. Para llevar a cabo la renovación el arrendador debe proporcionar a la Institución el contrato con 60 días de anticipación a la fecha de terminación de éste. La Institución gozará de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que el arrendador entregue el contrato para resolver si desea firmar el contrato.

La Institución no firma contratos de arrendamiento con opción de compra.

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran garantizados con depósitos en efectivo, los cuales equivalen, según el caso, a 2 o 3 meses del importe de la renta mensual, en ningún caso la Institución otorga garantías adicionales.

Los contratos de arrendamiento prevén rentas mensuales fijas y se actualizan en forma anual, realizándose en su mayoría incrementos conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Banco Central el mes previo inmediato a la celebración del incremento correspondiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En la mayoría de los casos el incremento anual está topado al 10% del precio de renta pagado el año anterior, por lo que, en ningún momento, aún en caso de contingencias macroeconómicas superará dicho porcentaje.

La actualización de rentas según lo estipulado en el contrato se realiza automáticamente o mediante la firma de un convenio modificatorio el cual deberá ser celebrado con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda actualizar la renta. En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los reclamos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, por diferencias en criterios aplicados en dichos años principalmente en ajuste anual por inflación, deducción de castigos y pérdida por venta de cartera, respectivamente, los montos reclamados por el SAT ascienden a \$1, \$372 y \$1,239, respectivamente.

(21) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución y los miembros del Consejo de Administración de ésta.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 35% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito (no auditado).

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		2023	2022
Activo			
Grupo (Cartera de crédito comercial, neta de estimación)	\$	-	560
Red Yastás, S. A. de C. V. (Red Yastás) (Operaciones canales)		353	262
Fin Útil S.A. de C.V. SOFOM ENR (Fin Útil)		3	1
Compartamos Servicios (Depósito en garantía)		19	19
Pasivo			
Grupo (Depósitos de exigibilidad inmediata)	\$	232	-
Compartamos Servicios (Depósitos de exigibilidad inmediata)		969	8
Red Yastás (Depósitos de exigibilidad inmediata)		671	6
Compartamos Servicios (Servicios administrativos)		45	31
Red Yastás (Operaciones canales)		44	42
Grupo (Servicios administrativos)		1	-

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

		2023		2022	
		Gasto	Ingreso	Gasto	Ingreso
Intereses	\$	15	26	4	118
Servicios administrativos y asesoría		3,325	-	2,922	-
Arrendamiento		93	1	149	-
Comisiones		385	3	359	2
Otros		47	-	5	14

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución creó reservas crediticias por los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con la metodología general establecida por la Comisión. La Institución no consideró ningún saldo de sus operaciones con partes relacionadas como irrecuperables o de difícil cobro, por lo que no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad. Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no tiene cartera de partes relacionadas.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(22) Cuentas de orden

a) Compromisos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
Líneas de crédito revocables no ejercidas:		
Créditos comerciales	\$ 2,400	1,840
Créditos de consumo	21,724	14,292
	\$ 24,124	16,132

(23) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

a) Margen financiero

	2023	2022
Ingresos por intereses		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 389	345
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	-	4
Intereses de cartera de crédito:		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	26	118
Créditos de consumo	23,303	20,002
Utilidad por valorización	39	5
	\$ 23,757	20,474

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2023	2022
Gastos por intereses		
Intereses captación tradicional		
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 25	14
Por depósitos a plazo	154	72
Por títulos de crédito emitidos	1,137	857
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	1,262	748
Costos de transacción por colocación de deuda	12	11
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	1,146	548
Efectos de renegociación	1	-
Intereses de pasivos por arrendamientos	38	35
	\$ 3,775	2,285

b) Comisiones y tarifas cobradas

	2023	2022
Operaciones de crédito	\$ 174	160
Apertura de cuenta	-	1
Manejo de cuenta	23	35
Otras comisiones y tarifas cobradas:		
Operaciones de seguros	1,425	951
Corresponsales	60	59
Otras comisiones	13	10
	\$ 1,695	1,216

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

c) Comisiones y tarifas pagadas

	2023	2022
Comisiones bancarias	\$ 37	37
Comisionistas	512	498
Préstamos recibidos	8	9
Otras comisiones y tarifas pagadas:		
Operaciones de seguros	68	64
	\$ 625	608

d) Resultado por intermediación

	2023	2022
Resultado por valuación a valor razonable:		
Resultado por valuación de divisas	\$ 1	(1)
Resultado por compraventa:		
Resultado por compraventa de divisas	(3)	(2)
	\$ (2)	(3)

e) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

	2023	2022
Otras recuperaciones	\$ 4	5
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas, neto	(50)	(48)
Quebrantos	(27)	(19)
Cuotas al IPAB	(100)	(88)
Donativos	(64)	(46)
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo	3	(2)
Cancelación de otras cuentas de pasivo	52	59
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	(37)	(3)
Ingresos Intercompañía	47	14
Otros ingresos, neto	135	126
	\$ (37)	(2)

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

f) Indicadores financieros (no auditados)-

	2023	2022
Índice de morosidad	3.02%	3.4%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida*	251.4%	221.8%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	29.3%	29.04%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	24.8%	31.4%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	7.5%	10.0%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	75.60%	155.8%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	40.20%	43.54%

*Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

(24) Información adicional sobre segmentos-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución cuenta principalmente con créditos al consumo, por lo que su fuente de ingresos en ambos años se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados del efectivo y equivalentes de efectivo. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

Del total de los ingresos obtenidos por la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el 92.1% y 93.07%, respectivamente, proviene de su operación crediticia. En consecuencia, los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración. En 2023 y 2022, el remanente de las operaciones corresponde al segmento de tesorería y comisiones por operaciones de seguros.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(25) Administración de riesgos (no auditado)-

Para dar cumplimiento al Art.87, Capítulo IV, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito para las instituciones de banca múltiple, esta información está disponible en la página de internet del Banco (ver Notas de la Unidad para la administración integral de riesgos).

La Institución reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgo en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la Administración Integral de Riesgos (AIR) es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en la Institución es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en la Institución se construye con base en los siguientes lineamientos:

- a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.
- b. Supervisión continua de las políticas y procedimientos.
- c. Segregación de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.
- e. Definición clara de responsabilidades de la AIR.

Supervisión continua del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes y mejores prácticas aplicables.

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales, por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La cartera de crédito de la Institución está integrada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en un 100% y 98.2% respectivamente, por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo) y 1.8% en 2022 con partes relacionadas en moneda nacional. La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo con los criterios señalados en el párrafo 70 del documento "CRE30.21 del marco de referencia Basilea", se puede clasificar la mayor parte de la cartera de la Institución como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito está integrada por 3.40 y 2.98 millones de créditos, respectivamente, asimismo el saldo insoluto promedio por crédito de consumo durante las fechas antes mencionadas se mantuvo alrededor de los \$12,176 y \$10,396 pesos, respectivamente, y con un plazo promedio de 6.1 meses y 5.3 meses, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto máximo autorizado por crédito de consumo es de \$507,686 y \$211,544, respectivamente, pesos, en consecuencia, los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(f).

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito de la Institución, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines de análisis de sensibilidad, a continuación, se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones:

Cartera de consumo	Distribución de la cartera de crédito por calificación (datos en porcentajes respecto a la cartera total)				
	Calificación	2023		2022	
		Saldo	Promedio	Saldo	Promedio
"A-1"	56%	57%	57%	61%	
"A-2"	4%	4%	5%	6%	
"B-1"	3%	3%	4%	3%	
"B-2"	7%	7%	6%	5%	
"B-3"	3%	3%	3%	2%	
"C-1"	11%	11%	10%	10%	
"C-2"	7%	7%	7%	6%	
"D"	3%	3%	3%	3%	
"E"	6%	5%	5%	4%	
Total	100%	100%	100%	100%	

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición

	2023	2022
Exposición	\$ 41,286	31,575
Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%)	9.8%	9.96%
Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)	75.9%	76.1%

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

Concepto	Riesgo de crédito		Riesgo de crédito	
	Saldo 2023	Promedio 2023	Saldo 2022	Promedio 2022
Cartera comercial:				
Exposición total	\$ -	152.57	566.4	1,096.10
Pérdida esperada	N/A	N/A	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada al 95%	N/A	N/A	N/A*	N/A*
Pérdida esperada/exposición total	N/A	N/A	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada/exposición total	N/A	N/A	N/A*	N/A*

* N/A = No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra a continuación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	Riesgo de crédito		Riesgo de crédito	
	Saldo a dic 2023	Promedio 4T2023	Saldo a dic 2022	Promedio 4T2022
<u>Cartera de consumo:</u>				
Exposición total	\$ 41,286	39,544	31,009	31,825
Pérdida esperada	\$ (5,294)	(5,086)	(3,645)	(3,604)
Pérdida no esperada al 95%	\$ (5,221)	(5,113)	(3,663)	(3,622)
Pérdida esperada/exposición total	(12.6%)	(12.9%)	(11.8%)	(11.3%)
Pérdida no esperada/exposición total	(12.7%)	(12.9%)	(11.8%)	(11.4%)

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 representa el 12.58% y 11.75%, respectivamente, del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$3,130 y \$2,329, respectivamente, equivalentes al 7.58% y 7.38% respectivamente, del saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. Adicionalmente, la Institución constituye estimaciones preventivas adicionales, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2023 y 2022 tenían constituidas reservas adicionales por instrucción y/o conocimiento de la Comisión por \$90 y \$2, respectivamente.

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron \$23,329 y \$20,120, respectivamente, que representan el 98.2% y 98.3%, respectivamente, del total de ingresos por intereses de la Institución.

Ingresos por operaciones de crédito	2023	2022
Ingreso por intereses de crédito	\$ 23,329	20,120
Total ingreso por intereses	23,757	20,474
Ingreso por operaciones de crédito (%)	98.2%	98.3%

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte, el 100% en subasta en el Banco Central. Así mismo no se cuenta con pérdida esperada por riesgo contraparte.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes:

1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadoradora; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que la Institución no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tenía exposición al riesgo contraparte por compraventa de valores y préstamos interbancarios.

El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del período de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del período fue de \$925.830 y \$814.502.

Por la naturaleza de su negocio, es política de la Institución no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada por operaciones de certificados de depósitos en el mercado de dinero y call money en 2023 y 2022, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La forma de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en la Institución es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

Portafolio	Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2023			
	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%) ¹
Posición total	\$ 2,595.61	4.00	0.15	27.78
Dinero ²	-	-	-	-
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	290.59	3.99	1.37	27.71
Capitales	-	-	-	-

Portafolio	Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2022			
	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%) ¹
Posición total	\$ 2,636.98	4.81	0.18	33.40
Dinero ²	-	-	-	-
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	339.97	4.80	1.41	33.33
Capitales	2,636.98	4.81	0.18	33.40

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con una exposición de \$3,995 y \$4,808, respectivamente, le corresponde un límite de \$12,865 y \$14,400, respectivamente.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones con Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento en el mercado de dinero, call money, y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del estado de situación financiera; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2023 y 2022 fue de \$3,696 y \$4,930, respectivamente, que corresponde a un 28.73% y 33.55%, respectivamente, del límite calculado.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 96.43%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ± 100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ± 150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

A continuación, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2023				
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	\$ 2,595.61	4.00	(17.18)	(25.76)
Dinero:	-	-	-	-
Compra de valores:	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Directo	-	-	-	-
Divisas	290.59	3.99	(17.18)	(25.76)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2022				
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	\$ 2,636.98	4.81	(17.46)	(26.19)
Dinero:	-	-	-	-
Compra de valores:	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Directo	-	-	-	-
Divisas	339.97	4.80	(17.46)	(26.19)

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2023 y 2022, fueron de \$389 y \$349, respectivamente, que representan el 1.6% y 1.7% respectivamente, del total de ingresos por intereses de la Institución.

		Ingresos por operaciones de tesorería 2023	Ingresos por operaciones de tesorería 2022
Ingreso por operaciones de tesorería<	\$	389	349
Total ingreso por intereses		23,757	20,474
Ingresos por operaciones de tesorería (%)		1.6%	1.7%

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto que las variaciones de las tasas de interés pueden generar en los productos del balance, que pueden afectar los resultados y al valor actual de las posiciones de la Institución.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la generación de brechas de interés con escenarios contractuales y de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés. La UAIR realiza a través de reportes propios la correcta elaboración y consolidación de información para el análisis de resultados en los comités correspondientes.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

Se supone un aumento en las tasas de interés de referencia de 1,000 puntos base (pb) y se aplica al flujo total de pasivos, lo que generará un flujo adicional por pago de intereses. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este incremento significa un sobre costo por \$20,704 y \$16,831.

Derivado de la estructura del estado de situación financiera de la Institución, se determinó no considerar los depósitos sin vencimiento para su análisis de tasa de interés. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no tiene vigentes créditos que por su naturaleza sea necesario simular sus amortizaciones anticipadas.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) realiza sesiones de seguimiento donde se analizan las expectativas de mercado, su posible impacto en el riesgo de tasa de interés y capital de la Institución, así como la eficiencia de las coberturas de los riesgos dentro de las operaciones del estado de situación financiera.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el “descalce” que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del estado de situación financiera y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2023				
Banda	Brecha	Límite *	Uso de Límite (%)	
0-1 días	\$ (211)	(2)%	2%	
2-7 días	(157)	(1)%	(1)%	
8-15 días	297	3%	0%	
16-23 días	1,145	11%	0%	
24-30 días	1,780	17%	0%	
31-60 días	1,163	11%	0%	
61-90 días	9,148	86%	0%	
91-180 días	13,755	129%	0%	
181-360 días	5,398	51%	0%	
361-720 días	(1,839)	(17)%	(17)%	
721-1,080 días	(10,439)	(98)%	(98)%	
1,081-1,440 días	(18,370)	(173)%	(173)%	
1,441-1,800 días	(19,756)	(186)%	(186)%	
> 1,800 días	(19,756)	(186)%	(186)%	

1 y * ver la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Análisis de brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2022				
Banda	Brecha	Límite *	Uso de Límite (%)	
0-1 días	\$ 2,253	15%	0%	
2-7 días	2,400	16%	0%	
8-15 días	2,740	18%	0%	
16-23 días	3,598	24%	0%	
24-30 días	4,324	29%	0%	
31-60 días	9,022	60%	0%	
61-90 días	14,704	98%	0%	
91-180 días	24,791	165%	0%	
181-360 días	25,237	168%	0%	
361-720 días	19,403	129%	0%	
721-1,080 días	16,006	107%	0%	
1,081-1,440 días	9,291	62%	0%	
1,441-1,800 días	9,289	62%	0%	
> 1,800 días	9,289	62%	0%	

1 Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son de \$10,631 y \$15,016, respectivamente.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 85.3% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2023 y 2022, positiva por \$5,398 y \$25,237, respectivamente. La brecha acumulada total resulta positiva.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2023			VaR Liquidez, 10 días 2022		
	Valor	Posición	Uso del límite (%) [*]	Valor	Posición	Uso del límite (%) [*]
VaR Liquidez al 99%	\$ 2,595.61	12.65	0.5	2,636.98	15.21	0.6
Dinero:		-	-	-	-	-
Compra de valor	-	-	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-	-	-
Divisas	290.59	12.62	4.34	339.97	15.18	4.46
Directo	-	-	-	-	-	-

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con una exposición de \$12,634 y \$15,206, respectivamente, le corresponde un límite de \$45,536, en ambos años.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$12,295 y \$11,924, respectivamente.

El VaR de liquidez promedio de 2023 y 2022 fue de \$13.06 y \$8.3, respectivamente, lo que equivale a un 32.12% y 17.84% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en “Matrices de Riesgos y Controles”; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden, así como al tipo de riesgo (1. Fraude interno, 2. Fraude externo, 3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos). La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2023 y 2022, el Banco estima que la materialización de sus riesgos operacionales identificados generaría una pérdida anual no superior al 0.40% en ambos años, del ingreso anualizado del Banco, mismo que corresponde al nivel de tolerancia autorizado.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En el periodo de enero a diciembre 2023 y 2022, se presentaron eventos de pérdida asociados a riesgo operacional acumulados por \$31.05 y \$31.72, respectivamente, que representan el 33% y 39%, respectivamente del nivel de tolerancia.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo legal-

La Institución con relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución.
- v. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra de la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- vi. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas de la Institución, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

(26) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-**NIF y Mejoras a las NIF**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF-B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no genera efectos importantes.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

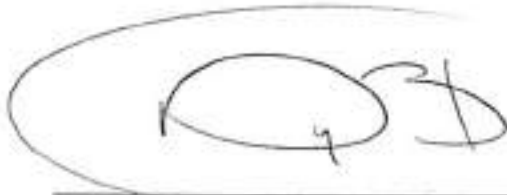
Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.



Lic. Patricio Díez de Bonilla García Vallejo
Director General



Lic. Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas



C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director Contraloría



C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno



2. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estados financieros

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$2,329, en el estado de situación financiera.

Ver notas 3(f) y 7(f) a los estados financieros

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de créditos al consumo con base en la metodología vigente que establece la Comisión.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual de la Institución correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. y la Bolsa Institucional de Valores, S. A. de C. V., (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.





Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alberto Alarcón Padilla', written over a circular stamp or seal.

C.P.C. Alberto Alarcón Padilla

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2023.



Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple
 Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Activo	2022	Pasivo y capital contable	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 5,254	Captación tradicional (nota 13):	
		Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,485
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:		Depósitos a plazo:	
Créditos comerciales:		Del público en general	1,359
Entidades financieras	566	Títulos de crédito emitidos	10,912
Créditos de consumo	29,344	Cuenta global de captación sin movimientos	124
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	29,910		13,880
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:		Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 14):	
Créditos de consumo	615	De corto plazo	408
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	615	De largo plazo	8,282
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:			8,690
Créditos de consumo	1,050	Pasivo por arrendamiento (nota 11)	411
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,050	Otras cuentas por pagar (nota 15):	
Cartera de crédito (nota 7)	31,575	Contribuciones por pagar	407
(+/-) Partidas diferidas	110	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,062
(-) Menos:			1,469
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	(2,329)	Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 17)	550
Total de cartera de crédito, neto	29,356	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 16)	992
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	1,549	Créditos diferidos y cobros anticipados	109
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 9)	58	Total pasivo	26,101
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	224	Capital contable (nota 19):	
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 11)	396	Capital contribuido:	
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto (nota 17)	1,188	Capital social	697
Activos intangibles, neto (nota 12)	514	Capital ganado:	
		Reservas de capital	645
		Resultados acumulados	11,134
		Otros resultados integrales:	
		Remediación de beneficios definidos a los empleados	(38)
			11,741
		Total capital contable	12,438
		Compromisos y pasivos contingentes (nota 20)	
Total activo	\$ 38,539	Total pasivo y capital contable	\$ 38,539

Cuentas de orden:

	2022
Compromisos crediticios (nota 22)	\$ 16,132
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	15
Otras cuentas de registro (nota 14)	12,087

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$640.

Índice de capitalización: (capital neto/activos en riesgos totales) 2022 = 39.05% y (capital neto/activos en riesgos de crédito) 2022 = 45.64%

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".



Lic. Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Director General



Lic. Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas



C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director Contraloría



C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno



Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple

Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México

Estado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

	<u>2022</u>
Ingresos por intereses (nota 23)	\$ 20,474
Gastos por intereses (nota 23)	<u>(2,285)</u>
Margen financiero	18,189
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	<u>(2,694)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	15,495
Comisiones y tarifas cobradas (nota 23)	1,216
Comisiones y tarifas pagadas (nota 23)	(608)
Resultado por intermediación (nota 23)	(3)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 23)	(2)
Gastos de administración y promoción	<u>(10,979)</u>
Resultado de operación, antes de impuestos a la utilidad	5,119
Impuestos a la utilidad (nota 17):	<u>(1,346)</u>
Resultado neto	3,773
Otros Resultados Integrales:	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(29)</u>
Resultado integral	<u>\$ 3,744</u>
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos, nota 3(w))	<u>\$ 5.90</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."



Lic. Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Director General



Lic. Mario Ignacio Langaica Avila
Director Ejecutivo de Finanzas



C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director Contraloría



C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno



Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple

Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México

Estado de cambios en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>		<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Remediación por beneficios definidos a los empleados</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 652	600	10,121	(9)	11,364
Movimientos de propietarios:					
Decreto de dividendos (nota 19)	-	-	(2,670)	-	(2,670)
Capitalización de utilidades (nota 19)	45	-	(45)	-	-
Total	45	-	(2,715)	-	(2,670)
Movimiento de reservas:					
Reservas de capital (nota 19)	-	45	(45)	-	-
Resultado integral:					
Resultado neto	-	-	3,773	-	3,773
Otros resultados integrales:					
Remediación de beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(29)	(29)
Total	-	-	3,773	(29)	3,744
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 697	645	11,134	(38)	12,438

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."



Lic. Patricio Díez de Bonilla García Vallejo
Director General



Lic. Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas



C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director Contraloría



C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno



Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple

Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	<u>2022</u>
Actividades de operación:	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ <u>5,119</u>
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	131
Amortizaciones de activos intangibles	<u>188</u>
	319
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:	
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>748</u>
Suma	1,067
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	400
Cambio en cartera de crédito, neto	(3,248)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	(127)
Cambio en otros activos operativos, neto	322
Cambio en captación tradicional	(179)
Cambio en otros pasivos operativos	(16)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	196
Cambio en otras cuentas por pagar	(269)
Cambio en otras provisiones	129
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(302)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3,092</u>
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(190)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	9
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(21)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	<u>(202)</u>
Actividades de financiamiento:	
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	6,043
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	(7,464)
Pagos de pasivo por arrendamiento	(226)
Pagos de dividendos en efectivo	(2,670)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	<u>(35)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>(4,352)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,462)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>6,716</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 5,254</u>

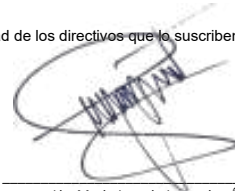
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."



Lic. Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Director General



Lic. Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas



C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director Contraloría



C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Banco Compartamos, S. A. (la Institución) es una Institución de Banca Múltiple con domicilio en Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México. La Institución está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para realizar operaciones de banca múltiple con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, recepción de depósitos, aceptación de préstamos, la operación con valores, otros instrumentos financieros y compra venta de divisas. Genera, S. A. B. de C. V. (el Grupo) es propietaria del 99.98% de la Institución. El Grupo emite por separado estados financieros consolidados.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 22 de febrero de 2023, el Consejo de Administración, el Director General y los funcionarios de Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Compartamos Servicios) quienes desempeñan para la Institución las funciones que se mencionan a continuación, aprobaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas.

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Mario Ignacio Langarica Ávila
Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Oscar Luis Ibarra Burgos

Director General
Director Ejecutivo de Finanzas
Director Contraloría
Auditor General Interno

Los accionistas de la Institución y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2022 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Asimismo, los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(i) y 11 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Notas 3(d), y 7 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluyen en las siguientes notas:

- Notas 3(f), 3(g), 7 y 8 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(q) y 16 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(j) y 17 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.
- Notas 3(h), 3(l), 3(m), 9,10 y 12 – Pruebas de deterioro del valor de mobiliario y equipo y activos intangibles: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Institución determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Institución el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por la Institución que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

La nota 16 "Pasivos por beneficios a los empleados" incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, la Institución presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, y se denomina "Estado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos en la fecha de concertación

Los estados financieros de la Institución reconocen los activos y pasivos provenientes de inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto el valor de la UDI)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los últimos tres ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%

(b) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada denominadas en moneda extranjera en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra los equivalentes de efectivo, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central a la fecha de formulación de estos estados financieros.

Los equivalentes de efectivo restringidos incluyen operaciones por préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones "Call Money"), subastas de depósitos y el depósito de regulación monetaria constituido conforme a Ley, ambos constituidos en el Banco Central con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos devengan intereses a la tasa de fondeo interbancario. Adicionalmente, incluye el fondo de ahorro de los colaboradores.

(d) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Institución a través de contratos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados.

La cartera de crédito incluye:

Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción e intereses. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye créditos directos otorgados a entidades financieras distintos a los préstamos interbancarios con un plazo menor a tres días hábiles.

Créditos de consumo. Incluye créditos directos así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales y microcréditos.

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos de consumo se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, lo que sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden como "Compromisos crediticios".

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En caso de que la Institución enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de la Institución correspondiente a dicho proceso prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022, la Institución no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Institución la administra. La Institución considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al encargado de aprobar el modelo (Director General), el desempeño de la cartera de crédito sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección del crédito, que es con base a cobrar sus flujos contractuales.

Al 1 de enero de 2022, la Institución realizó las evaluaciones correspondientes a los términos y características de los contratos de crédito que prevén únicamente flujos que contengan principal e interés a través de plantillas elaborando un test de evaluación a los contratos de crédito, incluyendo todos los aspectos generales y los resultados fueron validados y aprobados por el Director General. Por lo que, la Institución documentó las pruebas con las que determina que la cartera de crédito cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés. La Institución determinó que su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo cumple conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de revaluación

Al 31 de diciembre del 2022, la Institución no realizó reclasificaciones del método de valuación por el modelo de negocio.

Reestructuras

Se consideran reestructuras de las operaciones de cartera de crédito, las cual se describe a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por las reestructuras, con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Institución reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura, al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Institución. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales (un mes calendario).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales (un mes calendario) y menores a 90 días naturales (tres meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Institución tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y microcréditos, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Institución considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia
	90 días
Catorcenal	Más de 6 catorcenas
Semanal	Más de 13 semanas

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3, que se mencionan a continuación:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales (3 meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de reestructuras en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
- b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Institución cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito:

- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Cuando los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior son condonados o se castigan, se cancela de las cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados, no se considera pago sostenido.

Los créditos que por efecto de una reestructura son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito excepto cuando se trate de créditos reestructurados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados consecutivamente por el mismo plazo, los cuales deberán cumplir lo siguiente: se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo diferido y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, serán reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Institución realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe el párrafo anterior.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

(e) Partidas diferidas-

Se integra por el monto neto entre costos de transacción por otorgamiento de crédito.

(f) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3 que son sujetos de reestructuración la Institución no capitaliza los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, que para la Institución se clasifican en Entidades Financieras.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Institución, corresponde al saldo insoluto del crédito.

Cartera de crédito de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Institución, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Institución, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Institución son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva			
	Consumo No Revolvente		Comercial	
	De:	A:	De:	A:
A-1	0%	2.0%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	0.91	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	1.51	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	2.01	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	2.51	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	5.01	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	10.01	15.5%
D	15.01%	35.0%	15.51	45.0%
E	35.01%	100%	45.01	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera o bien ser castigado. Para ello, la Institución tiene la política de castigar los créditos de consumo pendientes de cobro que cuentan con 180 días después de ser considerados como etapa 3, ya que, durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Institución reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Institución cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados del estado de situación financiera es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera

Las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Institución realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Institución previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Al 31 de diciembre de 2022, el único crédito comercial otorgado por la Institución fue evaluado de acuerdo con la metodología para la cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, descrita en el Anexo 20 de las Disposiciones de la Comisión, vigente a la fecha de calificación.

(g) Otras cuentas por cobrar, neto-

Representan, entre otras, los adeudos de los corresponsales y las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación de pérdidas crediticias esperadas basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Para las demás cuentas por cobrar la Institución utiliza las soluciones prácticas a que se refiere la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", a través de la constitución de estimaciones por el importe total del adeudo y que no exceden en los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- a) saldos a favor de impuestos, e
- b) impuesto al valor agregado acreditable.

La Administración considera que la estimación de pérdidas crediticias esperadas es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(h) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo, se expresa como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1º. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de transporte	4 años	25%
Equipo de computo	1.5 y 3.3 años	30% y 67%
Otros:		
Adaptaciones y mejoras	*	*
Equipo de telecomunicaciones	10 años	10%

*La tasa y años de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

(i) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, la Institución evalúa si:

- 1 el contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;
- 2 la Institución tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y
- 3 la Institución tiene derecho a dirigir el uso del activo. La Institución tiene este derecho cuando tiene el derecho a tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y para qué propósito se usa el activo está predeterminada, la Institución tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:
 - La Institución tiene derecho a operar el activo; o
 - La Institución diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y para qué propósito será utilizado.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución. Generalmente, la Institución usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Institución determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Adicionalmente, bajo la NIF D-5 se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento. Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen los salidos de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en los salidos de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos por arrendamiento de equipo de transporte se valoraron al valor presente de los pagos futuros de cada arrendamiento, descontados con la tasa de interés implícita; para el resto de los arrendamientos, con características razonablemente similares, la tasa única utilizada para descontar los pagos futuros es la tasa incremental de financiamiento.

(j) Impuestos a la utilidad y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otros Resultados Integrales (ORI)". La PTU causada y diferida se incorpora dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el Estado de Resultado Integral.

(k) Pagos anticipados y otros activos-

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado y PTU diferida. Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2022 no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

(l) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software, mismo que inicio su utilización integral en mayo del 2014. Estos activos se registraron a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de la Institución.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(m) Deterioro de activos de larga duración-

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(n) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, mismos que se registran al costo de captación o colocación, los intereses se reconocen en resultados bajo el método en línea recta conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Institución estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Adicionalmente incluye los títulos de crédito emitidos (Instrumento Financiero por Pagar), los cuales se reconocen inicialmente:

- a) al precio de la transacción por el financiamiento recibido, sumando o restando los gastos de emisión, tales como comisiones, honorarios y cuotas e intereses,
- b) la Institución determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del Instrumento Financiero por Pagar (IFP),
- c) la Institución determina la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por pagar", que se calcula considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores,
- d) la Institución evalúa si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Institución valúa los IFP a su costo amortizado. El costo amortizado incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disposiciones por los pagos de principal e interés. El interés efectivo se reconoce en el período que se devenga en el rubro de "Gastos por intereses".

(o) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos nacionales, financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país, en moneda nacional o extranjera. Los préstamos se registran al valor contractual de la obligación, los denominados en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio publicado por el Banco Central, reconociendo los intereses contractuales en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, la Institución deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Institución deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo la Institución debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Institución recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

Los préstamos obtenidos por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre del 2022 no fueron sujetos a costos de transacción.

(p) Otras cuentas por pagar-

Las otras cuentas por pagar incluyen provisiones, acreedores diversos por prestación de bienes y servicios, IVA trasladado y otros impuestos y contribuciones por pagar.

Los pasivos de la Institución se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Institución reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

(q) Pasivo por beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los colaboradores han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

La Institución tiene implementado un plan de pensiones por jubilación cuya finalidad es que el personal al jubilarse reciba un ingreso adicional a través de este plan.

El plan de pensiones por jubilación que se estableció es un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga al personal se deriva de dos componentes los cuales se mencionan a continuación:

- A. Plan de contribución definida.
- B. Planes de beneficio definido.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El plan de contribución definida:

Las obligaciones por aportaciones al plan de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados.

El plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de la Institución como de los empleados.

Planes de beneficios definidos:

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro de "Remediones por beneficios definidos a los empleados" dentro del ORI.

La Institución tiene la obligación de pagar una indemnización a los colaboradores en caso de despido injustificado.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(r) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007 de factores de inflación derivados de las UDIS.

(s) Resultado integral-

Representa el resultado neto y otros resultados integrales que incluye, remediones por beneficios definidos a los empleados neto de impuestos diferidos.

(t) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos que generan el efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en resultados conforme se devengan, contra los resultados del ejercicio, así como los cambios de valorización por partidas relacionadas con el margen financiero.

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Institución es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el rubro de "Ingresos por intereses".

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo diferido y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que la Institución reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto utilidad por acción)

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

(u) Gasto por intereses-

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de la Institución provenientes de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, cuenta global de captación sin movimientos y préstamos interbancarios y de otros organismos. Así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de “Gastos por intereses”. Así como el costo amortizado para valorar los títulos de crédito emitidos y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

(v) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Dentro de este rubro se agrupan ingresos y egresos tales como quebrantos, donativos, resultado en venta de mobiliario y equipo.

(w) Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio; por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 la utilidad por acción fue de \$5.90 pesos.

(x) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

(y) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Institución ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de las líneas de crédito otorgadas por la Institución autorizadas no ejercidas.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Se integran principalmente por líneas de crédito recibidas autorizadas no ejercidas por la Institución (ver nota 14).

(z) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización (ver nota 20).

(aa) Información por segmentos-

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos (ver nota 24).

(4) Cambios contables-

i. Cambios contables

Criterios contables emitidos por la Comisión

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquellas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del DOF, en el artículo Cuarto Transitorio de la 105ª resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF, así como cambios contables que se presentan en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como sigue:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas: NIF B-5 "Información financiera por segmentos". (El impacto no es material). NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (El impacto no es material). NIF B-12 "Compensación de activos y pasivos financieros" (El impacto no es material). NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. (El impacto no es material). NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. (El impacto no es material). NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". (El impacto no es material). NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto no es material). NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene cambio en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3. NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos (cuando así aplique). NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Cambio en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. (El impacto no es material). NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. (El impacto no es material). NIF D-2 Costos por contratos con clientes. (El impacto no es material). NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Institución es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica la Institución, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender. (El impacto no es material).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
<u>Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos</u>		
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". (El impacto es no material).
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto es no material).
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. (El impacto es no material).
<u>Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos</u>		
D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio en la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- **NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para la Institución y que, al determinar el valor razonable, la Institución debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la Institución para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.
- **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
 - Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
 - Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
 - Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- **NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- **NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”** - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
 - Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
 - Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
 - Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
 - El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
 - Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- **NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo, excepto por la cartera de crédito que se apega al criterio B-6 de los Criterios de contabilidad.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- **NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
 - La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
 - La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
 - La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
 - El reconocimiento de derechos de cobro.
 - La valuación del ingreso.
- **NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.
- **NIF D-5 “Arrendamientos”**- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
 - Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
 - Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
 - Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

Las Disposiciones establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de los cambios contables antes descritos, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos adjuntos no se presenten comparativos con los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

La Administración estimó los efectos por adopción de los criterios contables antes mencionados, resultando en una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios por \$18 y el monto calculado de los costos de originación de la cartera de crédito vigente al 1 de enero de 2022 ascendió a \$82. Así como un débito y un crédito por \$610 en los rubros “Activos por derechos de uso” y “Pasivos por arrendamiento capitalizable”.

Normas de información financiera emitidas por el CINIF

Mejoras a las NIF 2022-

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece las normas y límites para las instituciones de crédito para fines de las operaciones en monedas extranjeras, que se mencionan a continuación:

1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

3. La posición pasiva neta en moneda extranjera, no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.
4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por el Banco Central, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tenía una posición larga por 2,304,893 dólares, respectivamente, dentro de los límites establecidos por el Banco Central.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022, expresada en millones de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

<u>Posición en dólares</u>		Larga	Corta	Neta
USD	\$	17	15	2

<u>Posición valorizada en pesos</u>		Larga	Corta	Neta
USD	\$	341	296	45

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por dólar y al 22 de febrero de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros fue de \$18.3760 pesos por dólar.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2022 se integra como se muestra a continuación:

	2022	
Efectivo en caja	\$	1,475
Depósitos en bancos del país		1,143
Depósitos en bancos del extranjero		332
Equivalentes de efectivo restringidos:		
Depósito de regulación monetaria en el Banco Central		2
Depósitos en el Banco Central (Subastas)		2,296
Fondo de ahorro empleados		6
	\$	5,254

La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, la Institución está obligada a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos son de libre disposición para la Institución y no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses obtenidos de depósitos bancarios en bancos del país y del extranjero ascendieron a \$81.

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa anual promedio de los préstamos interbancarios con plazo de hasta 3 días hábiles fue 7.13% (no auditada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses obtenidos de operaciones Call Money ascendieron a \$50.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa anual promedio de las subastas de depósitos en el Banco Central con plazo promedio de 1 a 91 días fue de 7.50% (no auditada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses obtenidos de dichas subastas ascendieron a \$196.

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa anual promedio de los instrumentos financieros de alta liquidez con plazo promedio de 3 a 5 días fue de 5.19% (no auditada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses obtenidos de dichos instrumentos financieros de alta liquidez ascendieron a \$18.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no cuenta con metales preciosos amonedados.

(7) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por un préstamo comercial al Grupo y préstamos al consumo no revolventes y microcréditos otorgados en moneda nacional, éstos últimos principalmente a un plazo promedio de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses de los microcréditos se realiza principalmente en forma semanal.

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Institución es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito, se presenta a continuación:

	2022	
<u>Créditos comerciales</u>		
Etapa 1		
Entidad financiera*	\$	566
<hr/>		
<u>Créditos de consumo</u>		
Etapa 1	\$	29,344
Etapa 2		615
Etapa 3		1,050
<hr/>		
Total	\$	31,009

*Crédito otorgado al Grupo.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Líneas de crédito no dispuestas revocables

Las líneas de crédito no dispuestas revocables, de cartera comercial y consumo al 31 de diciembre de 2022, ascendieron a \$16,132.

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

	2022	
Actividad económica	Monto	Concentración
<u>Créditos comerciales</u>		
Sector Financiero	\$ 566	100%
<u>Créditos de consumo</u>		
Agricultura	\$ 427	1.37%
Agropecuario	1,202	3.88%
Alimentos y bebidas	11,665	37.62%
Alquiler o renta	171	0.55%
Artículos de cuero o piel	70	0.23%
Construcción	310	1.00%
Electrónicos, maquinaria y equipo	191	0.62%
Explotación y extracción	15	0.05%
Ferretería, tlapalería y cerrajería	301	0.97%
Financiero	1	0.00%
Industria manufacturera	257	0.83%
Joyería	581	1.87%
Madera	6	0.02%
Metales	77	0.25%
Muebles y artículos de decoración	338	1.09%
Otros comercios	888	2.86%
Otros servicios	1,453	4.69%
Papelería, libros e imprenta	384	1.24%
Plástico y hule	140	0.45%
Químicos	1,565	5.05%
Textiles, ropa, calzado y tejidos	10,442	33.67%
Transporte	525	1.69%
	\$ 31,009	100.00%

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La integración de la cartera de consumo por entidad federativa al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Entidad federativa	2022
Aguascalientes	\$ 116
Baja California	984
Baja California Sur	342
Campeche	237
Chiapas	1,679
Chihuahua	477
Ciudad de México	1,776
Coahuila	1,074
Colima	155
Durango	446
Estado de México	4,687
Guanajuato	811
Guerrero	1,203
Hidalgo	1,004
Jalisco	595
Michoacán	1,088
Morelos	494
Nayarit	257
Nuevo León	822
Oaxaca	1,106
Puebla	1,954
Querétaro	363
Quintana Roo	363
San Luis Potosí	498
Sinaloa	476
Sonora	687
Tabasco	1,009
Tamaulipas	1,390
Tlaxcala	766
Veracruz	3,460
Yucatán	346
Zacatecas	344
	\$ 31,009

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

La Institución no cuenta con información a revelar relacionada con volumen de créditos menores a 30 días que presenten impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en el que pudieran estar clasificados, dado que no le es aplicable por la clasificación de los créditos al consumo que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2022.

Reclasificaciones de modelo de negocio

Durante 2022 no hubo reclasificaciones del modelo de negocio.

c) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Entidades financieras	118	-	118
Créditos de consumo	20,002	160	20,162
	\$ 20,120	160	20,280

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de los costos y gastos asociados al otorgamiento de créditos de consumo asciende a \$110 con un plazo promedio ponderado de amortización de 7 meses.

Los costos de transacción incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Los costos por el otorgamiento de crédito amortizados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$548.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no identificó costos de transacción relacionados con la cartera de crédito comercial.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, reconocidas en resultados, ascendieron a \$13.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022 muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
2022					
Créditos de consumo	\$ 840	209	1	-	1,050

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	2022
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 558
Reestructuraciones	25
Quitas	(17)
Condonaciones	(3)
Castigos	(1,826)
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1	(7)
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2	2,406
Cobranza	(86)
	\$ 1,050

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

e) Reestructuras

Los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2022 se integran como se muestra a continuación:

	Consumo
Créditos reestructurados en ejercicios anteriores	
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados	\$ 21
Reestructuras que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	21
Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2.	-
Créditos reestructurados en el ejercicio	
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados	\$ 31
Reestructuras que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	25
Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	1

Al 31 de diciembre de 2022, no hay créditos comerciales reestructurados.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2022	
Derivada de la calificación	\$	2,327
Ordenada por la Comisión		2
	\$	2,329

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditadas), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2022, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2022		
	PI	SP	EI
Créditos comerciales	2.1%	45%	\$ 566
Créditos de consumo	9.96%	76.1%	31,009

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Grado de riesgo	Comercial					
	Entidades financieras		Consumo		Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ -	-	18,026	214	18,026	214
A-2	566	6	956	25	1,522	31
B-1	-	-	1,148	44	1,148	44
B-2	-	-	1,890	79	1,890	79
B-3	-	-	838	47	838	47
C-1	-	-	3,176	230	3,176	230
C-2	-	-	2,239	241	2,239	241
D	-	-	897	202	897	202
E	-	-	1,839	1,239	1,839	1,239
Reserva adicional	\$ -	-	-	2	-	2
	\$ 566	6	31,009	2,323	31,575	2,329

Reservas adicionales

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene constituidas reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, ordenada por la Comisión, por un importe de \$2.

Movimientos de la estimación preventiva

En la hoja siguiente se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	Entidades financieras	Consumo	Total
Etapa 1			
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 12	942	954
Creación (cancelación) de reservas	(6)	327	321
Quitas	-	(1)	(1)
Castigos	-	(99)	(99)
	6	1,169	1,175
Etapa 2			
Saldo al 1 de enero de 2022	-	169	169
Creación de reservas	-	176	176
Quitas	-	(2)	(2)
Castigos	-	(3)	(3)
	-	340	340
Etapa 3			
Saldo al 1 de enero de 2022	-	448	448
Creación de reservas	-	2,210	2,210
Quitas	-	(16)	(16)
Castigos	-	(1,825)	(1,825)
Condonaciones	-	(3)	(3)
	-	814	814
	\$ 6	2,323	2,329

El monto total de castigos por el año 2022 ascendió a \$1,927. Al 31 de diciembre de 2022 no se castigaron créditos a partes relacionadas.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(8) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	2022
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 147
Otros adeudos:	
Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$1 (nota 21)	131
Adeudos por operaciones con canales (incluye saldos con partes relacionadas por \$262 (nota 21)	1,329
	1,607
Menos:	
Estimación de pérdidas crediticias esperadas	(58)
	\$ 1,549

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación de pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar:

	2022
Saldo inicial	\$ (40)
Creaciones	(56)
Cancelaciones	8
Aplicaciones	30
Saldo final	\$ (58)

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(9) Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2022
Seguros	\$ 1
Depósitos en garantía (a)	23
Depósitos en garantía con partes relacionadas (nota 21)	19
Pagos anticipados	
Pagos por mantenimiento de mobiliario y equipo	1
Anticipo a proveedores	5
Anticipo por tarjetas de débito	4
Otros pagos anticipados	5
Activo por PTU diferida (nota 17)	356
	414
Reserva de valuación de PTU diferida (nota 17)	(356)
	\$ 58

- (a) No amortizable, sujeto a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.

(10) Mobiliario y equipo-

A continuación, se presenta el análisis e integración de mobiliario y equipo:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Equipo de cómputo	Adaptaciones y mejoras	Equipo de telecomunicaciones	Total
<u>Costo de adquisición</u>							
31 de diciembre de 2021	\$	167	95	104	649	90	1,105
Adiciones		5	22	148	14	1	190
Enajenaciones y bajas		(13)	(26)	(36)	(40)	(3)	(118)
31 de diciembre de 2022	\$	159	91	216	623	88	1,177
<u>Depreciación</u>							
31 de diciembre de 2021		(128)	(59)	(83)	(582)	(80)	(932)
Depreciación		(12)	(17)	(55)	(42)	(5)	(131)
Enajenaciones y bajas		11	26	32	40	1	110
31 de diciembre de 2022	\$	(129)	(50)	(106)	(584)	(84)	(953)
<u>Valor en libros al</u>							
31 de diciembre de 2022	\$	30	41	110	39	4	224

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(11) Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento-

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Edificios	Equipo de transporte	Total
Saldos al 1 de enero de 2022	\$	600	9	609
Depreciación del año		(238)	(3)	(241)
Adiciones		46	4	50
Bajas		(22)	-	(22)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	386	10	396

Montos reconocidos en resultados:

Arrendamientos bajo la NIF D-5	2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 35
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	4

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$261.

El pasivo relativo al 31 de diciembre de 2022 es pagadero como sigue:

		2022		
		Pagos mínimos futuros	Interés	Valor presente
En menos de un año	\$	225	(21)	204
Entre 1 y 5 años		219	(12)	207

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La tasa promedio de interés implícita utilizada al 31 de diciembre de 2022, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el equipo de transporte fue de 4.87%. La tasa incremental de financiamiento utilizada al 31 de diciembre de 2022, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el edificio fue de 7.17%.

(12) Activos intangibles, neto-

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como a continuación:

		2022
Sistema electrónico bancario y licencias (a)	\$	1,954
Menos:		
Amortización acumulada del sistema electrónico bancario y licencias		1,440
	\$	514

- (a) La inversión corresponde al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software, mismo que inició su utilización integral en mayo de 2014. La vida útil estimada del activo intangible y software es de diez y siete años, respectivamente. Durante el ejercicio 2022 se realizaron adquisiciones por activos intangibles por \$21. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$188.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(13) Captación tradicional-

La captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, la cuenta global de captación sin movimientos y títulos de crédito emitidos en moneda nacional.

Los intereses devengados por los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$86.

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional:

	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata	
Con intereses	\$ 1,036
Sin intereses	449
	1,485
Depósitos a plazo	
Del público en general	1,359
Títulos de crédito emitidos	
Certificados bursátiles	10,912
Cuenta global de captación sin movimientos	124
	\$ 13,880

Las tasas efectivas promedio ponderadas (no auditadas) de captación al 31 de diciembre de 2022, se presentan a continuación:

	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata	
Con intereses	0.81%
Depósitos a plazo	
Del público en general	5.46%
Títulos de crédito emitidos	
Certificados bursátiles	7.03%

Los plazos promedio ponderados (no auditados) de los depósitos a plazo del público en general son de 207 días.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Títulos de crédito emitidos

A continuación, se presenta el detalle de los títulos de crédito emitidos por la Institución al 31 de diciembre de 2022:

Clave de pizarra	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Tasa de interés efectiva	Saldo principal	Saldo interés	Gasto por interés del año	Proporción de la emisión
Certificados bursátiles											
Compart16-2	\$ 2,000	MXN	10-Oct-16	02-Oct-23	2,548	Fija 7.50%	7.55%	2,000	38	152	18%
Compart 18	2,500	MXN	10-Oct-18	26-Sep-22	-	-	-	-	-	83	-%
Compart 19	2,000	MXN	30-May-19	23-May-24 ⁽¹⁾	1,820	TIIE 28 días + 42 pb	10.88%	2,000	14	165	18%
Compart 20	1,860	MXN	30-Jun-20	24-Jun-25	1,820	Fija 8.09%	8.23%	1,860	2	153	17%
Compart 21s	1,783	MXN	23-Nov-21	15-Nov-24	1,088	TIIE 28 días + 40 pb	11.29%	1,783	7	147	17%
Compart 21-2s	717	MXN	23-Nov-21	13-Nov-26	1,816	Fija 9.19%	9.31%	717	7	67	7%
Compart 22s	2,500	MXN	26-Ago-22	21-Ago-26	1,456	TIIE 28 días + 60 pb	11.11%	2,500	12	90	23%
								\$ 10,860	80	857	100%

Los instrumentos financieros por pagar asociados a los títulos de crédito emitidos fueron colocados en el mercado de valores al amparo del programa de colocación por un monto total de hasta, \$15,000, del cual a la fecha se han colocado \$10,860. El remanente que la Institución podría emitir al amparo de dicho programa asciende a \$4,140. Dichos instrumentos son quirografarios por lo que no cuentan con garantía específica.

Los costos de transacción asociados a los títulos de crédito emitidos al 31 de diciembre de 2022 se presentan a continuación:

Clave de pizarra	2022		
	Totales	Por devengar	Devengado en el ejercicio
Certificados bursátiles			
Compart 16-2	\$ 2	1	1
Compart 18	2	-	2
Compart 19	4	2	2
Compart 20	8	6	2
Compart 21s	3	1	2
Compart 21-2s	8	7	1
Compart 22s	12	11	1
\$ 39		28	11

⁽¹⁾ De acuerdo con el prospecto de colocación COMPART 19, dicho certificado será amortizado a prorrata en un 50% en la fecha de pago número 58 (mismo que se llevará a cabo en noviembre de 2023) y el 50% restante en la fecha de vencimiento de la emisión.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, los Cebures tienen los siguientes plazos de vencimiento:

Año de vencimiento	2022
2023	\$ 3,000
2024	2,783
2025	1,860
2026	3,217
\$	10,860

(14) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos bancarios se integran como se muestra a continuación:

	2022		
	Pesos	Moneda extranjera	Total
<u>Corto plazo</u>			
Instituciones de banca de desarrollo	2	-	2
Fideicomisos públicos	403	-	403
Otros organismos	-	3	3
	405	3	408
<u>Largo plazo</u>			
Instituciones de banca de desarrollo	4,700	-	4,700
Fideicomisos públicos	3,289	-	3,289
Otros organismos	-	293	293
	7,989	293	8,282
<u>Totales</u>			
Instituciones de banca de desarrollo	4,702	-	4,702
Fideicomisos públicos	3,692	-	3,692
Otros organismos	-	296	296
	\$ 8,394	296	8,690

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen intereses devengados no pagados por un monto de \$37.

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios y de otros organismos, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fue de \$748.

Al 31 de diciembre de 2022 los vencimientos de los préstamos interbancarios y de otros organismos a largo plazo, se mencionan a continuación:

	2022	
Vencimiento		
2024	\$	2,324
Más de 5 años		5,958
	\$	8,282

En relación con las líneas de crédito recibidas por la Institución, el importe no utilizado al 31 de diciembre de 2022 de las mismas se menciona a continuación:

Institución	Línea de crédito recibida	*Línea de crédito no utilizada
2022		
Fideicomiso Instituido en		
Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 12,000	8,339
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	5,000	300
Banco Nacional de México, S. A.	560	560
HSBC México, S. A.	550	550
Banco Ve por Mas, S.A.	250	250
Japan International Cooperation Agency	975	683
Citibank, N.A.	390	390
IDB INVEST	1,015	1,015
	\$ 20,740	12,087

* El importe de las líneas de crédito no utilizadas se reconoce en cuentas de orden como parte del rubro "Otras cuentas de registro".

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los recursos por fondeos provenientes de NAFIN y FIRA fueron asignados a microempresarios.

Los préstamos al 31 de diciembre de 2022 devengaron intereses a tasas promedio anuales (no auditadas) en moneda nacional de 8.07% y moneda extranjera de 5.73%.

(15) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2022
Impuestos y derechos	\$ 407
Provisiones diversas (incluye saldos con partes relacionadas por \$57 (nota 21))	378
Acreedores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$16 (nota 21))	684
	\$ 1,469

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

Tipo de provisión	Saldo al 1o. de enero de 2022	Más incrementos	Menos aplicaciones	Menos cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Provisiones diversas	\$ 249	381	245	7	378

Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. A continuación, se presentan los principales conceptos de provisiones al 31 de diciembre de 2022:

	2022
Servicios y asesorías	\$ 5
Comisiones	7
Comisiones por parte relacionada	26
Prestación de servicios administrativos por parte de compañía relacionada	31
Otras provisiones	309
Total de provisiones	\$ 378

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(16) Pasivo por beneficios a los empleados-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados.

La Institución tiene un plan de pensiones mixto a sus colaboradores, que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que la Institución espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde la Institución realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de la Institución para fundear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado, mientras que para fundear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2022	
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$	401
Beneficios directos a corto plazo		16
Pasivos por beneficio definido		575
	\$	992

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, se mencionan a continuación:

	Aportaciones al fondo	Beneficios pagados
2022		
Terminación	\$ -	140

Costo-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados anteriormente, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022.

Obligaciones-

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2022, se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		Terminación de la relación laboral	Prima de antigüedad	Plan de pensiones
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	50	22	36
Costo (ingreso) laboral del servicio pasado generado en el año		11	1	9
Pérdida (ganancia) por liquidación anticipada de obligaciones (LAO)		(4)	(1)	-
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		33	10	(2)
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI		4	-	-
Reciclaje de las remediciones por LAO		1	-	-
Costo neto del periodo		95	32	43
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI		26	(6)	18
Costo de beneficios definidos	\$	121	26	61
Saldo inicial de remediciones del PNBD o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD)	\$	20	4	(11)
Remediciones generadas en el año		31	(5)	18
Reciclaje de remediciones reconocidas en ORI del año		(5)	(1)	-
Saldo final de remediciones del PNBD	\$	46	(2)	7
Saldo inicial del PNBD	\$	469	133	(19)
Costo de beneficios definidos		121	26	61
Aportaciones al plan		-	-	(33)
Pagos con cargo al PNBD		(140)	(22)	-
Saldo final del PNBD (ANBD)	\$	450	137	9
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	450	137	318
Activos del plan		-	-	(309)
Situación financiera de la obligación	\$	450	137	9

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 la Institución realizó pagos por la liquidación de empleados, por un importe \$21, disminuyendo el pasivo por obligaciones laborales respecto al determinado actuarialmente.

Principales hipótesis actuariales-

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en la determinación del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2022, se analizan como sigue:

	2022
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.15%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros ⁽¹⁾	5.50% y 8.00%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	9.15%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	21 años

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2022, se utilizaron dos tasas de incremento salarial debido a la segregación del personal de la Institución en dos grupos “Ventas y Operaciones”, correspondiendo principalmente a la fuerza de ventas y “División CEAS”, que corresponde al personal de negocio que labora en la oficina central de Ciudad de México, lo anterior solo para efectos del cálculo actuarial.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen conforme se devengan en el rubro de “Remediones por beneficios a los empleados” y se reciclarán en el resultado del ejercicio con base en la vida laboral remanente.

(17) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución determinó un resultado fiscal, después de amortizar pérdidas fiscales, por \$5,033 lo que, representó un ISR causado de \$1,510.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2022	
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$	1,510
De años anteriores		1
ISR diferido		(165)
		<u>1,346</u>
En los ORI:		
ISR diferido	\$	<u>(13)</u>

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2022	
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR	\$	1,536
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible		(270)
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios		812
Castigos		(587)
Pasivos laborales		9
Otros, neto (principalmente provisiones)		10
ISR causado		<u>1,510</u>
ISR diferido		<u>(165)</u>
Gasto de ISR	\$	<u>1,345</u>
Tasa efectiva de ISR		<u>26%</u>

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció activo por ISR diferido, se analizan a continuación:

	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,329
Mobiliario y equipo	5
Adaptaciones y mejoras	500
Intangibles	(276)
Pagos anticipados	(11)
Provisiones	593
Pasivo por beneficio definido	470
Otros, neto	350
	<u>3,960</u>
Tasa de ISR	30%
Activo por ISR diferido	\$ 1,188

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el movimiento del ISR diferido representó un abono a resultados del ejercicio por \$165 y un abono en el capital contable en el rubro de "Remediación por beneficios definidos a los empleados" por \$9.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la PTU determinada asciende a \$394, la cual fue reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado de resultado integral.

Los efectos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

		2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$	2,329
Mobiliario y equipo		5
Adaptaciones y mejoras		500
Intangibles		(276)
Pagos anticipados		(11)
Provisiones		192
Pasivo por beneficio definido		470
Otros, neto		350
		3,559
Tasa de PTU		10%
	\$	356
Reserva de valuación		(356)
Activo por PTU diferido (nota 9)		-

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos las utilidades gravables proyectadas y la estrategia de planeación.

(18) Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI's (aproximadamente \$3.1 al 31 de diciembre de 2022), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por concepto de cuotas, ascendieron a \$88, los cuales fueron cargados directamente a los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(19) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Institución suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Serie	Acciones*	Descripción	Importe
2022			
"O"	639,740,970	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 639
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	58
Capital social al 31 de diciembre de 2022			\$ 697

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 peso y con valor contable de \$1.10 pesos cada una.

(a) Estructura del capital social-

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$45, y ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,540 correspondiente al resultado del ejercicio de 2022.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$45, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 45,237,240 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$697, representado por acciones con valor nominal de un peso cada una.

(b) Dividendos-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$700, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de julio de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,200, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de noviembre de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$770, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(c) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen:

	2022	
Remediación de beneficios a los empleados	\$	51
ISR diferido		(13)
Total	\$	38

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2022:

Remediación de beneficios a los empleados	ORI antes de impuestos a la utilidad	Impuestos a la utilidad diferidos	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2021	13	(3)	10
Remediciones y reciclaje, neto	38	(10)	28
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 51	(13)	38

(d) Restricciones al capital contable-

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, el 10% de la utilidad de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha cumplido con dicho requerimiento.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(e) Requerimientos de capital (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2022, este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Capital mínimo-

El capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI's. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, la Institución podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Capitalización-

Capital neto-

La Institución mantiene un capital neto en relación con el riesgo de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cumple las reglas de capitalización, en las cuales se establece que deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Índice de capitalización-

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2022, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Institución es de 39.05% de acuerdo con las reglas vigentes

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito ("ASRC") al 31 de diciembre de 2022 es de 45.64%.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

A continuación, se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2022:

	2022
Activos en riesgo de mercado	\$ 2,091
Activos en riesgo de crédito	26,129
Activos en riesgo operacional	2,319
Activos en riesgo totales	\$ 30,539
Capital neto	\$ 11,924
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	45.64%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	39.05%

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina como se muestra a continuación:

	2022
Capital contable ¹	\$ 12,438
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	(514)
Capital básico	11,924
Capital complementario	-
Capital neto	\$ 11,924

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2021 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 7% más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 8.5% para los ejercicios de 2022 más la suma del SCCS y SCCI, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCI. Por lo que en ambos años la Institución está clasificada en la categoría "I" según lo establecido por dichas disposiciones.

(Continúa)

¹ Al 31 de diciembre de 2022, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remediciones por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2012.



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

$CCB1 = (\text{Capital Básico 1} / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}) / ICAP_M$

$CCB = [(\text{Capital Básico 1} + \text{Capital Básico 2}) / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}] - / ICAP_M$

$ICAP_M =$ Índice de capitalización mínimo.

SCCS = Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las presentes disposiciones.

SCCI = Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Riesgo de mercado-

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
	2022	2022
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,568.99	125.52
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera		
Posiciones con acciones y sobre acciones	10.83	0.87
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	510.94	40.88
	\$ 2,090.76	167.27

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de crédito-

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y sus respectivos requerimientos de capital, al 31 de diciembre de 2022, se describe a continuación por grupo de riesgo y concepto:

	Activos ponderados por riesgos	Requerimientos de capital
	2022	2022
Grupo de riesgo:		
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras:		
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 201.66	16.13
Grupo III (ponderados al 100%)	126.16	10.09
Grupo VI (ponderados al 75%)	21,308.02	1,704.64
Grupo VI (ponderados al 100%)	38.82	3.11
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	66.32	5.31
Grupo VIII (ponderados al 115%)	272.03	21.76
Por operaciones con personas relacionadas:		
Grupo III (ponderados al 115%)	645.07	51.61
Grupo IX (ponderados al 100%)	36.25	2.90
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	301.70	24.14
De los emisores de títulos de deuda en posición:		
Grupo III (ponderados al 20%)		
Inversiones permanentes y otros activos:		
Grupo III (ponderados al 20%)	0.31	0.02
Grupo III (ponderados al 115%)	0.80	0.06
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.50	0.04
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	1,386.84	110.95
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,742.19	137.41
Grupo X (ponderados al 1250%)	2.58	0.21
Total riesgo de crédito	\$ 26,129.25	2,088.38

Riesgo operacional-

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional utilizando el método estándar alternativo para el cálculo de diciembre de 2022 es de \$185.54.

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha mantenido un índice de capitalización de 39.05% puntos porcentuales, respectivamente, superior al límite regulatorio vigente (10.5%).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(f) Índice de apalancamiento (no auditado)-

La regla de cálculo de la razón de apalancamiento establecida por la Comisión, al 31 de diciembre de 2022, considera lo siguiente:

	2022	
Capital básico	\$	11,924
Activos contables		38,539
Deducciones		514
Derivados		-
Reporto y préstamo de valores		-
Cuentas de orden – compromisos crediticios		16,132
Razón de apalancamiento		22.02%

(g) Calificación de la Institución (no auditado)-

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución obtuvo las calificaciones de las siguientes calificadoras por ambos años:

Calificadora	Escala nacional	Escala global
Fitch Ratings ⁽¹⁾	'AA(mex) / F1+(mex)'	BB+ / B
Standard&Poor's ⁽²⁾	'mxA-1+'	BB+ / B'
Moody's ⁽³⁾	AA.Mx / ML A-1.mx	-

(1) Calificación ratificada el 21 de octubre de 2022.

(2) Calificación otorgada el 26 de octubre de 2022.

(3) Calificación otorgada el 26 de agosto de 2022.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(h) Coefficiente de cobertura de liquidez (no auditado)-

Para dar cumplimiento al Art.8, Capítulo II, de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, esta información está disponible en la página de internet del Banco. (ver anexo V).

(Cifras en millones de pesos)		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	3,711	No aplica	3,711
2	Financiamiento minorista no garantizado	1,962	111	1,963	111
3	Financiamiento estable	1,710	86	1,710	86
4	Financiamiento menos estable	252	25	253	25
5	Financiamiento mayorista no garantizado	260	156	260	156
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	173	69	173	69
8	Deuda no garantizada	87	87	87	87
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-	-	-
10	Requerimientos adicionales:	14,249	712	15,338	767
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	14,249	712	15,338	767
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	133	133	244	244
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	770	770	770	770
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	1,882	No aplica	2,048
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	11,557	6,687	15,088	8,453
19	Otras entradas de efectivo	-	-	-	-
20	Total de entradas de efectivo	11,557	6,687	15,088	8,453
Importe ajustado					
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	3,711	No aplica	3,711
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	471	No aplica	512
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	788.45%	No aplica	724.75%

* Ver explicación en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

*N/A= No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

Mensualmente se realiza el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual es un requerimiento regulatorio y determina la cobertura que otorgan los Activos Líquidos Disponibles para cubrir las Salidas Netas de Efectivo en los próximos 30 días. El promedio presentado considera la información correspondiente al período del 1o. de octubre al 31 de diciembre 2022. Durante el cuarto trimestre del 2022, no se presentó ninguna desviación al Coeficiente de Cobertura de Liquidez diario, y el escenario correspondiente de acuerdo con las Disposiciones de Liquidez fue Escenario I.

(20) Compromisos y pasivos contingentes-

La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con Compartamos Servicios (parte relacionada) por las oficinas en las que se ubica su corporativo y celebró con terceros, diversos contratos por los locales en los que se encuentran las oficinas de servicio y sucursales, desde las cuales realizan sus operaciones. La duración promedio de estos contratos es de dos a cinco años. El importe total de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes cinco años, asciende a \$432 (\$222 en 2023, \$135 en 2024, \$62 en 2025, \$8 en 2026 y \$5 en 2027).

Los contratos de arrendamiento de las oficinas de servicio en su mayoría son formatos de la Institución, los cuales cuentan con las cláusulas siguientes: objeto, destino, vigencia, renta, depósito en garantía, forma de pago, gastos, obligaciones adicionales, causas de rescisión, devolución del inmueble, mantenimiento y mejoras, prohibiciones, privación, incumplimiento, pena convencional, modificaciones, avisos y notificaciones, cesión, ausencia de vicios y jurisdicción.

Los contratos en su mayoría establecen la opción de salida anticipada para la Institución, previa notificación por escrito al arrendador.

Por su parte, en caso de renovación, el arrendador deberá respetar el derecho de tanto que establece la legislación aplicable, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato que estaría por vencer. Para llevar a cabo la renovación el arrendador debe proporcionar a la Institución el contrato con 60 días de anticipación a la fecha de terminación de éste. La Institución gozará de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que el arrendador entregue el contrato para resolver si desea firmar el contrato.

La Institución no firma contratos de arrendamiento con opción de compra.

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran garantizados con depósitos en efectivo, los cuales equivalen, según el caso, a 2 o 3 meses del importe de la renta mensual, en ningún caso la Institución otorga garantías adicionales.

Los contratos de arrendamiento prevén rentas mensuales fijas y se actualizan en forma anual, realizándose en su mayoría incrementos conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Banco Central el mes previo inmediato a la celebración del incremento correspondiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En la mayoría de los casos el incremento anual está topado al 10% del precio de renta pagado el año anterior, por lo que, en ningún momento, aún en caso de contingencias macroeconómicas superará dicho porcentaje.

La actualización de rentas según lo estipulado en el contrato se realiza automáticamente o mediante la firma de un convenio modificatorio el cual deberá ser celebrado con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda actualizar la renta. En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se registraron en resultados por pago de arrendamiento \$129.

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los reclamos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, por diferencias en criterios aplicados en dichos años principalmente en ajuste anual por inflación, deducción de castigos y pérdida por venta de cartera, respectivamente, los montos reclamados por el SAT ascienden a \$1, \$372 y \$1,239, respectivamente.

(21) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución y los miembros del Consejo de Administración de esta.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 35% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. (no auditado).

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2022	
Activo		
Grupo (Cartera de crédito comercial, neta de estimación)	\$	561
Red Yastás, S. A. de C. V. (Red Yastás) (Operaciones canales)		262
Fin Útil S.A. de C.V. SOFOM ENR (Fin Útil)		1
Compartamos Servicios (Depósito en garantía)		19
Pasivo		
Compartamos Servicios (Depósitos de exigibilidad inmediata)	\$	8
Red Yastás (Depósitos de exigibilidad inmediata)		6
Compartamos Servicios (Servicios administrativos)		31
Red Yastás (Operaciones canales)		42

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, son:

	2022	
	Gasto	Ingreso
Intereses	\$ 4	118
Servicios administrativos y asesoría	2,922	-
Arrendamiento	149	-
Comisiones	359	2
Otros	5	14

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución creó reservas crediticias por los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con la metodología general establecida por la Comisión. La Institución no consideró ningún saldo de sus operaciones con partes relacionadas como irre recuperables o de difícil cobro, por lo que no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(22) Cuentas de orden

a) Compromisos crediticios

	2022
Líneas de crédito revocables no ejercidas	
Créditos comerciales	\$ 1,840
Créditos de consumo	14,292
	\$ 16,132

(23) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros

a) Margen financiero

	2022
Ingresos por intereses	
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 345
Intereses y rendimientos a favor	
Provenientes de inversiones en valores	4
Intereses de cartera de crédito:	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	118
Créditos de consumo	20,002
Utilidad por valorización	5
	\$ 20,474

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2022
Gastos por intereses	
Intereses captación tradicional	
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 14
Por depósitos a plazo	72
Por títulos de crédito emitidos	857
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	748
Costos de transacción por colocación de deuda	11
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	548
Intereses de pasivos por arrendamientos	35
	\$ 2,285

b) Comisiones y tarifas cobradas

	2022
Operaciones de crédito	\$ 160
Apertura de cuenta	1
Manejo de cuenta	35
Otras comisiones y tarifas cobradas	
Operaciones de seguros	951
Corresponsales	59
Otras comisiones	10
	\$ 1,216

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

c) Comisiones y tarifas pagadas

	2022	
Comisiones bancarias	\$	37
Comisionistas		498
Préstamos recibidos		9
Otras comisiones y tarifas pagadas		
Operaciones de seguros		64
	\$	608

d) Resultado por intermediación

	2022	
Resultado por valuación a valor razonable		
Resultado por valuación de divisas		(1)
Resultado por compraventa		
Resultado por compraventa de divisas		(2)
	\$	(3)

e) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

	2022	
Otras recuperaciones	\$	5
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas		(56)
Quebrantos		(19)
Cuotas al IPAB		(88)
Donativos		(46)
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo		(2)
Cancelación de otras cuentas de pasivo		59
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero		(3)
Ingresos Intercompañía		14
Otros ingresos, neto		134
	\$	(2)

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

a) Indicadores financieros (no auditados)-

	2022
Índice de morosidad	3.4%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida*	221.8%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	29.04%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	31.4%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	10.0%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	155.8%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	43.54%

*Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

(24) Información adicional sobre segmentos-

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cuenta principalmente con créditos al consumo, por lo que su fuente de ingresos en ambos años se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados del efectivo y equivalentes de efectivo. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

Del total de los ingresos obtenidos por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el 93.07% proviene de su operación crediticia. En consecuencia, los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración. En 2022, el remanente de las operaciones corresponde al segmento de tesorería y comisiones por operaciones de seguros.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(25) Administración de riesgos (no auditado)-

Para dar cumplimiento al Art.87, Capítulo IV, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito para las instituciones de Banca Múltiple, esta información está disponible en la página de internet del Banco. (ver Notas de la Unidad para la administración integral de riesgos)

La Institución reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgo en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la Administración Integral de Riesgos (AIR) es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en la Institución es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en la Institución se construye con base en los siguientes lineamientos:

- a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.
- b. Supervisión continua de las políticas y procedimientos.
- c. Segregación de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.
- e. Definición clara de responsabilidades de la AIR.

Supervisión continua del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes y mejores prácticas aplicables.

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales, por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La cartera de crédito de la Institución está integrada al 31 de diciembre de 2022 en un 98.2%, por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo), 1.8% con partes relacionadas en moneda nacional. La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo con los criterios señalados en el párrafo 70 del documento "CRE30.21 del marco de referencia Basilea", se puede clasificar la mayor parte de la cartera de la Institución como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito está integrada por 2.98 millones de créditos, asimismo el saldo insoluto promedio por crédito de consumo durante las fechas antes mencionadas se mantuvo alrededor de los \$10,396 pesos y con un plazo promedio de 5.3 meses.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto máximo autorizado por crédito de consumo es de \$211,544 pesos, en consecuencia, los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(f).

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito de la Institución, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines de análisis de sensibilidad, a continuación, se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones:

Cartera de consumo	Distribución de la cartera de crédito por calificación (datos en porcentajes respecto a la cartera total)	
	2022	
Calificación	Saldo	Promedio
"A-1"	57%	61%
"A-2"	5%	6%
"B-1"	4%	3%
"B-2"	6%	5%
"B-3"	3%	2%
"C-1"	10%	10%
"C-2"	7%	6%
"D"	3%	3%
"E"	5%	4%
Total	\$ 100%	100%

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición

	2022	
Exposición	\$	31,575
Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%)		9.96%
Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)		76.1%

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

Concepto	Riesgo de crédito	
	Saldo 2022	Promedio 2022
Cartera comercial:		
Exposición total	\$ 566.4	1,096.10
Pérdida esperada	\$ N/A*	N/A*
Pérdida no esperada al 95%	N/A*	N/A*
Pérdida esperada/exposición total	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada/exposición total	N/A*	N/A*

* N/A = No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra a continuación, al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Riesgo de crédito	
	Saldo a dic 2022	Promedio 4T2022
<u>Cartera de consumo:</u>		
Exposición total	\$ 31,009	31,825
Pérdida esperada	\$ (3,645)	(3,604)
Pérdida no esperada al 95%	\$ (3,663)	(3,622)
Pérdida esperada/exposición total	(11.8%)	(11.3%)
Pérdida no esperada/exposición total	(11.8%)	(11.4%)

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2022 representa el 11.75% del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$2,329, equivalentes al 7.38% del saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. Adicionalmente, la Institución constituye estimaciones preventivas adicionales, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2022 tenían constituidas reservas adicionales por instrucción de la Comisión por \$1.5.

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2022 fueron \$20,120 que representan el 98.3% del total de ingresos por intereses de la Institución.

Ingresos por operaciones de crédito	2022
Ingreso por intereses de crédito	\$ 20,120
Total ingreso por intereses	20,474
Ingreso por operaciones de crédito (%)	98.3%

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2022, no se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte, el 100% en subasta en el Banco Central. Así mismo no se cuenta con pérdida esperada por riesgo contraparte.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes:

1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadora; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que la Institución no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tenía exposición al riesgo contraparte por compraventa de valores y préstamos interbancarios.

El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del período de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del período fue de \$814.502.

Por la naturaleza de su negocio, es política de la Institución no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada por operaciones de certificados de depósitos en el mercado de dinero y call money en 2022, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La forma de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en la Institución es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

Portafolio	Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2022			
	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%) ¹
Posición total	\$ 2,636.98	4.81	0.18	33.40
Dinero ²	-	-	-	-
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	339.97	4.80	1.41	33.33
Capitales	\$ 2,636.98	4.81	0.18	33.40

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2022 con una exposición de \$4,808 le corresponde un límite de \$14,400.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones con Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento en el mercado de dinero, call money, y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del balance general; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2022 fue de \$4,930, que corresponde a un 33.55% del límite calculado.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 97.62%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ± 100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ± 150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

A continuación, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2022, respectivamente:

	Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2022			
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	\$ 2,636.98	4.81	(17.46)	(26.19)
Dinero:	-	-	-	-
Compra de valores:	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Directo	-	-	-	-
Divisas	339.97	4.80	(17.46)	(26.19)

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2022, fueron de \$349 que representan el 1.7% del total de ingresos por intereses de la Institución.

Ingresos por operaciones de tesorería	
2022	
Ingreso por operaciones de tesorería<	\$ 349
Total ingreso por intereses	20,474
Ingresos por operaciones de tesorería (%)	1.7%

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto que las variaciones de las tasas de interés pueden generar en los productos del balance, que pueden afectar los resultados y al valor actual de las posiciones de la Institución.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la generación de brechas de interés con escenarios contractuales y de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés. La UAIR realiza a través de reportes propios la correcta elaboración y consolidación de información para el análisis de resultados en los comités correspondientes.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

Se supone un aumento en las tasas de interés de referencia de 1,000 puntos base (pb) y se aplica al flujo total de pasivos, lo que generará un flujo adicional por pago de intereses. Al 31 de diciembre de 2022, este incremento significa un sobre costo por \$16,831.

Derivado de la estructura del balance general de la Institución, se determinó no considerar los depósitos sin vencimiento para su análisis de tasa de interés. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2022, la Institución no tiene vigentes créditos que por su naturaleza sea necesario simular sus amortizaciones anticipadas.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) realiza sesiones de seguimiento donde se analizan las expectativas de mercado, su posible impacto en el riesgo de tasa de interés y capital de la Institución, así como la eficiencia de las coberturas de los riesgos dentro de las operaciones del balance.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el “descalce” que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2022, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2022					
Banda	Brecha	Límite*	Uso de Límite (%)		
0-1 días	\$ 2,253	15%	0%		
2-7 días	2,400	16%	0%		
8-15 días	2,740	18%	0%		
16-23 días	3,598	24%	0%		
24-30 días	4,324	29%	0%		
31-60 días	9,022	60%	0%		
61-90 días	14,704	98%	0%		
91-180 días	24,791	165%	0%		
181-360 días	25,237	168%	0%		
361-720 días	19,403	129%	0%		
721-1,080 días	16,006	107%	0%		
1,081-1,440 días	9,291	62%	0%		
1,441-1,800 días	9,289	62%	0%		
> 1,800 días	9,289	62%	0%		

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

1 Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2022, son de \$15,016.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 85.3% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2022, positiva de \$25,237. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2022		
	Valor	Posición	Uso del límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$ 2,636.98	15.21	0.6
Dinero:	-	-	-
Compra de valor	-	-	-
Call Money	-	-	-
Divisas	339.97	15.18	4.46
Directo	-	-	-

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2022 con una exposición de \$15,206 le corresponde un límite de \$45,536.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2022 es de \$11,924.

El VaR de liquidez promedio de 2022 fue de \$8.3 lo que equivale a un 17.84% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2022. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en “Matrices de Riesgos y Controles”; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden, así como al tipo de riesgo (1. Fraude interno, 2. Fraude externo, 3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos). La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2022, el Banco estima que la materialización de sus riesgos operacionales identificados generaría una pérdida anual no superior al 0.40% del ingreso anualizado del Banco, mismo que corresponde al nivel de tolerancia autorizado.

En el periodo de enero a diciembre 2022, se presentaron eventos de pérdida asociados a riesgo operacional acumulados por \$31.72, que representan el 39% del nivel de tolerancia.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo legal-

La Institución con relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución.
- v. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra de la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- vi. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas de la Institución, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

(26) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

NIF y Mejoras a las NIF

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF-B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

NIF C-11 Capital Contable- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.



Lic. Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Director General



Lic. Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas



C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director Contraloría



C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno



3. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estados financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$1,571, en el balance general.

Ver notas 3(e) y 8 a los estados financieros

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de créditos al consumo con base en la metodología vigente que establece la Comisión.</p>

Cálculo de obligaciones laborales al retiro y terminación por \$558 (pasivo)

Ver notas 3(n) y 14 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>A partir del mes de julio de 2021, la Institución asumió las obligaciones laborales de 13,072 empleados mediante una sustitución patronal que llevó a cabo con su parte relacionada Compartamos Servicios, S. A. de C. V. La Institución tiene establecidos planes de beneficios definidos para sus empleados. La determinación del pasivo por obligaciones laborales correspondiente a estos beneficios definidos se efectuó a través de cálculos actuariales que requieren juicios en la selección de las hipótesis utilizadas para la determinación del pasivo neto proyectado por beneficios definidos de las obligaciones laborales al retiro y por terminación. Por lo anterior, hemos determinado la exactitud y valuación del cálculo de obligaciones laborales por beneficio definido como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros, la evaluación, a través de la participación de nuestros actuarios, tanto de la razonabilidad de los supuestos utilizados por la Administración para determinar el pasivo neto por beneficios definidos de las obligaciones laborales al retiro y por terminación, como de la mecánica de cálculo usada.</p> <p>En adición, se tomaron partidas selectivas para corroborar la adecuada incorporación de los datos del personal que se incluyeron como base para el cálculo actuarial y evaluamos lo apropiado de las revelaciones en las notas a los estados financieros.</p>



Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual de la Institución correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. y la Bolsa Institucional de Valores, S. A. de C. V., (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.



C.P.C. Alberto Alarcón Padilla

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2022.



Banco Compañeros, S.A., Institución de Banca Múltiple
 Buzangate Sur 1456, Colonia Activo, C. P. 02030, Ciudad de México

Balances generales

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Activos	2021	2020	Pasivo y capital contable	2021	2020
Disponibilidades (nota 8)	\$ 6,716	10,496	Pasivo:		
Inversiones en valores (nota 7):			Capital institucional (nota 12)	\$ 1,383	1,348
Títulos para negociar	400	-	Depósitos de exigibilidad inmediata		
Depósitos a plazo:			Del público en general	1,487	1,350
Cartera de crédito vigente (nota 8):			Títulos de crédito emitidos	13,812	8,408
Créditos comerciales	918	1,983	Cuentas gubernamentales de captación en movimiento	52	30
Créditos de consumo	28,211	20,944		14,858	11,175
	27,121	21,928	Préstamos interbancarios y de otros		
Cartera de crédito vencida (nota 8):			organismos (nota 13):		
Créditos de consumo	508	1,247	De corto plazo	38	389
	27,879	23,153	De largo plazo	5,206	12,612
México:				5,244	13,218
Cobertura preventiva para riesgos			Otras cuentas por pagar:		
crediticios (nota 8)	1,571	2,181	Participación de los trabajadores en las utilidades		
	36,106	33,873	por pagar (nota 10)	192	-
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	2,050	1,689	Acreedores diversos y otras cuentas		
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	173	231	por pagar (nota 10)	2,774	858
Impuesto sobre la renta y (PTU) diferido, neto (nota 14)	1,019	1,419		3,369	895
Otros activos, cargos diferidos e			Créditos diferidos	33	-
intangibles, neto (nota 11)	738	844		29,814	25,128
			Capital contable (nota 18):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	552	524
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	900	562
			Resultado de ejercicios anteriores	7,436	15,718
			Reservaciones por beneficios		
			derivados a los empleados (nota 14)	(9)	(4)
			Resultado neto	2,285	(1,244)
				13,112	9,866
			Total capital contable	11,364	10,594
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 16)		
Total activo	\$ 37,219	35,912	Total pasivo y capital contable	\$ 37,219	35,912

Cuentas de endeudamiento	2021	2020
Activos contingentes (nota 16)	\$ 3,733	4,780
Compromisos crediticios (nota 8)	3,365	440
Préstamos devengados no cobrados derivados		
de cartera de crédito vencida (nota 8)	5	11
Otras cuentas de registro (nota 13)	6,504	3,795


El capital social histórico el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$665 y \$576, respectivamente.



Tarifa de capitalización (pasivos relativos al riesgo crediticio) 2021 = 17.20% y 2020 = 11.44% y (pasivos relativos al riesgo de crédito) 2021 = 44.26% y 2020 = 38.96%.

Las notas aclaratorias que se encuentran, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de valuación que las instituciones de crédito, emite por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 89, 90 y 302 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, actualizándose reflejando las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas antes mencionadas, las cuales se realizaron y emision en su totalidad a las disposiciones bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron autorizados por el Consejo de Administración bajo la supervisión de los directivos señalados.



L.E. Ferrero Díaz de Benito, García Salgado
 Director General

L.E. María del Rocío Rodríguez Ariza
 Directora General de Operaciones

C.F.C. Marco Antonio Rodríguez Salazar
 Director de Operaciones

C.F.C. Oscar del Tránsito Burgos
 Auditor General Interno



Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple
 Insurgentes Sur 1458, Colonia Actopan, C. P. 03230, Ciudad de México

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

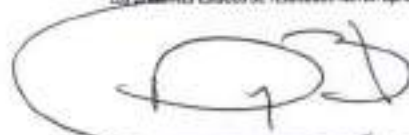
(Millones de pesos, excepto la utilidad o pérdida por acción)

	2021	2020
Ingreso por intereses (nota 21)	\$ 16,508	14,215
Gasto por intereses (nota 21)	<u>(1,319)</u>	<u>(1,415)</u>
Margen financiero	15,187	12,800
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)	<u>(1,903)</u>	<u>(4,991)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,684	7,809
Comisiones y tarifas cobradas (nota 21)	952	685
Comisiones y tarifas pagadas (nota 21)	<u>(624)</u>	<u>(678)</u>
Resultado por intermediación (nota 21)	10	9
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 21)	242	140
Gastos de administración y promoción (nota 20)	<u>(11,328)</u>	<u>(10,017)</u>
Resultado de la operación, antes de impuesto sobre la renta	1,935	(2,078)
Impuesto sobre la renta causado (nota 15)	<u>(252)</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta diferido (nota 15)	<u>(396)</u>	<u>726</u>
Resultado neto	<u>\$ 2,285</u>	<u>(1,344)</u>
Utilidad (pérdida) por acción (en pesos, ver nota 31)	<u>\$ 3.81</u>	<u>(2.33)</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Lic. Patricia Diercke Borja García Villero
 Director General



Lic. Mario Ignacio López de la Huerta
 Director Ejecutivo de Negocios

C.P. Marco Antonio Guadalupe Wiskulón
 Director de Contraloría



C.P. Oscar Luis Bertha Burgos
 Auditor General Interno



Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple
 Puercitas Sui 1458, Colonia Anáhuac, C. P. 06200, Ciudad de México

Estados de variaciones en el capital contable
 Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total Capital contable	
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remedios por beneficios definidos a los empleados		
Saldo el 31 de diciembre de 2019	\$ 619	561	8,436	(3)	2,242	11,029
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Acuerdo tomado el 17 de abril de 2020 - Constitución de reservas (nota 18)	-	16	-	-	(16)	-
Trazo del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,529	-	(2,309)	-
Acuerdo tomado el 17 de abril de 2020 - Capitalización de utilidades (nota 18)	16	-	(16)	-	-	-
Total	16	16	2,312	-	(2,325)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	(1,344)	(1,344)
Remedios por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(1)	-	(1)
	-	-	-	(1)	(1,344)	(1,344)
Saldo el 31 de diciembre de 2020	634	587	13,718	(4)	(1,344)	10,589
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Acuerdo tomado el 16 de abril de 2021 - Constitución de reservas (nota 18)	-	18	(18)	-	-	-
Trazo del resultado del ejercicio anterior	-	-	(1,344)	-	1,344	-
Acuerdo tomado el 16 de abril de 2021 - Capitalización de utilidades (nota 18)	18	-	(18)	-	-	-
Acuerdo tomado el 19 de agosto de 2021 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(1,507)	-	-	(1,507)
Total	18	18	(3,885)	-	1,344	(1,507)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	2,285	2,285
Remedios por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(3)	-	(3)
	-	-	-	(3)	2,285	2,280
Saldo el 31 de diciembre de 2021	652	605	13,638	(7)	2,285	11,364

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los planes de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 95, 301 y 322 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, así como de manera consistente, consistentes con los movimientos en las cuentas de capital contable derivado de las operaciones efectuadas por la Institución durante el año en los mencionados, los cuales se reflejaron y validaron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 L. Fernando de la Cruz García Sánchez
 Director General


 M. María Guadalupe López Arce
 Directora Ejecutiva de Finanzas


 C.F.C. Martín Alberto Guerrero Villalón
 Director General


 C.F.C. Daniel Torres Burgos
 Director General Interno

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple
 Insurgentes Sur 1458, Colonia Aclijén, C. P. 03230, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 2,285	(-1,344)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones de mobiliario y equipo	118	139
Amortizaciones de activos intangibles	187	200
Provisiones	436	162
Impuesto sobre la renta causado y diferido	686	(726)
	1,394	(225)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores (neto)	(400)	200
Cambio en cartera de crédito (neto)	(5,136)	3,840
Cambio en otros activos operativos (neto)	(216)	(745)
Cambio en captación tradicional	2,884	(85)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(3,854)	6,321
Cambio en otros pasivos operativos	931	(3)
Pagos de impuesto sobre la renta	(73)	(823)
	<u>(4,472)</u>	<u>8,483</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,187)</u>	<u>7,139</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	8	5
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(101)	(43)
Incremento en activos intangibles	(30)	(8)
	<u>(83)</u>	<u>(46)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(83)</u>	<u>(46)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pago de dividendos	<u>(1,503)</u>	-
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	<u>(3,773)</u>	<u>7,093</u>
Disponibilidades al inicio del año	<u>10,486</u>	<u>3,393</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u>6,713</u>	<u>10,486</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 98, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los entornos y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

 L.C. Patricia De la Cruz Gaitanero Directora General	 L.C. María Guadalupe Angulo Directora General de Finanzas	 C.P.C. Marco Antonio Guadalupe Villalobos Director Contraloría	 C.P.C. Oscar de la Cruz Burgos Asesor General Interno
--	---	---	---

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Banco Compartamos, S. A. (la Institución) es una Institución de Banca Múltiple con domicilio en Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México. La Institución está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para realizar operaciones de banca múltiple con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, recepción de depósitos, aceptación de préstamos, la operación con valores, otros instrumentos financieros y compra venta de divisas. Gentera, S. A. B. de C. V. (el Grupo) es propietaria del 99.98% de la Institución. El Grupo emite por separado estados financieros consolidados.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 23 de febrero de 2022, el Consejo de Administración, el Director General y los funcionarios de Compartamos Servicios, S. A. de C.V. (Compartamos Servicios) quienes desempeñan para la Institución las funciones que se mencionan a continuación, aprobaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas.

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Mario Ignacio Langarica Ávila
Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Oscar Luis Ibarra Burgos

Director General
Director Ejecutivo de Finanzas
Director Contraloría
Auditor General Interno

Los accionistas de la Institución y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2021 adjuntos, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Asimismo, los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios y supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se describen en las siguientes notas:

- Notas 3(e), 3(f), 8 y 9 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(i), 3(j), 10 y 11- Pruebas de deterioro del valor de mobiliario y equipo y activos intangibles: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.
- Notas 3(h) y 15 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto el valor de la UDI)

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Registro de operaciones en la fecha de concertación

Los estados financieros de la Institución reconocen los activos y pasivos provenientes de inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación, ya que a partir del año 2008 conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la Institución opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%). El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, el del año y los valores de la UDI al cierre de cada ejercicio, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	\$ 7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.77%	15.03%

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, y disponibilidades restringidas, que se registran a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan (nota 6).

Las disponibilidades restringidas incluyen operaciones por préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones "Call Money"), subastas de depósitos y el depósito de regulación monetaria constituido conforme a Ley, ambos constituidos con Banxico con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos devengan intereses a la tasa de fondeo interbancario. Adicionalmente incluye el fondo de ahorro de los colaboradores.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

(c) Inversiones en valores-

Las inversiones en valores incluyen instrumentos de patrimonio neto, títulos gubernamentales y bancarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición, como se detalla a continuación:

Títulos para negociar-

Los títulos para negociar que se tienen para su operación en el mercado se registran a su valor razonable, utilizando precios actualizados proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios" y, en caso de valores no cotizados, se utilizan como referencia precios de mercado de instrumentos financieros con características similares que utilizan precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de esta categoría se registran directamente contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Resultado por intermediación".

Los gastos incurridos por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(d) Cartera de crédito-

Está representada por los saldos insolutos de los créditos otorgados e intereses no cobrados que conforme al esquema de pagos se hayan devengado. Se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Créditos comerciales con pagos periódicos parciales de principal e intereses – Cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos de consumo – Cuando presente 90 o más días naturales vencidos.

En el caso de las líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales el monto no ha sido ejercido en su totalidad, la parte no utilizada se mantiene en cuentas de orden como "Compromisos crediticios".

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos de consumo se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, lo que sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se lleva un control de los intereses devengados en cuentas de orden, los cuales se reconocen como ingresos cuando éstos son cobrados. Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación por el saldo total de los mismos al momento de su traspaso.

Se transfieren de cartera vencida a vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que exista evidencia de pago sostenido.

Se entiende que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Las comisiones por falta de pago oportuno del crédito se reconocen como ingresos en el momento en que ocurre el atraso.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

En caso de que la Institución enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de la Institución correspondiente a dicho proceso, prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

Reestructuras

Créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, podrán considerarse como vigentes al momento que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos que se mencionan a continuación:

- Los créditos vigentes que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando cumplen los criterios que se mencionan a continuación:
 - i. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
 - ii. el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto.
 - iii. En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en los párrafos anteriores, serán considerados como vencidos desde el momento que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Cuando se trate de créditos vigentes que reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración
 - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructura debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos como de otros riesgos crediticios.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", emitidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el único crédito comercial otorgado por la Institución fue evaluado de acuerdo con la metodología para la cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, descrita en el Anexo 20 de las Disposiciones de la Comisión, vigente a la fecha de calificación.

Cartera emproblemada - Son créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad.

Tratándose de créditos al consumo (no revolventes), el cálculo de la estimación preventiva se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Comisión cuyo modelo de pérdida esperada establece que la estimación preventiva para riesgos crediticios se basa en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición del incumplimiento; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes. Las variables a considerar en dicho modelo para determinar la probabilidad de incumplimiento están constituidas por: i) número de facturaciones en atraso, ii) máximo número de facturaciones en atraso, iii) pago realizado, iv) saldo reportado en las Sociedades de información crediticia, v) monto exigible reportado en las Sociedades de información crediticia, vi) antigüedad del acreditado en la Institución, vii) meses transcurridos desde el último atraso en los últimos trece meses reportado en las Sociedades de información crediticia, viii) número de integrantes del grupo, ix) ciclos grupales del acreditado, y x) importe original del crédito. Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidadas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

De acuerdo con la reforma de los artículos 91 Bis; 99 Bis y 99 Bis 2, fracción II de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2021, se estableció aplicar un factor de ajuste al porcentaje de estimación preventiva para riesgos crediticios a créditos otorgados a mujeres. Este factor será aplicable a la cartera de créditos personales. Las características para aplicar este factor de ajuste son: i) sexo: Créditos otorgados a mujeres; ii) fecha: originados a partir del 24 de julio de 2021; iii) cartera: personal, son créditos que rebasan los límites de microcréditos; iv) atrasos: créditos con cero atrasos; v) factor de ajuste: 96% al porcentaje de reservas con las características anteriores. El impacto en la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 por dicho ajuste fue un decremento por \$4.

La estimación preventiva al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva	
	Consumo no revolvente	Comercial
"A-1"	0 a 2.0	0 a 0.9
"A-2"	2.01 a 3.0	0.901 a 1.5
"B-1"	3.01 a 4.0	1.501 a 2.0
"B-2"	4.01 a 5.0	2.001 a 2.5
"B-3"	5.01 a 6.0	2.501 a 5.0
"C-1"	6.01 a 8.0	5.001 a 10.0
"C-2"	8.01 a 15.0	10.001 a 15.5
"D"	15.01 a 35.0	15.501 a 45.0
"E"	35.01 a 100.0	Mayor a 45.0

La Institución tiene la política de castigar los créditos pendientes de cobro que cuentan con 180 días después de ser considerados como vencidos, ya que, durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Las condonaciones, quitas, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a resultados en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(f) Otras cuentas por cobrar-

Representan, entre otras, los adeudos de los corresponsales y las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Por las demás cuentas por cobrar, incluyendo adeudos de los corresponsales, relativos a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por el importe total del adeudo (60 días si los saldos no están identificados). No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración.

Los arrendamientos se capitalizan siempre que sus términos, transfieran sustancialmente a la Institución todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. El valor capitalizado corresponde al valor del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor al inicio del arrendamiento. Para el caso de los contratos de arrendamientos capitalizables, la tasa de interés para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos, es la implícita en los contratos respectivos. En caso de no obtenerse, se utiliza la tasa de interés incremental.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el balance general como una obligación por el arrendamiento capitalizado. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de los activos arrendados se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan. Los pagos del arrendamiento se reparten entre carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los activos mantenidos en arrendamiento capitalizado se incluyen en mobiliario y equipo y equipo de cómputo, y su depreciación se calcula de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento.

(h) Impuesto sobre la renta (ISR) y Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

El ISR y la PTU causados en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen ISR y PTU diferidos (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce en el capital contable.

(i) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado, intangibles, así como por los gastos por emisión de títulos de crédito. La amortización, se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

La amortización de intangibles se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de la Institución.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(j) Deterioro de activos de larga duración-

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(k) Captación tradicional-

Los pasivos por captación de recursos, incluidos depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados bajo el método de línea recta conforme se devengan.

Aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, deberán reconocer un crédito o cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio como un ingreso o gasto por interés conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

(l) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos y financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país. Los financiamientos se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

(m) Provisiones-

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(n) Beneficios a los empleados-

Hasta el 15 de julio de 2021, la Institución solo tenía como único empleado al Director General. El 16 de julio de 2021, la Institución asumió obligaciones laborales de 13,072 empleados mediante sustitución patronal que llevó a cabo con su parte relacionada Compartamos Servicios.

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los colaboradores han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

La Institución tiene implementado un plan de pensiones por jubilación cuya finalidad es que el personal al jubilarse reciba un ingreso adicional a través de este plan.

El plan de pensiones por jubilación que se estableció es un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga al personal se deriva de dos componentes los cuales se mencionan a continuación:

- A. Plan de contribución definida.
- B. Planes de beneficio definido.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El plan de contribución definida:

Las obligaciones por aportaciones al plan de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados.

El plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de la Institución como de los empleados.

Planes de beneficios definidos:

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro de "Remediones por beneficios definidos a los empleados" dentro del capital contable.

La Institución tiene la obligación de pagar una indemnización a los colaboradores en caso de despido injustificado.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Como parte de la sustitución patronal, la Institución reconoció al personal el derecho a un bono de reconocimiento por inscribirse en los mencionados planes en 2012. El bono de reconocimiento es la cantidad que por única vez se aportó al personal que a la fecha de inicio del plan de pensiones, contara con dos años o más de servicio en la Institución, y que se hubiera inscrito al Plan de Pensiones al momento de su establecimiento, dicho bono se aporta de una forma diferida a un fideicomiso anualmente y vence en 2022, siempre y cuando el personal permanezca activo.

(o) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007 de factores de inflación derivados de las UDIS.

(p) Utilidad o (pérdida) integral-

Representa el resultado neto, remediciones por beneficios definidos a los empleados neto de impuestos diferidos, así como aquellas partidas que por disposición contable específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

(q) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de línea recta, en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos, contra los resultados del ejercicio.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devengan, excepto por los que provienen de cartera vencida, cuyo reconocimiento es al momento del cobro.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que la Institución reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

(r) Gasto por intereses-

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de la Institución provenientes de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de crédito emitidos, cuenta global de captación sin movimientos y préstamos interbancarios y de otros organismos, así como los cambios de valorización por disponibilidades.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto utilidad o pérdida por acción)

(s) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Dentro de este rubro se agrupan ingresos y egresos, tales como el costo financiero por arrendamiento capitalizable, afectaciones por irrecuperabilidad, quebrantos, donativos, pérdidas por deterioro de activos de larga duración y resultado en venta de mobiliario y equipo.

(t) Utilidad o (pérdida) por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio; por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 la utilidad y (pérdida) por acción fue de \$3.84 pesos y (\$2.33) pesos, respectivamente.

(u) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

(v) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran conforme se devengan en los resultados del ejercicio.

(w) Resultado por intermediación-

Proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior, así como el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(x) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (ver nota 19).

(y) Información por segmentos-

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos (ver nota 21).

(4) Cambios contables-**Cambios contables 2020-****(a) Criterios contables especiales emitidos por la Comisión derivados de la pandemia por COVID-19**

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020 la Comisión emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito en México respecto de la cartera crediticia de consumo y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito).

De conformidad con dichos criterios contables especiales, no se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida, conforme al criterio de contabilidad B-6, los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, por los que sus trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido de los créditos siguientes:

1. Créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:

- i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) la totalidad de los intereses devengados, y
 - b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
 - b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

Para la aplicación de los criterios contables especiales anteriormente descritos, la Institución otorgó el congelamiento de exigibilidades a sus clientes por un período de hasta diez semanas, considerando lo siguiente:

- i) Sin afectación por los días de atraso a sus acreditados.
- ii) Sin cálculo de intereses adicionales imputables al cliente durante esos períodos.
- iii) Sin modificaciones contractuales sobre capitalización de intereses.
- iv) Sin cobro de comisiones.

Los beneficios otorgados por la Institución con relación a los criterios contables especiales antes mencionados fueron reconocidos durante 2020, beneficiando a 2,731,021 clientes con aplazamiento de pagos, lo que representó un saldo de cartera de crédito por \$23,704. Al 31 de diciembre de 2020, ya no existe cartera vigente con beneficios de los criterios contables especiales.

Adicionalmente, se otorgaron créditos con el beneficio de plan de pagos a 377,297 acreditados, lo que representó un saldo de cartera de crédito por \$5,616 durante 2020. El plan de pagos consiste en una reestructura en términos de los criterios contables especiales, sin embargo, no cumplen como una reestructura bajo el criterio de contabilidad B-6 "Cartera de crédito".

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación de Banxico establece las normas y límites para las instituciones de crédito para fines de las operaciones en monedas extranjeras, que se mencionan en la hoja siguiente.



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico.
3. La posición pasiva neta en moneda extranjera, no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.
4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tenía una posición larga por 6,170,119 y 7,880,855 dólares, respectivamente, dentro de los límites establecidos por Banxico.

A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera (millones de dólares) al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021		2020	
	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Activos:				
Bancos nacionales	1	\$ 13	3	\$ 50
Bancos del extranjero	5	113	5	107
Posición larga	6	\$ 126	8	\$ 157

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio determinado por Banxico utilizado por la Institución para valuar sus activos en moneda extranjera fue de \$20.5075 pesos por dólar (\$19.9087 pesos por dólar en 2020). Al 22 de febrero de 2022, el tipo de cambio es de \$20.2972 pesos por dólar.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de "Disponibilidades" se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Caja	\$ 1,063	1,291
Bancos del país	1,807	2,328
Bancos del extranjero	113	107
Disponibilidades restringidas*:		
Depósito de regulación monetaria en Banxico	2	2
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días hábiles	2,514	-
Depósitos con Banxico (Subastas)	1,212	6,758
Fondo de ahorro empleados	5	-
	\$ 6,716	10,486

* Se presentan en cuentas de orden como parte del rubro de "Activos contingentes".

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses obtenidos de depósitos bancarios en bancos del país y del extranjero ascendieron a \$102 y \$66, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el depósito de regulación monetaria carece de plazo y devenga intereses a la tasa de fondeo bancario. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los intereses obtenidos por el depósito de regulación monetaria ascendieron a \$14.

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa anual promedio de los préstamos interbancarios con plazo de hasta 3 días hábiles fue 4.55% (5.84% en 2020). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses obtenidos de operaciones Call Money ascendieron a \$30 y \$43, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa anual promedio de las subastas de depósitos en Banxico con plazo promedio de 1 a 91 días fue de 4.36% y 4.53%, respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses obtenidos de dichas subastas ascendieron a \$274 y \$352, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no cuenta con metales preciosos amonedados.

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre del 2021, las inversiones en valores clasificadas como títulos para negociar se integran por un Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) con un valor razonable de \$400 a una tasa 5.57% a un plazo de 28 días.

Los ingresos por intereses provenientes de inversiones en valores clasificados como títulos para negociar, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$18 y \$1, respectivamente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre 2021, no se efectuaron transferencias de títulos entre categorías y no hay indicios de deterioro sobre el valor de las mismas.

(8) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por un préstamo comercial y préstamos al consumo no revolventes otorgados en moneda nacional, éstos últimos principalmente a un plazo promedio de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses se realiza principalmente en forma semanal.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito total (vigente y vencida) se integra como sigue:

		Capital	Intereses devengados	Total cartera
2021				
Cartera comercial vigente (nota 20)	\$	910	-	910
Cartera al consumo vigente		25,785	426	26,211
Cartera vigente		26,695	426	27,121
Cartera al consumo vencida		502	56	558
	\$	27,197	482	27,679
2020				
Cartera comercial vigente (nota 20)	\$	1,060	-	1,060
Cartera al consumo vigente		20,498	348	20,846
Cartera vigente		21,558	348	21,906
Cartera al consumo vencida		1,093	154	1,247
	\$	22,651	502	23,153

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el único crédito comercial por \$910 y \$1,060 respectivamente, fue otorgado al Grupo, el cual tiene como actividad económica principal la administración de sociedades mercantiles. Su actividad la realiza principalmente en la Ciudad de México.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tiene créditos comerciales emproblemados.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos al consumo (vigentes y vencidos), segmentados por sector económico, se muestran a continuación:

Actividad económica	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Agricultura	\$ 338	1	262	1
Agropecuario	1,059	4	868	4
Alimentos y bebidas	10,017	37	8,112	37
Alquiler o renta	133	-	106	1
Artículos de cuero o piel	63	-	55	-
Construcción	250	1	190	1
Electrónicos, maquinaria y equipo	158	1	126	1
Explotación y extracción	13	-	9	-
Ferretería, tlapalería y cerrajería	240	1	189	1
Financiero	1	-	1	-
Industria manufacturera	210	1	177	1
Joyería	541	2	464	2
Madera	7	-	6	-
Metales	57	-	47	-
Muebles y artículos de decoración	269	1	229	1
Otros comercios	743	3	640	3
Otros servicios	1,097	4	876	4
Papelería, libros e imprenta	328	1	288	1
Plástico y hule	123	1	101	-
Químicos	1,445	5	1,234	6
Textiles, ropa, calzado y tejidos	9,275	35	7,784	35
Transporte	402	2	329	1
Total	\$ 26,769	100	22,093	100

La cartera de crédito de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por región geográfica se muestra en la hoja siguiente.



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Entidad:	2021		2020	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Aguascalientes	\$ 116	5	105	4
Baja California	866	12	646	40
Baja California Sur	319	6	219	55
Campeche	200	4	168	7
Chiapas	1,239	36	1,030	41
Chihuahua	457	10	329	17
Coahuila	930	19	704	34
Colima	119	5	91	4
Ciudad de México	1,416	30	1,078	99
Durango	412	15	349	22
Estado de México	3,858	74	2,954	178
Guanajuato	692	8	540	26
Guerrero	1,039	14	787	52
Hidalgo	846	17	686	33
Jalisco	534	16	444	32
Michoacán	888	21	775	21
Morelos	423	7	345	15
Nayarit	206	4	153	6
Nuevo León	673	16	578	35
Oaxaca	930	21	781	27
Puebla	1,625	24	1,343	55
Querétaro	322	6	267	6
Quintana Roo	258	4	187	46
San Luis Potosí	416	7	336	9
Sinaloa	419	9	347	17
Sonora	588	13	469	27
Tabasco	797	11	574	21
Tamaulipas	1,142	13	898	42
Tlaxcala	639	7	531	21
Veracruz	2,836	58	2,340	77
Yucatán	285	4	215	16
Zacatecas	295	6	229	8
Total de capital	\$ 25,785	502	20,498	1,093
Intereses devengados	426	56	348	154
Total cartera	\$ 26,211	558	20,846	1,247

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la antigüedad de la cartera de crédito al consumo vencida se muestra a continuación:

Antigüedad				
Días				
2021		1 a 180	181 a 365	Total
Créditos al consumo	\$	456	102	558

Antigüedad				
Días				
2020		1 a 180	181 a 365	Total
Créditos al consumo	\$	1,241	6	1,247

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		2021	2020
Cartera vencida al inicio del año	\$	1,247	838
Más:			
Traspaso de cartera vigente		1,385	4,713
Menos:			
Aplicaciones de cartera por castigos		1,988	3,836
Cobranza		74	462
Traspaso a cartera vigente		12	6
Cartera vencida al final del año	\$	558	1,247

Debido a la baja probabilidad de cobro de la cartera afectada por el COVID-19, al 31 de diciembre de 2020, la Institución anticipó el castigo de cartera de consumo vencida por un importe de \$498, la cual tenía una antigüedad entre 91 y 179 días.

Los ingresos por intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, segmentados por tipo de crédito, se integran como se muestran en la hoja siguiente (nota 21).



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2021		2020	
	Intereses	Comisiones	Intereses	Comisiones
Créditos comerciales vigentes	\$ 82	-	62	-
Créditos al consumo:				
Cartera vigente	15,996	98	13,671	56
Cartera vencida	4	-	6	-
	16,000	98	13,677	56
	\$ 16,082	98	13,739	56

Los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida que por criterio contable se registran en cuentas de orden y se reconocen en los resultados del ejercicio hasta su cobro, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a \$6 y \$11, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, representó un ingreso de \$11 (\$5 en 2020), se registran en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de resultados.

Gestión crediticia

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados, quienes a su vez pueden delegar dicha autorización al personal de las oficinas de servicios.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se realizaron adquisiciones de cartera.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Créditos reestructurados:

El total de reestructuras de créditos al consumo realizadas durante el ejercicio 2021, ascendieron a \$21. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de créditos reestructurados asciende a \$19, de los cuales \$10 se presentan en cartera vencida.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, no hubo créditos susceptibles de reestructuras y, por lo tanto, no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la calificación de la cartera y las estimaciones constituidas basadas en los grados de riesgo, se muestra a continuación:

2021	Cartera de créditos calificada			Estimación requerida			
	Grado de riesgo	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
"A-1"	\$ -	-	17,029	17,029	-	204	204
"A-2"		910	900	1,810	12	24	36
"B-1"		-	1,052	1,052	-	41	41
"B-2"		-	1,465	1,465	-	60	60
"B-3"		-	569	569	-	32	32
"C-1"		-	2,582	2,582	-	185	185
"C-2"		-	1,517	1,517	-	164	164
"D"		-	598	598	-	135	135
"E"		-	1,057	1,057	-	700	700
Subtotal	\$ 910		26,769	27,679	12	1,545	1,557
Por intereses devengados sobre créditos vencidos					-	12	12
Por riesgos operativos					-	2	2
Total	\$ 910		26,769	27,679	12	1,559	1,571

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

2020	Cartera de créditos calificada			Estimación requerida			
	Grado de riesgo	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
"A-1"	\$ -		15,484	15,484	-	190	190
"A-2"		1,060	781	1,841	15	20	35
"B-1"		-	98	98	-	3	3
"B-2"		-	1,465	1,465	-	60	60
"B-3"		-	430	430	-	24	24
"C-1"		-	1,327	1,327	-	95	95
"C-2"		-	669	669	-	73	73
"D"		-	285	285	-	62	62
"E"		-	1,554	1,554	-	1,142	1,142
Subtotal	\$ 1,060		22,093	23,153	15	1,669	1,684
Por intereses devengados sobre créditos vencidos		-	-	-	-	34	34
Por riesgos operativos		-	-	-	-	2	2
Estimación preventiva crediticia adicional ⁽¹⁾		-	-	-	-	461	461
Total	\$ 1,060		22,093	23,153	15	2,166	2,181

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021	2020
Estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del año	\$ 2,181	1,706
Más:		
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios	1,515	4,996
Menos:		
Aplicación de reservas por castigos:		
De cartera vigente (por fallecimiento)	133	136
De cartera vencida	1,988	3,836
Quitas, condonación, bonificación de intereses	4	549
Estimación preventiva para riesgos crediticios al final del año	\$ 1,571	2,181

(1) Ver hoja siguiente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(1) Durante 2020, la Institución constituyó reservas adicionales por \$2,295, mismas que fueron cargadas a los resultados del ejercicio. Mediante escrito DJ/SDJC/003/170 – 2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, la Institución informó a la Comisión la metodología bajo la cual se constituyeron dichas reservas adicionales, las cuales tenían como objetivo cubrir riesgos que no se encontraban previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia y que atienden específicamente al portafolio afectado por la pandemia COVID-19 durante 2020. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluía \$461 de dichas reservas adicionales.

Durante 2021, la Institución otorgó a sus clientes un nuevo crédito con línea de crédito no revolvente. Al 31 de diciembre de 2021, el monto de las líneas de crédito al consumo autorizadas no utilizadas, registradas en “Compromisos crediticios” en las cuentas de orden, asciende a \$1,875.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de la línea de crédito autorizada no utilizada por el Grupo, registrada en “Compromisos crediticios” en las cuentas de orden, asciende a \$1,490 y \$440, respectivamente.

(9) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 100	80
Otros adeudos:		
Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$1 en 2021 (nota 20))	91	105
Adeudos por operaciones con canales (incluye saldos con partes relacionadas por \$73 en 2021 y \$14 en 2020 (nota 20))	1,273	961
Saldos a favor de impuestos	657	764
	2,121	1,910
Menos:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	40	41
	\$ 2,081	1,869

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(10) Mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se menciona a continuación:

2021	Costo original	Tasa anual de depreciación y amortización (%)	Depreciación y amortización acumuladas	Valor neto
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 168	10	(130)	38
Equipo de transporte	96	25	(59)	37
Equipo de cómputo	104	30 y 67	(83)	21
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	649	*	(582)	67
Equipo de telecomunicaciones	90	10	(80)	10
	\$ 1,107		(934)	173

2020	Costo original	Tasa anual de depreciación y amortización (%)	Depreciación y amortización acumuladas	Valor neto
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 177	10	(124)	53
Equipo de transporte	98	25	(72)	26
Equipo de cómputo	102	30 y 67	(92)	10
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	697	*	(573)	124
Equipo de telecomunicaciones	94	10	(76)	18
	\$ 1,168		(937)	231

* La tasa de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

	Costo original	
	2021	2020
<u>Activos totalmente depreciados</u>		
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 45	34
Equipo de transporte	32	15
Equipo de cómputo	74	85
Adaptaciones y mejoras	284	269
Equipo de telecomunicaciones	22	9
	\$ 457	412

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Institución. En el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, el cargo a resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" por concepto de depreciación ascendió a \$54 (\$59 en 2020) y por concepto de amortización ascendió a \$64 (\$80 en 2020).

El mobiliario y equipo propiedad de la Institución no presenta gravámenes o restricciones para su uso o disposición.

(11) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Depósitos en garantía (a)	\$ 27	30
Depósitos en garantía con partes relacionadas (nota 20)	19	19
Sistema electrónico bancario y licencias (b)	1,934	1,954
Pagos anticipados (c)	12	20
Gastos por emisión de Certificados Bursátiles (Cebures) (d)	27	25
Plan de pensiones (Nota 14)	19	-
Subtotal	\$ 2,038	2,048
Menos:		
Amortización acumulada del sistema electrónico bancario y licencias	1,252	1,104
	\$ 786	944

- (a) No amortizable, sujeto a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.
- (b) La inversión corresponde al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software, mismo que inició su utilización integral en mayo de 2014. La vida útil estimada del activo intangible y software es de diez y siete años, respectivamente. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$187 y \$200, respectivamente.
- (c) Los pagos anticipados se registran inicialmente como un activo por el importe pagado y se reconocen en resultados con base en el plazo de devengamiento del servicio. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro se integra principalmente por pagos de mantenimiento de mobiliario y equipo, por montos que ascienden a \$1, en ambos años, así como anticipo a proveedores por \$4 al 31 de diciembre de 2021, anticipos por tarjetas de débito por \$3 y \$15 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- (d) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados por concepto de gastos de emisión de deuda ascendió a \$14 y \$15, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro de "Gasto por intereses" en el estado de resultados.

(12) Captación tradicional-

La captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, la cuenta global de captación sin movimientos y títulos de crédito emitidos en moneda nacional.

Las tasas promedio ponderadas de los distintos productos de captación (información no auditada), durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se mencionan a continuación:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.45%	1.24%
Depósitos a plazo	5.05%	4.71%

Los intereses devengados por los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a \$91 y \$78, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha emitido Cebures de largo plazo en moneda nacional, de naturaleza quirografaria, al amparo del programa vigente autorizado por la Comisión por un monto de \$15,000 en ambos años. Las emisiones vigentes se muestran a continuación:

Cebures	Monto de la emisión	Fecha de emisión	2021		Saldo
			Fecha de vencimiento	Tasa de interés	
COMPART 16-2	\$ 2,000	Octubre 2016	Octubre 2023	Fija 7.50%	2,000
COMPART 18	2,500	Octubre 2018	Septiembre 2022	TIIIE 28 Días + 42 pb	2,500
COMPART 19	2,000	Mayo 2019	Mayo 2024	TIIIE 28 Días + 45 pb	2,000
COMPART 20	1,860	Junio 2020	Junio 2025	Fija 8.09%	1,860
COMPART21S	1,783	Noviembre 2021	Noviembre 2024	TIEE 28 días + 40 pb	1,783
COMPART21-S2	717	Noviembre 2021	Noviembre 2026	Fija 9.19%	717
					10,860
Intereses por pagar					62
Total de pasivos bursátiles					\$ 10,922

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cebures	Monto de la emisión	Fecha de emisión	2020		Tasa de interés	Saldo
			Fecha de vencimiento			
COMPART 16-2	\$ 2,000	Octubre 2016	Octubre 2023		Fija 7.50%	2,000
COMPART 18	2,500	Octubre 2018	Septiembre 2022		TIE 28 Días + 42 pb	2,500
COMPART 19	2,000	Mayo 2019	Mayo 2024		TIE 28 Días + 45 pb	2,000
COMPART 20	1,860	Junio 2020	Junio 2025		Fija 8.09%	1,860
						8,360
Intereses por pagar						48
Total de pasivos bursátiles						\$ 8,408

Los intereses devengados por los Cebures en el año terminado el 31 de diciembre de 2021, ascienden a \$552 (\$574 en 2020), ver nota 21.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los Cebures tienen los siguientes plazos de vencimiento:

Año de vencimiento		2021	2020
2021	\$	-	48
2022		2,562	2,500
2023		2,000	3,000
2024		3,783	1,000
2025		1,860	1,860
2026		717	-
	\$	10,922	8,408

(13) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tenía contratados préstamos en moneda nacional como se muestra en la hoja siguiente.



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2021	2020
De corto plazo:		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	\$ 1	1
Préstamos de fideicomisos públicos	27	48
Préstamos de banca múltiple	-	350
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo	28	399
De largo plazo:		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	4,250	3,950
Préstamos de fideicomisos públicos	5,086	8,869
Total de largo plazo	9,336	12,819
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 9,364	13,218

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen intereses devengados no pagados por un monto de \$2 y \$3, respectivamente.

Los intereses devengados por los préstamos interbancarios y de otros organismos por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, ascienden a \$662 (\$748 en 2020), ver nota 21.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los vencimientos de los préstamos interbancarios y de otros organismos a largo plazo, se mencionan a continuación:

	2021	2020
Vencimiento		
2022	\$ -	2,737
2023	3,011	2,140
Más de 5 años	6,325	7,942
	\$ 9,336	12,819

En relación con las líneas de crédito recibidas por la Institución, el importe no utilizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de las mismas se mencionan en la hoja siguiente.



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Institución	Línea de crédito recibida	*Línea de crédito no utilizada
2021		
Fideicomiso Instituido en		
Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 11,250	6,138
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	5,000	750
BBVA Bancomer, S. A.	150	150
Banco Nacional de México, S. A.	560	560
HSBC México, S. A.	550	550
Banco Ve por Mas, S.A.	250	250
Japan International Cooperation Agency	1,026	1,026
Citi Bank, N.A.	410	410
	\$ 19,196	9,834

Institución	Línea de crédito recibida	*Línea de crédito no utilizada
2020		
Fideicomiso Instituido en		
Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 10,500	1,585
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	4,000	50
BBVA Bancomer, S. A.	150	-
Banco Nacional de México, S. A.	560	460
HSBC México, S. A.	550	550
Banco Mercantil del Norte, S. A.	550	550
Banco Ve por Mas, S. A.	200	100
Banco del Bajío, S. A.	500	500
	\$ 17,010	3,795

* El importe de las líneas de crédito no utilizadas se reconoce en cuentas de orden como parte del rubro "Otras cuentas de registro".

Los recursos por fondeos provenientes de NAFIN y FIRA fueron asignados a microempresarios.

Los préstamos al 31 de diciembre de 2021, devengaron intereses a tasas promedio anuales (no auditadas) en moneda nacional de 5.17% (6.44% en 2020).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(14) Beneficios a los empleados-

La Institución tiene un plan de pensiones mixto a sus colaboradores, que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que la Institución espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde la Institución realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de la Institución para fundear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado, mientras que para fundear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante.

El 23 de abril del 2021, se publicó en el DOF la Ley en materia de Subcontratación Laboral la cual entró en vigor para efectos legales el 23 de julio y para efectos fiscales el 1 de septiembre de 2021, como consecuencia de su entrada en vigor, el 16 de julio de ese año la Institución asumió, mediante sustitución patronal, la relación contractual y los pasivos laborales de los colaboradores relacionados a su operación que se encontraban en la compañía relacionada, Compartamos Servicios. El impacto inicial fue un incremento en el pasivo neto por beneficios definidos por \$438 y un cargo en cuentas por cobrar por el mismo importe como precio de liquidación recibido por la sustitución patronal, mismo que fue liquidado al 31 de diciembre de 2021.

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se mencionan a continuación:

	Aportaciones al fondo	Beneficios pagados
2021		
Terminación	\$ -	56
2020		
Beneficio definido	\$ 1	-

Costo-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(n), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Obligaciones-

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se mencionan en la hoja siguiente.



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		Terminación de la relación laboral		Prima de antigüedad		Plan de pensiones	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	21	-	10	-	15	1
Costo (ingreso) laboral del servicio pasado generado en el año		131	-	24	-	(21)	-
Pérdida (ganancia) por liquidación anticipada de obligaciones (LAO)		(1)	-	-	-	-	-
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		14	-	4	-	(1)	-
Reciclaje de las remediones del PNBD reconocidas en ORI		1	-	-	-	-	-
Costo neto del periodo		166	-	38	-	(7)	1
Incremento (decremento) de remediones del PNBD o (ANBD) en ORI		17	3	4	-	(14)	(2)
Costo de beneficios definidos	\$	183	3	42	-	(21)	(1)
Saldo inicial de remediones del PNBD o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD)	\$	3	-	-	-	3	5
Remediones generadas en el año		18	3	4	-	(14)	(2)
Reciclaje de remediones reconocidas en ORI del año		(1)	-	-	-	-	-
Saldo final de remediones del PNBD	\$	20	3	4	-	(11)	3
Saldo inicial del PNBD	\$	4	1	-	-	2	4
Incremento en PNBD por sustitución patronal / Precio de liquidación recibido*		338	-	100	-	-	-
Costo de beneficios definidos		183	3	42	-	(21)	(1)
Aportaciones al plan		-	-	-	-	-	(1)
Pagos con cargo al PNBD		(56)	-	(9)	-	-	-
Saldo final del PNBD (ANBD)	\$	469	4	133	-	(19)	2
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	469	4	133	-	273	6
Activos del plan		-	-	-	-	(292)	(4)
Situación financiera de la obligación	\$	469	4	133	-	(19)	2

* Corresponde al monto recibido por su parte relacionada, Compartamos Servicios, derivado de la obligación asumida por sustitución patronal.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 la Compañía realizó pagos por la liquidación de empleados, por un importe \$44, disminuyendo el pasivo por obligaciones laborales respecto al determinado actuarialmente.

Principales hipótesis actuariales-

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en la determinación del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como sigue:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.04%	6.74%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros ⁽¹⁾	8% y 5%	6.76%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	8.04%	6.74%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	21.28 años	16.80 años

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021, se determinaron dos tasas de descuento debido a la segregación del personal de la Institución en dos grupos "Ventas y Operaciones", correspondiendo principalmente a la fuerza de ventas y "División CEAS", que corresponde al personal de negocio que labora en la oficina central de Ciudad de México, lo anterior solo para efectos del cálculo actuarial.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen conforme se devengan en el rubro de "Remediones por beneficios a los empleados" y se reciclarán en el resultado del ejercicio con base en la vida laboral remanente.

(15) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución determinó un resultado fiscal, después de amortizar pérdidas fiscales, por \$839 (pérdida fiscal al 31 de diciembre del 2020 por \$2,122), lo que, representó un ISR causado de \$252.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

La conciliación entre la tasa causada y efectiva del ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2021	2020
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR	\$ (881)	-
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible	213	-
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	(454)	-
Castigos	648	-
Pasivos laborales	(131)	-
Otros, neto (principalmente provisiones)	(311)	-
Amortización de pérdida fiscal	664	-
ISR causado	(252)	-
ISR diferido	(398)	726
(Gasto) ingreso de ISR	\$ (650)	726
 Tasa efectiva de ISR	 22%	 35%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció activo (pasivo) por ISR diferido, se analizan a continuación:

	2021	2020
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 1,571	2,181
Mobiliario y equipo	41	49
Adaptaciones y mejoras	488	481
Intangibles	(342)	(371)
Pagos anticipados	(9)	(17)
Provisiones	1,503	212
Pérdida fiscal	-	2,122
Otros, neto	127	42
	3,379	4,699
Tasa de ISR	30%	30%
Activo por ISR diferido	\$ 1,014	1,410

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el movimiento del ISR diferido representó un cargo a resultados del ejercicio por \$398 y un abono en el capital contable en el rubro de "Remediones por beneficios definidos a los empleados" por \$2, (en 2020 los movimientos fueron un abono a resultados del ejercicio por \$726 y un abono en el capital contable en el rubro de "Remediones por beneficios definidos a los empleados" por \$1).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021 la PTU determinada asciende a \$192, la cual fue reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados.

Los efectos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$	157
Mobiliario y equipo		4
Adaptaciones y mejoras		49
Intangibles		(34)
Pagos anticipados		(1)
Provisiones		131
Otros, neto		13
		<hr/> 319
Menos reserva de valuación		(319)
Activos diferidos, netos		<hr/> - <hr/>

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos las utilidades gravables proyectadas y la estrategia de planeación.

(16) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Impuestos y derechos	\$ 272	45
Provisiones diversas (incluye saldos con partes relacionadas por \$39 en 2021 y \$139 en 2020 (nota 20))	807	209
Acreedores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$8 en 2021 y \$34 en 2020 (nota 20))	1,095	681
	<hr/> \$ 2,174 <hr/>	935

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Tipo de provisión	Saldo al 1o. de enero de 2021	Más incrementos	Menos aplicaciones	Menos cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Provisiones diversas	\$ 209	910	274	38	807

Tipo de provisión	Saldo al 1o. de enero de 2020	Más incrementos	Menos aplicaciones	Menos cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Provisiones diversas	\$ 270	181	173	69	209

Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. A continuación, se presentan los principales conceptos de provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Servicios y asesorías	\$ 5	31
Comisiones	7	5
Comisiones por parte relacionada	28	24
Prestación de servicios administrativos por parte de compañía relacionada	11	115
Provisiones legales	-	23
Otras provisiones	198	5
Pasivos laborales (nota 14)	558	6
Total de provisiones	\$ 807	209

(17) Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI's (aproximadamente \$2.8 al 31 de diciembre de 2021 y \$2.6 al 31 de diciembre de 2020), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Los pagos efectuados al IPAB durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por concepto de cuotas, ascendieron a \$96 y \$89, respectivamente, los cuales fueron cargados directamente a los resultados del ejercicio en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(18) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Institución suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Serie	Acciones*	Descripción	Importe
2021			
"O"	594,503,730	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	\$ 594 58
Capital social al 31 de diciembre de 2021			\$ 652

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 peso y con valor contable de \$1.10 pesos cada una.

Serie	Acciones*	Descripción	Importe
2020			
"O"	575,911,620	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	\$ 576 58
Capital social al 31 de diciembre de 2020			\$ 634

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 peso y con valor contable de \$1.10 pesos cada una.

Movimientos 2021 -

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 2021, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$18, y ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de (\$1,344) correspondiente al resultado del ejercicio de 2020.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 2021, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$18, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 18,592,110 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2021, asciende a \$594, representado por 594,503,730 acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de agosto de 2021, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,500, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del indeval.

Movimientos 2020 -

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de abril de 2020, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$16, y ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$2,326 correspondiente al resultado del ejercicio de 2019.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de abril de 2020, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$16, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 15,514,830 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$576, representado por 575,911,620 acciones con valor nominal de un peso cada una.

La Comisión, mediante oficio P286/2020 de fecha 30 de marzo del 2020, emitió la recomendación que ante la situación extraordinaria causada con motivo de la pandemia generada por el virus denominado COVID-19 y con objeto de que la Institución pueda continuar con la responsabilidad de apoyar a la economía, buscando encauzar dichos recursos en fortalecer a la propia empresa conservando su capital se abstuviera de lo que se indica a continuación:

"Acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la empresa, así como cualquier otro acto que implique la transferencia de beneficios patrimoniales por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2020 y 2019, incluyendo la distribución de reservas".

Por lo anterior, la Institución no decretó dividendos durante 2020.

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, el 10% de la utilidad de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha cumplido con dicho requerimiento.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(c) Requerimientos de capital (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Capital mínimo-

El capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, la Institución podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Capitalización-**Capital neto-**

La Institución mantiene un capital neto en relación con el riesgo de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución cumple las reglas de capitalización, en las cuales se establece que deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Índice de capitalización-

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2021, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Institución es de 37.09% de acuerdo con las reglas vigentes. Al 31 de diciembre de 2020, fue de 31.44%.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito ("ASRC") al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 44.26% y 38.59%, respectivamente.

A continuación, se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Activos en riesgo de mercado	\$ 2,497	3,565
Activos en riesgo de crédito	24,136	24,094
Activos en riesgo operacional	2,170	1,917
Activos en riesgo totales	\$ 28,803	29,576
Capital neto	\$ 10,683	9,298
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	44.26%	38.59%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	37.09%	31.44%

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
Capital contable ¹	\$ 11,364	10,584
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	(681)	(1,286)
Capital básico	10,683	9,298
Capital complementario	-	-
Capital neto	\$ 10,683	9,298

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2021 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 7% más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 8.5% para los ejercicios de 2021 y 2020 más la suma del SCCS y SCCL, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCL. Por lo que en ambos años la Institución está clasificada en la categoría "I" según lo establecido por dichas disposiciones.

¹ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remedios por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2012.



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

$CCB1 = (\text{Capital Básico 1} / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}) / ICAP_M$

$CCB = [(\text{Capital Básico 1} + \text{Capital Básico 2}) / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}] - / ICAP_M$

$ICAP_M =$ Índice de capitalización mínimo.

SCCS = Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las presentes disposiciones.

SCCI = Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Riesgo de mercado-

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Concepto	Importe de posiciones equivalentes		Requerimiento de capital	
	2021	2020	2021	2020
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 2,307.67	3,329.63	184.61	266.37
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	0.16	0.20	0.01	0.02
Posiciones con acciones y sobre acciones	-	-	-	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	189.42	235.35	15.15	18.83
	\$ 2,497.25	3,565.18	199.77	285.22

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de crédito-

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y sus respectivos requerimientos de capital, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se describe a continuación por grupo de riesgo y concepto:

	Activos ponderados por riesgo		Requerimientos de capital	
	2021	2020	2021	2020
Grupo de riesgo:				
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras:				
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 860.882	463.089	68.871	37.047
Grupo III (ponderados al 100%)	4.948	0.003	0.396	0.0003
Grupo VI (ponderados al 75%)	17,273.881	-	1,381.910	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,061.553	19,671.065	164.924	1,573.685
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	22.610	21.463	1.809	1.717
Grupo VIII (ponderados al 115%)	134.012	293.851	10.721	23.508
Por operaciones con personas relacionadas:				
Grupo III (ponderados al 115%)	1,033.304	1,202.343	82.664	96.187
Grupo IX (ponderados al 100%)	51.748	78.331	4.140	6.267
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	83.707	-	6.697	-
De los emisores de títulos de deuda en posición:				
Grupo III (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Inversiones permanentes y otros activos:				
Grupo III (ponderados al 20%)	0.040	0.103	0.003	0.008
Grupo III (ponderados al 115%)	0.934	-	0.075	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.679	0.539	0.054	0.043
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	1,262.417	1,009.807	100.993	80.785
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,342.625	1,351.313	107.410	108.105
Grupo X (ponderados al 1250%)	2.581	2.581	0.206	0.206
Total riesgo de crédito	\$ 24,135.921	24,094.488	1,930.873	1,927.558

Riesgo operacional-

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional utilizando el método estándar alternativo para el cálculo de diciembre de 2021 es de \$173.6, mientras que para el 2020 fue de \$153.3.

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha mantenido un índice de capitalización de 37.09% y 31.44% puntos porcentuales, respectivamente, superior al límite regulatorio vigente (10.5%).

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(d) Índice de apalancamiento (no auditado)-

La regla de cálculo de la razón de apalancamiento establecida por la Comisión, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, considera lo siguiente:

	2021	2020
Capital básico	\$ 10,683	9,298
Activos contables	37,278	35,912
Deducciones	682	850
Derivados	-	-
Reporto y préstamo de valores	-	-
Cuentas de orden – compromisos crediticios	3,365	440
Razón de apalancamiento	27%	26%

(e) Calificación de la Institución (no auditado)-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución obtuvo las calificaciones de las siguientes calificadoras por ambos años:

Calificadora	Escala nacional	Escala global
Fitch Ratings ⁽¹⁾	'AA(mex) / F1+(mex)'	BB+ / B
Standard&Poor's ⁽²⁾	'mxAA/ mxA-1+'	BB+ / B'

(1) Calificación modificada el 14 de diciembre de 2021.

(2) Calificación otorgada el 18 de noviembre de 2021.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(f) Coefficiente de cobertura de liquidez (no auditado)-

2021	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables:		
Total de activos líquidos computables	\$ N/A*	5,723
Salidas de efectivo:		
Financiamiento minorista no garantizado	1,979	116
Financiamiento estable	1,630	81
Financiamiento menos estable	349	35
Financiamiento mayorista no garantizado	112	74
Depósitos operacionales	-	-
Depósitos no operacionales	64	25
Deuda no garantizada	48	49
Financiamiento mayorista garantizado	N/A*	-
Requerimientos adicionales	3,597	179
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
Líneas de crédito y liquidez	3,597	179
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	237	235
Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
Total de salidas de efectivo	N/A*	605
Entradas de efectivo:		
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	13,033	7,997
Otras entradas de efectivo	-	-
Total de entradas de efectivo	13,033	7,997
Total de activos líquidos computables	N/A*	5,723
Total neto de salidas de efectivo	N/A*	151
Coefficiente de cobertura de liquidez	N/A*	4,364.92%

* Ver explicación en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

2020	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables:		
Total de activos líquidos computables	\$ N/A*	11,092
Salidas de efectivo:		
Financiamiento minorista no garantizado	1,522	92
Financiamiento estable	1,201	60
Financiamiento menos estable	321	32
Financiamiento mayorista no garantizado	633	444
Depósitos operacionales	-	-
Depósitos no operacionales	589	399
Deuda no garantizada	44	45
Financiamiento mayorista garantizado	N/A*	-
Requerimientos adicionales	440	22
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
Líneas de crédito y liquidez	440	22
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	145	145
Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
Total de salidas de efectivo	N/A*	702
Entradas de efectivo:		
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	8,417	5,357
Otras entradas de efectivo	-	-
Total de entradas de efectivo	8,417	5,357
Total de activos líquidos computables	N/A*	11,092
Total neto de salidas de efectivo	N/A*	176
Coefficiente de cobertura de liquidez	N/A*	7883.83%

*N/A= No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

Mensualmente se realiza el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual es un requerimiento regulatorio y determina la cobertura que otorgan los Activos Líquidos Disponibles para cubrir las Salidas Netas de Efectivo en los próximos 30 días. El promedio presentado considera la información correspondiente al período del 1o. de octubre al 31 de diciembre 2021 y 2020. Durante el cuarto trimestre del 2021 y 2020, no se presentó ninguna desviación al Coeficiente de Cobertura de Liquidez diario, y el escenario correspondiente de acuerdo a las Disposiciones de Liquidez fue Escenario I.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(19) Compromisos y pasivos contingentes-

La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con Compartamos Servicios (parte relacionada) por las oficinas en las que se ubica su corporativo y celebró con terceros, diversos contratos por los locales en los que se encuentran las oficinas de servicio y sucursales, desde las cuales realizan sus operaciones. La duración promedio de estos contratos es de dos a cinco años. El importe total de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes cinco años, asciende a \$841 (\$400 en 2022, \$251 en 2023, \$131 en 2024, \$58 en 2025 y \$1 en 2026).

Los contratos de arrendamiento de las oficinas de servicio en su mayoría son formatos de la Institución, los cuales cuentan con las cláusulas siguientes: objeto, destino, vigencia, renta, depósito en garantía, forma de pago, gastos, obligaciones adicionales, causas de rescisión, devolución del inmueble, mantenimiento y mejoras, prohibiciones, privación, incumplimiento, pena convencional, modificaciones, avisos y notificaciones, cesión, ausencia de vicios y jurisdicción.

Los contratos en su mayoría establecen la opción de salida anticipada para la Institución, previa notificación por escrito al arrendador.

Por su parte, en caso de renovación, el arrendador deberá respetar el derecho de tanto que establece la legislación aplicable, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato que estaría por vencer. Para llevar a cabo la renovación el arrendador debe proporcionar a la Institución el contrato con 60 días de anticipación a la fecha de terminación de éste. La Institución gozará de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que el arrendador entregue el contrato para resolver si desea firmar el contrato.

La Institución no firma contratos de arrendamiento con opción de compra.

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran garantizados con depósitos en efectivo, los cuales equivalen, según el caso, a 2 ó 3 meses del importe de la renta mensual, en ningún caso la Institución otorga garantías adicionales.

Los contratos de arrendamiento prevén rentas mensuales fijas y se actualizan en forma anual, realizándose en su mayoría incrementos conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique Banxico el mes previo inmediato a la celebración del incremento correspondiente.

En la mayoría de los casos el incremento anual está topado al 10% del precio de renta pagado el año anterior, por lo que en ningún momento, aún en caso de contingencias macroeconómicas superará dicho porcentaje.

La actualización de rentas según lo estipulado en el contrato, se realiza automáticamente o mediante la firma de un convenio modificatorio el cual deberá ser celebrado con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda actualizar la renta. En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se registraron en resultados por pago de arrendamiento \$423 y \$427, respectivamente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los reclamos por parte del SAT por los ejercicios fiscales 2014 y 2015, por diferencias en criterios aplicados en dichos años principalmente en gastos, deducción de castigos y pérdida por venta de cartera, respectivamente, los montos reclamados por el SAT ascienden a \$1 y \$371, respectivamente.

(20) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución y los miembros del Consejo de Administración de la misma.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 35% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. (no auditado).

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021	2020
Activo		
Grupo (Cartera de crédito comercial, neta de estimación)	\$ 898	1,045
Red Yastás, S. A. de C. V. (Red Yastás) (Operaciones canales)	73	14
Fin Útil S.A. de C.V. SOFOM ENR (Fin Útil)	1	-
Compartamos Servicios (Depósito en garantía)	19	19
Pasivo		
Grupo (Depósitos de exigibilidad inmediata)	\$ -	1
Compartamos Servicios (Depósitos de exigibilidad inmediata)	7	7
Red Yastás (Depósitos de exigibilidad inmediata)	7	7
Compartamos Servicios (Servicios administrativos)	11	115
Red Yastás (Operaciones canales)	54	58
Grupo (Servicios administrativos)	1	-

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son:

	2021		2020	
	Gasto	Ingreso	Gasto	Ingreso
Intereses	\$ -	82	24	62
Servicios administrativos y asesoría	5,441	141	7,671	156
Arrendamiento	133	-	128	-
Comisiones	312	5	271	10
Otros	23	3	34	4

(21) Información adicional sobre segmentos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución cuenta principalmente con créditos al consumo, por lo que su fuente de ingresos en ambos años se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de las disponibilidades. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

Del total de los ingresos obtenidos por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 97% proviene de su operación crediticia, en ambos años. En consecuencia, los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración. En 2021 y 2020, el remanente de las operaciones corresponde al segmento de tesorería y comisiones por operaciones de seguros.

Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen financiero se muestra a continuación:

	2021	2020
Ingresos por intereses:		
Intereses por cartera de créditos comerciales	\$ 82	62
Intereses por cartera de créditos al consumo	16,000	13,677
Intereses de disponibilidades	406	475
Intereses de inversiones en valores	18	1
	\$ 16,506	14,215

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	2021	2020
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	\$ 91	78
Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$14 y \$15 en 2021 y 2020, respectivamente)	566	589
Préstamos interbancarios y de otros organismos	662	748
	\$ 1,319	1,415

Intereses y comisiones por tipo de crédito-

Los intereses ganados por tipo de crédito, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Ingreso por intereses:				
Cartera comercial	\$ 82	-	62	-
Cartera de consumo	15,996	4	13,671	6
	\$ 16,078	4	13,733	6

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
Comisiones y tarifas cobradas:		
Cartera al consumo	\$ 98	56
Operaciones de seguros	778	541
Corresponsal	63	62
Otros	13	6
	\$ 952	665
Comisiones y tarifas pagadas:		
Comisiones bancarias	\$ 69	50
Comisionistas	474	412
Operaciones seguros	62	214
Préstamos recibidos	19	-
	\$ 624	676

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación, se analiza a continuación:

	2021	2020
Resultado por intermediación:		
Resultado por valuación de divisas	\$ 5	(2)
Resultado por compraventa de divisas	5	11
	\$ 10	9

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros ingresos (egresos) de la operación, neto, se analizan a continuación:

	2021	2020
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto:		
Estimaciones por irrecuperabilidad	\$ (42)	(56)
Quebrantos	(16)	(31)
Donativos	-	(14)
Resultado por venta de mobiliario y equipo	(4)	(6)
Ingreso intercompañía	145	156
Otros ingresos, neto	159	91
	\$ 242	140

(22) Administración de riesgos (no auditado)-

La Institución reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgo en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la Administración Integral de Riesgos (AIR) es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en la Institución es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en la Institución se construye con base en los siguientes lineamientos:

- a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.
- b. Supervisión continua de las políticas y procedimientos.
- c. Segregación de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.
- e. Definición clara de responsabilidades de la AIR.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Supervisión continúa del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes y mejores prácticas aplicables.

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales, por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

La cartera de crédito de la Institución está integrada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en un 96.8% y 95.4%, respectivamente, por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo) 3.2% y 4.60% con partes relacionadas en moneda nacional. La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo a los criterios señalados en el párrafo 70 del documento "CRE30.21 del marco de referencia Basilea", se puede clasificar la mayor parte de la cartera de la Institución como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito está integrada por 2.9 y 2.4 millones de créditos, respectivamente, asimismo el saldo insoluto promedio por crédito de consumo durante las fechas antes mencionadas se mantuvo alrededor de los \$9,296 pesos y \$9,147 pesos, respectivamente, con un plazo promedio de cinco meses, en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto máximo autorizado por crédito de consumo es de \$202,411 pesos en ambos años, en consecuencia, los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(e).

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito de la Institución, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines comparativos y de sensibilidad, a continuación, se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones:

Cartera de consumo	Distribución de la cartera de crédito por calificación (datos en porcentajes respecto a la cartera total)				
	Calificación	2021		2020	
		Saldo	Promedio	Saldo	Promedio
"A-1"	63.7	65.8	70.1	61.8	
"A-2"	3.4	3.9	3.5	6.5	
"B-1"	4.0	1.2	0.4	0.4	
"B-2"	5.5	6.3	6.6	5.7	
"B-3"	2.1	2.0	2.0	1.6	
"C-1"	9.6	8.9	6.1	5.9	
"C-2"	5.6	5.6	3.0	3.5	
"D"	2.2	2.2	1.3	1.9	
"E"	3.9	4.1	7.0	12.7	
Total	100	100	100	100	

Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición

	2021	2020	Variación
Exposición	\$ 26,769	22,093	4,676
Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%)	7.7	9.9	(22.7)
Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)	76.4	75.7	(0.4)

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera, es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cartera comercial	Riesgo de crédito				
	Concepto	Saldo 2021	Promedio 2021	Saldo 2020	Promedio 2020
Cartera comercial:					
Exposición total	\$	910	1,188	1,060	789
Pérdida esperada	\$	-	-	-	-
Pérdida no esperada al 95%		-	-	-	-
Pérdida esperada/exposición total		N/A*	N/A*	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada/exposición total		N/A*	N/A*	N/A*	N/A*

* N/A = No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra a continuación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	Riesgo de crédito				
	Saldo 2021	Promedio 2021	Saldo 2020	Promedio 2020	
<u>Cartera de consumo:</u>					
Exposición total	\$	26,769	26,158	22,093	21,266
Pérdida esperada	\$	1,866	1,840	3,261	5,040
Pérdida no esperada al 95%		1,877	1,851	3,276	5,055
Pérdida esperada/exposición total		7.0%	7.0%	14.76%	23.70%
Pérdida no esperada/exposición total		7.0%	7.1%	14.83%	23.77%

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2021 representa el 7% del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$1,571, equivalentes al 5.8% del saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. Adicionalmente, la Institución constituye estimaciones preventivas adicionales, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2021 y 2020 tenían constituidas reservas adicionales por instrucción de la Comisión por \$2 en ambos años.

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2021 fueron \$16,082 que representan el 96.9% del total de ingresos por intereses de la Institución; comparado con el mismo concepto al 31 de diciembre de 2020 la variación de ingreso, en términos porcentuales, es de 17.05%.

Ingresos por operaciones de crédito		2021	2020	Variación (%)
Ingreso por intereses de crédito	\$	16,082	13,739	17.05
Total ingreso por intereses		16,506	14,215	16.12
Ingreso por operaciones de crédito (%)		97.4	96.7	0.78

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2021 se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte de \$2,914; el 26% en subasta con Banco de México, el 19.53% en operaciones en directo con la Banca Comercial (Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento), mientras que el 54.47% corresponden a operaciones de call money, con una pérdida esperada por riesgo de contraparte de 0.04%, con respecto a la exposición total. En comparación, al 31 de diciembre de 2020, no se tiene una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos por contraparte correspondientes a operaciones en directo de banca comercial u operaciones de call money. Así mismo no se cuenta con pérdida esperada por riesgo contraparte.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes: 1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadoradora; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que la Institución no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

La exposición al riesgo contraparte por compra venta de valores y préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2021, así como la máxima exposición a dicho riesgo durante ese año, es como se muestra en la siguiente hoja.



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

**Exposición al riesgo de contraparte
al 31 de diciembre de 2021**

	Monto al cierre	Máxima exposición	Concentración al cierre (%)
Posición total	\$ 2,914.2	1.2	100%
Compra/venta de valores:			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	-	-	-
Inversiones en valores, títulos para negociar y call money	\$ 2,914.2	1.2	100%

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del período de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del período fue de \$701.

Por la naturaleza de su negocio, es política de la Institución no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada por operaciones de certificados de depósitos en el mercado de dinero y call money en 2021, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

La forma de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en la Institución es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

Portafolio	Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2021			
	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%)¹
Posición total	\$ 4,256.98	1.89	1.89%	33.78%
Dinero ²	400.21	0.08	0.02%	1.43%
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	2,513.98	0.05	0.002%	0.89%
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	126.29	1.87	1.48%	33.39%
Capitales	-	-	-	-

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2021 con una exposición de \$4,256.98 le corresponde un límite de \$5.6.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones con Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento en el mercado de dinero, call money, y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

Portafolio	Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2020			
	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%)¹
Posición total	\$ 8,087.01	4.64	0.06	116
Dinero ²	-	-	-	-
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	156.90	4.63	2.95	115
Capitales	-	-	-	-

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2020 con una exposición de \$8,087.01 le corresponde un límite de \$4.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones con certificados de depósitos en el mercado de dinero, call money, y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del balance general; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2021 fue de \$2.6, que corresponde a un 46% del límite calculado para la exposición al 31 de diciembre de 2020. El VaR diario promedio durante 2020 fue de \$3.6 que corresponde a un 92% el límite calculado al 31 de diciembre de 2020.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 99.44%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ± 100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ± 150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

A continuación, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2021				
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	\$ 4,256.98	1.89	5.89	8.53
Dinero:	-	-	-	-
Compra de valores:	400.21	0.08	0.28	0.42
Call Money	2,513.98	0.05	0.21	0.31
Directo	-	-	-	-
Divisas	126.29	1.87	6.17	9.26

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2020				
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	\$ 8,087.01	4.64	7.88	11.82
Dinero:	-	-	-	-
Compra de valores:	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Directo	-	-	-	-
Divisas	156.90	4.63	7.88	11.82

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2021, fueron de \$424 que representan el 2.5% del total de ingresos por intereses de la Institución; la variación con 2020 fue de 10.92%.

Ingresos por operaciones de tesorería			
	2021	2020	Variación (%)
Ingreso por operaciones de tesorería	\$ 424	476	10.92%
Total ingreso por intereses	16,506	14,215	17.05
Ingresos por operaciones de tesorería (%)	2.5%	3.3%	-

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto que las variaciones de las tasas de interés pueden generar en los productos del balance, que pueden afectar los resultados y al valor actual de las posiciones de la Institución.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la generación de brechas de interés con escenarios contractuales y de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés. La UAIR realiza a través de reportes propios la correcta elaboración y consolidación de información para el análisis de resultados en los comités correspondientes.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

Se supone un aumento en las tasas de interés de referencia de 1,000 puntos base (pb) y se aplica al flujo total de pasivos, lo que generará un flujo adicional por pago de intereses. Al 31 de diciembre de 2021 este incremento significa un sobre costo por \$8,296.

Derivado de la estructura del balance general de la Institución, se determinó no considerar los depósitos sin vencimiento para su análisis de tasa de interés. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2021, la Institución no tiene vigentes créditos que por su naturaleza sea necesario simular sus amortizaciones anticipadas.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) realiza sesiones de seguimiento donde se analizan las expectativas de mercado, su posible impacto en el riesgo de tasa de interés y capital de la Institución, así como la eficiencia de las coberturas de los riesgos dentro de las operaciones del balance.

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el “descalce” que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2021, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra en la hoja siguiente.



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Análisis de brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2021				
Banda	Brecha	Límite *	Uso de Límite (%)	
0-1 días	\$ 5,069	31%	0%	
2-7 días	5,092	31%	0%	
8-15 días	5,183	31%	0%	
16-23 días	5,438	33%	0%	
24-30 días	6,197	37%	0%	
31-60 días	10,670	64%	0%	
61-90 días	16,402	99%	0%	
91-180 días	24,216	146%	0%	
181-360 días	26,127	158%	0%	
361-720 días	20,575	124%	0%	
721-1,080 días	12,556	76%	0%	
1,081-1,440 días	8,793	53%	0%	
1,441-1,800 días	7,513	45%	0%	
> 1,800 días	7,513	45%	0%	

Análisis de brechas de Liquidez al 31 de diciembre de 2021				
Banda	Brecha	Límite*	Uso de Límite (%)	
0-1 días	\$ 5,069	0.31	0%	
2-7 días	23	-	0%	
8-15 días	91	0.01	0%	
16-23 días	255	0.02	0%	
24-30 días	760	0.05	0%	
31-60 días	4,472	0.27	0%	
61-90 días	5,733	0.35	0%	
91-180 días	7,814	0.47	0%	
181-360 días	1,910	0.12	0%	
361-720 días	(5,552)	(0.34)	(34)%	
721-1,080 días	(8,019)	(0.48)	(48)%	
1,081-1,440 días	(3,764)	(0.23)	(23)%	
1,441-1,800 días	(1,280)	(0.8)	(8)%	
> 1,800 días	-	-	0%	

1 Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2021, son de \$16,550.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2020				
Banda	Brecha	Límite *	Uso de Límite (%)	
0-1 días	\$ 9,122	0.72	0%	
2-7 días	9,149	0.72	0%	
8-15 días	9,294	0.73	0%	
16-23 días	9,445	0.74	0%	
24-30 días	9,521	0.75	0%	
31-60 días	12,717	1.00	0%	
61-90 días	15,190	1.19	0%	
91-180 días	21,663	1.70	0%	
181-360 días	13,220	1.04	0%	
361-720 días	6,541	0.51	0%	
721-1,080 días	318	0.02	0%	
1,081-1,440 días	(6,718)	(0.53)	(53)%	
1,441-1,800 días	(11,154)	(0.88)	(88)%	
> 1,800 días	(11,154)	(0.88)	(88)%	

Análisis de brechas de Liquidez al 31 de diciembre de 2020				
Banda	Brecha	Límite*	Uso de Límite (%)	
0-1 días	\$ 9,122	0.72	0%	
2-7 días	27	0.00	0%	
8-15 días	145	0.01	0%	
16-23 días	151	0.01	0%	
24-30 días	76	0.01	0%	
31-60 días	3,196	0.25	0%	
61-90 días	2,473	0.19	0%	
91-180 días	6,473	0.51	0%	
181-360 días	(8,443)	(0.66)	(66)%	
361-720 días	(6,679)	(0.53)	(53)%	
721-1,080 días	(6,223)	(0.49)	(49)%	
1,081-1,440 días	(7,035)	(0.55)	(55)%	
1,441-1,800 días	(4,436)	(0.35)	(35)%	
> 1,800 días	-	-	-	

1 Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2020, son de \$11,751.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 90% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2021, positiva de \$26,127. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

	Valor	VaR Liquidez, 10 días 2021	
		Posición	Uso del límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$ 5.98	0.14%	33.78%
Dinero:	-	-	-
Compra de valor	-	-	-
Call Money	0.17	0.01%	0.89%
Divisas	5.94	4.70%	33.39%
Directo	0.27	0.06%	1.43%

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2021 con una exposición de \$4,256 le corresponde un límite de \$17.70.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2021 es de \$10,683.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

	Valor	VaR Liquidez, 10 días 2020	
		Posición	Uso del límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$ 14.7	0.2%	116%
Dinero:	-	-	-
Compra de valor	-	-	-
Call Money	-	-	-
Divisas	14.6	0.18%	115.7%
Directo	-	-	-

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2020 con una exposición de \$8,087.01 le corresponde un límite de \$12.6.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2020 es de \$9,298.

El VaR de liquidez promedio de 2021 fue de \$8.5, lo que equivale a un 55.36% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2021. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2020 fue de \$15.3, lo que equivale a un 116.6% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2020.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en "Matrices de Riesgos y Controles"; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden así como al tipo de riesgo (1.Fraude interno, 2.Fraude externo, 3.Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4.Clientes, productos y prácticas empresariales, 5.Eventos externos, 6.Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7.Ejecución, entrega y gestión de procesos). La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2021 y del 2020, el Nivel de Tolerancia, que por la forma en qué está definido puede entenderse como la Exposición al Riesgo Operacional de la Institución, es de 0.30% de su ingreso anualizado, estimado de manera mensual, equivalente a \$46.8 para 2021 y \$52.0 para 2020. Los eventos de pérdida materializados, asociados al riesgo operacional, durante el 2021 sumaron 15% y 0.25% en el 2020 como porcentaje de los Ingresos anualizados.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Riesgo legal-

La Institución en relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución.
- v. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra de la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- vi. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas de la Institución, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

(23) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

Cambios en las disposiciones de la Comisión

Mediante Anexo 1 del oficio 142-5/83070/2020 la CNBV informó a la Administración de la Institución, que pospone la entrada en vigor de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, modificadas mediante publicación en el DOF con fecha 30 de diciembre de 2021, aplazada previamente el 4 de noviembre de 2019 en el DOF, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017 y modificada el 15 de noviembre de 2018, quedando como sigue: Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a la Institución, de conformidad con las presentes Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación se enlista el detalle de las NIF:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"- Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"- Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC), señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Para la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación, en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios.

(Continúa)



**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

NIF D-5 "Arrendamientos" - La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

La Administración estima que los posibles efectos por adopción de los criterios contables antes mencionados será una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios por \$18. El monto calculado de los costos de originación de la cartera de crédito vigente al 1 de enero de 2022 asciende a \$82. Un débito y un crédito por \$610 en los rubros "Activos por derechos de uso" y "Pasivos por arrendamiento capitalizable".

NIF y Mejoras a las NIF

El CINIF ha emitido la NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración" y la Mejora a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" que entran en vigor el 1 de enero de 2022.

La Administración estima que la adopción de esta NIF y Mejoras no generarán efectos importantes.



Lic. Patricio Díez de Bonilla García Vallejo
Director General



Lic. Mario Gerardo Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas



C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director Contraloría



C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno

4. Informe del Comisario por los Ejercicios 2023, 2022 y 2021

Manuel C. Gutiérrez G.

Contador Público

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Compartamos, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Entre otros procedimientos de auditoría aplicados, acudí a las Juntas del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de Asamblea de Accionistas a las que fui convocado, y obtuve de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria con el alcance que consideré examinar en las circunstancias, así como el dictamen que, sin salvedades ni limitaciones rindieron el 22 de febrero de 2024 los auditores externos independientes, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., con relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría sobre los estados financieros mencionados en el párrafo anterior. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad del Banco con base en el marco normativo aplicable a las Instituciones de Crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En mi opinión con base en el trabajo que efectué y el desarrollado por los auditores externos independientes, los criterios y políticas contables y de información empleados por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Manuel C. Gutiérrez G.
Comisario

Ciudad de México
23 de febrero de 2024

Manuel C. Gutiérrez G.

Contador Público

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Compartamos, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Entre otros procedimientos de auditoría aplicados, acudí a las Juntas del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de Asamblea de Accionistas a las que fui convocado, y obtuve de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria con el alcance que consideré examinar en las circunstancias, así como el dictamen que, sin salvedades ni limitaciones rindieron el 22 de febrero de 2023 los auditores externos independientes, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., con relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría sobre los estados financieros mencionados en el párrafo anterior. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad del Banco con base en el marco normativo aplicable a las Instituciones de Crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En la nota 4 de los estados financieros se describe, que durante 2022 se efectuaron cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo a la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, razón por la que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presentan.

En mi opinión con base en el trabajo que efectué y el desarrollado por los auditores externos independientes, los criterios y políticas contables y de información empleados por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el

año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Manuel C. Gutiérrez G.
Comisario

Ciudad de México,
23 de febrero de 2023

Manuel C. Gutiérrez G.

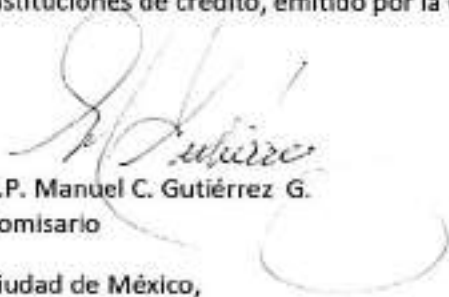
Contador Público

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Compartamos, S.A.
Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple (el Banco), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Entre otros procedimientos de auditoría aplicados, acudí a las Juntas del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de Asamblea de Accionistas a las que fui convocado, y obtuve de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria con el alcance que consideré examinar en las circunstancias, así como el dictamen que, sin salvedades ni limitaciones rindieron el 23 de febrero de 2022 los auditores externos independientes, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., con relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría sobre los estados financieros mencionados en el párrafo anterior. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad del Banco con base en el marco normativo aplicable a las Instituciones de Crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En mi opinión con base en el trabajo que efectué y el desarrollado por los auditores externos independientes, los criterios y políticas contables y de información empleados por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Manuel C. Gutiérrez G.
Comisario

Ciudad de México,
24 de febrero de 2022